**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades derivadas del trabajo legislativo

**Ramo:** 01 Poder Legislativo

**Clave de la UR:** 100

**Nombre de la UR:** H. Cámara de Diputados

**Clave del Pp:** R001

**Nombre del Pp:** Actividades derivadas del trabajo legislativo

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 152 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y participación política de las mujeres - Comisión de Igualdad de Género

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Las Adolescentes niñas, mujeres de 12 a 19 años |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| 1. Un gran número de ellas se ven obligadas a dejar las aulas, lo que perjudica a sus perspectivas de futuro 2. La Cámara de Diputados y la Comisión de Igualdad de Género, emprenda acciones de difusión, promoción y protección de los derechos humanos de las adolescentes y jóvenes. 3. Mecanismos que podrá utilizar para que ellas o sus familias accedan a las políticas públicas que garanticen su desarrollo integral |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Prevención y Difusión |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Centrar la atención en la urgencia y la importancia de los asuntos relacionados con la población en general. El tema de este año es **“Invertir en las adolescentes”** que en todo el mundo enfrentan numerosos problemas. Muchas son consideradas por las comunidades donde viven o sus padres que están preparadas para el matrimonio o la maternidad, cuando en realidad hace falta el acercamiento de información preventiva. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Desconocimiento de sus derechos |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades derivadas del trabajo legislativo

**Ramo:** 01 Poder Legislativo

**Clave de la UR:** 100

**Nombre de la UR:** H. Cámara de Diputados

**Clave del Pp:** R001

**Nombre del Pp:** Actividades derivadas del trabajo legislativo

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 152 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y participación política de las mujeres - Comisión de Igualdad de Género

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Mujeres entre los 18 y 65 años de edad |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| 1. Con este taller se realizaron acciones que coadyuven en analizar los avances, metas y retos de la mujer, hacia la igualdad integral, así como promover de la autonomía de las mujeres en todos los ámbitos, así mismo. 2. Que las mujeres gocen plenamente de los derechos humanos que les corresponden, asimismo 3. Otorgar herramientas que les permitan identificar áreas de oportunidad y 4. Fortaleza para combatir la pobreza y la dependencia, para de esta forma poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas, 5. Evitar y combatir la trata de niñas y mujeres, 6. así como la violencia política. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| se otorgaron herramientas a niñas y mujeres para que conozcan y exijan el debido ejercicio de sus derechos humanos |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Se otorgaron herramientas a niñas y mujeres para que conozcan y exijan el debido ejercicio de sus derechos humanos, para coadyuvar en el empoderamiento de las mujeres, en diferentes ámbitos de sus vidas, así como crear conciencia entre toda la población colimense a fin de que esta reconozca la igualdad integral entre todos los sectores de la población, específicamente entre el hombre y la mujer. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Desconocimiento de sus derechos |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades derivadas del trabajo legislativo

**Ramo:** 01 Poder Legislativo

**Clave de la UR:** 100

**Nombre de la UR:** H. Cámara de Diputados

**Clave del Pp:** R001

**Nombre del Pp:** Actividades derivadas del trabajo legislativo

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 324 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y participación política de las mujeres - Comisión de Igualdad de Género

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Personal adscrito a las Unidades Administrativas y órganos técnicos de la H. Cámara de Diputados |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| 1. La participación de las mujeres a los procesos de formación y especialización que les permita acceder en la escala de puestos de mayor jerarquía en la toma de decisión. 2. El acceso de las mujeres a la información, capacitación y conocimiento en relación al marco jurídico de sus derechos humanos, la igualdad de género y la prevención y atención de las violencias contra las mujeres. 3. Acceso de las mujeres a mecanismos laborales que les permitan conciliar la vida personal y laboral para promover su acceso al desarrollo y la igualdad de género. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| No Aplica |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| 1. Se implementó el programa de capacitación “Derechos humanos de las mujeres, Igualdad de Género y no discriminación en el Ámbito Legislativo”. Dirigido al personal adscrito de las diversas unidades administrativas y órganos técnicos que integran la H. Cámara de Diputados. Primera etapa de 10 cursos. 2. Elaboración y divulgación del material educativo cuaderno: “La incorporación de la perspectiva de género” Dirigido al personal adscrito de las diversas unidades administrativas y órganos técnicos que integran la H. Cámara de Diputados, con el propósito de promover la inclusión de la perspectiva de género en el quehacer institucional. 3. Realización del Conversatorio “Rutas y desafíos de la Igualdad de género” Dirigido al personal adscrito de las diversas unidades administrativas y órganos técnicos que integran la H. Cámara de Diputados, con el propósito de promover la construcción de una cultura de igualdad entre mujeres y hombres en nuestro ámbito laboral. 4. Elaboración y construcción del programa de trabajo 2017 de la Unidad para la Igualdad de Género en la H. Cámara de Diputados, para avanzar en el proceso de institucionalización de la perspectiva de género en la cultura organizacional a fin de alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| 1. Como una oportunidad, la reciente creación de la Unidad de Igualdad de Género, que nos permite promover la construcción de una cultura de igualdad entre hombres y mujeres en el quehacer institucional. 2. Como un obstáculo el desconocimiento del significado de la institucionalización de la perspectiva de género en la cultura organizacional para alcanzar la igualdad sustantiva en la H. Cámara de Diputados. 3. Oportunidad. Las habilidades profesionales instaladas del personal, que permite dar cumplimiento a sus responsabilidades institucionales y por ende apertura a los procesos de transformación hacia una cultura de igualdad sustantiva |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades derivadas del trabajo legislativo

**Ramo:** 01 Poder Legislativo

**Clave de la UR:** 100

**Nombre de la UR:** H. Cámara de Senadores

**Clave del Pp:** R001

**Nombre del Pp:** Actividades derivadas del trabajo legislativo

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 453 Proyectos en la lucha contra la trata de personas, feminicidios, lucha contra la violencia de género y actividades transversales de género

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| 220 mujeres de 18 a 70 años de distintas entidades del país. |

| Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres |
| --- |
| Trata de mujeres, niñas y niños: una forma extrema de violación de derechos humanos; con el objetivo de abrir un espacio de intercambio de ideas y búsqueda de estrategias de prevención de trata de mujeres, niñas y niños – fundamentalmente la que se da con fines de explotación sexual – así como la atención a víctimas y protección de sus derechos humanos |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Se otorgaron herramientas a las niñas y mujeres que conozcan y exijan el debido ejercicio de sus derechos humanos |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Se trata de generar información para la comisión de Igualdad de Género, para las próximas discusiones en torno al tema de explotación sexual y trata de personas |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Desconocimiento de sus derechos |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades derivadas del trabajo legislativo / H. Cámara de Senadores

**Ramo:** 01 Poder Legislativo

**Clave de la UR:** 200

**Nombre de la UR:** H. Cámara de Senadores

**Clave del Pp:** R001

**Nombre del Pp:** Actividades derivadas del trabajo legislativo

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| La Unidad de Género del Senado de la República tiene como población objetivo todo el personal que labora en esta institución. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| La situación de la desigualdad entre mujeres y hombres en el Senado de la República se ha diagnosticado mediante diversos instrumentos y con base en la información de diversas áreas del Senado, así como por las actividades que se han realizado desde la Unidad de Género.  Durante el tiempo de operación de la Unidad de Género se ha detectado que del total del personal al concluir el año 2016, el 42% son mujeres.  Además, en el tipo de nómina donde existe una mayoría de mujeres es en el personal del base con 52% mientras que los hombres representan el 48% de este segmento. En el resto de los tipos de nómina existe una marcada mayoría de hombres empleados.  Del mismo modo se ha detectado que el 73.4% del total del personal (hombres y mujeres) se encuentra en el rango de los 18 a los 50 años. El personal mayor a 61 años representan el 9.7% del total que trabaja en el Senado (107 mujeres y 216 hombres).  Del total de mujeres que laboran en el Senado, las que están en el rango de edad entre los 18 a 40 años representan el 52.9% del total de mujeres.  La brecha de desigualdad salarial en el personal de mandos medios y superiores es de 0.85, estableciendo en promedio que por cada peso que ganan los hombres en este sector, las mujeres ganan 85 centavos. De igual forma, en este segmento del personal, la proporción entre mujeres y hombres es 40-60.  A través del programa de capacitación del Senado en materia de perspectiva de género, se pudo constatar que la mayoría del personal (87% de las personas que tomaron los cursos) tiene escaso o nulo conocimientos en materia de género y derechos humanos de las mujeres.  Durante el año 2016, la Unidad de Género recibió casos sobre hostigamiento laboral, los cuales fueron canalizados a la Contraloría Interna, y el caso de acoso sexual, fueron atendidos conforme a los procedimientos y dictaminados por la Contraloría. Por lo anterior, se infiere que el hostigamiento y acoso sexual es poco y además no es denunciado en caso de existir; por el contrario, se ve una mayor incidencia de los casos de acoso laboral.  Con estos datos, se ha comenzado a trabajar sobre las diferentes necesidades que tienen las y los trabajadores del Senado como son prestaciones, niveles salariales, cuestiones de seguridad social, ambientes libres de violencia, clima laboral entre otras cosas. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Durante el segundo trimestre, la Unidad de Género realizó una serie de acciones con miras a seguir fortaleciendo una cultura organizacional con igualdad y no discriminación al interior del Senado y del mismo modo, coadyuvar con las Senadoras y Senadores y respectivas comisiones en su quehacer legislativo para que se incorpore el principio de igualdad sustantiva y no discriminación en el mismo de manera transversal.  **Reunión de trabajo Convenio 189 de la OIT**  En el mes de abril, la Unidad de Género apoyó en la organización de la primera reunión del Grupo interinstitucional sobre la ratificación de del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Esta reunión se celebró en las instalaciones del Senado y tuvo como objetivo sentar las bases para la ruta y compromisos que las partes involucradas realizarán con el objetivo de poder ratificar el convenio en cuestión y armonizar la legislación vigente. El grupo Interinstitucional concretó acuerdos para realizar varias reuniones posteriores, con el objetivo de analizar y revisar las necesidades normativas, técnicas y presupuestales que implicarán la ratificación de dicho convenio.    **Capacitación con perspectiva de género**  En el primer trimestre se elaboró el Programa de Capacitación y Formación con Perspectiva de Género 2017 para el Senado de la República, del cual se desprende la intención de sensibilizar y dotar de herramientas al personal que labora en este Poder Legislativo para realizar sus labores con un enfoque de igualdad de género y no discriminación. Para el presente ejercicio, este programa ha sido incluido como un tema transversal en la capacitación del Centro de Capacitación y Formación Permanente (CECAFP) del Senado, órgano facultado para la capacitación y profesionalización en general de las y los trabajadores.  En el mes de mayo y junio se realizó la impartición de cursos con los temas Básico de Género, Lenguaje Incluyente, y Nuevas Masculinidades, de los cuales se desprende la participación de 85 personas de las cuales el 61.2% fueron hombres y el 38.8% fueron mujeres. Se manifiesta que durante el presente periodo se ha contado con una mayor participación de los hombres en este tema, parte de esto fue por el curso de Masculinidades pero aun así, en el curso básico de género se ha recibido una mayor participación de hombres respecto a años anteriores. En un análisis cualitativo de los cursos, se manifiesta que la mayoría de los participantes al iniciar los cursos, la mayoría desconocen el tema y que sólo lo han oído mencionar, sin embargo, al finalizar la capacitación y evaluar a las y los participantes, manifiestan mayor claridad en algunos conceptos y cierta apertura a seguir conociendo del tema.      **Presentación Revista Pluralidad y Consenso**  Una de las acciones que se realizó durante el primer trimestre fue reuniones con el Instituto Belisario Domínguez del Senado, para proyectar las acciones conjuntas que se puedan realizar como investigaciones con perspectiva de género y la edición de un número de la revista Pluralidad y Consenso especial en temas de perspectiva de género. Al respecto, la Unidad colaboró para que dicha revista incorporará temáticas en la materia, siendo el 28 de junio la presentación de la revista.    Dicho número se puede ubicar en la siguiente liga:  <http://revista.ibd.senado.gob.mx/index.php/PluralidadyConsenso/issue/view/40/showToc>  **Realización de programa sobre Nuevas Masculinidades**  En el mes de junio la Unidad de Género promovió la realización de un programa para transmitirse en el Canal de Congreso con las temáticas de las nuevas masculinidades y la paternidad responsables, para lo cual se invitó a especialistas en el tema y se discutieron diversos aspectos sobre el rol de los hombres en la sociedad, el ejercicio de la violencia y las políticas públicas para erradicarlas y sobre las paternidades.    **Reuniones de trabajo de la Unidad de Género**  Durante los meses de abril a junio la Unidad de Género, realizó diversas reuniones con áreas del Senado de la República, entre las cuales se destacan:   * Reunión con la Secretaría General de Servicios Administrativos, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección general de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Dirección de Protección Civil, para llevar a cabo el proceso de preauditoría en la NMX 025-SCFI (Norma de Igualdad Laboral y no Discriminación). |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Algunos de los obstáculos presentados durante el segundo trimestre, se refieren a cuestiones administrativas, dado que la Unidad de Género es de las más recientes en creación, sin embargo, a partir del mes de mayo, la Unidad ya se cuenta como una unidad administradora y por ende puede tener mayor capacidad para ejercer los recurso etiquetados, por lo que se espera que en los siguientes trimestres se pueda regularizar el ejercicio administrativo para las acciones que se tienen programadas. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres

**Ramo:** 04 Gobernación

**Clave de la UR:** V00

**Nombre de la UR:** Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

**Clave del Pp:** E015

**Nombre del Pp:** Promover la atención y prevención de la violencia contra las Mujeres

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, y

2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

**Número y denominación de la acción:**

329. Operación de la unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación de las líneas de acción generales, específicas y de seguimiento para la Segob del PROIGUALDAD (2013-2018).

400. Diseño e instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

446. Construcción y equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres.

445. Acciones de coadyuvancia para las alertas de género.

454. Acciones de coadyuvancia para las alertas de género en estados y municipios.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia (psicológica, física, patrimonial, económica, sexual) y niñas en el país.  Población objetivo para 2017  Mujeres: 149,172 |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| La violencia contra las mujeres es un problema que, además de lesionar sus derechos humanos, tiene impactos severos en la familia y en la sociedad.  Por ello, es indispensable atender de manera integral y transversal las causas y la dinámica de la violencia contra las mujeres a nivel nacional, a través de mecanismos que garanticen el respeto a sus derechos humanos desde una perspectiva de género, fomentando una participación activa de los tres órdenes de gobierno y de organizaciones de la sociedad civil. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Todas las acciones de carácter temporal que se realicen para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres son consideradas acciones afirmativas.  1. En este sentido, de enero a junio de 2017, la Red de Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) cuenta con 35 CJM en 24 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán y Zacatecas.  2. En cumplimiento del Capítulo V de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a su Reglamento, de enero a junio de 2017 se admitieron tres solicitudes de declaratorias de Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), de las cuales una se admitió en el segundo trimestre.  El mecanismo de alerta de violencia de género contra las mujeres, es trascendente para dar cumplimiento a la obligación constitucional y convencional del Estado mexicano de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Para 2017 la Conavim definió cinco indicadores que dan cumplimiento a los artículos 17, 23, 38, 41 y 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como de los artículos 30 y 31 del Reglamento de la Ley referida.  Estos indicadores también darán cuenta de las acciones estratégicas que establece el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017 y se enlistan a continuación:   1. Tasa de variación trimestral de mujeres atendidas en los CJM. 2. Porcentaje de avance en la elaboración y aplicación de los criterios de selección de entidades federativas para la entrega de subsidios para la creación y/o fortalecimiento de CJM 3. Porcentaje ponderado de avance en las acciones para la instrumentación y seguimiento de algunas líneas del PCII. 4. Porcentaje de avance de acciones de coadyuvancia para las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres. 5. Porcentaje de avance de acciones de coadyuvancia para las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres.   Las acciones realizadas y los avances obtenidos en estos indicadores se describen a continuación:   * De enero a junio de 2017, la Red Nacional de Centros de Justicia para las Mujeres cuenta con 35 centros en operación:   Cuadro 1   |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Núm. | Entidad  Federativa | Municipio | Modalidad | Monto  Asignado por la Conavim | Año de  Asignación del  Subsidio | Inauguración | | 1 | Aguascalientes | Aguascalientes | Creación | $3´000,000.00 | 2014 | 18/05/2016 | | 2 | Baja California Sur | La Paz | Creación | $11´625,000.00 | 2014 - 2015 | 08/03/2017 | | 3 | Campeche | Campeche | Creación | $7’500,000.00 | 2010-2011 | 06/08/2011 | | 4 | Campeche | Carmen | Creación | - | - | 09/03/2015 | | 5 | Chiapas | Tuxtla Gutiérrez | Creación | $5’000,000.00 | 2011 | 26/11/2011 | | 6 | Chihuahua | Ciudad Juárez | Creación | $7’500,000.00 | 2010-2011 | 26/03/2012 | | 7 | Chihuahua | Chihuahua | Creación | $5’785,547.08 | 2012-2013 | 08/03/2011 | | 8 | Coahuila | Frontera | Creación | $5’000,000.00 | 2015 | 24/11/2015 | | 9 | Coahuila | Saltillo | Creación | $4’000,000.00 | 2014 | 03/12/2014 | | 10 | Coahuila | Torreón | Creación | $6’000,000.00 | 2013 | 29/11/2013 | | 11 | Coahuila | Matamoros | - | - | - | 24/05/2014 | | 12 | Coahuila | Ciudad Acuña | - | - | - | 27/03/2017 | | 13 | Colima | Colima | Creación | $1’600,000.00 | 2014 | 31/12/2014 | | 14 | Distrito Federal | Azcapotzalco | Creación | $5’000,000.00 | 2011 | 18/08/2015 | | 15 | Durango | Durango | Creación | - | - | 10/03/2015 | | 16 | Estado de México | Amecameca | Creación | $1’750,000.00 | 2013 | 25/08/2011 | | 17 | Estado de México | Cuautitlán | Creación | $9’601,769.10 | 2012-2013 | 25/11/2013 | | 18 | Estado de México | Toluca | - | - | - | 26/11/2012 | | 19 | Guanajuato | Irapuato | Fortalecimiento | $8’000,000.00 | 2016 | 25/11/2016 | | 20 | Guerrero | Chilpancingo | - | - | - | 04/10/2016 | | 21 | Guerrero | Tlapa de  Comonfort | Creación | $3’000,000.00 | 2010 | 26/11/2013 | | 22 | Hidalgo | Pachuca | Creación | $14’000,000.00 | 2013 | 25/11/2014 | | 23 | Jalisco | Guadalajara | Creación | $8’491,000.00 | 2014 | 05/02/2015 | | 24 | Michoacán | Morelia | Fortalecimiento | $5’625,000.00 | 2014 | 13/05/2014 | | 25 | Morelos | Cuernavaca | Creación | - | - | 25/11/2015 | | 26 | Nayarit | Tepic | Creación | $7’900,000.00 | 2013-2014 | 15/12/2014 | | 27 | Oaxaca | Oaxaca | Creación | $7’000,000.00 | 2012 | 19/07/2013 | | 28 | Puebla | Puebla | Creación | $5’000,000.00 | 2012 | 14/10/2013 | | 29 | Puebla | Tehuacán | Creación | $7’100,000.00 | 2014- 2015 | 14/02/2017 | | 30 | Querétaro | Querétaro | - | - | - | 26/11/2012 | | 31 | San Luis Potosí | San Luis Potosí | - | - | - | 13/06/2013 | | 32 | San Luis Potosí | Rioverde | Creación | $3’000,000.00 | 2014 | 04/08/2015 | | 33 | Sonora | Ciudad Obregón | - | - | - | 21/03/2016 | | 34 | Yucatán | Mérida | Creación /Fortalecimiento | $12’190,924.80 | 2013-2014 | 07/03/2014 | | 35 | Zacatecas | Zacatecas | Fortalecimiento | $8’000,000.00 | 2016 | 27/07/2016 |   Esta Red de Centros de Justicia atendió a 90,587 mujeres de enero a junio de este año, de las cuales 45,390 fueron atendidas en el segundo trimestre. La Red les brindo servicios de atención psicológica, jurídica y médica; canalización e información de albergues temporales; impartición de talleres de empoderamiento social y económico para apoyarlas a salir del círculo de violencia, además, se brindó atención especializada a las hijas e hijos de estas mujeres.  Considerando la particularidad de cada entidad federativa, el personal que labora en los Centros de Justicia para las Mujeres, cuenta con capacitación en materia de derechos humanos, género, liderazgo, atención a víctimas, justicia penal, juicios orales, mediación, prevención de la violencia, trata de personas e interpretación oral de lengua indígena en el ámbito de procuración de justicia, entre otros.  En cuanto a los recursos entregados a estas entidades federativas para la creación y/o fortalecimiento de los Centros de Justicia, de enero a marzo de 2017, se realizó la publicación en la página web de la CONAVIM de los Criterios para Acceder a los Subsidios Destinados a la Creación o el Fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres para el ejercicio fiscal 2017.  Asimismo, durante el segundo trimestre de 2017, se realizó la Primera Sesión Extraordinaria, con la finalidad de analizar los avances en la implementación del Sistema de Integridad Institucional en los Centros de Justicia y de dar a conocer las nuevas atribuciones que se concederán al Comité de Evaluación de Proyectos de los Centros de Justicia para las Mujeres en los Criterios para Acceder a los Subsidios destinados a la Creación o el Fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres en el Ejercicio Fiscal 2018.  Igualmente, el 9 de junio de 2017 se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria derivado de la notificación por parte de la Dirección de Administración de la Conavim, de una disponibilidad presupuestal de $13’580,104.00 (trece millones quinientos ochenta mil ciento cuatro pesos 00/100 M.N.) para asignarla a alguno de los proyectos presentados a la Conavim por las entidades federativas en el 2017.  En tal razón, se sometió a votación del Comité las alternativas propuestas y se decidió de forma unánime otorgar el monto disponible de $13’580,104.00 (trece millones quinientos ochenta mil ciento cuatro de pesos 00/100 M.N.), al proyecto de creación del Centro de Justicia para las Mujeres de Xalapa, Veracruz.  Cuadro 2   | **No.** | **Entidad Federativa** | **Localidad** | **Monto asignado** | **Modalidad** | | --- | --- | --- | --- | --- | | **1** | Baja California Sur | La Paz | **$1’000,000.00** | Fortalecimiento | | **2** | Chiapas | Tapachula de Córdova y Ordóñez | **$10’000,000.00** | Creación | | **3** | Chihuahua | Chihuahua | **$2’395,700.00** | Fortalecimiento | | **4** | Michoacán | Morelia | **$6’000,000.00** | Fortalecimiento | | **5** | Quintana Roo | Cancún | **$8’000,000.00** | Creación | | **6** | San Luis Potosí | San Luis Potosí | **$3’000,000.00** | Fortalecimiento | | **7** | Tamaulipas | Reynosa | **$9’556,609.00** | Creación | | **8** | Veracruz | Xalapa de Enríquez | **$23’580,104.00** | Creación | | **Total** | | | **$63´532,413.00** | |   Por lo anterior, la suma total de los recursos asignados a los proyectos durante el 2017, se muestra a continuación:  Cuadro 3   | **No.** | **Sesión de asignación** | **Fecha de la asignación** | **Monto asignado** | | --- | --- | --- | --- | | **1** | Primera Sesión Ordinaria | 1 de febrero de 2017 | $49’952,309.0 | | **2** | Segunda Sesión Extraordinaria | 9 de junio de 2017 | $13’580,104.00 | |  | **Total asignado a los Centros de Justicia para las Mujeres en el 2017** |  | **$63’532,413.00** |   En otro orden de ideas, en lo relativo a las acciones para la instrumentación y seguimiento del Programa de Cultura Institucional (PCII), la Unidad de Género de la Secretaria de Gobernación (Segob), cuya titular es la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, realizó las siguientes actividades   1. Entre enero y junio de 2017 se impartieron 56 capacitaciones a personal de distintas dependencias de la Segob, entidades y asociaciones civiles (cuadros 4 y 5). Las capacitaciones abordaron temas de prevención de la violencia laboral, hostigamiento sexual y acoso sexual, comunicación incluyente, sensibilización en género conversatorio "Sororidad”, introducción a los derechos humanos, derechos humanos de las mujeres indígenas y empoderamiento de las mujeres. 2. Estas capacitaciones beneficiaron a 2,329 servidoras y servidores públicos y personas en general (1, 461 mujeres y 868 hombres), de las cuales ,15 son mujeres indígenas del Valle de San Quintín, Baja California. Para el segundo trimestre, se benefició a 1,648 personas (934 mujeres y 714 hombres). 3. Asimismo, se divulgaron tres campañas de difusión relativas a temáticas de género y violencia contra las mujeres, dos en el mes de marzo y una en junio de 2017.   Cuadro 4  Curso de Género enero - junio 2016   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | No | Nombre del curso | Dependencia1 | Fecha | No. de Mujeres | No. de Hombres | Total | Horas | Instructora | Documento | | 972 | 723 | 1695 | 308 | | 1 | Curso "Prevención de la violencia laboral, hostigamiento sexual y acoso sexual". | Policía Federal. Comisión Nacional de Seguridad. Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía. Servicio de Protección Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social. Unidad General de Asuntos Jurídicos. Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana. | 13-feb.-17 | 9 | 2 | 11 | 4 | Mtra. María Amparo Villa Rodríguez | Lista de Asistencia | | 2 | Video conferencia "Comunicación incluyente" | Instituto Nacional de Migración | 28-feb.-17 | 34 | 22 | 56 | 4 | Mtra. María Amparo Villa Rodríguez | Reporte de asistencia | | 3 | Video conferencia "Prevención de la violencia laboral" | Instituto Nacional de Migración | 2-mar.-17 | 20 | 18 | 38 | 4 | Mtra. María Amparo Villa Rodríguez | Reporte de asistencia | | 4 | Video conferencia "Comunicación Incluyente" | Instituto Nacional de Migración | 7-mar.-17 | 25 | 14 | 39 | 4 | Mtra. María Amparo Villa Rodríguez | Reporte de asistencia | | 5 | Video conferencia "Prevención de la violencia laboral" | Instituto Nacional de Migración | 9-mar.-17 | 26 | 10 | 36 | 4 | Mtra. María Amparo Villa Rodríguez | Reporte de asistencia | | 6 | Curso "Comunicación incluyente" | Instituto Nacional de Migración | 14-mar.-17 | 19 | 5 | 24 | 4 | Mtra. María Amparo Villa Rodríguez | Lista de Asistencia | | 7 | Curso "Prevención de la violencia laboral" | Instituto Nacional de Migración | 16-mar.-17 | 10 | 5 | 15 | 4 | Mtra. María Amparo Villa Rodríguez | Lista de Asistencia | | 8 | Curso "Comunicación incluyente" | Instituto Nacional de Migración | 21-mar.-17 | 22 | 16 | 38 | 4 | Mtra. María Amparo Villa Rodríguez | Lista de Asistencia | | 9 | Sensibilización en género Conversatorio "Sororidad" | Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico. Instituto Nacional de Migración. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Comisión para el Dialogo con los Pueblos Indígenas de México. Servicio de Protección Federal. Dirección General de Programación y Presupuesto. Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales. Unidad General de Asuntos Jurídicos. SPCC, Órgano Interno de Control, OS, Subsecretaría de Normatividad de Medios. CONASE, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. Centro Nacional de Prevención de Desastres. Consejo Nacional de Población SIPINNA, SG, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. | 24-mar.-17 | 60 | 17 | 77 | 2 | Mujer con Derechos A.C. | Lista de Asistencia | | 10 | Introducción a los "Derechos Humanos" | Secretaría de Gobernación | 29-mar.-17 | 14 | 24 | 38 | 4 | Mtra. Hilda Mónica Hernández Valdés | Lista de Asistencia | | 11 | Video conferencia "Comunicación incluyente" | Instituto Nacional de Migración | 4-abr.-17 | 23 | 9 | 32 | 4 | Mtra. María Amparo Villa Rodríguez | Lista de Asistencia | | 12 | Derechos humanos de las mujeres conferencia "Las mujeres en un mundo laboral en transformación" | Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal | 7-abr.-17 | 65 | 0 | 65 | 2 | Mtra. Hilda Mónica Hernández Valdés Dra. Maider Zilbeti Pérez | Lista de Asistencia | | 13 | Video conferencia "Comunicación incluyente" | Instituto Nacional de Migración | 18-abr.-17 | 14 | 6 | 20 | 4 | Mtra. María Amparo Villa Rodríguez | Lista de Asistencia | | 14 | Taller "Prevención de la violencia laboral con perspectiva de género" | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | 20 y 21-abr-17 | 29 | 33 | 62 | 8 | Mtra. Hilda Mónica Hernández Valdés | Lista de Asistencia | | 15 | Video conferencia "Comunicación incluyente" | Instituto Nacional de Migración | 25-abr.-17 | 21 | 36 | 57 | 4 | Mtra. María Amparo Villa Rodríguez | Lista de Asistencia | | 16 | Taller "Prevención de la violencia laboral con perspectiva de género" | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | 27 y 28-abr-17 | 29 | 20 | 49 | 8 | Mtra. Hilda Mónica Hernández Valdés | Lista de Asistencia | | 17 | Video conferencia "Comunicación incluyente" | Instituto Nacional de Migración | 2-may.-17 | 9 | 1 | 10 | 4 | Mtra. María Amparo Villa Rodríguez | Lista de Asistencia | | 18 | Curso "Prevención de la violencia laboral con perspectiva de género" | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | 3 y 4-may-17 | 25 | 31 | 56 | 8 | Mtra. Hilda Mónica Hernández Valdés | Lista de Asistencia | | 19 | Curso "Prevención de la violencia laboral" | Instituto Nacional de Migración | 4-may.-17 | 23 | 12 | 35 | 4 | Mtra. María Amparo Villa Rodríguez | Lista de Asistencia | | 20 | Curso " Prevención de la violencia laboral con perspectiva de género" | Dirección General de Juegos y Sorteos | 8 y 9-may-17 | 18 | 22 | 40 | 8 | Mtra. Hilda Mónica Hernández Valdés | Lista de Asistencia | | 21 | Video conferencia "Comunicación incluyente" | Instituto Nacional de Migración | 9-may.-17 | 14 | 14 | 28 | 4 | Mtra. María Amparo Villa Rodríguez | Lista de Asistencia | | 22 | Taller "Prevención de la violencia laboral con perspectiva de género" | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | 11 y 12-may-17 | 17 | 23 | 40 | 8 | Mtra. María Amparo Villa Rodríguez | Lista de Asistencia | | 23 | Curso " Prevención de la violencia laboral con perspectiva de género" | Dirección General de Juegos y Sorteos | 15 y 16-may-17 | 33 | 14 | 47 | 8 | Mtra. Hilda Mónica Hernández Valdés | Lista de Asistencia | | 24 | Curso "Prevención de la violencia laboral" | Instituto Nacional de Migración | 17-may.-17 | 36 | 29 | 65 | 4 | Mtra. María Amparo Villa Rodríguez | Lista de Asistencia | | 25 | Curso "Prevención de la violencia laboral" | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | 18 y 19-may17 | 32 | 26 | 58 | 8 | Mtra. María Amparo Villa Rodríguez | Lista de Asistencia | | 26 | Curso "Prevención de la violencia laboral" | Secretaría General del Consejo Nacional de Población | 22 y 23-may-17 | 16 | 19 | 35 | 8 | Mtra. María Amparo Villa Rodríguez | Lista de Asistencia | | 27 | Curso "Prevención de la violencia laboral" | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | 25 y 26-may-17 | 27 | 26 | 53 | 8 | Mtra. María Amparo Villa Rodríguez | Lista de Asistencia | | 28 | Curso "Prevención de la violencia laboral" | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | 1 y 2-jun-17 | 25 | 28 | 53 | 8 | Mtra. María Amparo Villa Rodríguez | Lista de Asistencia | | 29 | Curso "Prevención de la violencia laboral" | Secretaría General del Consejo Nacional de Población | 1 y 2-jun-17 | 13 | 15 | 28 | 8 | Mtra. Hilda Mónica Hernández Valdés | Lista de Asistencia | | 30 | Curso "Prevención de la violencia laboral" | Coordinación Nacional Antisecuestro | 5 y 6-jun-17 | 10 | 8 | 18 | 8 | Mtra. María Amparo Villa Rodríguez | Lista de Asistencia | | 31 | Curso "Prevención de la violencia laboral" | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | 8 y 9-jun-17 | 13 | 15 | 28 | 8 | Mtra. María Amparo Villa Rodríguez | Lista de Asistencia | | 32 | Curso "Sensibilización en género" | Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, Dirección General de Juegos y Sorteos , Comisión Nacional, para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos, Dirección General de Comunicación Social | 12 y 13-jun-17 | 10 | 5 | 15 | 8 | Dr. Víctor Hugo Gutiérrez Albertos | Lista de Asistencia | | 33 | Curso "Sensibilización en género" | Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Juegos y Sorteos, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres | 12 y 13-jun-17 | 10 | 7 | 17 | 8 | Lic. Hugo Cruz Reyes | Lista de Asistencia | | 34 | Curso "Sensibilización en género" | Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos | 14 y 15-jun-17 | 7 | 9 | 16 | 8 | Dr. Víctor Hugo Gutiérrez Albertos | Lista de Asistencia | | 35 | Curso "Sensibilización en género" | Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social | 14 y 15-jun-17 | 5 | 3 | 8 | 8 | Lic. Hugo Cruz Reyes | Lista de Asistencia | | 36 | Curso "Prevención de la violencia laboral" | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | 15 y 16-jun-17 | 21 | 28 | 49 | 8 | Mtra. María Amparo Villa Rodríguez | Lista de Asistencia | | 37 | Curso "Sensibilización en género" | Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, Policía Federal, Dirección General de Información Legislativa, Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Unidad de Política Migratoria, Dirección General de Coordinación para la Operación Territorial, Dirección General para la Gestión de Riesgos | 16 y 19-jun-17 | 11 | 3 | 14 | 8 | Dr. Víctor Hugo Gutiérrez Albertos | Lista de Asistencia | | 38 | Curso "Sensibilización en género" | Policía Federal, Coordinación Nacional Antisecuestro | 16 y 19-jun-17 | 0 | 6 | 6 | 8 | Dra. Alethia Fernández de la Reguera Ahedo | Lista de Asistencia | | 39 | Curso "Sensibilización en género" | Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos, Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, Policía Federal, Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en Materia de Protección Civil, Talleres Gráficos de México, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Instituto Nacional de Migración, Dirección General de Juegos y Sorteos , Unidad de Enlace Federal y Coordinación con Entidades Federativas, Servicio de Protección Federal, Unidad de Gobierno, Dirección General de Enlace Legislativo | 20 y 21-jun-17 | 53 | 33 | 86 | 8 | Dr. Víctor Hugo Gutiérrez Albertos | Lista de Asistencia | | 40 | Curso "Sensibilización en género" | Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, Policía Federal, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales | 20 y 21-jun-17 | 9 | 17 | 26 | 8 | Dra. Alethia Fernández de la Reguera Ahedo | Lista de Asistencia | | 41 | Curso "Prevención de la violencia laboral" | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | 22 y 23-jun-17 | 24 | 30 | 54 | 8 | Mtra. María Amparo Villa Rodríguez | Lista de Asistencia | | 42 | Curso "Comunicación incluyente" | Policía Federal, Dirección General de Comunicación Social, Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos, Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía | 22 y 23-jun-17 | 20 | 14 | 34 | 8 | Dra. Medley Aimmé Vega Montiel | Lista de Asistencia | | 43 | Curso "Comunicación incluyente" | Policía Federal, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres | 22 y 23-jun-17 | 9 | 5 | 14 | 8 | Dra. Medley Aimmé Vega Montiel | Lista de Asistencia | | 44 | Curso "Comunicación incluyente" | Policía Federal ,Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, Unidad de Gobierno, Dirección General de Juegos y Sorteos, Dirección General de Información Legislativa, Centro de Investigación y Seguridad Nacional | 26 y 27-jun-17 | 20 | 9 | 29 | 8 | Dr. Víctor Hugo Gutiérrez Albertos | Lista de Asistencia | | 45 | Curso "Comunicación incluyente" | Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Policía Federal, Servicio de Protección Federal, Dirección General de Acuerdos Políticos, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos | 26 y 27-jun-17 | 7 | 8 | 15 | 8 | Dra. Alethia Fernández de la Reguera Ahedo | Lista de Asistencia | | 46 | Curso "Comunicación incluyente" | Policía Federal, Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Registro Público Vehicular, Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales, Diario Oficial de la Federación, Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos, Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía, Comisión para el Diálogo con los  Pueblos Indígenas de México, Talleres Gráficos de México, Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | 28 y 29-jun-17 | 18 | 11 | 29 | 8 | Dr. Víctor Hugo Gutiérrez Albertos | Lista de Asistencia | | 47 | Curso "prevención de la violencia laboral" | Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales, Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía, Unidad de Enlace Legislativo, Servicio de Protección Federal, Dirección General de Juegos y Sorteos | 30-jun y 3-jul17 | 3 | 3 | 6 | 8 | Mtra. Cecilia Garibi González | Lista de Asistencia | | 48 | Curso "prevención de la violencia laboral" | Comisión para el Diálogo con los  Pueblos Indígenas de México, Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Policía Federal, Unidad de Política Migratoria, Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Instituto Nacional de Migración, Órgano Administrativo de Prevención y Readaptación Social, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Unidad de Enlace Federal, Servicio de Protección Federal | 30-jun y 3-jul17 | 14 | 12 | 26 | 8 | Mtro. Gerardo Mejía Núñez | Lista de Asistencia |   1) Nota: La dependencia se refiere a la institución, entidad o unidad responsable, a la cual pertenece el personal que recibió las capacitaciones.  Cuadro 5  Otras capacitaciones   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | No. | Nombre del curso | Dependencia1 | Fecha | No. de Mujeres | No. de Hombres | Total | Núm de horas | Instructora | Documento | | 489 | 145 | 634 | 32 | | 1 | Taller "Derechos humanos de las mujeres indígenas" | A Mujeres Jornaleras del Valle de San Quintín, Baja California. | 16 y 17-feb-17 | 15 | 0 | 15 | 8 | Dra. Maider Zilbeti Pérez | Constancias | | 2 | Curso "Prevención de la violencia, del hostigamiento sexual y acoso sexual". | A personal del Instituto Municipal de la Mujer, Seguridad Pública Municipal y AC Uka Niwame, de Tepic, Nayarit. | 20-feb.-17 | 12 | 3 | 15 | 5 | Mtra. Hilda Mónica Hernández Valdés | Lista de asistencia | | 3 | Curso "Prevención de la violencia, del hostigamiento sexual y acoso sexual". | A personal del Instituto Municipal de la Mujer, Seguridad Pública Municipal y AC Uka Niwame, de Tepic, Nayarit. | 21-feb.-17 | 13 | 2 | 15 | 5 | Mtra. Hilda Mónica Hernández Valdés | Lista de asistencia | | 4 | Curso "Prevención de la violencia, del hostigamiento sexual acoso sexual". | A personal del Instituto Municipal de la Mujer, Seguridad Pública Municipal y AC Uka Niwame, de Tepic, Nayarit. | 22-feb.-17 | 16 | 1 | 17 | 5 | Mtra. Hilda Mónica Hernández Valdés | Lista de asistencia | | 5 | Conferencia "Empoderamiento de las mujeres". | A personal del municipio centro de Villahermosa, Tabasco. | 8-mar.-16 | 215 | 5 | 220 | 2 | Dra. Maider Zilbeti Pérez | Lista de asistencia | | 6 | Curso "Sensibilización en género". | A personal de Presidencia. | 31-mar.-17 | 17 | 10 | 27 | 4 | Mtra. María Amparo Villa Rodríguez | Lista de asistencia | | 7 | Conferencia "Protocolo para la prevención, atención, y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual". | personal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes | 28-abr.-17 | 55 | 23 | 78 | 1 | Dra. Maider Zilbeti Pérez | Lista de asistencia | | 8 | Conferencia "La importancia del Protocolo para la prevención, atención, y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual". | A personal de Caminos y Puentes Federales, Capufe | 20-jun.-17 | 146 | 101 | 247 | 2 | Mtra. Hilda Mónica Hernández Valdés | Lista de asistencia |   1) Nota: La dependencia se refiere a la institución, entidad o unidad responsable, a la cual pertenece el personal que recibió las capacitaciones.  Por otra parte, los avances en las acciones relacionadas con la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) durante el segundo trimestre del año se resumen en:   1. Se publicó el estudio y análisis de la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres en el estado de Campeche relativo a la solicitud de AVGM admitida. 2. Se publicó el estudio y análisis de la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres en el estado de Zacatecas relativo a la solicitud de AVGM admitida. 3. El 28 de junio de 2017, se presentó una solicitud de AVGM para el estado de Yucatán, la cual fue admitida por esta Comisión Nacional.   Otras acciones para dar cumplimiento a las solicitudes de AVGM fueron:   1. El 20 de junio de 2017, se declaró en cinco municipios de Colima: Colima, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Tecomán y Villa de Álvarez. 2. El 21 de junio de 2017, se declaró en seis municipios de San Luis Potosí: Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazuchale y Tamuín. 3. El 22 de junio de 2017, se declaró en ocho municipios de Guerrero: Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravos, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia; José Azueta, Ometepec y Tlapa de Comonfort.   Con referencia a los de 27’992,357.00 millones de pesos autorizados para que los estados lleven a cabo acciones coadyuvantes para atender las Alertas de Violencia de Género, el comité constituido para este fin aprobó 17 proyectos para seis entidades federativas con AVGM: Chiapas, Estado de México, Morelos, Michoacán, Nuevo León y Veracruz (Véase cuadro 5).  Cuadro 6  Proyectos   |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | No. | | Entidad federativa | Instancia | Monto aprobado | Nombre del proyecto | | 1 | | Chiapas | Procuraduría General de Justicia del Estado | 2,990,000.00 | Programa de capacitación para la prevención y atención de la violencia género | | 2 | | Chiapas | Secretaría de Educación | 298,106.00 | Capacitación-Alerta de violencia de género contra las mujeres de la Secretaría de Educación | | 3 | | Chiapas | Procuraduría General de Justicia del Estado | 1,530,000.00 | Elaboración de diagnósticos y protocolos especializados para dar cumplimiento a la cuarta Medida de Seguridad de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Chiapas | | 4 | | Estado de México | Consejería Jurídica | 3,687,500.00 | Plan para la implementación y evaluación de las medidas de seguridad y prevención de la Declaratoria de AVGM en el Estado de México | |  | 4.1 | Estado de México | Consejería Jurídica | 687,500.00 | Análisis de medios de comunicación y lugares que generan mayor impacto en  la población donde se activó la AVGM | |  | 4.2 | Estado de México | Consejería Jurídica | 1,500,000.00 | Análisis a fin de identificar las necesidades para fortalecer la operación de las células de género, reacción inmediata y de búsqueda y localización | |  | 4.3 | Estado de México | Consejería Jurídica | 1,000,000.00 | Fortalecimiento de protocolos publicados a partir de la AVGM | |  | 4.4 | Estado de México | Consejería Jurídica | 500,000.00 | Elaborar un plan de capacitación | | 5 | | Estado de México | Consejería Jurídica | 580,000.00 | Elaboración de un modelo integral de atención, otorgamiento y seguimiento de las órdenes de protección para mujeres en situación de violencia en el Estado de México | | 6 | | Michoacán | Secretaría de Seguridad Pública | 500,000.00 | Acceso a la Igualdad en Materia de Seguridad Pública para las mujeres michoacanas | |  | 6.1 | Michoacán | Secretaría de Seguridad Pública | 250,000.00 | Diplomado en formación de formadores en inclusión de la perspectiva de género en el primer respondiente | |  | 6.2 | Michoacán | Secretaría de Seguridad Pública | 250,000.00 | Conformación o fortalecimiento del grupo femenil para la atención de la violencia de género en los 113 municipios | |  | 7 | Michoacán | PGJE | 2,250,000.00 | Aplicación efectiva de medidas de protección en beneficio de las mujeres víctimas de violencia en Michoacán | | 8 | | Morelos | Fiscalía General del Estado | 5,000,000.00 | Fortalecimiento de los servicios especializados que brindan atención a víctimas de violencia en el estado de Morelos. | | 9 | | Nuevo León | PGJNL | 4,000,000.00 | Proyecto para la atención de las medidas de justicia de la declaratoria de AVGM del estado de Nuevo León | | 10 | | Nuevo León | IEMNL | 2,156,751.00 | Acciones de prevención. Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres | | 11 | | Veracruz | SEGOB | 5,000,000.00 | Proyecto para la atención de la declaratoria de violencia de género contra las mujeres en el estado de Veracruz | | Total | | | | 27,992,357.00 |  | |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
|  |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF**: Planeación Demográfica del País

**Ramo:** 04 Gobernación

**Clave de la UR:** G00

**Nombre de la UR:** Secretaría General del Consejo Nacional de Población

**Clave del Pp:** P006

**Nombre del Pp:** Planeación Demográfica del País

**Tipo de acción:** 3 Acciones que promueven la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

**Número y denominación de la acción:** 630 Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| La población objetivo son mujeres y hombres adolescentes (entre 10 y 19 años de edad), con especial énfasis en los residentes de las áreas urbano-marginales y zonas rurales, en particular la población de NSE C, D+, D y E que vive en los diferentes estados de República Mexicana.  El objetivo de la campaña de comunicación social del CONAPO es contribuir a que las y los adolescentes tomen decisiones asertivas que les permitan disminuir los riesgos de un embarazo no planeado y de infecciones de transmisión sexual, favoreciendo el desarrollo de un mejor proyecto de vida.  Además, en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), el Consejo Nacional de Población incluirá dentro de la temática de su campaña la Prevención del abuso sexual infantil, con el objetivo de ayudar a prevenir y erradicar la violencia sexual hacia las niñas, niños y adolescentes que puede tener consecuencias físicas, psicológicas y sociales graves a corto y largo plazo. Esto incluye los riesgos de padecer infecciones de transmisión sexual, embarazos no planeados, trastornos psicológicos, estigma, discriminación, entre otros.  Cabe mencionar, que por tratarse de una estrategia de comunicación difundida a través de medios de gran alcance, no es posible contabilizar la cantidad de mujeres y hombres que serán sensibilizadas(os) con los mensajes. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| La prevención del embarazo adolescente es de suma importancia para el Gobierno de la República debido a que se presenta como un problema de salud pública que implica múltiples consecuencias para la sociedad y limita el desarrollo de las y los adolescentes y jóvenes.  La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT: 2012), informa que a pesar de que el 90% de los adolescentes reportó tener conocimiento de algún método anticonceptivo, el porcentaje de aquellos que iniciaron su vida sexual sin protección fue de 33.4% en mujeres y 14.4% en hombres.  Del total de las mujeres adolescentes de 12 a 19 años de edad que tuvieron relaciones sexuales, la mitad (51.9%) alguna vez ha estado embarazada y 10.7% estaba cursando un embarazo al momento de la entrevista.  Respecto al uso de métodos anticonceptivos, la ENADID 2014 reporta que para el grupo de 15 a 19 años de edad, 54.5% de las mujeres reportaron haber utilizado, ella o su pareja, algún método de protección en su primera relación sexual.  Además, dicha encuesta muestra que las cifras más altas de embarazos no planeados se encuentran entre las adolescentes, pues de acuerdo a la información brindada ocurren 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años.  Finalmente, de acuerdo a las proyecciones de población 2010-2030 realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), a nivel nacional en el año 2014 la edad promedio de la primera relación sexual en los adolescentes fue de 15.8, y aunque el 98.2% de los adolescentes conoce los métodos anticonceptivos, sólo el 54.8% los utilizó en su primera relación sexual.  Según el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), entre 2005 y 2010, la candidiasis urogenital y el Virus del Papiloma Humano (VPH) fueron las afecciones de mayor incidencia en las jóvenes de 15 a 24 años.  Cabe mencionar que la campaña de comunicación social del CONAPO forma parte de la Estrategia Nacional para la prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), producto del trabajo conjunto de varias instituciones del Gobierno Federal, organizaciones de la sociedad civil y académicos con amplio conocimiento en el tema.  Las metas que persigue dicha estrategia son: lograr que en el 2030 se reduzca a la mitad la actual tasa de fecundidad entre las adolescentes mexicanas de 15 a 19 años de edad y erradicar el embarazo en niñas menores de 15 años, ya que de los siete millones de nacimientos de madres adolescentes menores de 18 años, dos millones son de menores de 15 años (ENAPEA, 2015).  Por este motivo, la campaña del CONAPO aborda también la temática de la Prevención del abuso sexual infantil, ya que el matrimonio forzado, la violencia sexual, la falta de información en salud sexual y reproductiva y de acceso a métodos anticonceptivos son determinantes de riesgo de embarazos no planeados en niñas y adolescentes los cuales, a su vez, tienen implicaciones negativas en su salud y vida por las complicaciones médicas propias de un embarazo a temprana edad.  El abuso sexual contra las niñas, niños y adolescentes implica toda interacción sexual en la que el consentimiento no existente o no puede ser dado, independientemente de si la niña o niño entiende la naturaleza sexual de la actividad e incluso cuando no muestre signos de rechazo. Es una de las peores formas de violencia, ya que las víctimas sufren un daño irreparable a su integridad física, psíquica y moral; se daña su derecho a la integridad, la intimidad, la privacidad y, principalmente, se vulnera el derecho a no ser expuesto a ningún tipo de violencia, abuso, explotación o malos tratos.  La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) (1989) reconoce los derechos humanos de las personas menores de 18 años de edad, entre los que se encuentran el derecho a la supervivencia y el desarrollo, la salud, la educación y a no ser víctimas de violencia sexual. Asimismo, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014) reconoce estos derechos y la obligación del Estado Mexicano de garantizarlos (ENAPEA, 2015).  De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la violencia sexual contra los niños es una grave violación de sus derechos, es una realidad en todos los países y grupos sociales que tiene distintas manifestaciones como: abuso sexual, acoso, violación o explotación sexual en la prostitución o en la pornografía y esta puede ocurrir en los hogares, instituciones, escuelas, entre otros.  El Objetivo 2 de la ENAPEA hace referencia a “Propiciar un entorno habilitante que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo”, por lo cual, el CONAPO tiene como una de sus actividades principales elaborar una campaña permanente de cobertura nacional en distintos medios de comunicación: radio, televisión, redes sociales, materiales impresos, así como otras actividades innovadoras focalizadas en adolescentes y jóvenes, sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo. (ENAPEA:2015)  El contenido de los mensajes de la campaña está basado en la corresponsabilidad de las y los adolescentes ante las decisiones relacionadas con el ejercicio de la sexualidad y sus consecuencias, desde la óptica de la construcción de un proyecto de vida que permita, tanto a mujeres como a hombres, estudiar y desarrollarse personal y profesionalmente, antes de convertirse en madres y padres.  Además, dicha campaña también informa acerca de importancia de la Prevención del abuso sexual infantil, ya que la ENAPEA menciona que un porcentaje de los embarazos de adolescentes menores de 18 años corresponde a menores de 15 años.  La campaña promueve acciones de prevención en el ejercicio del derecho a decidir, de manera libre, responsable e informada, sobre cuándo y cuántos(as) hijas(os) tener, reafirmando la autonomía física de las y los adolescentes.  Los videos de la campaña se encuentran en el siguiente link: <https://goo.gl/0aiNEB> |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| La campaña de prevención del embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes no conlleva acciones afirmativas. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| En el segundo trimestre de 2017 se iniciaron las gestiones administrativas para llevar a cabo la difusión de la campaña de comunicación social del CONAPO “Prevención del embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes” a través de la modalidad BTL (Punto de encuentro).  Dicha campaña constará de actividades recreativas, culturales y deportes extremos, mediante las cuales se difundirá el mensaje de prevención y del cuidado de la salud sexual y reproductiva a los jóvenes que asistan a los puntos de reunión; para este año se tiene proyectada su ejecución en 11 estados de la República Mexicana. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| El CONAPO difunde el mensaje de la prevención del embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes a través de medios no convencionales, con la finalidad de hacer llegar de una manera directa el mensaje a la población objetivo, favoreciendo su retención. En este 2017, se realizará la difusión de la campaña BTL en sedes distintas a las que se asignaron durante 2016, lo que brinda la oportunidad de llevar el mensaje a un segmento de la población más amplio a nivel nacional.  Además, en relación a la meta de la ENAPEA que hace mención de “erradicar el embarazo en niñas menores de 15 años”, se difundirá una nueva versión de la campaña del CONAPO acerca de la “Prevención del abuso sexual infantil”. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

**Ramo:** 04 Gobernación

**Clave de la UR:** 621

**Nombre de la UR:** Dirección General de Política para el Desarrollo Policial.

**Clave del Pp:** P021

**Nombre del Pp:** Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad de género entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 298 Incorporar la perspectiva de género en la formación y actualización de las y los agentes de los cuerpos de la Comisión Nacional de Seguridad y Gendarmería Nacional.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Mujeres y hombres de las Instancias Policiales de las Entidades Federativas. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Con el objeto de dar cumplimiento a la Estrategia Transversal III del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018, Perspectiva de Género, el Comisionado Nacional de Seguridad (CNS), sus Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados promueven y realizan acciones para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, eliminar la violencia de género y cualquier tipo de discriminación.  En este sentido, el Comisionado Nacional de Seguridad (CNS), realiza cursos/talleres para las instancias policiales en los tres órdenes de gobierno para sensibilizar, concienciar e informar respecto a su actuación con perspectiva de género. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Con fundamento en la “Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, durante el segundo trimestre del año 2017 y derivado a la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, declarada el pasado 31 de julio de 2015, para 11 municipios del Estado de México, entre ellos Ecatepec de Morelos, se realizaron las siguientes acciones:   * 19 de abril de 2017, un Curso de “Perspectiva de Género y Protocolo de Actuación Policial” en Ecatepec de Morelos, Estado de México: 21 mujeres y 49 hombres, total 70. Policías Estatales y Municipales, con perfil operativo (instructores-multiplicadores). * 20 de abril de 2017, un Curso de “Perspectiva de Género y Protocolo de Actuación Policial” en Ecatepec de Morelos, Estado de México: 16 mujeres y 43 hombres, total 59. Policías Estatales y Municipales, con perfil operativo (instructores-multiplicadores).   La capacitación se impartió en una entidad federativa; en perspectiva de género, así como prevención y atención de la violencia contra las mujeres; Lo que representó un avance físico del 33.33 por ciento, con respecto a la meta programada al periodo y un avance del 10 por ciento con la meta programada anual.  No se alcanzó la meta establecida para este trimestre, por cuestiones de agenda de las entidades federativas, (no alcanzaron el número mínimo requerido de participantes para realizar la capacitación). |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Oportunidades durante la operación: al realizar los cursos/talleres para las instancias policiales del país, se transversaliza la perspectiva de género, dando cumplimiento a la estrategia N° 3 del PND 2013-2018 y se fomenta que su actuación sea apegada a los Ordenamientos Nacionales e Internacionales en la materia. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes

**Ramo:** 04 Gobernación

**Clave de la UR:** 623

**Nombre de la UR:** Dirección General de Política y Desarrollo Penitenciario.

**Clave del Pp:** P021

**Nombre del Pp:** Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.

**Tipo de acción:** 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

**Número y denominación de la acción:** 623 Impulsar la política pública con perspectiva de género en favor de las mujeres privadas de su libertad, sus hijas e hijos respecto de su condición de internamiento.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Personal penitenciario adscrito a las Áreas Técnicas, Jurídicas y de Seguridad, así como a las Direcciones Generales de Centros Federales de Readaptación Social, y las mujeres privadas de la libertad en centros penitenciarios. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Con el objeto de dar cumplimiento a la Estrategia Transversal III del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, Perspectiva de Género, el Comisionado Nacional de Seguridad (CNS), promueve y realiza acciones para eliminar la violencia de género y cualquier tipo de discriminación, particularmente dentro del sistema penitenciario federal, en favor de las mujeres privadas de la libertad y del personal femenil de los centros penitenciarios.  Como resultado de la “Investigación sobre las mujeres privadas de la libertad en centros penitenciarios” se focalizarán esfuerzos para atender aquellas áreas que representen un reto en la operación de los centros penitenciarios femeniles. Asimismo, gracias a la “Investigación para el desarrollo del Servicio de Carrera Penitenciaria Federal con perspectiva de género” se sentarán las bases de un sistema que atienda las problemáticas propias de las mujeres y los hombres en el ejercicio de sus labores en el sistema penitenciario federal, al tiempo que se mejoran sus condiciones profesionales. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Con estos proyectos se identificarán los retos actuales en la inclusión de la perspectiva de género en la administración penitenciaria. Por un lado, se podrán focalizar esfuerzos en aquellas áreas que representen un mayor reto para la adopción de medidas con enfoque de género para las mujeres privadas de la libertad en centros penitenciarios. Asimismo, se podrá desarrollar un Servicio de Carrera Penitenciaria que atienda las problemáticas propias de las mujeres y los hombres en el ejercicio de sus labores en el sistema penitenciario federal, al tiempo que se mejoran sus condiciones profesionales. Por otro lado, se podrá contar con una base para desarrollar evaluaciones periódicas que mida los resultados de las políticas públicas que se desarrollen a partir de estas investigaciones. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| El principal obstáculo que se podría presentar en ambos proyectos es que no se puedan aplicar los instrumentos estadísticos al total de la muestra representativa de cada investigación, ya sea de personal penitenciario o de mujeres privadas de la libertad, establecidas en los planes de trabajo, por motivos de la propia operación y seguridad de los centros penitenciarios. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Derechos Humanos

**Ramo:** 04 Gobernación

**Clave de la UR:** 911

**Nombre de la UR:** Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos

**Clave del Pp:** P022

**Nombre del Pp:** Programa de Derechos Humanos

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 103 Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas Acciones específicas para mujeres

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Población objetivo: personas defensoras de derechos humanos y periodistas en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.  De conformidad con el artículo 24 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, este Mecanismo protege a:   * Personas Defensoras de Derechos Humanos o Periodistas; * Cónyuge, concubina, concubino, ascendientes, descendientes, dependientes de las Personas Defensoras de Derechos Humanos o Periodista; * Personas que participan en las mismas actividades desde el mismo grupo, organización o movimiento social; * Los bienes de la persona, el grupo, organización, o movimiento social, y las demás personas que se determine en la evaluación de riesgo.   **Población Objetivo:**  La información que se registra en el siguiente cuadro considera la protección a personas DDH y Periodistas en el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2017:   |  |  |  | | --- | --- | --- | |  | **Población Objetivo** | **Población atendida** | | Mujeres | 45 | 45 | | Hombres | 73 | 73 | | Total | 118 | 118 |   A continuación se desglosa el número de beneficiarios por sexo y actividad (Periodista/Defensor de Derechos Humanos)   |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **Personas Beneficiarias Totales** | | | | | | | | | **Año** | **Periodistas** | | | **Defensoras** | | | **Total P+DDH** | | **M** | **H** | **Total** | **M** | **H** | **Total** | | **2017** | **14** | **45** | **59** | **31** | **28** | **59** | **118** | |  |  |  |  |  |  |  |  | |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Personas defensoras de derechos humanos y periodistas, que se encuentran en una situación de riesgo como consecuencia de su profesión, los cuales sufren amenazas, hostigamientos y agresiones que vulneran su vida, integridad, libertad y seguridad. La finalidad es atender el nivel de riesgo e implementar las Medidas de Prevención, Medidas Preventivas, Medidas de Protección y Medidas Urgentes de Protección, necesarias a fin de salvaguardar su integridad. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| **Indicador 1.-** Porcentaje del personal del Mecanismo de Protección capacitado en temas de género  **Acciones realizadas.-** Se integró el Programa para la igualdad entre Mujeres y Hombres 2017 de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos, en el que se determinaron los temas propuestos para integrar la capacitación al personal del mecanismo, siendo los siguientes:   * Formar al personal sobre teoría de género y la situación diferenciada por género que viven las mujeres, las personas periodistas y defensoras de Derechos Humanos; * Formar al personal sobre técnicas de entrevista con perspectiva de género * Formar al personal sobre técnicas de contención y referencia en estado de crisis con perspectiva de género.   **Indicador 2.-** Porcentaje de mujeres a las que se realizó evaluaciones de riesgo con la metodología de evaluación de riesgo con perspectiva de género  **Acciones realizadas.-** Se planteó reforzar la metodología utilizada para realizar los estudios de evaluación de riesgo con perspectiva de género, que es el procedimiento que determina el nivel de riesgo así como las medidas de protección, urgentes de protección o preventivas que se le otorgan a una persona protegida por el mecanismo o a quien le hayan sido dictadas medidas por parte del sistema interamericano, para lo cual se plantearon las siguientes líneas de acción:   * Replantear la aplicación de la metodología para la evaluación de riesgo con perspectiva de género y proponer las modificaciones a la metodología con base en la evaluación. * Capacitar al personal de la Unidad de Evaluación de Riesgo para la aplicación de la metodología. * Realizar acompañamientos aleatorios al personal de la Unidad de Evaluación de Riesgo para evaluar la aplicación de la metodología, y * Proponer un nuevo catálogo de medidas de protección con perspectiva de género.   Adicionalmente con la metodología utilizada actualmente para realizar los estudios de evaluación de riesgo con perspectiva de género se realizaron **41** análisis de riesgo, los cuales se sometieron a la consideración de la Junta de Gobierno del Mecanismo. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
|  |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Derechos Humanos

**Ramo:** 04 Gobernación

**Clave de la UR**: 914

**Nombre de la UR:** Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos

**Clave del Pp:** P022

**Nombre del Pp:** Programa de Derechos Humanos.

**Tipo de acción:** 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

**Número y denominación de la acción:** 431 Operación del Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| La población objetivo de estudio para el Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres son las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia en sus distintos tipos y modalidades de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.  La metas establecidas para 2017 para los tres indicadores son las siguientes:  Indicador 1: Porcentaje de acciones para el fortalecimiento del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM): Se estableció un total acumulado de 471 acciones.  Indicador 2: Porcentaje de servidores públicos capacitados y sensibilizados en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), integrantes del Sistema Nacional y Estatales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres: Se estableció un total acumulado de 440 servidores públicos capacitados y sensibilizados en la captura de casos al BANAVIM.  Indicador 3: Porcentaje de casos registrados en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) por integrantes del Sistema Nacional y Estatales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.: Se estableció un total anual de 40,000 casos registrados en el BANAVIM. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| La violencia contra las mujeres ha sido un problema complejo de discriminación y violación grave a sus derechos humanos, fenómeno que ha sido documentado por el aumento en los delitos violentos en contra de ellas; lo que da cuenta de la violencia extrema en distintas entidades de la República.  También, las mujeres han sufrido desventajas sociales y económicas debido a la posición de estas en relación a los hombres, y en consecuencia un desigual acceso a la participación, al control, a la distribución de recursos y servicios, y en general a los beneficios del desarrollo para llevar su vida en igualdad de oportunidades.  Esta problemática aparece desde las relaciones de género ya que son diferentes en cada sociedad, existiendo una tendencia en el que la mujer tiene mayor presencia en el ámbito privado, y el hombre en el público, llevando a desvalorizar las acciones relacionadas con lo privado y dando mayor relevancia a lo relacionado con lo público. Esta división genera en los hombres mayores obligaciones por su sexo y otro tipo de responsabilidades a las mujeres, esto por el solo hecho de ser hombres o mujeres respectivamente.  El análisis de la brecha de género ayuda a distinguir puntualmente estas desigualdades y a su vez permite ver el alcance de éstas inequidades en todos los ámbitos. En ese sentido, al comprobar que en un contexto social dado que existe una brecha de género, se está hablando de que el colectivo perteneciente al género femenino no cuenta con los mismos recursos para acceder a las mismas oportunidades de desarrollo que los hombres.  Por lo tanto, en la actualidad, los roles impuestos por la sociedad han generado una división en la participación de mujeres y hombres, afectando inequitativamente su acceso a las oportunidades de servicios y a la disponibilidad de recursos.  El tema es de tal complejidad y tiene tal magnitud en todo México, que requiere una respuesta integral diseñada a partir de una política nacional en la que participen todos los poderes y los tres órdenes de gobierno.  En México se comenzó a dar los primeros pasos con miras a atender esta problemática, haciendo uso de instrumentos nacionales que buscan erradicar todas las formas de discriminación y de violencia contra las mujeres.  Las legisladoras de la Comisión de Equidad y Género tanto de la Cámara de Senadores como de la Cámara de Diputados, hicieron posible que el primero de febrero de 2007, se publicara en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley General Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, donde se contempla la creación del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).  El BANAVIM contiene información que permite visualizar precisamente esa distancia que existe entre mujeres y hombres respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales y culturales. Además, dada la naturaleza del Banco que es registrar casos de violencia contra las mujeres y la de llevar un registro de agresores; la misma aporta elementos comparativos de información cuantitativa de mujeres y hombres con segmentos de información similar, desagregadas por: edad, actividad económica o laboral ya sea remunerada o no, formación educativa y acceso a servicios de salud, entre otros indicadores de medición de equidad de género. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Por lo anterior, es importante señalar que el BANAVIM es una fuente de información que no se ofrece al público en general, sin embargo proporciona a los integrantes del Sistema Nacional y Estatales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, los datos cuantitativos que necesitan para crear y poner en marcha políticas públicas y permitiendo con ello acortar la brecha entre hombres y mujeres, mediante:   * La contribución en la atención, administración y procuración de justicia a las mujeres víctimas de violencia, poniendo a disposición de las instituciones de los tres niveles de gobierno, la información necesaria para garantizar una acción inmediata y coordinada asegurando la integridad física y emocional de las mujeres y de sus hijas e hijos, desde una perspectiva de género y de derechos humanos. * La elaboración de estadísticas y diagnósticos de violencia que ayuden a conocer sistemáticamente las características y patrones de este fenómeno, con la finalidad de detectar áreas geográficas y ámbitos de la sociedad que impliquen riesgo para las mujeres, así como las necesidades de servicios para su atención.   La generación de expedientes electrónicos únicos para cada mujer en situación de violencia de género, a fin de evitar su revictimización. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| 1. Porcentaje de acciones para el fortalecimiento del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).  Para el resultado de este indicador se toman en cuenta las siguientes acciones:  A1= Generar la creación de cuentas de usuarios de acceso al BANAVIM, con el propósito de integrar información al mismo.  Para el cumplimiento de esta acción se programó la creación de 111 cuentas en el segundo trimestre, sin embargo la meta alcanzada fue de 260 cuentas de acceso al BANAVIM. lo que equivale al 57.75% con respecto a la meta anual.  A2= Reuniones de trabajo con dependencias e instituciones miembros del Sistema Nacional y Estatales, para la coordinación de acciones tendientes a la integración de casos de violencia contra las mujeres al BANAVIM.  Para el cumplimiento de esta acción se programó para este segundo trimestre la realización de 6 reuniones, efectuándose 12 reuniones de trabajo con las siguientes instancias y fechas:  El 25 de abril de 2017, se acudió a la XXIII Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanción del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNAPSEVM), en la cual se dio seguimiento a los acuerdos generados en la XXII Sesión, dentro de los cuales se presentó el avance del BANAVIM.  El 9 de mayo del presente año, se realizó la entrega del Software del BANAVIM personalizado para el Estado de Zacatecas donado por la Secretaría de Gobernación, para este efecto acudió personal de la Secretaría de las Mujeres de dicha Entidad, en el mismo acto se brindó asesoría para su implementación e inicio en la administración del citado Banco.  El 11 de mayo del presente año, se celebró una reunión con personal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, para llevar a cabo la entrega del Software del BANAVIM personalizado para esta Entidad; en el mismo acto se brindó asesoría para su implementación e inicio en la administración del citado Banco.  El 23 de mayo de 2017, se llevó a cabo reunión con personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la SEGOB, con el objetivo de revisar los avances en la construcción de los reportes y vistas para los nueve Bancos Estatales de Violencia Contra las Mujeres, donados por esta Secretaría. Asimismo, se sostuvieron conferencias telefónicas con personal técnico de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Quintana Roo y del C4 de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Oaxaca a fin de proporcionar asesoría técnica relacionada con el mecanismo de intercambio de información de las bases de datos locales con el BANAVIM.  El 30 de mayo de 2017, se celebró reunión de trabajo con personal del Poder Judicial del Estado de México, en la cual se establecieron estrategias de coordinación para la operación del BANAVIM en dicho tribunal.  El 30 de mayo de 2017, se celebró reunión con la Titular de la Fiscalía Especializada en Protección a los Derechos de las Mujeres, del Estado de Chiapas, en ella se establecieron estrategias para una mejor coordinación en los trabajos de integración de información de violencia contra las mujeres de esta Entidad al BANAVIM.  El 31 de mayo de 2017, se celebró reunión de trabajo con personal de la Secretaría de las Mujeres del estado de Zacatecas para solventar dudas con respecto a la recepción, cuestiones técnicas y puesta en operación del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, donado por la Secretaría de Gobernación.  El día 8 de junio de 2017, se llevó a cabo la XXVI Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, teniendo participación el BANAVIM con la presentación del informe de casos registrados en el Banco por parte de las entidades federativas que tienen declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) o bien están en proceso de alerta, en el marco de las AVGM se presentaron avances de cumplimiento de los Estados de Morelos y Estado de México; asimismo se presentó el reporte de cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018.  El 13 de junio de 2017, se llevó a cabo reunión técnica mediante conferencia telefónica entre el Estado de Sonora, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) y personal de la DGEADH- BANAVIM, con el objetivo de informar al área técnica de dicha Entidad sobre la operación y funcionalidad del mecanismo del web services, que permitirá migrar información histórica de violencia contra las mujeres de dicha Entidad al BANAVIM.  Con fecha 13 de junio de 2017, se llevó a cabo reunión técnica mediante conferencia telefónica entre el Estado de Oaxaca, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) y personal de la DGEADH- BANAVIM, con el objetivo de informar al área técnica de dicha Entidad sobre la operación y funcionalidad del web services, que permitirá migrar información histórica de violencia contra las mujeres de dicha Entidad al BANAVIM.  El 13 de junio de 2017, se llevó a cabo reunión técnica mediante conferencia telefónica entre el Estado de Quintana Roo, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) y personal de la DGEADH- BANAVIM, con el objetivo de informar al área técnica de dicha Entidad sobre la operación y funcionalidad del web services, que permitirá migrar información histórica de violencia contra las mujeres de dicha Entidad al BANAVIM.  El día 13 de junio de 2017, se llevó a cabo reunión técnica mediante conferencia telefónica entre el Estado de Puebla, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) y personal de la DGEADH- BANAVIM, con el objetivo de informar al área técnica de dicha Entidad sobre la operación y funcionalidad del web services, que permitirá migrar información histórica de violencia contra las mujeres de dicha Entidad al BANAVIM.  A3 = Convenios de colaboración para compartir la información.  Para el cumplimiento de esta acción no se programaron tareas para el trimestre que se reporta.  Como resultado de este indicador en el segundo trimestre del 2017 se tenía programada como meta 111 acciones, sin embargo se lograron 272 acciones, alcanzando un avance en el trimestre de 245.04%, lo que equivale al 57.74% con respecto a la meta anual.  2. Porcentaje de servidores públicos capacitados y sensibilizados en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), integrantes del Sistema Nacional y Estatales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.  Para el cumplimiento de este indicador, se proyectó capacitar y sensibilizar a los miembros del Sistema Nacional y Estatales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Para efectos de este indicador en el segundo trimestre se programó capacitar a 160 servidores públicos, se informa que se capacitaron a 221 servidores públicos, lo cual significó un avance en el trimestre de 138.12%, equivalente al 50.23% respecto a la meta anual programada.  3. Porcentaje de casos registrados en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) por integrantes del Sistema Nacional y Estatales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.  La meta programada para el segundo trimestre del 2017 fue de 9,000 casos de violencia contra las mujeres, para el periodo que comprende el presente informe se registraron 13,459 casos de violencia contra las mujeres en el BANAVIM, alcanzando un avance en el trimestre de 149.54% que equivale al 33.65% de cumplimiento anual. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Se estableció comunicación con las entidades federativas mediante enlaces estatales e institucionales con el fin de realizar un trabajo focalizado y especializado en diversos temas relacionados con la violencia contra las mujeres, órdenes de protección otorgadas, así como políticas desde la perspectiva de género, logrando con ello establecer programas de capacitación a servidores públicos de dichas entidades federativas.  Lo anterior, permitió tener claro que el cumplimiento de los resultados alcanzados depende de establecer continuamente relaciones interinstitucionales y promover la coordinación de acciones entre las dependencias de la Administración Pública Federal y las entidades federativas encargadas de Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de los tres niveles de gobierno, razón por la cual se permitió el logro de las metas programadas.  Derivado de la donación del Software del Banco Nacional personalizado para nueve Entidades Federativas por parte de esta Secretaría de Estado, implicó mayores reuniones de trabajo y de coordinación, así mismo fue necesario impartir más cursos de capacitación con el objetivo de que las y los servidores públicos adquirieran las herramientas teóricas y prácticas necesarias para la operación e integración de casos de violencia contra las mujeres al sistema de información, como resultado se ha tenido un mayor registro de casos al BANAVIM, toda vez que estas entidades ya han comenzado a suministrar su información sobre casos de violencia contra las mujeres. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Obstáculos:   * El cumplimiento de las metas programadas depende de los tiempos que requieran algunas otras áreas sustantivas. * Limitación de recursos técnicos y humanos para el registro de información, en las Entidades Federativas y Municipios. * Falta de compromiso por parte de algunos Entidades Federativas y Dependencias de la Administración Pública Federal para cargar información.   Oportunidades:  La coordinación y el compromiso de las entidades federativas y dependencias de la Administración Pública Federal con el Banco Nacional, se encuentran en común acuerdo para mantener actualizado al BANAVIM de los cambios administrativos que llegaran a repercutir en los enlaces y contactos que son los encargados de coordinar la alimentación del Banco, a través de los registros de las diversas dependencias. Conforme a ello, se pretende que la transversalidad del Banco no sea cíclica sino longitudinal, lo que permitirá generar políticas públicas de gran alcance que contribuyan a eliminar la violencia contra las mujeres.  Por otro lado, mediante los trabajos que se llevan a cabo con cada uno de los integrantes de los sistemas estatales en materia de capacitación de la plataforma BANAVIM, se han generado diversos vínculos de trabajo que han permitido al Banco participar con las entidades federativas en trabajos específicos sobre este tema. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Derechos Humanos

**Ramo:** 04 Gobernación

**Clave de la UR:** 914

**Nombre de la UR:** Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos

**Clave del Pp:** P022

**Nombre del Pp:** Programa de Derechos Humanos

**Tipo de acción:** 2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

**Número y denominación de la acción:** 429 Implementación del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Servidoras y servidores públicos que realicen trabajos en materia de prevención, sanción y erradicación de los delitos en materia de trata de personas así como aquellos que protejan y brinden asistencia a las víctimas de esos delitos y público en general que ayude en la denuncia y detección. La meta establecida para 2017 asciende a 790 servidoras y servidores públicos capacitados en materia de trata de personas. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| El Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de abril del 2014, establece como antecedentes que en el periodo medieval las personas adquirían la calidad de mercancía siendo que hasta 1869 el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española definió el vocablo "trata" para referirse al "comercio de esclavos africanos" y en 1904 se concretó el primer acuerdo internacional para asegurar la protección eficaz contra el tráfico criminal denominado "trata de blancas". El término se ha ido transformando y ha adquirido un rango más amplio, ya que no sólo hace referencia al comercio de mujeres blancas, sino que incluye toda forma de explotación en contra de cualquier persona.  En el año 2000 surgió el "Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños", conocido como "Protocolo de Palermo", firmado por México en el mismo año, cuya finalidad es prevenir y combatir la trata de personas, proteger y ayudar a las víctimas, así como promover la cooperación entre los Estados que forman parte de éste. Para el año 2007 se expidió la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, misma que destacaba la obligación de salvaguardar el libre desarrollo de la persona, integridad y protección de los derechos humanos de las víctimas de este delito. Este ordenamiento fue derogado el 14 de junio del 2012 con la publicación de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.  La trata de personas incluye varios factores, entre ellos se encuentran los relacionados con la persona: edad, sexo, niveles de educación, carencias económicas, discapacidades; y aquellos vinculados con aspectos económicos, sociales y culturales, entre los que destacan: escasez de oportunidades, migración, urbanización creciente, discriminación, presencia de niñas y niños desamparados en situación de abandono o de calle, insuficiente registro de nacimientos, existencia de redes de tráfico e insuficientes de redes de apoyo, entre otros.  En materia de trata de personas la edad es un factor determinante, ya que niñas, niños y adolescentes son utilizados como mercancía con fines de turismo sexual, explotación laboral, mendicidad, matrimonio forzado, adopciones ilegales y empleados en actividades delictivas, entre otros. Por otra parte, el ingreso involuntario de las mujeres como víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual surge de la desigualdad de género, principalmente por el nivel socioeconómico, las demandas en el negocio sexual y pocas oportunidades para tener acceso al ámbito laboral, los sueldos bajos, la necesidad de buscar nuevos horizontes para un mejor desarrollo intelectual, la deficiente educación y la desintegración familiar. Las redes sociales y los medios electrónicos han demostrado ser una herramienta eficaz para atraer con facilidad a hombres, mujeres y niños.  La trata y la explotación no pueden explicarse si no es en términos de desigualdad; la discriminación y la violencia vulneran el acceso, ejercicio y respeto de los derechos de las mujeres y las niñas. Lo anterior se refleja en el hecho de que "cerca del 80% de las víctimas identificadas a nivel mundial son precisamente mujeres y niñas". Por lo que se refiere al sexo masculino, la explotación laboral ocurre principalmente en el sector agrícola, comercial, industrial o de la construcción, que en su mayoría emplea a hombres con ingresos inferiores a los mínimos establecidos. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| No Aplica |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| El Gobierno de la República en materia de prevención ha implementado acciones de capacitación y difusión como herramienta fundamental que permite fomentar y visibilizar el delito de trata de personas. Para ello las dependencias de la Administración Pública Federal (APF), Confederaciones sindicales e Instituciones estatales, capacitaron a público en general y a servidores públicos que se vinculan en la atención de víctimas del delito de trata, diseñaron campañas de prevención y sensibilizaron a la población en general, con la finalidad de contribuir a la erradicación de este delito.  De conformidad con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y su reglamento, quienes participan en la ejecución e implementación del Programa Nacional son los integrantes del cuerpo colegiado denominado Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (CI).  Dicho Programa Nacional tiene cuatro objetivos, uno de ellos es prevenir el delito de trata de personas, sus modalidades y fomentar la visibilización del fenómeno delictivo, para lograrlo, la CI cuenta con la participación activa de las Secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes, Relaciones Exteriores, Trabajo y Previsión Social, Salud, Desarrollo Social, Educación Pública y Turismo; la Procuraduría General de la República, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional de Migración y el Instituto Nacional de Ciencias Penales; así mismo, participan con voz pero sin voto, las Cámaras del Congreso de la Unión, el Poder Judicial de la Federación, los municipios, el Consejo Nacional de Población, los Organismos Oficiales de Defensa de los Derechos Humanos, los Procuradores Generales de Justicia, la sociedad civil en general, entre otros.  Durante el año 2017, se dio continuidad con los trabajos para diseñar e implementar programas de capacitación, formación y actualización para público en general y servidores públicos que en el ámbito de su competencia desarrollan acciones dirigidas a la prevención, atención y sanción a los delitos en materia de trata de personas.  Las acciones emprendidas en el tema de prevención han sido enfocadas a promover la participación de las mujeres respecto a la asistencia y participación, por lo que la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos, durante el segundo trimestre del 2017 capacitó en el tema “Trata de Personas”, a 522 servidoras y servidores públicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, durante 8 sesiones de trabajo, en las cuales se destaca la participación de 302 mujeres y 220 hombres. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| A pesar de los avances en los ordenamientos jurídicos en materia de trata de personas, aún persiste en la sociedad el desconocimiento de las causas, factores, consecuencias del delito y sus modalidades, en primer término, por la insuficiencia de mecanismos efectivos de disuasión y de información hacia la población.  Aunado a lo anterior, aún falta fortalecer algunos programas o mecanismos articulados que permitan incentivar de manera directa la participación y colaboración de la sociedad civil, academia, así como organismos no gubernamentales para promover, fomentar e intensificar la lucha en contra de la trata de personas.  La capacitación a público en general y al funcionariado público de los tres ámbitos de gobierno en materia de prevención del delito de la trata de personas y violencia de género, es insuficiente y no se cuenta con personal especializado que cubra de manera integral la especialización que se requiere para detectar e identificar la posible comisión de ilícitos y la manera idónea de atenderlo, en sectores como salud, educativo, laboral, seguridad pública, migratorio, turístico, comunicación, transportes, desarrollo social, entre otros.  Datos establecidos en el Diagnóstico del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018, indican que en el año 2013, la administración pública federal se constituía de 1,546,534 servidores públicos, sin embargo aún se desconoce el número de funcionariado que atiende directamente a la población víctima de trata o bien, de aquellas áreas que deben prevenir o perseguir este delito, motivo por el cual la línea base es de 44,000 servidores públicos a capacitarse en el periodo 2014- 2018. <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343078&fecha=30/04/2014>  El principal obstáculo es homologar contenidos didácticos y temarios para el aprendizaje, la insuficiente colaboración con entidades federativas para el intercambio de información y el escaso desarrollo de proyectos en esta materia respecto a prevención, atención y procuración de justicia en materia de trata de personas.  Como área de oportunidad, está la elaboración de Programa Nacional de Capacitación para homologar, sistematizar, implementar y generar una currícula acorde a las necesidades del servicio público y de la población, por ello se están proyectando la realización de las capacitaciones en sus dos modalidades: presencial y a distancia. Pudiendo ser diplomados, congresos, seminarios, talleres, foros y cursos presenciales o virtuales o videoconferencias, e-learning, entre otras. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito

**Ramo:** 04 Gobernación

**Clave de la UR:** 514

**Nombre de la UR:** Dirección General de Participación para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

**Clave del Pp:** P023

**Nombre del Pp:** Fomento a la Cultura de la Participación Ciudadana para la Prevención del Delito

**Tipo de acción:** 2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

**Número y denominación de la acción:** 427 Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Igualdad de Género (cumplimiento de la LGAMVLV).

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Servidoras(es) públicas(os) y representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil cuyas misión sea impulsar acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en México. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Las mujeres en nuestro país representan un sector con rezagos en diversos aspectos, su doble o triple condición, de género y de clase, y muchas de las veces, la de su grupo cultural, las coloca en los rangos más bajos de los índices de desarrollo, así como en los más altos de marginación y pobreza. De género porque como mujer, se les impide acceder a las mismas condiciones de vida que a los varones; de clase porque su posición en el proceso productivo y desarrollo económico del país, no les permite la adquisición de bienes suficientes para su subsistencia; y finalmente como indígena, porque sus características culturales (lengua, vestimenta y rasgos fenotipos, entre otros) se les dificulta e impide acceder a oportunidades de desarrollo al igual que a los sectores de población mestiza. Las mujeres han quedado al margen de los beneficios del desarrollo económico, social y cultural del país, no así de las aportaciones al mismo.  Las desigualdades para las mujeres se manifiestan en su dificultad para acceder a una vida digna, en su carga excesiva para participar en la vida comunitaria y el desarrollo socioeconómico y cultural. Amartya Sen menciona que “dentro de cada comunidad, cada nacionalidad y cada clase social, el peso más arduo casi siempre recae, de una manera desproporcionada, sobre las mujeres.” y sigue “El mundo en que vivimos, agobiado por el sufrimiento, se caracteriza por una distribución profundamente desigual del peso de las adversidades entre los hombres y las mujeres”. Por ejemplo, el acceso al mercado laboral, las mujeres en México registran una menor participación que los hombres, y las que cuentan con un empleo remunerado, su sueldo representa una tercera parte menos que el que reciben los varones. Lo anterior, tiene repercusiones en que los hogares encabezados por mujeres, los cuales presentan carencias alimentarias en una proporción mayor a los hogares que tienen a un varón como jefe de familia. Otro ejemplo es el acceso a la educación que si bien son más mujeres matriculadas al inicio de la formación educativa, conforme aumente el grado académico, el número de matrícula se va reduciendo. Por otro lado, en el ambiente escolar, existe poca participación por parte de las niñas y las adolescentes, también aunque la matriculación habla de un aumento de las niñas, es importante señalar que en el sector rural aún existe subregistro de niñas. La participación en los espacios de toma de decisión, en la representación popular se ha logrado cambios importantes con la legislación de la paridad, esto ha impulsado y promovido la participación de las mujeres. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| En el segundo trimestre, se llevó a cabo el: “Encuentro: Participación Ciudadana en la Prevención Social de la Violencia contra las Mujeres” cuyo objetivo fue el de propiciar un espacio de reflexión e intercambio de experiencias y análisis en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, en donde asistieron 170 personas, entre representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil y servidoras (es) públicas (os), a fin de que se generen estrategias que faciliten la obtención de mejores resultados en su quehacer en la disminución de los índices de violencia contra las mujeres, y 54 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y 20 instancias municipales de mujeres de 23 Entidades de la República, entre las que se encuentran: Chiapas, Yucatán, Guadalajara, Sinaloa, Estado de México, Ciudad de México, Estado de Morelos, Hidalgo, Puebla, Guerrero, Guanajuato, Colima, Baja California, entre otras. También, asistieron una persona de República del Salvador y otra de Costa Rica, quienes presentaron sus ponencias en el evento.  Durante el evento asistieron 88 personas de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, asistieron 18 personas enlaces de prevención del delito con la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, 17 personas representantes de las presidencias municipales de diferentes estados, así como representantes de diversas delegaciones de la Ciudad de México.  Así mismo asistieron 20 personas entre policías federales y policías auxiliares de algunos municipios, 11 personas de institutos estatales y municipales de la Mujer, 3 personas de la Asamblea de Mujeres de la Ciudad de México, 3 personas de universidades entre las que se encuentra la UNAM, la UAM y la Universidad de Wisconsin- Madison, y finalmente 10 ponentes citados anteriormente.  Cabe mencionar que la meta fue rebasada, en 170 personas capacitadas, lo que se presentó una variación del 240.0 por ciento, con respecto a la estimada para el segundo trimestre y la meta anual programada, debido a la amplia convocatoria y el apoyo necesario por parte de las instancias de la Secretaría de Gobernación implicadas, entre ellas el Sistema de Desarrollo Policial de la Policía Federal de la Comisión Nacional de Seguridad (SIDEPOL) de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), la Comisión Nacional para la Prevención y la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), así como diversas Instancias Municipales de Mujeres.  También, se tuvo la colaboración de organismos internacionales como la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Organismo de Investigación Judicial de la República de Costa Rica, la Secretaría de Inclusión Social de la República del Salvador, cuyas representantes participaron como presentadoras de ponencias en el Encuentro.  En relación al indicador 2, referente a la distribución de materiales didácticos, se distribuyeron 170 paquetes entre los mismos asistentes del Encuentro. Dichos documentos consisten en análisis de buenas prácticas, como es el caso de Ciudad Mujer en Hidalgo, la Mesa de mujeres” de Ciudad Juárez Chihuahua, el Protocolo de Atención de la Red Nacional de Refugios, entre otras experiencias exitosas, cumpliéndose así, con la meta programada.  Con respecto al indicador 3, elaboramos el plan de trabajo y la calendarización de actividades y estructuración de los apartados que comprende el estudio. Avanzamos en la recopilación de información sobre las acciones implementadas en los distintos municipios, para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. En estos momentos nos encontramos revisando el material recopilado para su selección y análisis. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| La amplia convocatoria permitió establecer acercamientos importantes entre las organizaciones de la sociedad civil que realizan actividades de prevención de la violencia contra las mujeres en todo el país, pudiendo intercambiar experiencias de éxito y recomendaciones para la réplica en diferentes municipios con altos índices de incidencias de violencia y delincuencia. Por otro lado, se generó un dosier y un directorio de las organizaciones que permitirá establecer una red de apoyo, mimo que ambos documentos estarán disponible en línea para consulta de la ciudadanía en general, a quienes se podrán dirigir para resolver situaciones de violencia particulares o de una comunidad determinada. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

**Ramo:** 04 Gobernación

**Clave de la UR:** EZQ

**Nombre de la UR:** Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

**Clave del Pp:** P024

**Nombre del Pp:** Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

**Tipo de acción:** 3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de la acción:** 617 Promoción de una cultura por la igualdad de género

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Mujeres que además de la discriminación de género enfrentan discriminación basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; también se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| El derecho a la igualdad y a lo no discriminación de las mujeres no se respeta ni se ejerce porque hay prácticas discriminatorias que las invisibiliza, somete y atentan contra su dignidad y autonomía tanto por particulares como las instituciones. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| “*El Conapred en su día a día lucha contra el fenómeno discriminatorio originado por diversas causas prohibidas en la Constitución, entre ellas el sexo y el género”*  **Avance del indicador**  En lo que refiere al indicador **“Porcentaje de avance en las acciones de la campaña de difusión que contribuye al cambio cultural en favor de la Igualdad y la No Discriminación”**, se inicia en el segundo trimestre de 2017, por lo que lo resultados finales se obtendrán a finales del cuarto trimestre.  En seguimiento a las campañas realizadas, los avances **preliminares** al segundo trimestre son:   1. Campaña Jóvenes versión #Sin Tags1. La Discriminación no nos define. Es un proyecto contra el discurso de odio, el racismo y la discriminación en sus expresiones en línea.   En redes sociales, en *Facebook* en el mes de abril obtuvo en total 2 831 personas alcanzadas, en mayo y junio no tuvo alcances porque no se difundió el post.  En *Twitter*, el hashtag “SinTags1” en el mes de abril obtuvo 2 798 impresiones, y 133 cuentas alcanzadas; en los meses de mayo y junio no se realizaron publicaciones.   1. Campaña Sin Discriminación versión Buenas Prácticas. La campaña fue lanzada en noviembre de 2016.   En el mes de abril, en la red social *Facebook* registró un total de 50 578 personas alcanzadas; en tanto que, en mayo fue un total de 5 254 personas alcanzadas y en junio 31 103 personas.  En *twitter*, el hashtag “ViveSinDiscriminacion” en abril registró 51 771 impresiones y 3 199 personas impactadas. En el mes de mayo obtuvo 13 659 impresiones y 237 personas impactadas, mientras que en el mes de junio obtuvo 2 415 impresiones y 82 personas impactadas.   1. Campaña contra la Homofobia. En el mes de mayo con motivo de la conmemoración del Día Nacional Contra la Homofobia, el Conapred llevo a cabo una campaña de difusión.   En *Facebook* en abril tuvo 25 254 personas alcanzadas. En *twitter,* en el mismo mes obtuvo 283 409 impresiones y 3 549 visualizaciones.  El 14 de junio, el Consejo llevó a cabo el “Cuarto de Paz: Campaña Contra la Homofobia y por la inclusión”, el cual se realizó en el marco de la presentación de la Campaña del mismo nombre y tiene por objetivo visibilizar y combatir los estigmas, prejuicios y estereotipos negativos hacia las personas LGBTI, así como transmitir el valor de la inclusión.  En el mes de junio, en *Facebook* tuvo un alcance de 73 050 personas alcanzadas.  En *twitter*, el hashtag #MéxicloIncluyente” obtuvo 559 165 impresiones, 13 547 personas impactadas y 29 291 visualizaciones en el mes de junio.   1. La Serie de Televisión Kipatla en el Canal de YouTube del Consejo transmitió los 12 capítulos de la primera temporada, para tratarnos igual, la cual en el mes de abril con material accesible registró 10 637 visualizaciones, en mayo tuvieron 14 395 visualizaciones; en tanto que, en junio fueron 1 576 visualizaciones.   En tanto que, los materiales no accesibles de la serie obtuvieron en abril 36 403 visualizaciones, en mayo fueron 41 092 visualizaciones y en junio 37 590 visualizaciones.  La segunda temporada de la serie consta de 13 capítulos, la cual fue transmitida y obtuvo los siguientes registros: en abril 113 667 visualizaciones, en mayo 115 480 y en junio 109 377 visualizaciones. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
|  |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Atención, protección, servicios y asistencia consulares

**Ramo:** 05. Relaciones Exteriores.

**Clave de la UR:** 211

**Nombre de la UR:** Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

**Clave del Pp:** E002

**Nombre del Pp:** Atención, protección, servicios y asistencia consulares

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 104. Difusión de información a la población en general sobre el ejercicio de los derechos humanos, haciendo énfasis en las condiciones de las mujeres y sus familias en situación de maltrato o trata de personas.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| La población objetivo a la que está dirigida la presente acción se encuentra definida dentro de los siguientes grupos:   * Las mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y excepcionalmente a hombres mexicanos, que sean víctimas de maltrato debido a violencia intrafamiliar, abandono, abuso físico o psicológico, es decir, aquellas personas que, por medio de la violencia física o moral, engaño o abuso de poder, hayan sido sometidas a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes. * Las mexicanas que se encuentren en situación de vulnerabilidad o de extrema emergencia, mujeres embarazadas, con infantes, lesionadas, enfermas, ancianas, indígenas, trabajadoras agrícolas del PTAT que anticipadamente requieran ser repatriadas; así como aquellas que se encuentren en situación de insolvencia económica temporal. * Mujeres mexicanas privadas de su libertad en el extranjero. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| La migración coloca en una posición de vulnerabilidad a las personas que la viven, particularmente si se encuentran en situación irregular en el país anfitrión. Adicionalmente, se reconoce que en muchas ocasiones, las personas migrantes que son víctimas de delitos pertenecen a minorías o grupos socialmente excluidos.  La creciente presencia de las mujeres en los proceso migratorios ha requerido replantear el papel de la mujer, así como en las necesidades de protección consular de cada uno de los géneros.  En virtud de la magnitud y de las características de la diáspora mexicana, así como del impacto en el desarrollo tanto para la comunidad de origen como para la de destino, la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME) de la Secretaría de Relaciones Exteriores reconoce la necesidad de analizar las particularidades y tendencias de las problemáticas que enfrenta la población usuaria, en especial de las mujeres, para la implementación de acciones de difusión de información, orientación y gestiones tendientes a dar atención por orden de prioridades. Por otro lado, se estimula el fortalecimiento de alianzas y nuevos esquemas de cooperación con la academia, las organizaciones civiles, las autoridades gubernamentales de los tres niveles, entre otros, que permitan a las representaciones de México en el exterior (RMEs) brindar a las mujeres herramientas para mejorar su situación y promover su desarrollo personal y profesional. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| La DGPME concentra esfuerzos en la aplicación de la perspectiva de la igualdad de género en las gestiones diarias de la protección consular en las RMEs. Una acción afirmativa que está instrumentado es la estrategia de la Ventanilla de Atención Integral para la Mujer (VAIM) en la red consular de México en Estados Unidos.  En 2016, se instaló una VAIM en cada uno de los 50 consulados en Estados Unidos, las cuales ofrecen atención consular especializada y diferenciada, reconociendo las distintas situaciones de vulnerabilidad de las mujeres, incluyendo las víctimas de trata, lo cual permite brindar una atención consular integral.  La VAIM es un programa transversal que comunica todos los servicios que ofrecen las representaciones consulares a partir de la perspectiva de género. La adopción del concepto de la VAIM en la red consular es consistente con el nuevo paradigma de protección que pone en el centro de las acciones y de las políticas públicas a las personas. Además, reconoce a las mujeres como sujetos de derechos y agentes de cambio en sus contextos familiares y en sus comunidades.  En este sentido, durante el segundo trimestre de 2017 la red consular en EUA reportó haber realizado 604 eventos relacionados con la VAIM, a los que asistieron 45,075 personas.  Adicionalmente, la DGPME continúa en proceso de revisión y fortalecimiento de los procesos de atención consular integral a la población mexicana mediante la elaboración de protocolos de atención consular para personas en situación de vulnerabilidad, bajo el principio pro-persona, con perspectiva de derechos humanos y de género.  Al respecto, el *Protocolo de atención consular a personas víctimas de violencia basada en el género* desarrollado por la DGPME en la colaboración de ONU Mujeres en 2016, se encuentra en proceso de impresión para que posteriormente se haga su presentación oficial.  En junio de 2017, se realizó una capacitación sobre la aplicación de dicho protocolo a 52 funcionarios de los departamentos de protección de la red consular de México en Estados Unidos. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Del 1 de abril al 30 de junio de 2017, la red consular de México atendió un total de 1,255 casos de protección consular dentro del subprograma de Igualdad de Género de los cuales 1,204 fueron en Estados Unidos y 51 en otros países, divididos de la siguiente forma:   |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **Indicador** | **Casos 1er trimestre 2017** | **Casos 2o trimestre 2017** | **Avance de meta Ene-Jun** | **Meta programada 2017** | **% de cumplimiento 2017** | | *Porcentaje de mujeres, niñas, niños y adultos mayores mexicanos en el exterior, en situación de maltrato, atendidas en el Programa Igualdad de Género.* | 580 | 525 | 1,105 | 2,500 | 44% | | *Porcentaje de personas mexicanas en situación de vulnerabilidad, atendidas para su repatriación a México en el Programa Igualdad de Género.* | 452 | 264 | 716 | 4,000 | 18% | | *Porcentaje de casos de protección de mexicanas en reclusión en el extranjero, atendidas en el Programa Igualdad de Género.* | 471 | 466 | 937 | 3,000 | 31% |   No se alcanzó la meta trimestral, debido a que el endurecimiento de las políticas migratoria en Estados Unidos resultó en la disminución a niveles históricos del flujo de personas que cruzan a ese país de manera indocumentada, impactando negativamente el número de casos de protección, incluyendo los vinculados a personas mexicanas en situación de maltrato, la repatriación de personas vulnerables y las mujeres mexicanas en reclusión.  Aunado a esto, existen factores externos que repercuten en el registro de nuevos casos de protección, ya que ésta se brinda a petición de parte y es voluntario. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| El reto es brindar servicios de gran impacto a las mujeres mexicanas en situación de vulnerabilidad con la capacidad de identificar los distintos elementos que pueden estar afectando su calidad de vida. Por otro lado, se deben potencializar las fortalezas que posee la comunidad mexicana en los ámbitos económico, social y cultural.  Además, se requiere extender la red de aliados estratégicos para que diversificar las actividades de protección preventiva y aumentar su impacto en la comunidad mexicana que reside en el exterior, incluidas acciones de sensibilización mexicana sobre estereotipos de género y su relación con acciones discriminatorias y hasta de la comisión de delitos. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Atención, protección, servicios y asistencia consulares

**Ramo:** 05 Relaciones Exteriores.

**Clave de la UR:** 211

**Nombre de la UR:** Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

**Clave del Pp:** E002

**Nombre del Pp:** Atención, protección, servicios y asistencia consulares

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 326 Protección a víctimas mexicanas de trata en el extranjero.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| La población objetivo a la que está dirigida la presente acción se encuentra definida de la siguiente manera:   * Las personas mexicanas en el extranjero víctimas del delito de trata de personas, es decir, aquellas personas que, por medio de la violencia física o moral, engaño o el abuso de poder, hayan sido sometidas a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes. |
|  |
| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| La migración coloca en una posición de vulnerabilidad a las personas que la viven, particularmente si se encuentran en situación irregular en el país anfitrión. Adicionalmente, se reconoce que, en muchas ocasiones, las personas migrantes que son víctimas de delitos pertenecen a minorías o grupos socialmente excluidos.  La creciente presencia de las mujeres en los procesos migratorios ha requerido replantear el papel de la mujer, así como en las necesidades de protección consular de cada uno de los géneros.  El fenómeno de la trata de personas puede estar insertado en la economía formal o la informal, en lugares ocultos o alejados, como por ejemplo hogares privados, talleres clandestinos, clubes nocturnos, campos de cultivo, entre otros. Las mujeres, niñas, niños y adolescentes son particularmente vulnerables de ser víctimas de delitos vinculados a la trata de personas. |

| **Diagnóstico sobre la situación de las mujeres y los hombres** |
| --- |
| En virtud de la magnitud y de las características de la diáspora mexicana, así como del impacto en el desarrollo tanto para la comunidad de origen como para la de destino, la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME) de la SRE reconoce la necesidad analizar las particularidades y tendencias de las problemáticas que enfrenta la población usuaria, en especial de las mujeres, para la implementación de acciones de difusión de información, orientación y gestiones tendientes a dar atención por orden de prioridades.  Por medio de la atención, seguimiento y análisis de las solicitudes de apoyo de la población mexicana en materia de protección consular, se identifican los grupos vulnerables a ser víctimas del delito de trata de personas y se diferencian las particularidades de atención que requieren las mujeres y los hombres. En ese sentido, la DGPME busca que el programa y acciones de protección consular incluyan una visión de derechos humanos y perspectiva de igualdad de género, con especial cuidado en las situaciones de los connacionales que pudieran estar vinculadas con la trata de persona, estas son: secuestro y/o explotación física y sexual, violación derechos laborales con fines de explotación, trata laboral.  Las acciones de apoyo que brindan las representaciones consulares se concentran en apoyar que las víctimas tengan acceso a alojamiento, alimentación y atención médica y psicológica de emergencia, la asistencia de un intérprete y la expedición de la documentación consular apropiada. También se busca que las víctimas cuenten con la asesoría jurídica necesaria. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| La DGPME concentra esfuerzos en la aplicación de la perspectiva de género en las gestiones diarias de la protección consular en las representaciones de México en el exterior. Una acción afirmativa que está instrumentado es la estrategia de la Ventanilla de Atención Integral para la Mujer (VAIM) en la red consular de México en Estados Unidos.  En 2016, se instaló una VAIM en cada uno de los 50 consulados en Estados Unidos, las cuales ofrecen atención consular especializada y diferenciada, reconociendo las distintas situaciones de vulnerabilidad de las mujeres, incluyendo las víctimas de trata, lo cual permite brindar una atención consular integral.  La VAIM es un programa transversal que comunica todos los servicios que ofrecen las representaciones consulares a partir de la perspectiva de género. La adopción del concepto de la VAIM en la red consular es consistente con el nuevo paradigma de protección que pone en el centro de las acciones y de las políticas públicas a las personas. Además, reconoce a las mujeres como sujetos de derechos y agentes de cambio en sus contextos familiares y en sus comunidades.  En este sentido, durante el segundo trimestre de 2017 la red consular en EUA reportó haber realizado 604 eventos relacionados con la VAIM, a los que asistieron 45,075 personas. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Del 1 de abril al 30 de junio de 2017, como parte del subprograma de *Protección consular y asistencia a las personas mexicanas víctimas de trata de personas en el exterior* la red consular de México atendió un total de 130 casos de personas mexicanas víctimas de trata en el exterior, de las cuales son: 48 hombres, 11 niños, 12 mujeres y 59 niñas. 124 se atendieron en Estados Unidos y 6 en otros países.  El acumulado de casos atendidos entre enero y junio de 2017 es de 309, mismos que representan el 26% del total de la meta programada (1,200 casos) para 2017.  No se alcanzó la meta trimestral, debido a que el endurecimiento de las políticas migratoria en Estados Unidos resultó en la disminución a niveles históricos el flujo de personas que cruzan a ese país de manera indocumentada, impactando negativamente el número de casos de protección, incluyendo los de menores mexicanos procesados bajo el marco de la *Ley para la Protección de las Víctimas del Tráfico de Personas en Estados Unidos.*  Aunado a esto, existen factores externos que repercuten en el registro de nuevos casos de protección, ya que ésta se brinda a petición de parte y es voluntario. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Considerando las distintas aristas y la complejidad que representa la atención al fenómeno de la trata de personas, particularmente en el exterior, es indispensable poner en marcha estrategias de la sensibilización a la población mexicana sobre las características de la trata de personas sus causas y consecuencias, la detección de las víctimas y posibles víctimas, la difusión de los derechos humanos de las personas, acciones para garantizar el acceso a la justicia y a los sociales disponibles para las víctimas contemplando la unidad familiar, y apoyo de empoderamiento para su reincorporación social. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades de apoyo administrativo

**Ramo:** 05 Relaciones Exteriores.

**Clave de la UR:** 610

**Nombre de la UR:** Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos.

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de apoyo administrativo.

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 241 Instrumentar y/o promover acciones de sensibilización, formación y capacitación al personal, para la incorporación de la perspectiva de género en sus funciones en el marco de sus respectivas atribuciones.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Servidoras y servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que incluye como parte de su universo el personal que labora en las Oficinas Centrales, Delegaciones Metropolitanas y Foráneas, así como las Representaciones de México en el Exterior. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| El Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2015-2018 (PROIGUALDAD-SRE) incluye el diagnóstico sobre “Transversalización de la perspectiva de género en la cultura institucional”, en el que se analizaron las brechas existentes en dos ámbitos: el laboral y en la capacitación.  En el Laboral se detectó la existencia de una segregación horizontal y vertical de las mujeres tanto en la Cancillería, como en el Servicio Exterior Mexicano, siendo más evidente en la rama Diplomático Consular, haciendo patente la necesidad de impulsar acciones de capacitación y sensibilización sobre la importancia de incorporar la perspectiva de igualdad de género en la cultura institucional y en las políticas públicas que realiza la Dependencia, a fin de promover la erradicación de estereotipos de género que dificultan el acceso de las mujeres a puestos de mayor jerarquía.  En relación con la capacitación al personal, si bien se ha avanzado en estos procesos, aún existe una proporción relevante de personas que no han recibido capacitación y sensibilización en perspectiva de género a nivel central y en las representaciones de México en el exterior, o que desconocen las acciones de la Agenda de Género y su participación en los procesos para su implementación en el ámbito de su competencia , por lo que se requiere fortalecer la estrategia de capacitación en género, políticas públicas, derechos humanos de las mujeres y compromisos internacionales en materia de igualdad de género, como un componente importante para incorporar el principio de igualdad de género en la Dependencia.  Lo anterior permitirá cerrar las brechas de acceso y participación de las mujeres en los cargos de mayor jerarquía, a la eliminación de la discriminación por motivos de género. Se detectó también que en los procesos de capacitación en género participan en mayor proporción las mujeres, por lo que se requiere impulsar acciones para involucrar al personal de mando y al personal masculino en estas acciones para incrementar su impacto hacia la igualdad, modificar los estereotipos de género y generar mejores condiciones para institucionalizar el principio de igualdad en la Secretaría.  Existen sesgos de género en materia de capacitación: 1) las mujeres se inscriben en la capacitación de menor formación académica mientras que los hombres seleccionan acciones de capacitación de mayor nivel de formación, asimismo en la oferta de capacitación de género participan más mujeres, percibiendo dichas acciones como “un asunto sólo de mujeres”; 2) se identifican sesgos de género en las temáticas y niveles de especialización, ya que los hombres participan más en las formaciones de liderazgos, ocasionando una discriminación indirecta contra las mujeres ya que es necesario contar también con la participación de las mujeres, a fin de revertir la segregación vertical por sexo.  En lo que refiere a la segregación ocupacional y vertical, destaca la presencia de las mujeres en las ocupaciones de menor rango y jerarquía (personal administrativo y operativo) frente a la mayor participación de los hombres en cargos de decisión y mandos superiores, lo cual muestra la persistencia de condiciones que limitan la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y ascensos a todas las áreas y puestos de la Secretaría que se rigen por aspectos normativos y laborales que deben modificarse, como por la persistencia de estereotipos o valoraciones con sesgos de género respecto de las habilidades y capacidades de cada sexo. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| En el periodo reportado no se cuenta con acciones afirmativas implementadas. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| **Indicador: Porcentaje de acciones instrumentadas para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en la Dependencia.**  Durante el segundo trimestre de 2017 se realizaron las siguientes acciones en cumplimiento con el avance del Indicador:   1. **Grupo Técnico de Género de la Alianza del Pacífico.**   El 29 y 30 de mayo de 2017 se reunió en la Ciudad de México el Grupo Técnico de Género de la Alianza del Pacífico con objeto de dar seguimiento a los mandatos que le fueron otorgados por la XI Cumbre de la Alianza del Pacífico realizada en Puerto Varas, Chile, del 28 de junio al 1º de julio de 2016, mediante la *Declaración de Puerto Varas*:  *Declaración de Puerto Varas*:   1. Promover la perspectiva de género en los programas y actividades de la Alianza del Pacífico. 2. Implementar y desarrollar acciones positivas como programas que busquen incorporar a mujeres líderes en el proceso exportador. 3. Desarrollar plataformas virtuales que fomenten el diálogo sobre género y comercio entre los países miembros. 4. **Grupo Técnico de Expertas/os para la Certificación de Personas Consejeras en Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual**.   Con el propósito de desarrollar la competencia en materia de atención presencial a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual, así como validar la propuesta para evaluar y certificar a personas consejeras que atenderán casos de las presuntas víctimas, un representante del área de Política de Igualdad de Género participó en las reuniones de trabajo del “*Grupo Técnico de Expertas/os para la Certificación de Personas Consejeras en Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual”,* como resultado se elaboró la competencia denominada “Atención presencial a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual”.   1. **Concurso: “Mujer Migrante, cuéntame tu historia”**.   Con el propósito de promover el conocimiento y la difusión de las condiciones, problemáticas y experiencias exitosas vividas por las mujeres en las migraciones y contar con acciones propuestas para su atención, se distribuyeron carteles alusivos al Concurso Mujer migrante cuéntame tu historia en80 embajadas, 70 consulados, 45 delegaciones foráneas y metropolitanas, 3 oficinas de enlace de México en el exterior, 5 misiones de México ante organismos internacionales, así como en los 22 pisos del edificio "Tlatelolco" (plaza Juárez 20), 3 en la sala de atención al público de naturalización de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y 7 en la Dirección General de Asuntos Consulares, lo que permitirá que las mujeres que asisten a realizar sus trámites conozcan sus bases y participen en la misma.  La convocatoria estará disponible de forma física y en medios electrónicos del 6 de junio al 19 de julio de 2017.   1. **Cuestionario para Enlaces de Género.**   A fin de dar cumplimiento a las acciones incluidas en la Agenda para la Igualdad de Género 2017, relacionadas con la coordinación y comunicación con enlaces de género, en el mes de mayo se aplicó el “*Cuestionario para Enlaces de Género de la Secretaría de Relaciones Exteriores”*, que fue respondido por enlaces de 57 embajadas, 48 consulados, 34 delegaciones foráneas y metropolitanas, 5 misiones de México ante organismos internacionales y 17 oficinas centrales y a partir de los hallazgos detectados el Área de Política de Igualdad de Género implementará acciones de coordinación, comunicación y capacitación que permitan dar cumplimiento con el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la SRE.  **Indicador: Porcentaje de servidoras/es públicos beneficiados con acciones de sensibilización y capacitación para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en la Dependencia.**  Durante el periodo a reportar, y en cumplimiento con el Programa de Capacitación 2017, se realizaron las siguientes actividades dirigidas al personal de las unidades administrativas centrales, delegaciones metropolitanas y enlaces de género:   1. **Curso en línea de Negociación con Perspectiva de Género**   Su propósito es explicar el género como una categoría de análisis para observar desigualdades entre mujeres y hombres en la realidad social para identificar las estrategias de resolución positiva de conflictos, por medio del análisis de las relaciones de poder y violencia, así como los aspectos centrales del conflicto en distintos ámbitos. Se impartió del 13 de febrero al 19 de marzo y contó con la participación de 21 personas (14 mujeres y 7 hombres).     1. **Foro Virtual de “Igualdad de Género en el #MéxicoGlobal”.**   Tuvo dos ediciones, la primera se realizó del 6 al 13 de marzo y la segunda del 20 al 27 de marzo y tuvieron como objetivo promover el intercambio de ideas, experiencias y opiniones de titulares de embajadas y consulados en materia de igualdad de género, así como identificar y reforzar la importancia de la igualdad de género y no discriminación como temas claves y transversales de la agenda y política pública de México. Participaron 26 representantes de los consulados correspondientes a Calgary, Milán, Nueva York, Río de Janeiro, San Francisco, Sao Paulo y Vancouver, así como de las embajadas de México en Azerbaiyán, Belice, Costa Rica, Dinamarca, Ecuador, Etiopía, Guyana, Irlanda, Malasia, Marruecos, Nueva Zelandia, Panamá, Polonia, Rumania, Santa Lucía, Suecia, Suiza, Trinidad y Tobago y Ucrania (6 mujeres y 20 hombres).   1. **Programa de capacitación “La Migración desde una Perspectiva de Género”.**   El 15 de junio de 2017 inició el Programa de capacitación “La Migración desde una Perspectiva de Género”, con una conferencia otorgada por la Dra. Beth Lyon de la Universidad de Cornell, en la que participaron 13 personas, (7 mujeres y 6 hombres). En el curso se analizaron los siguientes temas:   * Programa de Migración y Derechos Humanos; * Asilo y Convención contra la Tortura Clínica de Apelación; * Clínica de Asistencia Legal de Agricultores; * Proyecto de Asistencia para Refugiados.  1. **Conferencia sobre Género y Masculinidades.**   El 21 de junio se realizó la Conferencia Género y Masculinidades, donde participaron 70 personas, (35 mujeres y 25 hombres), en la que se expusieron los siguientes temas:   * Construcción social del género; * Inicios de la deconstrucción de los géneros: los años 70 del pasado siglo; * el gran reto para el logro de la igualdad sustantiva y de resultados: la participación de mujeres y hombres; * propuestas para erradicar el machismo y consolidar una plena igualdad entre sexos.   Las actividades realizadas en el periodo de reporte permitieron:   * + Conocer las necesidades de comunicación y coordinación del Área de Política de Igualdad de Género con las/os enlaces de la Cancillería para implementar la Agenda para la Igualdad de Género 2017.   + Contribuir a la implementación del Protocolo para la prevención y atención del hostigamiento sexual y el acoso sexual, por medio de la representación de la Secretaría en las reuniones del Grupo Técnico de Expertas/os para la Certificación de Personas Consejeras en Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, que coordina el Instituto Nacional de las Mujeres.   + Sensibilizar y capacitar al personal en materia de Negociación con Perspectiva de Género, Igualdad de Género en el #MéxicoGlobal, Migración desde una Perspectiva de Género y Masculinidades. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Oportunidad. Con la implementación del PROIGUALDAD-SRE 2015 2018 y con el seguimiento de la Agenda para la Igualdad 2017 se avanza en el proceso de transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en la cultura institucional y en las políticas públicas que realiza la Cancillería para promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, ya que se coordinan acciones con las unidades responsables, delegaciones metropolitanas y regionales y las representaciones de México en el exterior en el seguimiento a políticas de igualdad .  Obstáculo. El proceso de reestructuración del Área de Política de Igualdad de Género, que implicó la reducción de 5 plazas contratadas para el seguimiento de la Agenda para la Igualdad 2017. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral

**Ramo:** 05 Relaciones Exteriores

**Clave de la UR:** 812

**Nombre de la UR:** Dirección General de Derechos Humanos y Democracia

**Clave del Pp:** P005

**Nombre del Pp:** Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 105 Organizar, participar o coordinar actividades de promoción y/o sensibilización en materia de igualdad de género al interior de la S R E

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| El principal mandato de esta Cancillería es el de incidir en la agenda internacional, en este sentido las negociaciones y aportaciones de México en los foros multilaterales, si bien representa un avance sustantivo, en tanto que los estándares internacionales inciden en el mediano plazo en las políticas públicas a nivel nacional, no puede determinarse específicamente a cuántas mujeres impactará, ni sus grupos de edades. |

| **Diagnóstico sobre la situación de las mujeres y los hombres** |
| --- |
| El Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, establece como uno de sus tres ejes transversales la Perspectiva de Género, que deriva en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, PROIGUALDAD, en el cual se establece por mandato del Ejecutivo Federal que cada programa sectorial, institucional, especial y regional, debe alinearse con sus objetivos.  En este sentido, la política exterior como parte de la política pública, no puede estar exenta del enfoque transversal, de ahí la importancia de contar con un componente independiente para los temas de la agenda internacional de género en foros multilaterales. |

| **Análisis del avance de resultados** |
| --- |
| Indicador: Porcentaje de acciones afirmativas en cumplimiento con las obligaciones de México en materia de género  - Consulta Regional para América Latina y el Caribe, del 6 al 18 de febrero en la ciudad de Panamá, donde se participó a través de un representante de la Misión de México ante la ONU en las sesiones de las consultas regionales previas a la 61ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (61CSW), apoyando a la Delegación encabezada por el Instituto Nacional de las Mujeres. Se llevaron a cabo diálogos con delegaciones de la región y funcionarias de ONU-Mujeres y la CEPAL. Se asesoró a la jefa de Delegación y quedaron plasmados los intereses, prioridades y posturas de México en el documento resultado de la reunión, la “Declaración de Panamá” que normará la posición de América Latina y el Caribe durante la 61CSW.  - El Foro Global Ciudades y Espacios Públicos Seguros de ONU Mujeres, 23 y 24 de febrero en la Ciudad de México. Se llevaron a cabo plenario y sesiones concurrentes partiendo del tema "Acciones para mujeres y niñas en materia de seguridad, empoderamiento y ciudades seguras". Se compartieron buenas prácticas y aprendizajes, pero principalmente se reconoció que las ciudades de hoy necesitan la plena participación de las mujeres y para ello es indispensable garantizar su seguridad, inclusión.  - Reunión del Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual Cometida contra Mujeres, 15 de marzo en Culiacán, Sinaloa. En cumplimiento con las sentencias en materia de género que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha emitido a nuestro país, se llevó a cabo una Reunión con el Secretario de Gobierno de Sinaloa, una víctima de tortura sexual y las organizaciones de la sociedad civil que la representan, con el objetivo de exponer el caso ante el nuevo gobierno estatal, escuchar las principales necesidades de la afectada y planear estrategias que permitan su reparación integral. El gobierno estatal se comprometió a dar seguimiento al caso por medio de la identificación de responsabilidades entre distintas instancias estatales (Gob. del Estado, Poder Judicial, Fiscalía), así como a través de la creación de distintos enlaces que permitan la comunicación con los miembros del Mecanismo, coadyuvando así a dar una pronta solución al caso.  - 61° periodo de sesiones de la CSW, del 12 al 25 de marzo en Nueva York. En el 61CSW se abordó "El empoderamiento económico de la mujer en un mundo laboral cambiante” como tema principal y como tema de revisión “Los Desafíos y Logros de los ODMs " y como tema de emergente "El Empoderamiento de las Mujeres Indígenas". Mediante la activa participación de la Delegación en las negociaciones de las Conclusiones Acordadas se impulsó la inclusión de las contribuciones positivas de las mujeres trabajadoras migrantes en todos los sectores, pero en especial en lo que se refiere al trabajo de cuidados y doméstico.  En ese marco, nuestro país abogó por hacer frente a la discriminación en contra de los migrantes, incluyendo mediante el rechazo a discursos o medidas que tienden a estigmatizarlos, y que exacerban las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran en particular las mujeres y las niñas migrantes. Se promovieron, asimismo, temas cruciales de la agenda nacional para el adelanto de las mujeres y niñas, en línea con los compromisos internacionales de nuestro país, tales como el combate a las formas múltiples e intersectoriales de discriminación que enfrentan las mujeres y las niñas a lo largo de su vida, en especial, las migrantes y las indígenas; la necesidad de garantizar los derechos económicos de las mujeres; la producción de estadísticas e indicadores con perspectiva de género; el acceso a servicios de salud sexual y a los derechos reproductivos; entre otros.  Por otra parte, se expusieron los avances y retos de la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas a nivel nacional, mediante la Presentación Nacional Voluntaria, en la que además se ratificó el compromiso de México con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. México copatrocinó un evento sobre la paridad política con ONU Mujeres y Bolivia, intitulado " Democracia Paritaria: Avances y Desafíos"; y un evento sobre las mujeres en el ámbito laboral con la OIT, "Acabar con la violencia contra la mujer: prevención y respuesta en el mundo del trabajo".  La participación de la Delegación de México en la sesión de la CSW refleja el compromiso del Gobierno de la República con los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y con el fortalecimiento del trabajo multilateral en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, como condiciones para el desarrollo sostenible de las naciones.  - Evento paralelo en el marco del 61° Periodo de sesiones de la CSW 20 de marzo en Nueva York. Nuestro país organizó el evento “Estadísticas para la igualdad: un requisito para el progreso y el desarrollo sustentable” con CEPAL y ONU Mujeres, en el que se destacó el liderazgo mexicano en la materia y donde se compartieron los avances que ha tenido la región en la generación de indicadores y estadísticas con perspectiva de género en el marco de la Conferencia de Estadísticas de las Américas.  - El empoderamiento y Liderazgo Político de las Mujeres en las América, 15 y 16 de mayo en las instalaciones de la S.R.E. Se favoreció la articulación y el diálogo entre actores clave como funcionarias públicas, parlamentarias/os, representantes de la sociedad civil y de la comunidad internacional, en favor de la agenda legislativa promotora de los derechos políticos de las mujeres.  - Reunión intersecretarial en preparación de la sustentación del IX Informe de México al Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer (CEDAW), 5 de junio en las instalaciones de la S.R.E. Se acordó llevar a cabo un proceso abierto, participativo y transparente que permitirá consolidar una respuesta integral sobre las principales preocupaciones planteadas por el Comité hacia la sustentación del IX Informe de México.  - Las intervenciones con hombres adultos y jóvenes como estrategia para el combate a la violencia contra las mujeres y las niñas: Análisis crítico de prácticas emprendidas desde el gobierno y la sociedad civiles 6 de junio, Museo Memoria y Tolerancia, Ciudad de México. Se llevaron a cabo sesiones temáticas en las que se abordarán las acciones emprendidas desde sociedad civil y las instituciones públicas sobre la incorporación del tema de masculinidades en favor de la agenda de género.  - Participación en el 35° periodo de sesiones del CoDH, del 5 al 17 de junio, Ginebra, Suiza. Además de la negociación de diversas resoluciones en materia de género, se adoptó la iniciativa mexicana sobre la eliminación de discriminación contra las mujeres y las niñas con el apoyo de 61 Estados y fue aprobada por consenso. Por otro lado, derivado de la participación en los debates generales y diálogos interactivos, nuestro país logró seguir posicionando sus prioridades y su posición a favor de los derechos humanos de las mujeres. |

| **Análisis de la brecha de género (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Análisis de las acciones afirmativas** |
| --- |
| El indicador se refiere exclusivamente a las acciones afirmativas o medidas de carácter temporal que esta Secretaría realiza en el ámbito de política exterior. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| El Estado mexicano continúa posicionándose como un actor relevante en favor de la agenda de igualdad y consolidando su liderazgo regional, especialmente en temas críticos de las prioridades nacionales como: estadísticas con perspectiva de género; discriminación múltiple e interseccional y salud sexual y derechos reproductivos. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Los compromisos adquiridos por nuestro país y su apertura al escrutinio internacional favorecen la demanda de acciones que no se tienen previstas, como solicitudes de información y respuestas conforme a diversos mecanismos internacionales. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades de apoyo administrativo

**Ramo:** 06 Hacienda y Crédito Público

**Clave de la UR:** 711

**Nombre de la UR:** Dirección General de Recursos Humanos

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de apoyo administrativo

**Tipo de acción:** 1Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 160 Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Integrantes de la Red de Enlaces de Género y servidores(as) públicos(as) de la Dependencia y actores estratégicos de la SHCP. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| En atención a la Estrategia Transversal III “perspectiva de género” del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2013-2018) la cual establece la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la Administración Pública Federal; y en seguimiento a los diversos instrumentos normativos internacionales y nacionales que rigen la política nacional de igualdad entre mujeres y hombres la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha desarrollado un programa de trabajo de igualdad de género que tiene por objeto incorporar y transversalizar la perspectiva de género en la cultura organizacional así como en las políticas, estrategias y acciones institucionales de la dependencia, de conformidad con los artículos 8, fracción XVI bis, y 69-D del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  Al respecto, en noviembre del 2016 se llevó a cabo el “Estudio sobre la situación de las Mujeres y los hombres en materia de igualdad y no discriminación en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (sector Central)”, mediante una metodología mixta que contempla la aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas en las siguientes 5 dimensiones:     1. Mapeo normativo y programático 2. Estereotipos e igualdad de género 3. Clima Laboral, discriminación y violencia 4. Capacitación en materia de igualdad de género y no discriminación 5. Ámbito Familiar y corresponsabilidad   Respecto al mapeo normativo y programático de las obligaciones en materia de igualdad de género mediante la integración de un tablero de atribuciones de igualdad de género y no discriminación que corresponden a la SHCP a partir de la revisión de la normatividad nacional e internacional en la materia, así como la identificación de unidades administrativas responsables de su cumplimiento.  En lo que respecta al análisis cuantitativo del estado que guarda la igualdad de género en la dependencia mediante la identificación de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres a partir del análisis de los aspectos sociodemográficos, así mismo se realizó una radiografía de género con los principales aspectos a considerar en la instrumentación de acciones y se sistematizaron las percepciones y creencias del personal respecto al ambiente de trabajo, de las relaciones laborales, así como de las condiciones de hombres y mujeres en el acceso a las mismas posibilidades y oportunidades dentro de la institución; y finalmente la identificación de las situaciones que representan un acto de distinción, exclusión o restricción por razones de género, edad, discapacidad, condición de embarazo, entre otras, así como aquellas que constituyen actos de violencia como el hostigamiento y el acoso.  En materia del análisis de las actividades de capacitación y difusión desarrolladas durante el 2015 y 2016 mediante la aplicación del “Cuestionario sobre la Capacitación en materia de Igualdad de Género y no Discriminación en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 2016”, autoadministrado en línea en el cual participaron 636 personas (440 mujeres y 196 hombres) y la realización de entrevistas específicas.  En lo que corresponden a los análisis de las actividades de capacitación y difusión se destacan las siguientes conclusiones:  De los 4,926 funcionarios y funcionarias que se registraron como capacitados y capacitadas en 2015 y 2016, 1,368 asistieron a funciones de cine (27.8%), 409 a conferencias (8.3%) y 661 a obras de teatro (13.4%), así mismo 1 de cada 2 personas que se reportaron como capacitadas participaron en actividades aisladas de no más de 2 horas.  De las personas que han recibido capacitación relacionada con igualdad de género y no discriminación, los contenidos se concentraron en igualdad (77.2%), perspectiva de género (44.1%) y violencia de género (33.3%). Se identificó la necesidad de capacitar en temas relacionados con políticas públicas y género (25.5%), en especial en los procesos de presupuesto (13.7%), elaboración de indicadores de género (12.3%) y evaluación con perspectiva de género (15.1%).  Se identificó la necesidad de capacitar en temas relacionados con políticas públicas y género. A partir de los requerimientos en materia de capacitación, las y los funcionarios expresaron que necesitan conocimientos sobre políticas públicas con perspectiva de género (25.5%), en especial en los procesos de presupuesto (13.7%), en elaboración de indicadores (12.3%) y evaluación (15.1%). El interés por contar con capacitación especializada en políticas públicas crece en tanto es mayor nivel jerárquico. Ello hace pensar que, a mayor responsabilidad organizacional, existe un mayor requerimiento de herramental técnico.  De manera adicional, la proporción de mujeres y hombres en el sector Central de la SHCP es de 46.2% (mujeres) y 53.8% (hombres), lo anterior denota un menor porcentaje de mujeres en la dependencia, de manera adicional y a partir del análisis de la plantilla del personal se identificó que existe segregación vertical por sexo ya que conforme aumenta el nivel jerárquico disminuye la proporción de mujeres, 4 de cada 5 plazas correspondientes a la jerarquía de mando superior y 3 de cada 5 puestos de mando medio son ocupados por hombres, de lo anterior se observa que las mujeres se encuentran subrepresentadas en los puestos de toma decisión y la necesidad de implementar acciones orientadas a revertir la segregación vertical y horizontal por sexo.  Derivado de lo anterior y con el objeto de realizar acciones de capacitación sustantiva que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres se requiere implementar una Estrategia de Capacitación en materia de igualdad de género misma que se está conformando en este momento cuyo objeto se oriente a incorporar y transversalizar la perspectiva de género en la cultura institucional y en los programas y políticas públicas de la Dependencia. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| 1. **Taller "Lenguaje Incluyente"**   En seguimiento a las acciones consideradas en la Estrategia de Capacitación en materia de igualdad de género se llevó a cabo el Taller "Lenguaje Incluyente" del 29 al 31 de mayo, el objeto de fortalecer los conocimientos del personal en materia de lenguaje incluyente y no discriminación de las mujeres, así como de otros grupos en situación de vulnerabilidad; se contó con la participación de 37 personas (23 mujeres y 14 hombres); 2 mujeres y 1 hombre en los rangos de edad 15 a 29 años, 11 mujeres y 1 hombre en los rangos de edad 30 a 44 años, 9 mujeres y 8 hombres en los rangos de edad 45 a 59 años, 1 mujer y 4 hombres en los rangos de edad 60 y más años.  La implementación del Taller "Lenguaje Incluyente" permitió capacitar a personal de la Dirección General de Recursos Humanos, Unidad de Vocería y Comunicación Social, entre otras áreas, así como atender las observaciones emitidas en la Certificación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015) y fortalecer los trabajos para la incorporación de la perspectiva de género en la comunicación institucional.   1. **Taller "Masculinidades"**   El taller “Masculinidades” se llevó a cabo del 7 al 8 de junio con el objeto de capacitar al personal sobre las masculinidades alternativas a fin de favorecer relaciones entre mujeres y hombres basadas en la igualdad y el respeto de los derechos humanos; se contó con una participación de 26 personas (14 mujeres y 12 hombres), 1 mujer y 2 hombres en los rangos de edad 15 a 29 años, 4 mujeres y 4 hombres en los rangos de edad 30 a 44 años, 7 mujeres y 4 hombres en los rangos de edad 45 a 59 años, 2 mujeres y 2 hombres en los rangos de edad 60 y más años.  La implementación del Taller "Masculinidades" permitió fortalecer los trabajos considerados para la promoción de las paternidades activas, masculinidades alternativas y relaciones igualitarias.   1. **Taller "Protocolo de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. Compromisos y retos"**   Derivado de los trabajos en atención a la Sección Tercera “Acciones de Capacitación, Formación y Certificación” del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (DOF. 31/08/2016), se llevó a cabo el Taller "Protocolo de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. Compromisos y retos" el 30 julio del presente en las instalaciones de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), se contó con la participación de 32 personas (10 mujeres y 22 hombres), 4 mujeres y 3 hombres en los rangos de edad 30 a 44 años, 6 mujeres y 18 hombres en los rangos de edad 45 a 59 años, 1 hombre en los rangos de edad 60 y más años.  La implementación del citado taller permitió que a quienes participaron contar con elementos para identificar el hostigamiento y acoso sexual, así como las vías institucionales de atención, los retos y compromisos por adquirir a fin de prevenir, atender y erradicar estos hechos de violencia.   1. **Conferencia "Implementación de Políticas Públicas con Perspectiva de Género"**   La Conferencia "Implementación de Políticas Públicas con Perspectiva de Género" ese impartió al personal de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) el 30 de junio del presente, con el objeto de dotar herramientas para incorporar la perspectiva de género en las acciones institucionales, programas y políticas públicas de FIRA; se contó con la participación de 174 personas (77 mujeres y 97 hombres), 13 mujeres y 7 hombres en los rangos de edad 15 a 29 años, 37 mujeres y 32 hombres en los rangos de edad 30 a 44 años, 27 mujeres y 56 hombres en los rangos de edad 45 a 59 años, 2 hombres en los rangos de edad 60 y más años.  La implementación de la citada Conferencia permitió capacitar a 174 personas (77 mujeres y 97 hombres) de FIRA en materia de incorporación de la perspectiva de género en las acciones institucionales y prevención de la violencia de género.   1. **Ciclo de cine debate “Igualdad de género y no violencia”**   Como parte de las acciones y estrategias de la Agenda de Género y en el marco del Ciclo de cine debate “Igualdad y no violencia” durante el segundo trimestre se llevaron a cabo los siguientes cines debates:   * **Cine debate de la Película "Light Fly, Fly High"**, realizado el 27 abril en coordinación con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y de especialistas en materia de igualdad de género. Se contó con la participación de 17 personas (11 mujeres y 6 hombres), 1 mujer y 2 hombres en los rangos de edad 15 a 29 años, 3 hombres en los rangos de edad 30 a 44 años, 9 mujeres y 1 hombre en los rangos de edad 45 a 59 años, 1 mujer en los rangos de edad 60 y más años. * **Cine debate de la Película "Out of a Jam"**, realizado el 25 mayo con la participación de ponentes especialistas de la SEDESOL y PRONAFIM. Se contó con la participación de 17 personas (12 mujeres y 5 hombres), 1 mujer y 1 hombre en los rangos de edad 15 a 29 años, 1 mujer y 1 hombre en los rangos de edad 30 a 44 años, 8 mujeres y 2 hombres en los rangos de edad 45 a 59 años, 2 mujeres y 1 hombre en los rangos de edad 60 y más años. * **Cine debate de la Película "Muxe´s; autenticas, intrépidas y buscadoras del peligro"**, realizado el 29 junio en coordinación con ponentes especialistas, se contó con la participación de 23 personas (16 mujeres y 3 hombres), 2 mujeres en los rangos de edad 15 a 29 años, 4 mujeres y 2 hombres en los rangos de edad 30 a 44 años, 8 mujeres y 4 hombres en los rangos de edad 45 a 59 años, 2 mujeres y 1 hombre en los rangos de edad 60 y más años. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Se destaca que fueron duplicadas las metas consideradas para el segundo trimestre toda vez que la meta estimada fue de dos acciones estratégicas y a la fecha de periodo se realizaron cuatro, lo anterior se desprende de la solicitud de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) de capacitar a su personal en materia de implementación de políticas públicas con perspectiva de género y prevención, atención y erradicación del hostigamiento y acoso sexual. Así como la realización de tres cines debates en el marco del Ciclo cine debates en materia de “Igualdad de Género y no violencia”.  Derivado de los resultados de las capacitaciones realizadas en FIRA se considera estratégico la impartición de cursos y talleres a los diferentes órganos desconcentrados y descentralizados a fin de fortalecer los trabajos para la incorporación de la perspectiva de género en las acciones institucionales del sector hacendario. Así mismo, el Ciclo de cine debate permite sensibilizar al personal de la dependencia en los temas estratégicos de la agenda de género, en este sentido se considera fundamental su implementación en la dependencia. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades de apoyo administrativo

**Ramo:** 06 Hacienda y Crédito Público

**Clave de la UR:** 711

**Nombre de la UR:** Dirección General de Recursos Humanos

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de apoyo administrativo

**Tipo de acción:** 3. Acciones que promueven la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

**Número y denominación de la acción:** 610. Difusión Campañas de sensibilización, pláticas, trípticos, carteles, distintivos y promocionales.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Integrantes de la Red de Enlaces de Género y servidores(as) públicos(as) de la Dependencia. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) incorporó la perspectiva de género en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE 2013-2018). En atención a la Estrategia Transversal III “perspectiva de género” del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2013-2018) la cual establece la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la Administración Pública Federal. El PRONAFIDE establece los objetivos sectoriales, las estrategias y líneas de acción con el fin de instrumentar las políticas necesarias en materia hacendaria y financiera para alcanzar los objetivos del PND a través de sus estrategias transversales, entre las que se destaca la línea de acción 6.3.5 “Desarrollar programas y productos que atiendan la perspectiva de género y que fomenten la innovación, patentes y generación de nuevas ideas”.  Derivado de lo anterior y en atención a los diversos instrumentos normativos internacionales y nacionales que rigen la política nacional de igualdad entre mujeres y hombres la SHCP ha desarrollado un programa de trabajo de igualdad de género que tiene por objeto incorporar y transversalizar la perspectiva de género en la cultura organizacional así como en las políticas, estrategias y acciones institucionales de la dependencia, de conformidad con los artículos 8, fracción XVI bis, y 69-D del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  En noviembre del 2016 se llevó a cabo el “Estudio sobre la situación de las Mujeres y los hombres en materia de igualdad y no discriminación en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (sector Central)”, mediante una metodología mixta que contempla la aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas en las siguientes etapas de análisis:  1) Mapeo normativo y programático de las obligaciones en materia de igualdad de género mediante la integración de un tablero de atribuciones de igualdad de género y no discriminación que corresponden a la SHCP a partir de la revisión de la normatividad nacional e internacional en la materia, así como la identificación de unidades administrativas responsables de su cumplimiento.  2) Análisis cuantitativo del estado que guarda la igualdad de género en la dependencia mediante la identificación de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres a partir del análisis de los aspectos sociodemográficos, así mismo se realizó una radiografía de género con los principales aspectos a considerar en la instrumentación de acciones y se sistematizaron las percepciones y creencias del personal respecto al ambiente de trabajo, de las relaciones laborales, así como de las condiciones de hombres y mujeres en el acceso a las mismas posibilidades y oportunidades dentro de la institución; y finalmente la identificación de las situaciones que representan un acto de distinción, exclusión o restricción por razones de género, edad, discapacidad, condición de embarazo, entre otras, así como aquellas que constituyen actos de violencia como el hostigamiento y el acoso.  3) Análisis de las actividades de capacitación y difusión desarrolladas durante el 2015 y 2016 mediante la aplicación del “Cuestionario sobre la Capacitación en materia de Igualdad de Género y no Discriminación en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 2016”, autoadministrado en línea en el cual participaron 636 personas (440 mujeres y 196 hombres) y la realización de entrevistas específicas.  A partir de la aplicación de las anteriores etapas y del análisis de resultados se destacan las siguientes conclusiones:  La proporción de mujeres y hombres en el sector Central de la SHCP es de 46.2% (mujeres) y 53.8% (hombres), lo anterior denota un menor porcentaje de mujeres en la dependencia, de manera adicional y a partir del análisis de la plantilla del personal se identificó que existe segregación vertical por sexo ya que conforme aumenta el nivel jerárquico disminuye la proporción de mujeres, 4 de cada 5 plazas correspondientes a la jerarquía de mando superior y 3 de cada 5 puestos de mando medio son ocupados por hombres, de lo anterior se observa que las mujeres se encuentran subrepresentadas en los puestos de toma decisión y la necesidad de implementar acciones orientadas a revertir la segregación vertical y horizontal por sexo.  En lo que corresponde a la acción 610 “Difusión: campañas de sensibilización, pláticas, trípticos, carteles, distintivos y promocionales” los resultados del “Cuestionario sobre la Capacitación en materia de Igualdad de Género y no Discriminación en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 2016” expresan que una cuarta parte de las personas que participaron en dicho cuestionario opina que los roles que juegan hombres y mujeres se determinan naturalmente, el 20% considera que para los hombres es más difícil controlar los impulsos sexuales; un porcentaje similar afirma que, por naturaleza, los hombres son más violentos; así mismo cerca del 10% del personal de la Secretaría identifica la difusión de imágenes y la prevalencia de algunas actitudes y acciones que estereotipan a las mujeres como cuidadoras y responsables del hogar, mientras que los hombres son vistos como proveedores del hogar.  Derivado de lo anterior, la Unidad de Igualdad de Género ha desarrollado un Programa de Trabajo en materia de Igualdad de Género 2017 de la SHCP, el cual tiene como objetivo promover estrategias y objetivos relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres a fin de eliminar los obstáculos al ejercicio de los derechos en plena igualdad sustantiva; el cual contempla la elaboración, publicación, impresión y difusión de materiales informativos (guías, cuadernillos, trípticos, carteles, infografías, promocionales, entre otros); con el objeto de promover la erradicación de cualquier forma de discriminación de género en la cultura organizacional y quehacer institucional de la dependencia. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| No aplica. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| **Indicador:** Porcentaje de materiales informativos que promueven la igualdad de género, la no discriminación y prevención de la violencia de género.  La meta programada para el segundo trimestre fue de 1000 ejemplares de un material informativo que promueva la igualdad de género, la no discriminación y prevención de la violencia de género; y de manera específica en esta meta se consideraba la publicación de la Guía “Pautas para la igualdad de género en la SHCP” un documento estratégico para el sector hacendario en materia de incorporación de la perspectiva de género en las acciones institucionales, programas y cultura organizacional de la SHCP.  Dada la activa participación de las diferentes áreas que intervienen en la elaboración del citado documento se consideró necesario reprogramar su publicación toda vez que se requiere de mayor tiempo para su revisión y validación por todas las áreas involucradas en la creación del documento. Se destaca que dicha publicación será fundamental para los trabajos considerados en la Agenda de Género de la SHCP toda vez que articula las líneas de trabajo en materia de igualdad para el sector hacendario. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Se destacan diversos obstáculos durante la operación para el cumplimiento de la meta programada, de manera específica la dificultad de obtener el consenso y validación entre las diversas áreas involucradas en la creación del documento, así como los tiempos considerados en el diseño, impresión y publicación; lo cual requirió de mayor tiempo del programado a la fecha de reporte.  Como oportunidades, se destaca que dicha reprogramación permitirá la integración de un número mayor de actores estratégicos en la materia que fortalecerá el alcance institucional como un documento estratégico de incidencia en la orientación de las acciones institucionales, programas y cultura organizacional de la dependencia. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN

**Ramo:** 07 Defensa Nacional

**Clave de la UR:** 111, 115, 116, 138 y 139.

**Nombre de la UR:** Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, Direcciones Generales de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Sanidad, Comunicación Social y de Derechos Humanos.

**Clave del Pp:** A900

**Nombre del Pp:** Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN.

**Tipo de acción**:

1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres,

2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género,

3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

**Número y denominación de acción**:

113 Campaña de difusión interna para la sensibilización de los integrantes del Ejército y FAM ,

433 Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros) 604 Mejoramiento del ambiente laboral.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Mujeres y hombres militares en el servicio activo, de entre 18 y 65 años. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Con base en el diagnóstico del segundo cuestionario de Cultura Institucional (noviembre del 2011), el cual se realizo a 18,261 militares (1,628 mujeres y 16,633 hombres) de esta Secretaría por parte del Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de la Función Pública, se concluyó que en la Secretaría de la Defensa Nacional la situación por atender es:  El proceso de transversalización de la perspectiva de género al interior de la Secretaría de la Defensa Nacional encuentra como limitante la cultura organizacional, propiciando desigualdad entre mujeres y hombres.  Por lo anterior, el “Programa de Igualdad Entre Mujeres y Hombres SDN 2017”, se integró con los objetivos siguientes:  A. Objetivo General.  Fortalecer el proceso de la transversalización de la perspectiva de género, para lograr la institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.  B. Objetivos Específicos.  a. Promover y difundir acciones encaminadas a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia y la discriminación por motivos de género.  b. Generar una mayor corresponsabilidad del personal militar (mujeres y hombres) entre la vida laboral, familiar, personal e institucional.  c. Reforzar la capacitación y formación profesional en materia de género de los integrantes del Instituto Armado.  En este contexto, la Secretaría de la Defensa Nacional como dependencia de la Administración Pública Federal, continúa adoptando y fortaleciendo acciones con perspectiva de género, que permiten contribuir con el logro de la política nacional de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.  Los programas implementados entre el 2008 y 2016, han permitido disminuir la brecha de género existente entre mujeres y hombres pertenecientes a la S.D.N., al sensibilizar y capacitar al personal en temas de derechos humanos e igualdad de género, promoviendo en cambio organizacional a favor de una cultura de igualdad de género.  De conformidad a los resultados obtenidos en el segundo "Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género" aplicado en 2011, se detectó que las mujeres y hombres militares han incrementado su conocimiento de la normatividad en temas de género, así como de las acciones que el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos han realizado a favor de sus derechos humanos.  Asimismo, se detectaron áreas de oportunidad respecto a la persistencia de desigualdad en el ejercicio de derechos entre mujeres y hombres, por lo que en el programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN 2017, contempla continuar con la profesionalización, capacitación, sensibilización del personal militar, a fin de lograr una cultura organizacional igualitaria. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| **ASPECTOS CUALITATIVOS.**  La integración del programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN, para el ejercicio fiscal 2017, se realizó de la siguiente manera:   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **ACCIÓN ESTRATÉGICA Y SU INDICADOR** | | | **NOMBRE DEL PROYECTO.** | | **TIPO DE ACCIÓN** | **NÚMERO DE ACCIÓN** | **INDICADOR** | | | Acciones que promuevan la **igualdad** entre mujeres y hombres. | **113**  Campaña de difusión interna para la sensibilización de los integrantes del Ejército y FAM. | Porcentaje de avance en la difusión en materia de género. | Campaña de Difusión Interna. | | Acciones que promuevan la **erradicación** de la violencia de género. | **433**  Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros). | Porcentaje de avance de las maestrias, y diplomados en perspectiva de género. | Maestría en igualdad y desarrollo. | | Maestría en estudios de género, sociedad y cultura. | | Diplomado en perspectiva de género. | | Diplomado sexualidades: cuerpo, derechos humanos y política pública. | | Diplomado multidisciplinario sobre violencia familiar y derechos humanos. | | Diplomado la Enseñanza-Aprendizaje con Perspectiva de Género en los Planteles Educativos Militares. | | Diplomado en relaciones de género, construyendo la igualdad entre mujeres y hombres. | | Porcentaje de avance en los talleres en perspectiva de género. | Seminario Internacional de la participación de las mujeres en los Ejércitos del Mundo. | | Seminario-Taller en Género. | | Talleres de sensibilización de Género. | | Talleres para la prevención de la violencia de género. | | Talleres de conciliación de la vida familiar y laboral. | | Porcentaje de avance en los cursos de capacitación en perspectiva de género. | Curso de prevención del Hostigamiento y acoso sexual | | Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de **discriminación** de género. | **604**  Mejoramiento del ambiente laboral. | Porcentaje de avance en la construcción, adecuación, remodelación y equipamiento de instalaciones militares con perspectiva de género. | Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en 1/a. Zona Militar, Cd. de México. | | Construcción de un alojamiento para mujeres militares del C.G. 40/a. Z.M. y U.M.C.E. | | Construcción y remodelación del área de quejas y recomendaciones de la DIR. GRAL. DD. HH. | | Construcción de un alojamiento para mujeres militares en el Campo Militar No. 18-A (Pachuca, Hgo.) | | Construcción de un alojamiento para mujeres militares en el C.G. XI R.M. (Torreón, Coah.) | | Construcción de un alojamiento para mujeres militares en el C.G. 3/a. Bgda. Pol. Mil. (San Miguel de los Jagüeyes, Edo. Mex. | | Construcción de un alojamiento para mujeres militares en el C.G. 5/a. Bgda. Pol. Mil. (San Miguel de los Jagüeyes, Edo. Mex. | | Porcentaje de avance en la adquisición de equipo para instalaciones militares con perspectiva de género. | Continuidad en la adquisición de servidores para el esquema tecnológico del CE.CA.VI. |   El avance de las metas de los indicadores en cada una de las acciones estratégicas, durante el presente trimestre se describen a continuación:   1. **PORCENTAJE DE AVANCE EN LA DIFUSIÓN EN MATERIA DE GÉNERO.**   **Este Indicador se nutre con el proyecto que se describe a continuación:**  **Campaña de difusión interna:**   * **Descripción del Proyecto.**   La Campaña de Difusión Interna para promover la sensibilización de una cultura de igualdad entre mujeres y hombres integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, es un proyecto en el cual se les proporciona información a las mujeres y hombres integrantes del Instituto Armado, a fin de fomentar y sensibilizar en el personal del Ejército y F.A.M. una cultura de sensibilización en igualdad, prevenir, erradicar y sancionar el hostigamiento y acoso sexual, corresponsabilidad en la vida familiar y laboral, la no violencia de género y la difusión de la normatividad nacional e internacional en materia de igualdad, mediante la difusión de la citada campaña.  La campaña estará divida en 6 etapas, las cuales contemplan:   * Proceso administrativo y legal. * Pretest. * Diseño de campaña. * Producción y distribución. * Distribución. * Postest.   La “Campaña de Difusión Interna” de este año se esta elaborando en relación a la evaluación y análisis de los resultados de pretest y postest de campañas de años anteriores, los cuales se realizaran por medio de entrevistas y focus group de personal militar de las diferentes Regiones Militares, con el fin de determinar los objetivos y metas a cumplirse, de acuerdo a los conocimientos e impacto que hayan logrado las campañas de los años anteriores, para así estar en condiciones de elaborar un plan de trabajo para el desarrollo de la campaña del año en curso con el fin de reforzar y contar con una campaña más completa que permita sensibilizar y contar con más resultados en la comunicación de este año.   * **Actividades realizadas.**   Con fecha 18 de mayo de 2017 se inició con el procedimiento para la contratación de los servicios especializados para la realización de estudios cualitativos y cuantitativos (Pre-test y Post-test).  El dia 5 de junio de 2017, se dio el fallo a favor de la empresa Sistemas de inteligencias en mercados y opinión, S.C., realizándose las entrevistas los días 12, 13 y 14 en la I, II, VII y IX Regiones Militares.  El día 15 de junio de 2017, se inició con el procedimiento de contratación para el servicio del diseño de la campaña.   * **Metas alcanzadas (cualitativas).**   La Dirección General de Comunicación Social, materializó el 5% de avance de la Campaña de Difusión Interna del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2017, acumulando el 10% de avance programado para el 2/o. Trimestre.   * **Datos Relevantes.**   Adquisición: Se realizó la contratación de la empresa Sistemas en Inteligencia de Mercados y Opinión, S.C., para la materialización de los estudios de pertinencia y efectividad de la mencionada campaña.   * **Resultados.**   A la fecha no hay en virtud de que la campaña se encuentra en proceso administrativo.   * **Conclusiones.**   La campaña, actualmente está en proceso administrativo; sin embargo, se tiene considerado que con la difusión de la campaña, se concienciará y sensibilizará con información a la totalidad del personal de mujeres y hombres del Ejército y F.A.M. en los temas de “Perspectiva de Género”, “Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres al interior de esta Secretaría”, “Corresponsabilidad en la Vida Laboral, familiar, Personal e Institucional” y “la difusión de la normatividad nacional e Internacional en materia de igualdad”.   * **Actividades para el próximo trimestre:** * Se realizará la contratación de la empresa que llevará a cabo los servicios de diseño de campaña y producción de artículos promocionales. * Se aplicará en la I Región Militar el Focus Group, con el fin de someter a evaluación los materiales que serán propuestos para la difusión de la campaña.  1. **PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS MAESTRIAS, Y DIPLOMADOS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO.**   **Este Indicador se nutre con el proyecto que se describe a continuación:**   1. **Maestría en equidad y desarrollo.**  * **Descripción del proyecto.**   Consiste en la impartición de una “Maestría en Equidad y Desarrollo”, a través de la Universidad Anáhuac México Norte, Facultad de Humanidades, ubicada en Av. Universidad Anáhuac No. 46, Col. Lomas Anáhuac, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52786, dividido en 9 trimestres.  La maestría será desarrollada por personal especialista perteneciente a la Universidad Anáhuac.  Su objetivo es formar profesionales con perspectiva de género personalista, que cuenten con los conocimientos, metodología y estrategias que les permitan generar investigaciones, acciones sociales y políticas públicas que reconozcan la dignidad de la persona, favorezcan la equidad y el crecimiento integral de la mujer y el hombre, para un desarrollo más armónico de la familia y la sociedad en el Instituto Armado.  El proyecto está integrado por 1 escalón de 1 cursante (hombre o mujer) de la 1/a. Zona Militar jurisdiccionada a la I Región Militar, distribuidas en 9 trimestres.  Teniendo la siguiente temática:   * **Propedéutico**.   Conceptos y fundamentos filosóficos.  Metodología de la investigación.   * **Primer trimestre**   Antropología filosófica.  Estudios de la familia.  Derecho y persona.   * **Segundo trimestre**   Fundamentos de la dignidad humana.  Fundamentos del personalismo comunitario.  Retos e implicaciones de la persona en la modernidad   * **Tercer trimestre.**   El sentido de la vida.  Equidad de género personalista.  Ética y equidad de género.   * **Cuarto trimestre**   Integración cuerpo-corporeidad  Historia de la intervención de la mujer en la cultura y el arte.  Estudios del marco legal nacional e internacional.   * **Quinto trimestre**   Ética social.  Ciudadanía y Estado con perspectiva de género personalista.  Estudios de los sistemas de género y estructuras sociales.   * **Sexto trimestre**   Desarrollo integral de la persona.  Mujer y hombre actual en la conciliación trabajo, vida y familia.  Estudios sociales y económicos de la equidad de género.   * **Séptimo trimestre.**   Dilemas de bioética.  Desarrollo de competencias para la conciliación trabajo, vida y familia.  Desarrollo de políticas e institucionalización de la perspectiva de género personalista.   * **Octavo trimestre.**   Seminario de investigación.   * **Actividades realizadas.** * Se elaboró la documentación para oficializar la prestación del servicio por parte de la Institución Educativa. * Se elaboró la convocatoria para la Maestría para la materialización de los estudios. * Se dio difusión de la convocatoria para la Maestría. * Se remitió a la relación del personal potencialmente considerado para realizar los estudios. * El día 5 de junio de 2017, se comunicó vía telefónica a esta Dir. Gral. y Rectoría la coordinadora de maestría, informando que el pago de los servicios se tendría que realizar en el mes de septiembre hasta que este inicie la Maestría, notificándolo por escrito el día 6 de junio del 2017. * El día 5 de junio de 2017, se solicitó a la Dirección General de Administración, la reprogramación para el mes de septiembre del 2017, el ejercicio presupuestal de $370,036.00 M/N, mismos que se tenía programado ejercer durante el mes de junio de 2017. * **Metas alcanzadas (cualitativas).**   Se estableció la coordinación necesaria para conocer los requisitos que establece la Institución prestadora del servicio respecto al personal que realizará la maestría.   * **Datos relevantes.**   Se está en espera de que se remita a esta Secretaría de Estado, la convocatoria respectiva por parte de la Universidad Anáhuac; asimismo, referida Universidad remitió una invitación para ofrecer dos lugares mas, sin que haya modificación al presupuesto inicial.   * **Resultados.**   En el presente trimestre se han realizado actividades de coordinación y acercamiento con la Universidad Anáhuac, misma que prestará el servicio.   * **Conclusiones.**   Se cumplió con la meta programada para el 2/o. Trimestre.   * **Actividades para el próximo trimestre.**   Elaboración de la documentación para oficializar la prestación del servicio por parte de la Institución Educativa.  Elaboración de la convocatoria para la Maestría.  Difusión de la convocatoria para la Maestría.  Selección del personal que realizará los estudios.  Remisión a la Universidad Anáhuac, de la documentación del personal seleccionado, para su postulación.  Pago a la Universidad Anáhuac para la realización de la Maestría.   1. **Maestría en estudios de género, sociedad y cultura.**  * **Descripción del proyecto.**   Dirigido a personal de Jefes y Oficiales que pertenezcan a la Jurisdicción de la 15/a. Zona Militar.  La maestría será impartida por personal especialista de la Universidad Pedagógica Nacional de Guadalajara, Jalisco.  El objetivo general de la maestría es formar profesionales con perspectiva de género que cuenten con elementos teóricos y metodológicos, que les permitan la investigación y la reflexión crítica para generar proyectos de intervención en el ámbito social y educativo en aras de colaborar en la construcción de una sociedad incluyente y justa.  El proyecto contempla una duración de 4 semestres y estará dirigido a 3 Oficiales mujeres.  Teniendo la siguiente temática:  **PRIMER SEMESTRE**   * Seminario de Historia y cultura desde la perspectiva de género. * Seminario de Teorías Sociales. * Seminario de tesis I.   **SEGUNDO SEMESTRE**   * Estado, Democracia y Procesos Educativos. * Seminario Debates actuales de Teorías de Género y Feminismo I. * Seminario de tesis II.   **TERCER SEMESTRE**   * Seminario Género, Globalización y Desarrollo. * Seminario Debates actuales de Teorías de Género y Feminismo II. * Seminario de tesis III.   **CUARTO SEMESTRE**   * Seminario Debates Actuales sobre Ciudadanía, Derechos Humanos y Democracia. * Seminario Género, Trabajo y Políticas Públicas. * Seminario Diversidad e Inclusión. * Seminario de tesis IV. * **Actividades realizadas.**   Se remitió la convocatoria para seleccionar al personal que realizará los estudios.  El 22 de mayo de 2017, se remitió a la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado, la propuesta del convenio para su aprobación correspondiente.  El 23 de mayo de 2017, se comunicó a la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, el personal seleccionado para realizar la maestría.  El día 24 de mayo de 2017, la Dir. Gral. Educ. Mil. y Rectoría de la UDEFA, comunico al personal participante, su designación.  En el periodo comprendido del 29 de mayo al 13 de julio del 2017, capacitó al personal seleccionado para la presentación del EXANI-III programado para el día 15 de julio de 2017.  El día 1/o. de junio de 2017, el personal seleccionado entrego la Universidad Pedagógica Nacional de Guadalajara, Jalisco, la documentación oficial para su registro, así como materializar su entrevista.   * **Metas alcanzadas (cualitativas).**   Se seleccionó al personal que participará para realizar los estudios de referencia.  Se entregó la documentación y registro ante la Universidad Pedagógica Nacional de Guadalajara, Jalisco.   * **Datos relevantes.**   Se implementó un programa de estudios comprendido del 29 de mayo al 13 de julio del 2017, con el objetivo de capacitar al personal seleccionado para la presentación del EXANI-III programado para el día 15 de julio de 2017.   * **Resultados.**   Se entregó de documentación y se llevó a cabo el registro ante la UPN, del personal que participará para realizar la maestría de referencia, quienes a su vez se encuentran en capacitación para presentar el EXANI-III programado para el día 15 de julio de 2017.   * **Conclusiones.**   Se cumplió con la meta programada para el 2/o. Trimestre.   * **Actividades para el próximo trimestre.**   Autorización por parte del área de Asesoría Jurídica del convenio de colaboración.  El pago de los estudios se realizará en el mes de agosto 2017.  Inicio de la Maestría en el mes de septiembre 2017.   1. **Diplomado en perspectiva de género.**  * **Descripción del proyecto.**   El Diplomado en Perspectiva de Género tiene bases teóricas de la perspectiva y estudio de género, masculinidades y diversidad sexual, modos y tipos de violencia, así como su prevención y atención, políticas públicas, normatividad y aplicación de la perspectiva de género y vida cotidiana, en beneficio del Instituto Armado; lo anterior, en cumplimiento del programa de igualdad entre hombres y mujeres de la Secretaria de la Defensa Nacional 2017, buscando fomentar y enriquecer un ambiente laboral sano entre el personal de mujeres y hombres pertenecientes a diversos organismos, dependencias e instalaciones.  Dirigido a 60 discentes, entre jefes, oficiales o tropa (treinta mujeres y treinta hombres) que cuenten con estudios a nivel bachillerato o superior, pertenecientes a las unidades y dependencias radicadas en la 25/a. Zona Militar, Puebla, Pue.  El objetivo del diplomado en perspectiva de género es capacitar al personal de jefes, oficiales y tropa en materia de Igualdad y Perspectiva de Género, coadyuvando al cumplimiento del programa de igualdad entre hombres y mujeres SDN.  Será impartido por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ubicada en Avenida Juan de Palafox y Mendoza No. 229, Colonia Centro histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla, con una duración de 4 meses (sábados de 0800 a 1600 horas).  Teniendo la siguiente temática:   * Antecedentes teóricos de la perspectiva de género y estudios de género. * Masculinidades y diversidad sexual. * Estudios de masculinidades. * Métodos y tipos de violencia, prevención y atención. * Políticas públicas, normatividades y aplicación de la perspectiva de género. * Género y vida cotidiana. * **Actividades realizadas.**   Se elaboró la carta contrato para materializar el diplomado, el cual a la fecha se encuentra en revisión por parte del jurídico de la BUAP.  El 20 de abril de 2017, la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, solicitó al Comandante de la 25/a. Zona Militar la propuesta del personal potencialmente considerado para realizar el Diplomado.  El día 28 de abril del 2017, la 25/a. Z.M., la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea remitió al Estado Mayor de la Defensa Nacional, la relación del personal potencialmente considerado para realizar el Diplomado.  El día 2 de mayo de 2017, la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, remitió la convocatoria y relación del personal potencialmente considerado para realizar los estudios  El día 3 de junio de 2017, el coordinador del diplomado, se comunicó vía telefónica a la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea para informar que la BUAP, no puede recibir el pago en junio 2017 en virtud de no tener firmado el convenio de colaboración informando que el pago de los servicios se tendría que realizar en el mes de agosto hasta que esté notificado por escrito.  El día 5 de junio de 2017, se solicitó a la Dirección General de Administración, la reprogramación para el mes de agosto del 2017, del ejercicio presupuestal de $480,000.00 M/N, mismos que se tenía programado ejercer durante el mes de junio de 2017.   * **Metas alcanzadas (cualitativas).**   Propuesta del personal potencialmente considerado para realizar el Diplomado.   * **Datos relevantes.**   Se encuentra en revisión la carta contrato por parte del jurídico de la BUAP, así mismo se encuentra pendiente por realizarse el proceso de selección por parte del Estado Mayor de la Defensa Nacional.   * **Resultados.**   Se cuenta con la propuesta del personal potencialmente considerado para realizar el Diplomado.   * **Conclusiones.**   Se cumplió con la meta programada para el 2/o. Trimestre.   * **Actividades para el próximo trimestre.**   Designación del personal por parte del Estado Mayor de la Defensa Nacional para realizar los estudios.  La remisión de la carta contrato a la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea por parte del jurídico de la BUAP.  La remisión de la carta contrato a la Asesoría Jurídica del Estado Mayor de la Defensa Nacional por la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, para su aprobación y firma.  Pago a la Universidad de Benemérita Universidad Autónoma de Puebla para la realización del Diplomado e inicio del mismo.   1. **Diplomado sexualidades: cuerpo, derechos humanos y política pública.**  * **Descripción del proyecto.**   Consiste en la impartición del diplomado “Sexualidades: Cuerpo, Derechos Humanos y Política Pública” a través del programa universitario de estudios de género (P.U.E.G.) de la UNAM, en la modalidad presencial.    Dirigido a personal de oficiales (hombre y mujer) de arma o servicio con nivel licenciatura con interés académico o laboral en los estudios de género y sexualidad, pertenecientes al Ejto. y F.A.M. de las Unidades, Dependencias o Instalaciones radicadas en la 1/a. Zona Militar.  El objetivo del diplomado es que el alumno se aproxime con una mirada sociocultural a los estudios sobre sexualidades, adquiera herramientas teóricas y prácticas que posibiliten el análisis del lugar social de la sexualidad y género en el marco de los Derechos Humanos y las políticas públicas, así mismo construya espacios de problematización de las distintas concepciones y representaciones de la sexualidad y logre el desarrollo de herramientas para el diseño y la evaluación de políticas en el ámbito de la sexualidad y género.  Teniendo la siguiente temática:   * Introducción y taller de metodología. * Módulo I.- Género y sexualidad. * Módulo II.- Teorías y discursos sobre sexualidad. * Módulo III.- Conceptos clave. * Modulo IV.- Estado, sexualidad y políticas públicas. * Modulo V.- Sexualidad, Cuerpo y deseo. * Taller de metodología. * Módulo VI.- Ciudadanía sexual. * Módulo VII.- El mercado de la sexualidad. * Módulo VII.- Sexualidad, trabajo y migración. * Módulo IX.- Discusión pública en torno a la sexualidad en el siglo XXI. * Coloquio. * **Actividades realizadas.**   Actividades administrativas y de coordinación con la universidad.  Se elaboró y difundió la convocatoria del diplomado “SEXUALIDADES: CUERPO, DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICA PUBLICA”.  Se elaboró la carta de colaboración y se envió al Centro de Investigación y Estudios de Genero de la UNAM.  El 26 de junio de 2017, el coordinador del proyecto, se entrevistó con la Maestra LAURA BEJARANO ESPINOZA (Jefa de Formación del Centro de Investigación y Estudios de Genero de la UNAM), respecto a la revisión de la carta compromiso, indicando que no se tiene contemplado firmar referida carta, únicamente se ha considerado expedir un oficio con el nombre del personal que se encuentre cursando el citado diplomado.  El 30 de junio de 2017, el Coordinador de la U.N.A.M. remitió vía correo electrónico el formato de la carta aceptación del personal que será acreditado para cursar los referidos estudios.   * **Metas alcanzadas (cualitativas).**   Se estableció la coordinación necesaria para reunir los requisitos que establece la Institución prestadora del servicio respecto al personal que realizará el Diplomado.   * **Datos relevantes.**   Pendiente de recibir por parte de esta Secretaría, la carta de colaboración a la CIEG-UNAM.   * **Resultados.**   En el presente trimestre se han realizado actividades de coordinación y acercamiento con la Maestra LAURA BEJARANO ESPINOZA (Jefa de Formación del Centro de Investigación y Estudios de Genero de la UNAM), respecto a los requisitos que deberá cubrir el personal militar que realizará el Diplomado.   * **Conclusiones.**   Se cumplió con la meta programada para el 2/o. Trimestre.   * **Actividades para el próximo trimestre.** * Se continúa dando seguimiento a la documentación (carta de colaboración) enviada a la CIEG-.UNAM, para oficializar la prestación del servicio por parte de la UNAM. * Se llevará a cabo el proceso de selección a nivel Secretaría del personal que realizará el diplomado. * Envió de las cartas de motivos por correo electrónico al Centro de Investigación y Estudios de Genero de la UNAM del personal que resulto seleccionado por esta Secretaría. * Recepción de los resultados del personal que remitió su carta de motivos a la CIEG-UNAM. * Realizar el pago único en el mes de agosto a la CIEG-UNAM * Materialización del proyecto.  1. **Diplomado multidisciplinario sobre violencia familiar y derechos humanos.**  * **Descripción del proyecto.**   El Diplomado es impartido en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en un horario de 1700 a 2000 horas los días viernes de cada semana, de marzo a octubre 2017.  El objetivo es formar profesionales que realicen investigaciones en materia de violencia familiar, a fin de conocer las estrategias para identificar, prevenir y atender los casos que se presenten en el Instituto Armado.  Lo anterior, permitirá contar con personal que tenga la capacidad de elaborar instrumentos que permitan prevenir, atender y disminuir los casos de violencia familiar en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; mismo que asesorará a los titulares en las problemáticas que se presenten en los diferentes mandos territoriales del país.   * **Actividades realizadas.**   El 3 de marzo de 2017, inició el diplomado en donde participan 2 mujeres con licenciatura.  Temas Impartidos durante los meses de abril, mayo y junio   1. MÓDULO I. (Cultura y Violencia Familiar). 2. LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA LITERATURA. (31- MARZO-17). 3. Impartido por la Dra. Eugenia Revueltas de la Facultad de Filosofía y Letras-UNAM. 4. En esta sesión se habló como la literatura es la primera en mostrar la violencia, así mismo la filosofía. 5. Como en las noticias al trasformar los hechos en datos estadísticos existe un proceso de despersonalización y desindividualización dando a conocer los porcentajes (%) y con esto existe una falta de conciencia real de los hechos y se llega a normalizar la violencia. 6. En la literatura las tragedias que se centran en el ámbito familiar son las más profundas (Aristóteles). 7. Explicando que literariamente si la obra está bien armada no es necesario mostrar una violencia explícita. 8. Los factores que provocan violencia son: Ira, ambición, Poder y Amor. 9. Dando diversos ejemplos en la literatura tanto de violencia hacia la mujer como de violencia hacia los hombres. 10. VIVIENDA, ESPACIO DE CONVIVENCIA Y PRESERVACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. (7-ABRIL-17).     * 1. Impartido por la Dra. María Elena Martínez de la Facultad de Arquitectura-UNAM.       2. Hablaron de la Ley de Ordenamiento Poblacional.       3. De las ciudades seguras, que implica el derecho a la seguridad urbana y convivencia en el medio urbano, la habitabilidad (interna y externa).       4. La habitabilidad (interna y externa) influyen en la violencia ya que se vive con problemas de estacionamiento, dificultad en la comunicación con los vecinos, familiares, amigos en ocasiones debida a los medios electrónicos, la malas planeación de las viviendas y sin suficientes servicios ocasionan ira, el estrés y la falta de intimidad.       5. Siendo necesario rediseñar los espacios públicos para que sirvan como lugar de encuentro y convivencia de jóvenes y adultos mayores principalmente.       6. Así como el garantizar sean espacios seguros y espacios amables donde se favorezca la formación de valores.       7. Explicando que una señal de un lugar seguro es donde se observe que hay mujeres con niños y carriolas.       8. Los entornos amables, seguros y de calidad fomentan mayor uso del espacio así como la interacción social. 11. MÓDULO II. (Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes).     1. ANÁLISIS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW) (21-ABRIL-17). 12. Impartido por la Dra. Lorena Cruz Sánchez del Instituto Nacional de las Mujeres. 13. Comenzó su plática explicando que los colores azul y negro son colores de la violencia, para los Derechos Humanos. 14. Narro la historia de los Derechos Humanos desde el SXVII, que nacen con los derechos naturales del hombre (hombres, blancos, que saben leer son ciudadanos y tienen poder económico). 15. En 1694 Mary Astell realiza una propuesta formal para las damas. 16. En 1791 Olyne de Gouges en la Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana, menciona “La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos” 17. En 1879 (Declaración de los Derechos del Hombre). 18. En 1979 Surge la CEDAW. 19. EN 1993 Se menciona que “Los derechos humanos de las mujeres también son derechos humanos”. 20. En 1994 se da la Convención de Belém do Pará” 21. Así mismo la ponente expuso casos de violencia contra la mujer y discriminación por género.     1. ANÁLISIS DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER “Convención de Belém do Pará” (28-ABRIL-17). 22. Impartido por la Dra. María José Franco Rodríguez del Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. 23. La ponente hablo del procedimiento de Admisibilidad ente la CIDH (Corte Internacional de Derechos Humanos), explicando que los sistemas son flexibles por lo que atienden de una forma sencilla a la víctima. 24. Comentando que el vínculo indisoluble es de discriminación y violencia ya que si se da la primera siempre está presente la segunda. 25. Presento diversos casos de violación de Derechos Humanos que fueron atendidos por la convención. 26. Finalizando que en 1995 el sistema interamericano SIDH comienza a atender violencia contra las mujeres e incorpora la “perspectivo da género.     1. ANÁLISIS DE RESOLUCIONES DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. Impartido por la Dra. María José Franco Rodríguez del Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. 27. En esta sesión se habló que los sistemas de derechos humanos, son flexibles por lo que atienden de una forma sencilla a la víctima. 28. Si el estado no tiene fondos para dar o no los da, se solicita el apoyo directamente a las instituciones interamericanas. 29. Esta convención ve con perspectiva de género como se distribuye el poder entre hombres y mujeres. 30. La convención entra en vigor en 1995, comienza a atender la violencia contra las mujeres e incorpora la perspectiva de género.     1. ANÁLISIS DE RESOLUCIONES DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. 31. Impartido por la Dra. María José Franco Rodríguez del Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. 32. Resalta la importancia del Examen médico, no importando que la víctima relate los hechos con sus propias palabras y no en palabras o términos técnicos o legales. 33. La acción violenta que se considera como lo peor es “la tortura” y de ahí se baja a nivel de trato cruel, inhumano y degradante. 34. “Todo uso desproporcionado de la fuerza es maltrato y tortura”     1. ANÁLISIS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. 35. Impartido por la Dra. Mónica González Contró Abogada General UNAM. 36. En esta conferencia se narró como la familia tiene relaciones de poder y por ello al tener violencia en este vínculo puede entrar en acción el derecho penal y los derechos de los miembros de la familia. 37. Explicando como cuando existe violencia familiar los niños y niñas se invisibilizan. 38. Se explicaron algunos términos como. 39. Autoritarismo. Que es el uso de la autoridad mal entendido. 40. Discrecionalidad: cuando el niño(a) No quiere hacer…. y se le permite no hacerlo, haciéndole con esto un gran daño por no tener el padre o madre una autoridad necesaria. 41. Siendo muy importante las reglas y límites claros. 42. En México se constituyen los derechos humanos de los niños y las niñas de acuerdo a la reforma constitucional del 2011 en este aspecto. 43. Se habló de la existencia del protocolo de los derechos del niño con perspectiva de igualdad de género. 44. MÓDULO III. (Regulación de la Violencia Contra la mujer y la Violencia Familiar en los Ordenamientos Jurídicas Mexicanos). 45. PANORAMA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MÉXICO. (19-MAYO-17) 46. Impartido por la Dra. María Dolores Muñozcano Skidmore d la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales- UNAM. 47. Se habló de los derechos de los niños, niñas y adolescentes ya que esta población es vulnerable para ser violentada por familiares y adultos en general. 48. Por lo que la corte interamericana esta dando recomendaciones y poniendo atención en los procesos d los que tiene conocimiento. 49. LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y LEYES ESTATALES (26-MAYO-17). 50. Impartido por la Dra. Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña del Instituto de Investigaciones Jurídicas – UNAM. 51. La discriminación genera violencia y con miedo nadie se puede desarrollar libremente. 52. Las leyes son de orden público e interés social. 53. Ya que la sociedad educa a los hombres y mujeres es un problema estructural y social, la forma de actuar. 54. Hablo la ponente que el responsable de feminicidio es un hombre en donde se ha fortalecido durante su formación la misoginia. 55. REGULACIÓN PENAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. (09-JUNIO-17). 56. Impartido por la Dra. Patricia González Rodríguez Eugenia Revueltas del Instituto de Investigaciones Jurídicas. 57. En esta sesión se habló de los aspectos jurídico – procesal de la violencia familiar; Analizando la definición legal, Investigación penal de los elementos del delito, la prueba en el delito de violencia, las medidas cautelares, políticas publicas integrales y otros aspectos relacionados con la investigación y proceso del juicio y resoluciones en casos de violencia familiar. 58. Otro tema que se vio en esta sesión es la investigación penal “protocolo de Investigación Policial”, explicando el procedimiento que debiera seguirse en los casos que sea aplicable el protocolo. 59. Explicando y resolviendo las dudas de los profesionistas abogados, compartiendo sus experiencias en estos casos y las resoluciones apropiadas inapropiadas que el juez dicto a sus casos. 60. REGULACIÓN PENAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. (16-JUNIO-17). 61. Impartido por la Dra. Patricia González Rodríguez Eugenia Revueltas del Instituto de Investigaciones Jurídicas. 62. En esta sesión se habló de los la clasificación de los riesgos en categorías mínimo, medio y máximo, así mismo se dijo que la policía o personal especializado deberá monitorizar el trato en los centros laborales ya que puede ser revictimizada. 63. Diciendo que existen alojamientos temporales donde se puede dar resguardo a la víctima para enseñarle a empoderarse y poder salir de la crisis. 64. Se habló de la salud mental indicando que todos los profesionales de esta área deben ser expertos en tratamiento de la violencia. 65. Otra temática abordada fue la de la Técnica de la justicia restaurativa que se encuentra dentro del protocolo de atención. 66. Explicando que el procedimiento del Hospital Ramón de la Fuente es entrevista de 5 a 60 hrs. Para poder especificar en qué servicio y hospital deberá ser tratada la víctima. 67. Observándose que tanto para agresores como para no agresores la terapia grupal es la mejor alternativa. 68. Explicando y resolviendo las dudas de los profesionistas abogados, compartiendo sus experiencias en estos casos y las resoluciones apropiadas inapropiadas que el juez dicto a sus casos.      1. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA APLICADA Y RECURSOS DIDÁCTICOS EMPLEADOS.   Durante la aplicación de este curso se emplearon diferentes técnicas de enseñanza durante la impartición de los temas, con el fin de logran un aprendizaje significativo en un ambiente agradable, con temas impartidos con técnica expositiva con narrativa literaria, técnicas de lluvia de ideas, haciendo las ponencias de forma dinámica e interactiva, apoyándose en diferentes recursos didácticos, tales como proyección de presentación, así como análisis de su contenido, reflexiones, y análisis de experiencias individuales compartidas durante la clase.   * **Metas alcanzadas (cualitativas).**   En este trimestre se alcanzó el 40% correspondiendo al avance programado del presente diplomado.   * **Datos relevantes.**   Se continúa materializando el diplomado sin contratiempos.   * **Resultados.**   Se han efectuado las actividades conforme a lo programado.   * **Conclusiones.**   Se cumplió con la meta programada para el 2/o. trimestre.   * **Actividades para el próximo trimestre.**   Continuar con la materialización del diplomado.   1. **Diplomado la Enseñanza-Aprendizaje con Perspectiva de Género en los Planteles Educativos Militares.**  * **Descripción del proyecto.**   Consiste en la impartición del “Diplomado la Enseñanza-Aprendizaje con perspectiva de género en los Planteles de Educación Militar”, a través del **CIPCO, Centro Interamericano para la Productividad y la Competitividad, S.C.**    Dirigido a personal de Jefes y Oficiales de los diferentes Planteles de Educación Militar.  El Diplomado será desarrollado por personal especialista perteneciente al **CIPCO,** en las instalaciones de la Escuela Militar de Transmisiones.  El objetivo general del Diplomado es sensibilizar y reforzar la actuación de los docentes militares en materia de igualdad y equidad de género, así como mantener la vigilancia y garantizar el respeto de estos preceptos en el desarrollo de las actividades educativas, proporcionando el conjunto de herramientas teóricas y prácticas, tanto de la perspectiva de género como de índole pedagógica, que hagan posible que las y los docentes de cualquier materia adquieran habilidades (metodologías de análisis y técnicas de enseñanza-aprendizaje) que prevengan y/o contribuyan a erradicar prácticas contrarias a estos principios, teniendo como principio los Valores fundamentales del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos.  Al término del Diplomado el personal docente militar participante:   1. Habrá adquirido recursos teóricos, conceptuales y metodológicos que fortalecerán sus habilidades docentes en materia de cultura de igualdad de género y no-discriminación, teniendo como marco los principios de Derechos Humanos Universales, para ser aplicados en la práctica docente en el Sistema Educativo Militar. 2. Reforzará su actuación como autoridad educativa para orientar al personal discente de los diversos planteles militares en lo relativo a la convivencia institucional entre mujeres y hombres. 3. Se fortalecerán las habilidades del personal docente del Sistema Educativo Militar para diseñar y exponer contenidos académicos con perspectiva de género.   El proyecto está integrado por 1 escalón de 20 cursantes entre hombres y mujeres de los diferentes Planteles de Educación Militar del valle de México, cubriendo un total de 120 hs., distribuidas en seis semanas.  Teniendo la siguiente temática:  1. Principios fundamentales.  - Surgimiento de la Perspectiva de Género.  - Perspectiva de género, derechos humanos y derechos de las mujeres.  - Fundamentos filosóficos y su impacto en la organización social.  - Historia de los Derechos y de la Igualdad.  - La construcción de las esferas pública y privada.  2. Marco conceptual.  - El concepto de género (definición).  - La perspectiva de género (definición).  - El sistema de sexo-género.  - Roles y estereotipos de género.  - Mitos de género y sistema de valores.  3. Género y violencia.  - ¿Qué es la violencia de género?  - Violencia familiar: ¿Qué es? ¿Cómo se reconoce?  - Los efectos de la violencia en la familia en mujeres, hombres, niños y niñas.  - Hostigamiento y acoso sexual (HyAS): ¿Qué es? ¿Cómo se reconoce?  - Identidad y poder en el HyAS.  - Diferencia entre coqueteo, enamoramiento y hostigamiento y acoso sexual.  - Algunos mitos asociados al HyAS.  - Prevención, Atención y Erradicación del HyAS en el Sistema Educativo Militar.  - Análisis de casos.  4. El género en las políticas públicas de igualdad.  - Evolución de las políticas públicas de igualdad: de lo global a lo local.  - Trayectoria de los marcos internacionales en materia de género.  - Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en la Sistema Educativo Militar.  - Los enfoques de la igualdad: alineación de los marcos de la SEDENA con los marcos nacionales.  5. Cultura institucional de igualdad.  - ¿Qué es una cultura institucional de igualdad?  - Género y trabajo desde la disciplina militar.  - La tendencia actual hacia la corresponsabilidad entre la vida laboral, personal e institucional.  - La diferencia entre conciliación y corresponsabilidad.  6. Habilidades para multiplicar el conocimiento (experiencial, vivencial, participativo).  - El uso del lenguaje incluyente: guía práctica.  - Análisis de contenidos con perspectiva de género.  - La cultura de la igualdad: desafíos para el quehacer cotidiano en la enseñanza-aprendizaje.  - Diseño de contenidos con perspectiva de género (adquisición de habilidades para ser expositores/as de la cultura de la igualdad).   * **Actividades realizadas.** * El 3 de abril la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, remitió la convocatoria para la materialización del Diplomado. * El 7 de abril de 2017, la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del ejercito y Fuerza Aérea, remitió a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SDN, el convenio para su revisión y autorización * El 21 de abril remitió la relación del personal potencialmente considerado, para realizar el Diplomado de referencia. * El 9 de mayo de 2017, se comunicó a la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del ejercito y Fuerza Aérea, los nombres del personal seleccionado para realizar el citado Diplomado. * Con fecha 11 de mayo de 2017, la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, comunicó al personal que realizará el Diplomado en las instalaciones de la Escuela Militar de Transmisiones del 15 de mayo al 26 de junio de 2017. * Con fecha 15 de mayo de 2017, la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SDN, autorizó la celebración del convenio, con “CIPCO”. * Con fecha 15 de mayo de 2017, la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, informó el inicio el Diplomado “ENSEÑANZA-APRENDIZAJE CON PERSPECTIVA DE GENERO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS MILITARES”. * El 1/o. de junio de 2017, la Escuela Militar de Transmisiones remitió a la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del ejercito y Fuerza Aérea, la factura No. 000133 de fecha 25 de mayo de 2017, que ampara la cantidad de $135,000.00 M/N. * **Metas alcanzadas (cualitativas).**   Hasta la fecha se han materializado 5 temas del Diplomado, cursado a la fecha el último tema denominado “**HABILIDADES PARA MULTIPLICAR EL CONOCIMIENTO (EXPERIENCIAL, VIVENCIAL, PARTICIPATIVO).**   * **Datos relevantes.**   El Diplomado se ha desarrollado sin contratiempos en el desarrollo de los temas.   * **Resultados.**   En el presente trimestre se logro la autorización de convenio y su firma.  El pago por los servicios prestados a “CIPCO” por $135,000.00.  El inicio y desarrollo de 5 temas del Diplomado.   * **Conclusiones.**   Se cumplió con la meta programada para el 2/o. Trimestre.   * **Actividades para el próximo trimestre.**   Informar la culminación de referido Diplomado.  Elaborar el informe final del Diplomado.   1. **Diplomado en relaciones de género, construyendo la igualdad entre mujeres y hombres.**  * **Descripción del proyecto.**   Tiene como objetivo capacitar a personal militar para que adquiera herramientas teóricas y prácticas que posibiliten el análisis de la realidad social, económica, cultural y política desde la perspectiva de género; así mismo, que habilite espacios de análisis y discusión de problemáticas sociales, desde la perspectiva de género e incida en la transformación de la realidad social desde su ámbito de competencia.   * **Actividades realizadas.**   El Diplomado se llevará a cabo del 10 de junio al 10 de diciembre de 2017 (6 meses), los días sábados en un horario de 0900 a 1300 hrs.  Se capacitan dos militares, pertenecientes al 1/er. Regimiento de Artillería y Escuela Militar de Artillería.  La capacitación será impartida por la **Universidad Anáhuac México** (**Campus Norte**) de manera presencial.   * **Metas alcanzadas (cualitativas).**   En este trimestre se logró un avance del 10% correspondiente al acumulado contemplado en la capacitación del diplomado.   * **Datos relevantes.**   El presente diplomado, inicialmente se tenía considerado para que fuera impartido por la U.N.A.M., posteriormente, se cambió a la Universidad Anáhuac, quien ofreció el “Diplomado en Transversalidad de Políticas Públicas con Perspectiva de Género Personalista”, por el mismo costo.   * **Resultados.**   El personal militar continúa asistiendo a la capacitación del diplomado.   * **Conclusiones.**   Se cumplió con la meta programada para el 1/er. Trimestre.   * **Actividades para el próximo trimestre.**   El personal militar continuará realizando el diplomado.   1. **Seminario Internacional de la participación de las mujeres en los Ejércitos del Mundo.**  * **Descripción del proyecto.**   El Seminario Internacional se desarrollará en tres días durante el mes de noviembre, con la participación de 400 personas entre las cuales se encuentran invitadas e invitados de diferentes países, también se invitará a funcionarios y funcionarias de la Administración Pública Federal; así como personal de Generales, Jefes, Oficiales y Tropa de diversas especialidades, contando con contenidos temáticos especializados a través de conferencias magistrales, ponencias, paneles temáticos, exposición fotográfica y diversas actividades de índole académico.   * **Actividades realizadas.**   Durante el 2/o. Trimestre se registró un avance del 15% en relación a la meta anual del proyecto, considerando lo siguiente:   1. EL 20 de abril 2017, se llevó a cabo una junta de trabajo en la sala de juntas de la Sección Primera (R.H.) del E.M.D.N., Grupo de Desarrollo y A. E. (Igualdad), con el Observatorio para la Igualdad en Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y las Direcciones Generales de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, Administración y Comunicación Social, con la finalidad de coordinar las actividades que materializarán en el Seminario Internacional: “las mujeres en las Fuerzas Armadas en América”. 2. El 08 de mayo de 2017 la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la U.D.E.F.A, presentó la información de las Instituciones educativas públicas y/o privadas que propone sean consideradas para la elaboración del estudio de mercado del Seminario Internacional; así como la Dirección General de Comunicación Social, presentó la propuesta de souvenirs que serán entregados durante el desarrollo de citado seminario. 3. Se remitió a la S-1 (R.H.) del E.M.D.N. la propuesta del programa del Seminario Internacional. 4. La Dirección General de Administración y la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea designaron un representante para que formen parte del equipo de trabajo que participará durante la materialización del Seminario Internacional. 5. Se llevó a cabo una junta de trabajo en las instalaciones de la S-1 (R.H.) del E.M.D.N., con personal los Organismos involucrados con la finalidad de coordinar el plan de trabajo a realizar. 6. El día 2 de junio del presente año, se llevó a cabo una junta de trabajo en la sala de juntas de la Sección Primera (R.H.) del E.M.D.N. Grupo de desarrollo y A. E. (Igualdad), con la finalidad de coordinar la elaboración de la documentación base para llevar a cabo el procedimiento de contratación de servicios del proyecto. 7. Se realizaron visitas en las posibles sedes donde se llevará a cabo el citado seminario, así como en diferentes Instituciones Educativas para la impartición del mismo; con la finalidad de solicitar costos, como sigue: 8. **SEDE**  |  |  | | --- | --- | | Centro Citibanamex, | Av. del Conscripto 311, Lomas de Sotelo, Naucalpan Edo. Méx. | | Hotel Camino Real | Calzada Gral. Mariano Escobedo No. 700, Col. Anzures. | | Sheraton México City María Isabel Hotel | Paseo de la Reforma No. 325. | | World Trade Center, Cd. de Méx | Montecito 38 Col. Nápoles Cd. Méx |  1. **INSTITUCIÓN EDUCATIVA**  |  |  | | --- | --- | | Universidad Anáhuac,  Campus Norte. | Av. Universidad Anáhuac, No. 46,  Col. Lomas Anáhuac, Mpio. Huixquilucan,  C.p. 52786, Edo. de Méx. | | Universidad del Valle de México, Campus Lomas Verdes. | Paseo de las Aves 1, San Mateo Nopala, Naucalpan Edo. Mex. | | Universidad Panamericana. | Calle Augusto Rodín 498. Col. Insurgentes Mixcoac, 03920.  Del. Benito Juárez.  C.P. 03920, Cd. de Méx. | | Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. | Calle del Puente No. 222 Col. Ejido de Huipulco, Tlalpan Cd. Méx. | | Universidad Nacional Autónoma de México. | Insurgentes Sur, S/N.  Cd. Universitaria, C.P. 04510, Cd. Méx. |  1. El 12 de junio del 2017, se llevó a cabo una junta de trabajo en la sala de juntas de la Sección Primera (R.H.) del E.M.D.N. Grupo de Desarrollo y A. E. (Igualdad), con el Observatorio para la Igualdad en Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y las Direcciones Generales de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, Administración y Comunicación Social, con la finalidad de delimitar las funciones a realizar de cada organismo involucrado para materializar el Seminario Internacional. 2. El 15 de junio del 2017, se llevó a cabo una junta de trabajo, con la finalidad de priorizar la propuesta de designación del personal ponente, por lo que se estableció contacto con las instituciones educativas correspondientes, con el fin de recepcionar lo antes posible su propuesta. 3. Se realizó un análisis detallado de la agenda de especialistas en materia de género que puedan impartir los temas. 4. Se realizaron visitas de campo a diferentes organismos, con la finalidad de determinar al personal ponente que fungirá como conferencista para el proyecto Seminario Internacional: “las mujeres en las Fuerzas Armadas en América”. 5. Se realizó el estudio de mercado para la selección de las y los ponentes susceptibles de impartir el seminario internacional. 6. Se recibieron cotizaciones del personal ponente nacional e internacional.  * **Metas alcanzadas (cualitativas).**   Se cumplió con el avance acumulado del 15%.   * **Datos relevantes.**   Los pagos de la Totalidad del Seminario Internacional, se realizaran en el 3/er. Trimestre.   * **Resultados.**   Se cumplió con la meta establecida del 15%.   * **Conclusiones.**   Se cumplió con la meta de avance del 15%, dando cumplimiento a la ruta crítica establecida para el proyecto.   * **Actividades para el próximo trimestre.**  1. Trámites de coordinación para la materialización del proyecto. 2. Procedimiento de contratación de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. 3. **PORCENTAJE DE AVANCE EN LOS TALLERES EN PERSPECTIVA DE GÉNERO.**   **Este Indicador se nutre con los proyectos que se describen a continuación:**   1. **SEMINARIO-TALLER EN GÉNERO.**  * **Descripción del proyecto.**   El objetivo del seminario es capacitar al personal de Generales y Jefes, Comandantes y responsables de las diversas Unidades, Dependencias e Instalaciones que integran el Ejército y F.A.M., en materia de género, erradicación de la discriminación y violencia por motivos de género con la atención y prevención del hostigamiento y acoso sexual.   * **Actividades realizadas.**   Durante el 2/o. Trimestre se registró un avance del 35% en relación a la meta anual del proyecto, mismo que es representado con la elaboración de la documentación del trámite para la suscripción del convenio específico de colaboración con la U.N.A.M., así como la impartición del Seminario-Taller en Género en la I R.M. en la Sala Multimedia de la I R.M. (Campo Militar No. 1-A, Cd. de Méx.), lográndose capacitar a un efectivo de 60 militares (10 Mujeres y 50 Hombres), mediante la siguiente actividad:  Se realizó **1 Seminario-Taller**, de capacitación en perspectiva de género dirigidos al personal de Generales y Jefes, en la Entidad Federativa de la Cd. de México., (I R.M. Sala Multimedia del Campo Mil. No. 1-A. Cd. de Méx.).   1. Seminario-Taller en la Sala Multimedia del Campo Militar No. 1-A, Cd. de México, (I R.M.)  |  |  |  | | --- | --- | --- | | **R.M.** | **FECHA Y LUGAR.** | **EFECTIVO PARTICIPANTE.** | | I | 26, 27, 28 y 29 junio 2017, Ciudad de México. | 60 Militares (10 Mujeres y 60 Hombres). |   En el concepto que el Seminario-Taller para Generales y Jefes, fue impartido por ponentes acreditados con un nivel académico de Licenciatura, Maestría y Doctorado, como a continuación se indica:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **PONENTE:** | **ESTUDIOS:** | **CONFERENCIA.** | | **Dra. María Alejandra Salguero Velázquez** | Licenciatura y Maestría en Psicología, Doctorado en Sociología en la Universidad Nacional Autónoma de México obteniendo Mención Honorífica, por la relevancia de su línea de trabajo y productos de investigación fue invitada por el Grupo de Estudios sobre Cultura y Cognición a realizar dos estancias de investigación en la Universidad Pablo de Olavide, en Sevilla, España en el año de 2003 y 2005. Asimismo, forma parte de la International Society for Cultural Research and Activity Theory (ISCRAT) y de la Academia Mexicana de Estudios de Género de los Hombres, A. C. Reconocida en el ámbito de investigación sobre género, masculinidad y paternidad | “SENSIBILIZACIÓN EN GÉNERO” | | **Dr. Juan Guillermo Figueroa Perea.** | Profesor e investigador de El Colegio de México desde 1994 y profesor de asignatura en la Universidad Nacional Autónoma de México desde 1983. Cuenta con títulos universitarios en filosofía y en matemáticas, además de maestría en investigación de la población (en la Universidad de Exeter, Inglaterra, UK) y de doctorado en sociología y en demografía (en la Universidad de París-X Nanterre, Francia), Es cofundador y parte de los comités editoriales de las Revistas Men and Masculinities (SAGE Publications, Thousand Daks, California, Estados Unidos); Developing World Bioethics (Blackwell Publishers en Oxford, Reino Unido); International Journal on Men’s Health (Men’s Studies Press, Arriman, Tennessee, Estados Unidos), Antropología de la Sexualidad (Instituto Nacional de Antropología e Historia, México), de la Revista Internacional de Estudios sobre Masculinidades ‘La Manzana’, (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México), y de Estudios de Género (El Colegio de México). Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores en el nivel III y de la Academia Mexicana de Ciencias. | “SENSIBILIZACIÓN EN GÉNERO” | | **Mtro. Jaime Javier Aguirre Martínez.** | 2015 UAM Xoc Maestría en Desarrollo Rural, 2012 CIESAS Diplomado participación social, 2009 CEDPA Género medio ambiente y desarrollo, 2008 SEMARNAT Género y medio ambiente, 2007 FAO Transversalidad de género instructor en Guatemala, 2006 FLACSO Diplomado género y pobreza, 2004 OIT iInstructor talleres políticas para equidad, 2000 PUEG-UNAM Aproximaciones teóricas a la masculinidad, 2000 COLMEX Seminario masculinidad, 1997 PUEG-UNAM Seminario identidad masculina, 1997 INEGI Enfoque de género en estadísticas, 1997 CMF Costa Rica Masculinidad y políticas para equidad de género, 1994 UNIFEM Taller género en el desarrollo, 1994 SEDESOL Taller género, 1979 Licenciatura en Economía, UNAM | “SENSIBILIZACIÓN EN GÉNERO” |  * **Metas alcanzadas (cualitativas).**   Se realizaron los trámites administrativos para la licitación, así como la impartición del Seminario-Taller en Género en la I R.M. en la Sala Multimedia de la I R.M. (Campo Militar No. 1-A, Cd. de Méx.), lográndose capacitar a un efectivo de 60 militares (10 Mujeres y 50 Hombres), teniéndose un avance del 35%.   * **Datos relevantes.**   Durante el 2/o. Trimestre, se obtuvo un avance acumulado del 40% llevándose a cabo la elaboración de la documentación para la contratación de los servicios.   * **Resultados.**   Se cuenta con un avance acumulado del 40% de la meta anual programada.   * **Conclusiones.**   Durante el 2/o. Trimestre se registró un avance del 35% en relación a la meta anual del proyecto, mismo que es representado con la elaboración de la documentación del trámite para la suscripción del convenio específico de colaboración con la U.N.A.M., así como la impartición del Seminario-Taller en Género en la I R.M., en la Sala Multimedia de la I R.M. (Campo Militar No. 1-A, Cd. de Méx.).   * **Actividades para el próximo trimestre.**   Se tiene contemplado realizar 11 actividades (Seminario-Taller en Género).   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Región Militar** | **Sedes.** | **“Seminarios-Taller en Género”** | | II | Mexicali, B.C. | 3 y 4 julio 2017 | | III | Mazatlán, Sin. | 10 y 11 julio 2017 | | IV | Monterrey, N.L. | 17 y 18 julio 2017 | | V | La mojonera, Jal. | 31 de julio y 1/o. Agosto 2017 | | VI | Veracruz, Ver. | 14 y 15 agosto 2017 | | VII | Tuxtla Gtz, Chis. | 28 y 29 agosto 2017 | | VIII | Oaxaca, Oax. | 4 y 5 septiembre 2017 | | IX | Acapulco, Gro. | 25 y 26 septiembre 2017 | | X | Mérida, Yuc. | 2 y 3 octubre 2017 | | XI | Torreón Coah. | 9 y 10 octubre 2017 | | XII | Irapuato, Gto. | 16 y 17 octubre 2017 |  1. **TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN DE GÉNERO.**  * **Descripción del proyecto.**   Que personal militar de Jefes, Oficiales y Tropa, perteneciente a las 46 Zonas Militares de los 14 Campos Militares en el Valle de México, obtengan conocimientos específicos en temas de género de manera práctica con el objetivo de que se propicie un clima laboral armónico.   * **Actividades realizadas.**   Durante el 2/o. Trimestre se registró un avance del 35% en relación a la meta anual del proyecto, mismo que es representado con la elaboración de la documentación del trámite para la suscripción del convenio específico de colaboración con la U.N.A.M.   * **Metas alcanzadas (cualitativas).**   Se realizaron los trámites administrativos para la licitación, teniéndose un avance del 40%.   * **Datos relevantes.**   Se establecieron las fechas y lugares donde el personal militar será capacitado.   * **Resultados.**   Se cuenta con un avance del 40% de la meta anual programada.   * **Conclusiones.**   Durante el 2/o. Trimestre se registró un avance del 35% en relación a la meta anual del proyecto, mismo que es representado con la elaboración de la documentación del trámite para la suscripción del convenio específico de colaboración con la U.N.A.M., (Facultad de Derecho).   * **Actividades para el próximo trimestre.**   Se tiene contemplado realizar 60 actividades a partir del 25 de Julio 2017, (Talleres de Sensibilización de Género).   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **"TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN DE GÉNERO".** | | **1** | **2** | **3** | **4** | **5** | **6** | **7** | **8** | **9** | **10** | **11** | **12** | **13** | **14** | **15** | | **Semana** | **Periodo** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | | **1** | **25, 26 Y 27 JULIO 2017** | **28/a. Ixcotel - Oax.** | **44/a. Miahuatlán - Oax.** | **46/a. Ixtepec - Oax.** | **31/a. Rancho Nuevo - Chis.** | **36/a. Tapachula - Chis.** | **39/a. Ocosingo - Chis.** | **U.E.M. Y U.E.O.** | **DIR. GRAL. SND. (Campo militar No. 1-J, Predio Reforma, Cd. Méx.)** | **Ctel. Gral. F.A.M. (Campo Mil. No. 1-J, Predio Reforma, Cd. Méx.)** | **7/a. Escobedo - N.L.** | **35/a. Chilpancingo - Gro.** | **21/a. Morelia - Mich.** | **43/a. Apatzingán - Mich.** | **45/a. Nogales - Son.** | **DIR. GRAL. TRANS. (Campo Militar No. 1-H, Los Leones Tacuba, Cd. Méx.)** | | | **2** | **1, 2 y 3 AGOSTO 2017** | **1/a.Tacubaya. D.F.** | **22/a. Toluca - Edo. Méx.** | **37/a. Sta. Lucía - Edo. Méx.** | **17/a. Querétaro - Qro.** | **18/a. Pachuca - Hgo.** | **Hco. Col. Mil. (Campo Mil. 1-C, Tlalpan, Cd. Méx.)** | **Dir. Gral. de Industria Mil. (Lomas San Isidro Edo. Méx.)** | **Dir. Gral. de Inftca. (Predio Reforma, Cd. Méx.)** | **27/a. El Ticuí - Gro.** | **24/a. Cuernavaca - Mor.** | **6/a. Saltillo - Coah.** | **5/a. Chihuahua - Chih.** | **42/a. Hidalgo del Parral - Chih.** | **9/a. Culiacán - Sin.** | **10/a. Durango - Dgo.** | | **3** | **8, 9 Y 10 AGOSTO 2017** | **30/a. Villahermosa, Tab.** | **38/a. Tenosique - Tab.** | **29/a. Minatitlán - Ver.** | **32/a. Valladolid - Yuc.** | **33/a. Campeche - Camp.** | **34/a. Chetumal - Q. Roo** | **C.G.P. (San Miguel Chapultepec, Cd. Méx.)** | **DN-31, S-1 (R.H.) MESA IGUALDAD, DN-29, DN-32** | **DIR. GRAL. MATS. GRRA. (Campo Militar No. 1-K, Lomas de San Isidro, Naucalpan, Edo. Méx.)** | **2/a. Tijuana - B. C.** | **3/a. La Paz - B.C.S.** | **4/a. Hermosillo - Son.** | **40/a. Guerrero Negro - B.C.S.** | **8/a. Reynosa - Tamps.** | **I C.E. (Campo Militar No. 1-A, Cd. Méx.)** | | **4** | **15, 16 Y 17 AGOSTO 2017** | **25/a. Puebla - Pue.** | **23/a. Panotla - Tlax.** | **26/a. El Lencero - Ver.** | **19/a. Tuxpan - Ver.** | **16/a. Sarabia - Gto.** | **12/a. San Luis Potosí - S.L.P.** | **DIR. GRAL. INF. (Lomas de Sotelo, Cd. Méx.)** | **DIR. GRAL. POL. MIL. (Campo Mil. No.1-A, Cd. Méx.)** | **41/a. Puerto Vallarta - Jal.** | **20/a. Colima - Col.** | **15/a. La Mojonera - Jal.** | **13/a. Tepic - Nay.** | **14/a. Aguascalientes, Ags.** | **11/a. Guadalupe - Zac.** | **DIR. GRAL. INGS. (Campo Militar No. 1-K, Lomas de San Isidro, Naucalpan, Edo. Méx.)** |  1. **TALLERES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**  * **Descripción del proyecto.**   Que personal militar de Jefes, Oficiales y Tropa, perteneciente a las 46 Zonas Militares de los 14 Campos Militares en el Valle de México, obtengan conocimientos específicos en temas básicos de prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual de manera práctica que propicie un clima laboral y familiar armónico.   * **Actividades realizadas.**   Durante el 2/o. Trimestre se registró un avance del 35% en relación a la meta anual del proyecto, mismo que es representado con la elaboración de la documentación del trámite para la suscripción del convenio específico de colaboración con la U.N.A.M.   * **Metas alcanzadas (cualitativas).**   Se realizaron los trámites administrativos para la licitación, teniéndose un avance del 35%.   * **Datos relevantes.**   Se establecieron las fechas y lugares donde el personal militar será capacitado.   * **Resultados.**   Se cuenta con un avance del 40% de la meta anual programada.   * **Conclusiones.**   Durante el 2/o. Trimestre se registró un avance del 35% en relación a la meta anual del proyecto, mismo que es representado con la elaboración de la documentación del trámite para la suscripción del convenio específico de colaboración con la U.N.A.M.   * **Actividades para el próximo trimestre.**   Se tiene contemplado realizar 60 actividades a partir del 3 de Octubre 2017, (Talleres para la Prevención de la Violencia de Género).   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **"TALLERES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO".** | | **1** | **2** | **3** | **4** | **5** | **6** | **7** | **8** | **9** | **10** | **11** | **12** | **13** | **14** | **15** | | **Semana** | **Periodo** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | | **9** | **3, 4 Y 5 OCTUBRE 2017** | **25/a. Puebla - Pue.** | **23/a. Panotla - Tlax.** | **26/a. El Lencero - Ver.** | **19/a. Tuxpan - Ver.** | **16/a. Sarabia - Gto.** | **12/a. San Luis Potosí - S.L.P.** | **DIR. GRAL. INF. (Lomas de Sotelo, Cd. Méx.)** | **DIR. GRAL. POL. MIL. (Campo Mil. No.1-A, Cd. Méx.)** | **41/a. Puerto Vallarta - Jal.** | **20/a. Colima - Col.** | **15/a. La Mojonera - Jal.** | **13/a. Tepic - Nay.** | **14/a. Aguascalientes, Ags.** | **11/a. Guadalupe - Zac.** | **DIR. GRAL. INGS. (Campo Militar No. 1-K, Lomas de San Isidro, Naucalpan, Edo. Méx.)** | | **10** | **10, 11 Y 12 OCTUBRE 2017** | **28/a. Ixcotel - Oax.** | **44/a. Miahuatlán - Oax.** | **46/a. Ixtepec - Oax.** | **31/a. Rancho Nuevo - Chis.** | **36/a. Tapachula - Chis.** | **39/a. Ocosingo - Chis.** | **U.E.M. Y U.E.O.** | **DIR. GRAL. SND. (Campo militar No. 1-J, Predio Reforma, Cd. Méx.)** | **Ctel. Gral. F.A.M. (Campo Mil. No. 1-J, Predio Reforma, Cd. Méx.)** | **7/a. Escobedo - N.L.** | **35/a. Chilpancingo - Gro.** | **21/a. Morelia - Mich.** | **43/a. Apatzingán - Mich.** | **45/a. Nogales - Son.** | **DIR. GRAL. TRANSMISIONES (Campo Militar No. 1-H, Los Leones Tacuba, Cd. Méx.)** | | **11** | **17, 18 Y 19 OCTUBRE 2017** | **1/a.Tacubaya. D.F.** | **22/a. Toluca - Edo. Méx.** | **37/a. Sta. Lucía - Edo. Méx.** | **17/a. Querétaro - Qro.** | **18/a. Pachuca - Hgo.** | **Hco. Col. Mil. (Campo Mil. 1-C, Tlalpan, Cd. Méx.)** | **Dir. Gral. de Industria Mil. (Lomas San Isidro, Edo. Méx.)** | **Dir. Gral. de Inftca. (Predio Reforma, Cd. Méx.)** | **27/a. El Ticuí - Gro.** | **24/a. Cuernavaca - Mor.** | **6/a. Saltillo - Coah.** | **5/a. Chihuahua - Chih.** | **42/a. Hidalgo del Parral - Chih.** | **9/a. Culiacán - Sin.** | **10/a. Durango - Dgo.** | | **12** | **24, 25 Y 26 OCTUBRE 2017** | **30/a. Villahermosa, Tab.** | **38/a. Tenosique - Tab.** | **29/a. Minatitlán - Ver.** | **32/a. Valladolid - Yuc.** | **33/a. Campeche - Camp.** | **34/a. Chetumal - Q. Roo** | **C.G.P. (San Miguel Chapultepec, Cd. Méx.)** | **DN-31, S-1 (R.H.) MESA IGUALDAD, DN-29, DN-32** | **DIR. GRAL. MATS. GRRA. (Campo Militar No. 1-K, Lomas de San Isidro, Naucalpan, Edo. Méx.)** | **2/a. Tijuana - B. C.** | **3/a. La Paz - B.C.S.** | **4/a. Hermosillo - Son.** | **40/a. Guerrero Negro - B.C.S.** | **8/a. Reynosa - Tamps.** | **I C.E. (Campo Militar No. 1-A, Cd. Méx.)** |  1. **TALLERES DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**  * **Descripción del proyecto.**   Que personal militar de Jefes, Oficiales y Tropa, perteneciente a las 46 Zonas Militares de los 14 Campos Militares en el Valle de México, obtenga conocimientos y contribuya al cumplimiento de los deberes domésticos y las responsabilidades laborales, propiciando con ello un clima laboral y familiar armónico.   * **Actividades realizadas.**   Durante el 2/o. Trimestre se registró un avance del 35% en relación a la meta anual del proyecto, mismo que es representado con la elaboración de la documentación del trámite para la suscripción del convenio específico de colaboración con la U.N.A.M.   * **Metas alcanzadas (cualitativas).**   Se realizaron los trámites administrativos para la licitación, teniéndose un avance del 35%.   * **Datos relevantes.**   Se establecieron las fechas y lugares donde el personal militar será capacitado.   * **Resultados.**   Se cuenta con un avance del 40% de la meta anual programada.   * **Conclusiones.**   Durante el 2/o. Trimestre se registró un avance del 35% en relación a la meta anual del proyecto, mismo que es representado con la elaboración de la documentación del trámite para la suscripción del convenio específico de colaboración con la U.N.A.M.   * **Actividades para el próximo trimestre.**   Se tiene contemplado realizar 60 actividades.   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **"TALLERES DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL"** | | **1** | **2** | **3** | **4** | **5** | **6** | **7** | **8** | **9** | **10** | **11** | **12** | **13** | **14** | **15** | | **Semana** | **Periodo** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | **Zonas Militares** | | **5** | **22, 23 Y 24 AGOSTO 2017** | **25/a. Puebla - Pue.** | **23/a. Panotla - Tlax.** | **26/a. El Lencero - Ver.** | **19/a. Tuxpan - Ver.** | **16/a. Sarabia - Gto.** | **12/a. San Luis Potosí - S.L.P.** | **DIR. GRAL. INF. (Lomas de Sotelo, Cd. Méx.)** | **DIR. GRAL. POL. MIL. (Campo Mil. No.1-A, Cd. Méx.)** | **41/a. Puerto Vallarta - Jal.** | **20/a. Colima - Col.** | **15/a. La Mojonera - Jal.** | **13/a. Tepic - Nay.** | **14/a. Aguascalientes, Ags.** | **11/a. Guadalupe - Zac.** | **DIR. GRAL. INGS. (Campo Militar No. 1-K, Lomas de San Isidro, Naucalpan, Edo. Méx.)** | | **6** | **29, 30 Y 31 AGOSTO 2017** | **28/a. Ixcotel - Oax.** | **44/a. Miahuatlán - Oax.** | **46/a. Ixtepec - Oax.** | **31/a. Rancho Nuevo - Chis.** | **36/a. Tapachula - Chis.** | **39/a. Ocosingo - Chis.** | **U.E.M. Y U.E.O.** | **DIR. GRAL. SND. (Campo militar No. 1-J, Predio Reforma, Cd. Méx.)** | **Ctel. Gral. F.A.M. (Campo Mil. No. 1-J, Predio Reforma, Cd. Méx.)** | **7/a. Escobedo - N.L.** | **35/a. Chilpancingo - Gro.** | **21/a. Morelia - Mich.** | **43/a. Apatzingán - Mich.** | **45/a. Nogales - Son.** | **DIR. GRAL. Transmisiones (Campo Militar No. 1-H, Los Leones Tacuba, Cd. Méx.)** | | **7** | **19, 20 Y 21 SEPTIEMBRE 2017** | **1/a.Tacubaya. D.F.** | **22/a. Toluca - Edo. Méx.** | **37/a. Sta. Lucía - Edo. Méx.** | **17/a. Querétaro - Qro.** | **18/a. Pachuca - Hgo.** | **Hco. Col. Mil. (Campo Mil. 1-C, Tlalpan,Cd. Méx.)** | **Dir. Gral. de Industria Mil. (Lomas San Isidro, Edo. Méx.)** | **Dir. Gral. de Inftca. (Predio Reforma, Cd. Méx.)** | **27/a. El Ticuí - Gro.** | **24/a. Cuernavaca - Mor.** | **6/a. Saltillo - Coah.** | **5/a. Chihuahua - Chih.** | **42/a. Hidalgo del Parral - Chih.** | **9/a. Culiacán - Sin.** | **10/a. Durango - Dgo.** | | **8** | **26, 27 Y 28 SEPTIEMBRE 2017** | **30/a. Villahermosa, Tab.** | **38/a. Tenosique - Tab.** | **29/a. Minatitlán - Ver.** | **32/a. Valladolid - Yuc.** | **33/a. Campeche - Camp.** | **34/a. Chetumal - Q. Roo** | **C.G.P. (San Miguel Chapultepec, Cd. Méx.)** | **DN-31, S-1 (R.H.) MESA IGUALDAD, DN-29, DN-32** | **DIR. GRAL. MATS. GRRA. (Campo Militar No. 1-K, Lomas de San Isidro, Naucalpan, Edo. Méx.)** | **2/a. Tijuana - B. C.** | **3/a. La Paz - B.C.S.** | **4/a. Hermosillo - Son.** | **40/a. Guerrero Negro - B.C.S.** | **8/a. Reynosa - Tamps.** | **I C.E. (Campo Militar No. 1-A, Cd. Méx.)** |  1. **PORCENTAJE DE AVANCE EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO.**   **Este Indicador se nutre con los proyectos que se describen a continuación:**   1. **Curso de prevención del Hostigamiento y acoso sexual.**  * **Descripción del proyecto.**   Capacitar al personal que integra el Comité para la Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual para sensibilizarlos y fortalecer los conocimientos conocer las estrategias integrales y líneas de acción en la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual.   * **Actividades realizadas.**   Durante el 2/o. trimestre se elaboró el cronograma y se enviaron cartas invitación a 7 Universidades y 1 Centro de investigación, obteniendo respuesta de 3 Universidades y 2 negativas de presentación de propuesta.   * **Metas alcanzadas (cualitativas).**   Se cumplió con la meta establecida del 35%.   * **Datos relevantes.**   Ninguno.   * **Resultados.**   Se cuenta con un avance del 40% de la meta anual programada.   * **Conclusiones.**   Se cumplió con la meta de avance del 35% obteniendo hasta la fecha el 40% del avance del proyecto.   * **Actividades para el próximo trimestre.** * Llevar a cabo las juntas de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como el fallo en donde se da a conocer a la empresa ganadora. * Elaborar el contrato a la empresa que resulte ganadora. * Materialización de la capacitación.  1. **PORCENTAJE DE AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES MILITARES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.**   **Este Indicador se nutre con los proyectos que se describen a continuación:**   * **Descripción del proyecto.**  |  |  |  | | --- | --- | --- | | **No.** | **PROYECTO** | **CONSTA DE LAS SIGUIENTES OBRAS** | | **1** | Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en la 1/a. Z.M. | El proyecto consiste en la construcción de un Centro de desarrollo Infantil con una capacidad para 450 niños, en un edificio de dos niveles, contará con tres salones para lactantes, tres salones para maternales y nueves salones para pre-escolares, con capacidad de 30 niños por salón, un comedor para niños y otro para el personal de la planta, un salón de velada, salón de cantos y juegos, una aula Telmex, una bodega general, un área de valoración médica, un consultoría dental, médico y de psicología, un filtro, una ayudantía y una Dirección. | | **2** | Construcción de un alojamiento para mujeres militares del Campo Militar No. 40-A (Guerrero Negro, B.C.S.) | El proyecto consiste en la construcción de un dormitorio que permitirá lograr instalaciones adecuadas para alojar 1 oficial y 14 de tropa mujeres, área de baños y vestíbulo. | | **3** | Construcción y remodelación del área de quejas y recomendaciones de la Dirección General de Derechos Humanos. | El proyecto consiste en la construcción y remodelación del área de quejas y recomendaciones de la Dirección General de Derechos Humanos (mujeres y hombres) en los siguientes locales: oficina atención a víctimas, sala de espera, bodega, baños, jefatura administrativa, ayudantía, sanitarios hombres, sanitarios mujeres, sala de juntas, administrativa, archivo, C.E.I., subdirección de asuntos nacionales, jefatura de quejas, jefatura recomendaciones, sala de espera, asuntos nacionales, quejas y recomendaciones. | | **4** | Construcción de un alojamiento para mujeres militares en el Campo Militar No. 18-A (Pachuca, Hgo.) | El proyecto consiste en la construcción de un dormitorio que permitirá lograr instalaciones adecuadas para alojar 1 oficial y 22 de tropa femeninos, área de baños y vestíbulo. | | **5** | Construcción de un alojamiento para mujeres militares en el Campo Militar No. 6-B (Torreón, Coah.) | El proyecto consiste en la construcción de un dormitorio que permitirá lograr instalaciones adecuadas para alojar 28 de tropa femeninos, área de baños y vestíbulo. | | **6** | Construcción de un alojamiento para mujeres militares en el C.G. 3/a. Bgda. Pol. Mil. (San Miguel de los Jagüeyes, Edo. Méx.). | El proyecto consiste instalaciones adecuadas en la construcción de un dormitorio que permitirá lograr instalaciones adecuadas para alojar 5 oficiales y 108 de tropa femeninos, área de baños, vestíbulo, armero y depósito de vestuario y equipo. | | **7** | Construcción de un alojamiento para mujeres militares en el Campo Militar No. 37-C (San Miguel de los Jagüeyes, Edo. Méx.). | El proyecto consiste instalaciones adecuadas en la construcción de un dormitorio que permitirá lograr instalaciones adecuadas para alojar 5 oficiales y 108 de tropa femeninos, área de baños, vestíbulo, armero y depósito de vestuario y equipo. |  * **Actividades realizadas.**  |  |  |  | | --- | --- | --- | | **No.** | **PROYECTO** | **ACTIVIDADES REALIZADAS** | | **1** | Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en la 1/a. Z.M. | * Acarreo de escombro con motivo de la demolición de la biblioteca existente. * Despalme del terreno. * Excavación en cepas. * Demolición de estructura de la biblioteca. * Trazo y nivelación. * Acarreo de material producto de excavación. * Plantilla de concreto. * Acero en zapatas de cimentación. * Acero en trabes de liga. * Acero en columnas. * Cimbra en zapatas, trabes de liga y dados de columna. * Colado de concreto en cimentación. * Cimbra en columnas. * Colado de concreto en columnas. * Muros de enrase. * Relleno con material inherte (tepetate). * Cimbra en columnas. * Colado de concreto en columnas. * Cimbra en trabes. * Armado de acero en trabes. | | **2** | Construcción de un Alojamiento para de mujeres militares del Campo Militar No. 40-A (Guerrero Negro, B.C.S.). | * Habilitado de acero de refuerzo en cimentación. * Habilitado de cimbra para cimentación. * Habilitado de acero de refuerzo para estructura. * Excavación de cepas para instalación hidráulica, sanitaria y eléctrica. * Armado de acero de refuerzo en cimentación. * Excavación y colocación de tubería sanitaria * Armado de acero de refuerzo para estructura. * Armado de acero de refuerzo en cimentación. * Colocación de cimbra en cimentación. * Colado de cimentación * Desplante de muros de enrace. * Armado de acero de refuerzo para dalas de desplante. * Armado de cadena de desplante. * Habilitado de cimbra para cadenas de desplante * Habilitado de madera para cimbrado de columnas. * Construcción de muros de enrase. * Cimbrado y colado de columnas. * Colado de cadena de desplante. * Relleno con material producto de excavación. * Excavación de cepas para tendido de tubería para conexión eléctrica. |  |  |  |  | | --- | --- | --- | | **No.** | **PROYECTO** | **ACTIVIDADES REALIZADAS** | | **3** | Construcción y remodelación del área de Quejas y Recomendaciones de la Dirección General de Derechos Humanos. | * Con fecha 11 de mayo de 2017 dio inicio a los trabajos. * Desmontaje de muebles de baño, puertas de madera y cancelería. * Desmantelamiento de instalaciones existentes (eléctrico, hidráulico y sanitario). * Desmantelamiento de la cubierta de lámina. * Demolición del edificio existente. * Acarreo de escombro producto de la demolición. * Mejoramiento del terreno con material mejorado (tepetate). * Habilitado de acero para cimentación. * Excavación de cepa para cimentación. * Habilitado de cimbra y acero para las zapatas de la cimentación. * Colado de plantilla de concreto para la cimentación. * Colado de zapatas corridas con concreto f´c= 250 kg/cm2. * Colocación de muro de enrase en zapatas corridas. * Colocación de cimbra en columnas y trabes de liga. * Colado de columnas y trabes de liga con concreto f´c= 250 kg/cm2. | | **4** | Construcción de un alojamiento para mujeres militares en el Campo Militar No. 18-A (Pachuca, Hgo.). | * Trazo y nivelación del terreno. * Construcción de almacén. * Excavación en cepas para instalación hidráulica, sanitaria y eléctrica. * Acarreo de escombro. * Plantilla de concreto. * Habilitado de acero de refuerzo. * Habilitado y armado de acero en cimentación. * Plantilla de concreto. * Acero en zapatas de cimentación. * Acero en columnas. * Acero en trabes de liga. * Cimbra en zapatas y trabes de liga. * Habilitado de acero en estructura. * Habilitado de cimbra en estructura. * Colado de cimentación. * Relleno con material inerte (tepetate) en cimentación. * Construcción de muros de tabique. * Aplanado en muros. * Limpieza general. |  |  |  |  | | --- | --- | --- | | **No.** | **PROYECTO** | **ACTIVIDADES REALIZADAS** | | **5** | Construcción de un alojamiento para mujeres militares en el Campo Militar No. 6-B (Torreón, Coah.). | * Limpieza en terreno. * Trazo y nivelación del terreno. * Excavación en caja, para cimentación. * Acarreo del material producto de la excavación. * Conformación y compactación con tepetate en el área del terreno. * Rehabilitación y armado de acero de refuerzo y colado de zapatas corridas y trabes de liga. * Adquisición de cemento, varilla y madera para cimbra. * Colado de castillos. * Construcción de muros. * Relleno con material inerte (tepetate). * Colado de cadenas. * Construcción de muros de block. * Colocación de cimbra para el colado de la losa. * Limpieza general. | | **6** | Construcción de un alojamiento para mujeres militares en el Cuartel General de la 3/a. Brigada de Policía Militar (San Miguel de los Jagüeyes, Edo. Méx.). | * Conformación de plataforma para desplante de estructura. * Habilitado de cimbra para cimentación. * Excavación de cepas para red hidráulica. * Conformación de plataforma para desplante de edificio. * Excavación de cepas para redes hidráulicas y sanitarias. * Habilitado de acero de refuerzo para contratrabes de losa de cimentación. * Gestiones ante C.F.E. Para conexión en media tensión. * Excavación de cepas para redes, hidráulicas y sanitarias. * Excavación de cepas para alojar contra trabes de cimentación. * Colado de plantilla. * Colocación de acero de refuerzo para contratrabes de losa de cimentación. * Colocación de acero para losa de cimentación. * Colocación de acero de refuerzo en columnas. * Colocación de tubería para redes hidráulicas y sanitarias. * Colado de cimentación. * Cimbrado de columnas. * Colado de columnas. * Cimbrado de trabes. * Colocación de registros de media tensión. * Descimbrado de columnas. * Cimbrado y armado de trabes. * Cimbrado y armado de losa de azotea. * Excavación de cepas para registros sanitarios. * Construcción de registros sanitarios. * Limpieza general. |  |  |  |  | | --- | --- | --- | | **No.** | **PROYECTO** | **ACTIVIDADES REALIZADAS** | | **7** | Construcción de un alojamiento para mujeres militares en el Campo Militar No. 37-C (San Miguel de los Jagüeyes, Edo. Méx.). | * Toma de muestras en relleno para pruebas de compactación. * Excavación en caja para cimentación. * Relleno en caja para terraplen. * Conformación de plataforma para desplante de edificio. * Habilitado de acero de refuerzo para contratrabes de losa de cimentación. * Habilitado de madera para cimbra en cimentación y estructura. * Gestiones ante C.F.E. Para conexión en media tensión. * Excavación de cepas para alojar contra trabes de cimentación. * Excavación en cepa para colado de contratrabes en cimentación. * Armado de contratrabes en losa de cimentación. * Excavación en sepa para alimentación de instalación hidráulica. * Colado de loza de cimentación. * Habilitado de madera para cimbra en estructura. * Ramaleo en instalaciones hidráulica y sanitaria. * Colado de columnas en estructura * Tendido de tubería para alimentación eléctrica e hidráulica. * Limpieza general. |  * **Metas alcanzadas (cualitativas).**   Se están cumpliendo con la ejecución de las obras en tiempo y forma, coadyuvando con esto a reforzar la cultura de igualdad entre mujeres y hombres del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.   * **Datos relevantes.**   Se está llevando a cabo la ejecución de las obras en tiempo y forma.   * **Resultados.**   Se están materializando los proyectos de obra del programa, teniendo un avance en este trimestre como a continuación se indica:   |  |  | | --- | --- | | **PROYECTO** | **AVANCE DE FÍSICO (TRÁMITES ADMINISTRATIVOS)** | | Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en la 1/a. Z.M. | 40% | | Construcción de un alojamiento para mujeres militares del Campo Militar No. 40-A (Guerrero Negro, B.C.S.) | | Construcción y remodelación del área de quejas y recomendaciones de la Dirección General de Derechos Humanos. | | Construcción de un alojamiento para mujeres militares en el Campo Militar No. 18-A (Pachuca, Hgo.) | | Construcción de un alojamiento para mujeres militares en el Campo Militar No. 6-B (Torreón, Coah.) | | Construcción de un alojamiento para mujeres militares en el C.G. 3/a. Bgda. Pol. Mil. (San Miguel de los Jagüeyes, Edo. Méx.). | | Construcción de un alojamiento para mujeres militares en el Campo Militar No. 37-C (San Miguel de los Jagüeyes, Edo. Méx.). |   NOTA: Se tomó el 10% como elaboración de la documentación base para la ejecución de las obras y se considerará el 90% restante para la materialización de las obras.   * **Conclusiones.**   Se están desarrollando los proyectos en tiempo y forma (ver notas adicionales).   * **Actividades para el próximo trimestre.**   Conclusión de las obras que forman parte del presente programa de Igualdad 2017.   1. **PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA INSTALACIONES MILITARES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.**   **Este Indicador se nutre con el proyecto que se describe a continuación:**  **CONTINUIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA EL ESQUEMA TECNOLÓGICO DEL CE.CA.VI.**   * **Descripción del proyecto.**   Consiste en modernizar el equipo que actualmente cuenta para incrementar la capacidad de atender en tiempo real a más usuarios en la plataforma de educación virtual de la SEDENA., actualizando el equipo de videoconferencias, a fin de fortalecer la seguridad, estabilidad e interacción con personal de usuarios.   * **Actividades realizadas.**   Se concluyeron las diversas actividades administrativas relacionadas con la documentación base del proyecto, información indispensable para realizar la publicación de la convocatoria respectiva en la página de COMPRANET, de conformidad con las necesidades de la Secretaria de la Defensa Nacional.   * **Metas alcanzadas (cualitativas).**   En este trimestre se logró un avance del 35%, correspondiendo a los diversos trámites administrativos y coordinaciones respectivas con las diferentes instancias involucradas en este proyecto; a la fecha se lleve un avance del 40% del avance anual.   * **Datos relevantes.**   De conformidad con las actividades a desarrollar durante la materialización del proyecto, en el 2/o. trimestre se cumplieron los avances administrativos establecidos.   * **Resultados.**   Con fecha 16 de junio del 2017, la Dir. Gral. de Admón., realizó la publicación en la página de COMPRANET la convocatoria para el procedimiento de adquisición, quedando registrada con número de expediente 1397184.   * **Conclusiones.**   Se cumplió con las metas programadas al 2/o. Trimestre.   * **Actividades para el próximo trimestre.**   Se tienen programadas diversas actividades conforme a la hoja de trabajo, autorizada para el procedimiento de adquisición, como se indica:  7 de julio de 2017, junta de aclaraciones.  2 de agosto de 2017, apertura de propuesta.  11 de agosto de 2017, comunicación del fallo. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Con la materialización de los proyectos contemplados en el "Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN, 2017", se obtendrá un avance significativo en la igualdad de oportunidades, lo que permitirá reducir las desigualdades entre Mujeres y Hombres eliminando actitudes y conductas contrarias a la Cultura Organizacional con perspectiva de Género en el Instituto Armado. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria

**Ramo:** 08Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**Clave de la UR:** 112

**Nombre de la UR:** Coordinación General de Enlace Sectorial

**Clave del Pp:** P001

**Nombre del Pp:** Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria

**Tipo de acción:** 1Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 324Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Servidoras(es) públicas(os) de la SAGARPA en Oficinas Centrales, Delegaciones Estatales y Órganos Sectorizados de la Secretaría. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Dentro de la Secretaría se tienen que llevar a cabo acciones de capacitación en temas de sensibilización de género para visibilizar la brecha de desigualdad e incluir la perspectiva de género a fin de que las mujeres accedan a la toma de decisiones en puestos de altos mandos.  Por otro lado y en seguimiento a la Campaña del Día Naranja de ONU Mujeres, se hace difusión entre las y los funcionarios públicos de Oficinas Centrales, Delegaciones y Órganos Sectorizados, invitándolos a que participen y apoyen ésta campaña para la eliminación de cualquier tipo de violencia hacia las mujeres. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| En el trimestre abril - junio se llevaron a cabo las siguientes acciones:   1. **CAPACITACIÓN**   Se realizaron capacitaciones con el personal de la Secretaría en el tema de lenguaje incluyente. Se llevaron a cabo talleres de Masculinidades a nivel nacional, con una participación de las y los Enlaces de Género de Órganos Descentralizados y Delegaciones Estatales. Además, se coadyuvó con la Secretaría de Gobernación, a través de la Subdirección de Protección Civil, el Instituto Nacional de las Mujeres en capacitación presencial y en línea; y la FAO.   1. Los talleres se realizaron a nivel nacional, de acuerdo al siguiente cuadro:  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | **Curso** | **Fecha** | **Mujeres** | **Hombres** | **Total de participaciones** | | *Lenguaje Incluyente* | 20 de abril | 28 | 42 | 70 | | *La igualdad de género en la gestión integral del riesgo* | 25 de abril | 23 | 10 | 33 | | *Taller de igualdad laboral y no discriminación* | 12 de mayo | 28 | 21 | 49 | | *Encuentro Nacional de Coordinadoras de El Campo en Nuestras Manos* | 29 y 30 de mayo | 50 | 15 | 65 | | *Claves para la Igualdad entre mujeres y hombres* | mayo | 42 | 23 | 65 | | *Por una vida libre de violencia contra las mujeres* | mayo | 10 | 0 | 10 | | *Conceptos Básicos de Género en Ciudad de México, Hidalgo, Durango y Querétaro* | mayo | 34 | 20 | 54 | | **GRAN TOTAL** | | **215** | **131** | **346** |  1. Participación de las y los Enlaces de Género de Oficinas Centrales, Órganos Descentralizados y Delegaciones Estatales en diversos Talleres con Perspectiva de Género.  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | **Delegación** | **Fecha** | **Mujeres** | **Hombres** | **Total de participaciones** | | *Campeche* | 25 de abril | 12 | 14 | 26 | | *Inapesca* | 11 | 4 | 15 | | *Conapesca* | 2 | 0 | 2 | | *Snics* | 1 | 2 | 3 | | *Guerrero* | 16 | 22 | 38 | | *Michoacán* | 7 | 15 | 22 | | *Oaxaca* | 21 | 17 | 38 | | *Puebla* | 18 | 7 | 25 | | *Aguascalientes* | 25 de Mayo | 10 | 8 | 18 | | *Baja California Sur* | 18 | 29 | 47 | | *Campeche* | 16 | 14 | 30 | | *Coahuila* | 33 | 26 | 59 | | *Colima* | 21 | 10 | 31 | | *Chiapas* | 13 | 22 | 35 | | *Ciudad de México* | 16 | 4 | 20 | | *Inapesca* | 9 | 3 | 12 | | *Conadesuca* | 3 | 4 | 7 | | *Conapesca* | 9 | 3 | 12 | | *Snics* | 2 | 1 | 3 | | *Acerca* | 10 | 5 | 15 | | *Csaegro* | 14 | 9 | 23 | | *Durango* | 30 | 7 | 37 | | *Guanajuato* | 15 | 5 | 20 | | *Guerrero* | 27 | 54 | 81 | | *Hidalgo* | 27 | 12 | 39 | | *Jalisco* | 15 | 10 | 25 | | *Morelos* | 16 | 4 | 20 | | *Nayarit* | 18 | 17 | 35 | | *Nuevo León* | 32 | 9 | 41 | | *Oaxaca* | 30 | 18 | 48 | | *Puebla* | 30 | 26 | 56 | | *Querétaro* | 32 | 15 | 47 | | *Quintana Roo* | 14 | 9 | 23 | | *San Luis Potosí* | 39 | 37 | 75 | | *Sinaloa* | 26 | 4 | 30 | | *Sonora* | 15 | 6 | 21 | | *Tabasco* | 5 | 11 | 16 | | *Tamaulipas* | 8 | 8 | 16 | | *Veracruz* | 10 | 26 | 36 | | *Yucatán* | 15 | 7 | 22 | | *Región Lagunera* | 17 | 26 | 43 | | **GRAN TOTAL** | | **683** | **530** | **1,213** |     ***B) DIFUSIÓN***   1. Se entregaron pelotas anti estrés y libretas, con un mensaje para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, a nivel nacional a las y los enlaces de género de Oficinas Centrales, Órganos Descentralizados y Delegaciones Estatales, con la finalidad de repartirlo con el personal de su área, como lo muestra la siguiente tabla:  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | **Actividad** | **Delegación/Área** | **Mujeres** | **Hombres** | **Total de participaciones** | | *Calendario* | 3 Delegaciones | 198 | 163 | 361 | | *Pelotas anti estrés* | 9 Delegaciones | 93 | 61 | 154 | | 1 Órgano Desconcentrado | 9 | 1 | 10 | | *Libretas* | 23 Delegaciones | 201 | 127 | 328 | | 8 Órganos Desconcentrados | 59 | 37 | 96 | | 3 Unidades Responsables | 25 | 15 | 40 | | **GRAN TOTAL** | | **585** | **404** | **989** |   ***Resumen de metas:***   |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **No. de Acciones** | **Actividades a nivel Nacional** | | **Mujeres** | **Hombres** | **Total de participaciones** | | **48** | Capacitación | | **898** | **661** | **1,559** | | **3** | DIFUSIÓN | Calendarios | **198** | **163** | **361** | | **10** | Pelotas anti estrés | **102** | **62** | **164** | | **34** | Libretas | **285** | **179** | **464** | | **95** | **GRAN TOTAL** | | **1,483** | **1,065** | **2,548** |  * El personal de la DPIMH está participando dentro de las actividades que se realizan dentro de las Delegaciones con el fin de difundir el mensaje del C. Secretario para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres y reconocer el esfuerzo y trabajo conjunto del personal, * En oficinas centrales mensualmente se realiza una videoconferencia con los y las 57 enlaces de género para revisar los avances de las acciones programadas dentro del plan de trabajo. * Dentro de las instalaciones del edificio ubicado en Av. Cuauhtémoc se inauguró el espacio para lactarios, donde a la fecha ya está siendo utilizado por el personal que labora en la Secretaría. * Ya están siendo utilizadas las licencias de paternidad. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| * En algunas áreas encontramos resistencia al tema, sin embargo, con el compromiso de los y las enlaces de género se está trabajando en temas de sensibilización y realizando acciones que fomentan la igualdad, el buen trato, la conciliación de la vida laboral con la familiar. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Apoyos a Pequeños Productores

**Ramo:** 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**Clave de la UR:** 112

**Nombre de la UR:** Coordinación General de Enlace Sectorial.

**Clave del Pp:** S266

**Nombre del Pp:** Programa de Apoyos a Pequeños Productores

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 208 Apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| De conformidad con el artículo 5 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017, la población objetivo está compuesta por hombres y mujeres pequeños(as) productores(as) de las zonas rurales y periurbanas, la cual asciende a 3’888,764 Unidades Económicas Rurales correspondientes a los Estratos I y II identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en su publicación “Desarrollo Económico con Perspectiva de Género” de octubre de 2010 indica que en México, la participación económica de las mujeres rurales ha aumentado de manera constante durante los últimos 40 años, sin embargo, esto no significa que la desigualdad de género se haya suprimido.  Otras publicaciones señalan que el papel de la mujer en actividades productivas es cada vez más importante, debido a que la emigración de los hombres jóvenes de las zonas rurales ha conllevado cambios permanentes que incrementan las tareas y responsabilidades de éstas.  De acuerdo a lo anterior, las mujeres continúan presentando las siguientes desventajas en comparación con los hombres:   * Reciben una menor remuneración por las actividades que desempeñan. * No se reconoce la contribución del trabajo doméstico en el desarrollo económico. * Tienen bajo acceso a la educación, formación, ayuda técnica, protección del empleo y servicios sanitarios. * Generalmente se dedican a producir alimentos para autoconsumo, mientras que el hombre se dedica a productivas remuneradas. * Tienden a administrar parcelas más pequeñas y en general a trabajar en condiciones más precarias y con valor estacional que el hombre. * Tienen menor probabilidad que los hombres de poseer tierras o ganado, adoptar nuevas tecnologías, acceder a créditos u otros servicios financieros.   En este sentido, el componente Proyectos Productivos (FAPPA) busca propiciar entre las mujeres mejores oportunidades para acceder a actividades económicas, a través del otorgamiento de subsidios para la implementación de proyectos productivos de tipo agrícola, pecuario, comercial y agroindustrial, a fin de coadyuvar en el incremento de la productividad de las mujeres habitantes de las zonas rurales y periurbanas del país. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas** |
| --- |
| A fin de coadyuvar a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el componente Proyectos Productivos (FAPPA) apoyará preferentemente aquellos grupos que dentro de sus integrantes se encuentren:   * Madres solteras, * Adultas mayores, * Mujeres con alguna discapacidad, * Mujeres beneficiarias del Programa de Inclusión Social PROSPERA, * Mujeres de la Población en Extrema Carencia Alimentaria (PEA)   Es decir, todas las solicitudes de apoyo que cuenten con una o más integrantes en situación de vulnerabilidad, recibirán una calificación superior al resto de las solicitudes. Lo anterior, con el objetivo de generar oportunidades de desarrollo para las mujeres más vulnerables. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| * **ANEXO 13 DEL PEF 2017 “EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES”**   A fin de contribuir a reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, el componente Proyectos Productivos FAPPA tiene programado apoyar para el ejercicio fiscal 2017 a un total de 9,298 mujeres para la implementación de proyectos productivos, por un monto de 372.4 millones de pesos.  El monto programado de apoyo contribuirá con el 15% del presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2017 del Programa de Apoyos a Pequeños Productores para la igualdad entre mujeres y hombres. La programación del porcentaje de mujeres apoyadas por el programa con proyectos productivos, se estimó considerando lo siguiente:   * El presupuesto asignado en el anexo “Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género”, al componente FAPPA. * Porcentajes históricos de apoyos para mujeres en ejercicios fiscales anteriores. * **REGISTRO DE SOLICITUDES DE APOYO**   El período de registro de solicitudes de apoyo del componente Proyectos Productivos FAPPA, a través del Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP) por parte de los Asesores Técnicos, comprendió del 18 de abril al 24 de mayo del presente año. |
| Asimismo, de conformidad con el anexo “Acciones a realizar que Promuevan la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Erradicación de la violencia de Género y cualquier forma de Discriminación de Género”, el componentes FAPPA contribuirán con el 15% del presupuesto etiquetado al Programa de Apoyos a Pequeños Productores, es decir 372.470 millones de pesos, para apoyar la implementación de proyectos productivos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional.  **Cuadro 1. Presupuesto Autorizado Anexo 13 del PEF 2017**   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Autorizado para el Programa de Apoyos a Pequeños Productores (S266)** | **Contribución**  **FAPPA** | **% de**  **Contribución** | | $2,450,032,973.00 | $372,476,000.00 | 15% |   En este sentido, se diseñó el indicador “Porcentaje de mujeres apoyadas por el programa con proyectos productivos”, para el cual se estableció una meta del 52% anual, el cual se reportará de manera semestral.   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **INDICADOR: *Porcentaje de mujeres apoyadas por el programa con proyectos productivos*** | | | | | **Frecuencia de medición** | **Meta Programada** | **Numerador  (Mujeres Beneficiarias)** | **Denominador (Total de Beneficiarias)** | | 1er semestre | 10% | 1,788 | 17,881 | | 2do semestre | 52% | 9,298 | 17,881 | | Meta anual | 52% | 9,298 | 17,881 |   **Cuadro 2. Programación del indicador**  **DEMANDA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS 2017**  En el presente ejercicio fiscal, la demanda de solicitudes de apoyo del componente FAPPA registrada en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP) fue de 19,450 cifra superior en un 2.2% a la registrada en el ejercicio fiscal 2016.  **Cuadro 3. Comparativo de la Demanda 2016 vs 2017 de FAPPA**   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Demanda Solicitudes de Apoyo 2016** | **Demanda Solicitudes de Apoyo 2017** | **% de**  **Variación** | | 19,031 | 19,450 | 2.2 % |   **PROGRAMACIÓN 2017**  Con el presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2016 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, el componente FAPPA tienen programado apoyar 17,881 mujeres para la implementación de 2,878 proyectos productivos.  **Cuadro 4. Programación de FAPPA 2017**   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Proyectos** | **Beneficiarias** | **Monto** | | 2,878 | 17,881 | $372,476,000.00 |   **AVANCE EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ETIQUETADO**  **EN EL ANEXO 13 DEL PEF 2017**  **“EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES”**  **AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**  De conformidad con el presupuesto (372 mdp) que el componente destinará para coadyuvar a la igualdad entre mujeres y hombres. Durante el primer semestre de 2017, FAPPA ha autorizado 829 proyectos productivos en beneficio de 2 mil 800 mujeres, a quienes se les otorgó un monto de 119 millones de pesos equivalente al 32% de dicho recurso.  **Cuadro 5. Incentivos Otorgados por FAPPA a junio de 2017**   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **Proyectos** | **Beneficiarias** | **Monto** | **Porcentaje** | | **829** | **2,800** | **$119,049,774** | **32%** |   Del total de mujeres beneficiadas por los componentes el 31% son jefas de familia (870), 11% son madres solteras (295), 14% son adultas mayores (386) y el 1% discapacitadas (20).  **AVANCE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE MUJERES APOYADAS POR EL PROGRAMA CON PROYECTOS PRODUCTIVOS**  Como resultado del proceso de autorización, al segundo trimestre se logró beneficiar a 2,800 mujeres, es decir, el 16% de las mujeres programadas a apoyar por el componente, superando la meta programada al periodo.  **Cuadro 6. Incentivos Otorgados por FAPPA y PROMETE**   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **Meta Programada** | | **Meta Alcanzada** | | | **Meta** | **Beneficiarias** | **Meta** | **Beneficiarias** | | 10% | 1,788 | 16% | 2,800 |   **INCENTIVOS OTORGADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA**  Al segundo trimestre las entidades con mayor número de proyectos productivos apoyados fueron Chiapas, Veracruz y Puebla con el 13%, 9% y 8% respectivamente.  **Cuadro 7. Incentivos Otorgados por entidad federativa**   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **Estado/Delegación** | **Proyectos** | **Mujeres** | **Monto de Apoyo** | | AGUASCALIENTES | 9 | 28 | $ 1,183,396 | | CAMPECHE | 26 | 73 | $ 3,238,954 | | CHIAPAS | 108 | 320 | $ 13,869,247 | | CHIHUAHUA | 5 | 9 | $ 370,727 | | CIUDAD DE MÉXICO | 23 | 86 | $ 3,160,455 | | COAHUILA | 6 | 22 | $ 985,600 | | COLIMA | 15 | 71 | $ 3,180,800 | | DURANGO | 10 | 29 | $ 1,200,597 | | GUANAJUATO | 39 | 156 | $ 6,800,040 | | GUERRERO | 29 | 93 | $ 3,807,228 | | HIDALGO | 64 | 225 | $ 9,262,648 | | JALISCO | 30 | 94 | $ 4,171,871 | | MEXICO | 41 | 139 | $ 5,963,842 | | MICHOACÁN | 22 | 92 | $ 3,735,191 | | MORELOS | 40 | 114 | $ 4,852,776 | | NAYARIT | 18 | 53 | $ 2,369,231 | | OAXACA | 26 | 80 | $ 3,357,072 | | PUEBLA | 69 | 243 | $ 10,561,253 | | QUERETARO | 38 | 136 | $ 5,326,974 | | QUINTANA ROO | 4 | 18 | $ 764,629 | | REGION LAGUNERA | 9 | 34 | $ 1,417,052 | | SAN LUIS POTOSI | 2 | 7 | $ 313,600 | | SINALOA | 14 | 48 | $ 1,958,400 | | SONORA | 8 | 24 | $ 1,006,871 | | TABASCO | 18 | 61 | $ 2,601,410 | | TAMAULIPAS | 17 | 49 | $ 2,130,635 | | TLAXCALA | 22 | 91 | $ 3,919,680 | | VERACRUZ | 71 | 243 | $ 10,467,936 | | YUCATÁN | 32 | 104 | $ 4,427,460 | | ZACATECAS | 14 | 58 | $ 2,507,557 | | **TOTAL** | **829** | **2,800** | **$ 119,049,774** |   Fuente: Elaborado por la Coordinación General de Enlace Sectorial  **PROYECTOS PRODUCTIVOS APOYADOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA**  Al segundo trimestre, las actividades económicas de giro pecuario, comerciales y agrícolas industriales han sido las más apoyadas con el 73%, 10% y 10%, respectivamente.  **Gráfica 1. Porcentaje de proyectos productivos apoyados por actividad económica**  Fuente: Elaborado por la Coordinación General de Enlace Sectorial.  En este sentido, al período que se informa de los 829 proyectos apoyados, 808 son agroalimentarios, es decir el 97%, teniendo dentro de estos una mayor participación los de giro pecuario con el 73%, los comerciales con el 10%, los de Industria con el 6%, los agrícolas con el 10% y los de servicio con el 1%.  **FOCALIZACIÓN POR MARGINACIÓN Y VULNERABILIDAD**  Con base en las estrategias de focalización por marginación y vulnerabilidad establecidas en la fracción II del artículo 84 de las Reglas de Operación 2017 del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la SAGARPA, se apoyó preferentemente a aquellos proyectos productivos que se localizan en alguna de las siguientes estrategias:   * Municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre. * Polígonos del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia. * Municipios considerados indígenas por la CDI. * Grupos que integren: madres solteras, adultos mayores, discapacitados y beneficiarias de PROSPERA y el Programa Alimentario.   A junio del 2017, el 100% de los proyectos productivos apoyados se encuentran en municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), así mismo, el 97% son proyectos de tipo Agroalimentario, el 52% se implementan en municipios de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CDI), el 12% en las demarcaciones establecidas por el Programa Nacional para Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia).  **Cuadro 8. Estrategias de Focalización**   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **Estrategia\*** | **Proyectos Apoyados** | **Mujeres Apoyadas** | **Monto de Apoyo** | | PROYECTOS EN LA CNCH | 829 | 2,800 | $119,049,774 | | PROYECTOS AGROALIMENTARIOS | 808 | 2,736 | $116,767,404 | | PROYECTOS EN MUNICIPIOS INDÍGENAS (CDI) | 435 | 1,417 | $59,764,062 | | PROYECTOS EN PNPSVyD | 101 | 321 | $13,347,267 |   Fuente: Elaborado por la Coordinación General de Enlace Sectorial.  \*Los proyectos, socios y montos en cada una de las estrategias de focalización no representan la suma acumulada del total  apoyado, en virtud de que estas no son excluyentes entre sí  De las mujeres apoyadas por los componentes el 31% son jefas de familia, 11% son madres solteras, 14% son adultas mayores y el 1% discapacitadas.  **Imagen 1. Resumen de resultados**    Fuente: Elaborado por la Coordinación General de Enlace Sectorial.  **Imagen 2. Resumen de resultados de Vulnerabilidad** |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| **Obstáculos:**  Dentro de los obstáculos que enfrenta la operación del componente se encuentran los siguientes:   * Incertidumbre en el recorte presupuestal del gastos sustantivo del componente FAPPA. * La falta de compromiso de algunos de los asesores técnicos para cumplir con la asistencia técnica y acompañamiento que deben brindar a las beneficiarias. * La poca o nula formación académica de la mujer rural, lo cual limita su poder de autogestión y las obliga en muchos casos a depender de un gestor que las oriente a lo largo del proceso de participación con un proyecto productivo. * La discriminación y situación cultural de la población objetivo (patriarcado), que la coloca en una posición de subordinación y opresión frente a los hombres (pareja, padre o hijos, otros familiares),así como la violencia en la vida familiar, impide que las beneficiarias tomen decisiones autónomas respecto a la operación de su proyecto y el manejo de sus recursos.   **Oportunidades:**   * El compromiso de otros actores involucrados en el fortalecimiento de la perspectiva de género como las personas beneficiarias, las organizaciones de la sociedad civil que actúan como gestores, los asesores técnicos comprometidos y servidores públicos. * La capacitación permanente en género de todo el personal que participa en la operación del componente, a los asesores técnicos habilitados y a las beneficiarias de los componentes. Esta herramienta es de suma importancia para el desarrollo de las beneficiarias. * La revisión regular e incorporación de la perspectiva de género en cada una de las etapas de operación del componente.   El trabajo permanente que realiza la Coordinación del componente, para lograr una mayor eficiencia en las tareas de supervisión, acompañamiento de los proyectos apoyados y asesoría sobre sus derechos y obligaciones a los grupos beneficiados. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF**: Programa de Apoyo a Pequeños Productores

**Ramo:** 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**Clave de la UR:** 411

**Nombre de la UR:** Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural

**Clave del Pp:** S266

**Nombre del Pp:** Programa de Apoyo a Pequeños Productores – El Campo en NuestrasManos

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 208 Apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Mujeres mayores de 18 años y hasta 65 años cumplidos, en condición de pobreza y pequeñas productoras pertenecientes a los estratos E1, E2 y E3. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| No se tiene desigualdad, ya que el componente está destinado únicamente a las mujeres. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Actualmente el Componente se encuentra en el proceso de Análisis y Dictamen.   1. En el caso de los paquetes productivos para el autoconsumo cada Delegación se encarga de llevar a cabo este proceso y son ellos quienes posteriormente darán la resolución de las personas que resulten beneficiadas.    1. Recepción de las solicitudes.    2. Registro en el sistema SURI de las solicitudes recibidas.    3. No se han dispersado recursos.    4. A la fecha se tiene capturado alrededor del 55 por ciento de los expedientes. 2. Para el caso de los proyectos de Producción Primaria y de Agregación de Valor a nivel central se cuenta con una Unidad Técnica, la cual es la responsable de llevar a cabo el análisis de los proyectos registrados para posteriormente emitir un dictamen ya sea positivo o negativo. A la fecha se tiene evaluado el alrededor del 65 por ciento de los expedientes.    1. Proyectos de agregación de valor y producción primaria de organizaciones legalmente constituidas.       1. Evaluación técnica de las solicitudes recibidas de proyectos de agregación de valor y producción primaria de organizaciones legalmente constituidas.       2. Instalación del Comité Técnico del Componente       3. Primer Sesión Ordinaria del Comité Técnico para autorización de las solicitudes con dictamen positivo de Proyectos de Producción Primaria y Agregación de Valor de Organizaciones Legalmente Constituidas.       4. Informe a las delegaciones del resultado de la dictaminación para que los resultados sean publicados en su página electrónica.       5. No se ha dispersado el recurso.    2. Proyectos de producción Primaria de Grupos Informales.       1. Debido a la gran demanda de esta vertiente de proyectos se dividieron en tres bloques para llevar a cabo la evaluación técnica.       2. Se completó la evaluación del primer bloque.       3. Se realizó la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico para autorización del primer bloque de solicitudes con dictamen positivo de Proyectos de Producción Primaria de Grupos Informales.       4. Se informó a las delegaciones el resultado de la dictaminación de este primer bloque para que se realice la publicación de los resultados en la página electrónica correspondiente a cada estado.       5. El proceso de evaluación técnica para las demás solicitudes continua.   De acuerdo con la convocaría, en el primer trimestre del año, se llevó a cabo la recepción de solicitudes y requisitos referidos en las Reglas de Operación y la integración de expedientes.  La Instancia Ejecutora realizó la captura y registro de las solicitudes recibidas en el Sistema Único de Registro de Información, verificó el cumplimiento de criterios y requisitos de elegibilidad y validó la información contenida en los expedientes para pasarla al proceso de dictaminación. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Algunos de los problemas que san presentado para ambos tipos de apoyo son:   * Problemas con la plataforma del sistema SURI. * Expedientes de solicitudes incompletos. * Documentos ilegibles. * Proyectos fuera de reglas de operación. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Apoyo a Pequeños Productores

**Ramo:** 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**Clave de la UR:** 411

**Nombre de la UR:** Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural.

**Clave del Pp:** S266

**Nombre del Pp:** Programa de Apoyo a Pequeños Productores.

**Tipo de acción:** 1.Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 116. Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)- Desarrollo de Capacidades a mujeres o grupos de mujeres productoras.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| * En el ejercicio 2017, el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, brindará atención en 24 Entidades Federativas con asignación presupuestal mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). * El Componente contiene en sus Reglas de Operación (RO) 2017, la priorización a mujeres jefas de familia, lo que representa, en términos de beneficiarios un 66% del 100% de la población apoyada, esto permitirá fortalecer a mujeres con apoyos destinados a población en condición de pobreza y pobreza extrema que realicen o pretendan realizar actividades agropecuarias, acuícolas y piscícolas, |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| El PESA es una estrategia diferenciada para el desarrollo rural de zonas marginadas, que opera con la metodología diseñada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), permitiendo atender las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres e impulsar políticas públicas que disminuyan las brechas entre hombres y mujeres procurando un avance hacia la autonomía económica y la igualdad de género. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| * Priorización de jefas de familia – pequeñas productoras * el 100% de las Agencias de Desarrollo Rural, serán capacitadas en el proceso de formación en perspectiva de género. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| El Proyecto de Seguridad Alimentaria para las Zonas Rurales, del Programa de Apoyos a Pequeños Productores, normado en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el ejercicio 2017, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 2016, y el Acuerdo por el que se modifica el similar **publicado el 28 de junio de 2017**.  Por lo antes citado y derivado de la fecha extemporánea de publicación respecto de las modificaciones a Reglas de Operación, el Componente se encuentra en el proceso de arranque de ejecución, cabe mencionar, que las ventanillas para recepción de proyectos están abiertas en el período del día 15 de junio de 2017 y hasta el día 29 de septiembre de 2017, tiempo suficiente para lograr cumplir con la meta de mujeres beneficiarias establecidas en la meta del indicador.  Sin embargo, para el ejercicio 2017 se están realizando acciones que abonan al cumplimiento de la meta del Indicador enviado, siendo las siguientes:   * En la capacitación para las Agencias de Desarrollo Rural (ADR) se busca la sensibilización con respecto a los temas de equidad de género, * En las campañas de difusión y en el acercamiento a la población susceptible de apoyos, se realiza la sensibilización a mujeres y hombres de comunidades rurales, con el propósito de reducir la brecha de desigualdad.   La meta programada se estableció con el 6.67% de Mujeres Rurales Apoyadas por el PESA, quedando de la siguiente manera la meta:   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **INDICADOR: Porcentaje de Mujeres Rurales Apoyadas por el PESA** | | | | | **Frecuencia de medición** | **Meta Programada** | **Numerador  (Mujeres Beneficiarias)** | **Denominador (Total de Beneficiarios)** | | Meta anual | 6.67% | 10,000 | 150,000 | |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| **Obstáculos**:   * Publicación extemporánea de la modificación a Reglas de Operación 2017. * Se continua con 8 entidades federativas sin asignación presupuestal. * Ocupación de la mujer en el hogar (tareas domésticas).   **Oportunidades**:   * Se ingresará en el ejercicio 2017 nuevas familias a los apoyos del componente. * Se tendrá población PROSPERA incluida en los beneficiarios del componente. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Apoyo a Pequeños Productores

**Ramo:** 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**Clave de la UR:** 412

**Nombre de la UR:** Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario

**Clave del Pp:** S266

**Nombre del Pp:** Programa de Apoyo a Pequeños Productores

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Población Objetivo del Componente:  1. Productores (as) de bajos ingresos, que no cuenten con algún tipo de aseguramiento seguro público o privado que se vean afectados por desastres naturales relevantes para la actividad agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola.  2. Productores (as) agrícolas y pecuarios con acceso al seguro. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Según los datos de CONAPO en México (2005) el 26.5% de los Hogares están dirigidos por mujeres. Derivado de los análisis realizado en fase de campo a través de encuestas realizadas a beneficiarios del Componente en evaluaciones externas, reflejo que con respecto a la presencia femenina, en promedio las mujeres han ocupado un 21.6% y hombres un 78.4% del total de beneficiarios atendidos. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Para 2017, el Componente considera dentro de su presupuesto un monto de 250.00 millones de pesos, que está etiquetado para acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género.  A la fecha, el Componente en carácter preventivo ha autorizado apoyos en los 32 Estados del país por un monto de $1,991.66 millones de pesos para asegurar 10.5 millones de hectáreas de cultivos Primavera –Verano, Otoño – Invierno y Perennes, en diferentes esquemas de aseguramiento, así como 5.0 millones de unidades animal, 0.52 millones de hectáreas acuícolas y 2, 925 embarcaciones.  Se estima una protección para **1,884,596, productores** de los cuales 471,149 **son mujeres** quienes cuentan con una protección paraprotegersus activos productivos por fenómenos meteorológicos (sequías, huracanes, heladas, granizadas, lluvias torrenciales, inundaciones, entre otros), y posibles fenómenos geológicos (terremotos, erupción volcánica, maremoto y movimiento ladera). Logrando canalizar un monto mayor a lo etiquetado (250 mdp) para este fin. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Es importante hacer hincapié que el Componente Atención a Siniestros Agropecuarios atiende a productoras, en función de las afectaciones ocasionadas por Desastres Naturales que se caracterizan por ser atípicos e impredecibles, por lo que no se puede anticipar la ocurrencia, ubicación, fecha y magnitud.  Con respecto a los logros que se han obtenido con la ejecución del componente es la atención cada vez más ágil y pronta a las productoras afectadas por un desastre natural, ayudándolos a reincorporarse a sus actividades productivas.  Sin embargo, resaltan obstáculos como:  a) falta de acceso a las comunidades afectadas por desastres naturales tales como ciclones o lluvias torrenciales o bien por la dispersión y distancia entre las comunidades afectadas.  b) la falta de cobertura de aseguramiento en algunas zonas del país por parte de los estados.  c) demora en la entrega de apoyos a productoras por parte del gobierno estatal. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Apoyo a Pequeños Productores

**Ramo:** 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**Clave de la UR:**.413

**Nombre de la UR:** Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural

**Clave del Pp:** S266

**Nombre del Pp:** Programa de Apoyos a Pequeños Productores

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 118 Desarrollo de capacidades a mujeres o grupos de mujeres productoras.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Conforme al ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la SAGARPA para el ejercicio 2017, en el Artículo 3 de los objetivos específicos, se define como: “fomentar el arraigo de los jóvenes hacia las comunidades rurales, mediante servicios educativos no formales para desarrollar capacidades emprendedoras, productivas, organizacionales y comerciales; además de apoyar la materialización de sus emprendimientos en el sector agroalimentario”.  En el caso específico del Componente Arráigate Joven-Impulso Emprendedor, el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la SAGARPA, en su artículo 12, se describe a la población objetivo “los apoyos serán destinados a personas de 15 a 35 años de edad, interesados en crear y/o consolidar agronegocios en el ámbito rural, ya sea de manera individual, organizados en grupo o constituidos como persona moral y que pertenezcan a los estratos E1, E2 y E3”. (SAGARPA-FAO, 2014. Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012).  En este sentido, la población objetivo del Componente Arráigate Joven-Impulso Emprendedor no se enfoca de manera particular a la atención diferenciada por sexo, sin embargo, las acciones del Componente pretenden incentivar la participación de mujeres como lo especifica en Articulo 12 de ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la SAGARPA, donde menciona que el 35% de los beneficiarios de los conceptos de apoyo deberán ser mujeres. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| El Componente Arráigate Joven-Impulso Emprendedor, opera conforme a la demanda de solicitudes de participación de los Conceptos de Apoyos para jóvenes, el Componente no es exclusivo o específico para mujeres, va dirigido a los jóvenes hombres y mujeres del sector rural de México.  El Componente Arráigate Joven-Impulso Emprendedor, inició su implementación en el año 2016 con el nombre de Arráigate, implementado a través de sus conceptos de incentivos: Arráigate Joven y Agroemprendedoras brindando servicios de extensión, innovación y capacitación para la gestión e implementación de proyectos productivos territoriales. De acuerdo a los resultados de su implementación en el 2016, del total de jóvenes capacitados, el 44.9% corresponden a mujeres.  Tomando como referencia los resultados del ejercicio anterior, para este año, el Componente Arráigate Joven-Impulso Emprendedor, a través del concepto de apoyo de Capacitación y Consultoría, implementa que al menos el 35% de la población final de beneficiarios sean mujeres conforme al artículo 12 de ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la SAGARPA. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Conforme al Artículo 18 del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la SAGARPA para el ejercicio 2017, se publicó la Convocatoria en el mes de marzo del 2017, para seleccionar a las Instancias Ejecutoras que se encargarán de dar la capacitación a los jóvenes hombres y mujeres de 15 a 35 años de edad del sector rural de México.  La convocatoria para la población objetivo del Componente será publicada durante el segundo semestre del ejercicio fiscal, conforme al artículo 5 inciso k), del ACUERDO por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA para el ejercicio 2017. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Obstáculos.-  -La periodicidad de ejercicio gubernamental que no se adecúa a los ciclos agrícolas.  -Insuficiencia presupuestal que cubra con toda la demanda del país.  Oportunidades.-  -Implementar una política pública que incluya a los jóvenes en actividades del campo mexicano.  -Aprovechar la política migratoria de Estados Unidos para captar a jóvenes que sean repatriados al territorio mexicano.  -Asegurar la producción alimentaria de México, mediante la implementación de proyectos productivos en jóvenes con una visión de corto, mediano y largo plazo. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Apoyos a Pequeños Productores

**Ramo:** 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**Clave de la UR:** 413

**Nombre de la UR:** Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural

**Clave del Pp:** S266

**Nombre del Pp:** Programa de Apoyos a Pequeños Productores

**Tipo de acción:** 1.Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 208 Apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| De acuerdo a las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la SAGARPA 2017, en específico del “**Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva**”, en el artículo 48 se define que los apoyos serán destinados a pequeños productores ya sea de manera individual, organizados en grupo o constituidos como persona moral del sector rural pertenecientes a los estratos E1, E2 y E3, la cual se describe en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México” (Diagnóstico del sector rural y pesquero de México. SAGARPA-FAO, 2014).  En el caso del Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva el objetivo específico se describe en la Fracción V del artículo 3 como: *Apoyar a pequeños productores(as) con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementar la producción de alimentos y fortalecer el desarrollo comunitario en las zonas rurales*.  En este sentido, la población objetivo del Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva no se enfoca de manera particular a la atención diferenciada por sexo, sin embargo, las acciones del Componente incentivan la participación de mujeres y hombres de manera indistinta por lo que dentro de los registros de información del Componente se obtendrá información desagregada por sexo. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| El Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva opera conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación 2017 de la SAGARPA, no aplica la recepción de solicitudes como tal, los beneficiarios se identifican mediante la cantidad de los extensionistas una vez asignados a los territorios, lo cual permite el atender a los beneficiarios, por lo tanto, dicho Componente no es especial o específico para mujeres y va dirigido a la población rural en general. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Con base a la operación del Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, al 30 de junio de 2017, se tienen los siguientes avances.  Con los recursos de concurrencia:   * Se inició el proceso de radicación de los recursos a los estados.   Con los recursos de ejecución directa:   * Se inició el proceso de la identificación de los proyectos para los Centros Regionales de Extensionismo. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
|  |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes

Ramo: 09 Comunicaciones y Transportes

**Clave de la UR:** 300

**Nombre de la UR:** Subsecretaría de Transporte

**Clave del Pp:** P001

**Nombre del Pp:** Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes.

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promueven la Igualdad entre Mujeres y Hombres

**Número y denominación de la acción:** 101 Diseño e instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Mujeres y hombres que cuenten con designación como enlaces interinstitucionales en materia de igualdad de género de las Unidades Administrativas de la SCT, Centros estatales de la SCT y Órganos Desconcentrados y Descentralizados de la SCT así como personas servidoras públicas de la Secretaría. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| En el segundo trimestre se continuó impartiendo cursos de acuerdo a las modificaciones realizadas al plan de trabajo y las temáticas vinculadas al PROIGUALDAD. Sin embargo, persisten algunas situaciones, las cuales se mencionan a continuación:   1. La mayor parte de las personas capacitadas son mujeres, por lo que se sigue asumiendo que la temática de género es igual a hablar de los derechos de las mujeres; situación que hay que cambiar invitando a más hombres a los cursos y abordando temáticas como masculinidades, corresponsabilidades, etcétera. 2. La mayor parte de las personas servidoras públicas capacitadas son de nivel operativo. Ya que se tiene comprometido un indicador para contabilizar a las personas de mandos medios y superiores que participan en las actividades de capacitación, es importante seguir insistiendo para que éstas se presenten. 3. Se ha identificado que la discriminación en contra de las mujeres dentro de la Secretaría es un tema vigente e importante. Lo anterior se comprueba con la disminución de mujeres conforme se va ascendiendo de nivel así como con las participaciones de las mujeres en las actividades de capacitación, donde manifiestan que muchas veces son víctimas de comentarios machistas por parte de sus compañeros de trabajo. Esto revela la necesidad de abordar el tema del machismo y los roles de género de una forma más intensa. 4. Gracias a los talleres de “Trabajo en equipo con perspectiva de género”, muchas mujeres trabajadoras de la Secretaría han reconocido la existencia de los llamados “techos de cristal”, en cuanto que los horarios de trabajo muchas veces chocan con las actividades del hogar, las cuales siguen recayendo en las mujeres en la gran mayoría de los casos. Gracias a este taller también se ha ratificado la importancia de capacitar a mandos medios y superiores en el tema de género, corresponsabilidad y trabajo en equipo. 5. Gracias a las capacitaciones en el tema de “Sexo Género dentro del Sector Comunicaciones y Transportes”, se ha identificado que gran parte del personal carece de conocimientos básicos en el tema. Persiste la confusión entre “igualdad y equidad”, así como la creencia de que es una temática donde se busca dejar mal a los hombres. 6. Gracias a los talleres de “Lenguaje Incluyente”, se ha identificado que la comunicación dentro del Sector carece de una perspectiva de género o de inclusión ya que predominan las expresiones en genéricos masculinos. Esto se vuelve un tema aún más importante cuando se analiza la comunicación institucional en medios de comunicación, donde las mujeres son invisibles. 7. En cuanto al tema del PCI, es evidente que la Secretaría, sectorizadas y representaciones estatales ignoran la existencia del Programa así como de sus principales ejes de trabajo. Se nota una diferencia entre las instituciones pertenecientes al Sector y oficinas centrales, pues en las primeras existen políticas activas de conciliación y corresponsabilidad que se vinculan con las líneas de acción del PCI. 8. En lo que refiere a la temática vinculada al Protocolo en materia de acoso sexual, no existen capacitaciones previas relacionadas con la violencia de género, de tal forma que quienes integran los comités de ética así como quienes están postulándose para la consejería, carecen de herramientas básicas para comprender la problemática a la que se enfrentan. Esto es una situación importante y que tendría que tomarse en cuenta para futuras actividades de capacitación. 9. Finalmente, en cuanto a las líneas de acción del PROIGUALDAD, se identifica que éstas no son conocidas por oficinas centrales, sectorizadas o representaciones estatales. Pese a que diversas instituciones enviaron información vinculada a las líneas de acción de carácter general después de la solicitud realizada por la Dirección General de Innovación Sectorial; donde se da cuenta de acciones realizadas en cuanto al uso del lenguaje incluyente y del uso y promoción de las licencias de paternidad, es preocupante observar que no se tenía una idea clara de las líneas de acción y lo que representan. Preocupa en especial la situación de las líneas de acción específicas y de coordinación, donde no se encontró información que dé cuenta de su atención. En el mismo sentido se encuentra el tema de las acciones afirmativas, donde no hay una idea clara de su razón de existir y su uso como herramienta para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| No aplica |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Para el segundo trimestre del 2017, posterior a la reestructuración del Programa de capacitación y de los indicadores, se logró realizar un primer acercamiento con las y los Enlaces en materia de Género incluyendo a oficinas centrales, sectorizados y centros en las entidades federativas. Por primera vez, y después de la actualización del directorio correspondiente, se estableció comunicación para hacerles llegar las líneas de acción del PROIGUALDAD de carácter transversal así como aquellas específicas a la Secretaría, con la finalidad de obtener información sobre acciones realizadas. Al día de hoy, se cuenta con un total de 70 enlaces en materia de género dentro de la Secretaría, de los cuales 49 hicieron llegar información para el seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD.  A partir de la información enviada por las y los enlaces, se pudo identificar que quienes otorgan el mayor número de licencias de paternidad son las oficinas sectorizadas, mientras que en los centros estatales y oficinas centrales es algo incipiente.  En cuanto a las capacitaciones, es de notar el aumento de éstas con respecto al primer trimestre. Destaca la capacitación sobre “Sexo-Género y Lenguaje Incluyente”, realizada en las oficinas centrales de CAPUFE en Cuernavaca, Morelos. Esta sesión fue transmitida por telepresencia a todos los centros CAPUFE de toda la República. También se identifica que existen instituciones que han solicitado diversas capacitaciones relacionadas con la igualdad de Género (ASA, SENEAM, AICM); mientras que en oficinas centrales se comienzan a realizar talleres con áreas claves (recursos humanos y comunicación social). En total, de marzo a junio del presente año, se han capacitado a un total de 1250 personas servidoras públicas, de las cuales 670 son mujeres y 580 son hombres.  En el mes de junio, con motivo de la celebración del día del padre, se realizó un evento en oficinas centrales, donde se presentaron testimonios de papás pertenecientes al Sector y que han solicitado su licencia de paternidad. Lo anterior se realizó para sensibilizar sobre las cargas de la masculinidad tradicional y propiciar nuevas masculinidades y paternidades activas. Esta actividad pudo ser realizada gracias a la participación de las personas designadas como enlaces, con quienes se trabajó para el llenado de un cuestionario y el envío de testimoniales.  Por último, en cuanto a los indicadores vinculados al programa presupuestario con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres; respecto al segundo indicador, relacionado con las personas capacitadas en materia de igualdad de género, se hace la anotación de un rebase de meta considerable (mayor al 100%) y del tercer indicador, se anota que no se cuenta con información sobre el nivel de las personas capacitadas, pues la elaboración de las listas de asistencia no recae sobre la Dirección General de Innovación Sectorial, y varias instituciones no han incluido los rangos de edad establecidos pese a que se les ha solicitado en múltiples ocasiones. En cuanto al número de personas beneficiarias que se solicita en anexo, se recalca también que la información en cuanto a los rangos de edad tampoco se encuentra disponible. Lo anterior se debe a la situación de las listas de asistencia mencionada anteriormente, donde las instituciones muchas veces omiten los rangos de edad, o bien las y los participantes no proporcionan la información dentro del formato referido. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| En lo general, se continúan identificando resistencias al tema de género, pero se observa también un mayor interés por parte de algunas instituciones pertenecientes al Sector. Es necesario que las personas con puestos directivos se identifiquen con la problemática de género y se comprometan a que su personal se capacite y realicen acciones concretas para la igualdad entre mujeres y hombres dentro y fuera de las instituciones en las que laboran. Como áreas de oportunidad, se pueden mencionar las siguientes:   1. Fomentar la capacitación a mandos medios/superiores en el tema de género. 2. Mejorar la comunicación con centros SCT de la República para que participen de forma más activa en las actividades de capacitación así como en el monitoreo y seguimiento al PROIGUALDAD. 3. Incrementar la comunicación con oficinas centrales para realizar actividades de capacitación con áreas claves vinculadas a las líneas de acción del PROIGUALDAD. 4. Homologar listas de asistencia para contar con información estadística que permita el reporte de los indicadores vinculados al Programa. 5. Realizar actividades de capacitación vinculadas a la violencia de género, acciones afirmativas, PCI y masculinidades. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades de apoyo administrativo

**Ramo:** 10 Economía

**Clave de la UR:** 710

**Nombre de la UR:** Dirección General de Recursos Humanos

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de apoyo administrativo

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| La Unidad de Igualdad de Género coordinará acciones y estrategias en la Secretaría de Economía a fin de lograr la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género. A manera de fortalecer las acciones emprendidas en el período anterior (2016), se continuará trabajando con las UR's ubicadas en la Zona Metropolitana del Valle de México, así como los diez Organismos del Sector Coordinado enfatizando en aquellos responsables de programas con presupuesto etiquetado en el PEF 2017. En este sentido, con el fin de atender lo dispuesto en el PROIGUALDAD durante el ejercicio 2017, la Unidad de Igualdad de Género continuará en la observación de acciones que involucren de manera gradual la participación de las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Los resultados del Diagnóstico con Perspectiva de Género implementado en el ejercicio fiscal 2014, derivaron en una agenda de trabajo para dar seguimiento y atención a las recomendaciones presentadas a esta Unidad de Igualdad de Género para lograr la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en la Secretaría de Economía. De la agenda de trabajo diseñada en el 2015, se tomarán acciones a fin de facilitar la continuidad en el 2016. Asimismo, se muestra secuencia de los resultados obtenidos en: Cuestionario de Cultura Institucional para la Igualdad (CCII) 2014; Informe de auditoría del Modelo de Equidad de Género; e Informe de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres. Las acciones en su conjunto permitirán estructurar un programa interinstitucional para dar mayor fuerza a la adopción del enfoque de género en las políticas y quehacer de la Institución.  Para este ejercicio fiscal 2017, se analizarán los resultados que la Secretaría de Economía obtuvo en el Evaluación Institucional publicada en septiembre de 2016 por la SFP, de manera particular en el segmento de IGUALDAD, con el fin de programar acciones que ayuden a mejorar el puntaje de desempeño obtenido de 73.2 % . |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Derivado de las atribuciones que tiene la Unidad de Igualdad de Género, no es posible implementar acciones afirmativas ya que la Institución se rige por normativas nacionales de la Administración Pública Federal. Sin embargo, se analizará la implementación de medidas de nivelación que establece la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| * En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 24 de marzo se llevó a cabo la Entrega Protocolaria del Certificado en la NORMA MEXICANA EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN NMX-R-025-SCFI-2015 con el personal de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado. * El 28 de marzo, el Consejo Interinstitucional formado por la STPS, INMUJERES y CONAPRED hizo entrega de reconocimiento a la Secretaría de Economía como centro de trabajo certificado en la NORMA MEXICANA EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN NMX-R-025-SCFI-2015. * En seguimiento al resultado de la auditoría de certificación, se ejecutaron entre abril, mayo y junio de 2017, 2 talleres enfocados en la elaboración de documentos y comunicados oficiales con lenguaje incluyente, dirigidos a las áreas certificadas y para la integración de informes oficiales de la SE. La asistencia total fue de 80 personas (52% mujeres). * El 15 de junio, se activó el seguimiento del Protocolo de Intervención Institucional para la No Violencia y No Discriminación para la atención del Sector Coordinado. Asistieron 34 personas (74% mujeres). * El 23 de junio y en el marco de la conmemoración del Día Mundial de las Madres y los Padres, la Unidad de Igualdad de Género por segundo año consecutivo convocó al personal de mando, a participar en el Foro: “La influencia de la educación familiar en el desarrollo de infantes y adolescentes” como parte de las acciones de sensibilización en perspectiva de género y el mismo propicie una convivencia de compartir por igual las responsabilidades laborales y familiares. La asistencia fue de 142 personas (60% mujeres). |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Las gestiones administrativas para autorización del presupuesto, hacen que se dificulte el cumplimiento de las acciones programadas, por lo que cada vez se ve necesario reajustar y reprogramar su aplicación. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Fondo Nacional Emprendedor

**Ramo:** 10 Economía

**Clave de la UR:** E00

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional del Emprendedor

**Clave del Pp:** S020

**Nombre del Pp:** Fondo Nacional Emprendedor

**Tipo de acción:** 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de la acción:** 601 Otorgar apoyos a proyectos que promueven la participación de hombres y mujeres en un marco de igualdad en las micro, pequeñas y medianas empresas.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| El Fondo Nacional Emprendedor tiene como objetivo incrementar la productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente las ubicadas en sectores estratégicos, para incentivar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el impulso al fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como la consolidación de una economía innovadora, dinámica, incluyente y competitiva.  El FNE tiene una cobertura nacional y su población objetivo consta de dos categorías:   1. Emprendedores con interés de formalizar su empresa, y 2. MIPYMES con interés de incrementar su productividad, las pertenecientes a los sectores estratégicos de las 32 entidades federativas y aquellas con capacidad de innovación como las consideradas en convocatorias específicas.   Asimismo, podrán recibir los apoyos las grandes empresas, las instituciones y organizaciones del sector público y privado cuando sus proyectos permitan atender a la población objetivo y/o según los términos establecidos para este fin. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Conforme los resultados arrojados por la Encuesta Nacional sobre la Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE) realizada en 2015 por el INEGI, bajo el patrocinio del INADEM, las empresas mexicanas enfrentan una serie de problemas estructurales que limitan su productividad y por ende su crecimiento, las cuales son:   * Acceso insuficiente o deficiente a capital físico y financiero * Acceso insuficiente o deficiente a capital físico y financiero. * Capital humano deficiente * Técnicas o tecnologías suboptimas aplicadas a procesos productivos, de servicios y de comercialización. * Entorno institucional y ambiente desfavorable para hacer negocios. * Capacidad limitada para la innovación y el desarrollo tecnológico * Deficiente infraestructura y servicios para la producción   Las mujeres emprendedoras, además de enfrentarse a las barreras normales a las que se enfrenta un hombre, se enfrentan a una falta de recursos económicos adecuados que les permita crecer su base de activos, así como a una escasa experiencia laboral derivada en muchas ocasiones de un bajo nivel escolar. La falta de habilidades administrativas y gerenciales también es una variable que limita su crecimiento y desarrollo. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| De manera conjunta con INMUJERES y NAFIN, el INADEM participa en el programa Mujeres PYME, con el objetivo de fomentar el desarrollo y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres, con acceso a financiamiento preferencial y a herramientas de desarrollo empresarial.  En el caso del programa “Mujeres Moviendo México”, éste tiene como objetivo proveer a las emprendedoras con el acceso a recursos, redes, información y asistencia técnica y administrativa para que puedan elaborar sus planes de negocios y contar con todos los elementos para iniciar o hacer crecer su negocio. Ofrece diversos cursos de capacitación presenciales en costos, finanzas, liderazgo, entre otros temas que fortalecen las habilidades empresariales de las mujeres emprendedoras y empresarias y les posibilitan el contacto entre ellas mismas. Este programa opera actualmente en nueve estados de la República: Aguascalientes, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Querétaro y Yucatán.  La Red de Apoyo al Emprendedor facilita a las emprendedoras y mujeres empresarias de todo el país, el acceso a información relevante respecto a los diversos programas de apoyo que ofrecen instancias públicas y privadas para su beneficio. Además de lo anterior, la Red posibilita la realización de diagnósticos para medir el talento y potencial de emprendimiento, por un lado, y las capacidades de gestión y gerenciales por el otro. La Red de Apoyo al Emprendedor opera a través de tres mecanismos: el portal de la Red (www.inadem.gob.mx); los puntos físicos para Mover a México y un *call center* (01 800 4 462336).  El Programa de Incubación en Línea (PIL) ofrece la población emprendedora un curso para que obtengan las herramientas, conocimientos y las habilidades necesarias para desarrollar un modelo de negocio, un plan financiero y un plan de puesta en marcha para su empresa. El PIL opera con una plataforma interactiva virtual disponible en el link: https://www.inadem.gob.mx/guia-de-tramites/que-es-el-pil/.  En caso de que el proyecto sea viable para llevarse a cabo, la población emprendedora tiene la posibilidad de solicitar recursos a través de la convocatoria 2.3 Creación y fortalecimiento de empresas básicas. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Por cuanto a las acciones en beneficio de las mujeres que llevó a cabo el Fondo Nacional Emprendedor al Segundo Trimestre de 2017, destacan:   * Atención a 6,859 mujeres y 70 hombres a través del Programa Mujeres Moviendo México con asistencia técnica, información y asesoría para que puedan contar con las habilidades empresariales para poder iniciar sus negocios o hacerlos crecer. * Atención a más de 46 mil mujeres emprendedoras y empresarias y a más de 44 mil hombres a través de la Red de Apoyo al Emprendedor con información relevante sobre los programas de apoyo a nivel federal y estatal que operan para su beneficio. * 445 proyectos apoyados de mujeres a través del Programa Mujeres PYME, con una derrama crediticia por 396.2 millones de pesos en los sectores comercio, industria y servicios. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| La convocatoria 2.3 Creación y fortalecimiento de empresas básicas a través del Programa de Incubación en Línea recibió 4,078 solicitudes de mujeres y hombres, los cuales se encuentran en evaluación. Los proyectos aprobados de mujeres se reportarán en el III Informe Trimestral. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Servicios de Educación Superior y Posgrado

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** A3Q

**Nombre de la UR:** Universidad Nacional Autónoma de México

**Clave del Pp:** E010

**Nombre del Pp:** Servicios de Educación Superior y Posgrado

**Tipo de acción:** 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

**Número y denominación de la acción:** 455 Impulsar una cultura de igualdad y buen trato entre mujeres y hombres en la UNAM que contribuya a la eliminación de la desigualdad basada en las diferencias de género.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Egresados del Nivel Medio Superior. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Tradicionalmente el acceso de las mujeres a la educación superior es menor que el de los hombres. En la UNAM esta tendencia se ha revertido, de tal suerte que actualmente el 51.5% de la matrícula está integrado por mujeres. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| En la UNAM se ha eliminado cualquier tipo de restricción que limite el acceso y permanencia de las mujeres en la educación superior. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| En la actualidad el 51.5% de la matrícula de nivel superior corresponde a las mujeres. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Ninguno. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Servicios de Educación Superior y Posgrado

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** B00

**Nombre de la UR:** Instituto Politécnico Nacional

**Clave del Pp:** E010

**Nombre del Pp:** Servicios de Educación Superior y Posgrado

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 289. Impulsar una cultura de igualdad y buen trato entre mujeres y hombres en el IPN, que contribuya a la eliminación de la desigualdad basada en las diferencias de género.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| De acuerdo a la naturaleza del programa E010 (Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado) y tipo de acción (Para promover la igualdad entre mujeres y hombres), la población objetivo a la que están dirigidas las acciones de sensibilización, capacitación, formación, investigación y promoción de la perspectiva de género es a la totalidad de la comunidad politécnica. De acuerdo a la Estadística Institucional del Instituto Politécnico Nacional de Enero-Diciembre 2016, se cuenta con una población de 205,414 personas conformados/as por el estudiantado inscrito a nivel medio superior y superior, así como personal de apoyo y asistencia a la educación, docente y personal directivo adscrito en dichos niveles. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Las diferencias de género en nuestra sociedad han propiciado diversas problemáticas de desigualdad estructural que afectan y limitan todos los ámbitos de desarrollo de mujeres y hombres. El Instituto Politécnico Nacional (IPN) es consciente de esta situación por lo que a través de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG) impulsa una multiplicidad de acciones que tienen la finalidad de garantizar que dichas diferencias no sean causa de discriminación, desigualdad, exclusión, subordinación, violencia y falta de oportunidades para las y los integrantes de su comunidad.  Todo ello, en apego a lo establecido como política nacional, sectorial e institucional enmarcada tanto en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018, Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD) y Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2018, en donde se reconoce a la perspectiva de género como un eje transversal que deberá incidir en el quehacer del instituto. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| No aplica |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| La UPGPG impulsó las siguientes acciones a favor de la transversalización de la perspectiva de género en el Instituto, mismas que se detallan a continuación:  **Redes de Género**   1. Como parte de las acciones de transversalización de la perspectiva de género en el Instituto, la Unidad realizó el seguimiento respectivo para que las Redes de Género colaboren en dicho proceso. Es por ello, que durante el periodo de abril a junio de 2017, se logró la conformación de 85 Redes de Género, de las cuales 53 se encuentran en operación distribuidas de la siguiente forma: Nivel Medio Superior (11), Nivel Superior (18), Centros de Investigación (4) y Área Central (20).   Asimismo, las Redes de Género se integran por 481 personas, de las cuales 302 (215 mujeres y 87 hombres) forman parte de las redes que se encuentran en operación y 179 (122 mujeres y 57 hombres) de las conformadas. (Ver Anexos Redes de Género).  **Seguimiento y asesoría para la implementación de 208 acciones de sensibilización, difusión y promoción por parte de las Redes de Género**   1. Las Redes de Género en operación llevaron a cabo 150 acciones, de las cuales 69 fueron de sensibilización, 5 de capacitación y 76 de difusión y promoción. Todas ellas contribuyen con los procesos de transversalización de la perspectiva de género a favor de una cultura de igualdad, respeto y buen trato entre mujeres y hombres de la comunidad politécnica. Ver Anexos Redes de Género.   Entre las acciones más relevantes, destacan las siguientes:   * + En conmemoración al 10 de mayo “Día de la Madre” se llevaron diversas actividades (folletería, periódicos murales, eventos culturales, entre otros), que invitaron a la comunidad politécnica a la reflexión sobre el tema.   + Conferencia "La masculinidad: una identidad imaginaria", coordinada por la CGFIE.   + Conferencia “Cáncer masculino” organizada en el Dirección de Egresados y Servicio Social.   + Obra de teatro “Equidad de Género” promovida por el CECyT 16.   + “Paternidad es...” Foro de expresión, realizado en el ESEO.   + Periódico mural: "Paternidades afectiva y corresponsable", coordinada en ESIA Tecamachalco.   + Conferencia "Uso y abuso de la píldora de emergencia" organizada en la ESIA Ticomán.   + Difusión del evento coordinado por la UPGPG denominado “Encuentro Mujeres Científicas del IPN: Historias distintas, ideas comunes”.   **Programa de Sensibilización, Capacitación y Formación en Perspectiva de Género**  A través de dicho programa se impartieron las siguientes acciones:   1. Curso presencial “Diversidad Sexual y Derechos Sexuales: Una mirada desde la perspectiva de género” impartido del 18 al 26 de abril. Se contó con la asistencia de 28 integrantes de la comunidad politécnica (23 mujeres y 5 hombres). 2. Curso presencial “Propuesta de Investigación desde la Perspectiva de Género” del 26 de abril al 8 de mayo. Se tuvo una participación de 14 docentes e investigadores/as del Instituto interesados en el tema, de los/as cuales 13 fueron mujeres y un hombres. 3. Plática denominada “Reunión de seguimiento para la sensibilización de redes de género”, la cual se realizó el día 11 de mayo. Asistieron 63 mujeres y 14 hombres que forman parte de las Redes. 4. Taller presencial “Paternidad-Es”, el cual se llevó a cabo del 6 al 14 de junio. Se contó con la participación de 29 trabajadores de base de diversas áreas de adscripción del Instituto que han sido beneficiados con la prestación de “Licencia por Paternidad“, que otorga el IPN a sus trabajadores de base al nacimiento y/o adopción de sus hijos/as. 5. Cine-Debate “Masculinidades y Deporte” a fin de sensibilizar a entrenadoras/es y personal de la Dirección de Desarrollo y Fomento Deportivo respecto de la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en el deporte y su impacto en las relaciones con el/la estudiantado que conforman los equipos deportivos del IPN. Se contó con una asistencia de 50 personas (22 hombres y 28 mujeres) 6. Curso en línea “Claves para la igualdad entre mujeres y hombres” del 24 de mayo al 28 de junio, Se tuvo un registro de 148 personas (123 mujeres y 25 hombres). 7. Curso en Línea “Por una vida libre de violencia contra las Mujeres” del 10 de mayo al 21 de junio. Se contó con una participación de 19 personas (2 hombres y 17 mujeres). Cabe señalar, que los numerales 8 y 9 fueron acciones impartidas en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).   **Formación y capacitación continua al personal de la UPGPG:**   1. Curso en línea “Claves para la igualdad entre hombres y mujeres” impartido por INMUJERES del 24 de mayo al 28 de junio de 2017. Participaron por parte de la UPGPG 10 mujeres y 3 hombres, entre ellos/as personal directivo, docente y administrativo. 2. Curso en línea “El ABC de la Igualdad y la no Discriminación”, ofertado por el Consejo Nacional para prevenir la Discriminación del 5 al 18 de junio de 2017. Acreditó una mujer que se desempeña como personal directivo. 3. Curso en línea “Ciber-acoso: la otra cara del internet”, brindado por la Fundación en Movimiento a través de la plataforma MéxicoX Virtual (UPEV) del Instituto, durante el periodo del 7 de febrero al 3 de marzo. Aprobó una mujer que se desempeña como personal directivo. . 4. Curso en línea “Ética del Directivo Politécnico”, impartido por la Coordinación General de Formación e Innovación Educativa del IPN del 8 de mayo al 2 de junio, cursaron dos mujeres con cargo directivo. 5. Curso Virtual “Masculinidades y Prevención de la Violencia de Género en América Latina” con el aval de Foro Ciudadano de Participación por la Justicia y los Derechos Humanos (FOCO), Articulación Masculinidades Ecuador; el cual fue impartido del 1 de marzo y concluyó el 12 de mayo. Acreditó un varón con cargo a nivel directivo. 6. Taller “Cultura de la Paz y Buentrato en espacios labores y académicos” impartido los días 22 y 23 de junio. Asistió el personal de la UPGPG 15 mujeres y 5hombres, entre ellos/as personal directivo, docente, administrativo y prestadoras de servicio social.   **Divulgación de conocimiento con perspectiva de género por parte del personal de la UPGPG:**   1. Por invitación de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de México, que llevó a cabo un ciclo de conferencias en el marco del “Día del Maestro”, por parte del personal de la UPGPG se brindó la conferencia “Sexismo en las Instituciones de Educación Superior: hacia la transversalización del género en la docencia universitaria” el día 4 de mayo de 2017. 2. Personal Directivo de la Unidad impartió la plática “Experiencias alternativas de Educación permanente” al estudiantado de la licenciatura en Pedagogía de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Autónoma de México, el día 19 de abril. 3. En el marco de las actividades en conmemoración del 65 Aniversario de la Escuela Superior de Economía del IPN, el personal directo de la UPGPG participó en la moderación de la Mesa Redonda “La Perspectiva de Género y el Desarrollo Económico”. 4. En entrevista para el Noticiario Cultural “Su casa y otros viajes” de Radio Educación 1060 A. M., el día 14 de junio el comité organizador de la “Jornada de Corresponsabilidad desde el IPN” promovió la comunidad politécnica y público general a dicha actividad. 5. En el programa Diálogos en Confianza de Canal Once del día 29 de junio de 2017, se abordó el tema: ¿Qué es el lenguaje incluyente?, al respecto la UPGPG tuvo una participación a través de una capsula informativa que tiene la finalidad de dar a conocer a la comunidad politécnica y público en general la acción que implementó el IPN con relación a la expedición de los Títulos de Nivel Superior y Nivel Medio Superior en femenino.   **Licencia por Paternidad:**   1. En el marco de la Política de Licencia por Paternidad en el IPN, se promovió la participación de los trabajadores politécnicos que han ejercido la prestación al Taller Paternidad-Es del 6 al 14 de junio, que imparte la UPGPG. Dicha acción de difusión se logró a través de la publicación de un banner electrónico en el sitio web de la Unidad ([www.genero.ipn.mx](http://www.genero.ipn.mx)).   **Generación del conocimiento desde la perspectiva de género:**   1. Proyecto de investigación “Las brechas de género presentes en las trayectorias académicas de las profesoras de carrera con tiempo completo en su proceso de consolidación en la carrera científica y tecnológica al interior del IPN” con registro SIP 20170665; este período se orientó al encuadre teórico, diseño metodológico y al inicio del trabajo de campo de la investigación, por lo que al cierre del trimestre (30 de junio) se llevaron a cabo 9 entrevistas a profundidad con destacadas investigadoras del IPN. Actualmente se tiene un avance del 50% en el desarrollo de la investigación. 2. Se lleva a cabo la difusión de la convocatoria sobre el Congreso en Estudios de Género desde el IPN. “Avances, retos y limitantes de la perspectiva de género en la investigación”, a través de las distintas plataformas digitales y la entrega de carteles impresos en unidades académicas, administrativas y centros de investigación del Instituto. 3. En referencia al Sistema de Indicadores de Institucionalización de la Perspectiva de Género (SIIPG), el proceso se encuentra en su parte aplicativa, con un avance del 60%. 4. La UPGPG llevó a cabo la dictaminación de los artículos “Socialización femenina y agresiones relacionales en adolescentes de secundaria” y “Diferencias de adicción y ansiedad de los estudiantes según la diferencia de género”, que serán publicados en la Revista Innovación Educativa (ISSN: 1665-2673).   **Eventos en Perspectiva de Género:**   1. Por instrucción presidencial y con conocimiento del Director General, Doctor Enrique Fernández Fassnacht, la UPGPG impulsa la Certificación de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral y No Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015) en el Instituto. Para ello, se llevó a cabo la plática de sensibilización en materia de igualdad y no discriminación, impartida por la licenciada Graciela Vargas García, Subdirectora de Protección Laboral Infantil de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el 5 de abril en el Auditorio del Edificio Inteligente de Cómputo y transmitida vía internet de manera simultánea, la cual estuvo dirigida a todo el personal directivo de las unidades académicas, administrativas y centros de investigación localizado en toda la República Mexicana. Se contó con una participación de 84 personas (49 mujeres y 35 hombres) de la comunidad politécnica. 2. En el marco del Día del Politécnico el 24 de mayo se llevó a cabo el “Encuentro con Mujeres Científicas del IPN: historias distintas, ideas comunes”, en el Auditorio B “Ing. Manuel Moreno Torres” del Centro Cultural Jaime Torres Bodet; dirigido a las estudiantes interesadas en continuar con una formación académica y científica en las ramas de conocimiento que oferta el IPN. Se contó con una participación aproximada de 200 personas, de las cuales el 190 eran mujeres.   En el marco de la Jornada de Corresponsabilidad desde el IPN, se llevaron a cabo diversas actividades, entre ellas, las siguientes:   1. Conferencia magistral titulada “La presencia de los hombres en la corresponsabilidad en el hogar”, impartida por la Doctora Alejandra Salguero Velázquez (FES-Iztacala) en el Auditorio Principal de la Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología “Víctor Bravo Ahuja”. Se contó con una participación de más de 150 personas (90 mujeres y 60 hombres), todas ellas integrantes de la comunidad politécnica y público en general. 2. Conversatorio "Pensar en la corresponsabilidad para sumar a la igualdad", el cual contó con tres especialistas en el tema que contribuyen a la sensibilización y reflexión sobre la temática tratada durante la Jornada. Dicha actividad se llevó a cabo en el Auditorio Principal de la Biblioteca de la Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología “Víctor Bravo Ahuja”, la cual contó con una asistencia de la comunidad politécnica de 100 personas (60 mujeres y 40 hombres) aproximadamente. 3. Actividades Lúdicas que consistieron en la exhibición de la Exposición “Papá está aquí”, el “Tendedero”, Memorama “Papá Corresponsable”, Mural de la Corresponsabilidad y Licencia por Paternidad. Todas ellas con la finalidad, de manera empática y lúdica, de alentar la reflexión y análisis sobre la importancia del tema entre mujeres y hombres de la comunidad politécnica y público en general. Es importante señalar, que en dichas actividades se tuvo una participación de niñas y niños de los CENDI, así como de trabajadores/as del Instituto y sus familias, por lo que se tuvo un registro de 200 personas (110 mujeres y 90 hombres) aproximadamente.   **Difusión sitios web:**   1. Durante el periodo de abril a junio, se realizaron 38 cargas y actualizaciones de la información correspondiente a la página[www.genero.ipn.mx](http://www.genero.ipn.mx), lo que posibilitó difundir entre la comunidad politécnica información relevante con relación a las acciones que emprendió la UPGPG en el segundo trimestre de 2017.   **Atención a solicitudes de materiales de sensibilización:**   1. Se atendieron 14 solicitudes, de las cuales 9 son internas y 5 provienen de diversas dependencias politécnicas e instancias externas nacionales interesados/as en los materiales que genera la Unidad. 2. Se entregaron 12 mil 412 materiales didácticos que contribuyen a la sensibilización y acercamiento de las personas interesadas con las temáticas de género. Entre los materiales proporcionados se encuentran los siguientes: Violentómetros, separadores, reglas, pulsera ciclo de la violencia, separadores y ruletas del lenguaje incluyente, calcomanías, libretas y diarios, reflexiones, playeras de la Jornada de corresponsabilidad, cuento y exposición “Papá está aquí”, portarretratos, memorama bidones, folletería y trípticos y DVD´s Trincheras 2° Ciclo. 3. Se promovió la exhibición diversas exposiciones itinerantes en las Unidades Académicas, Administrativas y Centros de Investigación diseñadas por la UPGPG y en coordinación por diversas instancias externas, que abordan temas como la prevención del cáncer de mama, mujeres en la historia de México, violencia hacia las mujeres, diversidad sexual y derechos políticos de las mujeres.   **Biblioteca No. 67 de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género:**   1. Además, se organizó el acervo bibliográfico y multimedia de la Biblioteca 67 de la UPGPG, por lo que al cierre del presente reporte se cuenta con 1,901 materiales bibliográficos disponibles para su consulta; de los cuales 48 son de reciente adquisición. Asimismo, se cuenta con 459 materiales como parte del acervo digital. 2. Se brindó durante el periodo señalado la atención a 28 usuarias/os, de las cuales 23 fueron mujeres y 5 hombres, lo que equivale a 142 servicios proporcionados durante el trimestre. 3. En el marco del fortalecimiento de las actividades que emprende la UPGPG a las Redes de Género, se recomendó siete materiales cinematográficos relacionados con la temática de la maternidad y paternidad con la finalidad de invitar a la reflexión y el cuestionamiento sobre las problemáticas de género que se derivan de dichos ejercicios. 4. De igual manera, con la finalidad de fomentar la lectura a través del acervo bibliográfico con que dispone la Biblioteca No. 67 de la UPGPG, se recomendaron tres textos que abordan el análisis de las prácticas y valoraciones de la maternidad y la masculinidad en México.   **Servicio de noticias y notas relevantes en materia de perspectiva de género:**   1. Con relación al servicio “Infórmate diariamente con las noticas de género”, durante el periodo señalado se integraron más de mil 270 noticias de carácter nacional e internacional relacionadas a las temáticas de género para consulta de la comunidad politécnica y público general en: http://sistemasgenero.ipn.mx:8080/calendario3/ayo.html   **Acciones de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico:**   1. Con la finalidad de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento el equipo de cómputo, red de voz y datos, impresoras y periféricos de la Unidad, mediante la implementación de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como soporte técnico; se llevaron a cabo en total 29 acciones en el segundo trimestre de 2017; se las cuales 23 fueron de soporte técnico, 4 de mantenimiento preventivo y 2 de mantenimiento correctivo. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Uno de los factores que contribuye con la realización de las actividades previstas por la UPGPG, es que la perspectiva de género representa una política nacional referida en el PND 2013-2018, PSE 2013-2018, PROIGUALDAD 2013-2018 y PDI 2015-2018, lo que alienta la realización de acciones en la materia que puedan incidir en la atención de las problemáticas de género que se presentan en el Instituto.  Sin embargo, a nivel directivo del Instituto falta impulsar acciones a favor de la transversalización de la perspectiva de género en el quehacer institucional. Aunado a ello, se debe considerar que la Unidad no cuenta con personal suficiente y especializado que posibilite la proyección de metas de mayor alcance. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Políticas de Igualdad de Género en el sector educativo

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 700

**Nombre de la UR:** Oficialía Mayor

**Clave del Pp:** E032

**Nombre del Pp:** Políticas de igualdad de Género en el sector educativo

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 224 Institucionalización de las perspectivas de igualdad de género y derechos humanos en la Secretaría de Educación Pública

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| El Programa Presupuestario E032 “Políticas de Igualdad de Género en el sector educativo” define a la población objetivo como sigue:   1. Órganos desconcentrados y entidades paraestatales 2. Áreas de la Secretaría de Educación Pública del sector central |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| **La reproducción de estereotipos de género en el campo formativo.** En Educación Superior, el 60% de las mujeres que realizan estudios eligen una carrera enfocada en ciencias sociales y salud, mientras que en la misma proporción, su contraparte se inclina por ciencias e ingenierías.  **El acceso y permanencia en el sistema educativo.** Existe un total de 5.4 millones de analfabetas en México, representan el 4.8% de la población, de éstos 3.3 millones son mujeres y 2.1 hombres, situación que empeora en la población hablante de alguna lengua indígena, en donde el promedio de escolaridad es 4.5 mujeres y 5.6 hombres.  **La retención de mujeres de educación media superior a superior.** A este nivel ingresó el 76.4% de la población egresada de educación media superior, la cobertura fue del 30.1%. Del total del alumnado el 49.1% lo representaron las mujeres y el 50.9% los hombres.  **La discriminación y las violencias de género en el sector educativo.** El 3%de las mujeres de 15 años y más que asisten o asistieron a la escuela declararon haber sido víctimas de violencia escolar. De este conjunto el 70.6 por ciento sufrió violencia emocional y el 43.7 por ciento fue víctima de violencia física y sexual.  **La estructura ocupacional del sistema educativo.** En la SEP, del total de puestos ocupados por mujeres el 2.5% ocupa puestos de jefatura de departamento hasta direcciones generales, con los hombres, el 3.7% ocupa cargo de jefaturas de departamento hasta subsecretarías y secretarías. En la labor docente y directiva la participación de las mujeres se refleja en Educación Básica en tanto la masculina se aprecia en Educación Media Superior y Superior.  **Educación y proyecto de vida de las mujeres.** El 51.9% del total de las mujeres entre los 12 y 19 años que tuvieron relaciones sexuales afirmó haber estado embarazada alguna vez, mientras que el 10.7 % se encontraba embarazada al momento en el que se realizó la entrevista.  Por ello el Programa E032, busca la deconstrucción de estereotipos y roles sociales que perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres, además de desnaturalizar la violencia que afecta al alumnado desde su más temprana edad, así como fomentar ambientes de paz, aceptación a la diversidad, tolerancia y respeto entre los(as) integrantes de la comunidad educativa y de las y los servidores públicos del sector central de la SEP a partir de la institucionalización de las perspectivas de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| No aplica |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| En los meses de **abril, mayo y junio de 2017,** en torno a la operación del Programa presupuestario E032, se señalan los siguientes avances:  **Incorporación en documentos normativos que organizan la gestión institucional del sector, las perspectivas de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia de género.**  A solicitud de la Coordinación de Proyectos Estratégicos Presupuestales se solicitó la revisión del Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2017 y sus anexos 1, 2, 3, 4, 10 y 11, emitidas mediante el diverso número 25/12/16, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2016, para el ejercicio fiscal 2017, para esta tarea se revisó dicho acuerdo y se emitieron observaciones y recomendaciones a dicho documento, principalmente relacionadas con lenguaje incluyente y la integración del Comité de Becas.  A fin de incluir un lenguaje incluyente y no discriminatorio en su contenido, se llevó a cabo la revisión de la convocatoria “RECONOCIMIENTO A LA MEJORA DE LA GESTIÓN 2017”, que emite esta Secretaría a través de la Oficialía Mayor, a las unidades administrativas, órganos desconcentrados, entidades paraestatales e instituciones y planteles del sector público educativo de los ámbitos federal, estatal y municipal, con el objetivo de reconocer aquellas prácticas que han contribuido a la mejora de los servicios educativos.  Se realizó una matriz en donde se visualizan las observaciones y recomendaciones que se revisaron el año pasado, a documentos normativos, para visualizar que elementos fueron incorporados relativos a la igualdad de género, derechos humanos, erradicación de la violencia, lenguaje incluyente, no discriminación mismos que fueron publicados.  **Sensibilización, actualización, capacitación y formación del personal central y descentralizado de la SEP, de los sujetos del servicio profesional docente y demás personal educativo de todos los niveles y modalidades educativas, en las perspectivas de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia de género.**  Se actualizó el contenido de curso inducción “Igualdad entre mujeres y hombres“, en donde se realizaron algunos cambios en el contenido, posteriormente se envió a la Dirección de Capacitación y Desarrollo de Personal, el curso operará en formato virtual.  Derivado de los cursos en línea que oferta el Inmujeres, en este periodo se han solicitado folios para cinco cursos, dos para el de: *Claves para la igualdad entre mujeres y hombres* y tres para el curso de: *Por una vida libre de violencia en contra de las mujeres*, en total se han solicitado 440 folios, de los cuales el Inmujeres ha otorgado 365, mismos que fueron pre registrados en la plataforma proporcionando el CURP, correo y nombre, de estos sólo 214 personas se registraron.  Como parte del proceso para lograr que las personas se inscriban se llevaron a cabo diferentes actividades, entre ellas la coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos y Organización a fin de focalizar las áreas que pueden participar, se llevó a cabo el pre registro de los datos (nombre, CRUP y correo electrónico) en el sistema de Inmujeres, se enviaron correos electrónicos a las personas participantes, se ajustaron instrumentos de medición para dar seguimiento a las personas que han sido capacitadas, se solicitaron las constancias de acreditación, así mismo, se asesoró en cuanto dudas que tenían de la plataforma, el registro, sobre la obtención de la constancia de las y los participantes de las áreas de Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, Dirección General de Educación Técnica Industrial, Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, Universidad Abierta y a Distancia de México.  A partir de la publicación de la Guía de contenidos y recomendaciones didácticas para la sensibilización de las y los servidores públicos relativa al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del HS y AS en las dependencias y entidades de la APF, el Área de Igualdad de Género realizó una revisión de la misma y elaboró una primera propuesta de requerimiento inicial para la implementación de actividades de sensibilización de las y los servidores públicos relativa al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del HS y AS en las dependencias y entidades de la APF, sobre Unidades Responsables iniciales, incluyendo el Comité de Ética y Personas Consejeras, la cual se encuentra en revisión, por la Dirección General Adjunta de Análisis de Políticas y Programas Transversales.  **Prevención y Atención integral de la violencia laboral y docente de género.**  Con relación a la atención de personas que solicitaron intervención en el Servicio de Primer Contacto del Área de Igualdad de Género, se informa que en el periodo del 01 de abril al 23 de junio de 2017, se recibieron 9 solicitudes correspondientes a 8 mujeres y 1 hombre, a quienes se les entrevistó y orientó sobre la problemática planteada y rutas de atención en instancias competentes, a donde fueron referidas para su debida atención.  **Orientación y apoyo a las áreas del sector y autoridades educativas de las entidades federativas en la institucionalización de la política de igualdad de género.**  En el marco de los indicadores correspondientes al Anexo Transversal 13 “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”, se solventaron las observaciones que realizó el Instituto Nacional de las Mujeres al indicador transversal del Programa E032 Políticas para la igualdad de género en el sector educativo, así mismo se orientación al respecto: UNAM (Programa E010) y DGDC (Programa de Inclusión y Equidad educativa)  A solicitud de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte (CAAD), se enviaron materiales de difusión mediante, así como la información relativa a los cursos en línea del Inmujeres.  Se realizó la integración de la validación y modificaciones de las “Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género” de los Programas Presupuestarios que integran el citado Anexo 13, para su inclusión en la “Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2018”.  En el marco de la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación y como una instrucción del Secretario de Educación Pública, en el sentido de que todas las áreas de la Secretaría deben de certificarse, la Oficialía Mayor a través del Área de Igualdad de Género realizó cuatro reuniones con las personas que fungen con enlaces del Proigualdad, con la finalidad de dar a conocer en que consiste dicha certificación, participaron 16 áreas Coordinación Administrativa de Oficialía Mayor, Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, Coordinación Nacional de Servicio Profesional Docente, Coordinación Sectorial de Aprendizaje Socioemocional y Convivencia Escolar SEMS, Dirección General de Educación Indígena, Dirección General de Recursos Humanos y Organización, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, Dirección General de Relaciones Internacionales, Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada, Dirección General de Comunicación Social, Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, Jefatura de la Oficina del Secretario, Subsecretaría de Educación Superior, Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación, Unidad de Asuntos Jurídicos y 30 personas (20 mujeres y 10 hombres).  Se asesoró al Consejo Nacional de Fomento Educativo en relación a la instalación de la Unidad de Igualdad de Género, se les presentó el documento que entregó el INMUJERES en 2104 para la integración de las UIG en la Administración Pública Federal y una propuesta elaborada por el Área (2014), así como se compartió un documento que elaboró el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en 2015 que sirve como referencia.  En el marco del Programa Nacional de Derechos Humanos, se asesoró al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, en cuanto a que consiste el Programa y se explicó que de manera trimestral se debe de integrar un informe que contenga las acciones que se han realizado en el marco de sus atribuciones, se enviaron los formatos.  Se inició la orientación al Comité de Ética para desarrollar la maqueta del Sistema de registro de Atención de Denuncias (SAD), con la identificación de campos básicos acorde con procedimiento establecido.  **Estudios, investigaciones, diagnósticos, evaluaciones y construcción de indicadores sobre estereotipos, discriminación, exclusión y violencia de género.**  Derivado de la reunión del trimestre pasado con las áreas que integran el anexo 13 de Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, se llevó a cabo una sistematización de los cuestionarios que fueron proporcionados en dicha reunión y que llenaron las personas asistentes, relativos al contenido del artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación, la sistematización se conformó por 11 áreas correspondientes a 7 programas presupuestarios.  **Coordinación y vinculación institucional**  **Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos,**   * Se asistió a la Reunión de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (CPGMDH) en donde se presentó la "Operatividad de las Subcomisiones y Participación Ciudadana". * Asistencia a la reunión para discutir sobre la propuesta de reestructura de las subcomisiones y grupos de trabajo participaron diversas instituciones de la Administración Pública Integrantes de dicha Comisión. * Se asistieron a las siguientes reuniones de la CPGMDH   + Décima sesión de la Subcomisión de Derechos de la Niñez   + Sexta sesión de la Subcomisión de Derechos Humanos y Medio Ambiente.   + Decima sesión de la Subcomisión de Derechos de la Niñez   + Octava sesión de la Subcomisión de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.   + Octava sesión del Grupo3 Sobre derechos a la no discriminación por preferencia y orientación sexual e identidad y expresión de género.   + Subcomisión de Grupos en Situación de vulnerabilidad, Grupo 5 “Salud Mental**”**   + Grupo 4 “Salud sexual y personas con VIH” de la Subcomisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.   En dichas reuniones de presentaron los informes de actividades el Programa Anual de Trabajo 2015-2016 de cada subcomisión o grupo de trabajo.  **Junta de Gobierno**   * Se asistió a la segunda sesión de la Junta de Gobierno, para ello se realizó la nota informativa con los puntos que requieren de revisión o toma de acuerdos, asuntos de conocimiento y aprobación y los asuntos de seguimiento de la sesión anterior, además se realizó la carpeta electrónica del orden del día.   **Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA),**  Se participó en la reunión de trabajo entre la Dirección de Estudios Sociodemográficos de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE) de la SEP, para revisar metadatos y valores de los indicadores de la ENAPEA que le corresponde a la SEP reportar, con el fin de fortalecer el componente educativo; en la cual se analizaron algunos indicadores y se intercambiaron puntos de vista, también se realizaron las siguientes actividades:  a) Por parte de la DGPPyEE se elaboraron notas técnicas para explicar el comportamiento de los valores de eficiencia terminal y abandono escolar.  b) Para fortalecer el Componente de Oportunidades Educativas, la DGPPyEE incorporó dos indicadores más: el de Tasa bruta de escolarización (Cobertura) por nivel educativo y el de tasa neta de escolarización.  c) En tres indicadores más se hicieron algunos ajustes mínimos por parte de las otras áreas que reportan a la ENAPEA  d) El concentrado de los indicadores con los ajustes se hizo llegar a CONAPO el 19 de abril, quedando 11 indicadores definidos.   1. Se participó en la Décima Reunión Ordinaria del GIPEA, cuyo objetivo fue *presentar el avance de los subgrupos de trabajo, someter a consideración la conformación de un Subgrupo de trabajo de prevención de embarazo adolescente en población indígena, así como aprobar la publicación del Informe 2016 de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).* 2. Se participó en la Reunión de Trabajo del Subgrupo de los GEPEAS, que tuvo como fin dar seguimiento al Plan de trabajo 2017. 3. Se participó en la Tercera Reunión de Trabajo del *Subgrupo para erradicar el embarazo en Niñas y Adolescentes menores de 15 años*, cuyo objetivo fue dar a conocer a los nuevos integrantes del Subgrupo; el seguimiento de acuerdos del mismo; revisión de acuerdos de la Décima Reunión Ordinaria del GIPEA; presentación de los resultados del estudio antropológico realizado por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGySR) y revisión del programa de trabajo 2017 una vez que fue aprobado en el GIPEA.   Derivado del documento “Análisis de campañas dirigidas a erradicar el embarazo infantil”, se llevó a cabo una revisión en la sesión del subgrupo; posteriormente se retroalimento el documento por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y la Secretaría de Educación Pública (SEP)con el fin de integrar el documento a presentar ante el GIPEA.   1. Se participó en la Undécima Reunión Ordinaria del GIPEA, cuyo objetivo fue *cuyo objetivo fue dar seguimiento a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) mediante la revisión de los acuerdos y la presentación de avances de los tres subgrupos de trabajo.* 2. Se hicieron observaciones a las infografías presentadas por parte de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA   **Grupo de Trabajo sobre Desarrollo del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA**),   1. Se presentó el concentrado con los formatos de captura con el registro de la información de los 14 indicadores que corresponde a las diferentes áreas e instancias de la SEP reportar, conforme las fichas de metadatos. 2. Con relación a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño (objetivo 6), conforme a la matriz que incluye recomendaciones y directrices, se apoyó a la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP, la respuesta que se integró relativa a los campos en los que aparece la SEP como instancia responsable (Directrices) y con otras instancias (Recomendaciones). 3. Se coordinó la revisión, el ajuste y la validación de nueve de las fichas técnicas y el formato de captura de los indicadores que corresponde a las áreas e instituciones de la SEP reportar.   **Agenda Sectorial para la Inclusión Educativa de las Personas con Discapacidad**  Se integró y se presentó el informe de los avances de las líneas de acción del PNDIPD de las acciones realizadas durante el Primer trimestre 2017, por 25 áreas e instituciones de la SEP (19 de mayo).   1. Se integró y se presentó el formato del Sistema de Monitoreo del PNDIPD con los indicadores ya construidos con los que cuentan algunas de las áreas e instituciones que reportaron sus acciones para el PNDIPD, además se integró la estadística educativa del Formato 911 de la SEP (2016). 2. En el marco de los trabajos de la Mesa 1. Indicadores y Datos Estadísticos, coordinada por INEGI para contribuir a dar respuesta a las recomendaciones del Comité de la ONU de los derechos de las personas con discapacidad, en materia de educación, se coordinaron las siguientes actividades:  * Se integró la información correspondiente a las fichas de metadatos propuestos por la Subsecretaría de Educación Media Superior (5) y la Subsecretaría de Educación Superior (1), revisados por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. * Se entregó a INEGI información electrónica con la estadística educativa del formato 911, que sistematizó la DGPPyEE. * Se entregó al INEGI el Formato: “Inventario de fuentes de información que captan información sobre la población con discapacidad o algún aspecto de su condición de vida”. El cual fue llenado por el área de Educación Especial de la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC) de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP; asimismo, fue revisado en su versión preliminar y validado en su versión final por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE).  1. Se participó en la Reunión de Trabajo de la Mesa 5 Educación, para atender y dar seguimiento a las acciones del "Grupo de Trabajo para el Seguimiento a las Observaciones y Recomendaciones del Comité para los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas" (GT-CDPD), al Artículo 24 de la misma, su objetivo fue socializar las acciones que cada área de la Secretaría de Educación Pública ha realizado en materia de atención a personas con discapacidad, relacionadas con las recomendaciones emitidas por el Comité de expertos de la ONU, en el marco del cumplimiento de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, para avanzar en la conformación del Informe. El área de Igualdad de Género de la Oficialía Mayor presentó acciones realizadas en la materia. 2. Se participó en la Reunión de la Mesa 5 Educación, con Organizaciones de la Sociedad Civil, convocada por el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), con el objetivo de presentar las acciones que cada área de la Secretaría de Educación Pública ha realizado en materia de atención a personas con discapacidad, así como la ruta de trabajo, metodología y criterios para integrar y redactar el informe de atención de las recomendaciones en materia educativa emitidas por el Comité de la ONU, que será entregado por el Estado Mexicano a Naciones Unidas en Enero del 2018.   Así mismo se abordó la revisión y actualización del Convenio marco de colaboración entre la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2017” y se analizó el alcance de la petición realizada al Secretario de Educación Pública por parte del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), respecto al proyecto “ALAS alfabetizar a sordos” y se emitió una opinión al respecto.  **Consejo Nacional Para la Prevención y el Control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (CONASIDA),**   * Se asistió a su Primer Sesión Ordinaria, asimismo, se asistió a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Prevención del CONASIDA, convocada por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (CENSIDA).   **Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**  Se asistió a la XXXI Sesión Ordinaria del Sistema Nacional, en la que se presentaron los estudios: la Violencia Contra las mujeres. Repercusiones e impacto Económico en México; y Construir un México Inclusivo: Políticas y Buena Gobernanza para la Igualdad de Género, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos; presentación de Acciones en materia de género para la integración de una Política Nacional en la Conferencia Nacional de Gobernadores; y finalmente se presentó la Plataforma México: Rumbo a la Igualdad.  **Comisión de Prevención del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.**  En atención y seguimiento a los acuerdos tomados por las y los integrantes de la Comisión de Prevención durante la XXVII Sesión Ordinaria, en particular al Inventario Nacional de acciones de prevención de la violencia contra las mujeres realizadas por las instancias que conforman el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, se recibieron observaciones, comentarios y/o validación de las y los integrantes mismas que fueron integradas al proyecto, así mismo se recibieron en el formato de hoja de cálculo, el registro de acciones de prevención con el fin de modelar la base de datos, se realizaron reuniones semanales entre la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación y el Área de Igualdad de Género de la Oficialía Mayor, para el seguimiento en el desarrollo del sistema informático mismo que se presentará durante la XXVIII Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención.  **Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).**  En el marco de implementación del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual,* se participó en la Segunda y Tercera Reunión del Grupo de Expertas y Expertos para el desarrollo de capacidades profesionales o competencias en materia de atención de primer contacto a presuntas víctimas de hostigamiento y acoso sexual, convocadas por Inmujeres, en las que el personal del Servicio de Primer Contacto contribuyó en el diseño de dicho instrumento. Así mismo, participó en su piloteo.  **Otras acciones de coordinación:**   1. Reunión de Planeación Anual 2018 convocada por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, en donde se destaca el proceso de revisión y actualización de la MIR 2018. 2. Asistencia al Foro para la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación convocado por el Instituto Nacional de la Mujeres, la Secretaría del Trabajo y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, cuyo objetivo fue brindar información y orientación a las dependencias participantes tendientes a fortalecer el conocimiento de los requerimientos que exige la Norma. 3. Asistencia al “Cuarto Encuentro Nacional de Armonización Legislativa de las Comisiones para la Igualdad de Género, de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres y de los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas”.  * La legislación en torno a los “delitos sexuales” aún presentas serias deficiencias en 30 entidades federativas. * Es urgente evitar el matrimonio infantil estableciendo la edad mínima de 18 años y que en todo el territorio el feminicidio se determine como un delito autónomo con protocolos de actuación ministerial, policial y pericial específicos. * Se ha logrado una mayor participación de las mujeres en el poder legislativo a través de lo que se ha denominado como “democracia paritaria”.  1. Se asistió a la presentación del Reporte "*No dejar a nadie atrás: Acciones para transformar el cambio hacia el Empoderamiento Económico de las mujeres, del Panel de Alto Nivel de la ONU sobre empoderamiento económico de las mujeres*". 2. Se participó en la Primera reunión de trabajo entre la Dirección General de Materiales Educativos (DGME) y la Dirección General Adjunta de Análisis de Políticas y Programas Transversales de la Oficialía Mayor que tuvo como finalidad exponer la importancia de promover la participación de las niñas y las jóvenes mexicanas en la Ciencia, la Tecnología, la Ingeniería y las Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés), como uno de los rasgos del nuevo modelo educativo y, bajo este marco, impulsar la iniciativa de las Niñas STEM, a través de la incorporación de imágenes en aspectos centrales de los materiales educativos en proceso de revisión, y tomar acuerdos sobre la ruta de trabajo a seguir. 3. **Informes y rendición de cuentas**   En el marco de los indicadores correspondientes al Anexo Transversal 13 “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”, se solventaron las observaciones que realizó el Instituto Nacional de las Mujeres al indicador transversal del Programa E032 Políticas para la igualdad de género en el sector educativo, así mismo se atendieron llamadas para orientación al respecto: UNAM (Programa E010) y DGDC (Programa de Inclusión y Equidad educativa).  Con respecto al Mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (MSASM) derivado de los informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal (MSASM), se asistió a la reunión de trabajo de los programas que fueron evaluados mediante la ficha de Monitoreo y Evaluación en el periodo 2016-2017, por la Dirección General de Evaluación de Políticas DGEP de Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (CONEVAL). Posteriormente se envió el formato del MSASM 2017 del Programa E032, el formato de Posicionamiento 2016-2017 y la Guía del MSASM 2017.  Se dio seguimiento al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación (PROIGUALDAD) en el Sector educativo y se tuvo que cargar lo correspondiente a la información 2016 Líneas generales, específicas y de seguimiento del sector en una plataforma del Inmujeres, reportando un total de 13 áreas concentradoras de información, así mismo se cargó información adicional para los años 2014 y 2015.  En el marco del Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 y a solicitud de la Secretaría de Gobernación, se realizó el informe trimestral de logros 2017, este contiene la información del avance del sector educativo.  Así mismo, se coordinó la integración y entrega respectiva del Informe correspondiente al primer trimestre 2017 del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.  A solicitud de la Dirección General de Evaluación de Políticas y en el marco del Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE), se elaboró la ficha de monitoreo y Evaluación del Programa E032 Políticas de la Igualdad de género en el sector educativo que contiene información relativa a la población, cobertura, presupuesto, avances y se integró el formato de Posicionamiento respecto de la Evaluación del Programa.  A petición de la Dirección General de Relaciones Internacionales se informó sobre la Resolución A/RES/70/132 “Mejoramiento de la Situación de la Mujer y la Niña en Zonas Rurales”. Para ello se reportan las medidas concretas adoptadas a nivel nacional, la información que se reportó se dividió en dos partes:  • Mejora de la igualdad de acceso a una educación de calidad para las niñas y jóvenes de zonas rurales (enseñanza primaria, secundaria y terciaria, formación profesional y técnica, desarrollo de aptitudes).  • Medidas para eliminar los estereotipos de género en la educación, incluida la enseñanza de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en particular con respecto a las niñas y las jóvenes rurales.  A solicitud de la Secretaría de Gobernación y en cumplimiento al Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018, prioritariamente al Objetivo 2, Prevenir las violaciones a los derechos humanos, en la Estrategia 2.2 Transversalizar las perspectivas de derechos humanos, de género, de inclusión y no discriminación en la política educativa nacional y en el marco de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, se reportaron las acciones que se han realizado en el sector educativo a efecto de implementar la Reforma Constitucional en Derechos Humanos, en el periodo 2016 y primer trimestre de 2017.  Se elaboró el Quinto Informe de Gobierno 2016-2017, en donde se reportaron las actividades realizadas por el sector educativo para incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la Administración Pública Federal  Con el fin de fiscalizar las actividades implementadas por la Secretaría de Educación pública para la institucionalización de las perspectivas de género y derechos humanos en el sector educativo se llevó a cabo por parte de la Auditoría Superior de la Federación, la formalización e inicio de los trabajos de la auditoria 149-ds “Políticas de igualdad de género en el sector educativo” a la cuenta pública 2016 del PP E032.   * **Promoción y difusión**   Durante este trimestre se realizaron las siguientes actividades en materia de promoción y difusión:   * **Campaña STEM:**   En el marco del nuevo Modelo Educativo, con la finalidad de promover en niñas y adolescentes el convencimiento de que son capaces de emprender carreras exitosas en Ciencias, Tecnología, Ingenierías y Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés), en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social de la SEP se elaboró el diseño de un cartel mismo que se difundió durante el mes de abril en la revista “Este País” (número abril), y en el Periódico Milenio (publicación los días 6 y 20 de abril).  Asimismo, la Oficialía Mayor de SEP a través del Área de Igualdad de Género, desarrolló una exposición itinerante en el sector educativo denominada: “Mujeres Mexicanas en la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas” misma que se difundirá en espacios relacionados con la temática y en diversas escuelas de nivel primaria y secundaria. Durante el mes de junio, el Museo Universum de las Ciencias de la UNAM, acogió dicha exposición, siendo el primer espacio educativo y de divulgación de carreras STEM.   * **Campaña permanente “Mujeres que construyen la historia….”:**   Esta campaña es permanente que se realizará durante todo el año con el objetivo de sensibilizar acerca de la trayectoria de mujeres los campos STEM, ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas. Aunque los espacios están cada día más abiertos para las mujeres, aún se puede identificar grandes brechas en todos los aspectos, por lo que es de suma importancia fomentar, destacar y visualizar la participación de las mujeres. La difusión se realizará a través de la intranet de la SEP y cuando así se requiera a través del correo electrónico de comunicación interna de la SEP.  Los comunicados realizados fueron los siguientes:   * *Abril:*María Esther Ortíz Salazar (18 de abril) * *Mayo:*Ellen Ochoa (10 de mayo)   Se adjunta la evidencia de la difusión.   * **Campaña permanente “Días para recordar”**   Esta campaña es permanente que se realizará durante todo el año con el objetivo de sensibilizar y dar a conocer los días que se encuentran enfocados en las temáticas de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia al personal de la SEP. La difusión se realizará a través de la intranet de la SEP y cuando así se requiera a través del correo electrónico de comunicación interna de la SEP.  El comunicado difundido fue el del 27 de abril de 2017 “Día internacional de las Niñas en las TIC”.  Se adjunta la evidencia de la difusión.   * **#DíaNaranja contra la violencia hacia las mujeres.**   En el marco del #DíaNaranja contra la violencia hacia las mujeres, se difundió comunicado en la Intrasep durante el mes de mayo. Se adjunta la evidencia de la difusión. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Toda vez que la matriz de indicadores se diseñó y cargo al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) en el mes de julio del 2016, se destaca que el área responsable de la ejecución del Programa E032 debió modificar su plan de trabajo a partir de las instrucciones del Presidente de la República, emitidas en el marco del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para la implementación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, del Protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual para la APF, y de los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación de los programas presupuestarios federales emitidas por COFEMER e INMUJERES. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa Nacional de Becas

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 313

**Nombre de la UR:** Dirección General de Educación Indígena

**Clave del Pp:** S243

**Nombre del Pp:** Programa Nacional de Becas (Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas)

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 293 Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a becas de apoyo para continuar sus estudios de educación básica.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Adolescentes en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad temprana, de estado civil indistinto, cuya edad esté comprendida entre los 12 y 18 años 11 meses; que deseen iniciar, reincorporarse, permanecer y/o concluir sus estudios de educación básica en el Sistema Escolarizado, No Escolarizado o Mixto. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2010, en México se contabilizaron 690,531 mujeres entre los 12 y 19 años de edad con al menos un/a hijo/a, de las cuales 284,519 no habían concluido la educación básica.  **Fuente:** INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.  De acuerdo a la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA 2014), las principales brechas de desigualdad en el tema del embarazo adolescente se dan según el grado de escolaridad, la condición de habla de lengua indígena y tamaño de la localidad de residencia.  Así pues, se identifica que las adolescentes de 15 a 19 años con escolaridad inferior a la primaria tienen una fecundidad casi tres veces más alta que las que han asistido a la preparatoria, lo que indica que un mayor grado de escolaridad es un factor protector contra el embarazo en la adolescencia.   |  | | --- | | **Tasa específica de fecundidad según nivel de escolaridad, por grupo de edad**  **México 2010** | | Tasa por cada mil mujeres en el grupo de edad |   **Fuente:** INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y Dirección General de Información en Salud (DGIS).  La tasa de fecundidad de las mujeres de 15 a 19 años de edad hablantes de una lengua indígena es de 96.7 por 1,000 mujeres; en tanto que en las mujeres identificadas como no indígenas es de 68 por 1,000.  A lo anterior habrá que sumar que cerca del 35% de la población adolescente indígena de 10 a 19 años y casi la mitad que se encuentra entre los 15 y 17 años no asisten a la escuela.   |  | | --- | | **Tasa de fecundidad por edad, según condición de habla de lengua indígena**  **México 2010** | |  |   **Fuente:** Estimaciones de CONAPO con base en la ENADID 2009.  La fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 que habitan en localidades rurales de menos de 2,500 habitantes es de 65.3 por 1,000, tasa que disminuye conforme el tamaño de la localidad aumenta, ya que en localidades de 2,500 a 14,999 habitantes la fecundidad es de 62.4 por 1,000; en tanto que en las de 15,000 a 99,999 habitantes la tasa de fecundidad pasa a 57.6 por 1,000 y en las localidades de más de 100,000 habitantes es 49.7 por 1,000 mujeres.   |  | | --- | | **Tasa de fecundidad por edad, según tamaño de la localidad de residencia**  **México 2010** | | **Tasa por cada mil mujeres** |   **Fuente**: Estimaciones de CONAPO con base en la ENADID 2009.  Finalmente, destacan las siguientes brechas de desigualdad entre la población hablante de una lengua indígena y no indígena, tomando como referencia datos de la ENADID; del INEGI y del CONEVAL.   * Las mujeres hablantes de una lengua indígena tienen en promedio su primera unión conyugal a los 18.8 años, en tanto que las mujeres no hablantes la edad promedio es a los 20.5 años. * El 83.3% de las adolescentes de 15 a 19 años no hablantes de una lengua indígena son solteras, porcentaje que desciende a 76.6% cuando se trata de las jóvenes indígenas. * Entre las mujeres que hablan lenguas indígenas y que se encuentran en edad reproductiva, 85% conoce algún método anticonceptivo, pero sólo 43.3% lo usa, situación que afecta principalmente a las indígenas monolingües. * El 44.1% de los mexicanos que no hablan una lengua indígena son pobres, mientras que el caso de los indígenas la cifra aumenta a 79.3%. * De los adolescentes de 15 a 19 años no hablantes de una lengua indígena, el 40.9% de las mujeres y 42.5% de los hombres no asisten a la escuela, en tanto que en los indígenas los porcentajes son de 61.3% y 56.7% para mujeres y hombres, respectivamente, lo que evidencia una notoria brecha de desigualdad en contra de las mujeres. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Tomando en consideración la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; la Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas del Programa Nacional de Becas es una acción afirmativa que busca apoyar a las adolescentes de entre 12 y 18 años de edad en situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad temprana, a fin de que concluyan la educación básica.  Para lograr lo anterior, se otorga a las beneficiarias un apoyo mensual de $850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) hasta por diez meses en el ejercicio fiscal. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| En el segundo trimestre del año las Autoridades Educativas Locales (AEL) continúan con la difusión del Programa para la captación de becarias de nuevo ingreso y establecer contacto con beneficiarias a las que se dará continuidad en el 2017.  De igual manera vigilan el proceso para que tanto las becarias de nuevo ingreso como las que se reinscriban al programa cumplan con el llenado y entrega del “formato de solicitud de la beca” y de los “documentos requeridos” que se establecen en el apartado 3.3.2 Procedimiento de selección del Anexo 1 de las ROP del PNB 2017.  Al término del segundo trimestre, la Federación realizó la primera radicación del recurso a las Autoridades Educativas Locales, de acuerdo al presupuesto asignado.  Con base en el presupuesto autorizado para el PpS243 Programa Nacional de Becas, específicamente las Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas se reporta el siguiente avance trimestral.   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADOR | META PROGRAMADA  ANUAL | | | ORIGINAL | AVANCE | | FIN | Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, mediante el apoyo a estudiantes y personal académico para el acceso, permanencia, egreso y/o superación académica en el Sistema Educativo Nacional. | Porcentaje de becarias que concluyen la educación básica | 4,379 | SE REPORTA ANUAL | | Propósito | Estudiantes y personal académico reciben una beca y/o apoyo con lo cual se logra el acceso, la permanencia, egreso y/o la superación académica e investigación en el Sistema Educativo Nacional. | Porcentaje de madres jóvenes y jóvenes embarazadas que reciben beca y permanecen en los servicios educativos de tipo básico respecto del total que reciben beca en el mismo año. | 9,468 | SE REPORTA ANUAL | | Componente 1 | Becas de alfabetización y educación básica otorgadas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas entre los 12 y 18 años 11 meses de edad. | Porcentaje de becas de alfabetización y educación básica otorgadas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas entre los 12 y 18 años 11 meses de edad, respecto a las programadas en el año t. | 11,835 | 7,918 |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADOR | META ANUAL 2017 | | | | ORIGINAL | META 2DO TRIMESTRE | AVANCE | | **Actividad 1.1** | Validación de solicitudes para el otorgamiento de becas. | Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas respecto al número de solicitudes recibidas en el año t. | 11,835 | 5,400 | 7,918 | | **Actividad 1.2** | Validación de padrones para el otorgamiento de becas. | Porcentaje de beneficiarias del padrón validados para la entrega de becas respecto del número de beneficiarias del padrón en el año t. | 11,835 | 5,400 | 7,918 | | **Componente 2** | Entidades federativas con acciones afirmativas que garanticen el goce de los derechos de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas que son becarias, en coordinación con organismos públicos, privados y de la sociedad civil. | Entidades federativas que llevan a cabo acciones afirmativas en favor de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas que son becarias. | 18 | 5 | 3 | | **Actividad 2.1** | Madres jóvenes y jóvenes embarazadas entre los 12 y 18 años 11 meses de edad reciben orientación y capacitación en torno a salud sexual y reproductiva, derechos y prevención de la violencia, mediante pláticas y talleres impartidos por alguna institución del sector público, privado o social. | Madres jóvenes y jóvenes embarazadas entre los 12 y 18 años 11 meses de edad reciben orientación y capacitación en torno a salud sexual y reproductiva, derechos y prevención de la violencia, mediante pláticas y talleres impartidos por alguna institución del sector público, privado o social. | 4,000 | 1,000 | 72 | | **Actividad 1.1** | Validación de solicitudes para el otorgamiento de becas. | Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas respecto al número de solicitudes recibidas en el año t. | 11,835 | 5,400 | 7,918 |   **Vinculación interinstitucional.**  El mes de abril se asistió **al Taller de comunicación “Salud en tu escuela” organizado por el BID Banco Interamericano de Desarrollo.**  Las Secretarías de Salud (SSA) y Educación (SEP), con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), están diseñando un proyecto piloto en una serie de escuelas de diferentes estados seleccionados, para probar una estrategia integral de intervenciones de salud, comunicación educativa y contenido curricular que influya positivamente sobre los comportamientos que inciden en los indicadores actuales de obesidad infantil, embarazo en niñas y adolescentes, así como en conductas relacionadas con trastornos mentales y adicciones. Como parte de este proyecto, un equipo de profesionales de ambas Secretarías definirá, con apoyo de un consultor del BID, los comportamientos que se promoverán en la estrategia y los mensajes y medios para hacerlos llegar a los diferentes grupos de escolares.  **Embarazo en niñas y adolescentes e infecciones de transmisión sexual**   1. Evaluación de la metodología aplicada en el día anterior. Modificaciones que el equipo estime necesarias para hacer más efectiva la metodología del taller. 2. Definición de los comportamientos para el componente de Embarazo en niñas y adolescentes e infecciones de transmisión sexual. Análisis de condicionantes positivos y negativos, y de audiencias secundarias a trabajar para influir en ellos. 3. Definición de mensajes para transferir los comportamientos al grupo de escolares y para cada audiencia secundaria que pueda influir en ellos. Formulación de estrategias para transmitir los mensajes definidos. 4. Formulación de la metodología para validar los comportamientos, mensajes y estrategias con la muestra representativa de escolares en las escuelas previamente seleccionadas.   El día 25 de abril, se participó en la Décima Reunión Ordinaria del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente (GIPEA), convocada por la Lic. Lorena Cruz Sánchez, Presidente del Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES.  Objetivos:   * Presentar el avance de los subgrupos de trabajo.   + Subgrupo de Trabajo de Monitoreo y Evaluación   + Subgrupo de Grupos Estatales de Prevención del Embarazo en Adolescentes GEPEAS   + Subgrupo para erradicar el embarazo en menores de 15 años * Conformación de Subgrupo de Trabajo de Prevención de Embarazo Adolescente en Población Indígena. * Aprobación para su publicación, del Informe 2016 del GIPEA   El 02 de mayo, se asistió a la Reunión de Trabajo del Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva (GISR), del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud.  Algunos de los temas tratados fueron: Curso Internacional de Salud Sexual y Reproductiva para adolescentes con énfasis en la prevención del Embarazo. Día Mundial de la Vasectomía 2016 y Presentación de la carpeta Infosexualidad; y Propuesta de Líneas de Trabajo en el GISR para 2017:   * Integración de los informes de medio camino 2014-2016, * Actualización y difusión del marco normativo y jurídico para la atención a adolescentes en salud sexual y reproductiva. * Elaboración del documento que defina la postura del GISR respecto a la Educación Integral en Sexualidad (EIS). * Seguimiento de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).   La Mtra. Erika Pérez Moya, Directora de Apoyos Educativos tuvo una intervención en la reunión realizada el día 16 de mayo en el Banco Interamericano de Desarrollo, con el fin de realizar la Presentación de la Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas del Programa Nacional de Becas y los principales resultados obtenidos.  Se participó en la Segunda Reunión Trimestral del Comité del Programa Sigamos Aprendiendo en el Hospital “SIGAPREN” de la Secretaría de Salud. En la que la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) a través del Programa y en coordinación con dirigentes de la Secretaría de Salud difunde el material “Saliendo adelante, disfrutando plenamente. Cuaderno de viaje por la vida de las Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas” mismo que tiene como finalidad no solo difundirse en las aulas, sino en otras áreas para que pueda tener mayor utilidad.  Con el objetivo de retomar los trabajos desarrollados durante 2016 en beneficio de las becarias, el día 27 de junio se realizó la Reunión una reunión de trabajo en el Instituto de Nacional para la Educación de los Adultos INEA, específicamente con la Mtra. Carmen Díaz González. Subdirectora de Contenidos para Grupos Diversificados e Indígenas, Lic. Patricia Pérez Gómez, Jefa del Departamento de Desarrollo de Ejes Diversificados y Lic. Edna García Malpica el área de Alianzas Estratégicas del Instituto. Como primer resultado, la Directora General de Educación Indígena fue invitada al participar en la Reunión del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo y Director General (CONEVyT) del INEA, para presentar la Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.  **Contraloría social**  **Informe de Actividades del primer semestre de 2017, referente a la Implementación de la Contraloría Social de la Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas**.  En apego a lo establecido en las Reglas de Operación 2017 del Programa Nacional de Becas; numeral 7.2 Contraloría Social, que a la letra dice: “Se promoverá la participación de la población beneficiaria del Programa a través de la integración y operación de contralorías sociales, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo” y de acuerdo a lo establecido en la décima cláusula de la sección II “Promoción de la contraloría social” de los Lineamientos para la promoción y operación de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social, se llevaron a cabo las siguientes actividades:  Con fecha 19 de mayo, a través del oficio **UORCS/211/993/2017**, la Unidad de Operación Regional de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, notifica a esta Dirección General, la validación del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social 2017, en virtud de lo anterior, el día 25 de mayo, se capturó el Programa en el Sistema Informático de contraloría social (SICS), al igual que la Guía Operativa y el Esquema.  Una vez que se contó con la validación de los citados documentos, con fecha 31 de mayo del año en curso, se dieron a conocer a los Coordinadores Estatales de la Beca en comento, a través de correo electrónico, con la finalidad de que les sirvieran de referente en la implementación del proceso de Contraloría Social en cada una de sus entidades.  En fecha 08 de mayo de 2017, se envió a los Secretarios de Educación Pública de las 32 entidades Federativas, un oficio por medio del que se solicitó la designación de su enlace Estatal de Contraloría Social de la Coordinación Estatal dela Beca de Apoyo a la Educación básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, con la finalidad de que fuera el vínculo entre esta instancia normativa y la ejecutora estatal.  Derivado del oficio referido, se ha recibido a la fecha la designación del enlace de Contraloría Social de los siguientes 25 Estados: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas. De los anteriores, se han elaborado y enviado a las entidades 22 Cartas Responsivas identificando el Usuario y Contraseña de acceso al Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), para dar inicio con la captura de información.  Durante el mes de junio, las ejecutoras estatales iniciaron la elaboración de su Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) y será en el mes de julio que inicien con la captura del mismo en el SICS.  **Estrategia Nacional Para La Prevención Del Embarazo En Adolescentes (ENAPEA)**  La SEP a través de la Dirección General de Educación Indígena y la Unidad de Género ha participado activamente en los subgrupos de trabajo del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes GIPEA. En el contexto de estos subgrupos la calendarización de las reuniones para el año 2017, quedó de la siguiente manera:   * Décima Reunión Ordinaria martes 25 de abril * Undécima Reunión Ordinaria miércoles 21 de junio * Decimosegunda Reunión Ordinaria miércoles 20 de septiembre * Decimotercera Reunión Ordinaria miércoles 13 de diciembre   El 21 de junio, se participó en la Undécima Reunión Ordinaria del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), con el objetivo de dar seguimiento a la ENAPEA mediante la revisión de los acuerdos y la presentación de avances de los tres subgrupos de trabajo.  Temas establecidos en el orden del día:   * El eslabón perdido en la educación sexual: los padres de familia. * Condiciones para incluir nuevos indicadores para la ENAPEA. * Avances del Subgrupo para Erradicar el Embarazo en Adolescentes y Niñas Menores de 15 años. * Avances del Subgrupo de Atención a GEPEA. * Presentación del sitio web para la ENAPEA. * Presentación de Situación de la Salud Sexual y Reproductiva para las Entidades Federativas.   **Subgrupo para erradicar el embarazo en menores de 15 años**  El 06 de junio se realizó la 3a Reunión Ordinaria del Subgrupo para erradicar el embarazo en adolescentes y niñas menores de 15 años, convocada por el Consejo Nacional de Población CONAPO.  Algunos temas en el orden del día:   * + Presentación de las nuevas instancias integrantes del Subgrupo.   + Informe del cumplimiento de os acuerdos de la 2a Reunión Ordinaria del Subgrupo.   + Revisión de los acuerdos tomados durante la Décima Reunión Ordinaria del GIPEA.   + Presentación de los resultados de los estudios antropológicos realizados por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva CNEGySR.   + Revisión del Programa de Trabajo 2017 del Subgrupo.   **Población Captada Por Entidad Federativa Al 2do Trimestre 2017**    **Fuente:** Sistema de Información  **Becarias Captadas por Nivel Educativo**  De enero a junio 2017, la Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, tuvo un total de **7,918** beneficiarias captadas, de las cuales **479** cursan el nivel de alfabetización; **1,129** primaria y **6,310** el nivel secundaria.  **BECARIAS CAPTADAS POR NIVEL EDUCATIVO 2017**  **(Total 7,918)**    **Fuente:** Sistema de Información  **Becarias Atendidas por Modalidad**  De las **7,918** becarias captadas al segundo trimestre 2017, **1,121** cursan la Educación Básica en algún plantel perteneciente al Sistema Escolarizado y **6,797** cursan en el Sistema No Escolarizado.    **Fuente:** Sistema de Información  **Atención en Municipios Indígenas**  Con base en los datos remitidos por la Autoridades Educativas Locales (AEL), se informa que:   * La Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas tuvo presencia en **357** Municipios Indígenas de un total de **1,037** catalogados por INEGI con esta categoría. * El total de becarias atendidas en municipios indígenas es de **4,400** de las cuales **816** manifestaron hablar una lengua indígena.     **Fuente:** Sistema de Información  **Cruzada Nacional Contra el Hambre**  Con base en la misma fuente de información, se identifica que el programa tiene presencia en **437** municipios de los **1,012** que integran el universo de cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre, lo que equivale a **43.18%** de los municipios señalados.    **Fuente:** Sistema de Información |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Durante el tercer trimestre del año se trabajará arduamente a través de las de las AEL en la realización de acciones afirmativas que garanticen el goce de los derechos de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas que son becarias, en coordinación con organismos públicos, privados y de la sociedad civil. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa Nacional de Becas

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 500

**Nombre de la UR:** Subsecretaría de Educación Superior

**Clave del Pp:** S243

**Nombre del Pp:** Programa Nacional de Becas

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 127 Becas de apoyo a la Educación Superior de Mujeres estudiantes de carreras de Ingeniería y Tecnología y Ciencias físico-matemáticas.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| La población objetivo está constituida por aquellas mujeres que se encuentran cursando o han concluido estudios de nivel Licenciatura o Técnico Superior Universitario en áreas de ingeniería, tecnología o ciencias físico-matemáticas en una Institución Pública de Educación Superior y que solicitan una beca de alguna de las modalidades establecidas en la normatividad aplicable (*ACUERDO número 16/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2016* y *ACUERDO número 25/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2017*). |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| De acuerdo con los Anuarios Estadísticos de Educación Superior de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), existe una brecha de desigualdad en el acceso a la educación superior entre mujeres y hombres. Además, entre los ciclos escolares 2011-2012 y 2015-2016, se verificó que la matrícula de hombres en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) creció 17.8%, mientras que la de mujeres lo hizo en 16.3%, lo cual da cuenta de un acceso diferenciado a la educación en términos de género.  Durante el ciclo escolar 2015-2016, se observó la siguiente participación de las mujeres en la matrícula por área de conocimiento: 74.6% de la matrícula de carreras del área de educación eran mujeres, 66.0% de la matrícula de carreras del área de ciencias de la salud eran mujeres, 41.2% de la matrícula de carreras del área de ciencias naturales, exactas y de la computación eran mujeres, y 27.4%,de la matrícula de carreras del área de ingeniería, manufactura y construcción eran mujeres.  Además, durante el ciclo escolar 2015-2016, el 48.4% de las mujeres que cursaban la Educación Superior estaban inscritas en áreas de ciencias sociales, administración y derecho, seguida de ingeniería, manufacturas y construcción, y salud (con 14.83% y 14.29 % inscritas, respectivamente).   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | |  | **Matrícula**  **ciclo escolar 2015-2016** | **Mujeres** | **Hombres** | **Total** | | Total de la Matrícula | | 1,939,160 | 1,976,811 | 3,915,971 | |  | Agronomía y Veterinaria | 31,668 | 56,766 | 88,434 | |  | Artes y Humanidades | 88,807 | 69,672 | 158,479 | |  | Ciencias Naturales, Exactas y de la Computación | 85,367 | 122,004 | 207,371 | |  | Ciencias Sociales, Administración y Derecho | 937,840 | 706,643 | 1,644,483 | |  | Educación | 211,321 | 72,015 | 283,336 | |  | Ingeniería, Manufactura y Construcción | 287,537 | 763,879 | 1,051,416 | |  | Salud | 277,115 | 142,504 | 419,619 | |  | Servicios | 19,505 | 43,328 | 62,833 | | Fuente: Anuarios Estadísticos de Educación Superior, ANUIES | | | | |   De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) al cuarto trimestre de 2015, el ingreso promedio para profesionistas era de $32.99 por hora trabajada. Los profesionistas del área de Artes y Humanidades recibían ingresos de $69.8 por hora trabajo, seguidos por las áreas de Educación y Salud ($66.2 y $60.4 respectivamente por hora trabajada). En contraste, entre los profesionistas que presentaron niveles de ingreso menores fueron aquéllos que estudiaron en las áreas de Servicios y Agronomía y Veterinaria ($38.5 y $56.6 respectivamente por hora trabajada).  Aunado a lo anterior, los resultados de la ENOE también muestran que la percepción salarial de las mujeres es, en dicho trimestre, inferior a la de los hombres. Es importante observar que en el área de Ingeniería, manufactura y construcción las mujeres reciben salarios más altos por hora de trabajo en el trimestre (en comparación con las áreas de agronomía y veterinaria, ciencias naturales, exactas y de la computación, y servicios, por ejemplo); sin embargo, son 9.4% menor que el de los hombres de la misma área de estudio.   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **Área de estudio** | **Hombres** | **Mujeres** | **Promedio del área de estudio** | | Agronomía y veterinaria | 57.2 | 52.6 | 56.6 | | Artes y humanidades | 82.3 | 57.5 | 69.8 | | Ciencias naturales, exactas y de la computación | 60.2 | 54.1 | 57.7 | | Ciencias sociales, administración y derecho | 59.2 | 54.4 | 56.8 | | Educación | 67.8 | 65.4 | 66.2 | | Ingeniería, manufactura y construcción | 60.7 | 55.0 | 59.8 | | Salud | 69.3 | 55.7 | 60.4 | | Servicios | 45.3 | 37.7 | 38.5 | | Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (IV Trimestre de 2015). | | | |   En este contexto, se busca coadyuvar a la disminución de la brecha en el acceso a la educación superior entre mujeres y hombres, en especial en las áreas de ingeniería tecnología y ciencias físico-matemáticas, en las cuales las mujeres presentan mayores salarios profesionales en comparación con aquellas áreas donde su participación es alta, pero con bajo salarios profesionales. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| De conformidad con el *ACUERDO número 16/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2016* y el *ACUERDO número 25/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2017*, y con la finalidad de apoyar a un mayor número de mujeres en las áreas prioritarias con recursos etiquetados, la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) ha implementado los siguientes criterios de priorización en las modalidades de beca a su cargo:   * Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable. * Haber sido becaria con las becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas. * Alumnas que cumplan los requisitos, con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad de género.   Lo anterior, ha permitido que en el ciclo escolar 2016-2017 se hayan beneficiado a 64,618 mujeres, de las cuales 2,281 cumplen con el primer criterio de priorización.  Asimismo, la mejora continua del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES), plataforma de la CNBES, facilita la interacción entre aspirantes, beneficiarias, IPES y personal de la CNBES, lo cual hace más eficiente el trámite para solicitar una beca y permite un flujo de información constante entre los agentes (considerando facilidades y reducción de tiempo en los trámites de los servicios que ofrece la CNBES). |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Durante el ciclo escolar 2016-2017, la CNBES ha incluido en sus convocatorias los criterios de priorización previamente descritos, con el objetivo de apoyar un mayor número de mujeres que estudien en carreras de Ingeniería y Tecnología y Ciencias Físico-Matemáticas.  Al 30 de junio de 2017, se han otorgado 248,623 becas a mujeres inscritas en Instituciones Públicas de Educación Superior, de las cuales 64,618 corresponden a alumnas de las carreras de ingeniería, tecnología y ciencias físico-matemáticas, por lo que el resultado del primer indicador asciende a 26%.  De las 64,618 alumnas inscritas en alguna IPES en carreras de ingeniería, tecnología y ciencias físico-matemáticas, 2,281 son madres jefas de familia, por lo que el resultado del segundo indicador asciende a 3.5%. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Dado que el presupuesto etiquetado para realizar acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, será aplicado al mismo tipo de modalidades de becas que actualmente opera la CNBES, se cuenta con los medios necesarios para publicar las convocatorias, procesar las solicitudes y otorgar los apoyos eficazmente.  Se prevé que los recursos etiquetados serán adecuadamente asignados a la población objetivo. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa Nacional de Becas

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 600

**Nombre de la UR:** Subsecretaría de Educación Media Superior

**Clave del Pp:** S243

**Nombre del Pp:** Programa Nacional de Becas

**Tipo de acción:** 1Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 288. Incentivar a través de becas de acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes de Educación Media Superior.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Jóvenes de entre 15 y 29 años con necesidades económicas que impidan acceder, permanecer o concluir sus estudios.  Con la finalidad de que la distribución por sexo dentro del nivel de educación media superior sea equitativa, las oportunidades para los estudiantes sean las mismas y se fomente entre los estudiantes una convivencia con perspectiva de género; la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) propone un indicador para cumplir con estos objetivos. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| De los estudiantes del padrón activo de PROBEMS al segundo trimestre del 2017, el 99.2% (288,833) de las mujeres que solicitaron una beca tiene entre 15 a 29 años de edad; mientras que el 99.3% (230,860) de los hombres solicitantes pertenecen a este rango de edad. Por otro lado, al segundo trimestre del año 2017, correspondiente al ciclo escolar 2016-2017, el 9.25% (48,427) del total de beneficiarios de las becas PROBEMS son indígenas, de estos, el 52.8% (25,552) son mujeres y el 47.2% (22,875) hombres. Por otro lado, el 3.1% (16,126) de los beneficiarios presentan algún tipo de discapacidad, ya sea auditiva, motora, de lenguaje, mental, visual u otro tipo, donde el 48.4% (7,801) son mujeres. En cuanto al promedio escolar, la proporción de beneficiarios que mantiene un promedio igual o mayor a 8 es del 59.9% del total de los hombres y del 75.3% del total de las mujeres.    Durante el mismo periodo se observó que el ingreso promedio mensual per cápita de los hombres ($453.24) era ligeramente superior al de las mujeres ($433.51) con una diferencia de $19.73. La brecha económica se acentúa por factores socioculturales y económicos que colocan a las mujeres en condición de vulnerabilidad. Esta desigualdad repercute en el ingreso per cápita familiar de las estudiantes con discapacidad, dicho monto es de $595.24 mientras que para los beneficiarios es de $648.85, es decir, $53.61 menor.  Considerando la desigualdad entre hombres y mujeres, el Programa Nacional de Becas para la Educación Media Superior ha desarrollado acciones afirmativas para combatir aquellos factores que acentúan y perpetúan la vulnerabilidad de las mujeres. Además de proporcionar conocimiento y habilidades para la vida, la educación promueve un modelo laico en el cual no existe discriminación por motivos de género. Promover el acceso, la permanencia y la conclusión de los estudios de las mujeres es vital para cerrar las brechas que existen en otros ámbitos (laboral, económico, político). |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| * **Montos diferenciados**   Para las modalidades de Abandono, Ingreso, Permanencia y Reinserción, las jóvenes beneficiarias reciben un apoyo económico mayor en $75.00 (setenta y cinco pesos 00/100 M.N) al apoyo que reciben los jóvenes y $600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N) para la beca de Formación Dual. El monto final también depende de la temporalidad (grado) y del tipo de beca.   * **Criterios de priorización**   En caso de insuficiencia presupuestal, el Programa Nacional de Becas para la Educación Media Superior ha establecido los siguientes criterios para asegurar que los alumnos seleccionados como beneficiarios sean aquellos que se encuentren en una situación de mayor vulnerabilidad:   * Ingreso mensual per cápita del hogar * Tener algún tipo de discapacidad * Aspirantes indígenas. * Ser madre joven o joven embarazada * Haber sido becaria con las becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas.   Como se mostró en otro apartado de este anexo, las mujeres tienen un ingreso per cápita familiar menor que el de los hombres, el cual se acentúa en comunidades indígenas y en personas con alguna discapacidad. Es por esto que los tres primeros criterios de priorización, a pesar de no condicionar explícitamente por sexo, apoyan a las jóvenes en el acceso, permanencia y conclusión de la educación a nivel medio superior. Por otra parte, otro de los criterios de priorización considera las dificultades que atraviesan las madres jóvenes y las jóvenes embarazadas. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Al cierre del segundo trimestre de 2017, el padrón de beneficiarios del PROBEMS está compuesto en su totalidad por 523,545 alumnos, de los cuales el 55.6% (291,242) son mujeres y el 44.4% (232,303) hombres. El otorgamiento de las becas depende de la demanda de los estudiantes y del cumplimiento de los requisitos. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Las becas otorgadas dependen de la demanda de cada estudiante y su otorgamiento del cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Operación. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 312

**Nombre de la UR:** Dirección General de Desarrollo Curricular

**Clave del Pp:** S244

**Nombre del Pp:** Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 294 Contribuir a mejorar la capacidad de las escuelas y servicios educativos con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad, con enfoque en equidad de género

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| El Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) 2017, tiene como objetivo general “contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante apoyos y equipamiento para los servicios educativos públicos de educación básica, media superior y superior; así como mejoramiento de infraestructura en instituciones de educación media superior y superior”. Dicho Programa contempla diversos componentes entre los que se encuentra Educación Especial, el cual tiene como objetivo específico “beneficiar a servicios públicos de educación especial y escuelas públicas de educación básica que atienden alumnas/os con discapacidad y alumnado con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos, con actividades académicas, acciones de fortalecimiento académico, equipamiento específico, material educativo de apoyo, así como con la conformación y operación de redes de padres de familia”.  Los servicios de educación especial que atienden a dicha población son:  a) Servicios de apoyo:  Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER). Brindan apoyo al alumnado con discapacidad y al alumnado con aptitudes sobresalientes que asiste a escuelas de educación regular de educación básica, en su proceso de inclusión educativa.  b) Servicios escolarizados:  Centros de Atención Múltiple (CAM). Escolarizan al alumnado con discapacidad múltiple, trastorno del espectro autista, o que por la discapacidad que tienen, requieren de adecuaciones curriculares altamente significativas y de apoyos generalizados y/o permanentes.  En el marco del PIEE, el componente de educación especial otorga recursos a las 32 entidades federativas, el cual deben ejercer de acuerdo a las Reglas de Operación del mismo. Las entidades, como figuras autónomas, deciden con base en sus necesidades, cómo distribuir el recurso; es decir, la cantidad de servicios que apoyarán a través de alguno de los siguientes rubros de gasto:  1. Actividades académicas.  2. Fortalecimiento académico.  3. Equipamiento.  4. Conformación y operación de redes de padres de familia de hijos/as con discapacidad y de hijos/as con aptitudes sobresalientes. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| En relación con la atención al alumnado con discapacidad y al alumnado con aptitudes sobresalientes, según los datos proporcionados por la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación (SPEC) correspondientes al ciclo escolar 2015-2016, del total de alumnos y alumnas atendidos por las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) en educación básica (preescolar, primaria y secundaria), 64.47% son hombres y 35.52% mujeres. En relación con el alumnado atendido por los Centros de Atención Múltiple (CAM), 62.06% son hombres y 37.93% mujeres.  En este sentido, la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres con discapacidad y con aptitudes sobresalientes atendidos en educación básica a nivel nacional, es una problemática importante que debe atenderse. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| En el informe técnico-pedagógico se contempló una pregunta específica para que las AEL den a conocer las acciones afirmativas implementadas en 2017. Las acciones reportadas se analizarán y se reflejarán en el 4to informe trimestral. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Para el 2do informe trimestral, el indicador no presenta avances, ya que el resultado se reflejará en el 4° trimestre. Hasta el momento, se ha firmado el Convenio Marco, revisión y autorización de los Planes Anuales de Trabajo (PAT), recepción del 1er informe técnico-pedagógico, y la primera ministración de recursos a las 32 entidades federativas. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Debido a la naturaleza de los registros administrativos (base de datos CAM y USAER) que enviarán las entidades federativas para reportar los avances en el indicador, se contará con la información hasta el mes de noviembre de 2017. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 313

**Nombre de la UR:** Dirección General de Educación Indígena

**Clave del Pp:** S244

**Nombre del Pp:** Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE)

**Tipo de acción:** 1.Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 294 Contribuir a mejorar la capacidad de las escuelas y servicios educativos con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad, con enfoque en equidad de género.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Son las Entidades Federativas que a través de sus AEL atienden a población escolar en educación escolar de educación básica en contexto de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión.  (RO PIEE 2017) |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Para el caso de educación indígena los datos de fin de ciclo escolar 2015-2016 presentan 803,186 alumnos en primaria; de los cuales 409,267 son hombres y 393,919 mujeres; en el nivel de preescolar 416,216 de los cuales 208,911 son niños y 207, 305 niñas. Estas cifras arrojan un total de 1,219,402: Alumnos (618,178) y alumnas (601,224).  Por lo que respecta a educación migrante los datos al primer trimestre de 2017 reportan una matrícula de 3,324 en el nivel de primaria, de la cual 1,697 son niños y 1,627 niños; y 879 en preescolar, donde 431 son niños y 448 niñas. Las cantidades mencionadas dan un total de 4,203: Niños (2,128) y niñas (2,075).  Los datos anteriores muestran que el número de niños inscritos es mayor al de niñas, en ambos niveles y servicios.  Cabe mencionar que para el reporte del indicador se considerarán los niveles de preescolar y primaria. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Las Autoridades Educativas Locales en su Plan Anual de Trabajo han considerado la perspectiva de género en las acciones programadas a través de los apoyos del PIEE, independientemente de que los recursos del Programa no estén destinados, específicamente para acciones de género. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Las Autoridades Educativas Locales, al cierre del segundo trimestre realizaron acciones para el fortalecimiento de las escuelas indígenas y centros educativos migrantes; beneficiando a 947 escuelas de educación indígena y a 32 centros educativos migrantes. La matrícula beneficiada de educación indígena en primaria es de 26,458 alumnos; de los cuales 13,182 son niños y 13,276 niñas; en el nivel de preescolar 14,408 de los cuales 7,292 son niños y 7,116 niñas. Estas cifras arrojan un total de 40,866: Alumnos (20,474) y alumnas (20,392).  Por lo que respecta a educación migrante los datos reportados por las AEL al segundo trimestre de 2017 son: una matrícula de 339 en nivel primaria, de la cual 173 son niños y 166 son niñas; y 164 en preescolar, donde 80 son niños y 84 niñas. Las cantidades mencionadas dan un total de 503: Niños (253) y niñas (250).  Los datos anteriores muestran que el número de niños beneficiados tanto en escuelas de educación indígena y centros educativos migrantes, a través de las acciones del programa es ligeramente mayor a la matrícula de niñas en ambos servicios educativos. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Algunas entidades no remitieron sus informes técnicos pedagógicos dentro del periodo establecido, por lo que no se cuenta con la totalidad de la información al cierre del segundo trimestre. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa para el Desarrollo Profesional Docente

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** L00

**Nombre de la UR:** Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente

**Clave del Pp:** S247

**Nombre del Pp:** Programa para el Desarrollo Profesional Docente

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 296 Sensibilizar y/o formar al personal del Servicio Profesional Docente para contribuir a mejorar las prácticas educativas con perspectiva de género, respetuosas de los derechos humanos y proclives a la no violencia.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Personal docente, personal técnico docente, personal con funciones de dirección, personal con funciones de supervisión y personal con funciones de asesoría técnica pedagógica, de planteles públicos de educación básica en las Entidades Federativas sujetos a formación continua, en el marco de los procesos del Servicio Profesional Docente, que participen en programas formativos con temáticas relacionadas a los derechos humanos, igualdad de género, convivencia escolar pacífica, educación intercultural y bilingüe.  . |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| La construcción de ambientes de convivencia escolar sanos, pacíficos, democráticos e incluyentes, garantiza relaciones igualitarias y de corresponsabilidad entre mujeres y hombres, lo que a su vez contribuye a la mejora del aprendizaje en alumnas y alumnos; el contexto escolar demanda que las prácticas educativas estén orientadas a promover el respeto a las identidades de género, a las formas de pensar divergentes, a la diversidad cultural, étnica y lingüística; en las que se analicen, se estudien y se eviten relaciones de poder asimétricas, formas de discriminación, situaciones de violencia, acoso escolar, entre otras problemáticas.  Para ello, se requieren de docentes con una formación sólida en conocimientos, competencias y habilidades para afrontar este tipo de situaciones, con un trabajo articulado que favorezca procesos de sensibilización en temáticas de convivencia escolar, derechos humanos, educación para la paz, igualdad de género y educación integral en sexualidad.  Por lo anterior, es necesario aprovechar las áreas de oportunidad que permitan focalizar estas problemáticas, reconociendo a la escuela como el principal espacio de formación, pero también, reconociendo que las prácticas discriminatorias producen y reproducen desigualdades, estereotipos y violencias entre mujeres y hombres, en consecuencia se deben reforzar acciones que contribuyan a su erradicación. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| No aplica |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Posterior a la etapa de planeación en el primer trimestre del ejercicio, se cuenta con un avance que supera lo proyectado para esta etapa del año, los alcances del marco normativo para regular la formación y el desarrollo profesional del personal docente, personal técnico docente, personal con funciones de dirección, personal con funciones de supervisión y personal con funciones de asesoría técnica pedagógica en el nivel básico, han permito concretar en buena medida parte de la estrategia nacional para los procesos de formación continua en las distintas entidades federativas, en lo que respecta a los temas de socialmente relevantes y prioritarios.  Los 10,354 docentes formados, es el resultado de la operación de la tercer línea de formación establecida en el documento rector “Estrategia Nacional 2017. Sistema Nacional de Formación Continua, Actualización de conocimientos, capacitación y Superación Profesional para Maestros de la Educación Básica”, cuya temática prioritaria de formación nacional, es la capacitación y actualización en temas transversales y de relevancia social, esto aunado a las gestiones de las Autoridades Educativas Locales (AEL) para establecer acuerdos de colaboración con instituciones dedicadas a la formación pedagógica, así como instituciones de educación superior, además de instancias gubernamentales afines a la formación docente para favorecer la formación y capacitación en derechos humanos, perspectiva de género y prevención de la violencia en el sistema educativo, esto ha permitido cubrir y superar la meta.  Desde esta Dirección General, se mantendrán realizado reuniones con Autoridades Educativas Locales para dar continuidad a lo previsto en la planeación estatal, así como para retroalimentar los resultados obtenidos durante los siguientes trimestres. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| La implementación de una estrategia a nivel nacional, implica articular acciones en el ámbito de las respectivas atribuciones de autoridades educativas locales y federales, dicha estrategia se encuentra sustentada en diversos ordenamientos normativos, lo cual requiere de una alineación pertinente para el esquema de trabajo colaborativo, lo cual conlleva necesariamente a acciones calendarizadas, todo ello representa un reto el materializarlo en la operación de acciones.  En este sentido, también representa la oportunidad de desarrollar una oferta académica además de pertinente y de calidad, que proporcione elementos para el análisis y la reflexión, que permita el desarrollo de la creatividad para el trabajo en el aula, de tal forma que los cursos, talleres o diplomados sean lo suficientemente diversos para adecuarse a las características, necesidades y exigencias de cada región del país. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Fortalecimiento de la Calidad Educativa

**Ramo:** 11Educación Pública

**Clave de la UR:** 511

**Nombre de la UR:** Dirección General de Educación Superior Universitaria

**Clave del Pp:** S267

**Nombre del Pp:** Fortalecimiento de la Calidad Educativa

**Tipo de acción:** 1Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 291 Fomentar la capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| La población objetivo está conformada por Universidades Públicas y Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades Públicas Federales (UPF) y Universidades Interculturales (UUII) que están registradas en las Reglas de Operación 2017 del programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 2016. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| La Educación es una de las estrategias fundamentales mediante las cuales se pueden transformar sustancialmente los modelos de conducta en una sociedad como es el caso de las desigualdades asociadas a las cuestiones de género; este problema históricamente se intentó atender mediante la búsqueda del acceso de ambos géneros a todos los niveles educativos y campos de conocimiento, sin embargo, la evidencia ha demostrado que esta única acción no es suficiente para corregir este problema de fondo y que es necesario realizar acciones que impacten en la forma en que la sociedad conceptualiza las relaciones entre géneros.  En este contexto el papel de la Educación Superior se debe centrar en la posibilidad de redefinir modelos educativos aprendidos previamente, para que a través de la implementación de una perspectiva de género se pueda generar una reestructuración de toda la vida personal y colectiva que permita desarrollar nuevos comportamientos, así como comprender la complejidad social, cultural y política que existe entre hombres y mujeres; para permitirnos la creación de condiciones adecuadas para una sociedad más equitativa y justa mediante la formación de mejores ciudadanos a partir de la formación en las aulas.  Frente a este reto que tiene la Educación Superior Universitaria, se ha identificado la existencia de un incipiente fomento en la difusión de líneas y ejes de investigación relacionados con la perspectiva de género en las Instituciones de Educación Superior Públicas participantes en el programa presupuestario Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), situación que permite utilizar la metodología de planeación estratégica planteada en el PFCE para que los recursos suministrados en el marco del Programa, se plasmen en objetivos, estrategias, políticas, metas y acciones que permitan implementar una cultura de equidad de género al interior de estas Instituciones y hacer realidad la Igualdad de Género y el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia entre la comunidad universitaria. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Se observa por medio del análisis de la MIR que los resultados reportados por las Instituciones de Educación Superior (IES), para los indicadores relacionados con los proyectos de capacitación en Igualdad de género, son diferentes a los valores programados por ellas mismas al inicio del ejercicio. La justificación presentada por las instituciones que manejan un incremento en sus indicadores se debe adelantó de las actividades que fueron programadas para el tercer trimestre, mientras que otras capacitaron a más personas de las que tenían contempladas de inicio para este período, sin embargo, también hay universidades que se comprometieron a realizar cursos o talleres en el segundo trimestre y no lo hicieron debido a falta de interés por parte de los profesores, alumnos y administrativos, o por decisiones institucionales de recorrer las fechas de capacitación, como es el caso de la Universidad Autónoma de Chihuahua. En el caso de la Universidad de la Cañada pospuso la capacitación de sus estudiantes debido a problemas de agenda del ponente, en tanto que otras universidades no cumplieron con sus indicadores programados pero no justificaron el motivo del incumplimiento de la meta.  Con respecto de los indicadores correspondientes a los proyectos de Estancias Infantiles, sólo dos muestran incrementos en comparación con los valores programados y los indicadores restantes no alcanzaron los valores programados por las propias Instituciones, una de ellas es la Universidad de Guadalajara, que en una de las Estancias nuevas se atrasaron por la adecuación del inmueble lo que ha generado un atraso en el inicio de su funcionamiento; la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez no mencionan a detalle el incumplimiento de sus metas y la Universidad Autónoma de Sinaloa indica que por cuestiones administrativas decidió manejar los criterios de operación plasmados en el Programa de Estancias Infantiles operado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para regular el funcionamiento de la Estancia Infantil que opera la Institución, de conformidad con esto realizó las adecuaciones correspondientes para contar por cada Sala con una responsable y tres asistentes para la atención de 17 a 24 infantes, lo que significó disminuir la cantidad de niños atendidos ya que no se contaba con recursos económicos adicionales para contratar más personal y ajustar los niveles de atención al esquema manejado por SEDESOL para las Estancias Infantiles.  Las acciones que las IES reportaron haber realizado durante el trimestre son las siguientes:   * La Universidad Autónoma de Chihuahua capacitó al personal administrativo mediante cursos y diplomados, además realizó dos conferencias sobre violencia en el noviazgo dirigido a estudiantes. * La Universidad Juárez del Estado de Durango tiene un programa titulado charlas entre nosotras que se desarrolló en el campus Durango, en la Facultad de Derechos y Ciencias Políticas y la Facultad de Trabajo Social. Además inicio dos Diplomados uno para el personal académico denominada “Estudios de Género: Pretexto, texto y contexto en sus debates actuales”, sensibilizando a académicos, coordinadores de investigación y comisiones de diseño curricular. En el segundo diplomado titulado “Más allá del sexo… la construcción social y malestares de los femenino y masculino” dirigido a administrativos. * La Universidad Estatal del Valle de Ecatepec capacitó al personal docente y administrativo con el curso de Equidad de Género y con la conferencia “Violencia en el noviazgo” la Institución pudo capacitar a sus estudiantes. * La Universidad Autónoma del Estado de Morelos, realizó dos talleres dirigidos a toda su comunidad universitaria en las instalaciones de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla y de la Facultad de Enfermería titulado "Introducción: perspectiva de género y Educación Superior" que impartió la Mtra. Roberta Liliana Flores. * La Universidad del Papaloapan capacitó a sus estudiantes por medio de la participación de tres conferencistas y un tallerista: M.C. David Torres Cadena, L.C.E. Nabila Eunice Salinas Méndez, Lic. Guillermo Carissimo y M.C. Elizabeth Velasco Ojeda, respectivamente. Los cuales impartieron las siguientes conferencias: "La preparación mental para el éxito personal", "Integridad personal", "Convierte tu sueño en un proyecto de vida" e "Inteligencia emocional". * La Universidad del Istmo realizó dos talleres de capacitación relativos al Mobbing y Violencia de género, enfocados en las relaciones académicas, administrativas y estudiantiles. * La Universidad de la Sierra Juárez capacitó a toda su comunidad universitaria con el curso "El emprendimiento como herramienta para empoderar a las mujeres" a cargo del equipo Enactus de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, que a su vez está a cargo de la Mtra. Iliana Herrera Arellano. * En la Universidad Tecnológica de la Mixteca se realizó el Taller “Políticas Públicas para la equidad de género”, en la que participó como ponente la Dra. Gema Lugo Espinosa. * La Universidad Autónoma de San Luis Potosí capacitó a su personal docente y estudiantil con un Taller de Políticas Públicas para la equidad de género en la que participó como ponente la Dra. Gema Lugo Espinosa y con el curso sobre acoso y hostigamiento en la Fac. de Psicología y el campus de Río Verde, dirigido exclusivamente a estudiantes. * La Universidad Autónoma de Sinaloa impartió el Diplomado formación de multiplicadores en Igualdad de Género dirigido a profesores y administrativos, además impartió el curso denominado "Tipos y modalidades de Violencia" , dirigido a personal docente , administrativo y estudiantado, a través del Programa de Sensibilización, Capacitación y Formación en Género, estructurado por el C.P.G .I.M.H. de la Universidad. * La Universidad de Sonora capacitó a los docentes, estudiantes y administrativos, a los docentes en 16 talleres de sensibilización, un Diplomado y a eventos relativos del Día de la Mujer y el Día Mundial contra la Homofobia. * La Universidad Autónoma de Yucatán impartió dos talleres dirigido a docentes titulados “Cultura de la Paz” y “Estrategias didácticas para analizar la igualdad de género y el papel del lenguaje como agente socializador del género”. El personal administrativo se capacitó mediante el taller “Lenguaje incluyente, una herramienta para la Igualdad de género” y para los estudiantes se realizó la Conferencia “Noviazgo sano” en los campus de tres DES. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Es importante destacar que la Dirección General de Educación Superior Universitaria, responsable de la implementación y seguimiento del programa presupuestario Fortalecimiento de la Calidad Educativas (PFCE), es una instancia normativa por lo cual no es responsable de la ejecución de las actividades que se reportan a través de los indicadores manejados, ya que toda la información suministrada es responsabilidad de las Instituciones de Educación Superior (IES) beneficiadas por el programa.  De la misma manera, las metas reportadas son establecidas por las mismas instituciones que planifican y estiman el ejercicio del recurso, debido a lo anterior los resultados proporcionados no siempre reflejan en su totalidad la operación realizada, ya que muchas veces las IES no realizan el reporte puntual de la información que se les solicita, en especial cuando los indicadores muestran algún decremento.  Sin embargo, a partir del análisis realizado a la información que las IES reportaron en el trimestre, se emitieron las observaciones pertinentes a cada una de las instituciones, en donde las metas presenten rezago respecto de los valores programados, para que se realicen los ajustes pertinentes que permitan alcanzar las metas comprometidas al final del ejercicio. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa Nacional de Convivencia Escolar

**Ramo:** 11Educación Pública

**Clave de la UR:** 310

**Nombre de la UR:** Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa

**Clave del Pp:** S271

**Nombre del Pp:** Programa Nacional de Convivencia Escolar

**Tipo de acción:** 1.Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 294 Contribuir a mejorar la capacidad de las escuelas y servicios educativos con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad, con enfoque en equidad de género.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Conforme a las Reglas de Operación del Programa Nacional de Convivencia Escolar 2017, en el numeral 3.2 Población Objetivo, escuelas públicas de educación básica, que preferentemente se ubiquen en los municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, zonas metropolitanas y zonas conurbadas del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD).  En caso de existir disponibilidad presupuestaria, el PNCE se podrá extender a escuelas públicas de educación básica, que hayan manifestado mediante una Carta Compromiso Escolar dirigida a la AEL, su interés y compromiso por participar en el Programa, ubicadas en otros municipios y/o demarcaciones que no se encuentren dentro del PNPSVyD.  Sin embargo, conforme al numeral 3.3. Beneficiarios/as de las citadas Reglas de Operación, para el PNCE ***son las Entidades Federativas que decidan participar voluntariamente y que a través de sus AEL atiendan escuelas públicas de educación básica***.  Así mismo, la población beneficiaria final de los recursos y apoyos que otorga el programa (materiales educativos), son: alumnas y alumnos, maestras y maestros, directivos escolares, madres y padres de familia y/o tutoras(es) de las escuelas públicas de educación básica participantes en el PNCE en el ciclo escolar 2017-2018. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| El Programa Nacional de Convivencia Escolar, no cuenta con un diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres porque este no es el objetivo del Programa.  Sin embargo, se puede afirmar que de los más de cuatro millones de alumnas y alumnas que conforman las 21,657 escuelas públicas de educación primaria participantes en el PNCE en el ciclo escolar 2016-2017, el 49% son mujeres y el 51% hombres, es decir más del 50% por ciento de los beneficiarios del programa son alumnos. Así mismo, de los más de ciento cincuenta y ocho mil docentes frente a grupo que implementan el Programa Nacional de Convivencia Escolar, el 64% son maestras, mientras que el 36% son maestros.  Para el ciclo escolar 2017-2018, el programa amplia la cobertura a los otros dos niveles de educación básica, por lo cual se cubrirán los tres niveles escolares, preescolar, primaria y secundaria, con los datos preliminares que se tienen de (17 entidades) al cierre del presente trimestre, la población estudiantil participante en el PNCE es:  Alumnas: 4,308,961  Alumnos: 4,379,739  Así mismo, se informa que la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, responsable de implementar el Programa Nacional de Convivencia Escolar, realizó la primera parte de una evaluación aplicada a las escuelas participantes en programa durante el ciclo escolar 2016-2017, con el fin de valorar las habilidades emocionales y sociales de los alumnos y conocer la percepción del clima en el aula, para lo cual aplicó dos instrumentos: el primero fue para la valoración de habilidades sociales y emocionales y el segundo cuestionario de percepción de clima en el aula.  El levantamiento a nivel nacional se realizó con el apoyo de los Coordinadores Locales del PNCE en cada entidad; se recabo información de una muestra (12,090 escuelas públicas de educación primaria) de las 21,657 incorporadas al PNCE a nivel nacional, lo que representa el 56% (muestra estadísticamente válida) del universo total de atención del programa. Los resultados corresponden a la participación de 61,998 actores educativos (11,420 directores y 50,578 docentes); los docentes que respondieron la encuesta en línea, otorgaron información de las habilidades sociales y emocionales de 12,172 alumnas y alumnos. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Para el Programa Nacional de Convivencia Escolar 2017, no aplica realizar la descripción solicitada. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| * La Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa a través del PNCE, en el presente trimestre diseño, edito y publicó en el portal web del programa <http://www.gob.mx/escuelalibredeacoso> un video institucional denominado “estereotipos de género, así como un infografía con el título de “soy mujer y estoy orgullosa de serlo” * La Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa en el mes de abril realizó la primera ministración (65%) de los recursos del Programa Nacional de Convivencia Escolar otorgados a 29 Entidades Federativas. Hubo tres entidades federativas a las que se les realizó también la 2ª. ministración (80%) de los recursos. * La Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa envío a las 32 entidades federativas en cumplimiento con las Reglas de Operación 2017 los prototipos y especificaciones técnicas para la impresión y distribución de los materiales educativos a favor de la convivencia escolar. Se les remitió en archivo digital de alta resolución las especificaciones técnicas para la impresión de los materiales educativos los siguientes títulos:   + Educación Preescolar: Guía para el docente, Cuaderno de actividades para el alumno.   + Educación Primaria: Guía para el docente, Manual para el docente, Cuaderno de actividades para el alumno, Talleres para madres, padres y tutores.   + Educación Secundaria: Guía para el docente, Manual de Trabajo, Talleres para madres, padres y tutores. * El 8 de junio de 2017, el Subsecretario de Educación Básica, Mtro. Javier Treviño Cantú, remitió a los Secretarios de Educación de las 32 Entidades Federativas un oficio (SEB/UR300/0444/2017) donde envía un Paquete de “Infografías” que tienen como objetivo fortalecer las habilidades sociales y emocionales de las niñas, niños y adolescentes para mejorar la convivencia dentro y fuera de la escuela, así como dar a conocer a las madres padres y/o tutores información para evitar el ingreso de armas y de sustancias nocivas para la salud. * Infografía 1: Indicadores de conductas de riesgo en las y los jóvenes. * Infografía 2: Recomendaciones para disminuir conductas de riesgo en las escuelas desde el hogar. * Infografía 3: Consejos para evitar el ingreso de armas y sustancias nocivas para la salud dirigidos a familiares. * La Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa a través de la implementación del PNCE, cuentan con un Informe Nacional y los 30 Informes Estatales del Cuestionario sobre Percepción de Clima en la Escuela y Habilidades Sociales y Emocionales. Ciclo Escolar 2016-2017. * La Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, dentro del segundo trimestre del año realizó capacitaciones en cinco entidades del país: Ciudad de México; Durango; Estado de México; Hidalgo y; Jalisco * El total de figuras capacitadas en estas entidades es de 365 personas que corresponden a la participación de:   · 027 Jefes de sector  · 158 Supervisores de zona  · 065 Asesores técnico pedagógicos (ATP)  · 114 Administrativos (Coordinadores, asesores, enlaces, psicólogos, capacitadores, promotores, jefes de área, entre otros)   * La Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, en el segundo trimestre del año recibió la propuesta inicial de protocolos para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato de 28 entidades federativas. Quedan pendientes 4 Protocolos por recibir. * La Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, en el presente trimestre integró los Planes Locales de Implementación y Operación del PNCE 2017, de 31 entidades federativas. * La Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, al cierre del ejercicio del trimestre, cuentan con 15 Bases de datos de las escuelas públicas de educación básica participantes en el PNCE, ciclo escolar 2017-2018, enviadas por las entidades federativas. * La Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, a través de Programa Nacional de Convivencia Escolar en colaboración con UNICEF México realizan el proyecto denominado “Talleres de capacitación para el manejo del Manual de trabajo: talleres para madres, padres y tutores. Educación Primaria / FORTALECIENDO EL TEJIDO SOCIAL” en escuelas públicas de educación primaria de siete entidades federativas. Durante el mes de abril se llevaron a cabo acciones en 4 estados: Coahuila, Guerrero, Hidalgo y Michoacán.   Se capacitó a 128 madres y padres de familia y/o tutoras y tutores y; 66 Directivos y personal administrativos de las escuelas primarias participantes en dichos estados.   * El 15 y 16 de junio del presente año, se realizó la “Reunión Nacional de Seguridad y Prevención Social para un Ambiente Escolar Seguro en Educación Básica” que tuvo como objetivo principal, dar a conocer los avances del Plan de Acción para el Fortalecimiento de la Convivencia Escolar y la Prevención Social de la Violencia a las autoridades educativas Federales y Estatales de la Secretaría de Educación Pública y de la Subsecretaría de Educación Básica así como a representantes de instituciones públicas.   Se contó con la presencia de otras instancias como: la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana. Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional de Seguridad, la Dirección General de Política para el Desarrollo Policial, la Policía Federal, División Científica, el Centro Nacional de Atención Ciudadana, la División de Gendarmería, Número Único de atención de llamadas de emergencia 911, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Modelo de prevención de Delitos Federales en Comunidades Escolares, Procuraduría General de la República, Política Nacional de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ante situaciones de violencia, Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.   * La Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, a finales del presente trimestre inició la segunda fase sistema de evaluación en línea del PNCE, *del Cuestionario sobre Percepción de Clima en la Escuela y Habilidades Sociales y Emocionales. Ciclo Escolar 2016-2017*, actualmente se encuentra en aplicación, se apertura el día 29 de mayo y concluirá el 14 de julio, la aplicación se dividió en 4 grupos con la participación de las 32 entidades. Los resultados finales de ambas fases, se harán llegar a cada entidad antes de concluir el presente ciclo escolar. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| **Obstáculos**  Al cierre del trimestre los obstáculos que presente el Programa Nacional de Convivencia Escolar están vinculados a los cambios de personal y administrativos de las Entidades Federativas, los cuales tienen que ver con la rotación del personal responsable de operar el programa.  **Oportunidades**  Fortalecer al equipo central que se encarga de operar el Programa, en lo temas de seguridad escolar.  Fortalecer a las Coordinaciones Locales del PNCE en la operación del programa en los distintos aspectos, administrativos y pedagógicos.  Realizar acciones de seguimiento a la operación del PNCE en las escuelas participantes. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** 160

**Nombre de la UR:** Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.

**Clave del Pp:** E010

**Nombre del Pp:** Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 133 Mejorar la calidad de la atención médica en el Hospital de la Mujer, en beneficio de las Mujeres**.**

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Como parte de la misión institucional del Hospital de la Mujer se imparten los estudios de posgrado médico en Ginecología, Obstetricia y Neonatología para los residentes médicos que se encuentran en formación académica en dichas áreas de la salud. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| El Hospital de la Mujer realiza la selección de los aspirantes a realizar sus estudios de posgrado médico en esta unidad sin distinción de género, impulsando la igualdad entre mujeres y hombres. Hasta el período que se está reportando, se encuentran en etapa terminal del programa de posgrado médico 17 residentes médicos, de los cuales 9 son hombres y 8 mujeres. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| En este período, se agrega como parte del temario de estudios los temas de Introducción a la Investigación médica y Urología. Se realizó un rol para la rotación de los residentes en Oncología. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
|  |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
|  |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Formación y capacitación de recursos humanos para la salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBV

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Cancerología

**Clave del Pp:** E010

**Nombre del Pp:** Formación y capacitación de recursos humanos para la salud

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de acción**: 221. Capacitar a médicos y técnicos radiólogos, para contribuir a la detección, diagnóstico y seguimiento del cáncer de mama.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| El Departamento de Imagen del Instituto Nacional de Cancerología cuenta con varios cursos de posgrado dedicados a capacitar a Médicos Radiólogos. Aunado a esto, el INCan se ha fijado el objetivo de realizar cursos de capacitación a Técnicos Radiólogos en posicionamiento y control de calidad para mastografía (analógica y digital). |

| **Diagnóstico sobre la situación de las mujeres y los hombres** |
| --- |
| En nuestro país existen 17 millones de mexicanas de 40 años y más que deberían ser tamizadas con mamografía de manera bianual, de acuerdo a estadísticas del CNEG y SR solo se encuentra el 20% de cobertura en este grupo de mujeres y aunado a ello un porcentaje considerable de estos mismos estudios no cumplen con la calidad requerida, entre otras causas por falta de equipamiento, equipo obsoleto y sin mantenimientos, y falta de personal capacitado. Es importante mencionar que a septiembre 2015 se reporta a través del consejo Mexicano de Radiología e Imagen 369 médicos certificados con calificación agregada en mama y en cuanto a personal técnico aun y cuando no existe un registro, aun el número es muy deficiente |

| **Análisis del avance de resultados** |
| --- |
| Durante el primer trimestre del año se egresaron a 18 médicos especialistas en radiología e imagen con curso de alta especialidad en imagen de mama y radiología oncológica.  En este ciclo académico se encuentran matriculados en el curso de imagen e intervención de mama 17 médicos radiólogos.  Durante el primer trimestre del año se planeó el curso de “actualización para técnicos radiólogos en control de calidad y posicionamiento en mastografía”. La convocatoria se realizó durante el mes de abril y el curso se inició el 22 de mayo. El curso se diseñó en tres partes. La primera consta de un programa de clases teóricas diacrónicas que se imparten a través del aula virtual del Departamento de Imagen. La segunda son sesiones sincrónicas de casos clínicos enfocándose en control de calidad para equipos de mamografía y posicionamiento mastográfico; y para poder acceder a la segunda parte del curso, es necesario aprobar los módulos de las clases teóricas con un mínimo de 8. La tercera parte consta de una rotación de 2 semanas a las instalaciones del Departamento para que apliquen los conocimientos teóricos adquiridos.  Se registraron un total de 97 solicitudes, de las cuales se aceptaron 78. Los participantes no aceptados fueron debido a que no contaban con experiencia en el área de mastografía o por exceder los 60 años de edad.  Para la segunda parte del curso, solo aprobaron 57 de los inscritos, los cuales también rotarán por las instalaciones del INCan. |

| **Análisis de la brecha de género (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Análisis de las acciones afirmativas** |
| --- |
| Una de las desventajas de los cursos virtuales es que no ofrecen la aplicación práctica de los conocimientos. Para superar este problema, se habilitaron 2 habitaciones en las instalaciones del INCan para poder recibir al personal que vienen de diferentes Estados del país. Se cuenta con una capacidad para recibir hasta 12 personas. Además, durante su estancia, se les otorga alimentación en el comedor del INCan.  El primer grupo de rotación al INCan tiene una fecha programada para el 10 de julio, y el último para el 27 de noviembre. Todos los grupos ya se encuentran ocupados.  Durante el segundo trimestre se han recibido diversas solicitudes de personal que labora en instituciones públicas y privadas, lo cual obliga a continuar con este tipo de programas que permiten la mejora continua del personal. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Uno de los inconvenientes de las herramientas virtuales y de los cursos no presenciales es la falta de compromiso que pueden mostrar algunas personas.  Los temas que no se manejan con regularidad para los asistentes, pueden frenar el avance de éstos durante el curso. Prueba de esto es el gran número de personas que no aprobaron la primera parte, debido a temas como control de calidad en la mastografía. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| La falta de continuidad de los programas de capacitación puede retrasar los logros obtenidos hasta el momento. Esto se debe principalmente al recurso económico.  Los comentarios de los asistentes fueron positivos y cada vez se reciben más solicitudes para ingresar al curso. La difusión que los propios asistentes le han dado, obliga a continuar mejorando la calidad y contenido del curso, por lo que se requiere continuar con el trabajo como se ha hecho hasta ahora. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto del PEF:** Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDE

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

**Clave del Pp:** E010

**Nombre del Pp:** Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número de acción:** 163 Apoyar el desarrollo profesional del capital humano

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Se incluyen en este rubro a todos los médicos (hombres y mujeres) que son aceptados para la realización de una Especialización Médicaen el Instituto que son: Ginecología y Obstetricia, Biología de la Reproducción Humana, Infectología, Medicina Materno Fetal, Neonatología y Urología Ginecológica; así como para losCurso de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina que son: Cirugía Endoscópica Ginecológica, Cuidados Intensivos Neonatales, Genética Perinatal, Medicina Crítica en Obstetricia, y Cirugía en el Recién Nacido que cuentan con beca para realizar sus estudios. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| En este rubro se observa que el 67.6% de los médicos en preparación en el Instituto son mujeres y que por lo tanto en el INPer no se hacen diferencias de género para el ingreso o para la permanencia en los cursos de formación de recursos humanos especializados para la salud, mostrándose la equidad con la que se manejan las Especialidades Médicas y Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina. En el INPer ***no hay brecha de género***, la proporción de mujeres y hombres se inclina hacia las primeras basado en igualdad de oportunidades para ambos géneros. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Se ha logrado una mayor permanencia e integración entre médicos residentes y adscritos, además se impartieron curso de Gerenciales para residentes  Las variables 1 y 2 muestra una diferencia hacia arriba porque en el año se realizaron cursos no programados en el calendario anual de educación continua, como son los cursos de Reanimación cardiopulmonar Neonatal. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| No hay obstáculos |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto del PEF:** Formación y capacitación de recursos humanos para la salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDE

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

**Clave del Pp:** E010

**Nombre del Pp:** Formación y capacitación de recursos humanos para la salud

**Tipo de acción:** 1Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número de acción:** 302 Capacitación del personal en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género en la salud

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| La capacitación está dirigida a los/as servidores/as públicos de la Dirección de Administración y Finanzas, así como al personal administrativo de las diferentes direcciones, además en las materias de protección civil, inducción institucional, calidad, derechos humanos e igualdad entre hombres y mujeres se contempló a todo el personal del Instituto (área médica, paramédica y afín). |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| De las 1494 acciones de capacitación 577 fueron mujeres y hombres que recibieron capacitación en derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres, lo que representa un 39% sobre el total de dichas acciones para el segundo trimestre 2017. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| En el segundo trimestre se impartieron las conferencias de derechos humanos en el desempeño del servicio público, derechos laborales en situación de maternidad, paternidad y embarazo, código de ética de los servidores públicos y código de conducta INPER, hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| En este trimestre se impartieron los cursos de inducción institucional en los meses de abril, mayo y junio. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
|  |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud.

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDY

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Salud Pública

**Clave del Pp:** E010

**Nombre del Pp:** Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud.

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 272 Capacitar al personal de salud en temas de género en salud.

ALUMNAS

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Alumnos inscritos en la generación que corresponda al año en curso. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| El Instituto Nacional de Salud Pública se rige la bajo una filosofía y política incluyente y respetuosa en todos los ámbitos, igualdad de género, integración y respecto por la gente con capacidades diferentes, respeto por las preferencias sexuales, creencias religiosas, culturales, trato digno, la no discriminación a ninguna condición diferente de alguno de sus integrantes, acciones que van encaminadas a lograr un clima organizacional que permita el trabajo eficiente y armonioso y de estas manera contribuir a la equidad social y a la construcción de un entorno saludable que fomenta bienestar desde la misma institución. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| El proceso de selección de la generación 2017 está siendo llevado a cabo. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| En este periodo se reporta la población objetivo en virtud del que indicador se reporta de manera anual, el reporte se hará en el tercer trimestre del año, fecha en la cual se tienen ya registrado en su totalidad la generación de alumnos aceptados en el 2017. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Ninguna, el proceso de la convocatoria para estudios de especialidad y posgrados inició de forma normal en diciembre del 2016. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud.

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDY

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Salud Pública

**Clave del Pp:** E010

**Nombre del Pp:** Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud.

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 272 Capacitar al personal de salud en temas de género en salud.

DIRECTORAS

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Profesionistas que cubran el perfil demandado por los programas académicos para ser directores de tesis. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| El Instituto Nacional de Salud Pública se rige la bajo una filosofía y política incluyente y respetuosa en todos los ámbitos, igualdad de género, integración y respecto por la gente con capacidades diferentes, respeto por las preferencias sexuales, creencias religiosas, culturales, trato digno, la no discriminación a ninguna condición diferente de alguno de sus integrantes, acciones que van encaminadas a lograr un clima organizacional que permita el trabajo eficiente y armonioso y de estas manera contribuir a la equidad social y a la construcción de un entorno saludable que fomenta bienestar desde la misma institución. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| El proceso de asignación de directores de tesis se lleva a cabo durante el desarrollo de los programas académicos. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| En este periodo se reporta la población objetivo en virtud del que indicador se reporta de manera anual, el reporte se hará en el cuarto trimestre del año, fecha en la cual se tienen ya registrado en su totalidad los directores de tesis que cumplieron con graduar en los diferentes programas académicos. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Ninguna, el proceso de titulación varía de acuerdo al plan de estudios. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud.

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDY

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Salud Pública

**Clave del Pp:** E010

**Nombre del Pp:** Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud.

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 272 Capacitar al personal de salud en temas de género en salud.

GRADUADAS

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Alumnos matriculados en los programas académicos en proceso de titulación. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| El Instituto Nacional de Salud Pública se rige la bajo una filosofía y política incluyente y respetuosa en todos los ámbitos, igualdad de género, integración y respecto por la gente con capacidades diferentes, respeto por las preferencias sexuales, creencias religiosas, culturales, trato digno, la no discriminación a ninguna condición diferente de alguno de sus integrantes, acciones que van encaminadas a lograr un clima organizacional que permita el trabajo eficiente y armonioso y de estas manera contribuir a la equidad social y a la construcción de un entorno saludable que fomenta bienestar desde la misma institución. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| El proceso de titulación se lleva durante todo el año, dependiendo del programa académico |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| En este periodo se reporta la población objetivo en virtud del que indicador se reporta de manera anual, el reporte se hará en el cuarto trimestre del año, fecha en la cual se tienen ya registrado en su totalidad los graduados de los diferentes programas académicos. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Ninguna, el proceso de titulación varía de acuerdo al plan de estudios. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NCE

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Geriatría

**Clave del Pp:** E022

**Nombre del Pp:** Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 250 Promover la inclusión de criterios de igualdad en programas, estrategias, normas, lineamientos, Reglas de Operación, metodologías, investigaciones, procedimientos, sistemas de información, etc.

Formación de Promotores de Salud en Mujeres Adultas Mayores.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Personal de atención a la salud en el nivel de atención primaria, residentes de al menos cinco estados del país, prioritariamente pero no exclusivamente aquellos localizados en los estados con mayor proporción de personas adultas mayores |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| La población de personas adultas mayores (PAM) en México aumenta rápidamente con respecto a los otros grupos poblacionales -1:10 en 2012 era un adulto mayor; 1:4 lo será en el año 2050 (CONAPO) - y se caracteriza porque una proporción importante padece algún tipo de enfermedad crónica y sus complicaciones (ENSANUT 2012), por la insuficiencia económica para cubrir sus necesidades y por deficientes en las redes de apoyo. Además, conforme se avanza en edad la salud empeora. La carga de la enfermedad, la dependencia para la vida y la insuficiencia de recursos humanos especializados agravan esta situación particularmente en las mujeres porque envejecen con una peor salud y peor calidad de vida (CV) (Gráfico 1).  GRAFICO 1    La CV está determinada en buena medida por la salud física, la salud mental y los determinantes sociales. Así, la peor CV de las mujeres al envejecer se relaciona con condiciones adversas desde etapas previas del ciclo de vida (Tabla 1).   |  |  | | --- | --- | | **Tabla 1. Carencias sociales en PAM, México 2010 (CONEVAL)** | | | Rezago educativo, 66.2%; | 66.2 | | Sin acceso a los servicios de salud | 26.3 | | Sin acceso a la seguridad social | 28.8 | | Carencia en la calidad y en los espacios en la vivienda | 10.4 | | Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda | 16.3 | | Carencia por acceso a la alimentación | 21.4 |   Si bien una proporción importante de PAM llegará a esta etapa con una o más enfermedades resulta indispensable favorecer una buena CV mediante la preservación de la independencia, la autonomía, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y sus complicaciones y la atención especializada a las enfermedades.  En las PAM es particularmente importante mantener la independencia pues además de mejorar su CV permite que sean menos vulnerables al maltrato y a la dependencia -44.6% mujeres de 60 o más años sufre o sufrió maltrato en su vida (ENDIREH 2011)-.  En la población de 50-59 años sólo 1:10 presenta alguna discapacidad, al avanzar en edad la proporción aumenta, pero es significativa hasta la década de 80 y más años donde más de 5:10 presenta discapacidad (Wong R, Gonzalez-Gonzalez C. Envejecimiento demográfico en México: consecuencias en la discapacidad. Coyuntura demográfica 2011). Es decir, existe una gran oportunidad de mejorar la salud en etapas tempranas del envejecer previniendo enfermedades, complicaciones y discapacidad.  Por otro lado, uno de los principales gastos de las PAM es de la atención a la salud y la compra de medicamentos (ENSANUT 2012). Al tratarse de enfermedades crónicas el gasto se perpetúa agravando un círculo de pobreza y enfermedad (OMS, 2012).  Es indispensable que las estrategias de promoción de la salud y atención a las PAM además de la especialización gerontológica y geriátrica cuenten con la perspectiva de género para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres al envejecer. Esta igualdad beneficia tanto a las personas enfermas que requieren cuidado como a aquellas que cuidan pues es importante recordar que el papel de cuidador suelen desempeñarlo las mujeres.  Actualmente, el enfoque de los servicios de salud es curativo, perdiendo oportunidades para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades y por tanto, para favorecer la calidad de vida de las mujeres adultas mayores. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Se dará prioridad de ingreso a la estrategia de formación al personal femenino para favorecer un mayor empoderamiento de las mujeres en el primer nivel de atención tanto quienes brindan atención como quienes son usuarias de los servicios. Al inscribirse, se solicitará el género lo que nos permitirá hacer esta priorización. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| En el período de enero-junio se ha implementado una versión del curso en línea autodirigido “Promoción de salud de la mujer adulta mayor”, lo que a la fecha de corte implica un total de 457participantes que concluyen el curso. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Los inherentes a la educación a distancia, al ser cursos autodirigidos y las cargas de trabajo de algunos profesionistas que se encuentran en atención directa a la población adulta mayor, que no les es factible el acceso por tiempo prologado al aula virtual, es decir, la dificultad de auto-regular el tiempo de estudio, pueden ser factores que disminuyan el alcance de la iniciativa. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDE

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

**Clave del Pp:** E022

**Nombre del Pp:** Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud

**Tipo de acción:** 1Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número de acción:**

128 Fomentar la investigación en salud

129 Desarrollar la investigación clínica

130 Desarrollar la investigación en ingeniería biomédica

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Pacientes con embarazo único, vivo entre 32.0-40.6 semanas de gestión por FUM segura y confiable o por LCR medida en primer trimestre que lleven su control prenatal en el Instituto y que acudan a evaluación a la Unidad de Investigación Materno Fetal, madres e infantes aparentemente sanos y con riesgo pre, peri y posnatal, mujeres embarazadas con VIH. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Se da atención a niños y niñas por igual, en cuanto a los adultos tratados solamente son mujeres con la mayor dificultad de los padres para acompañar a sus hijos a las visitas. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| En el reclutamiento de pacientes se ha realizado la recolección de datos conforme a lo planeado, revisiones antropométricas en el recién nacido y determinación de pruebas bioquímicas. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Contamos con 169 participantes (de 300 que es la muestra), de ellas, el 98% son del sexo femenino las alteraciones metabólicas encontradas son: dislipidemias 68%, sobre peso/obesidad 74%, glucosa elevada en ayuno 31% y con anemia 9%, se han detectado cinco casos de diabetes tipo 2, a quienes se les proporciona seguimiento estrecho por endocrinología.  La sensibilización a los padres de familia y a los niños es un recurso invaluable con el que se puede incidir para que la población estudiada haga cambios en su estilo de vida.  Intervención Nutricia para favorecer una ganancia de peso adecuada y adecuada alimentación con el tipo de alimentación disponible  Hasta el momento se han reclutado a 35 participantes, esto permitirá conocer que factores nutricios y metabólicos afectan el embarazo de enfermedad renal crónica y sus desenlaces.  Asegurar que cada paciente previamente seleccionado, no presente alguna característica que sea motivo de exclusión, es importante convencer a los pacientes que, mediante ciertos métodos, obtenidos a partir de los estudios, es posible mejorar su estado de salud. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Se está empezando con el reclutamiento de las pacientes, por lo que hasta el momento no se ha realizado ningún análisis de resultados. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Investigación y desarrollo tecnológico en salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDY

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Salud Pública

**Clave del Pp:** E022

**Nombre del Pp:** Investigación y desarrollo tecnológico en salud

**Tipo de acción:** 3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de la acción:** 630 Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Personal de salud |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| En México, el censo de 2010 reportó una población total de 112.3 millones de personas, de las cuales 21.9 millones son adolescentes (10 a 19 años) y 49.6% son mujeres. En general 49.7% de las y los adolescentes 49.7% no usan servicios de salud sexual y reproductiva. Entre los que los utilizan más del 20% no se sintió cómodo con la prestación de los servicios.  El Monitoreo de la Calidad de la Atención a las Mujeres en Servicios del Sector Salud de 2012 refleja que existen áreas de oportunidad importante para el mejoramiento de la calidad de la atención a las mujeres. El 31.8% de los prestadores no utilizan guías para la atención de los adolescentes y 12.8% se niega a proporcionar PAE a adolescentes si no están acompañados por un adulto, incumpliendo la Norma Oficial Mexicana. Adicionalmente, los prestadores de servicio ofrecen recomendaciones de anticoncepción diferencial a hombres y mujeres, limitando la posibilidad de las mujeres de acceder o participar de la toma de decisiones en anticoncepción. El acceso y calidad diferencial en la atención a la salud sexual y reproductiva entre hombres y mujeres tiene graves implicaciones sobre su derecho a la salud y su capacidad de desarrollo humano a largo plazo, requiriéndose de acciones que ayuden a reducir la brecha de calidad de la atención a a través de programas de entrenamiento al personal de salud con enfoque de género. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| El personal de salud involucrado en la prestación de servicios a mujeres y hombres en edad adolescente esta recibiendo un curso virtual en línea con perspectiva de género, dirigido a mejorar la calidad de la atención en salud sexual y reproductiva, con énfasis en cerrar las brechas de atención, particularmente en la provisión de métodos anticonceptivos hormonales y de barrera. Este curso tiene como objetivo general dotar al personal de capacidades y conocimientos para prevenir el embarazo en adolescentes, proporcionando información adecuada y suficiente para la toma de decisiones de las mujeres y los hombres en edad adolescente, ayudando a disminuir el embarazo en adolescentes y favoreciendo el acceso a servicios de calidad en salud sexual y reproductiva. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Al segundo trimestre de 2017 concluyeron el curso un total de 463 profesionales de la salud, de los cuales 347 son mujeres y 116 son hombres. Los Estados que han participado con mayor frecuencia en el periodo son Estado de México, Distrito Federal, Morelos y Jalisco. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Ninguno que reportar. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Investigación y desarrollo tecnológico en salud

**Ramo:** 12 Sector Salud

**Clave de la UR:** NDY

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Salud Pública

**Clave del Pp:** E022

**Nombre del Pp:** Investigación y desarrollo tecnológico en salud

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 128 Fomentar la investigación en salud

Indicador: Porcentaje de publicaciones que incorporen la perspectiva de género en el INSP

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| La población objetivo son las mujeres que formaron parte de la base de los artículos que incorporan la perspectiva de género que publican investigadores/ras del INSP. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Dentro de este trimestre la población alcanzada es de un total de 4,405 personas atendidas en este indicador, entre las cuales identificamos una población atendida de 2,564 de mujeres y una población atendida de 1841 que corresponde a hombres.  Actualmente sabemos la importancia de la igualdad de género en el país, por ello el INSP propuso este indicador para que los resultados obtenidos en los proyectos de investigación y que terminan publicados en revistas científicas contengan perspectiva de género. Esto indudablemente coadyuvará a que los tomadores de decisiones tengan presente esta brecha de desigualdad que existe en el país. No obstante con acciones como este indicador indudablemente están contribuyendo a reducir la brecha de desigualdad. En el ejercicio 2016 y en este primer semestre es muy claro que es mayor la población estudiada de mujeres a la de los hombres. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Es importante hacer la aclaración que son poblaciones estudiadas y que en muy raros casos se trató de intervenciones sobre ellas. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| En este periodo abril - junio se registraron 45 publicaciones científicas de las cuales 13 incorporan perspectiva de género en sus resultados, el porcentaje que arroja es del 28.88% del total de publicaciones con perspectiva de género, |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| No hubo. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Investigación y desarrollo tecnológico en salud

**Ramo:** 12 Sector Salud

**Clave de la UR:** NDY

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Salud Pública

**Clave del Pp:** E022

**Nombre del Pp:** Investigación y desarrollo tecnológico en salud

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 128 Fomentar la investigación en salud

Indicador: Porcentaje de proyectos de investigación que incorporan la perspectiva de género

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Hombres y mujeres de nacionalidad mexicana, con perfiles poblacionales que abarcan desde población infantil hasta adultos mayores, seleccionados con criterios incluyentes para favorecer la contabilidad de población LGBT, que participó como población de estudio en investigaciones de campo relacionadas con la salud pública, en las que se investigaron aspectos epidemiológicos, inmunológicos, nutricionales y de servicios de salud. Dada la dificultad para su operacionalización, fue excluida de la contabilidad la población trans. |

| **Diagnóstico sobre la situación de las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Los proyectos reportados implican diversos retos en materia de salud pública, de acuerdo con los perfiles socioeconómicos, demográficos, geográficos y epidemiológicos de las poblaciones estudiadas. Algunos de estos retos derivan en diversas situaciones de vulnerabilidad para diversos grupos poblacionales que afectan de manera diferencial sus condiciones de salud. |

| **Análisis del avance de resultados** |
| --- |
| Se han aplicado criterios que favorecieran la identificación de un equivalente a considerar como población atendida, que en nuestro caso fue participante voluntaria en diversos proyectos de investigación aportando información o siendo blando de intervenciones o evaluaciones. |

| **Análisis de la brecha de género (cuando corresponda)** |
| --- |
| No aplica. |

| **Análisis de las acciones afirmativas** |
| --- |
| La investigación en salud pública no está dirigida a producir acciones afirmativas. En su caso, esta sigue una vertiente en donde se busca generar conocimiento sobre tópicos específicos y otra en donde se busca en el mejor de los casos influir en la formulación de políticas públicas para la atención de necesidades de salud de hombres y mujeres. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| El avance para este segundo trimestre muestra un decremento en el número de proyectos registrados con perspectiva de género. Ello podría agudizarse por la falta de partidas presupuestales específicas para la implementación de acciones específicas para la igualdad entre mujeres y hombres y la reducción del presupuesto nacional para investigación.  No es posible proyectar metas de atención en los proyectos generados.  Este trimestre se registraron 19 proyectos de investigación, de los cuales 2 de ellos tienen perspectiva de Género. Alcanzando un porcentaje del 10.53% |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Ninguno. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Atención a la Salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** 160

**Nombre de la UR:** Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.

**Clave del Pp:** E023

**Nombre del Pp:** Atención a la Salud

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 132 Otorgar atención hospitalaria y consulta médica de especialidad para las mujeres en el Hospital de la Mujer.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Población femenina que requiere de los servicios de ginecología, obstetricia y oncología que ofrece el Hospital de la Mujer, en base a la capacidad física instalada de la unidad |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| La reasignación y recortes de los recursos públicos conducen a graves fallas en el acceso a la asistencia en salud, empeora la prestación de los servicios y aumenta las desigualdades de género existentes en el país.  Atender a la población femenina que demanda los servicios especializados en embarazo de alto riesgo y en Neonatología de sus menores hijos en un contexto de transición epidemiológica hacia enfermedades crónico degenerativas en población cada vez más joven e incluso en población infantil requiere de una atención más especializada por lo que se requiere ampliar la capacidad de demanda de la atención y fortalecer con recursos económicos y sociales la actual atención que se brinda en el Hospital de la Mujer.  Asimismo el hospital cuenta con un atención integral (cirugía Oncológica, Oncología médica, Radioterapia y unidad de cuidados paliativos) para pacientes con padecimientos oncológicos el cual debe de ser fortalecido con insumos, mantenimientos y recurso financiero. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| La reducción de la discapacidad secuela de un embarazo de alto riesgo, así como la reducción de la discapacidad al recién nacido es uno de los resultados de impacto trascendental pero valorable a largo plazo.  En relación al porcentaje de mujeres egresadas por mejoría. Durante el segundo trimestre el indicador quedo 0.5% arriba de lo programado (5,704 / 5,788 \* 100 = 98.5). Este resultado se ajusta al resultado programado.  El porcentaje de recién nacidos vivos prematuros (de 36 o menos semanas de gestación) atendidos en el Hospital de la Mujer en el segundo trimestre quedo 1.7% por arriba de lo programado (383 / 2,445 \* 100 = 15.8). Este resultado se debió al tiempo de remodelación de la unidad toco quirúrgico en donde nos vimos obligados a referir pacientes y atender a las urgencias obstétricas calificada o sin capacidad de traslado.  La proporción de consultas otorgadas a mujeres con embarazo de alto riesgo durante el primer trimestre no se presentó una diferencia relación a lo programado. (3,337 / 3,337 \* 100 = 100). este resultado se debió a que en consulta externa se llevaron las actividades conforme lo programado, |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Obstáculos: El impacto de los recortes presupuestales tienden a afectar en mayor medida a los sectores más desfavorables de la población, en especial a las adolescentes y mujeres que llevan ya la desventaja de la pobreza.  Oportunidades: contar con personal altamente calificado en su área y con disposición a trabajo. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Atención a la Salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBB

**Nombre de la UR:** Hospital General “Dr. Manuel Gea González”

**Clave del Pp:** E023

**Nombre del Pp:** Atención a la Salud

**Tipo de acción:** 1Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres**.**

**Número y denominación de la acción:** 279 Otorgar Atención Hospitalaria a Mujeres.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Número de mujeres posibles de atender en el área de hospitalización con los recursos (infraestructura, recursos humanos) disponibles en la institución. |

| **Diagnóstico sobre la situación de las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Con el propósito de brindar atención médica especializada a la población femenina en el Hospital General “Dr. Manuel Gea González”, se programó en el período enero a diciembre 2017 que egresaran 8,002 pacientes mujeres en el área de hospitalización, que representa el 62 por ciento del total de pacientes que se programa se atendieran en esta área (12,906).  Durante el período de enero a junio se programó se atendieran a 4,020 pacientes mujeres en el área de hospitalización, que representa un 62 por ciento de 6,484 pacientes atendidos en el área de hospitalización. |

| **Análisis de las acciones afirmativas** |
| --- |
|  |

| **Análisis del avance de resultados** |
| --- |
| Durante el período de enero a junio , se alcanzó un cumplimiento del indicador Porcentaje de pacientes mujeres atendidas en hospitalización, del 103.1 por ciento con respecto a la meta programada; al lograrse que el 63.9 por ciento (3,615) pacientes mujeres se atendieran en el área de hospitalización en relación a los 5,655 pacientes atendidos en esta área.  Las pacientes femeninas que egresaron fueron de los siguientes servicios: 1,188 de Cirugía, 391 de Pediatría; 279 de Medicina Interna y 1,757 de Ginecobstetricia. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
|  |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Atención a la Salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBB

**Nombre de la UR:** Hospital General Dr. Manuel Gea González

**Clave del Pp:** E023

**Nombre del Pp:** Atención a la salud

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 280 Otorgar Atención Ambulatoria a Mujeres**.**

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Número de consultas posibles de otorgar a mujeres en la Consulta Externa, con los recursos (infraestructura, recursos humanos) disponibles en la institución. |

| **Diagnóstico sobre la situación de las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Con el propósito de brindar atención médica ambulatoria a la población femenina en Hospital General “Dr. Manuel Gea González”, se programó en el período de enero a diciembre 2017 que se otorgaran 115,362 consultas a pacientes mujeres en el área de consulta externa que representa el 58.0 por ciento del total de consultas otorgadas en esta área (198,900).  Durante el período de enero a junio se programó que se otorgaran 58,588 consultas mujeres, que representan el 58.0 por ciento de 101,014 consultas otorgadas a pacientes atendidos en el área de consulta externa. |

| **Análisis de las acciones afirmativas** |
| --- |
|  |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Durante el período de enero a junio, se alcanzó un cumplimiento del indicador Porcentaje de pacientes mujeres atendidas en Consulta Externa del 109.05 por ciento con respecto a la meta programada; al lograrse que se otorgaran 54,340 consultas a pacientes mujeres, 63.25 por ciento de las 85,918 consultas otorgadas en esta área. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
|  |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Atención a la Salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBV

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Cancerología

**Clave del Pp:** E023

**Nombre del Pp:** Atención a la Salud

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 278. Proporcionar el suministro de medicamentos a las pacientes hospitalizadas con padecimientos oncológicos

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| El Instituto Nacional de Cancerología tiene como objetivo proporcionar el suministro de medicamentos a las pacientes con padecimiento oncológicos, para su adecuado tratamiento y mejorar su calidad de vida. |

| **Diagnóstico sobre la situación de las mujeres y los hombres** |
| --- |
|  |

| **Análisis del avance de resultados** |
| --- |
| Los recursos que se reciban contribuirán a dar continuidad a este programa, a fin de ofrecer un tratamiento que coadyuve en una mejor supervivencia, curación y control de las pacientes con padecimientos oncológicos que acuden al Instituto.  En el periodo enero-junio de 2017, se tuvo un porcentaje de recetas surtidas de forma completa a mujeres hospitalizadas con cáncer del 92.9 por ciento; por lo que les fueron administrados sus medicamentos en tiempo y forma.  Durante este periodo fueron surtidas 23,375 recetas completas a mujeres hospitalizadas con cáncer de un total de 25,151 recetas realizadas a mujeres hospitalizadas con cáncer. |

| **Análisis de la brecha de género (cuando corresponda)** |
| --- |
| No corresponde. |

| **Análisis de las acciones afirmativas** |
| --- |
|  |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Buscamos que se surtan las recetas completas a las pacientes con padecimiento oncológico, para su adecuado tratamiento y mejorar su calidad de vida; ya que los insumos y medicamentos deben ser surtidos de acuerdo a las recetas prescriptas por el médico responsable, conforme a las necesidades propias de los pacientes y de la enfermedad que conlleva. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
|  |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Prestación de Servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NCD

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas

**Clave del Pp:** E023

**Nombre del Pp:** Prestación de Servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:**

134 Otorgar atención hospitalaria,

284 Otorgar atención médica especializada a mujeres con diagnóstico de EPOC y cáncer pulmonar por exposición a humo de leña y

285 Realizar detección oportuna de EPOC a mujeres por exposición a humo de leña a través de espirometría.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Mujeres con diagnóstico de enfermedades respiratorias de alta complejidad con atención médica especializada en los servicios de hospitalización.  Mujeres con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica y Cáncer Pulmonar asociadas a la exposición a biomasa por humo de leña. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas ha sido pionero en la identificación y atención de las enfermedades pulmonares asociadas a inhalación de humo de leña al cocinar, abogando por la salud respiratoria de las mujeres que por vivir en zonas marginadas y en pobreza extrema, se exponen a altas concentraciones de humo de leña.  Las acciones implementadas están permitiendo disminuir la brecha de género, al menos en las poblaciones que está atendiendo el INER, así como en las comunidades rurales que se han localizado para llevar hasta sus comunidades la Campaña Respirar sin Humo.  Esta Campaña constituye un esfuerzo de muy alto impacto para la sensibilización de las mujeres respecto a su salud respiratoria, toda vez, que de acuerdo a usos y costumbres no se atienden y les parece normal “vivir” con problemas respiratorios; además de otorgar más importancia al cuidado del hogar y la familia, quedando ellas en último lugar de satisfacción de necesidades básicas.  La Campaña Respirar sin Humo, pone a estas mujeres focalizadas, con la posibilidad de disminuir de forma muy importante la situación de invisibilidad y exclusión en que viven estas mujeres en materia de salud respiratoria. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| En este semestre se inició la Campaña Respirar sin Humo en la comunidad de San Bartolomé Quialana, en el estado de Oaxaca. La Campaña coadyuva de manera importante a disminuir la situación de invisibilidad de las mujeres residentes de zonas rurales en condición de pobreza, acotando la brecha de exclusión que existe para con estas mujeres.  Ha sido una primera fase importante donde las mujeres han tenido acceso a estudio clínico de espirometría, tanto basal como post dilatador; consulta y tratamiento médico de inicio gratuito, así como entrega de material gráfico muy importante, llamativo y de muy fácil comprensión que ayuda al conocimiento y la sensibilización de los daños a su salud respiratoria por la exposición al humo de leña; además les permite aprender de su enfermedad y tomar medidas básicas para el control de la misma.  C:\Users\atorresf\Downloads\IMG-20161011-WA0000.jpg C:\Users\atorresf\Downloads\IMG-20161017-WA0018.jpg |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| En la Acción 134 Otorgar atención hospitalaria, en este trimestre egresaron 257 mujeres con diagnóstico de enfermedades respiratorias de alta complejidad (influenza, neumonía, enfermedades pleurales, tuberculosis, rinitis alérgica y transtornos del sueño), de las cuales el 90.0 por ciento egreso por mejoría, lo que refleja la eficacia de las acciones en el área clínica de hospitalización para atender diversos padecimientos de alta complejidad.  En la Acción 284 Otorgar atención médica especializada a mujeres con diagnóstico de EPOC y cáncer pulmonar por exposición al humo de leña, se proporcionaron 32 consultas de primera vez y subsecuentes a mujeres con este diagnóstico, lo cual coadyuva para que las mujeres con diagnóstico inicial comiencen con su tratamiento y las que ya lo tienen den un seguimiento a su enfermedad para mejorar su salud e incorporarse a sus actividades cotidianas.  En lo que respecta a la Acción 285 Realizar detección oportuna de EPOC a mujeres por exposición al humo de leña a través de espirometría, se llevó a cabo la primera fase de la Campaña Respirar sin Humo 2017, se acudió a la comunidad rural de San Bartolomé Quialana en el estado de Oaxaca, donde se realizaron 103 espirometrías a mujeres mayores de 50 años con exposición al humo de leña. Asimismo, se les realizó estudio de Química Sanguínea de 3 elementos: glucosa, triglicéridos y colesterol, que permitió contar con datos clínicos para la consulta y tratamiento gratuitos que se les proporcionaron in situ.  Es importante mencionar que en esta comunidad el 95% sólo habla zapoteco, su lengua materna; por lo que se realizó la traducción del material gráfico del español al zapoteco, así como las presentaciones que se proyectan durante la Campaña. El personal del Comité de Salud de la localidad, fungieron como traductores para que las mujeres pudieran entender las indicaciones para realizar el estudio de espirometría, así como las indicaciones de los médicos neumólogos que les brindaron consulta médica. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| En la Campaña Respirar sin Humo se minimizaron las barreras de comunicación que se presentaron en la comunidad de San Bartolomé Quialana, ya que el 95% de la población solamente habla zapoteco, sin embargo, con el apoyo de las autoridades locales se logró el éxito rotundo en la campaña, asimismo personal médico aprendió y aplicó la comunicación básica con las pacientes intervenidas.  El obstáculo más importante con el que nos enfrentamos es la complejidad en los trámites administrativos para ejercer los recursos asignados a este programa, ya que en muchas comunidades rurales no se expiden comprobantes fiscales para la comprobación de los gastos. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Atención a la Salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NCK

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

**Clave del Pp:** E023

**Nombre del Pp:** Atención a la Salud

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 304 Otorgar tratamiento a pacientes con esclerosis múltiple.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Esta acción está orientada a beneficiar prioritariamente a aquellos pacientes con diagnóstico de Esclerosis Múltiple Remitente Recurrente, procedente de cualquier Entidad Federativa. Con un rango de edad de 18 a 50 años; dando prioridad a la atención a mujeres. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| La Esclerosis Múltiple es un padecimiento que se presenta con mayor frecuencia en mujeres. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| De los 33 tratamientos otorgados durante el segundo trimestre, 20 fueron otorgados a mujeres y 13 a hombres. En relación con los 305 tratamientos anuales esperados, se tiene un menor número de pacientes atendidos en promedio, sin embargo, si se cumple el porcentaje de la meta anual de mujeres atendidas, que es del 63%. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Por la demanda en la atención se puede presentar una mayor atención a pacientes del género femenino, por lo que si se promueve la acción igualdad de género. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto del PEF:** Atención a la Salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDE

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

**Clave del Pp:** E023

**Nombre del Pp:** Atención a la Salud

**Tipo de acción:** 1Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número de acción:**

131 Otorgar atención ambulatoria

134 Otorgar atención hospitalaria

136 Abastecer Oportunamente Medicamentos

137 Mejorar la calidad de la atención a la salud

149 Reforzar las acciones contra la obesidad

168 Mejorar la gestión de procesos sustantivos mediante sistemas y modelos de calidad que incluyan perspectiva de género.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Mujeres con embarazo de alto riesgo y/o problemas ginecológicos que requieran de atención médica especializada, que preferentemente no sean derechohabientes de alguna institución pública de salud. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| El Instituto Nacional de Perinatología tiene como razón de ser dispensar servicios de atención médica especializada para ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento que prevengan y resuelvan los problemas de salud reproductiva y perinatal, Por lo anterior los servicios que ofrece el Instituto están orientados fundamentalmente a población femenina (obstétrica y ginecológica) y en mucha menor proporción a población masculina (únicamente las parejas de mujeres con problemas reproductivos y los neonatos de sexo masculino). |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| 131 La percepción de la calidad y calidez en la prestación de los servicios médicos de especialidad se observan por arriba del 90% de los resultados de satisfacción de las y los pacientes  134 Otorgas atención hospitalaria  Conforme a la misión institucional, en este periodo, al igual que en los previos, la gran mayoría de los egresos hospitalarios corresponden a pacientes del sexo femenino (81.1%). La comparación del indicador alcanzado con el programado, arroja una cifra muy cercana a lo esperado, quedando únicamente 3% por debajo, que coloca al indicador en semáforo de color verde.  136 A partir de la implementación del servicio integral de farmacia se alcanzó un abasto del 97% favoreciendo un abasto oportuno de los medicamentos a los pacientes atendidos, así mismo se cuenta con productos de alta especialidad para dar atención a pacientes que lo requieran de acuerdo a su estado de salud.  137 Mejorar la calidad de la atención a la salud  Como se observa, en el semestre casi la mitad de los embarazos resueltos han sido por vía vaginal (48.9%), ubicándose 6.1% por arriba de la cifra esperada para este periodo. Esto ha sido posible gracias a los esfuerzos de la Dirección Médica por vigilar que a cada paciente se le brinden las mejores opciones de manejo, de tal suerte que únicamente sean sometidas a una operación cesárea quienes verdaderamente presenten motivos de alto riesgo, ya sea materno, del producto o de ambos, que lo justifiquen.  149 Reforzar las acciones contra la obesidad, en este periodo se observa un incremento muy pronunciado en la proporción de pacientes registradas con un IMC mayor de 29.9, es decir obesas, con respecto del observado en el periodo anterior y con respecto de la meta programada, pasando de 15% en el trimestre anterior a 57.7% en el periodo bajo análisis. Esto se debe fundamentalmente al cambio de fuente de información, ya que a partir del segundo trimestre se ha comenzado a utilizar el Expediente electrónico, en el cual se están consignando de manera más sistemática los datos de peso y talla de las pacientes La programación de la meta está basada sobre las cifras históricas con que se cuenta, en las que había un subregistro muy importante de estas dos variables. La calidad de la información mejora con la implementación del sistema electrónico.  168 En este trimestre no hay avance del indicador, dado que el Código de Conducta se encuentra en proceso de actualización por las autoridades institucionales. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| El mantener la tasa de partos vaginales cercana al 50% de todos los eventos obstétricos, es un gran logro en apoyo a un mejor manejo de las pacientes obstétricas y sus hijos, al ofrecerles las mejores opciones de manejo, reduciendo así la presentación de complicaciones.  Por otro lado, la implementación paulatina de algunos de los módulos que compondrán el Expediente Electrónico, es un paso importante hacia un sistema de información más confiable y con datos más oportunos y válidos que lo que se tenía con las fuentes documentales en papel. Esto también propiciará mejoras en la atención médica y administrativamente tendrá también resultados favorables en términos de gestión de los servicios. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Se continúa aún en periodo de transición entre el registro manual y en papel de datos y el registro electrónico de los mismos, por lo que aún cabría esperar algunas variaciones secundarias a la curva de aprendizaje y consolidación del sistema electrónico. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Prevención y atención contra las adicciones

**Ramo:** 12Salud

**Clave de la UR:** X00

**Nombre de la UR**: Comisión Nacional contra las Adicciones

**Clave del Pp:** E025

**Nombre del Pp:** Prevención y atención contra las adicciones

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 138 Fortalecer la prevención y atención de las adicciones con perspectiva de género.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| |  | | --- | | La población potencial y objetivo se encuentra definidas y cuantificadas en las Encuestas Nacionales de Adicciones 2002, 2008 y 2011, así como en el Programa de Acción Específico: Prevención y Atención Integral de las Adicciones 2013-2018 (PAE), en el que señala como beneficiaria de sus acciones a la población adolescente de entre los 12 y 17 años de edad, principalmente, y a la población adulta de entre 18 y 65 años.  Por tanto, para efectos de la cuantificación de las poblaciones, se tomaron en cuenta los siguientes criterios:   * POBLACIÓN POTENCIAL. La población de entre 12 y 65 años del país, eventualmente susceptible de consumir sustancias adictivas. * POBLACIÓN OBJETIVO. Por ser un segmento de la población altamente vulnerable, se considera a las personas de entre 12 y 17 años del país. | |

| **Diagnóstico sobre la situación de las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Estudios recientes muestran incrementos importantes en el consumo de drogas ilegales, especialmente en el uso de mariguana.  El abuso de alcohol mantiene su incremento en la población en general, y de manera más importante  entre los jóvenes; en tanto, el consumo de tabaco ha mostrado disminuciones (SISVEA, 2009; INPRFM, INSP, SS, 2012). La tolerancia social se mantiene alta en ambas sustancias; es decir, su consumo sigue siendo socialmente aceptado (Villatoro et al, 2011).  La Encuesta Nacional de Adicciones 2011 muestra incremento en el consumo alguna vez de drogas ilegales en la población de 12 a 65 años, en comparación con 2002 y 2008; los hombres son los que reportan mayores porcentajes, de manera especial los hombres entre los 28 y los 34 años.  La dependencia a drogas, pasó de 0.6% en 2008 a 0.7% en 2011, representando a casi 553 mil personas de entre 12 y 65 años. Mientras que la dependencia al alcohol, aumentó de 5.0% en el 2008 a 6.2% en 2011. Por sexo, los hombres mostraron incremento y las mujeres se mantuvieron estables (8.5% a 10.8% en hombres y 1.8% en mujeres).  Asimismo, 21.7% de la población total de entre 12 y 65 años son fumadores activos. Los hombres fumadores activos de la ENA del 2011 (31.4%) disminuyeron con respecto a la del 2002 (36.2%). Esto ocurrió también para la prevalencia total de fumadores diarios que pasó de 12.4% en 2002 a 8.9% en 2011. En tanto, se observó un incrementó en población total en el número de ex fumadores que pasó de 17.4% en 2002 a 26.4% en 2011.  En la población adolescente de 12 a 17 años, la prevalencia de fumadores activos en 2011 fue de 12.3%, en las mujeres esta prevalencia aumentó de 3.8% en 2002 a 8.1% en 2011. La edad de inicio de consumo de tabaco fue 14.1 años, similar para ambos sexos (INSP, INPRFM, SS, 2012).  **Encuestas en población de estudiantes**  En nuestro país, el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas constituye uno de los principales problemas de salud pública, los estudios recientes refieren tendencias que apuntan hacia dos vertientes; por un lado, como lo demuestra la Encuesta Nacional del Consumo de Drogas (ENCODE, 2014) se observa la reducción en la edad de inicio, lo que significa que jóvenes y niños empiezan a consumir sustancias adictivas a edades cada vez más tempranas;38% de los estudiantes de bachillerato iniciaron su consumo entre los 13 y 14 años; 63.4% de los de secundaria refirieron haber iniciado antes de los 13 años.  En la ENCODE (2014) se muestra que más de la mitad de los estudiantes de secundaria y bachillerato reportaron consumo de alcohol en el transcurso de su vida y 35.5% lo consumieron en el último año. Distrito Federal, Estado de México, Jalisco, Michoacán y Tlaxcala son las entidades en dónde se registró la mayor proporción de consumidores de alcohol.  Respecto al consumo de drogas ilícitas, 17.2% de los estudiantes de secundaria y bachillerato, reportaron consumo alguna vez en su vida. Las principales drogas ilegales de consumo tanto para hombres como para mujeres fueron cannabis en primer lugar, seguido de inhalables y para las mujeres la tercera droga, fueron los tranquilizantes. La diferencia entre la proporción de mujeres y hombres con consumo de cualquier droga no alcanza 3 puntos porcentuales, significa que el consumo de drogas en las mujeres es cada vez más cercano al de los hombres.  En el bachillerato, el consumo de drogas es dos veces más que entre los estudiantes de secundaria, la mayor proporción de consumidores de marihuana se observa en los jóvenes de 16 años en adelante, con prevalencias de 29.0% en los jóvenes de 18 años o más.  Lo anterior es consisten con encuestas estatales de estudiantes del nivel medios superior como la de Jalisco (Chávez et al 2010, 2013), se observa que la prevalencia de consumo de cualquier droga alguna vez en la vida de 16.4%. Por sexo, este consumo fue mayor en los hombres (17.7%) que en las mujeres (15.2%). Las drogas de preferencia en los hombres fueron mariguana (10.8%), inhalables (6.0%), alucinógenos (3.5%) y cocaína (3.4%); para las mujeres, las drogas de preferencia fueron: mariguana (6.1%), tranquilizantes (5.8%), inhalables (5.0%) y anfetaminas (3.0%). Con respecto al consumo de alcohol alguna vez, su prevalencia en la población fue de 58.1%, 59.3% en hombres y 56.9% en mujeres.  En el Estado de México (Martín del Campo, Villatoro, Mosqueda, Gaytán, López, et al., 2009), se reporta un consumo de cualquier droga alguna vez (20.2%). Por sexo, los datos se mantienen consistentes, ya que el consumo de drogas en este estado fue mayor en hombres (22.0%) que en mujeres (18.5%). Las drogas de preferencia en los hombres y las mujeres fueron los inhalables (11.2% y 9.5%) y la mariguana (10.9% y 6.4%). En relación al consumo de alcohol alguna vez, la prevalencia en estudiantes fue de 70.8%, y son las mujeres quienes registran un mayor consumo de alcohol (71.9%) en relación con los hombres (69.7%).  La Encuesta en la Ciudad de México en 2011 (Villatoro et al, 2012) mostró que el consumo de cualquier droga alguna vez aumentó a 24.4%. En cuanto al consumo de alcohol alguna vez, la prevalencia fue del 68.2% con prevalencias similares para ambos sexos. El 22.5% de estudiantes consumieron 5 copas o más en una sola ocasión, durante el mes previo al estudio.  **Detección oportuna de casos con consumo de sustancias**  Entre las tareas que se realizan para prevenir el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, se encuentra la aplicación de una prueba de tamizaje dirigida a adolescentes entre 12 y 19 años de edad, que permite detectar factores de riesgo asociados al consumo de sustancias, con base a los resultados que se obtengan se implementan una serie de acciones que van desde intervenciones breves hasta la canalización a tratamientos especializados. Diversos estudios han demostrado que las mujeres usuarias de sustancias tardan más tiempo en llegar a tratamiento en comparación a los varones, de esta manera se pretende favorecer que las mujeres sean detectadas de manera oportuna.  Desde una perspectiva de género, por cada mujer que consume cualquier droga hay 4.2 hombres, sin que las tendencias al incremento observadas sean significativas. La edad de inicio en el consumo es de 20 años para las mujeres y 18 años en los hombres. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Con el propósito de disminuir el uso, abuso y la dependencia de tabaco, alcohol y otras drogas, así como el impacto de los problemas de salud en individuos, familiar y la comunidad, al cierre del segundo trimestre de 2017, acudieron 58,848 personas a solicitar tratamiento en las UNEME-CAPA debido a los problemas derivados por consumo de alcohol, tabaco y otras drogas; de éstas 57.4% fueron hombres. Durante este periodo, 36,631 jóvenes de 12 a 17 solicitó por primera vez tratamiento, destaca que más de la mitad son hombres; sólo 4 de cada 10 personas que son mujeres.  Asimismo, se aplicaron 407,494 instrumentos de tamizaje a estudiantes para la detección temprana del consumo de tabaco alcohol y drogas ilícitas en adolescentes; lo que representa 47.42% de la meta programada. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| En materia de prevención y atención de las adicciones, las UNEME-CAPA brindan atención especializada en adicciones a jóvenes de 12 a 17 años de edad que soliciten consultas; se requiere que la población perciba el riesgo al que se enfrentan al consumir cualquier tipo de droga lícita o ilícita; es decir si los jóvenes, tienen una baja percepción de riesgo se retrasa la búsqueda de ayuda en los servicios de atención formales, estos factores son intrínsecos a los jóvenes, por lo cual excede a las posibilidades de dichas unidades y afecta negativamente el logro de la meta estimada.  La aplicación de pruebas de tamizaje en población estudiantil depende en gran medida tanto de la asistencia de los alumnos, como de la apertura de las autoridades escolares para el ingreso a los planteles estudiantiles, aspectos que modifican el logro de la meta. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de vacunación

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** R00

**Nombre de la UR:** Centro Nacional para la Salud de la infancia y la adolescencia

**Clave del Pp:** E036

**Nombre del Pp:** Programa de vacunación

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 277 Vacunar a niñas de 5to grado y 11 años no escolarizadas.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Niñas de quinto grado de primaria y de 11 años no escolarizadas correspondientes al área geográfica de responsabilidad de la Secretaria de Salud. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Desde hace casí 30 años se ha reconocido la importancia del virus del papiloma humano (VPH) como agente causal del cáncer cérvico uterino. El VPH es un virus DNA, perteneciente a la familia Papilloma viridiae con preferencia por infectar la piel y mucosas del ser humano; dentro de esta gran familia se han descrito más de 100 tipos. Por lo menos 30 de ellos se han aislado de las regiones urogenitales y de éstos, 15 han sido considerados de alto riesgo por su capacidad oncógena para cáncer cérvico uterino. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| La aplicación del esquema completo es indispensable, por lo que debe informarse de la importancia de ello, tanto a los responsables de las niñas de quinto grado de primaria y de 11 años no escolarizadas, así como al personal de salud y docentes de educación primaria, a fin de garantizar el apego al intervalo recomendado. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Disminuir, a largo plazo, en las mujeres los casos de infección por virus del papiloma humano. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Oportunidades:   * Contar con el listado nominal de las niñas vacunadas con la 1ª dosis de vacuna contra VPH durante la 3ª Semana Nacional de Salud 2016 y se vacunan con la 2ª dosis de vacuna contra al VPH, durante la 2ª Semana Nacional de Salud 2017, favoreciendo los logros alcanzados. * En octubre 2016, durante la 3ª SNS 2015, se aplicó la primera dosis de vacuna contra el VPH en todas las Entidades Federativas del país. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDE

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Tipo de acción:** 1Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número de acción:** 137 Mejorar la calidad de la atención a la salud.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Personal institucional; así como en forma indirecta la población atendida en las áreas sustantivas |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Por la naturaleza del objetivo institucional, el personal en su mayoría es mujer, actualmente laboran 1132 mujeres y 508 hombres; lo que representa 2 mujeres por cada hombre. La brecha se observa más en el ámbito de enfermería, que en total son aproximadamente 517 y menos del 1% son hombres. Además de que, por la naturaleza del Instituto, se atienden únicamente mujeres, y sólo varones parejas de las pacientes de infertilidad/esterilidad, y los recién nacidos. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Sensibilización y capacitación en materia de derechos humanos, igualdad, no discriminación, violencia.  Difusión de carteles en la materia. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Se llevó a cabo la difusión de los siguientes carteles: Construyamos una mejor relación en los servicios de salud, Diversidad atención con igualdad, Día internacionales de la mujer y para todas y todos en un camino de ida y vuelta, Corazón azul (trata de personas) Día nacional de la lucha contra la homofobia, Día internacional de acción por la salud de la mujer, y del Día del padre.  Se realizó el curso taller Atención para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas; así como las conferencias Mujeres y trabajo, y Erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas; Prevención de conflictos de interés y de Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral.  Se distribuyó el díptico de la política de igualdad laboral y no discriminación de la Secretaría de Salud |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Se continuará sensibilizando al personal institucional en los temas de derechos humanos, igualdad y no discriminación; fomentar el interés del personal, mediante la difusión de carteles y trípticos para una participación más activa, |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDE

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

**Clave del Pp:** O001

**Nombre del Pp:** Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número de acción:** 137 Mejorar la calidad de la atención a la salud.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Servidores públicos del Instituto Nacional de Perinatología; así como ciudadanos que presentan inconformidades del actuar de dichos servidores públicos |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| No existe brecha de género, ya que las disposiciones legales se aplican sin distinción de género. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Revisión del cumplimiento en tiempo y forma de programas obligatorios para el Instituto.  Desarrollo de auditorías a las áreas institucionales  Participación como asesores en los diversos comités institucionales  Recepción de quejas y denuncias contra servidores públicos  Ejecución de procedimientos administrativos |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Las actividades de apoyo a la función pública son ejecutadas por el Órgano Interno de Control en el INPer, sin distinción de género. Esta área realizó el seguimiento de las acciones institucionales, mediante la solicitud de informes relativos a los programas de cumplimiento obligatorio; así como relacionados con las funciones sustantivas y administrativas. En el semestre celebraron dos sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional, dando seguimiento a la implementación del control interno, a la administración de riesgos, a los pasivos laborales, a las cédulas de situaciones críticas, al plan financiero; están en proceso la solventación de 11 observaciones de auditorías relativas al área médica, a la administración y a planeación. Se cuenta con 29 expedientes de quejas y 4 de responsabilidades de servidores públicos.  El Órgano Interno de Control participó activamente como asesores en los diversos comités institucionales. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Sin obstáculos en la operación, con la oportunidad de colaborar como asesores en el cumplimiento de aquellos programas que se han visto retrasados en su conclusión. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto del PEF:** Rectoría en Salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDE

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

**Clave del Pp:** P012

**Nombre del Pp:** Rectoría en Salud

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 137 Mejorar la calidad de la atención a la salud de las mujeres.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Mujeres con embarazo de alto riesgo y sus hijos, mujeres con problemas ginecológicos que requieran atención médica de alta especialidad; preferentemente no derechohabientes de alguna institución pública de salud. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| El Instituto Nacional de Perinatología tiene como razón de ser dispensar servicios de atención médica especializada para ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento que prevengan y resuelvan los problemas de salud reproductiva, perinatal y ginecológica de alta complejidad. Por lo anterior es que los servicios de nuestra institución están dirigidos primordialmente a población femenina y únicamente se atiende a población masculina para los casos de parejas con problemas de fertilidad y a los neonatos, hijos de mujeres que hayan resuelto su embarazo en el Instituto. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| 137 Mejorar la calidad de la atención a la salud  La Dirección Médica se ha dado a la tarea de implementar tanto cambios organizacionales como propiamente de atención médica (atención que responde a las necesidades médicas pero también a las preferencias de las pacientes, y (mejor trato por el personal de salud a las pacientes, mayor explicación por parte de los médicos acerca de los diagnósticos, tratamientos y riesgos), que han conducido a mayor satisfacción de las pacientes, de ahí que en lo tocante a la los servicios de hospitalización, el 95.4% de las personas encuestadas los calificó con un puntaje superior a 80 lo que es un resultado muy positivo, y que además deja al indicador 5.3% por arriba de la meta programada para el trimestre (90.1%). |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Las diferentes estrategias de reorganización de los servicios y de los procesos de atención, así como la mayor supervisión por parte de los médicos adscritos, ha conducido a resultados muy favorables, tanto en términos de salud de los pacientes como en la satisfacción que estos expresan respecto de la atención recibida. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Continúa habiendo cierta insatisfacción con respecto de la higiene de los baños para pacientes. Se insistirá con la compañía que proporciona los servicios de limpieza en el Instituto. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** K00

**Nombre de la UR:** Centro Nacional para la Prevención y el Control del Sida (CENSIDA)

**Clave del Pp:** P016

**Nombre del Pp:** Prevención y Atención de VIH/Sida y otras ITS.

**Tipo de Acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 139 Fortalecer las acciones de prevención en VIH, el sida y otras ITS en mujeres y hombres, que contribuyan a disminuir las brechas de género.

Indicador: Porcentaje de entidades con programas de acompañamiento para mujeres con VIH.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Mujeres con VIH, que se encuentran en control en los servicios de atención especializada en VIH e ITS de la Secretaría de Salud: Centros Ambulatorios de Prevención y Control del VIH (Capasits) y Servicios de Atención Integral en Hospitales (Saih), en 19 entidades federativas. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| En México, como en muchos otros países del mundo, las condiciones estructurales y de género en las que viven las mujeres son las principales causantes de su vulnerabilidad frente al VIH, lo cual también incide en la transmisión vertical de la infección; por lo que aun cuando la epidemia de VIH en México se concentra en ciertos grupos clave y principalmente en hombres, existen diferencias regionales, es decir, los mecanismos de transmisión pueden resultar en el aumento en el número de mujeres infectadas; así vemos que al cierre del 2016 se encontraban 17,848 mujeres con VIH atendidas en los Centros Ambulatorios de Prevención y Control del VIH (Capasits) y Servicios de Atención Integral en Hospitales (Saih).  Esta vulnerabilidad, tanto biológica como social, influye en la posibilidad de la atención oportuna del VIH, por lo cual es prioritario incidir a través de mecanismos que favorezcan la prevención y control de la epidemia en las mujeres, como es el recurso destinado para su traslado a los centros de atención especializada del VIH.  **Brechas**  En México, como en muchos otros países del mundo, las condiciones estructurales y de género en las que viven las mujeres son las principales causantes de su vulnerabilidad frente al VIH. Las mujeres son económicamente más vulnerables que los hombres, lo que las hace establecer relaciones de dependencia, teniendo como resultado, entre otros, menor posibilidad de acudir a los servicios de salud para recibir atención médica.  Esta vulnerabilidad tanto biológica como social influye en la posibilidad de la atención oportuna, por lo cual es prioritario incidir a través de mecanismos que favorezcan la prevención y control de la epidemia en las mujeres, como es el recurso destinado para su traslado a los centros de atención especializada del VIH. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| En el 2017, se programaron 19 entidades para el programa de acompañamiento. La distribución se realizó con base en el número de mujeres que se encuentran en control en los servicios de atención de VIH en la Secretaría de Salud.  Al segundo trimestre el 100% de las 19 entidades programadas han recibido los recursos para traslado de mujeres a los servicios especializados en VIH (Capasits y Saih). Las entidades fueron: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.  Los estados que han reportado avances en este segundo trimestre son: Hidalgo, Jalisco, Sonora Yucatán y Zacatecas.  Asimismo, se llevaron a cabo las acciones necesarias para que este recurso quedara legalizado en el Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas (AFASPE) 2017. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Dentro de los obstáculos presentados en algunos estados como: Baja California, Baja California Sur, México y Tamaulipas, se identifica que hasta el momento no ha podido ejercer el recurso, debido a problemas administrativos internos (por cambio de autoridades o cambio de los responsables de programa).  Se mantiene estrecha comunicación con los responsables de programa para asesorarlos en la aplicación de este recurso, proporcionándoles nuevamente los lineamientos de comprobación. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Prevención y Atención de VIH/Sida y otras ITS.

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** K00

**Nombre de la UR:** Centro Nacional para la Prevención y el Control del Sida (CENSIDA)

**Clave del Pp:** P016

**Nombre del Pp:** Prevención y Atención de VIH/Sida y otras ITS.

**Tipo de Acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 139 Fortalecer las acciones de prevención en VIH, el sida y otras ITS en mujeres y hombres, que contribuyan a disminuir las brechas de género.

Indicador: Porcentaje de mujeres en tratamiento antirretroviral (TAR) en la Secretaría de Salud.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Mujeres viviendo con VIH que reciben tratamiento antirretroviral (TAR) en la Secretaría de Salud. |

| **Diagnóstico sobre la situación por atender** |
| --- |
| El acceso a tratamiento antirretroviral en México inició en la población sin seguridad social en 1998, en dos grupos: mujeres embarazadas y niños. En el año 2003, se logra el acceso universal, proporcionando medicamentos ARV a la totalidad de mujeres y hombres que lo requieren y que acuden a los servicios de salud para solicitarlo. A finales del 2014, toda persona con diagnóstico de VIH, ingresa de forma inmediata a TAR.  El reto del país es mantener el acceso a TAR y mejorar la calidad de la salud en las personas que viven con VIH. |

| **Análisis del avance de resultados** |
| --- |
| En el segundo trimestre, se proporcionó tratamiento con antirretrovirales (TAR) a **18,478** mujeres, con lo cual se logra un avance **93.84%** respecto de la meta anual (19,691). Con lo anterior, se mantiene el acceso universal a tratamiento de mujeres y hombres que son detectados y vinculados a los servicios de atención de la Secretaría de Salud. |

| **Análisis de brecha de género** |
| --- |
| No existe ninguna, ya que, en cumplimiento a las políticas nacionales de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se les proporciona TAR toda persona viviendo con VIH que ha sido diagnosticada.  Con lo anterior, un mayor número de personas con VIH conocerán su estado serológico, ingresarán a TAR y tendrán un adecuado control de la infección (control virológico); cuyos impactos en salud serán: menor mortalidad por VIH, mayor calidad de vida y la reducción de la probabilidad de transmisión de la infección, de los portadores a los no portadores. |

| **Obstáculos y oportunidad durante la operación** |
| --- |
|  |

| **Acciones de Mejora** |
| --- |
|  |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Prevención y Atención de VIH/Sida y otras ITS.

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** K00

**Nombre de la UR:** Centro Nacional para la Prevención y el Control del Sida (CENSIDA)

**Clave del Pp:** P016

**Nombre del Pp:** Prevención y Atención de VIH/Sida y otras ITS.

**Tipo de Acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 139 Fortalecer las acciones de prevención en VIH, el sida y otras ITS en mujeres y hombres, que contribuyan a disminuir las brechas de género.

Indicador: Porcentaje de proyectos de prevención en VIH, el sida e ITS dirigido a mujeres.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Mujeres heterosexuales, jóvenes (MHJ), Mujeres lesbianas y bisexuales (ML,MB), Mujeres embarazadas (ME), Mujeres viviendo con VIH y sida (MVVS), Mujeres trabajadoras sexuales (MTS), Mujeres usuarias de drogas inyectables (MUDIS), Mujeres transgénero, transexuales (MTT), Mujeres en alta vulnerabilidad (MAV) y Mujeres en edad reproductiva (MER). |

| **Diagnóstico sobre la situación por atender** |
| --- |
| A partir del 2010, el Censida emitió la primera convocatoria de proyectos dirigido para mujeres, ya que existe una mayor vulnerabilidad social y biológica de las mismas en comparación de sus pares (hombres heterosexuales). La mayor parte de las mujeres que viven con VIH, han sido infectadas de sus parejas heterosexuales. La concentración histórica de la epidemia en hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH) (y también con mujeres en muchos casos), hace recomendable focalizar muchas de las estrategias preventivas en esta población con prácticas de riesgo.  Se espera que, los proyectos de prevención logren un cambio de comportamiento, que propicien acciones focalizadas para la promoción del uso de insumos de prevención, adopción de conductas saludables, con enfoque de salud, dignidad y prevención positivas, de reducción del daño y riesgo, en un marco de respeto a los derechos humanos y perspectiva de género, que busquen mejorar los aspectos contextuales, fortaleciendo las acciones de prevención, mediante acciones de participación social, para la toma de decisiones. |

| **Análisis del avance de resultados** |
| --- |
| En el segundo trimestre (abril-junio), se realizaron las evaluaciones y publicación de los proyectos seleccionados para la ejecución de las estrategias de prevención y se iniciaron los procesos de firmas de convenios entre las OSC y Censida para entregar la primera ministración de los recursos financieros. Resultaronbeneficiados 42Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para recibir financiamiento iniciando actividades de prevención en varios estados del país.  Las organizaciones han integrado las comprobaciones correspondientes y el informe técnico del 1er periodo de los proyectos los cuales aún se encuentran en fase de revisión por parte de los supervisores asignados.  El total de mujeres alcanzadas en este periodo del segundo trimestre, es de **27,558** el cual incluye a las mujeres Trans. |

| **Análisis de brecha de género** |
| --- |
| Aun cuando la epidemia de VIH en México está concentrada en Hombres que tienen Sexo con otros Hombres (HSH), Hombres Trabajadores del Sexo (HTS), mujeres transexuales (MT) y en personas con uso de drogas inyectables; las mujeres se encuentran en una situación de desigualdad social y biológica frente al VIH, además, las mujeres que viven con VIH han sido infectadas por sus parejas masculinas; por lo que es fundamental asegurar recursos para prevenir la infección en esta población.  No obstante, la mayor parte de los recursos dirigidos a los proyectos de prevención se focalizan en la población más afectada, entre la cual se encuentra los HSH, quienes trasmiten la infección a las mujeres. |

| **Obstáculos y oportunidad durante la operación** |
| --- |
|  |

| **Acciones de Mejora** |
| --- |
|  |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Prevención y Atención del VIH/SIDA y otras ITS

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBD

**Nombre de la UR:** Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga

**Clave del Pp:** P016

**Nombre del Pp:** Prevención y Atención del VIH/SIDA y otras ITS

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 137 Mejorar la calidad de la atención a la salud de las mujeres.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Número de mujeres posibles de atender en el ejercicio 2017 (especialmente mujeres con Diagnóstico de VIH/SIDA y otras ITS con el uso más eficiente y eficaz de los recursos económicos, humanos, materiales y Tecnológicos disponibles. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| La brecha de género es la desigualdad que hay entre hombres y mujeres, en cualquier ámbito y está relacionado con el grado de participación, acceso y oportunidades, así como las que se relacionan con las remuneraciones y beneficios, control y uso de los recursos; bajo este marco conceptual en la presente administración, el Gobierno Federal ha reforzado la incorporación de la perspectiva de género, como una prioridad, introduciendo progresivamente su institucionalización, a través de asignar presupuesto con perspectiva de género, para llevar a cabo acciones de sensibilización, capacitación y atención especializada en varios ámbitos, destacando principalmente la asignación de recursos por las entidades, desde el inicio del proceso presupuestal, orientado hacia la realización de Programas y acciones que benefician directamente a las mujeres, para contribuir y atender las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.  Por lo que la participación del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” se lleva a cabo a través del Programa Presupuestal P016 “Prevención y Atención del VIH/SIDA y otras ITS”, el cual está orientado a brindar atención médica a mujeres con VIH/SIDA y otras ITS que acuden a demandar atención médica a la Institución. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| El Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” durante el semestre Enero-Junio 2017, realizó las siguientes acciones afirmativas que apoyan directamente a mujeres fueron:  Acciones de Educación para la Salud se realizaron Pláticas enfocadas a los siguientes temas.   |  |  |  | | --- | --- | --- | | No. Pláticas | Tema | No. Receptores | | 4 | Generalidades de VIH/SIDA | 46 | | 31 | Cáncer Cérvico Uterino | 544 | | 5 | Prevención de Sífilis | 166 | | 1 | Virus del Papiloma Humano | 15 | | 2 | Como prevenir la Hepatitis | 58 | | 5 | Como reconocer los signos más frecuentes de la violencia intrafamiliar | 112 | | 24 | Prevención de Cáncer de mama | 396 | | 4 | Prevención de Cáncer Cérvico Uterino | 81 | | 1 | Planificación Familiar | 18 | | 4 | Prácticas Sexuales “¿Cómo evitar el contagio de Enfermedades de Transmisión Sexual? | 56 | | 31 | Prevención de Cáncer de mama, Cérvico Uterino y Próstata | 837 | | 10 | Salud Sexual Reproductiva; Prevención del Virus del Papiloma Humano, VIH entre otras | 178 | | 49 | Nutrición en la etapa de Lactancia materna | 97 | | 37 | Técnicas de extracción manual y mecánica de la leche Humana | 104 | |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Para Evaluar el Programa el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, se tienen dos indicadores:  1.- “Porcentaje de Pacientes mujeres detectadas con VIH/SIDA y otras ITS”.  Para el 1er Semestre 2017 se programó una meta de “No. de Pacientes con prueba positiva de VIH/SIDA/ No. de Pacientes mujeres programadas para la prueba de VIH/SIDA” (54/1438) x 100= 3.8% y se alcanzó al 1er Semestre (27/1390) x 100= 1.9%.  El resultado Trimestral alcanzado fue de (7/614) x100= 1.1%.  Este resultado comparado contra la meta Programada que fue (31/723) x 100=4.3 para el mismo periodo abril-junio es significativamente adecuado, pues reflejo una disminución en el número de mujeres infectadas con VIH/SIDA y otras ITS.  2.- “Porcentaje de mujeres satisfechas con la Atención médica recibida en el área de VIH/SIDA y otras ITS”, es un indicador que se evalúa de forma semestral.  La meta Programada fue (105/108) =95.2%; y los resultados obtenidos de este indicador fueron (138/162) x 100=85.2%.  Se observa una disminución en el porcentaje de satisfacción de los pacientes que fueron encuestadas, al compararse con la meta Programada.  Sin embargo, el 85.2% de satisfacción se considera un resultado adecuado.  Población Atendida  Al primer semestre de 2017, fueron atendidas en total 2913, en el servicio de Infectología, de los cuales fueron 1368 mujeres y 1545 hombres. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Los obstáculos principalmente que se presentan, no solamente para éste programa; es la insuficiencia de los recursos humanos en área de la salud, para poder atender la demanda de atención médica, sin embargo, la Institución bajo la política de Cero Rechazo, atiende la demanda de la población vulnerable y que no pertenece a ningún sistema de Salud.  Oportunidad; poder atender a ese sector de la población, con serios problemas de salud, que no se encuentran en ningún sistema, pero dadas las condiciones de vulnerabilidad presentan necesidades de atención médica. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBV

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Cancerología

**Clave del Pp:** P016

**Nombre del Pp:** Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 306 Clínica de Cáncer y Sida en Mujeres.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Mujeres con lesiones asociadas a VPH que se atienden en el Instituto Nacional de Cancerología, en las clínicas de displasias y gineco-oncología.  Unidad Funcional de Hemato-oncología y en la de Cáncer de Pulmón.  Pacientes con SIDA que ingresen al protocolo: Supresión de la carga viral del HVH-8 antes del inicio del Tratamiento antirretroviral altamente activo (TARAA) en pacientes con Sarcoma de Kaposi pulmonar y/o cutáneo diseminado grave y su impacto en el desarrollo de Síndrome de recuperación inmune (SIRI) y en la mortalidad atribuible. Comparación con la terapia estándar (TARAA) de inicio inmediato*.* |

| **Diagnóstico sobre la situación de las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Mujeres con lesiones asociadas a VPH que se atienden en el Instituto Nacional de Cancerología, en las clínicas de displasias y gineco-oncología.  Hombres y mujeres en Unidad Funcional de Hemato-oncología y en la de Cáncer de Pulmón.  Solo hombres con SIDA con criterios de inclusión para el protocolo Supresión de la carga viral del HVH-8 antes del inicio del Tratamiento antirretroviral altamente activo (TARAA) en pacientes con Sarcoma de Kaposi pulmonar y/o cutáneo diseminado grave y su impacto en el desarrollo de Síndrome de recuperación inmune (SIRI) y en la mortalidad atribuible. Comparación con la terapia estándar (TARAA) de inicio inmediato. |

| **Análisis del avance de resultados** |
| --- |
| Del protocolo de “Supresión de VHH-8” se han reclutado un total de 21 pacientes al primer semestre del 2017, once en el grupo experimental, diez en el grupo de control, a la fecha se encuentran 17 vivos activos; ya que falleció uno a las 11 semanas del ingreso del grupo de control y uno del grupo de intervención a los tres días del ingreso. Esto último motivo modificar los criterios de inclusión donde los enfermos que se encuentren con signos de gravedad medidos por una escala llama Apache 2, que tengan más de 15 puntos no se incluirán en el protocolo. y uno más que falleció del grupo observacional a las 19 semanas después de su ingreso. Más uno del grupo de control que falleció en la semana 15, salen cinco pacientes por concluir las semanas de inclusión en el protocolo ya completaron las 48 semanas del protocolo sin lesiones nuevas de sarcoma de Kaposi en franca recesión de lesiones de un 15% a 20% siguen en control en la consulta de infectología.  De la clínica de displasias se realizaron 349 pruebas rápidas en el primer semestre de 2017, del servicio de la Unidad Funcional de Hematología se realizaron 281 pruebas para hombres y mujeres, de las cuales cuatro resultaron positivas, dos de los cuatro pacientes son casados ya se encuentran ya en seguimiento, uno de ellos se dio de alta en el programa de antirretrovirales gratuitos del Estado de México, se realizó prueba rápida a la esposa con resultado negativo. A la esposa del otro paciente ésta pendiente realizar la prueba pues apenas empiezan el proceso de citas en la consulta de infectología en los próximos días, uno de los cuatro pacientes positivo ya fue asegurado en el IMSSS y está recibiendo tratamiento, la esposa también resulto negativa, solo uno de los cuatro pacientes no regreso se ignora el motivo, por lo que se está rastreando. |

| **Análisis de la brecha de género (cuando corresponda)** |
| --- |
| En relación a la brecha de género, se buscó además de incluir a las mujeres con neoplasias del tracto genital, agregar otros grupos donde hay hombres, en particular hombres que tienen sexo con hombres, por ello se incluyeron la Unidades Funcionales de Pulmón y Cáncer Testicular.  Mujeres tamizadas en la clínica de displasias en el primer semestre = 349  Mujeres tamizadas en la Unidad Funcional de Hematología primer semestre = 128  Hombres tamizados en el Unidad Funcional de Hematología = 153  TOTAL DE MUESTRAS PRIMER SEMESTRE 2017 = 630 |

| **Análisis de las acciones afirmativas** |
| --- |
|  |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Es importante mencionar, que durante el segundo trimestre de 2017 se realizaron 630 pruebas rápidas a mujeres y hombres, tanto en la clínica de displasias como en la Unidad Funcional de Hematología; por lo que el 58.2 por ciento alcanzado en el indicador únicamente corresponde a las mujeres atendidas en la clínica de displasias, el otro 46.8 por ciento corresponde a mujeres y hombres atendidos en el servicio de la Unidad Funcional de Hematología. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
|  |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS

**Ramo:** 12Salud

**Clave de la UR:** NCD

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas

**Clave del Pp:** P016

**Nombre del Pp:** Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 229 Prevenir atender e investigar de manera especializada el VIH-SIDA en el Centro de Investigación en enfermedades Infecciosas con perspectiva de género.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Mujeres que viven con VIH/SIDA y mujeres expuestas al VIH. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| La proporción de mujeres que viven con VIH atendidas en este periodo (14.3%) es similar a trimestres de años anteriores y a los informes oficiales de la SSA. Es importante considerar que las características de la epidemia muestran que habrá un aumento consistente en el número de mujeres con la infección. Sin embargo, el número de mujeres afectadas por la infección, porque sus parejas o familiares viven con VIH, es mucho mayor. El trabajo del CIENI se enfoca a ambas poblaciones. Más aún, es importante reconocer que la mayoría de las transmisiones provienen de hombres que viven con VIH. Por tanto, las intervenciones de tratamiento y consejería en hombres, tendrá implicaciones importantes en la tasa de incidencia de la infección por VIH en mujeres, ya que hoy se sabe que las personas bajo tratamiento antirretroviral con carga viral indetectable tienen mucho menores posibilidades de transmisión del virus.  Asimismo, en el ámbito de Prevención Primaria, sabemos que las mujeres representan una población que puede estar en situación de vulnerabilidad por la dificultad de negociar el uso del condón con la pareja, y por lo tanto puede encontrarse en riesgo. Sin embargo, este riesgo es raramente reconocido en nuestro país, donde muchas de las acciones de prevención primaria están enfocadas a hombres que tienen sexo con otros hombres. Es por esto que a través de nuestro nuevo protocolo de detección oportuna queremos reforzar el ofrecimiento de pruebas de detección en mujeres no embarazadas, de todas las edades, pero en particular jóvenes, para determinar factores de riesgo.  Otra brecha de género importante es la falta de información sobre mujeres trans (transexuales o transgénero). Esta falta de información está dada porque no existen en los sistemas de captura de información actuales en el país, casillas para recabar información sobre mujeres trans, que quedan englobadas entre los hombres, perdiéndose datos vitales sobre su situación de riesgo y problemáticas particulares. El CIENI ha comenzado a desagregar datos de forma tal que permitan contabilizar a las mujeres trans por separado y generado cuestionarios que permitan obtener información detallada sobre esta población con el fin de brindarle mejores servicios. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Dentro del INER, el **CIENI (Centro de Investigación en Enfermedades Infecciosas)**, es el Departamento encargado de la atención a los pacientes con VIH/SIDA; es un centro de excelencia en atención clínica y psicosocial, diagnóstico virológico e investigación:   * Proporciona atención activa, hospitalaria y ambulatoria * Otorga consultas de especialidades médicas * Realiza estudios de laboratorio especializados, incluyendo el diagnóstico y el seguimiento clínico de la infección por VIH. * Es uno de los grupos científicos más productivo sobre VIH/SIDA en México * Proporciona talleres a personas que viven con VIH y sus familiares * Otorga apoyos de transporte a las personas de bajos recursos, principalmente mujeres, que así lo requieran para poder acudir a recibir atención médica * Desagrega los datos en hombres y mujeres y personas trans para asegurarse de cubrir las necesidades de todas nuestras poblaciones, y en particular las más vulnerables. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Se ha cumplido con el propósito de brindar una atención integral y de calidad a las personas con VIH/SIDA atendidas en el Centro de Investigación en Enfermedades Infecciosas y se fortalecen cada vez más los programas centrados en mujeres y en erradicar brechas de género y promover la igualdad en la atención en salud a mujeres y en particular mujeres que viven con VIH, como lo muestran nuestros indicadores en este segundo periodo de 2017. Todas nuestras metas fueron alcanzadas si bien no en términos porcentuales, si en número total de mujeres atendidas.  Se brindo atención clínica a 456 mujeres en las diferentes especialidades que otorga el Centro de Investigación en Enfermedades Infecciosas, CIENI; lo cual permite mejorar y mantener la salud de las PVVIH, sobretodo en mujeres que viven con VIH, pero también en los cuidadores de las PVVIH que en la mayoría de los casos son mujeres (esposas, madres e hijas). Todo esto reflejado en un menor número de reingresos hospitalarios por padecimientos asociados a la infección por VIH.  En el protocolo de investigación de embarazadas se reclutaron 15 mujeres, con el objeto de que tengan acceso a pruebas de detección de diversas infecciones para ser detectadas, tratadas, controladas o curadas y, en la mayoría de los casos, evitar que los productos adquieran las infecciones. Teniendo un doble beneficio para las mujeres embarazadas y para los hijos al nacer. Al incluir un número mayor de mujeres el impacto social se incrementará, al contribuir a la disminución de la transmisión vertical. El protocolo se encuentra en un proceso de transición, se establecieron reuniones con el Instituto Nacional de Perinatología y la Jurisdicción Sanitaria de Tlalpan para ajustar el protocolo e incluir un mayor número de mujeres beneficiadas para el segundo semestre de 2017.  Se realizaron 5,401 estudios de laboratorio en el LDV-CIENI, lo que permite que las mujeres tengan acceso a servicios de laboratorio de calidad para su seguimiento clínico y detección.  En lo que se refiere a los servicios de consejería en VIH, se otorgaron a 182 mujeres, el CIENI es uno de los pocos centros en México que ofertan este modelo de consejería que permite centrarse en los usuarios del servicio e implementar planes personalizados para reducir el riesgo de adquirir o transmitir la infección por VIH.  Asimismo, se continúa con el énfasis en talleres psicoeducativos de generalidades del VIH y nutrición, intensivos, prevención positiva y prevención sexual positiva que tienen como objetivo disminuir las conductas de riesgo y aumentar la adherencia al tratamiento y seguimiento. Además de los talleres regulares, este año se proporcionarán talleres de enfermería y talleres sobre derecho a la salud y derechos de las PVVIH para aquellas personas interesadas. Además se continúa con los talleres de capacitación en consejería, en actualización en temas clínicos, en bioseguridad, en virología e inmunopatología, entre otros.  Es importante mencionar que se continúa la oferta de pruebas de detección de VIH de forma gratuita y con consejería por personal altamente capacitado, para alcanzar a más mujeres (y hombres) que lo requieran, y en particular mujeres jóvenes.  La labor desempeñada por el Centro de Investigación en Enfermedades Infecciosas, CIENI a través de los programas de atención clínica especializada, la atención en el Laboratorio de Diagnóstico Virológico, la implementación de protocolos de investigación como el de mujeres embarazadas y proporcionar consejería en VIH, permiten no solo brindar una atención de calidad a las PVVIH, también impactan en la calidad de vida de las PVVIH y de sus familias. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Se han identificado obstáculos en la realización de pruebas de VIH y acceso a otros servicios de salud debido a los costos que éstas generan y los costos en transportación que, para muchos usuarios, representan barreras importantes en el acceso a la salud. El Centro de Investigación en Enfermedades Infecciosas, CIENI; ha logrado encontrar las vías administrativas y legales para apoyar con los costos de transporte a personas de bajos recursos permitiendo avanzar en la prevención y el diagnóstico oportuno, así como un seguimiento médico adecuado para las mujeres, quienes suelen ser siempre relegadas en términos de prioridades en acceso a la salud. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto del PEF:** Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDE

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

**Clave del Pp:** P016

**Nombre del Pp:** Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número de acción:** 140 Prevenir y/o atender el VIH/SIDA en la población.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| La población objetivo son las mujeres que acuden al Instituto Nacional de Perinatología, ya que el tratamiento oportuno reduce drásticamente la transmisión al producto**.** |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Incrementar el número de mujeres embarazadas que se someten a la prueba de detección del VIH para su tratamiento temprano. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Se les da atención psicológica en la modalidad de Psicoterapia de grupo de parejas y terapia sexual. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| En este trimestre la cobertura de mujeres fue de 2,827 estudios tanto para VIH y otras ITS, a los hombres se le realizaron 550 estudios, en este trimestre se rebasó la meta programada del total de mujeres con embarazo resuelto en un 14%, lo que coloca al indicador dentro de los límites aceptables de variación. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| En este trimestre por cada hombre se atendieron 5 mujeres, se continúa con algunas acciones implementadas previamente explicarles a las pacientes en qué consisten los diferentes estudios y sus beneficios como el dar tratamientos oportunos o profilaxis. Se continúa otorgando consejería. Buscar pacientes embarazadas hospitalizadas a las que no se les había realizado prueba rápida para VIH y ofertárselas en su cama. Así como implementar programas para una mayor difusión de los beneficios de las pruebas de detección tanto de VIH como de otras ITS. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Prevención y control de enfermedades

**Ramo:** 12Salud

**Clave de la UR:** R00

**Nombre de la UR:** Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

**Clave del Pp:** P018

**Nombre del Pp:** Prevención y control de enfermedades

**Tipo de acción:** 3.Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de acción:** 628 Prevenir y atender a mujeres con síndrome de Turner.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| La prevalencia del Síndrome de Turner es de 1 en 2000: 2500 mujeres vivas en el país los que nos da un estimado de 28,750, en el país. |

| **Diagnóstico sobre la situación por atender** |
| --- |
| El Síndrome de Turner es. Es una alteración genética que se produce sólo en las mujeres, las células de éstas tienen por lo general dos cromosomas X, pero en este síndrome a las células les falta un cromosoma X o parte de uno, esta alteración se caracteriza por talla baja en el 100% de los casos, micrognatia en el 60%, disgenesia gonadal en el 96%, y cuello alado en el 40%, entre otras.  Se estima que existen 30 mil casos en México, con una incidencia a nivel mundial de hasta 1:2500 recién nacidos femeninos.  El diagnóstico tardío puede darse hasta la edad adulta lo que implica la presencia de manifestaciones clínicas dentro de las cuales se encuentran pérdida de la audición, hipotiroidismo, alteraciones renales y anormalidades en la función hepática, que incrementan con la edad hasta en un 45% y que mejorarían con adecuado inicio de la terapia hormonal sustitutiva, en una edad más temprana de diagnóstico y de inicio del tratamiento.  Esta patología favorece la presentación de padecimientos tales como Diabetes, Hipertensión, Obesidad todos ellos condicionantes de enfermedades crónicas que pueden causar desde la incapacidad parcial o total hasta la muerte. La esperanza de vida es más corta que en la población en general aproximadamente en 10 años, pero puede ser mejorada con la atención de las enfermedades crónicas asociadas como la hipertensión arterial, diabetes, etc.  Por lo cual es de suma importancia **la detección oportuna** y el manejo por un equipo multidisciplinario dentro del cual se incluya: Genetista para consejo genético y corroboración del diagnostico, Pediatra para llevar la vigilancia general del paciente, Endocrinólogo Pediatra para el manejo de alteraciones hormonales y terapia de sustitución, Cardiólogo Pediatra para detección oportuna y manejo de anomalías cardiacas y sus complicaciones, Nefrólogo y Urólogo Pediatra para el manejo de malformaciones urinarias y sus complicaciones, Oftalmólogo para detección y tratamiento de alteraciones visuales, Psicóloga infantil para apoyo psicológico, cabe hacer mención de que algunos de estos especialistas solo valorarán al paciente una vez, ya que el manejo permanente se dará por parte del Endocrinólogo Pediatra, Pediatra clínico y el Psicólogo.  Por lo anteriormente descrito y pese a todas las acciones que se han venido realizando en años anteriores es importante seguir dando a conocer a la población en general las principales características para que puedan sospecharlo y seguir capacitando al personal de salud para lograr una mayor detección oportuna y tratamiento para estas pacientes.  En este año especialmente la difusión y el seguimiento a la aplicación de las guías rápidas para la sospecha de mujeres con Síndrome de Turner |

| **Análisis del avance de resultados** |
| --- |
| Se llevó a cabo la Segunda Reunión Nacional, donde se capacitaron a 130 personas, personal de salud entre médicos, enfermeros y psicólogos para la sospecha de mujeres con Síndrome de Turner.  En cuanto a la campaña de difusión se realizó la tramitación para su autorización por parte de comunicación social federal. La cual ya está autorizada. |

| **Análisis de brecha de género** |
| --- |
| El Síndrome de Turner se manifiesta únicamente en mujeres |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| **Obstáculos**  Falta de infraestructura para el diagnóstico de pacientes con Síndrome de Turner  **Oportunidades**  Oportunidad de Capacitar al personal de Salud para un diagnóstico temprano  Difundir a la población las principales características del Síndrome de Turner    PND 2013-2018  PROIGUALDAD 2013-2018  PROCESA 2013-2018 |

| **Acciones de Mejora** |
| --- |
|  |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** L00

**Nombre de la UR:** Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

**Clave del Pp:** P020

**Nombre del Pp:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 147 Contribuir a que los adolescentes disfruten de una vida reproductiva satisfactoria, saludable y sin riesgos, a través de servicios de calidad en planificación familiar y anticoncepción.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Mujeres y hombres adolescentes de 10 a 19 años de edad que corresponden a la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.  De acuerdo con las proyecciones de la población con y sin derechohabiencia a la seguridad social, 2000 a 2018, del Consejo Nacional de Población y de la Dirección General de Información en Salud (http://pda.salud.gob.mx), el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) estimó la población adolescente de 10 a 19 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud en 13.4 millones para el año 2017.  Durante este periodo de la vida se experimentan una serie de cambios en el campo biológico, psicológico y social, que dan por resultado la maduración sexual y la adquisición de la capacidad reproductiva de este grupo de la población. Por tal motivo, las políticas están encaminadas al desarrollo de mejores condiciones de vida en materia de salud sexual y reproductiva, enfocándose particularmente en la prevención del embarazo no planeado y en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población adolescente. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| De acuerdo con el Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC) del Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS), en el año 2015 se registraron poco más de 438 mil nacidos vivos de madres adolescentes menores de 20 años de edad, lo que representa el 19.5 por ciento del total de nacidos vivos registrados en todo el país. Del total de nacimientos en madres menores de 20 años de edad, cerca de 13 mil nacidos vivos fueron de madres menores de 15 años de edad.  Por su parte, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) del 2012, el porcentaje de la población adolescente de 12 a 19 años que declaró haber tenido relaciones sexuales fue de 23.5% a nivel nacional. Asimismo, del total de esta población que manifestó tener vida sexual activa, el 14.7% de los hombres señaló que no utilizaron un método anticonceptivo en su primera relación, cifra que se incrementa a 33.4% para el caso de las mujeres.  Con base en los datos anteriores y otros indicadores, la presente Administración Pública diseñó el Programa de Acción Específico de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, 2013-2018, con estrategias y líneas de acción encaminadas a favorecer el acceso universal a información, educación y orientación, así como a fomentar conductas responsables e informadas en la población de 10 a 19 años en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en la prevención del embarazo no planeado.  Asimismo, fue lanzada la segunda edición de la Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes lo que permite orientar acciones en términos de políticas públicas e intervenciones para favorecer el ejercicio de estos 14 derechos.  De acuerdo con los resultados del Sistema de Información en Salud, durante los seis primeros meses del año se han atendido 368,725 adolescentes en los Servicios Amigables de la Secretaría de Salud, de los cuales 62.3% son mujeres y 37.7% son hombres.  En el segundo trimestre de 2017, se registraron en la Secretaría de Salud 477 mil 413 adolescentes que son usuarias activas de métodos anticonceptivos modernos, por lo que se estima una cobertura del 55.30% del total de adolescentes con vida sexual activa responsabilidad de la institución; esta cifra corresponde en realidad a la registrada en el Sistema de Información en Salud (SIS) al mes de mayo de 2017; esto debido principalmente al significativo nivel de subregistro para el mes de junio. De hecho, la cifra reportada al mes de junio es de 76,950; es decir, apenas el 16% de la cifra reportada en diciembre de 2016. Consulta de información en el SIS al 06 de julio de 2017. No omitimos hacer hincapié que este dato no es acumulable, razón por la cual se ha tomado la cifra al mes de mayo de 2017 como la más confiable.  Es importante señalar que en este momento el Sistema Automatizado de Egresos Hospitalarios (SAEH), que representa de las principales fuentes de información para evaluar el avance del programa, no cuenta con información para el 2017, debido a los cambios en la plataforma del sistema de información que la DGIS está instrumentando, motivo por el cual no es posible obtener el indicador de Cobertura de Anticoncepción Post-Evento Obstétrico (APEO) en Adolescentes en la Secretaría de Salud. La información estará disponible hasta que la plataforma se reporte por la Dirección General de Información en Salud como estable en cuanto a sus registros.  El número de Servicios Amigables que operan en las entidades federativas se incrementó a 1,861 al mes de junio 2017 (cifra preliminar), lo que representa un incremento de 12.6%, respecto a la cifra registrada al cierre de 2016 (1,653). |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| En el marco de la estrategia “Salud en tu escuela”, iniciativa del C. Secretario de Salud Dr. José Narro Robles, se tiene proyectado realizar en las escuelas secundarias y preparatorias, intervenciones de salud dirigidas a identificar riesgos y prevenir embarazos, entre otras intervenciones de promoción de la salud; así como referir a servicios de atención especializados a adolescentes que se identifiquen con riesgos para su salud.  Asimismo, otra de las prioridades y metas del Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 2013-2018 (PAESSRA) está centrada en la capacitación y formación de personal de salud del primer nivel de atención y docentes para proporcionar información y orientación a la población adolescente. En apoyo a esta actividad, se han ministrado recursos mediante el Ramo 12 a las entidades federativas para realizar dichas acciones de capacitación y con ello darle cumplimiento a las metas e indicadores que el PAESSRA tiene en esta materia.  Adicionalmente, se enviaron diferentes materiales de información, orientación y comunicación (IEC) sobre temas de salud sexual y reproductiva para su difusión en los Servicios Amigables, Unidades de Salud, Jurisdicciones Sanitarias y espacios escolares de todo el país. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| En el segundo trimestre de este año se desarrollaron los trabajos para la presentación de la estrategia “Salud en tu escuela”, la cual, se implementará en su fase piloto para este 2017 en los estados de: Ciudad de México, Campeche, Durango, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y Yucatán. Para tal efecto se realizó una reunión de trabajo del 29 al 30 de junio con los representantes de los Servicios de Salud de estas entidades; asistieron también representantes de la Secretaría de Educación Pública. Se espera iniciar en el tercer trimestre del año en las escuelas seleccionadas (primarias, secundarias y preparatorias) considerando dos Jurisdicciones Sanitarias por entidad participante.  Con el propósito de identificar áreas de mejora para formular y definir conjuntamente acciones que contribuyan al logro del objetivo y metas esperadas, se realizaron supervisiones integrales al Programa de Acción Específico de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, en el nivel gerencial y operativo, en los siguientes estados:   * + - * 24 al 28 de abril, Tlaxcala * 22 al 26 de mayo, Querétaro * 5 al 9 de junio, Jalisco * 12 al 16 de junio, Aguascalientes   Como parte de las acciones enfocadas a fortalecer las capacidades técnicas y gerenciales de los Responsables Estatales del Programa de Salud Sexual y Reproductiva, del 21 al 23 de junio se llevó a cabo el Curso de Actualización en Salud Sexual y Reproductiva, donde participaron representantes de 17 entidades federativas a nivel estatal, jurisdiccional y operativo. Dicho curso tuvo como objetivo: “Habilitar a los Responsables Estatales y Jurisdiccionales del Programa de Salud Sexual y Reproductiva en temas gerenciales para que dispongan de las competencias requeridas para cumplir con sus funciones”. En este curso se contó con un total de 23 participantes.  El CNEGSR llevó a cabo la Segunda Reunión Ordinaria del Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva (GISR) del 2017, la cual tuvo verificativo el día 3 de mayo en la Sala de Juntas Guillermo Soberón de la Secretaría de Salud, con la participación de 28 representantes de un total de 20 instituciones y organizaciones de la sociedad civil. En la reunión se presentaron entre otros temas, los Criterios Médicos de Elegibilidad para el Uso de Anticonceptivos, los Resultados del Curso Internacional de Salud Reproductiva con énfasis en la Prevención del Embarazo <organizado conjuntamente con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) así como la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)>, finalmente se realizó la presentación de líneas de Plan de Trabajo 2017 del GISR.  En el marco de la estrategia de salud sexual y reproductiva en comunidades indígenas, se llevó a cabo el pasado 2 de junio, una sesión de videoconferencia con las 11 entidades federativas que operan esta estrategia (Chiapas, Guerrero, Estado de México, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán) para hacer una revisión de avances y resultados del primer semestre del año, con especial énfasis en las redes de brigadistas juveniles.  Por otro lado, se ha participado activamente en las reuniones de trabajo convocadas por el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), así como en lo Subgrupos de trabajo, enfocados a la erradicación del embazo en menores de 15 años.  De acuerdo con los resultados del Sistema de Información en Salud, durante los seis primeros meses del año se han atendido 368,725 adolescentes en los Servicios Amigables de la Secretaría de Salud, de los cuales 62.3% son mujeres y 37.7% son hombres. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| En este segundo trimestre del año se ha impulsado la implementación del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA), en las entidades federativas; este nuevo sistema de información está sustituyendo al Sistema de Información en Salud (SIS) con el objetivo de asegurar la disponibilidad de información de mayor calidad a un menor costo de producción, para los programas de salud y Seguro Popular, que sirva como evidencia para la evaluación de los programas de salud, planeación de políticas públicas y asignación de recursos basada en evidencia.  Con base en lo anterior, uno de los retos identificados consiste en la capacitación de todo el personal de los diferentes niveles gerenciales y operativos que están al frente de la ejecución del Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes para contar con un registro confiable y basado en los lineamientos establecidos para tal efecto de las acciones del Programa que se registran en el SINBA.  Una gran oportunidad derivada de la implementación piloto de la estrategia “Salud en tu escuela” consiste en la coordinación con la Secretaría de Educación Pública y el acceso a los espacios educativos para hacer intervenciones preventivas y de referencia a servicios especializados en la atención integral al adolescente con énfasis en su salud sexual y reproductiva. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** L00

**Nombre de la UR:** Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

**Clave del Pp:** P020

**Nombre del Pp:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 287. Contribuir a que la población mexicana disfrute de una vida reproductiva satisfactoria, saludable y sin riesgos, a través de servicios de calidad en planificación familiar y anticoncepción, con énfasis en grupos con mayor vulnerabilidad.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Mujeres de 15 a 49 años de edad sin derechohabiencia a la seguridad social (población responsabilidad de la Secretaría de Salud); con base en las proyecciones de la población con y sin derechohabiencia de seguridad social, 2000 a 2018, del Consejo Nacional de Población y de la Dirección General de Información en Salud (http://pda.salud.gob.mx). |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| La planificación familiar y la anticoncepción son intervenciones en salud pública que han demostrado una amplia variedad de beneficios en salud, con impacto colateral de tipo social y económico en las comunidades. Es una de las estrategias altamente costo-efectivas para disminuir la mortalidad materna e infantil. Asimismo, contribuye a reducir la pobreza, a mejorar la calidad de vida de las familias y favorece que las mujeres mejoren su estatus social a través de mayores oportunidades de acceso al empleo y a la educación.  En México, de acuerdo con los resultados de las encuestas sociodemográficas, la prevalencia de uso de métodos anticonceptivos entre mujeres unidas de 15 a 49 años de edad, pasó de 30.2% en 1976 a 72.3% en 2009, mientras que en 2014 prácticamente se mantuvo al mismo nivel de seis años atrás. Sin embargo, al interior del país los avances en la prevalencia no han sido homogéneos, existiendo rezagos sustantivos en algunas entidades federativas, así como en áreas rurales, entre población indígena y en la población adolescente de 15 a 19 años de edad.  En el caso de la Secretaría de Salud, la cobertura de usuarias activas de métodos anticonceptivos modernos fue de 40.9% del total de mujeres unidas en edad fértil responsabilidad de la institución en el año 2000 y se incrementó a 41.7% en el 2006, a 46.8% en el 2012 y a 52.4% en el 2016. El número de usuarias activas que se reporta al segundo trimestre del año (4´398,749) corresponde en realidad a la cifra registrada en el Sistema de Información en Salud (SIS) al mes de mayo 2017, esto debido principalmente, al significativo nivel de subregistro para el mes de junio. De hecho, la cifra reportada al mes de junio es de sólo 695,930; es decir, 15.7% de la cifra reportada en diciembre de 2016. Consulta de información en el SIS al 06 de julio de 2017.  Al corte de la información, la tasa de vasectomías en la Secretaría de Salud se presenta de manera parcial con 4.4 intervenciones por cada 10 mil hombres de 20 a 64 años de edad, ya que se registraron 6,918 vasectomías durante el segundo trimestre de 2017 (sólo se considera información del SIS, ya que la información del SAEH no está disponible).  Es importante señalar que en este momento el Sistema Automatizado de Egresos Hospitalarios (SAEH), que constituye una de las principales fuentes de información para evaluar el avance del Programa de Planificación Familiar en la Secretaría de Salud, no cuenta con información para el 2017, esto debido a los cambios en la plataforma del sistema de información que la Dirección General de Información en Salud (DGIS) está instrumentando, motivo por el cual no es posible obtener el indicador de Cobertura de Anticoncepción Post-Evento Obstétrico (APEO) en la Secretaría de Salud, así como la parte correspondiente a la tasa de vasectomías en este nivel de atención. La información estará disponible hasta que la plataforma se reporte por la Dirección General de Información en Salud (DGIS) como estable en cuanto a sus registros.  Se sigue trabajando en la inclusión para la participación del hombre en la planificación familiar a través de acciones de información, educación y comunicación (IEC). En el mes de junio se llevó a cabo la Reunión Nacional “Avances y Perspectivas en Vasectomía sin Bisturí” en Puerto Vallarta, Jalisco, con la participación de 180 representantes de 30 entidades federativas del país, siete representantes de World Vasectomy Day (WVD), dos funcionarios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la persona encargada del programa de Vasectomía Sin Bisturí en el Instituto de Seguridad y Servicio Social para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y ocho representantes del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) con el compromiso de incrementar la productividad de los Servicios de Vasectomía Sin Bisturí en cada una de las entidades federativas y asegurar la disponibilidad de este tipo de servicios en el 100% de las jurisdicciones sanitarias del país. Durante el segundo trimestre se acreditó a cinco médicos en la Técnica de Vasectomía sin Bisturí, y se implementaron cuatro nuevos servicios tres de ellos en Baja California y uno en Chihuahua. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| En seguimiento a la Compra Centralizada de Insumos Anticonceptivos 2017, se llevó a cabo la adquisición de tres de las 14 claves programadas (Parche anticonceptivo, DIU medicado e Implante Subdérmico) y se cumplió con la primera etapa de distribución de estos métodos a los Servicios Estatales de Salud.  Durante 2017 se continuará con el fortalecimiento de capacidades técnicas de los prestadores de servicios de salud, mediante el otorgamiento de recurso financiero a los estados para la realización de talleres de capacitación/sensibilización, cursos sobre registro y procesamiento de la información en planificación familiar y cursos de aseguramiento de insumos anticonceptivos.  Asimismo, se continuará con el monitoreo y supervisión a las entidades federativas para verificar la coordinación y organización de los servicios de planificación familiar y el manejo del sistema logístico de anticonceptivos, en los diferentes niveles administrativos y operativos de la institución. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Al segundo trimestre de 2017, se reportan las siguientes actividades:   * + - * Se llevó a cabo un curso sobre aseguramiento de insumos de salud sexual y reproductiva y fortalecimiento del Sistema de Información en Administración Logística (SIAL) en Mérida, Yucatán los días 19, 20 y 21 de junio, con la participación de personal médico y paramédico de los Servicios de Salud del estado, con el objetivo de reforzar conocimientos y fortalecer habilidades sobre el aseguramiento de insumos de salud sexual y reproductiva.       * Se llevaron a cabo dos talleres en los Servicios de Salud de la CDMX y del estado de Tlaxcala, para reforzar los conocimientos y destrezas sobre el llenado de los nuevos formatos del Informe de Movimiento y Control de Insumos para Unidades Médicas, Hospitales, Jurisdicciones y Estado. Versión 2017-2018.       * Se fortaleció el manejo del sistema logístico de insumos anticonceptivos, y se dio seguimiento al abasto y distribución de los métodos anticonceptivos adquiridos a través de una visita de supervisión al estado de Morelos.       * Se ha realizado la supervisión integral a los estados de Tlaxcala, Querétaro, Jalisco y Aguascalientes con el objetivo de identificar áreas de mejora en los programas de Planificación Familiar y Anticoncepción, así como de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, para formular y definir conjuntamente acciones que contribuyan al logro de los objetivos y metas establecidas.       * Para contribuir al adecuado uso de los recursos financieros del Ramo 12 que se transfieren a los Servicios Estatales de Salud, se generó la “*Guía de apoyo para el ejercicio del presupuesto 2017 del Programa de Planificación Familiar y Anticoncepción*”, misma que proporciona las bases técnicas y lineamientos administrativos para el uso de dicho recurso en las entidades federativas.       * Para fortalecer las actividades de sensibilización a la población usuaria de los servicios de Planificación Familiar y Anticoncepción, así como apoyar al personal del área médica en las acciones e información y orientación, se distribuyeron en el mes de abril siete diferentes materiales de promoción que se imprimieron con recursos del Ramo 12:         + *Disco de Criterios Médicos de Elegibilidad para el uso de Anticonceptivos 2015*         + *Muestrario de Métodos Anticonceptivos,*         + *Manual Técnico de Vasectomía sin Bisturí,*         + *Folder de Anticoncepción Post evento Obstétrico,*         + *Trípticos de: Anticoncepción Post evento Obstétrico, de Vasectomía sin Bisturí y de Riesgo Reproductivo)*   Los problemas derivados del registro no oportuno de la información en algunas entidades federativas, así como la falta de información actualizada en el periodo establecido es probablemente debido a las modificaciones en la plataforma que la DGIS está instrumentando, son algunos de los obstáculos para el seguimiento adecuado y para la evaluación oportuna del Programa de Planificación Familiar.  El número de usuarias activas que se reporta al segundo trimestre del año (4´398,749) corresponde en realidad a la cifra registrada en el Sistema de Información en Salud (SIS) al mes de mayo 2017, esto debido principalmente, al significativo nivel de subregistro para el mes de junio. De hecho, la cifra reportada al mes de junio es de sólo 695,930; es decir, 15.7% de la cifra reportada en diciembre de 2016. Consulta de información en el SIS al 06 de julio de 2017. No omitimos hacer hincapié que este dato no es acumulable, razón por la cual se ha tomado la cifra al mes de mayo de 2017 como la más confiable.  La falta de información en el Sistema Automatizado de Egresos Hospitalarios (SAEH) nos da por resultado la parcialidad en la tasa de vasectomías, así como la imposibilidad de obtener el indicador de cobertura de anticoncepción post-evento obstétrico. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Como oportunidades podemos mencionar que se ha autorizado, por cuarto año consecutivo, la Compra Centralizada de Insumos Anticonceptivos para 2017, lo que permitirá dar continuidad a la prestación de servicios de planificación familiar en unidades médicas y centros de atención de la Secretaría de Salud.  La principal problemática es la reducción de presupuesto del Ramo 12 asignado para el Programa de Planificación Familiar y Anticoncepción. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** L00

**Nombre de la UR:** Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

**Clave del Pp:** P020

**Nombre del Pp:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Tipo de acción:** 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

**Número y denominación de la acción:** 405 Implementar una estrategia integral en todo el país de prevención y atención de la violencia contra las mujeres

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| El Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género tiene como población objetivo a las mujeres de 15 años y más que viven en pareja. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| La violencia familiar y de género es un problema de salud pública por su magnitud y trascendencia, que tiene implicaciones no solamente en lesiones físicas, sino también en daños emocionales y económicos.  En México, las cifras de la última Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2006 (ENVIM 2006), confirman la magnitud del problema en México con una prevalencia del 33.3% de mujeres que manifestaron haber vivido violencia de pareja actual y el 43% manifestó haber vivido violencia en cualquier momento de su relación de pareja en la vida. Así mismo, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2011, la violencia más extendida, continúa siendo la ejercida por el actual o último esposo o compañero. Por cada 100 mujeres de 15 años y más que han tenido pareja o esposo, 47 han vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual durante su actual o última relación. Las agresiones más ampliamente experimentadas por las mujeres, son las de carácter emocional, 43.1% han vivido –al menos una vez a lo largo de su relación- insultos, amenazas, humillaciones y otras ofensas de tipo psicológico o emocional.  Con respecto a la violación sexual, existe poca información en México; sin embargo, algunos estudios señalan que la mitad de los casos ocurre en niñas, niños y adolescentes y se estima que entre el 2.8 y 5% de las mujeres han sido violadas alguna vez en su vida. En nuestro país la tasa de violaciones denunciadas ante el Ministerio Público de 1997 al 2010, varía entre 23 y 28 por cada 100 mil mujeres, según reporte del INEGI; lo que corresponde a 15,000 violaciones en promedio cada año, de las cuales se estima que el 40% de estas acude antes de las 72 horas a los servicios de salud, lo que implica brindar una atención eficaz. El abordaje de la violencia contra las mujeres por el Sistema Nacional de Salud es estratégico ya que las mujeres al menos una vez en el año acuden a los servicios de salud, lo que se vuelve en una ventana de oportunidad para realizar acciones de búsqueda intencionada, atención oportuna y rehabilitación.  Según el número de muertes por homicidio en México en personas de 15 años y más del 2009 al 2011 existen entre 8 y 9 homicidios en hombres por cada homicidio en mujeres; sin embargo, el incremento en dicho periodo de homicidios en hombres es del 20% en contraste con el de mujeres que es del 30% anual.  Por lo anterior el Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género tiene como objetivos generales:  1.- Reducir los daños a la salud ocasionados por la violencia familiar y/o de género en las mujeres y  2.- Promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.  Para lo cual se ha implementado el Modelo Integrado para la Prevención y Atención a la violencia familiar y sexual, que incluye la atención médica y psicológica en los tres niveles de atención: alrededor de 14,000 Servicios Esenciales, 503 Servicios Especializados y 51 Refugios en operación, principalmente a mujeres de 15 años en adelante.  Con lo anterior se busca contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante la mejora de las condiciones de salud de las mujeres por medio de la prevención, detección y atención integral de casos de violencia familiar y de género, la mejora del acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y fortaleciendo los servicios de promoción y atención brindados a la población indígena y otros grupos en situación de vulnerabilidad, así como impulsando la igualdad de género. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| La detección oportuna de la violencia familiar y de género en mujeres de 15 años y más permite brindar la atención médica y psicológica para reducir los daños a la salud.  La atención de manera urgente de las personas que viven situaciones de violación sexual con el fin de evitar el riesgo del embarazo no deseado producto de la violación y las infecciones de transmisión sexual incluido el VIH-SIDA. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| ***Indicador 1.- Porcentaje de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección y resultó positiva***  **Durante el periodo abril-junio se realizaron las siguientes acciones:**   * Se solicitó vía correo electrónico a las 32 entidades federativas la programación de fechas de capacitación para la Sensibilización de la NOM-046 para la detección y atención oportuna de mujeres en situación de violencia familiar y sexual. En este sentido, se reportaron al 30 de junio de 2017 la realización de 105 cursos con 980 médicos capacitados y 1,753 no médicos. * Revisión e integración de las propuestas de programación presupuestal 2017 considerando las fuentes de financiamiento, para la generación del Primer Convenio Modificatorio al Convenio Original AFASPE en las 32 entidades federativas. * Revisión y actualización de los instrumentos para el monitoreo, registro y seguimiento de las acciones del Programa en las 32 entidades federativas, con base a los indicadores y metas comprometidas en los convenios AFASPE 2017. * Revisión y actualización del “Manual para el registro de información derivada de la operación del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género” en los sistemas institucionales de la Secretaría de Salud. * Se comenzó con la integración de información derivada del registro en los sistemas de información institucional por parte de los programas estatales para el primer Trimestre del año 2017, a la fecha se cuenta con información preliminar para el segundo trimestre del año 2017. * Elaboración de un plan de trabajo 2017 para la sistematización del proceso de registro de las diferentes estrategias de prevención y atención de la violencia familiar y de género. * Se realizó una visita de supervisión al estado de Hidalgo, al respecto de la implementación de la Estrategia de Capacitación para la Promoción del Buen Trato. Trato digno y respetuoso a la mujer embarazada, niñas, niños y adolescentes. * Por parte del CNEGSR se realizó la transferencia de los recursos presupuestales pendientes de ministrar a las 32 entidades federativas (10% del total asignado vía AFASPE 2017); por lo que las entidades ya cuentan con la disponibilidad del 100% de los recursos comprometidos vía ramo 12 para el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas para el presente año 2017 en materia de detección y atención de la violencia.   **Justificación de diferencia de avances:**  *Con el desarrollo de las actividades comentadas a nivel nacional durante el periodo enero-marzo se tiene el registro de una aplicación de 511,374 herramientas de detección, de las cuales 101,596 mujeres mayores de 15 años y más, resultaron positivas a alguna situación de violencia, representando el 19.9% de positividad. Con relación a las 144,531 mujeres programadas para detección durante este período se alcanzó un* ***70.29% de avance****. Lo anterior debido a que las entidades de: VERACRUZ, TLAXCALA, TABASCO, QUINTANA ROO, ZACATECAS, MORELOS, AGUASCALIENTES, PUEBLA, SINALOA, YUCATAN, DURANGO, COAHUILA, CHIAPAS y OAXACA reportan avances inferiores al 50% de cumplimiento, lo que significa que el personal médico operativo no está realizando la detección, como lo establecen los criterios establecidos en la NOM-046.*  *Aunado a lo anterior, el estado de BAJA CALIFORNIA no reportó avances durante el segundo trimestre del año, a este respecto se le han enviado comunicaciones vía correo electrónico, sin que hasta la fecha haya respondido o enviado información alguna.*  **Acciones de mejora para el siguiente período:**  *Se solicitara a las entidades federativas que alcanzaron menos del 50% cual es la justificación por la cual no tuvieron la positividad esperada. Por otra parte se recomendará fortalecer los procesos de capacitación y sensibilización de todo el personal médico operativo de los Servicios Esenciales de Salud para la adecuada aplicación de la NOM-046.*  ***Indicador 2.- Porcentaje de mujeres que ingresan a refugio.***  **Durante el periodo abril-junio se realizaron las siguientes acciones:**   * La Convocatoria Pública 2017 cerró el día 7 de abril del 2017 con la recepción de 71 proyectos remitidos por 48 organizaciones y 23 instituciones públicas. * Se realizaron 10 visitas de conocimiento a proyectos que presentaron de 1ra vez y 3 visitas a proyectos que fueron financiados durante el ejercicio 2016. * Se integró el Grupo Evaluador de Expertas y Expertos conformado por 13 profesionales como sigue: una organización de la sociedad civil, 3 instituciones académicas y 10 instituciones públicas. Este Grupo sesionó en 8 ocasiones para analizar y evaluar los proyectos presentados. * El Grupo aprobó a 28 proyectos de los cuales 16 cuentan adicionalmente con Centros de Atención Externa. Estos proyectos ya fueron notificados y se encuentran en la fase de ajuste de proyectos e integración del expediente administrativo. * 43 proyectos no fueron aprobados y aún se está en la fase de notificación de resultados, cuya fecha límite es el 6 de julio. * Se realizó la integración de los cierres de informes del ejercicio 2016 en lo que corresponde a la recepción, validación, análisis y cierres de informes cualitativo, cuantitativo y de ejecución del recursos asignado. * Se dio seguimiento a los informes de ejecución del recurso asignado correspondientes a 51 proyectos que se suscribieron durante el ejercicio 2016. Al respecto se emitieron 50 oficios con los resultados de dicha revisión solicitando la entrega de información que no cumplió con lo establecido en dichos convenios   **Justificación de diferencia de avances:**  *Dado que el indicador de avance es de periodicidad anual, será hasta el informe del 4º trimestre que se reporten cifras de mujeres que ingresaron a alguno de los 28 refugios que hasta el momento contarán con apoyo financiero por la Secretaría de Salud.*  ***Indicador 3.- Porcentaje de mujeres en situación de violencia severa que fueron atendidas.***  **Durante el periodo abril-junio se realizaron las siguientes acciones:**   * Se realizaron las gestiones para el canje de medicamentos profilácticos de VIH que estan a punto de caducar en las 32 entidades federativas; así mismo, se envió vía correo electrónico la información del consumo y distribución del medicamento a las 32 entidades federativas, con la finalidad de revisar y elaborar el informe al primer semestre durante el mes de julio. * Revisión e integración de las propuestas de programación presupuestal 2017 considerando las fuentes de financiamiento, para la generación del Primer Convenio Modificatorio al Convenio Original AFASPE en las 32 entidades federativas. * Revisión y actualización de los instrumentos para el monitoreo, registro y seguimiento de las acciones del Programa en las 32 entidades federativas, con base a los indicadores y metas comprometidas en los convenios AFASPE 2017. * Revisión y actualización del “Manual para el registro de información derivada de la operación del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género” en los sistemas institucionales de la Secretaría de Salud. * Se comenzó con la integración de información derivada del registro en los sistemas de información institucional por parte de los programas estatales para el primer Trimestre del año 2017, a la fecha se cuenta con información preliminar para el segundo trimestre del año 2017. * Elaboración de un plan de trabajo 2017 para la sistematización del proceso de registro de las diferentes estrategias de prevención y atención de la violencia familiar y de género. * Se realizó una visita de supervisión al estado de Hidalgo, al respecto de la implementación de la Estrategia de Capacitación para la Promoción del Buen Trato. Trato digno y respetuoso a la mujer embarazada, niñas, niños y adolescentes. * Por parte del CNEGSR se realizó la transferencia de los recursos presupuestales pendientes de ministrar a las 32 entidades federativas (10% del total asignado vía AFASPE 2017); por lo que las entidades ya cuentan con la disponibilidad del 100% de los recursos comprometidos vía ramo 12 para el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas para el presente año 2017 en materia de detección y atención de la violencia. * Se revisaron y actualizaron los lineamientos para las diferentes estrategias de capacitación al personal médico operativo (Promoción del Buen trato, Enfermeras para la atención inmediata de la violencia sexual, Atención médica de la violación sexual, Interrupción voluntaria del embarazo en caso de violación sexual). * Se llevó a cabo la revisión y actualizó los capítulos del 1 al 8 del Manual de Operación del Modelo Integrado para la Prevención y atención de la violencia familiar y sexual; incluyendo modificaciones de estructura para un contenido más didáctico. El Manual de Operación se encuentra en la última revisión. * Durante el segundo trimestre se llevó a cabo la recepción y revisión de 290 propuestas de candidatos para la contratación de personal de nuevo ingreso y recontratación en servicios especializados, entre los cuales se revisaron propuestas de psicología, trabajo social, personal médico y capturistas de 26 entidades federativas. * Seguimiento a los pendientes de comprobación del ejercicio del gasto del año 2016 y anetriores con el siguiente estatus: * 2010: se ha comprobado un 92.15% faltando un 2.98% por comprobar por el estado de Chiapas. * 2011: Se ha comprobado un 88.34%, faltando un 1.42% por reintegrar por parte de los estados de Chiapas, Michoacan y Veracruz . * 2012: Se ha comprobado un 69.70%, faltando por comprobar un 6.22% por reintegrar por parte de los estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz. * 2013: Se han comprobado 73.57%, faltando por comprobar un 10.28% de reintegro por las entidades Chiapas, Michoacan, y Veracruz. * 2014: Se ha comprobado un 80.10% faltando por comprobar un 4.78%, faltan por reintegrar Chiapas, Sonora y Veracruz * 2015: Se ha comprobado un 85.13%, faltando por comprobar 2.88%, faltan por comprobar o reintegrar: Chiapas, Distrito Federal, Jalisco y Veracruz. * 2016: Se ha comprobado un 30.36%, faltando de comprobar un 63.74%,La entidad de Aguascalientes ya concluyo su proceso de comprobación del gato. * 2017: 0% de avance * Se estableció la coordinación con el estado sede de la Reunión Nacional de Planeación y Análisis del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género 2017, a realizarse en Ixtapan de la Sal, Estado de México, del 20 al 25 de agosto del año 2017. * Con información de corte al 30 de junio de 2017, se reportó por parte de las 32 entidades federativas la formación de 582 grupos de reflexión de mujeres, con 8,765 usuarias de primera vez y 33,001 usuarias subsecuentes, otorgando 41,766 consultas y un total de 5,835 sesiones realizadas. Así mismo, se formaron 492 grupos de reflexión de hombres, con 6,016 usuarios de primera vez y 27,400 usuarios subsecuentes, otorgando 33,416 consultas y un total de 5,077 sesiones realizadas. Es importante comentar que el cierre definitivo de cifras se realizará el 20 de julio por lo que se dichas cifras van a incrementar.   **Justificación de diferencia de avances:**  *Durante el segundo trimestre se informa la atención en servicios especializados de 83,321 mujeres en situación de violencia familiar y/o de género, lo que representa haber alcanzado el* ***125.7% de avance*** *con respecto a la meta programada de 66,307 mujeres en atención especializada; así mismo, se logró una cobertura de atención del 7.8%. Lo anterior se debe a la planeación estratégica por parte del CNEGSR focalizando los recursos presupuestales disponibles (después de los ajustes y reducciones por parte de la SHCP) para garantizar la contratación del personal de psicología que brinda la atención a mujeres en situación de violencia severa, así como el compromiso por parte de los servicios estatales de salud por mejorar sus procesos de atención acordes a los protocolos de atención psicológica.*  **Acciones de mejora para el siguiente período:**  *Se solicitara a las entidades federativas que lograron menos del 50% de avance (DURANGO, YUCATAN, ZACATECAS, VERACRUZ, CHIAPAS y OAXACA), por otra parte, el estado de BAJA CALIFORNIA que no ha reportado avances durante el 2º trimestre, cuales son las circunstancias por las cuales se presentan dichas problemáticas. Por otra parte se recomendará fortalecer el proceso de atención acorde a lo establecido en los Lineamientos y Protocolos de atención psicológica que permita garantizar la atención a las personas que viven en situación de violencia familiar y/o de género severa.* |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Obstáculos:   * El retraso en la transferencia de los recursos vía AFASPE, además de la falta de la adecuación presupuestal oportuna entre las tesorerías y los servicios estatales de salud. * Inadecuada asignación presupuestal para la operación del programa en los SESA´s. * Inoportuna asignación de recursos comprometidos para su ejercicio en el año fiscal correspondiente. * Falta de interés por parte de las autoridades estatales para considerar el tema de la Violencia Familiar y de Género como un problema de salud pública.   Oportunidades:   * Contar con personal responsable estatal y operativo capacitado y sensibilizado para la operación de la NOM 046 en unidades operativas. * Contar con sistemas de Información actualizados para el registro oportuno y completo. * Mayor difusión y promoción de la Violencia Familiar y de Género entre la población en general. * Contar con un mayor número de servicios especializados establecidos en las 32 entidades federativas. * Incorporación de nuevas estrategias: Reeducación a Víctimas y Agresores como parte del modelo integrado. * Contar con Lineamientos y Protocolos para la Atención Psicológica que permiten unificar los criterios de la atención en servicios especializados. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** L00

**Nombre de la UR:** Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

**Clave del Pp:** P020

**Nombre del Pp:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 141 Disminuir la mortalidad materna y del recién nacido, identificando riesgos y daños en la salud perinatal y de la salud de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Todas las acciones en el Programa de Acción específico de Salud Materna y Perinatal, están encaminadas a mejorar las condiciones de la salud materna entre las mujeres en edad fértil y embarazadas que no cuentan con seguridad social formal, haciendo énfasis en la población adolescente que habita los municipios repetidores de muerte materna, interculturalidad y alta marginación en el país. Así mismo en la atención del recién nacido para prevenir complicaciones y disminuir la morbilidad y mortalidad neonatal, sobre todo previniendo y detectando en forma oportuna los defectos al nacimiento metabólicos |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| La Razón de Mortalidad Materna en México, continúa siendo alta, no correspondiendo a la situación esperada en el país; sin embargo en los últimos años la Razón de Muerte Materna (RMM) ha registrado una disminución de 7.7 puntos; en el 2012 se tenía una RMM de 42.3 y en 2013 de 38.2 por 100,000 nacidos vivos registrados en el SINAC; para el 2014 la RMM se incrementó teniendo un comportamiento de 38.9. Para 2015, cifras definitivas oficiales fue de 34.6 (dato reportado por la Dirección General de Información en Salud, en octubre pasado). Una disminución con respecto a 2014 de 4.3 puntos de razón que equivale a un 12.4 por ciento de reducción.  Por otra parte cada año nacen más de un millón de niñas y niños en la población que atiende la Secretaría de Salud, los cuales son tamizados para detectar oportunamente alteraciones metabólicas y así disminuir su discapacidad. Las patologías congénitas metabólicas y endocrinas más frecuentes en el país son principalmente el hipotiroidismo congénito, seguido de la galactosemia, la fenilcetonuria y la hiperplasia suprarrenal congénita, que son las enfermedades que detecta el tamiz neonatal semi ampliado de la Secretaría de Salud  El objetivo es identificar enfermedades congénitas metabólicas y endocrinas para ser atendidas con oportunidad y evitar complicaciones y retraso mental (discapacidad). |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| El 2 de mayo se celebró la Primera Reunión Ordinaria del Comité Nacional de Arranque Parejo en la Vida, efectuada en la sala “Dr. Guillermo Soberón” de la Secretaría de Salud, presidida por el Dr. José Narro Robles, Secretario de Salud, y el Dr. Pablo Kuri Morales, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, con la asistencia de representantes de las instituciones del Sistema Nacional de Salud; Servicios Estatales de Salud, organizaciones civiles y académicas.  Se realizó los cambios presupuestales solicitados por las entidades federativas en el primer periodo de modificación del AFASPE 2017, en la plataforma del SIAFFASPE. Se trasfirió el recurso disponible del presupuesto programado a las entidades federativas en el mes de abril.  En el mes de abril se llevó a cabo un “Curso de Inducción al Puesto para Responsables Estatales de Salud Reproductiva, Salud Materna y Perinatal y Desarrollo Comunitario”, dirigido a personal estatal responsable del programa, de salud materna, de desarrollo comunitario y de atención perinatal. Con visita de campo a Puebla y Morelos.  El grupo de Fuerza de Tarea, realizó visitas de supervisión a las siguientes entidades federativas: Guanajuato, Jalisco, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Puebla, Tlaxcala, Nuevo León, Coahuila, Sonora, donde se visitaron unidades de primer nivel, jurisdicciones sanitarias y unidades hospitalarias, donde se proporcionó asesoría sobre la prevención de la mortalidad materna y la mejor atención a las mujeres embarazadas, así como las áreas comunitarias. Como parte de las asesorías a entidades federativas se visitaron 29 unidades de primer nivel, (cuatro en Chiapas, Veracruz, Guanajuato y Jalisco; tres en Guerrero; dos en Tlaxcala, Nuevo León, Coahuila y Sonora; y uno en Oaxaca y Puebla); también se visitaron 29 Jurisdicciones Sanitarias, (cuatro en Chiapas, Veracruz, Guanajuato y Puebla; tres en Guerrero; dos en Puebla, Tlaxcala, Nuevo León y Sonora; una en Oaxaca y Coahuila); y se visitaron 31 unidades hospitalarias, donde se realizó asesoría al personal directivo, a las áreas de obstetricias y de enfermería (cuatro en Guerrero, Chiapas, Veracruz, Guanajuato y Jalisco; dos en Puebla, Tlaxcala, Nuevo León, Coahuila y Sonora y uno en Oaxaca).  Además por parte del área de Desarrollo Comunitario se realizaron otras visitas de supervisión al estado de Jalisco y Tabasco.  Se realizó visita a la Posadas AME de Ciudad Guzmán, Jalisco, donde se entrevistó a embarazadas y se realizaron visitas domiciliarias.  Participación en Talleres de Plan de Seguridad para la atención del parto y/o emergencia obstétrica en: Hospital Materno Infantil Inguaran con la participación de 20 asistentes; y Hospital General de Iztapalapa con la asistencia de 18 participantes.  Se llevaron a cabo dos Talleres de Fortalecimiento de Redes Sociales para la Atención de la Salud Materna y Perinatal en Ciudad Juárez, Chih.; en Tepeji del Río y en Tula, Hidalgo; en Apizaco, Tlaxcala, con 14 participantes; en Durango, Dgo. y Gómez Palacio, Dgo.; y en Monterrey, N. L..  Se concluyó el lineamiento técnico de Atención Pregestacional, y el de Diabetes y Embarazo, para su difusión a todas las entidades de la federación; se dio continuidad a la elaboración del Lineamiento técnico de Atención a la mujer en Situación de Aborto; Se dio inicio a la Actualización del Lineamiento técnico de Atención a la Hemorragia Obstétrica.  En este primer semestre en forma preliminar se han atendido a 201,531 embarazadas en el primer trimestre gestacional, que corresponde a un 36.69% del total de consultas prenatales de primera vez.  En cuanto a las actividades realizadas para la atención del recién nacidos se ha llevado a cabo lo siguiente:  Se llevó a cabo la Primera reunión de trabajo sobre estrategias para la disminución de mortalidad neonatal, con asistencia de 26 participantes de las instituciones del Sistema Nacional de Salud, Academias y cuerpos colegiados.  Se realizó el “Taller sobre Monitoreo del Código Internacional de Comercialización de la Leche Materna en Latinoamérica”, conjuntamente con la OPS/OMS.  Visita a hospital de San Juan del Rio y de la Mujer de Querétaro y Hospital de la Mujer de Puebla y Lactario del Hospital Gral. De Cholula donde se mostró a la Red Global de Bancos de Leche Humana, el Modelo y la Red Mexicana de BLH en el cierre del Convenio México- Brasil.  Supervisión y seguimiento del BLH al Hospital de la Mujer de Morelia, Mich., y el Hospital Gral. de Naucalpan, Edo. Mex., al BLH y lactarios en Irapuato, Dolores Hidalgo y Acámbaro, Guanajuato.  Se realizó la visita de Supervisión conjunta al componente Perinatal (Mortalidad, Tamiz Metabólico, Tamiz Auditivo, Reanimación Neonatal) a los estados de Jalisco, de Oaxaca y Veracruz.  Se realizó supervisión y seguimiento a la licitación de tamiz neonatal en Yucatán.  Se llevó a cabo la evaluación externa de la IHAN de los siguientes unidades:   * Hospital Gral. de Autlán, SS, Jalisco, * Hospital Rural No. Rio Grande, IMSS-Prospera, Zacatecas, * Hospital Gral. de Naucalpan, SS, Edo de Méx, * Hospital General de Zihuatanejo, SS, Guerrero, * Hospital General de Acapulco, SS, Guerrero * Hospital Rural No. Concepción del Oro, IMSS-Prospera, Zacatecas, * Hospital General de Zona No. 10 , Manzanillo, IMSS, Colima, * Hospital General de Taxco, SS, Guerrero, * Hospital Integral de Xicotepec, SS, Puebla, * Hospital Gral. De Atlixco, SS, Puebla, * Hospital Integral de Cuyoaco, SS, Puebla, * Hospital Rural Tlaltenango, SS, Zacatecas, * Hospital Rural Villanueva, SS, Zacatecas, * Hospital Rural Pinos, SS, Zacatecas, * HGZ No. 33, Tizayuca, IMSS, Hidalgo, * Hospital Municipal de Otumba, SS, Edo de Mex, * Hospital Materno Infantil de Atizapán “Guadalupe Victoria”, SS, Edo de Mex, * Hospital Materno Infantil, Los Reyes la Paz, SS, Edo de Mex, * Hospital Municipal de Villa Victoria “Guadalupe Victoria Bicentenario”, SS, Edo de Mex.   Se llevaron a cabo 156 Cursos de Reanimación Neonatal, con un total de 2,366 capacitados de las Entidades Federativas, de los cuáles 139 fueron cursos de reanimación neonatal con un total de 1,916, profesionales de salud.  Se realizaron 10 cursos de instructores en reanimación neonatal, capacitando a 250 profesionales.  Se realizaron 7 cursos de PARAB (Ayudando a Respirar a los Bebés), en donde se capacitaron 200 profesionales de la salud.  En forma preliminar en este trimestre se tamizaron a 62,065 recién nacidos. En total se tiene una cobertura del 56.7% en este primer semestre. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| En este segundo trimestre del año, se realizaron la mayoría de las acciones programadas, con las supervisiones a las entidades federativas.  Al reporte de la semana epidemiológica 26 de mortalidad materna de 2017, se informa una RMM preliminar de 31.1, con 47 defunciones maternas, menos que en el reporte de la misma semana de 2016. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Con la contratación del personal que conforma el Grupo de Fuerza de Tarea, es posible continuar con las visitas de supervisión programadas, de no contar con ellos el trabajo de supervisión no podría efectuarse |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** L00

**Nombre de la UR:** Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

**Clave del Pp:** P020

**Nombre del Pp:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:**

286 Sensibilizar, capacitar y difundir información con perspectiva de género.

448 Subsidios para refugios y centros de atención externa de refugios para mujeres víctimas de violencia.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| El Programa de Acción Específico de Igualdad de Género en Salud 2013-2018 (IGS), al ser un programa rector transversal, tiene como finalidad avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas de salud en el marco de los derechos humanos, con acciones dirigidas hacia los problemas prioritarios de la salud en nuestro país, busca fortalecer las condiciones en el ámbito de salud para el cumplimiento del derecho a la igualdad de oportunidades en la protección de la salud para mujeres y hombres.  En ese sentido, el programa continúa con el interés de transversalizar la perspectiva de género y ha concentrado sus actividades en la sensibilización, capacitación, promoción y difusión en materia de género en salud, no discriminación y derechos humanos, y en cultura institucional, con la finalidad de mejorar la calidad de la relación entre el personal de salud, tanto con la población al interior de cada una de las unidades y servicios, como al interior de las instituciones de salud, a través de diversas acciones encaminadas a los programas de salud federales y estatales, en los servicios estatales de salud, jurisdicciones y en unidades de atención.  Las entidades federativas en las que se estarán implementando acciones con perspectiva de género en salud con dos unidades de salud son: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas. Así mismo, dar seguimiento al fortalecimiento de los 25 Centros de Entretenimiento Infantil (CEI) implementados entre 2013 y 2016 además de sumar, al menos 7 más.  Cada año las *Acciones que promueven una Cultura Institucional para la Igualdad en la SS* desarrolla el logro de objetivos partiendo de un Plan de trabajo. Para este trimestre se establecieron las siguientes actividades respecto al eje de promoción:   * Infografía del Día de la Niña y el Niño * Campaña ÚNETE para poner fin a la violencia a las mujeres y las niñas (abril, mayo y junio) * Infografía del Día Nacional contra la Homofobia * 10 recomendaciones para promover un clima laboral, video animación * Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres   La población objetivo de las *Acciones que promueven una Cultura Institucional para la Igualdad en la Secretaría de Salud* ha agrupado a 38 dependencias que conforman la Secretaría. Del total antes mencionado, 4 concentran un total de 33centros de trabajo, lo cual significa que las actividades de cultura institucional que la SS impulsa por medio de la Dirección general Adjunta de Equidad de Género del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, al retomar los ejes estratégicos (clima laboral, corresponsabilidad laboral, familiar y personal, así como la prevención del hostigamiento y acoso sexual- y ejes de intervención – capacitación y promoción- plasmados en la Política Nacional de Igualdad alcanzaa 71 Unidades Administrativas, Órganos desconcentrados y Descentralizados que conforman la Secretaría de Salud.  De tal forma que las *Acciones que promueven una Cultura Institucional para la Igualdad en la SS* trabaja el proceso transversal para incorporar el principio de igualdad sustantiva en las dependencias abarca las 3 Subsecretarías, de las cuales dependen Direcciones Generales, Secretariados nacionales, Centros Nacionales, Comisiones Federales, Unidad Coordinadoras, Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, Coordinación de Hospitales Regionales de Alta Especialidad, Servicios de Atención y Coordinaciones Generales, como se muestra en la siguiente relación:  1.- Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud  2.-Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud  3.-Subsecretaría de Administración y Finanzas  4.- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva  5.-Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios  6.- Dirección General de Calidad y Educación en Salud  7.- Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social  8.- Dirección General de Promoción de la Salud  9.- Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad:  - Hospital Infantil de México "Federico Gómez"  - Instituto Nacional de Cancerología  - Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez"  - Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"  - Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas"  - Instituto Nacional de Geriatría  - Instituto Nacional de Medicina Genómica  - Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suárez"  - Instituto Nacional de Pediatría  - Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes"  - Instituto Nacional de Psiquiatría "Dr. Ramón de la Fuente Muñiz"  - Instituto Nacional de Rehabilitación  - Instituto Nacional de Salud Pública  10.- Dirección General de Coordinación de Hospitales Regionales de Alta Especialidad:  - Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío  - Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca  - Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán  - Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria  - Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca  - Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas , está integrado por los siguientes 2 hospitales:  ° Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Salud Tapachula Chis  ° Hospital de Especialidades Pediátricas Tuxtla Gtz Chis  11.- Dirección General de Coordinación de Hospitales Federales de Referencia:  - Hospital de la Mujer  - Hospital General de México  - Hospital General "Dr. Manuel Gea González"  - Hospital Juárez de México  - Hospitales Juárez del Centro  - Hospital Nacional Homeopático  12.- Centro Nacional de Trasplantes  13.- Comisión Nacional de Bioética  14.- Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA  15.- Dirección General de Coordinación de Proyectos y Operación de las Oficinas del Secretario de Salud  16.- Dirección General de Comunicación Social  17.- Dirección General de Evaluación del Desempeño  18.- Dirección General de Información en Salud  19.-Dirección General de Relaciones Internacionales  20.-Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud  21.- Servicios de Atención Psiquiátrica:  - Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino Álvarez"  - Hospital Psiquiátrico Infantil "Juan N. Navarro"  - Hospital Psiquiátrico "Samuel Ramírez Moreno"  - Centro Comunitario de Salud Mental "Cuauhtémoc"  - Centro Comunitario de Salud Mental "Iztapalapa"  - Centro Comunitario de Salud Mental "Zacatenco”  22.-Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea  23.-Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  24.-Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto  25.-Dirección General de Tecnologías de la Información  26.-Comisión Nacional Contra las Adicciones  27.-Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos  28.-Dirección General de Recursos Humanos  29.-Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física  30.- Dirección General de Epidemiología  31.- Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica  32.- Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud  33.- Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia  34.- Comisión Nacional de Protección Social en Salud  35.- Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública  36.- Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades  37.- Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes  38.- Comisión Nacional de Arbitraje Médico |

| **Diagnóstico sobre la situación por atender** |
| --- |
| En los centros de trabajo que conforman la Secretaría de Salud, como parte de las construcciones sociales que influyen en la forma de pensar, comportarse, actuar etc., de las personas, aún se encuentra personal que mantiene creencias que obstaculizan la incorporación del enfoque de género en la cultura organizacional de los centros de trabajo y en la dinámica de las relaciones laborales. De forma empírica, las *Acciones que promueven una Cultura Institucional para la Igualdad* recibe información por medio de la Red de Enlaces de Género de cuál es la recepción de promocionales y capacitaciones que se llevan a cabo. Tanto la promoción y la capacitación tiene un doble recibimiento, por un lado de manera asertiva, pero por otro, con experiencias de resistencias.  Un ejemplo de lo anterior se muestra sobre las creencias que alrededor de los roles de género en base a afirmaciones socio culturales:[[1]](#footnote-1)   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Afirmaciones de los roles de género** | **Mujeres** | **Hombres** | | Las mujeres jamás podrán valorar a los hombres sumisos | 8.5 | 7.8 | | Un jefe hombre es más objetivo con el desempeño de su equipo que una jefa mujer | 8.3 | 7.8 | | Una mujer que trabaja debe soportar cierto grado de insinuaciones de carácter sexual por parte de sus superiores jerárquicos o compañeros de trabajo | 9.4 | 9.0 | | Es normal que ante una operación grave, se prefiera a un cirujano varón, que cuando la vida está en riesgo, en mejor inclinarse por opciones ya probadas | 8.8 | 8.2 | | Si en una empresa se ven obligados a despedir a algunas personas, es preferible que sea mujer, ya que ellas no suelen tener que mantener a su familia | 9.2 | 8.6 | | Es natural que sean las mujeres las que se ocupen prioritariamente del hogar y de sus hijas e hijos, porque necesitan de la madre durante sus primeros años de vida | 5.7 | 5.9 | | Las mujeres por sus características son las indicadas para trabajos que implican relaciones humanas o atención a terceros | 7.0 | 6.8 | | Por su propia naturaleza, las mujeres siempre se preocuparán más por la familia y por las personas que tienen cerca que por los asuntos políticos | 6.9 | 6.8 | | No hay manera de cambiar el hecho de que una mujer que sale sola de noche, siempre tendrá más probabilidades que un hombre encontrarse problemas. | 7.4 | 7.1 | |

| **Análisis del avance de resultados** |
| --- |
| En cumplimiento a las actividades programadas en el Programa de Igualdad de Género en Salud, y con el objetivo de contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito de la salud, las actividades que se llevaron a cabo en este periodo se enlistan a continuación:   * Se implementaron 8 Formaciones para transversalizar la perspectiva de género en el ámbito de salud con el objetivo de fortalecer y brindar herramientas para incorporar el enfoque de género en los Servicios Estatales de Salud dirigido a personal directivo y con toma de decisión de las entidades de: Sinaloa (6 y7 de abril), Ciudad de México (4 y 8 de mayo), Nuevo León (15 de junio), Baja California Sur (25 y 26 de mayo), Baja California (1 y 2 de junio), Yucatán (8 y 9 junio), Quintana Roo (22 y 23 de junio), Sonora (30 de junio); y una reunión institucional en el estado de San Luis Potosí (12 de junio). * Como parte de las visitas a las entidades se llevaron a cabo reuniones de trabajo con autoridades de nivel central, jurisdiccional y con autoridades de unidades médicas con el fin de construir sinergias en los diferentes niveles de atención e incidir en la igualdad sustantiva de mujeres y hombres en el ámbito de salud. En los estados de Sinaloa, Nuevo León, Baja California Sur, Yucatán y Sonora estuvieron presentes los directores de los Servicios de Salud Estatales. * En este trimestre se aperturaron 9 Centros de Entretenimiento Infantil (CEI) en los estados de (Sinaloa (1), Ciudad de México (2), Baja California (1), Yucatán (1), Guanajuato (1), Guerrero (1), Zacatecas (1) y Tabasco (1). Los CEI instalados con anterioridad, continuaron fortaleciéndose y manteniendo el objetivo de brindar el espacio a las mujeres que requieren atender su consulta médica para dejar a sus hijas y/o hijos en un lugar seguro en donde también se promueven relaciones igualitarias y de respeto entre niñas y niños que se generan a través de actividades lúdicas enfocadas a la igualdad y no discriminación. * Para continuar con el seguimiento a las acciones de promoción y difusión en materia de género, derechos humanos y no discriminación, en todos los estados que cuentan con Ramo 12; algunas actividades relevantes fueron las capacitaciones y pláticas-conferencias dirigidas a personal directivo y operativo en dichas temáticas. * En lo que respecta al tema de masculinidades, en el estado de Chiapas se conformaron stands y módulos informativos sobre masculinidades saludables, En Quintana Roo se implementó: "Junio mes del hombre", con actividades centradas en el autocuidado de la salud de hombres en las oficinas de los Servicios Estatales de Salud así como con población de hombres de la Comunidad Chun On, en el municipio de Felipe Carrillo Puerto y se brindaron discos giratorios de autocuidado. En Tlaxcala, se realizó la campaña: Salud del hombre y de igual manera en Zacatecas se promovió un tríptico sobre masculinidades saludables. En el Estado de México y en Yucatán se brindaron pláticas sobre cuidado de la salud familiar en los hombres además de distribuir material informativo en las salas de espera de hospitales y centros de salud. Así mismo, en Baja California Sur se promovió información sobre la paternidad responsable, igual que en Colima y Michoacán con charlas sobre salud familiar de los hombres. * En el estado de Zacatecas, se elaboraron periódicos murales de padecimientos y temáticas en salud con enfoque de género, de acuerdo con fechas relevantes y considerando el panorama epidemiológico de la entidad federativa. Además de brindar material informativo que difundía el uso de comunicación no sexista y lenguaje incluyente. En Tamaulipas se distribuyeron carteles sobre la mejora de la relación entre el personal de salud y personas usuarias. * Con el fin de contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en programas de salud, en el estado de Durango, se presentó la ponencia sobre Derechos Humanos de las Mujeres, en el marco del Programa de Salud Materna y Perinatal. En el estado de Baja California Sur, se implementó la plática sobre: Género, derechos humanos y violencia obstétrica. Así, en el estado de Morelos, se brindó una capacitación a personal operativo sobre Derechos Humanos, género e Interculturalidad; y en Aguascalientes se vincularon con los Centros de Re adaptación Social. * En lo que respecta a la iniciativa sobre la prevención del hostigamiento y acoso sexual (HyAs) en las entidades se llevaron a cabo actividades de promoción, difusión y capacitación. Algunas por mencionar son en el estado de Coahuila, en donde se capacitó a personal directivo del Hospital. Gral. Acuña y entregó en la Universidad Vizcaya de las Américas. En Quintana Roo, se entregaron cuadernillos del HyAS en las oficinas centrales de la SeSa de la entidad; en el estado de Yucatán se llevó a cabo la segunda reunión ordinaria del Grupo de trabajo para la prevención del HyAS y en Zacatecas al igual que en otros estados se realizan actividades cada 25 de mes, sobre el Día Naranja. * Como parte de las acciones de la Dirección de Género y Salud se llevó a cabo el Taller Nacional de Planeación y Presupuesto, Género y Salud del 25 al 28 de abril del año en curso, con el objetivo de fortalecer el enfoque de la transversalización de la perspectiva de género para las acciones afirmativas que implementan las Responsables Estatales del Programa de Igualdad de Género en el ámbito de salud en sus entidades. Asistieron 31 Responsables Estatales así como personal del CNEGSR. * En este periodo, se implementó el Curso virtual: “Perspectiva de igualdad de género en salud en el marco de los derechos humanos”, que tiene como objetivo favorecer y fortalecer la capacidad del personal de salud, en políticas de igualdad y equidad de género en salud que contribuya a la calidad de la atención brindada a las y los usuarios de los servicios, el respeto a la dignidad y los derechos humanos así como en la prevención de la discriminación y la violencia; y al momento se conformaron dos grupos con personal que labora en diferentes niveles de salud. * En el marco del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (Proigualdad) se continúa monitoreado las acciones realizadas desde las unidades administrativas de la Secretaría de Salud para reducir las brechas de género en salud, y se han registrado los avances realizados en la materia en la plataforma del Instituto Nacional de las Mujeres. * En este trimestre se gestionó la convocatoria e inscripción al Curso de Verano: Género y Salud coordinado con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), que está dirigido a personal de salud a nivel nacional diseñado para responder a necesidades imperantes en la salud pública e incorporar la perspectiva de género al quehacer cotidiano de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil organizada en este campo; que tiene el objetivo de ofrecer a personal que brinda servicios de salud un panorama general acerca de la articulación entre el género y la salud, profundizar en problemáticas específicas de hombres y mujeres a lo largo del ciclo de vida, identificar áreas de oportunidad para implementar acciones en diferentes niveles de la planeación, promoción, prevención y calidad de atención a la salud. * Con relación a la documentación de inequidades, durante este periodo se terminó el contenido y el diseño de la Revista Género y Salud en cifras del número 15-1 y se canalizó al área de Comunicación Social del CNEGSR para que autorizar su publicación en la página Web. * En cuanto al número 15-2 de la Revista, se seleccionaron los artículos centrales y realizó la revisión técnica y el dictamen a dos de los artículos que conformarán el número. Se definió el contenido del apartado de Descifr3mo5 y avanzó en la de Notigénero. * A partir de identificar la situación de morbimortalidad en entidades federativas, en este trimestre se analizaron los datos de cuatro entidades, y se emitieron las respectivas recomendaciones para dos de ellas. * Actualmente se encuentra el seguimiento a dos investigaciones en materia de género y salud; y se cuenta con la propuesta preliminar de la guía para programas federales de salud para la incorporación de la perspectiva de género * Durante este trimestre se elaboraron infografías sobre: 8 de marzo - Día internacional de las mujeres; 30 abril -Día de las niñas y los niños -sobre la lactancia y la vacunación como medidas preventivas de enfermedades; 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres. Derechos de las mujeres a la atención sin discriminación (para personal de salud); 28 de mayo - Derechos a la salud de las mujeres a la atención sin discriminación (para usuarias); 28 de mayo - De qué mueren las mujeres en México; Embarazo adolescente; Cáncer de próstata; Suicidio de hombres en México; Cuidados proporcionados por personas mayores de 60 años; y en proceso de actualización Discapacidad en México y Obesidad en México. Además de desarrollar carteles del "Día Naranja" contra la violencia hacia las mujeres y las niñas, y se difundieron por vía electrónica y física para difundir en el CNEGSR. * Se envió a todas/os los Responsables Estatales la publicación Pautas y pistas para comunicar de manera incluyente en el ámbito de la salud por vía electrónica. * Se finalizó el diseño del libro "Seminario Internacional de perspectiva de igualdad de género en salud en el marco de los derechos humanos: avances y retos para México".   En lo que respecta a las *Acciones que promueven una Cultura Institucional para la Igualdad en la SS,* éstasse relacionan institucionalmente por medio de la Red de Enlaces de Género, dicha Red mantiene Enlaces designadas (os) y Enlaces operativas (os), con quienes la Dirección de Género y Salud mantiene constante comunicación.   * A través de la Red de Enlaces de Género se cuenta con información relevante sobre las “voluntades” y/o “resistencias” del personal de los centros de trabajo para la incorporación de la perspectiva de género por medio de la cultura institucional para la igualdad. * Las voluntades institucionales que han desarrollado los centros de trabajo de las *Acciones que promueven una Cultura Institucional para la Igualdad* se ven plasmadas en la realización de actividades que por voluntad propia llevan a cabo las dependencias de la Secretaría. Por lo que es fundamental darlo a conocer, significa que las propias dependencias toman la perspectiva de género para avanzar en resultados que la propia Política Nacional de Igualdad promueve. Asimismo, se han incorporado nuevas dependencias para fomentar prácticas de cultura institucional. Así, se han llevado en dicho trimestre las siguientes actividades que muestran un avance para la tranversalización de la perspectiva de género:  |  |  | | --- | --- | | 1.- Incorporación de dependencias | En este trimestre se incorporaron a las *Acciones que promueven una Cultura Institucional para la Igualdad en la Secretaría de Salud* dos instancias:  A) Consejo Nacional de Salud  B) Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud  En ambos centros de trabajo se designaron a Enlaces para la Red de Género. | | 2.- Reuniones institucionales | Para darle seguimiento al Plan de trabajo de las *Acciones que promueven una Cultura Institucional en la SS*, se llevaron a cabo reuniones institucionales con: Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social; Instituto Nacional de Cardiología; Hospital Psiquiátrico “Fray Bernardino”; Dirección General de Información en Salud; Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud; Hospital Infantil de México; Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública; Centro Comunitario de Salud mental (CECOSAM) “Zacatengo”; y, Consejo Nacional de Salud. | | 3.- Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral y No Discriminación | Las *Acciones que promueven una Cultura Institucional para la Igualdad en la SS* ha apoyado e informado resultados de procesos de formación para lograr la Certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral y No Discriminación en la Secretaría de Salud en los centros de trabajo ubicados en las instalaciones que se encuentran en la Secretaría. Se llevaron a cabo reuniones con los siguientes centros de trabajo:  Subsecretaría de Integración y Desarrollo; Subsecretaría de Administración y Finanzas; Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud; Dirección General de Coordinación de Proyectos y Operación Oficina del Secretario de Salud;; Consejo Nacional de Salud; Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto; Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social. | | 4.- Actividades en materia de igualdad sustantiva que llevan a cabo los centros de trabajo en la SS | Aunado al Plan de trabajo en cultura institucional, se muestra a continuación actividades que los propios centros de trabajo de la SS han llevado a cabo y son informados como parte de las *Acciones que promueven una Cultura Institucional para la Igualdad en la SS:*   * En la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos crearon un “lactario para trabajadoras”. * El Instituto Nacional de Perinatología creó un boletín informativo sobre los derechos de las personas con discapacidad. Asimismo, desarrolló el curso “Nociones básicas acerca de la violencia a las mujeres y las niñas”, dirigido a su personal. * El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias promovió el material titulado “sororidad: nueva practica entre las mujeres”. * La Dirección General de Promoción de la Salud invitó a la Directora de Género y Salud del Centro Nacional de Equidad de Género y salud Reproductiva, a una conferencia virtual con el título de “Políticas públicas en género y salud”. * La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios generó las siguientes promociones: ¿Quieres denunciar actos que vulneran los derechos humanos?; Protocolo para la prevención , atención y sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual; "La lactancia materna y el control médico para favorecer la salud de niñas y niños; Infografía para dar a conocer el servicio de las estancias infantiles opera las y los trabajadores al Servicio del Estado; " Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento y Acosos Sexual”; paternidades responsables; y, permiso de paternidad. * La Dirección General de Epidemiología realizó la exposición “Cultura institucional en la SS”. * El Instituto Nacional de Salud Pública colocó el apartado de cultura institucional en su portal institucional. * La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública estableció un mural por el Día del padre. * El Instituto Nacional de Nutrición llevó a cabo las siguientes difusiones: Dìa Internacional del Cáncer de Ovario; Día Nacional de Salud Materna y Perinatal; Día de la Madre; y realizó una encuesta para reconocer la frecuencia de acoso y hostigamiento sexual en el centro de trabajo. | |

| **Análisis de brecha de género** |
| --- |
| El Programa de Igualdad de Género en Salud ha avanzado satisfactoriamente en sus objetivos y estrategias para dar cumplimiento a las metas establecidas para disminuir las brechas de género en salud. Lo anterior, porque se ha continuado en la implementación de acciones de promoción, prevención y difusión, concentradas en sensibilizar y capacitar en materia de género, derechos humanos y no discriminación que permitan fortalecer lo ya propuesto para varios programas de salud a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la salud y alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.  *Con relación a la Cultura Institucional para la Igualdad de la Secretaría de Salud*, y para detectar análisis de brecha de género las *Acciones que promueven* se encuentra a la espera de los resultados del Cuestionario de Cultura Institucional, (inmujeres; 2016), para detectar las brechas de género en materia de clima laboral, corresponsabilidad y acoso y hostigamiento sexual al interior de los centros de trabajo. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Las oportunidades que se identifican durante la operación del Programa de Igualdad de Género en Salud son:   * Disponibilidad e interés de autoridades de los Servicios Estatales de Salud para buscar estrategias y vinculación con otros programas que permitan alcanzar las metas establecidas en la materia. * Formalización y seguimiento a compromisos establecidos en diferentes niveles de incidencia del ámbito de salud en las entidades. * La mayor parte de Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados y Descentralizados tienen mayor interés de promover la perspectiva de género en sus culturas organizacionales. * Participantes de la Red de Enlaces de Género en la Secretaría de Salud, llevan a cabo diversas actividades que abonan para incluir el enfoque de género en los centros de trabajo. * Existen voluntades políticas e institucionales para la continuación de las actividades planteadas como parte de Plan anual de trabajo. * Todos los instrumentos de evaluación de los procesos de formación, muestran resultados óptimos de los aprendizajes desarrollados entre las personas participantes.   En cuanto a los obstáculos que se han encontrado en este trimestre son:   * Entrega tardía del presupuesto de áreas administrativas en los estados a las áreas operativas. * Escasos recursos humanos para el Programa de Igualdad de Género al concentrarse su coordinación en los estados en una sola persona. * Desconocimiento de algunas autoridades en el ámbito de salud de la obligatoriedad de incorporar el eje de transversalidad en la política nacional. * Preexiste la idea de que las acciones afirmativas de la Política Nacional de Igualdad excluyen. * En buena parte de los procesos de formación, la participación de las mujeres es mucho más numerosa que la de los hombres. * Existen centros de trabajo donde la discriminación por motivos de género está presente en las relaciones laborales. * En la mayor parte de las actividades que en materia de cultura institucional se llevan a cabo, en tanto el eje de capacitación, se reconoce que mandos medios de la Secretaría no permiten a sus colaboradoras (res) asistir a los talleres, cursos, u otras modalidades de capacitación, |

| **Acciones de Mejora** |
| --- |
| * Dar seguimiento puntual a minutas elaboradas en reuniones de trabajo. * Consolidar grupos de trabajo en materia de prevención de hostigamiento y acoso sexual en las entidades. * Fortalecer la vinculación interinstitucional que se ha generado entre diferentes programas en los estados para consolidar acciones que contribuyan a la transversalización de la perspectiva de género. * Sensibilizar a las autoridades de las unidades administrativas y áreas de trabajo de la Secretaría de Salud para permitir la capacitación de su personal y brindar todas las facilidades que requieran. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** L00

**Nombre de la UR:** Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

**Clave del Pp:** P020

**Nombre del Pp:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

**Número y denominación de acción:**

144 Disminuir el ritmo del crecimiento de la mortalidad por cáncer de mama, a través de la provisión de servicios óptimos en la detección, diagnóstico, tratamiento y control del padecimiento.

146 Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad por cáncer cérvico uterino, a través de la provisión de servicios óptimos en la promoción, prevención, detección, diágnóstico, tratamiento y control del padecimiento.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| La población objetivo se encuentra en el grupo de 25 a 69 años de edad, abordada con dos estrategias diferenciadas.  Para lo relativo a cáncer de mama, en las mujeres de 25 a 39 años se realiza la detección de cáncer de mama a través de exploración clínica, que corresponde a 6, 974,606 mujeres sin seguridad social y la meta de cobertura anual es de 20.06% que representa 1, 437,161 detecciones para 2017. Así mismo, en las mujeres de 40 a 69 años se focaliza la detección a través de mastografía bienal que corresponde a 3, 346,380 mujeres sin seguridad social. La meta para 2016 de cobertura bianual fue de 30.0% en mujeres de 40 a 69 años que representan 1, 004,952 mastografías.  Para lo relativo a cáncer de cuello uterino, en las mujeres de 25 a 64 años se realiza la detección a través de citología trienal o prueba de VPH, que corresponde a 4, 392,290 mujeres sin seguridad social y la meta de cobertura anual fue de 53.5% que representa 2, 350,847 detecciones para 2017. Dentro de ellas, en las mujeres de 35 a 64 años se focaliza la detección a través de prueba de VPH, la meta para 2017 es realizar 1, 140,117 detecciones en esta modalidad. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| * El Cáncer de Mama ocupa el primer lugar en incidencia de las neoplasias malignas en las mujeres de todo el mundo. * La importancia de contar con programas de detección oportuna basados en pruebas de tamizaje en las mujeres través de la exploración clínica antes de los 40 años y estudios de imagen en los grupos de mayor riesgo (de los 40 a los 69 años), así como el contar con un modelo de atención adecuado para brindar un diagnóstico y tratamiento oportunos, son las únicas herramientas para disminuir la tasa de mortalidad por esta enfermedad que se ha convertido en uno de los principales problemas de Salud Pública en México, dado el impacto social y económico que este representa. * Para el año 2015, la tasa de mortalidad general por cáncer de mama fue de 18.0 defunciones por cada 100,000 habitantes; del cual el 99.5% de estas defunciones son mujeres. * La mastografía de detección es efectiva para identificar la enfermedad en etapas más tempranas elevando la probabilidad de sobrevida, disminuyendo los costos de atención y la tasa de mortalidad * La cobertura de mastografía es estratégica para disminuir la mortalidad por esta causa * Por otro lado, el cáncer Cérvico Uterino constituye la segunda causa de muerte por neoplasia maligna entre las mujeres mayores de 25 años de edad con 3,994 defunciones y una tasa de mortalidad de 11.5 fallecimientos por 100 mil mujeres en este rango de edad en 2015. * El mayor riesgo de morir por cáncer Cérvico Uterino se encuentra en mujeres que tienen arriba de los 35 años, principalmente en aquellas de 35 a 64 años de edad, grupo en el cual se focaliza la estrategia de tamizaje con pruebas de biología molecular con citología complementaria, para el seguimiento de los casos. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| La meta de detecciones programadas de cáncer de cuello uterino para el año 2017 en la Secretaría de Salud a nivel nacional es de 2, 350,847 detecciones en mujeres de 25 a 64 años y se reportaron como realizadas para el 2do trimestre un total de 817,281 por los estados, lo que correspondió al 18.6% detecciones. La meta específica de pruebas de VPH en el grupo de 35 a 64 años de edad para el 2017 en la Secretaría de Salud es de 1,140,117 detecciones y se reportaron como realizadas por los estados 415,746 pruebas de VPH para para el 2do trimestre de 2017, lo que correspondió a un 5.9%  La meta de exploraciones clínicas en mujeres de 25 a 39 años de edad de enero a diciembre de 2017 en la Secretaría de Salud fue de 1, 437,161 detecciones, y se reportaron como realizadas por los estados 632,898 exploraciones clínicas para el 2do trimestre de 2017, lo que correspondió al 9.1%. La meta de mastografías de enero a diciembre en mujeres de 40 a 69 años fue de 1, 004,952 estudios, reportándose como realizado por parte de los estados 328,731 estudios de mastografía para el 2do trimestre de 2017, lo que correspondió al 32.8%. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Si bien al tratarse de un programa centrado en mujeres no se analizan brechas entre hombres y mujeres, existen brechas "intragénero” relacionadas a los grupos de edad.  En cáncer de mama existe un mayor número de mujeres entre 40 y 49 años tamizadas por mastografía que mujeres de 50 a 69 años, aun cuando el mayor beneficio de la prueba es para mujeres posmenopáusicas. Las mujeres mayores de 50 años enfrentan mayores retos para el acceso a los servicios de salud, tienen menor grado educativo y mayor dependencia económica e incluso física para poder acudir a los servicios preventivos. Esta situación se replica en la detección de cáncer de cuello uterino al comparar a las mujeres entre 35 y 50 años versos las mayores de 50 años. Sin embargo, es importante enfatizar que la tendencia en las detecciones en mujeres menores de 35 años ha ido a la baja, resultado de la escasa difusión en medios masivos. Por ello, es urgente realizar estrategias de comunicación que incidan en las mujeres jóvenes, ya que en menores de 35 años el cáncer de cuello uterino ocasiona más muertes que el cáncer de mama. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| * Existe una insuficiente promoción de la detección principalmente con la prueba de VPH, así como poca información y sensibilización a la población sobre los factores de riesgo, por lo que la demanda de atención preventiva de las mujeres mayores de 35 años es baja. * Falta de insumos para la detección con citología, por problemas administrativos para el ejercicio del Anexo IV. * Personal operativo y de laboratorio de biología molecular en las entidades es de contrato y depende del recurso enviado por Ramo 12 a través del convenio AFASPE, el cual tiene la limitante de tener que ejercerse entre abril y de diciembre de cada año, por lo que durante el primer trimestre algunas unidades se paralizan. * Existe una insuficiente promoción de la detección dirigida al grupo de 40 a 69 años, así como poca información y sensibilización a la población sobre los factores de riesgo para cáncer de mama, por lo que la demanda de atención preventiva de las mujeres mayores de 50 años es baja, a lo anterior se suma una mayor promoción de la detección a mujeres jóvenes sin factores de riesgo, que compiten por los recursos con la población blanco. Este problema obedece en parte a la presión de los medios de información y de prestadores de servicios sin conocimientos actualizados o basados en evidencias sobre políticas de detección * Falta de contratación de radiólogos, oncólogos, enfermeras y técnicas radiólogas que garantice la oferta permanente del servicio en los diferentes turnos, a lo anterior se agrega la escasa formación de estos recursos humanos, por lo que las plazas de nueva creación para este personal no se cubren de manera inmediata * Los recursos humanos y el equipo no son exclusivos para la detección y deben efectuar otras funciones en las que prevalece la atención médica sobre la preventiva * Falta de mantenimiento preventivo y correctivo de mastógrafos y reveladoras, lo que ocasiona problemas de calidad en la interpretación de la mastografía e interrupciones del servicio * No hay una estructura y organización dedicada a la detección y diagnóstico del cáncer de mama en las instituciones del Sistema Nacional de Salud, lo que ocasiona retraso en el diagnóstico, alrededor del 90% de los canceres identificados se encuentran en etapa tardía por lo que su atención es más costosa y la probabilidad de curarse es muy limitada. * Hay un subregistro importante de las acciones de mastografía debido a la falta de equipo de cómputo y de personal para la captura en la mayoría de los estados. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** M7F

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

**Clave del Pp:** P020

**Nombre del Pp:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 275 Reforzar las acciones de investigación en salud mental con perspectiva de género.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Personal de salud que brinda atención a personas con problemas de salud mental, adicciones o violencia en instituciones gubernamentales y organizaciones sociales en las diferentes entidades del país. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| La atención a problemas de salud mental, adicciones y violencia que demanda la población en el primer nivel de atención, requiere de personal con competencias en modelos de intervención basados en la evidencia, como lo recomienda la OMS, los cuales han sido desarrollados por el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente.  La diseminación de estas intervenciones se realiza a través de cursos de capacitación basados en competencias que están dirigidos a personal de salud de instituciones gubernamentales y organizaciones sociales que están en contacto con grupos de población vulnerable que requieren de intervenciones selectivas, por ejemplo: Estrés y salud mental, Fibromialgia, Violencia y adolescencia, Familia y Adicciones, Intervenciones breves en adicciones (para reducir el consumo de alcohol y drogas), Subsistencia infantil en la calle y drogas, Prostitución y Drogas (desde la perspectiva de reducción de daño), Prevención de Trastornos de la Conducta Alimentaria, entre otros. La capacitación de estos modelos de intervención se llevará a cabo en modalidades presencial y en línea para extender este beneficio al personal de instituciones gubernamentales y organizaciones sociales de las diferentes entidades del país. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Acciones estratégicas del trimestre:  - Convocatoria a instituciones gubernamentales y organizaciones sociales que están en contacto con poblaciones en condición de vulnerabilidad para la capacitación en intervenciones y salud mental.  - Organización e impartición de 2 cursos de capacitación sobre: Estrés y salud mental y Prevención de la depresión en mujeres.  - Elaboración de evaluaciones iniciales y finales de los cursos impartidos por especialistas.  Metas del trimestre:  - Capacitación en el tema de trastornos de la conducta alimentaria dirigida a personal de instituciones gubernamentales y organizaciones sociales.  Medio de verificación:  - Registro y evaluaciones de los participantes. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Se logró la capacitación de 24 profesionales de la salud en el tema de prevención de estrés, salud mental y prevención de la depresión en mujeres. Del total de participantes, el 75% fueron mujeres y 25%, hombres, de 10 estados de la República y la Ciudad de México. Estas acciones de formación de recursos humanos coadyuvan a una mejor atención de las mujeres en instituciones gubernamentales y no gubernamentales de diferentes entidades del país en términos de salud. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Sensibilizar sobre la necesidad de que se pueda capacitar en estas intervenciones a un mayor número de personas de instituciones gubernamentales y organizaciones sociales que atienden a la población en las diferentes entidades del país. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Salud Materna, Sexual y Reproductiva

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBV

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Cancerología

**Clave del Pp:** P020

**Nombre del Pp:** Salud Materna, Sexual y Reproductiva

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 311 Cáncer de Pulmón en Mujeres con Mutaciones de Receptor de Factor de Crecimiento Epidérmico (EGFR) No Asociado a Tabaquismo.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Mujeres con cáncer de pulmón no asociadas al tabaquismo, con mutación del receptor de factor de crecimiento epidérmico (EGFR) y otras mutaciones. |

| **Diagnóstico sobre la situación de las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Este grupo tiene excelente respuesta a medicamentos que carecen de efectos adversos de la quimioterapia estándar, mejorando su calidad de vida e incrementa la sobrevida entre 300% y 400%. |

| **Análisis del avance de resultados** |
| --- |
| Desde el inicio de operaciones del programa hasta el pasado 16 de marzo del 2017 se integraron 42 mujeres a las que se les aplicó cada uno de los pasos para ser candidata al tratamiento:   * Detección de mutación EGFR * Consulta personalizada * Donación de medicamento * Consulta de psico-oncología * Consulta de neumología * Seguimiento de cita mensual   Después del 17 de marzo de 2017 se tuvo la necesidad de dejar de dar atención a las pacientes, porque no existían recursos económicos suficientes para apoyar con el tratamiento, ni con la posibilidad de incluir nuevas personas dentro del programa.  A partir del 6 de junio, gracias al apoyo otorgado por parte del Instituto Nacional de Cancerología a través del **AM030 Programa de Apoyo a Atención Ambulatoria** se reanudaron las actividades dentro del Programa de Cáncer de Pulmón en Mujeres con Mutaciones de Receptor de Factor de Crecimiento Epidérmico (EGFR) No Asociado a Tabaquismo, ofreciendo atención y tratamiento a 111 pacientes con cáncer de pulmón, de los cuales 72 fueron mujeres y 39 hombres. |

| **Análisis de la brecha de género (cuando corresponda)** |
| --- |
| Para las mujeres, en el contexto mexicano, es particularmente complicado el cáncer de pulmón, el 67.4% es padecida por mujeres sin antecedentes o historia de tabaquismo. Situación sumamente alarmante tomando en cuenta que el 65% de los hogares mexicanos tienen como sustento económico a una mujer y 60% son analfabetas, poniendo en evidencia la enorme brecha de género, así como el riesgo económico que representaría para tal cantidad de hogares el riesgo de perder a la fuente principal de ingresos familiares. |

| **Análisis de las acciones afirmativas** |
| --- |
| Sometiéndose al tratamiento otorgado dentro de la Unidad Funcional de Oncología Torácica, aumenta la sobrevida de tres a cuatro veces y la calidad de vida considerablemente en las pacientes. Haciendo las publicaciones pertinentes, éste programa aumentará en gran medida el prestigio del INCan. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Las pacientes ingresadas han respondido al tratamiento de manera sobresaliente mejorando la calidad de vida y aumentando su sobrevida de tres a cuatro veces ya que no presentan las complicaciones de la quimioterapia convencional. Al tener menores efectos adversos al tratamiento se reduce la necesidad de hospitalizaciones por complicaciones de quimioterapia y a la larga reducción en el costo de los tratamientos.  Estudios realizados en el INCan en relación a la detección de mutaciones de EGFR y el tratamiento con inhibidores EGFR muestran una mejoría en el costo beneficio en comparación el tratamiento convencional de quimioterapia. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Los recursos económicos otorgados al programa fueron totalmente utilizados durante el primer trimestre del año, dentro de la Unidad Funcional de Oncología Torácica y el laboratorio, se tomó la decisión de parar el programa durante dos meses en busca de alternativas económicas de apoyo para poder ofrecer tratamiento a cada una de las pacientes incluidas dentro del programa.  Gracias al apoyo otorgado por parte del Instituto Nacional de Cancerología a través del AM030 Otorgar Atención Ambulatoria se pudieron reanudar las actividades dentro del Programa de Cáncer de Pulmón en Mujeres con Mutaciones de Receptor de Factor de Crecimiento Epidérmico (EGFR) No Asociado a Tabaquismo, y se tiene nuevamente la oportunidad de ofrecer atención especializada y otorgar tratamiento personalizado a las pacientes. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBV

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Cancerología

**Clave del Pp:** P020

**Nombre del Pp:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 309 Investigación en cáncer de mama y biomarcadores para mujeres de riesgo y para la detección temprana en cáncer de mama. Clínica de cáncer familiar.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Pacientes pertenecientes al sexo femenino y masculino, que acuden al Instituto Nacional de Cancerología para su atención y seguimiento, por el diagnóstico de una neoplasia maligna, cuyo origen se encuentre en un mecanismo hereditario, o de cáncer familiar. El diagnóstico de cáncer hereditario, y de cáncer familiar, se sustenta en los antecedentes patológicos, e historia natural del paciente, así como en los antecedentes heredo-familiares. La sospecha clínica se confirma por medio de análisis moleculares de los genes de alta susceptibilidad para el desarrollo de cáncer. Por el carácter familiar, y ante la posibilidad de realizar prevención primaria, también se considera como población objetivo a los parientes del paciente caso índice, quienes se encuentran en alto riesgo para el desarrollo de cáncer, obteniendo como beneficio una acción médica preventiva, o un diagnóstico precoz. |

| **Diagnóstico sobre la situación de las mujeres y los hombres** |
| --- |
| El cáncer hereditario representa la causa de hasta el 10% del total de los casos de cáncer. La inclusión del diagnóstico, manejo y prevención del cáncer hereditario, se considera parte de la atención integral y multidisciplinaria de todo paciente oncológico. De esta forma, en el resto del mundo los hospitales oncológicos cuentan con un programa y/o clínica de cáncer hereditario. Esta intervención ha resultado en un importante impacto en la salud pública, al contribuir a la optimización de la atención al paciente, considerándose un estándar de tratamiento. Así mismo, ha permitido trasladar el uso de innovaciones tecnológicas, en el diagnóstico médico, como lo es el uso de plataformas de secuenciación masiva de siguiente generación, para la detección de variantes genética de riesgo para cáncer. Aunque se ha resaltado que podría resultar con mínima relevancia que un 10% de la población que asiste a los centros oncológicos, sea susceptible de requerir atención por una Clínica de Cáncer Hereditario/Familiar, los beneficios e impacto se ven reflejados en la instauración de un modelo de medicina personalizada, traslacional y multidisciplinaria. Así mismo, las implicaciones se ven de manera exponencial en los familiares del paciente con cáncer hereditario, ya que aunque pueden encontrarse clínicamente sanos, al ser identificados como portadores con un alto riesgo para padecer cáncer, inclusive con el 100% de posibilidad (como ejemplo, la Poliposis Adenomatosa Familliar, caracterizada por el riesgo de cáncer colorectal). Este fenómeno se explica por el patrón de herencia, autosómico dominante, en donde existe el 50% de riesgo de heredar el rasgo que implica una predisposición elevada a cáncer, para cada uno de los descendientes y/o familiares de primer grado, de un paciente afectado.  El enfoque de prevención de la medicina actual resulta prioritario sobre medidas curativas o paliativas. El cáncer hereditario funge como representante excepcional en las medidas que han de desencadenarse tras la demostración de una susceptibilidad incrementada para presentar cáncer. Estas medidas pueden ser principalmente de reducción de riesgo, y de seguimiento estrecho, para un diagnóstico temprano y oportuno de una neoplasia. Dentro de las medidas de reducción de riesgo se encuentran las cirugías, donde la remoción del órgano implica la disminución del riesgo para padecer cáncer . Tal es el caso de la mastectomía bilateral reductora de riesgo, cuya reducción de riesgo para cáncer de mama supera el 95%, con la posibilidad de con reconstrucción inmediata, con fines estéticos, que ayuda a las pacientes que optan por esta decisión, a reducir el impacto psicológico de la medida.  En cuanto el seguimiento estrecho y específico, este cumple el objetivo de un diagnóstico oncológico temprano para los pacientes que no deseen o sean candidatos a intervenciones, con lo cual, se disminuyen los costos asociados a una enfermedad tardía, como el cáncer metastásico. Diversos estudios internacionales, han demostrado el costo-efectividad de estas intervenciones, respaldando su aplicación en diferentes modelos económicos de atención a la salud. Prioritariamente, estas acciones impactan positivamente en la calidad de vida de los pacientes y sus familias, remarcando su utilidad.  En el campo de acceso equitativo a tecnología inherente al diagnóstico en salud, la disponibilidad de un análisis molecular es parte fundamental del diagnóstico en padecimientos hereditarios, ya que es una herramienta necesaria para evidenciar una alteración génica subyacente. Por lo que el contar con los recursos para procurar análisis moleculares a los pacientes que así lo requieren, conforma parte del estándar de manejo previamente expuesto, así como estable vínculos con la investigación clínica y traslacional.  Así mismo, la difusión del conocimiento en relación al cáncer hereditario, y familiar, entre profesionales de la salud, como médicos y personal paramédico relacionado a la Oncología, Ginecología, Cirugía, Psicología, Enfermería y Trabajo Social, permite optimizar la calidad de la atención a todo paciente oncológico, así como extender los beneficios de la investigación en esta área a los pacientes con cáncer de presentación esporádica. |

| **Análisis del avance de resultados** |
| --- |
| Durante el primer semestre del 2017, se brindaron 1,058 consultas de Genética Oncológica a 818 pacientes que acudieron para su atención a la Clínica de Cáncer Hereditario del Instituto Nacional de Cancerología. La mayoría de los pacientes atendidos, en un 84.7%, fueron mujeres. Los principales estados de origen, de las y los pacientes, fueron la Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, y Puebla, en relación a la ubicación geográfica del Instituto, en la región central del país. Durante la atención otorgada, se realizaron acciones para identificar a las, y los pacientes de alto riesgo para cáncer (estratificación de riesgo), lo cual incluyo la integración de un diagnóstico sindromático, y el análisis molecular de genes de alta susceptibilidad que se encuentran disponibles. La atención fue extensiva para los familiares con alto riesgo, para ser portadores de una mutación que les de una alta probabilidad de padecer cáncer, y en quienes se realizan medidas de prevención. |

| **Análisis de la brecha de género (cuando corresponda)** |
| --- |
| El programa de la Clínica de Cáncer Hereditario guarda estrecha relación con la disminución de la brecha de género en la atención en salud, ya que la mayoría de las pacientes atendidas (84.7%), son mujeres. Lo anterior se encuentra en relación a los diagnósticos de mayor frecuencia en el cáncer hereditario, como el cáncer de mama, cáncer de mama bilateral; cáncer de ovario, y cáncer de endometrio. En relación al total de las consultas brindadas, el fueron otorgadas a mujeres, lo cual refleja el impacto en la disminución de la brecha de género, de las acciones emprendidas. |

| **Análisis de las acciones afirmativas** |
| --- |
| Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a “medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer”, del año 2004. En dicha recomendación se se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a “que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre… En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer”.  El programa de la Clínica de Cáncer Familiar, del Instituto Nacional de Cancerología, brinda atención a las, y los pacientes con cáncer de origen hereditario. Dado que por cuestiones de distribución biológica (órganos y sistemas) del cáncer hereditario, los principales síndromes genéticos involucran tumores exclusivos de las mujeres (por ejemplo, cáncer de endometrio y ovario), o predominantes en la mujer (cáncer de mama). Es así que, las acciones de diagnóstico, tratamiento y prevención, recaen mayoritariamente y particularmente en pacientes del sexo femenino, de forma no idéntica a lo proyectado para el grupo de pacientes varones con cáncer hereditario. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Debido a que se ha podido consolidar la presencia de una clínica de Cáncer Familiar / Hereditario en la actividad médica cotidiana del Instituto Nacional de Cancerología, se considera una referencia indispensable para la atención integral de calidad y multidisciplinaria, de cualquier paciente con sospecha de un componente hereditario. La mayoría de los diagnósticos de cáncer hereditario recaen en tumores ginecológicos, como el cáncer de mama, endometrio y ovario, lo cual explica porque la gran mayoría de pacientes (84.7%), pertenecen al sexo femenino. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Por cuestiones de reducción del presupuesto para el año 2017, la proyección de crecimiento y replicación del modelo a otros centros oncológicos de la República Mexicana, ha tenido que modificarse sustancialmente. Así mismo, se ha realizado modificaciones para no menguar la atención que ya se ofrece a los pacientes que se benefician del Programa, impactando negativamente en la posibilidad de atención a pacientes nuevos, o de primera vez.  Así mismo, aunque en el segundo trimestre del 2017, se aumento sustancialmente el número de pacientes y consultas brindadas en la Clínica de Cáncer Hereditario, se encuentra limitado el número de estudios moleculares pueden ofrecerse a los pacientes de primera vez que los requieran, dado el recorte presupuestal al que fue sometido el programa. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBV

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Cancerología

**Clave del Pp:** P020

**Nombre del Pp:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 310. Programa de acceso, atención, promoción, difusión e investigación del cáncer de ovario.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Pacientes con cáncer de ovario en todas las etapas clínicas, en tratamiento de primera vez o recaída que sean atendidas en el Instituto Nacional de Cancerología, que reciban el tratamiento estándar con cirugía y/o quimioterapia, así como aquellas que reciban terapia molecular, génica e inmunológica. Identificando aquellas pacientes cuyo diagnóstico se realiza en este año (de nuevo ingreso), de las que reciban tratamiento en años anteriores (Subsecuentes). |

| **Diagnóstico sobre la situación de las mujeres y los hombres** |
| --- |
| El cáncer de Ovario es la segunda causa de muerte por cáncer ginecológico de la mujer y resulta ser una neoplasia más letal que cáncer de mama y cérvix. Destaca el hecho de que desde 1990 a 2011 el número de defunciones por Cáncer de Ovario se ha duplicado. Es decir, que podemos considerar a esta neoplasia un problema de salud pública en México. Por ello atender el cáncer de Ovario es una prioridad.  En México más mujeres que hombres mueren a causa de tumores malignos. De hecho México se encuentra en la segunda región de mayor incidencia y mortalidad por cáncer de ovario del Mundo, con un número promedio de 4,265 casos nuevos y 2,559 muertes por esta causa.  Las mujeres con el diagnóstico de cáncer de ovario epitelial que representan cerca del 90 de los casos, se encuentran principalmente en el rango de edad de los 30 a 60 años, edad económicamente activa, la mayoría contribuye o sostiene directamente a la familia, por lo regular con hijos. Mientras que las pacientes con cáncer de ovario germinal se presentan en mujeres adolescentes y adultas jóvenes con un rango de edad entre los 18 y 25 años, representa sólo el 10% del total,  Por la falta de identificación y conocimiento sobre del Cáncer de Ovario, entre el 75 a 80 % de las pacientes acuden con etapa clínica avanzada III y IV. El cuadro clínico, sintomático, es muy inespecífico y se confunde frecuentemente con problemas del tracto gastrointestinal (colitis, gastritis u otras), urinario y reproductivo, no se piensa en que los ovarios también se enferman, por esas razones el diagnóstico es tardío y en etapas avanzadas de la enfermedad, lo que impacta significativamente en la calidad y sobrevida de las pacientes.  En el caso del cáncer de ovario epitelial, cuando el diagnóstico es en etapas clínicas tempranas (25%) el índice de curación puede ser del 80%, mientras que los casos de las pacientes con enfermedad avanzada se puede lograr un adecuado control y curación en muchas de ellas, siempre y cuando se tenga acceso a un buen tratamiento quirúrgico y con quimioterapia adecuada que no se interrumpa, lo cual requiere de la cobertura que proporciona este programa.  Otro factor en el caso de las pacientes con cáncer de ovario epitelial, es la recaída. La cual requiere de terapias de rescate que tiene mejores resultados cuando se presenta en pacientes con un intervalo libre de enfermedad mayor a 6 meses, siendo el periodo más favorable el de la recaída posterior a 12 meses. Este tipo de intervenciones se encuentran en las opciones que el programa tiene para atender a las mujeres con la neoplasia. |

| **Análisis del avance de resultados** |
| --- |
| Las pacientes han sido atendidas por un equipo terapéutico integrado por: oncólogos médicos y quirúrgicos, trabajadora social, enfermera y coordinadora. En el caso de pacientes de nuevo diagnóstico han sido evaluadas por una unidad funcional, grupo de diversos especialistas, cuya misión es analizar cada caso de manera individual, para ofrecer la mejor alternativa de tratamiento de acuerdo a la mejor evidencia científica disponible y actual. Para el caso de pacientes subsecuentes, se ha posibilitado el continuar con el tratamiento, identificar etapas tempranas de recaída en aquellas pacientes que estuvieron en vigilancia y con ello tener rescates oportunos, que representa avanzar en la identificación del Cáncer de Ovario como un problema de salud crónica y ya no mortal.  Se atendieron 1,057 mujeres con diagnóstico de Cáncer de Ovario, 142 de nuevo ingreso y 915 subsecuentes, de 26 Estados de la República.  Se dotó a 645 pacientes con algún tipo de terapia y quimioterapia, de los cuales: 56 pacientes con terapia molecular y génica; 247 pacientes con materiales para estomas y catéteres.  Se realizaron en hasta el cierre del segundo trimestre 92 procedimientos quirúrgicos.  Se continua con investigaciones clínicas de nivel Internacional y estudio observacional. |

| **Análisis de la brecha de género (cuando corresponda)** |
| --- |
| Este Programa de Acceso, Atención, Prevención y Difusión del Cáncer de Ovario, ha impactado de manera positiva en mejorar el acceso a la salud de muchas mujeres, cabezas de familia, con este padecimiento, al recibir atención Integral, con un servicio de alta calidad técnica y trato digno, que garantiza el servicio médico, quirúrgico y la dotación de los medicamentos y equipos necesarios para el tratamiento del cáncer de ovario. Además al informar a las mujeres mediante la Campaña de fortalecimiento a la visualización de que los ovarios también se enferman, se impacta en conceptualizar y dejar en las mujeres la idea de prevención y detección del Cáncer de Ovario. Con ello se detecta y diagnóstica en etapas menos avanzadas, lo que aporta en la disminución de la muerte de mujeres por tumores malignos, reduciendo así la brecha de género que actualmente existe. |

| **Análisis de las acciones afirmativas** |
| --- |
| * Se atendieron 1,057 mujeres con diagnóstico de Cáncer de Ovario, * 142 de nuevo ingreso y 915 subsecuentes, * Las pacientes atendidas provienen de 26 estados de la Republica. * Se dotó a 56 pacientes con terapia molecular y génica. * Se dio acceso a 645 pacientes a algún tipo de terapia y quimioterapia, * Se dotó 247 pacientes con materiales para estomas y catéteres. * Se realizaron 92 procedimientos quirúrgicos. * Se continúan investigaciones clínicas de nivel Internacional y estudio observacional. * Se sentaron las bases para el inicio de la campaña amplia de detección en la CDMX y en la capacitación a médicos de primer contacto. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Los resultados fueron posibles por la continuidad del equipo multidisciplinario que permite a las pacientes tener confianza en la seguridad del tratamiento y de las opciones de terapias a las que se puede orientar el tratamiento de acuerdo a las distintas condiciones de salud física y psicológica de las pacientes. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| El monto del presupuesto aprobado, aunado a las reservas determinadas por la SHCP, serán un obstáculo para llevar a cabo de manera exitosa la atención hasta el final del ejercicio fiscal. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBV

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Cancerología

**Clave del Pp:** P020

**Nombre del Pp:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 281. Contribuir a la atención de pacientes con diagnóstico de cáncer de endometrio.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Pacientes con diagnóstico de cáncer de endometrio, en todas las etapas clínicas, que sean atendidas en el Instituto Nacional de Cancerología, y reciban el tratamiento estándar con Radioterapia, Cirugía y/o Quimioterapia. |

| **Diagnóstico sobre la situación de las mujeres y los hombres** |
| --- |
| La tercera causa de muerte en México entre hombres y mujeres en 2012 fue por tumores malignos. Sin embargo existe una brecha de cerca de 1,000 mujeres más que mueren por tumores malignos en comparación con el número de hombres que mueren por esta causa. Esto muestra como la muerte por tumores malignos es un problema de desigualdad de género.  La población mexicana presenta un incremento sostenido en la incidencia y mortalidad en mujeres en edad productiva por el cáncer de endometrio, asociado principalmente a otro problema de salud pública como es el aumento en la prevalencia del síndrome metabólico (diabetes, hipertensión arterioesclerosis, hipocolesterolemia.  GLOBOCAN señala que para 2012 en el mundo se registra una incidencia de 319,605 casos de cáncer de endometrio (CE), con una mortalidad de 76,160 casos al año.  En México se registran 3,500 casos nuevos cada año de Cáncer de Endometrio, este es un tipo de cáncer en donde se puede trabajar mucho en materia de prevención, detección oportuna y con altas posibilidades de curación. Siempre y cuando la mujer tenga acceso al tratamiento.  Hay dos factores de riesgo, que determinan el incremento en el número de casos de cáncer de endometrio en México que son la Obesidad y la Diabetes Mellitus. Ocupamos el segundo lugar en el mundo en Obesidad y el sexto en Diabetes, y eso nos ubica como un país de alto riesgo para el incremento de esta neoplasia.  Este padecimiento se presenta con regularidad en mujeres de 45 años en adelante. Y son factores de Riesgo Diabetes mellitus, Obesidad, Exposición crónica a estrógenos sin oposición y el uso prolongado de tamoxifeno.  En el INCan se atendieron en 2013 175 casos nuevos de Cáncer de Endometrio, y alrededor de 200 casos en 2014. En este último año alrededor del 50% de los casos fueron candidatas a quimioterapia.  La supervivencia en las etapas clínicas tempranas es del 80%, mientras que las pacientes con enfermedad avanzada tienen una supervivencia a largo plazo menor al 50%.  Generalmente se reconocen dos tipos histopatológicos de Cáncer de Endometrio:  • Tipo I, variedad de endometrioide de bajo grado (I-II), que se relaciona con estrógenos, diagnosticado en forma temprana y con buen pronóstico en supervivencia global.  • Tipo II, variedad no-endometrioide, no hormono-dependiente, grado III, papilar seroso, células claras y carcinosarcomas.  Es el cáncer femenino que es más fácil de atender y lograr curación. Sin embargo, no hay acceso al tratamiento, lo que lo convierte en una entidad mortal.  Las características de las mujeres sin acceso a seguridad social, que cada vez es mayor en la ciudad de México, por la migración de las mujeres de los estados vecinos y de entidades de alta marginación como Oaxaca, Chiapas, Guerrero, quienes buscan mejores condiciones de vida, pero que por sus condición de baja escolaridad y pobreza se ven orilladas a empleos mal remunerados, contratos temporales, sin seguridad social, lo que hace crónica y siguen el circulo de pobreza.  Ante este panorama es que el Programa de Cáncer de Endometrio se plantea Acceso Público al tratamiento de mujeres con diagnóstico de cáncer de endometrio, así como a programas de educación y prevención. Con esto se contribuye a la atención de pacientes con diagnóstico de cáncer de endometrio, mejorando la adherencia terapéutica de las pacientes mediante el acceso al tratamiento, con cobertura de medicamentos: analgésicos, antibióticos, factores estimulantes de colonias premedicación y quimioterapia; procesos quirúrgicos; Radioterapia, laboratorios; además la sistematización de esquemas y algoritmos de tratamiento de esta neoplasia con miras a ser parte de aportaciones científicas y de investigación.  La población a atender son mujeres con diagnóstico de cáncer de endometrio, pacientes provenientes principalmente del Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo y de 15 Estados más. |

| **Análisis del avance de resultados** |
| --- |
| Se atendió a 450 mujeres pacientes del Programa de Cáncer de Endometrio, de las cuales 120 recibió tratamiento de Quimioterapia, 296 algún tipo de tratamiento, 145 recibieron Radioterapia y a 73 se les realizó procedimientos quirúrgicos. Además, se doto a 98 pacientes de Materiales de Apoyo (Catéteres y materiales de Estomas). |

| **Análisis de la brecha de género (cuando corresponda)** |
| --- |
| El programa sienta las bases para mejorar las oportunidades de acceso al tratamiento a muchas mujeres con diagnóstico de Cáncer de Endometrio, al recibir atención Integral, con un servicio con alta calidad técnica y trato digno, que garantiza el servicio médico, quirúrgico y la dotación de los medicamentos y equipos necesarios para el tratamiento del cáncer de Endometrio. |

| **Análisis de las acciones afirmativas** |
| --- |
| Contribuir a la atención de pacientes con diagnóstico de cáncer de endometrio, Como se mencionó en el diagnóstico del problema, al brindar el acceso a tratamiento se posibilita a que las mujeres no abandonen el tratamiento y se adhieran mejor, además de que al ser abordado el padecimiento de una forma multidisciplinaria se cuentan da un abordaje completo y se identifican mejor las necesidades y estilos de atención.  Se ha contribuido a que a 450 mujeres con el padecimiento de Cáncer de Endometrio tengan acceso a tratamiento de esta enfermedad y se ha logrado que 120 de ellas han reciban tratamiento de quimioterapia, con lo que se avanza en la mejor adherencia y resultados del tratamiento. Además, se pudo dotar a 98 pacientes con equipo de Estomas, lo que representa apoyar la funcionalidad de las pacientes, al permitirles recambios de bolsas y equipos que les permiten realizar sus actividades de forma activa. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Se atendió a 450 mujeres pacientes del Programa de Cáncer de Endometrio, de las cuales 120 recibió tratamiento de Quimioterapia, 296 medicamentos, y se dotó a 98 pacientes de Materiales de Apoyo.  Se atendieron a mujeres pacientes de 20 Entidades de la República Mexicana, destacan la Ciudad de México, los Estados de México, Hidalgo, Tlaxcala, Morelos, Veracruz, Puebla y Zacatecas. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
|  |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBV

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Cancerología

**Clave del Pp:** P020

**Nombre del Pp:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 308. Realizar acciones de post-mastectomia para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Pacientes con diagnóstico de cáncer de mama que acepten recibir un tratamiento integral por equipo multidisciplinario, como es el caso de reconstrucciones mamarias, tratamientos de rehabilitación por linfedema, acceso a medicamentos oncológicos no cubiertos por el Programa de Gastos Catastróficos (Seguro Popular), procedimientos personalizados para mejorar su respuesta a los tratamientos. |

| **Diagnóstico sobre la situación de las mujeres y los hombres** |
| --- |
| El cáncer de mama es una enfermedad con una evolución natural compleja por lo que, a pesar de los avances de la oncología moderna, es la primera causa de muerte por neoplasia en la mujer en el ámbito mundial, con cerca de 500 mil muertes cada año, de las cuales el 70% ocurre en países en desarrollo. El riesgo de enfermar es superior en las mujeres de países con nivel socioeconómico alto, pero el riesgo de morir es mayor entre las mujeres que habitan en países pobres, debido a un menor acceso a los servicios de salud para la detección temprana, tratamiento y control.  Las tasas de incidencia tienen una variación considerable en todo el mundo; las tasas más altas de encuentran en Europa y Norteamérica con cifras estandarizadas de 99.4 por 100 mil mujeres. En el sur y centro de América, excepto Brasil y Argentina con incidencias también altas, se ha reportado una incidencia de moderada a baja de esta enfermedad.  Aun cuando México se ubica en un nivel intermedio con tasas de incidencia cuatro veces menores, el cáncer de mama es un problema de salud cada vez más importante por la tendencia ascendente en su incidencia y mortalidad, determinadas por el envejecimiento de la población, el aumento en la prevalencia de los factores de riesgo y la falta de un programa nacional de detección oportuna integral, lo cual resulta evidente por el diagnóstico de cáncer de mama en etapas tardías hasta en un 52%.  El cáncer de mama es una patología emergente asociada al envejecimiento y a estilos de vida poco saludables, así como a los cambios en los patrones reproductivos y estilos de vida: la alimentación rica en grasas y carbohidratos, la inactividad física y el consiguiente sobrepeso constituyen factores de riesgo.  Para las mujeres que lo padecen y sus familiares, así como para los servicios de salud tiene un impacto significativo dado el costo emocional, social y económico que implica su atención, ya que muy frecuentemente se detecta en estadios avanzados (cerca del 90% de los casos), por lo que todavía es relevante el número de pacientes que son sometidas a una mastectomía. La mastectomía, ya sea radical, modificada o total, sigue siendo una indicación terapéutica para muchas pacientes, en el Instituto Nacional de Cancerología aproximadamente se presentan de 900 a 1,000 casos anuales.  Es importante señalar que la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer mamario, en el objetivo 10.4.1 señala que la rehabilitación de la paciente debe incluir según sea el caso: fisioterapia, uso de prótesis para mantener la posición simétrica de los hombros, la reconstrucción de la mama, y el tratamiento de linfedema, a pesar de ello el Seguro Popular no cubre estos gastos.  Al ser la mastectomía la acción terapéutica principal, diversos estudios señalan que la extirpación de una o ambas mamas ocasiona problemas psicológicos, como la ansiedad, depresión, imagen corporal alterada y función sexual afectada. La opción de la reconstrucción mamaria post-mastectomía, se debe incorporar al tratamiento integral de la paciente con un carcinoma mamario, la reconstrucción de la mama es un mecanismo necesario para lograr la rehabilitación de estas pacientes y mejorar así su autoestima y calidad de vida.  El objetivo primordial del tratamiento contra el cáncer de mama no sólo es controlar la enfermedad, sino también superar las limitaciones físicas y psicológicas que impidan o dificulten la adaptación y recuperación plena de una paciente a su medio social y familiar. El abordaje de las pacientes sometidas a tratamiento quirúrgico, exige un acompañamiento post-quirúrgico con un equipo multidisciplinario que incluye la reconstrucción mamaria, la rehabilitación física, terapia psicológica, así como acciones de integración a su nueva forma de vida.  En el momento actual, con mejores tratamientos e innovaciones tecnológicas la atención de las pacientes es cada vez más personalizada por lo que la implementación de estudios genéticos permite que las pacientes reciban un tratamiento más específico y con menos efectos colaterales, mejorando sin duda su calidad y cantidad de vida.  Es importante destacar que cualquier acción que mejore la calidad de vida de las pacientes tendrá un impacto positivo en la evolución de su salud. La medición de calidad de vida es vital para reforzar o modificar acciones permitiendo la optimización de esfuerzos y recursos.  En el caso de los hombres, la incidencia de esta enfermedad a nivel mundial se encuentra entre el 0.5 y 1.0% aproximadamente y en el caso de México se estima en 0.1%, por lo cual los esfuerzos del Programa Cáncer Post-mastectomía están orientados en su mayoría a atender las necesidades del grupo de mujeres que lo padecen que son el grupo mayoritario de pacientes que se atienden en el Instituto Nacional de Cancerología. |

| **Análisis del avance de resultados** |
| --- |
| Para el año 2017 fueron considerados en el presupuesto del Instituto Nacional de Cancerología recursos por $21’197,687.00 (Programas Institucionales Especiales), programa P020 Salud materna, sexual y reproductiva, acción estratégica 308 - Realizar acciones de Post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama.  Para reportar su seguimiento se identificaron tres indicadores que resumen las acciones principales que se busca alcanzar con los recursos asignados al programa Cáncer de Mama – Post-mastectomía, los cuales de refieren: Indicador 1. Porcentaje de mujeres con cáncer de mama post-mastectomizadas reconstruidas, Indicador 2. Porcentaje de mujeres con cáncer de mama beneficiadas por el programa de post-mastectomía en el INCan e Indicador 3. Porcentaje de mujeres con cáncer de mama navegadas.  Los resultados alcanzados durante el primer trimestre se presentan a continuación por cada uno de los indicadores seleccionados.  **Indicador 1. Porcentaje de mujeres con cáncer de mama post-mastectomizadas reconstruidas.**  Número de mujeres con cáncer de mama reconstruidas con algún tipo de mastectomía por el equipo médico multidisciplinario/Número de mujeres con cáncer de mama post-mastectomizadas elegibles incluidas en el Programa de Gastos Catastróficos (Seguro Popular) que por su condición médica sean candidatas a una reconstrucción mamaria.  Durante el período enero-junio el resultado alcanzado fue del 95.7% ya que, de las 140 reconstrucciones mamarias programadas a pacientes elegibles, 6 fueron descartada por el equipo médico, por presentarse condiciones médicas durante el procedimiento de reconstrucción que impidieron hacerlo seguro desde el punto de vista oncológico y vital para la paciente, por lo que fueron suspendidas.  Las 134 reconstrucciones realizadas incluyeron los diferentes tipos de procedimientos de reconstrucción, considerando que la reconstrucción puede requerir más de una fase o procedimiento quirúrgico que conlleva recursos humanos, materiales y tiempo quirúrgico para obtener el mejor resultado cosmético.  Del total de reconstrucciones practicadas, cuatro se realizaron mediante el procedimiento de cirugía oncoplástica, a través de este proceso las pacientes conservaron la mama con un excelente resultado cosmético. Estos procedimientos han permitido ampliar las indicaciones del tratamiento conservador de la mama en pacientes que eran sometidas a mastectomía por no poder obtener un resultado estético adecuado después de la escisión del tumor. Los resultados óptimos se obtienen en el contexto de equipos multidisciplinarios que incluyan a cirujanos acreditados en cirugía de mama y en cirugía reconstructiva, enfocados no solo en lograr resultados oncológicos adecuados sino en el resultado estético, en línea con los deseos de la paciente para lograr una óptima calidad de vida.  Las 130 reconstrucciones restantes se realizaron mediante otros procedimientos quirúrgicos. Por rangos de edad los resultados fueron los siguientes: de 41 a 50 años el 34.3%, de 31 a 40 años el 29.1%, de 51 a 60 años el 19.4%, más de 60 años el 9.0% y de 20 a 30 años el 8.2%.  Del total de reconstrucciones practicadas 45 se realizaron en un primer tiempo de reconstrucción y 89 en segundo tiempo quirúrgico, lo que significó para las pacientes completar su proceso de reconstrucción; el hacerlo en 2 o 3 tiempos quirúrgicos tiene un impacto favorable en el resultado cosmético final.  Con la implementación del programa de Cirugía Ambulatoria en la Unidad Funcional de Mama a partir de julio de 2016, se ha buscado reducir los tiempos de estancia hospitalaria y los tiempos de espera por turno quirúrgico. Durante el primer semestre se realizaron 236 procedimientos correspondientes a: cirugía conservadora de mama con escisión de lesión previo marcaje 87, disección axilar con preservación de mama 37, mastectomías simples con ganglio centinela 50, retiros de implante o expansor 26 y mastectomías Maden 26.  La cirugía ambulatoria tiene muchas ventajas para el paciente, como son la comodidad de recuperarse en su propio hogar. El retorno más rápido del paciente a su entorno social o laboral, genera un impacto positivo en el paciente y su familia, además que permite liberar recursos al hospital para la atención de otros pacientes. Otras ventajas son la reducción en el tiempo de espera por tiempo quirúrgico, la disminución del tiempo de inactividad post-operatoria y la reducción en costos tanto para la Institución como para los pacientes, todo ello sin afectar la calidad de la atención que se brinda.  **Indicador 2. Porcentaje de mujeres con cáncer de mama beneficiadas por el programa de post-mastectomía en el INCan.**  Número de mujeres con cáncer de mama beneficiadas/Total de mujeres con cáncer de mama vigentes en el Programa de Gastos Catastróficos (Seguro Popular) en el INCan.  Durante el período enero-junio se benefició a 221 pacientes elegibles de cáncer de mama, lo que representa el 3.6% de la población total estimada de mujeres con cáncer de mama, vigentes en el Programa de Gastos Catastróficos (Seguro Popular) en el INCan.  El grupo de mujeres beneficiadas fueron propuestas por el equipo médico del servicio de tumores mamarios del INCan considerando sus características particulares, condición del tumor, progresión de la enfermedad, recaídas, etc. proporcionando para sus tratamientos insumos médicos como son: implantes mamarios y expansores, mangas y kit de vendas de compresión para el tratamiento y prevención de linfedema, prótesis mamarias externas y brassiere post-quirúrgicos para las pacientes mastectomizadas, medicamentos oncológicos que el Seguro Popular por dichas condiciones no cubre en su totalidad; así como el uso de pruebas de firmas moleculares del carcinoma mamario invasor.  Se proporcionó a 28 pacientes los Clips de Marcaje Tumoral necesarios para los tratamientos neoadyuvantes en los procedimientos quirúrgicos, ya que este material permite marcar el sitio donde se encuentra el tumor para poder realizar una cirugía conservadora con un mejor margen de seguridad en la localización del tumor.  Se continuó con la utilización entre las pacientes elegibles del servicio de Tumores Mamarios de la matriz dérmica acelular (Dermis Humana Acelular) que es un biomaterial que permite lograr una reconstrucción mamaria con implantes, en un sólo tiempo quirúrgico. Su utilización es fácil, rápida y menos traumática para la paciente. Su implementación se ha hecho cada vez más frecuente en centros oncológicos internacionales como parte de la modernización y nuevas alternativas tanto para los médicos como para las pacientes. Entre las ventajas que se tienen con el uso de estos biomateriales se encuentran:   1. Disminución importante en los tiempos quirúrgicos, lo que redunda en la disminución de gastos hospitalarios, y poder utilizar las salas de quirófano para otras cirugías. 2. Mejor control del surco inframamario, lo que resulta en un mejor resultado cosmético, y por ende mejor calidad de vida para las pacientes. 3. Disminución de la incidencia de migración del implante. 4. Menor riesgo de contractura capsular por el implante.   Durante el período enero-junio, se benefició a 6 pacientes.  Otro material que se ha introducido para su uso en la Unidad Funcional de Mama son los Kit de apósitos y recolector de fluidos. Este material se emplea en pacientes sometidas a procedimientos de mastectomía y/o reconstrucción mamaria. El sistema de terapia VAC (Vacuum Assited Closure) se ha convertido en el método preferido de terapia de PNT para el tratamiento de una amplia variedad de heridas y lesiones complejas, como las que se presentan en las pacientes del servicio de tumores mamarios.  La terapia PNT reduce la cantidad de fluido intersticial estancado en la herida, reduciendo la carga bacteriana de la herida y mejorando la circulación y oxigenación del tejido comprometido mejorando así su resistencia a las infecciones, permitiendo que la cicatrización progrese de manera más rápida El uso de PNT para el tratamiento de heridas tanto agudas como crónicas forma parte de las opciones terapéuticas del cirujano plástico, ya que permite el manejo de heridas complejas con menor morbilidad para el paciente dado que acorta los tiempos de internación y permite resolver definitivamente al paciente con métodos reconstructivos de menor complejidad.  Durante el período, dos de nuestras pacientes se beneficiaron con el uso de este material.  En el caso de los medicamentos oncológicos la elección de las pacientes se realizó de manera colegiada a través de los mecanismos de atención médica de la Unidad Funcional de Cáncer de Mama; los insumos y medicamentos de apoyo que se distribuyeron durante el período son para pacientes que iniciaron su tratamiento médico oncológico o reconstructivo y que debe ser completado de acuerdo a las necesidades propias de la paciente y de la enfermedad que conlleva. Cabe destacar que el número de pacientes activas al primer semestre fue de 31.  Durante el periodo se continuó con el uso de las pruebas de firmas moleculares del carcinoma mamario invasor en aquellas pacientes elegibles que cumplan con los criterios clínicos de inclusión, estas pruebas ofrecen información para influir en la decisión o cambio de tratamiento para las pacientes de cáncer de mama que se sometan a esta prueba. La utilización de las firmas moleculares es una herramienta útil para la elección más personalizada del tratamiento sistémico en un grupo seleccionado de pacientes con enfermedad temprana. Esto permite tener una mayor certeza de la utilidad del tratamiento indicado, evitando la toxicidad de una terapia sin beneficio. Este tipo de prueba diagnóstica in vitro permite medir el perfil de expresión de un grupo de 21 genes específicos del cáncer de mama primario. La medida de los cambios de expresión de estos genes puede **ayudar a establecer el pronóstico de los pacientes, la posibilidad de recaída o metástasis a distancia y la respuesta al tratamiento.** Durante el período de enero a junio se benefició a 17 pacientes.  Algunos tratamientos para el cáncer de mama pueden causar infertilidad o complicar el embarazo una vez terminada la terapia, recibir esta noticia cuando se está todavía en edad fértil y se planea tener un hijo requiere comunicarlo de inmediato al oncólogo para que se tomen las medidas necesarias para remitir a la paciente a algún especialista en técnicas de conservación de la fertilidad antes de iniciar el tratamiento contra el cáncer; sin embargo, la práctica de proveer a la paciente con información sobre la afección en fertilidad, y la referencia oportuna a un especialista, no se realizan de forma rutinaria en nuestro contexto en México.  Este tipo de tratamientos para la preservación de fertilidad, se ofrecen como una opción a las pacientes del Instituto Nacional de Cancerología, como parte de las estratégicas del “Programa para la Atención de Mujeres Jóvenes con Cáncer de Mama”, que forma parte integrante del Programa Cáncer Post-mastectomía, durante este periodo se benefició a una paciente con el tratamiento de crio-preservación de embriones.  En coordinación con el Centro de Navegación de Pacientes se realiza la distribución de prótesis mamarias externas para las pacientes que han sido sometidas a una mastectomía, y que de manera temporal o definitiva los requieren hasta en tanto decidan voluntariamente y/o sean elegibles para ser sometidas a un procedimiento de reconstrucción mamaria. Actualmente estos materiales no los proporciona el Programa de Gastos Catastróficos, existiendo casos de pacientes que lo requieren por prescripción médica y que por cuestiones económicas no tienen acceso a recibirlos.  Se continuó con la distribución de brassiere post-quirúrgicos, el cual es necesario para pacientes del servicio de tumores mamarios que han sido sometidas a un procedimiento de reconstrucción y que por las condiciones especiales que presentan los requieren para lograr una disminución de las molestias post-operatorias, reducir el dolor y acelerar la recuperación. Esto debido a que tras un procedimiento quirúrgico de la mama es necesario mantener una compresión constante para reducir y prevenir el edema (hinchazón).  Durante el periodo enero-junio las mujeres beneficiadas con tratamientos e insumos no cubiertos por Seguro Popular fueron 221 de las cuales el 45% provienen de la Ciudad de México, 23% del Estado de México, 6% de Morelos, 6% de Tlaxcala, 5% de Hidalgo, 3% de Michoacán, 3% de Puebla, 2% de Chiapas, 2% Guanajuato, 2% de Veracruz y el 3% restante de los estados de Aguascalientes, Guerrero, Oaxaca, Querétaro y Sinaloa.  Se presenta un cuadro resumen de los insumos otorgados y pacientes beneficiadas, cabe mencionar que en el caso de los implantes mamarios y expansores, así como de las prótesis mamarias externas, algunas pacientes demandan dos de estos insumos por tratarse de procedimientos bilaterales (ambas mamas); así como los clips de marcaje tumoral cuando se requiere marcar múltiples tumoraciones.   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | Descripción | Enero-Junio | | Procedimiento | | Pacientes | Insumos | | Implantes mamarios | 37 | 46 | Reconstrucción mamaria | | Expansores | 8 | 10 | Reconstrucción mamaria | | Mangas de Compresión para Linfedema | 13 | 13 | Linfedema | | Kit de Vendas para tratamiento de Linfedema | 12 | 12 | Linfedema | | Prótesis mamarias externas | 46 | 47 | Procedimiento quirúrgico de mastectomía | | Clips de marcaje tumoral | 28 | 39 | Cirugía marcaje tumoral | | Medicamentos Oncológicos | 31 | 137 | Quimioterapia | | Brassiere Post-quirúrgico | 20 | 20 | Reconstrucción mamaria | | Pruebas pronosticas y predictivas ONCOTYPE | 17 | 17 | Tratamiento oncológico predictivo | | Criopreservación | 1 | 1 | Preservación de fertilidad | | Dermis Humana Acelular | 6 | 9 | Reconstrucción mamaria | | Kit apósitos y recolector de fluidos | 2 | 28 | Reconstrucción mamaria | | **Total** | **221** | **379** |  |   La adquisición de estos artículos, es parte esencial de las acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama de nuestra institución.   * **Material educativo**   El Programa de Cáncer Post-Mastectomía busca ofrecer un servicio integral a las pacientes, es por ello que brindar información actualizada acerca de los diversos temas relacionados con el cáncer, su prevención, diagnóstico temprano, tratamientos y estilos de vida, es uno de sus compromisos.  Durante el periodo enero-junio se continuó distribuyendo entre las pacientes de primer ingreso y seguimiento del servicio de Tumores Mamarios el libro **“Estilo de Vida y Cáncer en la Mujer”**, el cual fue realizado por personal médico del INCan y pretende de manera sencilla y basados en evidencia científica, responder a algunas de las preguntas que tienen las mujeres con cáncer y sus familias, especialmente las del servicio de Tumores Mamarios.  Asimismo, se entregó el **“Manual Fémina para la paciente con cáncer de mama”**, el cual en su nueva edición tiene una colaboración especial de los médicos del Instituto, lo que contribuye a reforzar entre las pacientes su confianza en la relación médico-paciente, el apego al tratamiento y acrecentar el vínculo en la relación del INCan con sus pacientes. El “Manual Fémina para la paciente con cáncer de mama” contiene información que ayuda a tomar mejores decisiones y con un panorama mucho más claro. Ofrece información útil respeto a los diferentes tratamientos y que esperar de cada uno de ellos (una cirugía, una quimioterapia, radioterapia y otros tipos tratamientos).  Otro material entregado fue el **“Manual para personas que han superado el cáncer. Ser superviviente y … sobrevivir”**. Este material nace con el deseo de ser un apoyo y una herramienta de consulta de primera mano para estos pacientes y se distribuye entre las supervivientes del servicio de tumores mamarios del INCan, como parte de las acciones para ofrecer una atención integral y elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama del Instituto Nacional de Cancerología.  Durante el período de enero a junio, se entregaron 1,053 ejemplares de los diferentes materiales educativos, beneficiando a 657 mujeres. Cabe mencionar que la diferencia entre el número de mujeres y los ejemplares donados, se debe a que solo se entrega a las pacientes los materiales que no hayan recibido.   * **Centro de Rehabilitación Física Oncológica**   Es atendido por una especialista en terapia física, así como personal de servicio social y rotante. Durante el período de enero a junio se otorgaron 1,591 consultas a 535 pacientes de primera vez y subsecuentes del servicio de tumores mamarios, a las cuales se les realiza una valoración exhaustiva con el fin de identificar el tratamiento correspondiente y el número de consultas que recibirán dependiendo de la patología, todo ello encaminado a mejorar la calidad de vida basada en la recuperación de la capacidad funcional para lograr así la independencia y el bienestar físico, psicológico, social y familiar.  De acuerdo al diagnóstico fisioterápico se realizaron 143 intervenciones a pacientes de primer ingreso: 102 recibieron DX Prevención de Linfedema, 18 recibieron tratamiento para el Linfedema en grados I (7 pacientes), II (7 pacientes) y III (4 pacientes), la gravedad del mismo depende del grado de su clasificación; asimismo 23 pacientes recibieron apoyo de terapia física.   * **Agujas para biopsia**   Durante el periodo de enero a junio se benefició a 82 pacientes con la entrega de 92 agujas de biopsia, las cuales son necesarias para la confirmación de diagnóstico y establecer con mayor precisión el potencial de malignidad e invasión de una lesión. En la actualidad una biopsia con la aguja de corte permite obtener tejido suficiente con una concordancia de más del 97% que una biopsia quirúrgica con una mínima invasión que impacta de manera directa en la calidad de vida de las pacientes con menor dolor y mejor recuperación; de la misma manera el material puede ser utilizado en fresco o preparado en bloques de parafina, no solo para el diagnóstico convencional sino también para estudios  biomoleculares que permiten un abordaje personalizado en el área de biología molecular e incluso estudios genómicos, es por ello que estos insumos son de importante utilidad ya que permiten aseguran un diagnóstico preciso de las lesiones tumorales para las pacientes del servicio de Tumores Mamarios.   * **Programa de Atención e Investigación en Mujeres Jóvenes con Cáncer de Mama**   El “Programa de Atención e Investigación en Mujeres Jóvenes con Cáncer de Mama” es uno de los proyectos que se incluyó como parte de las actividades del Programa de Cáncer Post-mastectomía desde el año 2014, en él participan un grupo de médicos e investigadores contratados con los recursos asignados al programa. Este programa tiene por objetivo atender integralmente a las mujeres con cáncer de mama en nuestro país a través de programas especializados y de alta calidad que integren el cuidado médico multidisciplinario, la investigación, prevención, educación y apoyo social que directamente se relacione con un impacto en la incidencia, calidad de vida y mortalidad de este grupo de mujeres.  Las principales actividades realizadas durante el período enero-junio, se presentan a continuación:   1. Inclusión de pacientes al Programa y al protocolo de investigación “Estudio prospectivo sobre características biológicas demográficas y desenlace, calidad de vida, cognición, sexualidad y fertilidad en pacientes jóvenes con cáncer de mama”: 240 pacientes  * Aplicación de cuestionarios de variables clínicas, psicológicas y sociales a todas las pacientes del programa al momento del diagnóstico, a los 6 meses y cada año hasta cumplir 5 años de haber sido diagnosticadas.  1. Provisión de información a todas las pacientes del Programa sobre el riesgo de infertilidad por tratamiento oncológico, con referencia de un total de 15 mujeres para preservación de fertilidad a centros especializados de biología de la reproducción.  * Ofrecimiento de apoyo psicológico a un total de 72 pacientes.  1. Entrega de manual informativo “Juntas Contra el Cáncer de Mama” a todas las mujeres jóvenes diagnosticadas con cáncer de mama. 2. Impresión de 6 info-gráficos sobre temas de particular interés para mujeres jóvenes con cáncer de mama que serán distribuidos en el servicio de tumores mamarios. 3. Impartición de 4 talleres para mujeres jóvenes con cáncer de mama.  * Musicalización - 17 participantes. * Empoderamiento – 25 participantes. * El cuidado de la imagen - 40 participantes. * Taller de autoestima - 28 participantes.  1. Editora invitada de los números “Cáncer de Mama en Mujeres Jóvenes” de la Revista de Investigación Clínica. 2. Publicación de artículo en revistas internacionales indexadas:  * Villarreal-Garza C, Castro-Sanchez A, Ulloa-Aguirre A. Preface. *Rev Invest Clin. 2017 Mar-Apr;69(2):57-58* * Lambertini M, Goldrat O, Barragan-Carrillo R, Ciglietti G, Demeestere I, Villarreal-Garza C. Viable Options for Fertility Preservation in Breast Cancer Patientes: A focus on Latin America. *Rev Invest Clin. 2017 Mar-Apr;69(2):103-113* * Villarreal-Garza C, Martinez-Cannon BA, Platas A, Mohar A, Partridge AH, Gil-Moran A, Fonseca A, Vega Y, Bargallo-Rocha E, Cardona-Huerta S, Lopez-Aguirre YE, Barragan-Carrillo R, Castro-Sanchez A. Fertility concerns among breast cancer patients in Mexico. Breast. 2017 Jun;33:71-75. * Villarreal-Garza C, Soto-Perez-de-Celis E, Bargallo-Rocha JE, Lasa-Gonsebatt F, Reynoso-Noverón N, Arce-Salinas C, Lara-Medina F, Matus-Santos J, Cabrera P, Alvarado-Miranda A, Ramirez-Ugalde MT, Mohar A. Molecular subtypes and prognosis in Young Mexican women with breast cáncer. *Clin Breast Cancer. Jun;17(3):e95-e102.* * Villareal-Garza C, Platas A, Martinez-Cannon BA, Bargallo-Rocha E, Aguilar González CN, Ortega-Leonard V, Ramos-Elias P, Hidalgo-Carrera J, Soto-Perez-de-Celis E. Information needs and internet use of breast cáncer survivors in Mexico. *Breast J. 2017 May;23(3):373-375.*  1. Aceptación de artículos en revista nacional indexada:  * Villarreal-Garza C, Castro-Sanchez A, Platas A, Miaja M, Mohar A, Barragan- Carrillo R, Fonseca A, Vega Y, Aguilara D, Bargalló-Roch E, Cardona-Huerta S, Matus-Santos J. Joven & Fuerte: Program for Young Women with Breast Cancer in Mexico: Initial Results. * Miaja M. Platas, Martinez-Cannon A. Psychological impact of alterations in sexuality, fertility, and body image in Young breast cáncer patients and their partners.  1. Trabajos presentados en el “53rd ASCO Annual Meeting 2017” en Junio 2017:  * Villarreal-Garza C, Martínez-Cannon BA, Castro-Sanchez A, Platas A, Fonseca A, Vega Y, Barragan-Carrillo R, Mohar A, Bargallo-Rocha E, BojorquezVelazquez K. Adherence to tamoxifenn in Mexican Young women with breast cáncer. * Villarreal-Garza C, Platas A, Castro-Sanchez A, Miaja M, Fonseca A, Vega Y, Barragan-Carrillo R, Bukowski A, Chapman JA, Bargallo-Rocha E, Goss PE, St. Louis J, Mohar A. Sexual function and satisfaction in Mexican Young women undergoing breast cancer treatment. * Galvez CL, Villarreal-Garza C, Mohar A. Supportive care needs among Mexican young women with breast cancer.  1. Envío de abstracts a San Antonio Breast Cancer Symposium 2017:  * Villareal-Garza C, Barragan-Carrillo R, Bargallo-Rocha JE, Peña-Curiel O, Martinez-Cannon BA, Platas A, Torres J, Mohar A, Rivera S, Garcia-Valdovino VJ, Garcia-Leon G, Castro-Sanchez A. Physician knowledge and attitudes towards fertility preservation in Mexican young breast cancer patients. * Villarreal-Garza C, Martinez-Cannon BA, Platas A, Miaja M, Barragan-Carrillo R, Vega Y, Fonseca A, Bukowski A, Chapman JA, Goss P, St. Louis J, Bargallo-Rocha JE, Mohar A, Peña-Curiel O, Castro-Sanchez A. Young women with breast cancer in Mexico: sociodemographic and lifestyle changes during the first 12-month follow-up of the “Joven y Fuerte” prospective pilot cohort. * Castro-Sanchez A, Barragan-Carrillo R, Miaja M, Platas A, Martinez-Cannon BA, Fonseca A, Vega Y, Bukowski A, Chapman JA, Goss P, St. Louis J, Bargallo-Rocha JE, Mohar A, Peña-Curiel O, Villarreal-Garza C. Delay in diagnosis of breast cancer in Mexican young women: report of the “Joven y Fuerte” prospective cohort pilot phase.  1. Selección de centros para la replicación del Programa de Mujeres Jóvenes en el 2017 en los siguientes estados: Tijuana, Jalisco, Chihuahua, Nuevo León y Estado de México.  * Capacitación a navegadoras del Hospital general de Tijuana y del Centro Estatal de Cancerología de Chihuahua, sobre la atención integral de mujeres jóvenes con cáncer de mama.  1. Participación en el 1st Europa Donna Metastatic Breast Cancer Advocacy. 2. Participación en el “Encuentro regional de grupos de pacientes” con el objetivo de desarrollar programas para cerra la brecha del cáncer de mama metastásico en América Latina.   **Indicador 3. Porcentaje de mujeres con cáncer de mama navegadas**  Número de mujeres con cáncer de mama navegadas/Número de mujeres atendidas por el grupo de navegación  En el periodo de enero a junio el servicio de navegación de pacientes de tumores mamarios atendió a un total de 557 pacientes lo que representa el 90.1% del total de mujeres atendidas por el grupo de navegación. De estas, 502 ya tenían un diagnóstico formal de cáncer de mama y las 55 mujeres restantes, aún estaban en proceso de valoración para confirmar o descartar su diagnóstico. La mayoría de las pacientes atendidas viven en la Ciudad de México, representando el 34.6%, mientras que el 22.6% son residentes del Estado de México, el 11.7% provienen de Morelos, el 5.8% de Tlaxcala, el 2.5% de Veracruz, el 3.8% de Hidalgo, el 3.2% de Puebla, el 2.3% de Guerreo y el 13.5% restante corresponde a diferentes estados de la República.  El 30.7% del total de las mujeres poseen un nivel escolar de secundaria, el 24.2% de primaria, el 22.4% de preparatoria, 11.7% de licenciatura y el 5.6% no concluyeron la primaria; sin embargo, hay un porcentaje de mujeres que no saben leer ni escribir, representando el 5.4%. En cuanto a las edades, el rango más frecuente de mujeres atendidas fue de 40 a 49 años (30.1%), seguido de mujeres en un rango de edad que va de 50 a 59 años (28.0%), las mujeres atendidas de 60 a 69 años representan el 16.9%, del rango de 30 a 39 años el 10.6%, del rango de 70 a 79 años de edad 7.4%, de 80 a 89 años de edad el 2.5% y con 4.5% las mujeres de 20 a 29 años de edad.  De manera permanente en la sala de espera del servicio de Tumores Mamarios, se hace una invitación a la población a la detección del cáncer de mama, mediante la realización de la autoexploración mamaria, la realización de la mastografía y el ultrasonido mamario. Además, se hace promoción sobre la importancia de transmitir la información a familiares y conocidos; se les da a conocer la importancia de los cuidados adecuados después de la cirugía de seno, con el fin de evitar o prevenir el desarrollo de linfedema y, además, se les informa de los diferentes cursos o talleres en los cuales pueden participar y que se imparten en el Instituto.  Entre las principales necesidades solicitadas por las pacientes del servicio de tumores mamarios en este período, destacan las siguientes:   * Orientación de procedimientos a realizar en la primera cita de las pacientes 69.1%.   En la pre-consulta de tumores mamarios se explica los procedimientos a realizar en la primera cita de las pacientes y consiste en:   * Explicar a las pacientes y familiares sobre el apoyo que proporciona el servicio de navegación. * Orientar sobre los procedimientos necesarios para la realización de sus citas posteriores y trámites que debe realizar previo a estas. * Mostrar la ubicación de los diferentes servicios que las pacientes deben visitar, por ejemplo, las cajas que se encuentran en el primer piso de la Nueva Torre de Hospitalización para pedir presupuesto y pagar los estudios que el médico les indica. Después de realizar el pago, se acude a los diferentes servicios con el paciente y/o familiar para la programación de las citas de estudios. * Remitir al servicio de Trabajo Social para la realización de historia clínica. * Orientar para la solicitud de su cita de resultados. En la cita de unidad funcional se orienta a los pacientes y familiares sobre la dinámica a seguir durante ésta, es decir, la toma de signos vitales y posteriormente que pacientes pasan a valoración de psicología y nutrición o algún protocolo del servicio. * Donación de material educativo12.4%   Se entregó a las pacientes del servicio de Tumores Mamarios el libro “Estilo de vida y cáncer en la mujer”, el cual muestra la importancia de mantener un estilo de vida saludable antes y después del diagnóstico de cáncer, fue diseñado para las pacientes que tuvieron cáncer o están en tratamiento. Para la paciente este libro es una fuente de consulta veraz acerca de qué deben y qué no deben hacer para mejorar su estado de salud, e introducir cambios en los hábitos cotidianos que influyen en su calidad de vida.  Asimismo, se entregó el “Manual Fémina para la paciente con cáncer de mama”, el cual en su nueva edición tiene una colaboración especial de los médicos del Instituto, lo que contribuye a reforzar entre las pacientes su confianza en la relación médico-paciente, el apego al tratamiento y acrecentar el vínculo en la relación del INCan con sus pacientes. El “Manual Fémina para la paciente con cáncer de mama” contiene información que ayuda a tomar mejores decisiones y con un panorama mucho más claro. Ofrece información útil respeto a los diferentes tratamientos y que esperar de cada uno de ellos (una cirugía, una quimioterapia, radioterapia y otros tipos tratamientos).  Se continuó con la distribución del “Manual para personas que han superado el cáncer. Ser superviviente y … sobrevivir”. Este material nace con el deseo de ser un apoyo y una herramienta de consulta de primera mano para estos pacientes y se distribuye entre las supervivientes del servicio de tumores mamarios del INCan, como parte de las acciones para ofrecer una atención integral y elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama del Instituto Nacional de Cancerología.  Durante el período de enero a junio, se entregaron 1,053 ejemplares de los diferentes materiales educativos, beneficiando a 657 mujeres. Cabe mencionar que la diferencia entre el número de mujeres y los ejemplares donados, se debe a que solo se entrega a las pacientes los materiales que no hayan recibido.   * Recolección de muestras de tejido producto de biopsias guiadas por ultrasonido 10.2%   En colaboración con el Servicio de Biobancos se recolectan las muestras de tejido mamario producto de las biopsias guiadas por ultrasonido, como primer paso se invita a las pacientes a donar (tejido, saliva, orina, sangre o parte del tumor después de la cirugía) para investigación. Durante el procedimiento de la biopsia trucut se coloca el tejido en criobiales, estos se marcan con la identificación de la paciente y se colocan en las gradillas que mantiene el tejido en -0°C para su conservación mientras se transportan al Banco de Tumores donde se alojan en los congeladores para su adecuada conservación.   * Donación de prótesis mamarias externas con un 8.3%   La donación de las prótesis se realiza a las pacientes que se han sometido a una mastectomía unilateral o bilateral, se les apoya y orienta a seleccionar la talla adecuada y se les menciona la importancia del uso adecuado de la misma por cuestiones médicas, esto con el objetivo de favorecer la calidad de vida de las pacientes atendidas. También se les dan algunas indicaciones generales para el mejor cuidado y limpieza de su prótesis.   * **Apoyo Emocional**   El Centro de Atención Telefónica del sistema de información de INFOCÁNCER ofrece el servicio de apoyo emocional y manejo de emociones vía telefónica y en línea “Chat” para pacientes con cáncer y sus familiares en el número 01 800 22 62 371 donde una Psico-oncóloga atiende todas sus dudas. Durante el período enero-junio se recibieron 244 llamadas, de las cuales el 75.0% fueron hechas por mujeres, el 16.0% por hombres y del 9.0% no se cuenta con información.   * **Prótesis Mamarias Externas**   Durante el período de enero a junio se distribuyeron 47 prótesis mamarias externas, beneficiando a 46 mujeres. Estas prótesis se donan a las pacientes con mastectomía unilateral o bilateral, y que de manera temporal o definitiva las requieren hasta en tanto decidan voluntariamente y/o sean elegibles para ser sometidas a un procedimiento de reconstrucción mamaria.  Los criterios para su entrega son, no haber obtenido una prótesis de gel donada anteriormente, presentar su carnet que las identifica como paciente del Instituto Nacional de Cancerología y que hayan sido operadas mínimo con dos meses de anterioridad, esto para que se las puedan medir sin ningún problema y seleccionar la prótesis más adecuada de acuerdo a sus necesidades corporales y estéticas.  Gracias al trabajo que ha realizado el equipo de navegación de pacientes de tumores mamarios, la cita es más ágil, el equipo de enfermería no interrumpe la consulta para aclaración de dudas y los niveles de angustia y ansiedad tanto de las pacientes como de los familiares ha disminuido ya que desde la pre consulta y durante todo su proceso de tratamiento y las necesidades que se pudieran generar en el proceso, se lleva a cabo un buen enlace de comunicación dando como resultado un vínculo de confianza mismo que ayuda a servir como puente de comunicación entre médico – enfermería – paciente; logrando el manejo multidisciplinario que se requiere en este tipo de casos.  Las pacientes, al estar mejor informadas gracias al Programa de Navegación, tienen mayor adherencia a su tratamiento, más confianza y mayor tranquilidad para enfocarse en lo más importante para ellas, su salud. |

| **Análisis de la brecha de género (cuando corresponda)** |
| --- |
| El 99% de las pacientes tratadas son del género femenino, debido a que este tipo de cáncer y procedimientos se realiza principalmente en mujeres. |

| **Análisis de las acciones afirmativas** |
| --- |
| Realización de 134 procedimientos de reconstrucción mamaria a pacientes elegibles, mejorando con ello su calidad de vida; beneficio directo a 221 mujeres al otorgarles diversos materiales e insumos médicos necesarios para continuar con sus tratamientos y que por cuestiones económicas no tiene posibilidad de acceder a ellos; 557 mujeres navegadas por el grupo de Navegación de Pacientes del servicio de Tumores Mamarios, lo que se ha traducido en una mayor adherencia a su tratamiento, mayor confianza y tranquilidad para enfocarse en el cuidado de su salud; 535 pacientes de primera vez y subsecuentes atendidas en el Centro de Rehabilitación Física Oncológica en aspectos relacionados con el tratamiento y prevención de Linfedema; 244 llamadas de pacientes, familiares y público en general atendidas en el Servicio Telefónico de Apoyo Emocional de INFOCÁNCER; 46 pacientes directamente beneficiadas al recibir una prótesis mamaria externa, la utilización de una prótesis de mama de la talla y características adecuadas a su tipo de cirugía, complexión y peso, es esencial para su recuperación emocional; 17 pacientes elegibles beneficiadas con las pruebas de firmas moleculares del carcinoma mamario invasor; una paciente aceptó los procedimientos de Crio-preservación para la preservación de su fertilidad; 8 pacientes se beneficiaron con el uso de nuevos materiales de uso terapéuticos como son la Dermis Humana Acelular y el Kit de recolección de fluidos, con lo cual se ofrecen nuevas alternativas de tratamiento para mejorar su recuperación y calidad de vida.  Asimismo, se ha incrementado el número de colaboraciones con organizaciones y la publicación y presentación de trabajos de investigación en revistas indexadas a nivel nacional e internacional. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| El objetivo primordial del tratamiento contra el cáncer de mama no solo es controlar el tumor, sino también superar las limitaciones físicas y psicológicas que impidan o dificulten la adaptación plena de una paciente a su medio social y familiar. El abordaje de las pacientes sometidas a tratamiento quirúrgico, exige un acompañamiento post-quirúrgico por equipo multidisciplinario, que incluye la reconstrucción mamaria, la rehabilitación física y la terapia psicológica, acciones que se han cumplido gracias a los resultados y actividades llevadas a cabo en el programa post-mastectomía. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Es importante mencionar que, para este año, se ha reducido en 38.5% el presupuesto asignado al programa Cáncer Post-mastectomía (en comparación con el año anterior), lo cual seguramente impactará en el cumplimiento de algunas de las acciones comprometidas para continuar brindando una atención integral a las pacientes con diagnóstico de cáncer de mama y post-mastectomía en el Instituto Nacional de Cancerología.  Oportunidades de ofrecer una atención integral a las pacientes post-mastectomizadas del Instituto Nacional de Cancerología, proporcionándoles un tratamiento personalizado en cuando a su biología tumoral, orientación individual para sus necesidades, divulgación en el conocimiento de la enfermedad; fortalecimiento del programa de rehabilitación que permitan mejorar su calidad de vida, principalmente.  Replicar en otros Centros Oncológicos de la República Mexicana las experiencias y resultados logrados por el INCan en la atención integral de las pacientes de cáncer de mama post-mastectomía; así como sistematizar la experiencia de las “Acciones Post-mastectomía” mediante la investigación, publicación y experiencia de estas acciones.  Durante los cinco años en los que han sido autorizados los recursos al programa Post-mastectomía se ha beneficiado a más de 1,000 mujeres que eligieron someterse a una reconstrucción mamaria, por lo que se requiere contar con un equipo médico especialista (cirujano oncólogo, anestesiólogo, enfermeras, etc.) que realicen estos procedimientos quirúrgicos. Debido a que no se cuenta con personal de plaza presupuestal, cada año es necesario realizar el procedimiento de contratación, situación que puede complicarse y demorar los procedimientos quirúrgicos a las pacientes legibles.  Identificación de nuevas necesidades y requerimientos de las pacientes elegibles que participan en el programa Post-mastectomía como es el caso de las pacientes jóvenes con cáncer de mama, que requieren se les ofrezcan procedimientos alternos para preservar su fertilidad lo cual se ha logrado a través de los procedimientos de crio-preservación de óvulos y embriones que se ofrecen a las pacientes elegibles; asimismo el uso de pruebas de firmas moleculares del carcinoma mamario invasor en aquellas pacientes que cumplan con los criterios clínicos de inclusión, lo cual permite contar con información para influir en la decisión o cambio de tratamiento para las pacientes de cáncer de mama que se sometan a esta prueba.  Identificar e implementar el uso de nuevos materiales y técnicas de tratamiento para ofrecer a nuestras pacientes nuevas opciones terapéuticas.  Gracias a la coordinación con las áreas administrativas del INCan, se logró ampliar durante el mes de enero y febrero 2017 el contrato de outsourcing de servicios del equipo médico multidisciplinario, lo que permitió la continuidad de las actividades del programa de Cáncer de mama post-mastectomía. Esto ha contribuido a beneficiar de manera directa a pacientes que han recibido educación, información; han sido sometidas a procedimientos de reconstrucción mamaria y tratamiento de Linfedema; acciones de investigación genómica y calidad de vida, entre otras acciones. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NCD

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias “Ismael Cosío Villegas”

**Clave del Pp:** P020

**Nombre del Pp:** Salud materna, sexual y reproductiva

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:**

312 Atención a Cáncer Pulmonar en Mujeres,

313 Atención Integral de Mujeres con Asma y

314 Atención a las mujeres con enfermedad pulmonar intersticial difusa (EPID): neumonitis por hipersensibilidad y secundaria enfermedad autoinmunes/reumatológicas.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Mujeres con adenocarcinoma primario de pulmón con mutación del gen del receptor de factor de crecimiento epidérmico (EGFR).  Mujeres con diagnóstico de asma que acuden a consulta externa de la Clínica de Asma del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias con edad igual o mayor a 15 años.  Mujeres con diagnóstico de EPID que acuden al Instituto para diagnóstico específico de la enfermedad intersticial y pacientes en seguimiento con neumonitis por hipersensibilidad y secundaria a enfermedades autoinmunes/reumatológicas |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Las mujeres presentan mayor frecuencia de adenocarcinoma pulmonar que los hombres. Esto tiene relación con exposición al humo de tabaco así como a humo de biocombustible (leña utilizada al cocinar y calentar agua). Cada vez más mujeres se exponen a humo de tabaco a edad más temprana por lo que se espera un incremento en el desarrollo de cáncer pulmonar. El adenocarcinoma debe caracterizarse genéticamente para determinar la presencia de mutaciones conocidas (como la de los genes de EGFR y ALK) que permitan ajustar el tratamiento óptimo para lograr mayor respuesta, calidad de vida y probabilidad de supervivencia. Estos marcadores son más frecuentes en mujeres que en hombres y su caracterización no está implementada debido a costo.  El asma es una de las enfermedades respiratorias crónicas que no se cura pero que se puede controlar y por lo tanto no debería afectar la calidad de vida de quienes la padecen. El seguimiento de las pacientes es fundamental. El asma es la principal causa de demanda de atención es en el servicio de urgencias respiratorias debido a la falta de control. Si bien, el número de hospitalizaciones por asma en las mujeres es menor que las visitas a  consulta externa de seguimiento, implica un importante gasto para la familia y la institución; en el INER el costo promedio por evento hospitalario es de $32,824.94 pesos y el costo promedio por día/cama es de $5,502.09.  Es una enfermedad crónica con varios niveles de gravedad, incurable pero que se puede controlar en el 80% de los pacientes. El 5% de los pacientes presentan los niveles más graves de la enfermedad así como asma de difícil control, condición médica que complica más lograr el control de la enfermedad, sin dejar de mencionar que son pacientes con mayor riesgo de requerir atención más frecuente en los servicios de urgencias y terapia intensiva en caso de crisis o exacerbaciones asmáticas graves.  Las EPID representan a un grupo heterogéneo de enfermedades crónicas y graves que afectan diferentes grupos etáreos y ambos géneros, aunque varias de ellas son significativamente más frecuentes en mujeres. Entre estas últimas se encuentran la neumonitis por hipersensibilidad (NH) que afecta predominantemente a mujeres (las que constituyen el 80% de los casos que se atienden en el INER).  Otro grupo que afecta mujeres en una alta proporción son las EPID asociadas a padecimientos sistémicos autoinmunes (genéricamente conocidas como enfermedades reumatológicas).  El número de pacientes que ingresan al INER para diagnóstico incidente de EPID de etiología desconocida ha incrementado año con año y los 3 diagnósticos más frecuentes que se obtienen posterior al estudio de estas pacientes son enfermedades autoinmunes, neumonitis por hipersensibilidad y neumonías intersticiales idiopáticas. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Durante el periodo se han podido identificar pacientes con mutaciones de EGFR que son susceptibles a recibir un tratamiento, de las mujeres que han presentado mutación al gen, el 100 por ciento recibió tratamiento gratuito, lo que les permite tener un control adecuado de su enfermedad de forma duradera, además de reincorporarse a sus actividades previas, impactando en la calidad de vida y en la dinámica y economía familiar  En lo que respecta al programa de Asma se evaluó el control de las pacientes de acuerdo a la aplicación de cuestionarios ACQ (siglas en inglés, *Asthma Control Questionnaire*) en la visita inicial, encontrando que el 44.4% (28 pacientes) se encuentra con control inadecuado, el 34.9% (22 pacientes) con control parcial y únicamente el 20.6% con control adecuado (13 pacientes) de la enfermedad. El mejorar el control del asma permite a las mujeres tener una mejor calidad de vida, disminuir ausentismo laboral, visitas a urgencias, hospitalizaciones, consultas adicionales y por lo tanto disminución de gastos directos e indirectos. Es por esto que se espera que con el tratamiento se alcance el control de la mayoría de las pacientes.  Es importante mencionar que con el seguimiento que se ha dado a las pacientes se han podido modificar los resultados que se presentaron en la visita inicial, incrementándose a 46.7% las mujeres con un control adecuado y disminuyendo a un 32% las mujeres con un control inadecuado de la enfermedad.  Se continúa proporcionando medicamentos que se requieren para el tratamiento de mantenimiento mensual y de rescate semestral en el asma, asimismo se. realizan estudios de laboratorio y gabinete como parte del seguimiento cotidiano en la consulta de la Clínica de Asma.  Por lo que se refiere al programa de EPID se ha logrado ayudar a las pacientes a cubrir el costo de estudios de laboratorio, pruebas de función respiratoria, tomografía de tórax, ecocardiograma transtorácico, broncoscopia diagnóstica y biopsia pulmonar para la determinación de un diagnóstico especifico de su EPID que le permita tener un tratamiento adecuado y oportuno para mejorar su calidad de vida, asimismo se han beneficiado mujeres de bajos recursos a quienes se les han realizado pruebas de función respiratoria de manera gratuita y se les da un seguimiento cada 3 meses para revisar la progresión de su enfermedad y ajustar su tratamiento de manera individual. A partir del ejercicio 2016 se comenzó a otorgar el medicamento inmunosupresor de manera gratuita a mujeres de bajos recursos.  Las pacientes están logrando un seguimiento más estrecho ya que solo necesitan acudir a las citas trimestrales a la realización de pruebas de función respiratoria sin costo para ellas y una vez que tienen la consulta externa es más fácil para el médico ajustar el tratamiento. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| En la Acción 312 Atención a Cáncer Pulmonar en Mujeres, en este periodo se identificaron 34 pacientes del sexo femenino en consulta externa y hospitalización con el diagnóstico de adenocarcinoma primario de pulmón, habiéndoseles realizado a todas ellas el análisis de mutación, con lo que se han identificado 10 pacientes con mutación al gen, mismas que han empezado a recibir un tratamiento dirigido. Estas mujeres serán beneficiadas con sobrevida a un año en tratamiento logrando incrementar hasta tres veces más su sobrevida, pero sobretodo con un impacto sustancial en su calidad de vida.  En la Acción 313 Atención Integral de Mujeres con Asma, en este trimestre fueron atendidas 125 mujeres con asma a las cuales se les ha proporcionado medicamento para el tratamiento de mantenimiento y de rescate en el asma, además se les ha brindado consulta de seguimiento, se les han realizado estudios de laboratorio y gabinete que son parte del seguimiento cotidiano en la consulta de la Clínica de Asma así como pruebas de función pulmonar. Se han dado aerocámaras necesarias para la administración de los medicamentos inhalados y flujómetros que son de utilidad en el seguimiento diario de las pacientes.  Por lo que respecta a la Acción 314 Atención a las mujeres con enfermedad pulmonar intersticial difusa (EPID): neumonitis por hipersensibilidad y secundaria enfermedad autoinmunes/reumatológica, en el trimestre se atendieron 78 pacientes de primera vez para definir su diagnóstico específico a través de la realización de estudios de laboratorio, pruebas de función respiratoria, tomografía de tórax, ecocardiograma transtorácico, broncoscopia diagnóstica y biopsia pulmonar con la finalidad de que las pacientes reciban un tratamiento dirigido y oportuno. Se realizaron 340 pruebas de función respiratoria de manera gratuita que han beneficiado a mujeres de bajos recursos para poder dar seguimiento a su padecimiento. Por otro lado 232 mujeres con diagnóstico de EPID recibieron tratamiento gratuito. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| En estos programas cada vez se atiende a un mayor número de mujeres por lo que se requiere de adecuación y optimización de espacios físicos para mejorar la atención de las pacientes en las diferentes clínicas, sin embargo el presupuesto asignado este ejercicio fue menor con respecto al ejercicio anterior aunado a un recorte presupuestal en el mes de febrero, por lo que se espera que en el transcurso de 2017 se pueda tener un apoyo adicional.  En la acción 314 se continúa buscando nuevas oportunidades para realizar perfiles tanto reumatológicos como de alérgenos que actualmente no se realizan en el laboratorio del INER y que permiten apoyar el diagnóstico en este tipo de EPID, así como la búsqueda a nivel de investigación básica (utilizando muestras de sangre) para identificar biomarcadores que permitan hacer diagnostico específico menos invasivos, sin embargo con la limitación del presupuesto en este ejercicio se vio detenido. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Salud Materna, Sexual y Reproductiva

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NCG

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”

**Clave del Pp:** P020

**Nombre del Pp:** Salud Materna, Sexual y Reproductiva

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 270 Adquirir Reactivos para Diagnóstico del Cáncer de la Mujer (**CCU)**

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Mujeres de cualquier edad que hayan iniciado vida sexual activa. De manera prioritaria a quienes presentan inmunosupresión, ya sea por enfermedades específicas o por medicamentos. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| El cáncer cérvico-uterino es una patología exclusiva de la mujer y constituye la segunda causa de muerte por cáncer. Si bien puede decirse que durante la última década se han logrado avances significativos en la detección oportuna del cáncer cérvico-uterino y sus lesiones precursoras o preinvasoras, aún existe brecha de desigualdad entre mujeres ya que las de menor educación y recursos económicos tienen menos acceso a los servicios de salud. En el caso de las pacientes con enfermedades crónicas es frecuente que se privilegie la atención del padecimiento de base, relegándose la vigilancia de los problemas que afectan cuello de la matriz. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Este presupuesto ha sido utilizado, a partir del año 2010, para dar continuidad y ampliar la cobertura de los servicios de detección y atención oportuna de las lesiones del tracto genital inferior, particularmente en aquellos grupos de mujeres que presentan mayores riesgos o rezagos de atención. A lo largo de 7 años se ha consolidado la infraestructura necesaria para realizar tamizaje mediante citología cervical y detección del ADN del virus del papiloma humano (VPH), mediante captura de híbridos, a todas las pacientes que lo soliciten.  Asimismo, se ha completado la infraestructura para establecer los diagnósticos definitivos y brindar tratamiento ambulatorio (en la mayoría de los casos) a quienes resulten afectadas de lesiones precursoras/preinvasoras, o cáncer. Se cuenta con 4 colposcopios, equipos de criocirugía, electrocirugía y láser. Excepcionalmente se realiza cirugía mayor o referencia de pacientes a otras instituciones.  Mensualmente, el Departamento de Patología informa los casos de pacientes con citología cervical anormal, las cuales son contactadas y citadas a consulta de displasia en la Unidad del Paciente Ambulatorio (UPA). En estas consultas, creadas específicamente en apoyo al programa, los médicos ginecólogos adscritos tanto a la Clínica de Salud Reproductiva como al Servicio de Ginecología brindan atención ambulatoria para completar los procedimientos diagnósticos y establecer el tratamiento. La mayoría de las lesiones se resuelven con procedimientos de criocirugía y tratamiento médico. Las pacientes con lesiones intraepiteliales de alto grado son tratadas con escisión electroquirúrgica con asa o láser, que se practican en la sala de procedimientos ambulatorios, ubicada también en la Unidad del Paciente Ambulatorio. La pequeña proporción de casos con lesiones invasoras del cérvix son referidos al Departamento de Hemato-Oncología. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Durante el segundo trimestre del año se realizaron 1,875 estudios de citología cervical, de los cuales el 86% correspondió al grupo etario de 25 a 64 años (el de mayor riesgo), 12% en las mujeres mayores de 65 años, y 2% en las menores de 25 años. Se identificaron 10 nuevos casos positivos para cáncer cérvico-uterino y 138 lesiones precursoras/preinvasoras. Todas las pacientes se han tratado en la institución. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| El programa se desarrolla de manera eficiente y oportuna. El reto que se tiene es lograr que un mayor número de pacientes accedan a los procedimientos de tamizaje del cáncer del tracto genital inferior y sus lesiones precursoras de manera regular, dentro de los periodos recomendados por las guías nacionales e internacionales. En nuestro ámbito con frecuencia las recomendaciones no se cumplen por diversas causas, dentro de las que se encuentran la falta de información en médicos y pacientes, problemas de movilidad, limitaciones económicas relacionadas en parte con los múltiples gastos que las pacientes tienen que afrontar en función de su padecimiento de base y las limitaciones operativas de la Institución. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Salud Materna, Sexual y Reproductiva

**Ramo:** 12Salud

**Clave de la UR:** NCG

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”

**Clave del Pp:** P020

**Nombre del Pp:** Salud Materna, Sexual y Reproductiva

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 270 Adquirir Reactivos para Diagnóstico del Cáncer de la Mujer (**CM**)

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Mujeres atendidas en el Instituto cuya edad es igual o mayor a 40 años. Se les practica estudio de mastografía ya sea de tamizaje, para diagnóstico oportuno del cáncer mamario, o bien con fines de seguimiento en los casos ya diagnosticados. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| El cáncer mamario se presenta predominantemente en mujeres, constituyendo la primera causa de muerte por cáncer. Las normas nacionales e internacionales recomiendan practicar una mastografía cada 2 años a todas las mujeres cuya edad está entre los 40 y 50 años, y anualmente a las mayores de 50 años. Sin embargo, estas metas no logran alcanzarse debido a diversos factores, tales como la insuficiente motivación de la población, las limitaciones económicas y/o de acceso a servicios de salud. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Fortalecer y ampliar la cobertura de mastografías en la población de pacientes atendidas en el Instituto, brindando tratamiento oportuno a los casos que se detectan. Con la implementación del Programa el Instituto adquirió la posibilidad de realizar estudios complementarios a la mastografía y de ofrecer quimio y radioterapia en instalaciones especialmente dedicadas a ese fin. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Durante el segundo trimestre se realizaron 2,000 mastografías, de las cuales el 74% correspondió al grupo de mujeres de mayor riesgo, con edad comprendida entre los 40 y 69 años. El 22% de estudios se efectuó a mujeres mayores de 69 años y sólo el 4% a las menores de 40 años. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Los recursos financieros disponibles aún son insuficientes para proporcionar el tratamiento completo e integral a un número importante de pacientes. Especialmente faltan recursos para cubrir los gastos derivados de las complicaciones de la quimioterapia y radioterapia, y los necesarios para obtener prótesis mamarias y/o reconstrucción quirúrgica. Asimismo, sería deseable ampliar la cobertura de atención a las pacientes. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto del PEF:** Salud Materna, Sexual y Reproductiva.

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDE

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

**Clave del Pp:** P020

**Nombre del Pp:** Salud Materna, Sexual y Reproductiva.

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número de acción:** 142 Establecer un programa para mujeres y la igualdad de género.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Mujeres con embarazo de alto riesgo y sus hijos, así como mujeres con problemas ginecológicos que requieran de atención médica de alta especialidad; preferentemente no derechohabientes de alguna institución pública de salud. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| El Instituto Nacional de Perinatología tiene como razón de ser el dispensar servicios de atención médica especializada para ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento que prevengan y resuelvan los problemas de salud reproductiva, perinatal y ginecológica de alta complejidad. Por lo anterior los servicios institucionales están dirigidos primordialmente a población femenina y únicamente atendiendo a población masculina en los casos de parejas con problemas de infertilidad y a los neonatos hijos de mujeres que resuelvan su embarazo en esta institución. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| El 91.7% del total de consultas otorgadas en este primer semestre de 2017 fueron dirigidas a personas de sexo femenino, por la naturaleza de nuestro Instituto, ya que se atienden fundamentalmente problemas ginecológicos y obstétricos. El 8.3% restante correspondió a consultas otorgadas a las parejas de mujeres con problemas de infertilidad y a niños que acuden al servicio de Seguimiento Pediátrico. La cifra observada se encuentra muy cercana a la proyectada (sólo 1.2% por debajo), lo que ubica al indicador dentro de los límites aceptables de variación. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| La mayoría de mujeres atendidas en Consulta Externa es resultante de la naturaleza misma del Instituto, ya que su quehacer se centra en los cuidados requeridos por pacientes con condiciones ginecoobstétricas de alto riesgo, los cuales por definición se prestan a mujeres.  A pesar de lo anterior, no existe discriminación hacia pacientes de sexo masculino, toda vez que a quienes requieren de los servicios que se ofrecen en el Instituto (Andrología en el caso de parejas de mujeres con problemas de infertilidad, Seguimiento Pediátrico en el caso de neonatos con problemas al nacimiento y que ameriten evaluación y manejo periódicos), se les otorgan. |

|  |
| --- |
| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| Se continúa aún en periodo de transición entre el registro manual y en papel de datos y el registro electrónico de los mismos, por lo que aún cabría esperar algunas variaciones secundarias a la curva de aprendizaje y consolidación del sistema electrónico. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NHK

**Nombre de la UR:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Clave del Pp:** S174

**Nombre del Pp:** Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 274 Contribuir al Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a las Madres Trabajadoras.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| **Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos**  Madres, padres solos, tutores o principales cuidadoras(es) con al menos un(a) niño(a) de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), o entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años) en casos de niñas(os) con alguna discapacidad, de acuerdo con lo siguiente:  Madres, padres solos, tutores o principales cuidadoras(es) que trabajan, buscan empleo o estudian, cuyo ingreso per cápita por hogar no rebasa la Línea de Bienestar[[2]](#footnote-2) y no tienen acceso al servicio de cuidado infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios.  **Modalidad de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil**  Personas físicas, o personas morales, que deseen y puedan ofrecer servicios de cuidado y atención infantil para la población objetivo del Programa en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, conforme a los criterios y requisitos establecidos en las Reglas de Operación y sus Anexos. Para el apoyo otorgado en el numeral 3.5.2. o 3.5.3. de las Reglas de Operación del Programa, la población objetivo serán las personas Responsables de las Estancias Infantiles afiliadas al Programa. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Durante las últimas décadas el rol social de las mujeres como amas de casa y responsables del cuidado de sus hijos se ha transformado, teniendo como consecuencia que un número cada vez mayor se incorpore al mercado laboral para contribuir al sustento de sus hogares. Prueba de ello es que de 2005 a 2014 la población económicamente activa femenina mayor de 14 años creció 20.2% (de 16.4 millones en el tercer trimestre de 2005 a 19.7 millones en el tercer trimestre de 2014, INEGI).  Sin embargo, para las madres de niños pequeños, la decisión de ingresar al mercado laboral depende en buena medida de la disponibilidad de alternativas viables de cuidado infantil, que les permitan contar con el tiempo necesario para obtener y mantener un empleo, o bien, para estudiar o capacitarse.  En 2014 la participación de las mujeres en el mercado laboral fue más alta en los grupos de menores ingresos que en los de ingresos más elevados. Del total de mujeres ocupadas, para el tercer trimestre de 2014, 27.3% percibieron entre 1 y 2 salarios mínimos, mientras que sólo el 5.3% de ellas percibieron más de 5 salarios mínimos. Asimismo, 72.1% de las mujeres mayores de 14 años que conforman la población ocupada tenían por los menos un hijo nacido vivo. Destaca que el 37.9% de esta población son casadas (ENOE III trimestre de 2014, INEGI). |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| El programa se orienta a facilitar la integración de la mujer al mercado laboral mediante la expansión de la oferta de espacios de cuidado y atención infantil.  El SNDIF coordina acciones de capacitación en temas de cuidado y atención infantil, con el objetivo de que las responsables y sus asistentes cuenten con las habilidades necesarias que garanticen una atención de calidad y calidez en el cuidado de las niñas y los niños.  Casi el 98% de los beneficiarios en la modalidad de apoyo a madres trabajadoras son mujeres, lo que brinda una oportunidad no sólo para conseguir o permanecer en el empleo, sino también para que sus hijos sean cuidados en condiciones que impacten positivamente en su desarrollo.  El Programa busca contribuir al cumplimiento del Objetivo 2.4 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el que se establece como prioridad el ampliar el acceso a la seguridad social. Al respecto, las acciones de este programa se alinean a la Estrategia 2.4.1 del Plan Nacional de Desarrollo que busca proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales.  En cuanto a las prioridades sectoriales, este programa se alinea al Objetivo 3 del Programa Sectorial de Desarrollo Social, el cual tiene como propósito dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, así como a la Estrategia 3.1, que busca apoyar a las madres y padres solos que buscan empleo, trabajan o estudian, a acceder y permanecer en el mercado laboral o a que continúen sus estudios, a través de las estrategias de Capacitación al personal de las estancias infantiles, y Supervisión y seguimiento, enfrentándose al reto de brindar capacitación complementaria de calidad en temas relacionados con el cuidado y la atención infantil a las Responsables de las Estancias  Infantiles; y así como visitas periódicas de supervisión y seguimiento a las estancias infantiles afiliadas al Programa, a fin de recabar información, testimonios y/o evidencias confiables de la operación de las Estancias Infantiles que contribuya a la toma de decisiones. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Acciones y estrategias  Capacitación:  Al cierre del primer semestre de 2017 se llevaron a cabo 456 acciones de capacitación inicial, 287 para Responsables y 169 para Asistentes de las Estancias Infantiles. (3,273/6,000)\*100=54.55  Se cumplió con la meta programada al cierre del primer semestre con un 54.55% en términos absolutos, en relación a lo programado al semestre, toda vez que al primer semestre se realizaron 7,557 acciones de capacitación complementaria en los temas “Modelo de Atención Integral” (MAI) para 117 Responsables y 466 Asistentes “Crecer con Ellos” para 143 Responsables y 0 Asistentes, “Crecer Juntos” para 94 Responsables y 88 Asistentes, “Alineación al Estándar de Competencia Laboral EC0435” para 29 Responsables y 67 Asistentes, “Capacitación sobre EC0435” para 11 Responsables y 1,003 Asistentes, “Alimentación” para 0 Responsables y 0 asistentes, “Capacitación sobre EC0334” para 2,166 Responsables y 2,617 Asistentes, “Lego” para 382 Responsables y 0 Asistentes y la Trascendencia del Educador Durante la Primera Infancia para 331 Responsables y 43 Asistentes, en general de los cuales 3,273 son Responsables y 4,284 son Asistentes.  Seguimiento:  Al periodo reportado correspondiente a 2017, se realizaron 21,538 visitas de supervisión y seguimiento a las estancias infantiles afiliadas al Programa, distribuidas en las 32 entidades federativas. El objetivo de las visitas fue corroborar el cumplimiento de las Reglas de Operación vigentes, además de observar y recomendar acciones susceptibles de mejora para garantizar que las estancias infantiles brinden una atención basada en la calidad y calidez a las niñas y los niños atendidos.  Durante este periodo, se realizaron 7 acciones de monitoreo a las Subdirecciones en las entidades, en los cuales se verificó la buena operación del Programa y se emitieron recomendaciones para la mejora de la misma.  Se aplicó la “Encuesta de Satisfacción a Beneficiarios” a 14,108 madres, padres o tutores inscritos en el Programa, con el objetivo de conocer su opinión con respecto de los servicios ofrecidos en las Estancias Infantiles.  Otras acciones:  Se continúan con los trabajos con agencias internacionales como son el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Organización Mundial de la Salud (OMS), la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Dirección General de Rehabilitación del Sistema Nacional DIF para el tema del Modelo de Atención y Cuidado Inclusivo para Niñas y Niños con Discapacidad.  Se inicia con la nueva versión de la Cédula de Evaluación del Desarrollo Infantil, en estos trabajos se suman esfuerzos con el Hospital Infantil de México Federico Gomez (HIMFG), el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán y la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL). |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
|  |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF**: Apoyo para la protección de las personas en estado de necesidad

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NHK

**Nombre de la UR:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Clave del Pp:** S272

**Nombre del Pp:** Apoyo para la protección de las personas en estado de necesidad

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 148 Ejecutar el Programa de Atención a Mujeres en Situación de Vulnerabilidad

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| El objetivo del Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, es facilitar alternativas de acceso a recursos o medios para las personas sujetas de asistencia social, que contribuyan a mitigar su situación de vulnerabilidad.  A su vez el Subprograma de apoyos a personas en estado de necesidad tiene como objetivo otorgar apoyos directos en especie, directos económicos temporales y de atención especializada bajo la característica de acogimiento residencial temporal, a personas en situación de vulnerabilidad.  La población objetivo es de Mujeres (niñas, adolescentes, urbanas, rurales, con discapacidad, adultas mayores y víctimas) y hombres (niños, adolescentes, con discapacidad y adultos mayores), que presenten al menos una carencia social y un ingreso menor al valor en la línea de bienestar económico urbano o rural.  Las personas beneficiarias presentan situación de vulnerabilidad, que son apoyadas por el Subprograma de apoyos a personas en estado de necesidad. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Uno de los propósitos que el programa persigue es atender, desde un enfoque multidimensional, la diversidad de problemáticas sociales a las que se enfrentan las mujeres en situación de vulnerabilidad.  La situación específica de mujeres y hombres y las brechas de desigualdad imperantes en el Estado mexicano, han sido identificadas a través de las Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en 2012, al siguiente tenor:  19. El Comité recomienda al Estado parte:  e) Adoptar medidas para mejorar los servicios de apoyo para las mujeres y las muchachas (sic) que son víctimas de la violencia, entre otras cosas garantizando su acceso a centros de atención y refugios establecidos, y también garantizando que los profesionales de la educación, los proveedores de servicio de salud y los trabajadores sociales estén plenamente familiarizados con la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 para la prevención de la violencia contra las mujeres y el trato a las víctimas, que estén sensibilizados sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y sean plenamente capaces de ayudar y apoyar a las víctimas de la violencia.  Por su parte, el Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias. Yakin Ertürk. (E/CN.4/2006/61/Add.4). 13 de enero de 2006, denominado “Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y la Perspectiva de Género: la Violencia Contra la Mujer”, emitido por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas2 estableció la siguiente recomendación al Estado mexicano:  69. La Relatora Especial recomienda al Gobierno:  C) Prestar servicios de protección y apoyo a las víctimas de la violencia o a sus familias, así como a las mujeres que corren el riesgo de sufrir actos de violencia:   1. Fomentar la creación y ampliación de centros de acogida y servicios de asesoramiento (incluidas las líneas telefónicas de urgencia) para mujeres víctimas de la violencia, y asignar recursos públicos suficientes para mantenerlos.   “v) Ayudar a las familias con ingresos bajos, a los hogares encabezados por mujeres y a las mujeres indígenas mediante, por ejemplo, la asignación de fondos para la formación profesional, la alfabetización de adultos, los programas de crédito y la concesión de incentivos para su empleo, la asistencia para la atención de la salud y las subvenciones para la vivienda.”  Del mismo modo en materia de derechos de niñas y adolescentes mujeres, es de resaltar las Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto consolidados de México de Comité de los Derechos del Niño de 2015, cuyo párrafo 40, expone lo siguiente:  40. El Comité recomienda al Estado parte tomar en cuenta las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños (Resolución 64/142 de la Asamblea General) y, en particular:  (a) Adoptar nuevas políticas para dar apoyo a las familias en el cumplimiento de sus responsabilidades parentales, con el fin de asegurar de manera efectiva que niñas y niños no sean separados de sus familias por razones de pobreza o financieras;  (b) Adoptar una estrategia para la desinstitucionalización de niñas y niños y establecer un sistema de cuidado para la infancia en todos los estados que dé preferencia al cuidado a cargo de familiares;  (c) Proveer a las familias de acogida y al personal que trabajen en instituciones de cuidado, capacitación sobre derechos de la infancia, y en especial sobre las necesidades de niñas y niños privados de un entorno familiar;”  Asimismo, este Programa está particularmente alineado a los artículos 4.1, 7 inciso b) y 16.1 inciso h) de la Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; párrafos 21, 29, 39 y 58, incisos d) y g) y 274, incisos c) y f) de la Plataforma de Acción de Beijing; artículos 7, inciso c) 8, incisos d) y f) de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, numeral 1.2.4 del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, con el PND 2013-2018, y al eje transversal de género del Programa Sectorial de Salud 2013-2018 en las siguientes líneas de acción: Fortalecer la prevención y atención de las adicciones con perspectiva de género; Garantizar que los esquemas de programas alimentarios incorporen a niñas y mujeres embarazadas; y Fortalecer e incrementar los centros de atención integral, de justicia, albergues, refugios y casas de tránsito.  Este Programa se relaciona con la implementación de una política nacional de derechos sociales universales y subsidios focalizados a los grupos más vulnerables, a través del otorgamiento de recursos para financiar los proyectos de los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia, los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia y las Organizaciones de la Sociedad Civil, enfocados principalmente al fortalecimiento de la infraestructura de atención hacia las personas en situación de vulnerabilidad, a través de obras y acciones de construcción, remodelación, rehabilitación, equipamiento y/o reequipamiento, u otras estrategias de trabajo que resulten relevantes para mitigar la situación de vulnerabilidad de la población beneficiada, así como para el otorgamiento de apoyos directos económicos temporales, directos en especie y para acogimiento residencial, que contribuyan a mitigar la vulnerabilidad social de las personas.  En 2009, México se convirtió en el primer país en adoptar una medición oficial de pobreza basada en un enfoque multidimensional. Esta medición combina tres espacios analíticos: el bienestar económico, los derechos sociales y el contexto territorial o comunitario. En ese sentido, se adopta la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (CONEVAL, 2009a) en aras de identificar a la población objetivo a la que debe atender el Programa y brindar claridad a la problemática social que se pretende atender.  De esta manera, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia implementa una política nacional con atribuciones en materia de asistencia y apoyo vinculadas a los derechos sociales universales y al otorgamiento de subsidios focalizados a los grupos más vulnerables, en cumplimiento de las actuales 10 (Sexta Sección) DIARIO OFICIAL Jueves 29 de diciembre de 2016 disposiciones que le confieren entre otras, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley de Asistencia Social, el Programa Nacional de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y su Reglamento, la Ley General de Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y su Reglamento, la Ley General de Víctimas, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley General de Desarrollo Social, así como las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales.  Con base en lo anterior, el Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad implementa mecanismos de identificación de la población beneficiaria, de manera que se pueda registrar el impacto de atención hacia niñas y mujeres.  Asimismo, el Programa se alinea a las Líneas de Acción del PROIGUALDAD:  Objetivo :   * 1. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, cuya meta es poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.   Estrategia : La asignación de apoyos atenderá al criterio de paridad de género destinando al menos un 50% del presupuesto autorizado del programa en beneficio de niñas, adolescentes y mujeres.  Línea de acción:  1.2.2 Difundir los derechos de mujeres en situación de vulnerabilidad: indígenas, discapacitados, migrantes, pobres, adultas mayores y reclusas.  1.2.4 Difundir los derechos y adoptar acciones afirmativas para garantizar el goce de los derechos de niñas, adolescentes y jóvenes.  **Apoyos Directos Económicos Temporales.**  Es una aportación económica mensual de hasta $2,500.00 destinada a una persona beneficiaria de acuerdo a un solo Plan Social establecido, con una temporalidad de 3, 6, 9 y 12 meses como máximo a partir de su otorgamiento, previa revaloración del caso trimestralmente, y podrá otorgarse hasta por 3 meses más, en aquellos apoyos para facilitar la reintegración familiar, integración social o prevenir la institucionalización.  El Plan Social determinado con el trabajador social deberá procurar que luego de la intervención del apoyo se le induzca a participar plenamente en la vida pública, privada y social. Estará enfocado a las siguientes modalidades:   1. Apoyo a víctimas de la comisión de delitos y/o violaciones a los derechos humanos, canalizados por instancia pública promotora de los derechos humanos o de asistencia social.   b) Apoyo para la desinstitucionalización o prevención de institucionalización en Centros de Asistencia Social.  c) Apoyo para terapias de rehabilitación física, psicoterapias o tratamiento contra las adicciones.  **Apoyos Directos en Especie:**  Es un apoyo directo consistente en el otorgamiento de bienes o pago de servicios vinculados principalmente con problemas de salud y carencias sociales.  El Plan Social determinado con el personal de trabajo social estará enfocado únicamente a alguna de las modalidades a la vez por objetivo de gasto, expresadas de forma enunciativa más no limitativa, de acuerdo a los montos máximos establecidos en la : **Tabla para Determinar los Apoyos Directos en Especie (TDAE),** que se especifica en las Reglas de Operación 2017, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2016.  **Apoyos para Acogimiento Residencial Temporal**  Es un apoyo que se proporciona a las personas que requieran Acogimiento Residencial en centros de asistencia social, a través de OSC con las que se celebre convenio de concertación, a fin de que reciban la atención integral, la cual puede tener una temporalidad de 6, 12, 18 y hasta 24 meses como máximo, previa revaloración y/o análisis del caso anualmente o cuando éste lo amerite.  El SNDIF aporta por cada persona beneficiaria una cuota mensual de acuerdo al perfil de atención de la institución que lo acoja, conforme a lo establecido en el convenio de concertación que se suscriba al efecto,  cuyo modelo forma parte del Anexo 1 de las Reglas de Operación.  La cobertura de atención para Apoyos Económicos Temporales será para personas residentes en toda la República Mexicana.  La cobertura para Apoyos en Especie, será para personas residentes en toda la República Mexicana, que reciban atención médica en alguna Institución del Sector Salud o Institución de Asistencia Privada.  La cobertura para Apoyo para Acogimiento Residencial Temporal, se brindará a través de OSC con sede en toda la República Mexicana. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| En los apoyos directos económicos temporales, se redujo la cobertura, los cuales están dirigidos a tres hipótesis: a) Apoyo a víctimas de la comisión de delitos y/o violaciones a los derechos humanos, canalizados por instancia pública. b) Apoyo para la desinstitucionalización o prevención de institucionalización en Centros de Asistencia Social.  Los apoyos directos en especie están enfocados a la atención de enfermedades crónico degenerativas, oncológicas, neurológicas o psiquiátricas, cuya falta de adhesión a un tratamiento oportuno o periódico represente un riesgo a la calidad de vida o a la supervivencia y desarrollo del beneficiario, así también, se da prioridad al apoyo de medicamentos, privilegiando a niñas, mujeres y mujeres adultas mayores, a fin de cumplir el indicador de igualdad de género en un 50% del gasto comprometido. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Durante el segundo trimestre de 2017, el Programa de Apoyos para la protección de las personas en Estado de Necesidad correspondiente al anexo 13 se proporcionaron 1,357 apoyos a mujeres y 1,096 a hombres.  **(1,357/5,240)\*100 = 25.89%**  Durante el segundo trimestre del período, se rebasó la meta programada de 25% de apoyos a mujeres, con un .89% más, logrando proporcionar más apoyos al género femenino.  En este Indicador únicamente se cuantifica cuántas mujeres recibieron alguno de los tres tipos de apoyo que se otorgan, por lo que se contribuye de manera directa a las Acciones que Promuevan la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que Promuevan la Erradicación de la violencia de Género o que Promuevan la Erradicación de cualquier forma de discriminación de Género.  Contribuir a la atención de las necesidades inmediatas mediante cualquiera de los tres tipos de los apoyos: Apoyos Directos Económicos Temporales, Apoyos Directos en Especie y Apoyos para Acogimiento Residencial Temporal, a las personas que los soliciteny se encuentren en una situación de vulnerabilidad económica y/o derivadas de una discapacidad. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Se atendieron más solicitudes de mujeres, apoyando a dicho género primordialmente con medicamentos, así como apoyos a víctimas de delito. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes.

**Ramo:** 12 Salud.

**Clave de la UR:** 310

**Nombre de la UR:** Dirección General de Promoción de la Salud.

**Clave del Pp:** U008

**Nombre del Pp:** Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes.

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 149 Reforzar las acciones contra la obesidad.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Población mexicana, hombres y mujeres de 5 a 60 años de edad en los entornos escolar, laboral y comunitario. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| **La alimentación incorrecta y la inactividad física son los principales factores que intervienen en el desarrollo del sobrepeso, la obesidad y las** enfermedades no transmisibles (ENT). Los grupos poblacionales de niñas, niños y adolescentes son más vulnerables a factores determinantes de la obesidad, especialmente por su limitado acceso a alimentos saludables, a información confiable y clara en materia de salud alimentaria. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, en México habitan 112 millones 336 mil mexicanos, siendo 51% mujeres y 49% hombres.  En cuatro décadas el perfil epidemiológico de México se ha trasformado, pasando de una alta prevalencia de enfermedades infecciosas y de desnutrición como principales problemas de salud pública, a una situación de enfermedades crónicas donde los problemas de sobrepeso, obesidad y las ENT como diabetes y enfermedades cardiovasculares tienen una alta prevalencia. México ha documentado uno de los incrementos más rápidos de sobrepeso, obesidad y sus comorbilidades en los últimos años.  El estado nutricional de las y los mexicanos ha sido analizado a lo largo de varias décadas en diferentes encuestas de salud y nutrición. En México, la ENSANUT 2012 señala que la prevalencia de sobrepeso y obesidad en menores de cinco años ha registrado un ligero ascenso de 2 pp de 1988 a 2012 (7.8% a 9.7% respectivamente). Para la población en edad escolar (5 a 11 años) la prevalencia nacional de sobrepeso más obesidad en 2012 fue 34.4% lo que representa 5,664,870 niños a nivel nacional. Para las niñas esta cifra es de 32% (20.2% sobrepeso y 11.8% obesidad) y niños 36.9% (19.5% y 17.4%, respectivamente).  En la población adolescente el sobrepeso y la obesidad tienen una prevalencia acumulada de 35% lo que representa alrededor de 6,325,131 mujeres y hombres entre 12 y 19 años; las mujeres tienen una prevalencia acumulada de sobrepeso y obesidad de 35.8% y los varones 34.1%. La proporción de sobrepeso es más alta en las mujeres (23.7%) que en hombres (19.6%), en cambio la obesidad es de 14.5% para varones y 12.1% para mujeres.  En población adulta la ENSANUT 2012 muestra que la prevalencia combinada de sobrepeso más obesidad es mayor en mujeres con 73.0% (sobrepeso 35.5% y obesidad 37.5%) que en hombres con una prevalencia acumulada de 69.4% (sobrepeso 42.6% y obesidad 26.8%).  De acuerdo a la Encuesta de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016, la prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 5 a 11 años es de 33.2%, siendo 17.9% de sobrepeso y 15.3% de obesidad.  En adolescentes la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad es de 36.3%, 22.4% la prevalencia de sobrepeso y 13.9% de obesidad.  En adultos, de hombres y mujeres de 20 años y más la prevalencia de sobrepeso y obesidad es de 72.5% siendo la prevalencia de sobrepeso de 39.2% y de obesidad es de 33.3%  En síntesis, de acuerdo a los resultados de ENSANUT 2016, se tiene:   * Disminución de la prevalencia de sobrepeso en niños, de 19.5% en 2012 a 15.4% en 2016. (🡻 4.1% ) * Aumento en la prevalencia de sobrepeso en adolescentes de sexo femenino, de 23.7% en 2012 a 26.4% en 2016. (🡹 2.7%) * Incremento en la prevalencia de obesidad en mujeres, pasando de 82.8% en 2012 a 87.7% en 2016. (🡹 5.1%) * El 61.3% considera que su alimentación es saludable. * El 67.3% se visualizan como físicamente activos. * La mitad de la población (48.4%) se identificó con sobrepeso y una minoría con obesidad (6.7%) * La población considera que el consumir bebidas azucaradas favorece el desarrollo de: 92.2% obesidad, 93.4% caries dental, 86.2% presión alta, 93% diabetes, la mayoría de la población vincula la obesidad con diabetes (95.6%).   A nivel nacional, el beneficio más importante indicado por más de la mitad de la población (50.7%) fue el de sentirse bien física y emocionalmente, seguido por evitar enfermedades (seleccionado por el 33.6% de las personas), rendir más en sus actividades diarias (9.7%), y disminuir gastos en médicos y medicinas (6.0%). |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| El Programa Alimentación y Actividad Física implementa acciones de promoción de la salud dirigida a población abierta de 5 a 60 años en todos los entornos y a través de eventos para la promoción de una alimentación correcta y consumo de agua, para promover la actividad física, así como acciones de lactancia materna y alimentación complementaria correcta y del rescate de la cultura alimentaria tradicional.  Lo anterior coadyuva a las acciones en salud a través de un proceso incluyente y educativo en los temas antes mencionados, con la finalidad de que la población beneficiada adopte estilos de vida saludable. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| El Programa de Alimentación y Actividad Física ha logrado posicionarse entre la población de cada entidad federativa a través de la realización de eventos para promover un estilo de vida saludable en los temas de alimentación correcta y consumo de agua, actividad física, cultura alimentaria tradicional, así como en lactancia materna y alimentación complementaria correcta.  Cada área responsable en las entidades federativas realizan eventos educativos de los temas antes mencionados y tienen la responsabilidad de registrarlos en una plataforma virtual de reporteo y de forma estratificada por género.  En el segundo trimestre de 2017 se han atendido a 2,239,276 mujeres y 1,375,920 hombres con un total de 3,615,196 personas impactadas para la educación en estilos de vida saludable en temas de alimentación correcta y consumo de agua simple potable, de promoción de actividad física, de cultura alimentaria tradicional, lactancia materna exclusiva y alimentación complementaria. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| **Obstáculos:**   * Algunas entidades federativas tienen cambios de personal operativo y de responsables estatales, lo cual llega a mermar la cantidad de los registros al no contar estos nuevos integrantes con la capacitación que ya se dió con anterioridad al respecto.   **Oportunidades:**   * Los responsables estatales del Programa, identifican la importancia de incluir la igualdad de género en el desarrollo de los eventos educativos dirigidos a la población. * Derivado de las capacitaciones que se han estado impartiendo en diferentes entidades federativas acerca de las plataformas de reporteo, se continúa sensibilizando a los responsables estatales del programa y personal operativo sobre de la importancia de registrar las acciones realizadas considerando la perspectiva de género, incluyendo información estratificada por grupo poblacional y sexo. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** O00

**Nombre de la UR:** Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

**Clave del Pp:** U008

**Nombre del Pp:** Prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 149 Reforzar las acciones de prevención y atención de la obesidad en mujeres

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Mujeres y Hombres de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud en las Entidades Federativas. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| El panorama del sobrepeso y la obesidad se explica en parte por el fenómeno de transición nutricional que experimenta el país, teniendo como características una occidentalización de la dieta, en la cual 1) aumenta la disponibilidad a bajo costo de alimentos procesados, adicionados con altas cantidades de grasas, azúcares y sal; 2) aumenta el consumo de comida rápida y comida preparada fuera de casa para un sector creciente de la población; 3) disminuye el tiempo disponible para la preparación de alimentos; 4) aumenta de forma importante la exposición a publicidad sobre alimentos industrializados y de productos que facilitan las tareas cotidianas y el trabajo de las personas, disminuyendo de este modo su gasto energético; 5) aumenta la oferta de alimentos industrializados en general; 6) disminuye de forma importante la actividad física de la población; y algo muy importante 7) la falta de acceso a los servicios de salud así como el seguimiento de estos pacientes. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Durante el presente periodo se informa sobre el avance de las acciones de prevención de enfermedades crónicas, reportadas por los 32 servicios estatales de salud en los sistemas de información oficial, Se continúa utilizando el cuestionario de factores de riesgo para detectar de forma temprana si las mujeres de 20 años y más de edad presentan algún tipo de alteración metabólica y/o confirmar alguna enfermedad crónica, De igual manera se continúan con el reforzamiento de las acciones para la confirmación diagnóstica de manera oportuna, contribuyendo el inicio de un tratamiento temprano, lo cual favorece el control de las enfermedades crónico degenerativas y el retraso de sus complicaciones. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Los resultados obtenidos durante el segundo trimestre aún son parciales debido a las fechas de corte de información (10 de julio 2017) ya que en el Subsistema de Prestación de Servicios (SIS) aún no refleja la productividad alcanzada por las Entidades Federativas en el mes de junio. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Obstáculo: Las fechas de corte de la información, del SIS.  Oportunidad: Reforzar la educación en salud en el género masculino acerca de la importancia de padecer obesidad y las complicaciones derivadas de la misma, principalmente la diabetes mellitus, hipertensión arterial y dislipidemias, así como el acudir a los servicios de salud para una detección temprana de alguna enfermedad crónica y evitar las complicaciones de las mismas. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del decreto de PEF-2017:** Sistema Educativo Naval y Programa de Becas

**Ramo:** 13 Marina

**Clave de la UR:** 114

**Nombre de la UR:** Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos

**Clave del PP:** A006

**Nombre del PP:** Sistema Educativo Naval y Programa de Becas.

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD

**Capacitación**

|  |
| --- |
| **Definición de la Población Objetivo** |
| * 5,000 Efectivos Navales de la Secretaría de Marina (Mujeres y Hombres), que aún no han sido capacitados en materia de igualdad de género y con lo cual se lograría a impactar al 37% de las mujeres que laboran en la Institución. |

| **Diagnóstico de las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| * Con el fin de reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, la Secretaría de Marina-Armada de México tiene programado impartir ciclos de conferencias, talleres, cursos y foros con temas de Igualdad de Género a Mandos Superiores, Medios, Homólogos enfocados al personal naval operativo y administrativo de la Secretaría de Marina-Armada de México, con el objetivo de capacitar y sensibilizar al personal (Mujeres y Hombres), así como institucionalizar la igualdad de género e inclusión en un marco de respeto a los derechos humanos. |

| **Acciones Afirmativas Implementadas** |
| --- |
| * Con el fin de reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, se programó la capacitación en materia de igualdad de género al 37% del total del personal naval femenino de la Secretaría de Marina-Armada de México, así como al 3.23% del total del personal naval masculino de la institución adscrito a los 36 Mandos Navales ubicados en ambos litorales, además de las Direcciones Generales, Direcciones Generales Adjuntas, Unidades y Establecimientos Navales del Área Metropolitana, por lo que se solicitó a los Comandantes y Directores de los diversos Mandos Navales, Unidades y Establecimientos, la asistencia de mayor cantidad de personal femenino en las conferencias presenciales en materia de Igualdad de Género. |

| **Explicación sobre los Resultados Alcanzados** |
| --- |
| |  | | --- | | Durante el segundo trimestre del presente año, se capacitó a un total de 2,878 elementos (906 mujeres y 1,972 hombres), a través de la siguiente capacitación.  01.- Quince conferencias denominadas "La igualdad sustantiva a través del respeto a los Derechos Humanos” asistiendo 770 mujeres y 1,840 hombres total de 2,610 elementos.  02.- Quince conferencias denominadas "La violencia de género, un problema social” asistiendo 770 mujeres y 1,840 hombres total de 2,610 elementos.  03.- Una conferencia denominada “Yo, Madre y Mujer” asistiendo 66 mujeres y 65 hombres total de 131 elementos.    04.- Una conferencia denominada "Ser Padre, Retos, Logros y Perspectiva" asistiendo 70 mujeres y 67 hombres total de 137 elementos. | |

| **Obstáculos y Oportunidades durante la Operación** |
| --- |
| **Obstáculos:** Existen aún escasas ofertas de capacitación en los temas de igualdad de género con la calidad requerida por la importancia y trascendencia del impacto positivo del tema en comento, en el personal naval, (Mujeres y Hombres) como población objetivo y de la mayor importancia como recurso humano de la institución para lograr la excelencia en esta materia.  **Oportunidades:** Es necesario e indispensable seguir contando con presupuesto etiquetado en materia de Igualdad de Género, con lo cual se podrá mantener la continuidad de la capacitación al personal naval de los temas de igualdad de género, con la finalidad de fortalecer el cambio de cultura institucional a favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres dentro y además fuera de la institución en el entorno social y familiar de las mujeres y los hombres navales. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del decreto de PEF-2017:** Sistema Educativo Naval y Programa de Becas

**Ramo:** 13 Marina

**Clave de la UR:** 114

**Nombre de la UR:** Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos

**Clave del PP:** A006

**Nombre del PP:** Sistema Educativo Naval y Programa de Becas.

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD

**Difusión**

|  |
| --- |
| **Definición de la Población Objetivo** |
| * 22,000 Artículos de difusión en materia de Igualdad de Género, distribuidos al personal naval de la Secretaría de Marina-Armada de México (Mujeres y Hombres). |

| **Diagnóstico de las Brechas de Desigualdad Entre las Mujeres y los Hombres** |
| --- |
| * Con el fin de reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, la Secretaría de Marina-Armada de México tiene programado adquirir y distribuir a nivel nacional 22,000 artículos de difusión en materia de igualdad de género a los Mandos Superiores, Medios, Homólogos, Operativos y Administrativos de la Secretaría de Marina-Armada de México, con el objetivo de informar y sensibilizar al personal naval, así como fortalecer la institucionalización de la Igualdad de Género en un marco de respeto a los derechos humanos. |

| **Acciones Afirmativas Implementadas** |
| --- |
| Durante el segundo trimestre del presente año, se realizó la distribución de 14,331 artículos, de los 22,000 programados para el presente año, lo que equivale a un avance del 65.14% del total de la meta anual programada, beneficiando a 4,297 mujeres y 10,034 hombres realizándose las siguientes acciones:   * Se distribuyeron en 36 mandos navales y en el área metropolitana a 79 Direcciones Generales, Adjuntas, Unidades y Establecimientos Navales, 14,331 artículos de difusión en materia de igualdad de género (Playeras color naranja alusivas a la campaña "Únete al Día Naranja” para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas y estuches de notas relativos a la promoción de la igualdad de género en la SEMAR, beneficiando a 4,297 mujeres y 10,034 hombres. |

| **Explicación sobre los Resultados Alcanzados** |
| --- |
| |  | | --- | | * Durante el segundo trimestre del presente año, se realizó la distribución de 14,331 artículos, de los 22,000 programados para el presente año, lo que equivale a un avance del 65.14% del total de la meta anual programada, beneficiando a 4,297 mujeres y 10,034 hombres. | |

| **Obstáculos y Oportunidades durante la Operación** |
| --- |
| **Obstáculos:** Debido a la variación de la cotización del peso frente al dólar, puede afectar directamente la adquisición de los materiales necesarios para de los servicios de impresión y elaboración de material informativo en materia de Igualdad de Género, toda vez que algunos de los artículos a difundir son de importación.  **Oportunidades:** Es necesario seguir contando con presupuesto etiquetado en materia de Igualdad de Género, con lo cual se podrá mantener la continuidad de la adecuada y optima contratación de los servicios de impresión y elaboración de material informativo en materia de Igualdad de Género, con la finalidad de fortalecer el cambio de cultura institucional a favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres dentro y fuera de la institución. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del decreto de PEF-2017:** Sistema Educativo Naval y Programa de Becas

**Ramo:** 13 Marina

**Clave de la UR:** 114

**Nombre de la UR:** Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos

**Clave del PP:** A006

**Nombre del PP:** Sistema Educativo Naval y Programa de Becas.

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD

**Sensibilización**

|  |
| --- |
| **Definición de la Población Objetivo** |
| * 2,000 Efectivos Navales de la Secretaría de Marina-Armada de México (Mujeres y Hombres), que aún no han sido sensibilizados y concientizados en materia de igualdad de género. |

| **Diagnóstico de las Brechas de Desigualdad Entre las Mujeres y los Hombres** |
| --- |
| * Con el fin de reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, la Secretaría de Marina-Armada de México tiene programado concientizar y sensibilizar en materia de igualdad de género y no violencia contra las mujeres, al personal naval (Mujeres y Hombres) de la institución por medio de la estimulación y percepción a través de los diversos sentidos. |

| **Acciones Afirmativas Implementadas** |
| --- |
| Con el fin de reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, se programó concientizar y sensibilizar en materia de igualdad de género y no violencia contra las mujeres, al 13.20% del total del personal naval femenino de la Secretaría de Marina-Armada de México, así como al 1.72% del total del personal naval masculino de la institución por medio de la estimulación y percepción a través de los diversos sentidos. |

| **Explicación sobre los Resultados Alcanzados** |
| --- |
| Durante el segundo trimestre del presente año, se realizó la evaluación y el trámite administrativo para llevar a cabo la contratación de los servicios de sensibilización y concientización a servidores públicos en materia de igualdad de género, por medio de la estimulación y percepción a través de los diversos sentidos. |

| **Obstáculos y Oportunidades durante la Operación** |
| --- |
| Obstáculos: Existen aún escasas ofertas de sensibilización y concienciación en los temas de igualdad de género con la calidad requerida por la importancia y trascendencia del impacto positivo del tema en comento, a través de la estimulación de los sentidos que permitan que el espectador tenga una experiencia sensorial de la importancia de la igualdad de género y la no violencia contra las mujeres.  Oportunidades: Es necesario e indispensable seguir contando con presupuesto etiquetado en materia de Igualdad de Género, con lo cual se podrá mantener la continuidad de los proyectos con el fin de fortalecer las acciones de sensibilización del personal naval (mujeres y hombres) y acelerar el cambio de cultura institucional a favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres dentro y fuera de la institución. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Procuración de Justicia Laboral.

**Ramo:** 14 Trabajo y Previsión Social.

**Clave de la UR:** A00

**Nombre de la UR:** Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

**Clave del Pp:** E002

**Nombre del Pp:** Procuración de Justicia Laboral.

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 315 Fortalecimiento del servicio de orientación jurídica laboral para la igualdad entre hombres y mujeres.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| La problemática que atiende este programa presupuestario está relacionada con el cumplimiento de los derechos laborales previstos en el Artículo 123 Constitucional en su Apartado “A”, fracción XXXI que protegen a las trabajadoras y los trabajadores que desarrollan actividades de competencia federal en el territorio nacional, en lo dispuesto en el Artículo 530 de la Ley Federal del Trabajo el cual faculta a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) a realizar las funciones.  En función de lo anterior, la atención del Programa Presupuestario E002 “Procuración de Justicia Laboral” a cargo de la PROFEDET, bajo el enfoque de género en cuanto a la definición de la población objetivo, los servicios se brindan a petición de parte, es decir la atención se otorga al momento en que las mujeres acuden a solicitar presuntas violaciones a sus derechos laborales, sin que se precise y defina un universo específico de atención.  En este sentido, los servicios se proporcionan en función de la demanda, de las denuncias y quejas de trabajadoras asociadas a la competencia federal que perdieron o cambiaron de empleo durante el último año, así como a las fluctuaciones estacionales como el reparto de utilidades y aguinaldo principalmente. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| La problemática que atiende este programa presupuestario está relacionada con el cumplimiento de los derechos laborales previstos en el Artículo 123 Constitucional en su Apartado “A”, fracción XXXI que protegen a las trabajadoras y los trabajadores que desarrollan actividades de competencia federal en el territorio nacional, en lo dispuesto en el Artículo 530 de la Ley Federal del Trabajo el cual faculta a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) a realizar las funciones.  En función de lo anterior, la atención del Programa Presupuestario E002 “Procuración de Justicia Laboral” a cargo de la PROFEDET, bajo el enfoque de género en cuanto a la definición de la población objetivo, los servicios se brindan a petición de parte, es decir la atención se otorga al momento en que las mujeres acuden a solicitar presuntas violaciones a sus derechos laborales, sin que se precise y defina un universo específico de atención.  En este sentido, los servicios se proporcionan en función de la demanda, de las denuncias y quejas de trabajadoras asociadas a la competencia federal que perdieron o cambiaron de empleo durante el último año, así como a las fluctuaciones estacionales como el reparto de utilidades y aguinaldo principalmente.  Los análisis iniciales sobre la conflictividad laboral individual sólo se separan por mujeres y hombres:   * Como resultado de atender un total de 82,614 servicios de orientación y asesoría jurídica personalizada, el 44.3% (36,629 servicios) fue para la mujer trabajadora y beneficiaria. Esta última cifra se compone de: 14,273 orientaciones telefónicas, 2,586 servicios atendidos vía correo electrónico y otros 19,770 asuntos fueron mujeres que acudieron de forma personal a recibir asesoría en las 49 representaciones que PROFEDET tiene en sus oficinas en la Ciudad de México y en el interior de la República. * En el servicio de conciliación de un total de 4,399 asuntos iniciados en el periodo tendientes a la conciliación, sólo 1,246 asuntos estuvieron referidos a mujeres trabajadoras y beneficiarias, es decir el 28.3% del total de asuntos de conciliación iniciados. * En el caso de la representación jurídica, el servicio se concentró en 60.6%, bajo el enfoque de género como resultado de iniciar 4,491 juicios para defender los derechos de la mujer trabajadora, respecto a un total de 7,416 demandas interpuestas al segundo trimestre 2017. * Por su parte los amparos con enfoque de género acumularon 206 demandas, mismas que en relación al total de 400 amparos interpuestos, ubicaron el nivel de proporcionalidad en 51.5%. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Considerando la naturaleza temporal de las acciones positivas en favor de la mujer, se considera que en la procuración de justicia laboral que es permanente, no existen acciones que favorezcan tratos preferenciales o sistemas de cupos. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| ***Integración de resultados generales.***  La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), proporciona los servicios de Procuración de Justicia Laboral conforme a las atribuciones que se encuentran enmarcadas en la Ley Federal del Trabajo y su Reglamento. En este sentido al segundo trimestre de 2017, la PROFEDET en su primer nivel de atención denominado “servicios iniciados”, atendió un total de 94,829 servicios de procuración de justicia laboral, integrado por 82,614 orientaciones y asesorías (87.1%), 4,399 servicios que es el inventario de asuntos iniciados tendientes a la conciliación (4.7%), 7,416 juicios iniciados (7.8%) y 400 amparos interpuestos (0.4%).  Del total del servicio atendido, 42,572 estuvieron asociados a la atención de las quejas y solicitudes relacionadas con la mujer trabajadora (44.9%). En forma desagregada significaron 36,629 servicios de orientación y asesoría, se atendieron 1,246 conciliaciones iniciadas en el periodo tendientes a la conciliación, se promovieron 4,491 juicios y se interpusieron 206 amparos ante la autoridad bajo la perspectiva de género. Se otorgaron 52,247 (55.1%) servicios para hombres.  El desempeño de la procuraduría medido en términos de su eficacia en el servicio de representación jurídica con enfoque de género fue el siguiente:  Al segundo trimestre de 2017, se conciliaron favorablemente 965 asuntos, de un total de 1,237 servicios otorgados tendientes a la conciliación a favor de la mujer trabajadora, con ello ubican el indicador **“*Porcentaje de conflictos resueltos a favor del trabajador a través de la conciliación promovida por la PROFEDET”*** con enfoque de género en 78.0%.  La PROFEDET, al cierre del mes de junio 2017 logró concluir en forma exitosa 5,345 juicios para la mujer trabajadora y beneficiaria respecto a un total de 6,468 juicios concluidos y con ello el indicador **“Porcentaje de juicios resueltos favorablemente para el trabajador promovidos por la PROFEDET”** con enfoque de género alcanzó el 82.6%.  De conformidad a la metodología del Marco Lógico y a la matriz de indicadores para resultados (MIR) de PROFEDET, al primer semestre de 2017, este Órgano Desconcentrado en su nivel de propósito entregó a la sociedad 100,173 asuntos terminados de conciliación, representación jurídica, de orientación, asesoría, y conciliación para prevenir demandas para los trabajadores y sus beneficiarios. Del total señalado el 45.3% (45,351 asuntos), fue para mujeres, mismo que representa el 56.7% de avance con respecto a la meta transversal de 80.000 asuntos programados para la atención de mujeres. En los 100,173 asuntos incluyen asuntos de otros periodos y que fueron concluidos al mes de junio 2017, como resultado del abatimiento del rezago en juicios y del servicio proporcionado por motivo de conflicto reparto de utilidades.  ***Alcance de acciones legales emprendidas para defender los derechos laborales de la mujer trabajadora.***  La PROFEDET para distinguir el servicio prestado a la mujer trabajadora y defender sus derechos laborales ante las instancias correspondientes, al segundo trimestre 2017, abrió 3,519 expedientes que representan el 37.7% de un total de 9,328 expedientes generados. Del total de expedientes generados para mujeres, el 61.7% se concentró en 10 entidades de la República Mexicana, siendo más significativa la participación de las representaciones ubicadas en Oficinas Centrales, Chihuahua, Puebla, Coahuila, Sonora, Querétaro, Guanajuato, Veracruz, Sinaloa y Tamaulipas.  De enero a junio de 2017 los expedientes abiertos para reclamar los derechos de la mujer trabajadora se concentraron en un 96.4% en cinco motivos de conflicto: Aportaciones (40.8%), Despido (20.3%), Prestaciones (13.5%), Retiro Voluntario (12.2%) y Pensión por Invalidez, Vejez, Cesantía en edad avanzada, Muerte y Riesgos de Trabajo (9.6%). El 3.6 restante corresponde a Prestaciones de seguridad Social y Pago de Reparto de Utilidades, entre otros motivos de conflicto.  Asimismo, por rama industrial, la actividad se concentró en un 88.2 % en los siguientes conceptos: por Contrato y/o Concesión Federal (35.7%), Administración Directa o Descentralizada (33.2%), Zonas Federales (8.8%), Productora de Alimentos (5.5%) y Rama Local (5.1%) y el restante 11.7% de los expedientes generados estuvieron relacionados con las Industrias: Automotriz y Elaboración de Bebidas, entre otros. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| * Ampliar la cobertura del programa de procuración de justicia laboral en el marco de la reforma a la Ley Federal del Trabajo, mediante las campañas institucionales para aumentar en el interés de las y los trabajadores por conocer sus derechos laborales. * Ampliar la cobertura actual de los sistemas de información y de registro para favorecer la profundización en la cultura de servicio institucional con un enfoque transversal. * Precisar mejor los diversos motivos de queja de las mujeres trabajadoras y beneficiarias para posibilitar su diferenciación y conocer su impacto a partir de producir información por sector y región. * Identificar las brechas de género para el fortalecimiento de las capacidades del servidor público con el enfoque de transversalidad.     **Obstáculos:**   * Generación de falsas expectativas por parte de pseudoabogados (coyotes) o despachos privados.   Falta de interés de las y los trabajadores para mantener hasta el final del proceso su representación con la institución.   * Cultura institucional con enfoque de género insuficiente. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Ejecución de los programas y acciones de política laboral

**Ramo:** 14 Trabajo y Previsión Social

**Clave de la UR:** 410

**Nombre de la UR:** Dirección General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores

**Clave del PP:** E003

**Nombre del PP:** Ejecución de los programas y acciones de política laboral

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 153 Jornaleros y Jornaleras Agrícolas fortalecidos en sus capacidades laborales.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Jornaleras y jornaleros agrícolas con actividades de cosecha de hortalizas y/o cítricos y/o caña y/o café y/o flor de corte y/o berries. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Conforme los datos de la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas (ENJO) 2009 realizada por la Secretaría de Desarrollo Social, se estimó que para ese año existían en México 2’040,414 jornaleros agrícolas, quienes junto con los miembros de su familia integran una población jornalera de 9’206,429 personas. De las y los jornaleros agrícolas en activo, el 81% son hombres y el ***19% mujeres***, ubicándose en 36 años la edad promedio de estas personas. Del total de la población jornalera agrícola, el 21.3% son migrantes; el 46.3% está constituido por indígenas y poco más de 3.5 millones son niñas/os.  En cuanto a las condiciones salariales y de trabajo, destaca el bajo nivel de los salarios que perciben las y los jornaleros agrícolas por su actividad, mismo que va de 1 a 2 salarios mínimos por jornada de trabajo:   * 60 pesos diarios cuando se paga por jornada de trabajo. * Hasta 140 pesos diarios cuando se paga por tarea o a destajo. * Sólo la mitad de las y los jornaleros obtiene ingresos suficientes para sobrevivir durante el tiempo en que no trabajan en los campos agrícolas.   Por otra parte, persiste la percepción de que las labores del campo no requieren de habilidades específicas ni de conocimientos técnicos y que el trabajo agrícola que realizan los jornaleros sólo requiere de aplicación de fuerza física y no de conocimientos y capacidades específicas, por lo que las labores agrícolas las podría realizar cualquier persona sin calificación alguna. Esta percepción constituye uno de los factores que influyen y determinan las condiciones de precariedad laboral de estas y estos trabajadores del campo. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| El 16 de mayo de 2016 se suscribieron las Bases de Colaboración para que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) transfiera al Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. (INCA RURAL), recursos por la cantidad de $1,500,000.00 (**UN MILLÓN, QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.**), para la ejecución del proyecto durante el ciclo agrícola otoño-invierno que inició ese año, estableciéndose el compromiso de lograr certificación de 900 personas. En el mes de noviembre DE 2016 se inició el proceso de evolución con fines de certificación de jornaleras y jornaleros agrícolas y para el 31 de marzo de 2017 el INCA Rural reportó haber logrado la certificación de la competencia laboral de 931 trabajadoras y trabajadores del campo en los estados de Baja California, Jalisco y Sonora, de los cuales el 74.4% (693) son hombres y el 25.6% (238) son mujeres, además de haber apoyado la organización y la logística del evento de entrega de reconocimientos del Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil a centros de trabajo agrícolas mexicanos en el mes de diciembre de 2016.  El 31 de mayo de 2017 la STPS suscribió las Bases de Colaboración para transferir al INCA Rural recursos por $1,500,000.00 (**UN MILLÓN, QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.**), para la ejecución del proyecto durante el ciclo agrícola otoño-invierno que inicia en 2017 y se estableció como meta para este período la certificación de 900 personas. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| La incidencia referida a que el ciclo agrícola otoño-invierno, tiene su fase más intensiva de contratación de mano de obra jornalera para la cosecha de hortalizas, caña, café, flor de corte y berries cultivados a cielo abierto en los meses de septiembre a abril y es justamente en esta fase en la cual se puede llevar a cabo el proceso de evaluación con fines de certificación de competencias laborales en los estándares correspondientes pues la evaluación se tiene que realizar in situ, o sea en la actividad misma de las y los jornaleros agrícolas. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Ejecución de los programas y acciones de política laboral

**Ramo:** 14 Trabajo y Previsión Social

**Clave de la UR:** 410

**Nombre de la UR:** Dirección General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores

**Clave del Pp:** E003

**Nombre del Pp:** Ejecución de los programas y acciones de política laboral

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 154 Promoción de la Inclusión laboral de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| *Mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad.*  Según la Oficina en México del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, se han definido como grupos en situación de discriminación a todos aquellos que sufran de cualquier distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas; también se entenderá como discriminación la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones; además, se hace necesario aclarar que, indistintamente, y por razones estilísticas, utilizaremos como sinónimo los siguientes términos: grupos discriminados, grupos vulnerados o grupos vulnerables.  Para efectos de promover la inclusión laboral de las personas en situación de vulnerabilidad, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ha identificado que en el mercado laboral los sectores que presentan mayor vulnerabilidad son: las personas con discapacidad (es la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás[[3]](#footnote-3)), las personas adultas mayores (población de 60 años y más), las personas con VIH (población diagnosticada como infectada del Virus de Inmunodeficiencia Humana) y las personas de la comunidad LGBTTTI (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, travesti, transgénero e intersexuales).  La meta a alcanzar para el ejercicio de 2017 son 7,000 mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad atendidos a través de mecanismos de coordinación y vinculación creados a favor de la inclusión laboral. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Con base en los datos proporcionados por la Red Nacional de Vinculación Laboral durante el segundo trimestre, los resultados son:  **5,176** personas atendidas;  3,605 mujeres, lo que equivale al 69.7 por ciento del total de la población atendida;  1,571 hombres, lo que equivale al 30.3 por ciento de la población total atendida. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| **Segundo Trimestre**  En el marco de la Red Nacional de Vinculación Laboral y con la información contenida en el Sistema para el Control y Seguimiento, se tuvo la participación de 30 organizaciones públicas y privadas, las cuales forman parte de las Redes de Vinculación Laboral de 15 entidades federativas y 19 municipios durante el periodo abril - junio de 2017.   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **No.** | **Estado** | **Municipio** | | 1 | Baja California | Mexicali | | 2 | Baja California Sur | La Paz | | 3 | Campeche | Campeche | | 4 | Colima | Colima | | 5 | Distrito Federal | Gustavo A. Madero Cuauhtémoc | | 6 | Guanajuato | León | | 7 | Hidalgo | Pachuca | | 8 | Jalisco | Guadalajara | | 9 | Nayarit | Tepic | | 10 | Querétaro | Querétaro | | 11 | Quintana Roo | Othón P. Blanco | | 12 | Sinaloa | Culiacán | | 13 | Sonora | Hermosillo | | 14 | Tamaulipas | Victoria  Tampico Matamoros Nuevo Laredo | | 15 | Tlaxcala | Tlaxcala |   **Atención a Mujeres y Hombres en situación de vulnerabilidad**  Los resultados obtenidos de abril a junio, arrojan un total de 5,176 personas atendidas, 3,605 mujeres (69.7%) y 1,571 hombres (30.3%).  El grupo de población que tuvo la mayor incidencia de atención fue el de las Personas Adultas Mayores con 1,871 atenciones, lo que representa el 36.1 por ciento de la población total, con relación a este grupo se atendieron a 851 mujeres y 1,020 hombres.  La información se desglosa a continuación por grupo de población y sexo:   |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **Población** | **Personas atendidas** | | | | | | | **Mujeres** | **%** | **Hombres** | **%** | **Total** | **%** | | **Total por sexo** | **3,605** | **69.7** | **1,571** | **30.3** | **5,176** | **100.0** | | Personas con Discapacidad | 190 | 3.7 | 322 | 6.2 | **512** | 9.9 | | Adultos Mayores | 851 | 16.4 | 1,020 | 19.7 | **1,871** | 36.1 | | Mujeres Jefas de Familia | 829 | 16.0 | 0 | 0.0 | **829** | 16.0 | | Personas con Sida | 0 | 0.0 | 1 | 0.0 | **1** | 0.0 | | Personas liberadas | 3 | 0.1 | 1 | 0.0 | **4** | 0.1 | | Jóvenes | 767 | 14.8 | 156 | 3.0 | **923** | 17.8 | | Personas Indígenas | 965 | 18.6 | 69 | 1.3 | **1,034** | 20.0 | | Comunidad LGBTTTI | 0 | 0.0 | 2 | 0.0 | **2** | 0.0 | |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| **Obstáculos**  Al ser el Sistema para el Control y Seguimiento de la Red Nacional de Vinculación Laboral (SRNVL) un mecanismo para la integración de la información que proveen las Redes de Vinculación Laboral, es necesario que su funcionamiento sea seguro, oportuno y ágil. Sin embargo, a la fecha no se han realizado acciones de mantenimiento, lo que trae consigo:   * Algunas funciones no operan de acuerdo a lo esperado, ocasionando con ello que se invierta más tiempo en el proceso de análisis de la información y por tanto la obtención de resultados finales. * No se han podido integrar nuevas variables en el SRNVL, con la finalidad de obtener mayor información sobre los servicios de inclusión laboral. * Es necesario realizar procesos de análisis alternos ya que la presentación actual de la información es limitada.   Esta situación se ha atendido de manera parcial al establecer vinculación con la Dirección General del Tecnologías de la Información, para que a través de la solicitud de servicio se realicen modificaciones en algunos procesos del Sistema de referencia.  **Oportunidades**  La información que se obtiene actualmente a través del Sistema para el Control y Seguimiento de Red Nacional de Vinculación Laboral, permite:   * Conocer la dinámica que en materia de inclusión laboral se realiza en cada entidad federativa. * Identificar a los grupos en situación de vulnerabilidad que tienen mayor presencia en cada entidad. * Involucrar paulatinamente a todas las instituciones que cuentan con programas de atención a personas en situación de vulnerabilidad, para generar acciones conjuntas en beneficio de las mismas. * Contar con elementos de decisión estratégica para mejorar la inclusión laboral de las personas en situación de vulnerabilidad en condiciones de trabajo decente e igualdad de oportunidades y de trato. * El número de instituciones que aportan información sobre la atención de mujeres y hombre se ha incrementado, con lo que se puede avanzar en el conocimiento de cómo se realiza el proceso de inclusión laboral en cada entidad federativa, y con ello incidir para consolidar este proceso de tal manera que las personas en situación de vulnerabilidad puedan acceder, permanecer y desarrollarse en un empleo o desarrollar actividades económicas a través del autoempleo. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Ejecución de los programas y acciones de política laboral

**Ramo:** 14 Trabajo y Previsión Social

**Clave de la UR:** 410

**Nombre de la UR:** Dirección General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores

**Clave del Pp:** E003

**Nombre del Pp:** Ejecución de los programas y acciones de política laboral

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 155 Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral, y conciliación trabajo familia.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su Meta Nacional IV. México Próspero, Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad. Estrategia 4.3.2 Promover el trabajo digno o decente, se avanza en instrumentar las siguientes líneas de acción: i) Impulsar acciones para la adopción de una cultura de trabajo digno o decente; ii) Promover el respeto de los derechos humanos, laborales y de seguridad social; y iii) Contribuir a la erradicación del trabajo infantil.  En el marco del Plan Sectorial 2013 – 2018 de esta Secretaría, en lo que respecta a su Objetivo 3, establece salvaguardar los derechos de las y los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad, así como vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.  Asimismo, en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013 -2018 (PROIGUALDAD), obedece a la obligación señalada en el PND 2013 – 2018 de contar con una estrategia transversal de perspectiva de género en los programas, acciones y políticas de gobierno.  En cumplimiento a lo anterior descrito, se define la población objetivo a partir de lo siguiente:   1. ***Políticas Laborales para la Mujer***   En la meta de *Políticas Laborales para la Mujer*, la población objetivo se visualiza de manera indirecta en razón de que las acciones realizadas en la promoción, difusión y asesoría de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como de la promoción, difusión, asesoría, visitas de verificación, evaluación y dictamen final del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable; ambos instrumentos van dirigidos a centros de trabajo asentados en territorio nacional; durante el primer trimestre se identifican por parte de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación: 3546 beneficiarias y 4866 beneficiarios de los centros de trabajo que recibieron las acciones de promoción, difusión y asesoría.  Cabe señalar, que el lanzamiento la Convocatoria del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable edición 2017, fue el pasado 27 de febrero de 2017, cuya convocatoria se encuentra publicada en la página web: [www.gob.mx/stps](http://www.gob.mx/stps) |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| 1. Desigualdades en el mercado de trabajo que afectan principalmente a mujeres.   En México la Constitución Política, en los Artículos 4º y 5º, estipula que “El varón y la mujer son iguales ante la ley”, sin embargo; el 53.4% de las mujeres ocupadas tienen menos oportunidad que un hombre para ascender de nivel o puesto; a 21.2% les bajan el salario, las despiden o no las contratan debido a su edad o estado civil y a 27.9% les piden prueba de embarazo.  En el Artículo 123, fracción VII, de la propia Constitución, y en la Ley Federal del Trabajo, en el Artículo 86, para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta el sexo; sin embargo, a 52.1% de las mujeres ocupadas que sufren discriminación en su trabajo, les pagan menos que a un hombre por realizar la misma actividad, y 33.8% reciben menos prestaciones con el mismo nivel o puesto. (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH 2011).  En lo relativo a violencia de género, la ENDIREH, nos muestra que 4,594,734 (10.8%) de las mujeres han tenido incidentes de violencia laboral por embarazo a lo largo de su vida, sin importar su condición de solteras, alguna vez unidas o unidas en el momento de la encuesta. Resalta un 90.3% que le han solicitado la prueba de embarazo y un 18.6% mencionan que las han despedido, no les han renovado contrato o les redujeron el salario por presentar una condición de embarazo.  De la misma manera que en la ENDIREH y en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE, se destacan una serie de disparidades que contribuyen a ampliar la brecha de desigualdad de género en el sector laboral. Dichas disparidades se identifican en la tasa de participación en el trabajo, como los son los ascensos, prestaciones, remuneraciones, entre otras.  Otra de las problemáticas a las que se enfrentan las mujeres trabajadoras, son las grandes disparidades en el uso del tiempo destinado a las labores domésticas donde las mujeres usan mayor cantidad de horas reflejando dobles o triples jornadas de trabajo, repercutiendo en la falta de conciliación trabajo familia, y por ende en la calidad de vida. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| 1. Políticas laborales para la Mujer   En el periodo comprendido del primero de abril al 30 de junio de 2017 y una vez recopilada la información con los Enlaces de Vinculación y Operación de las entidades federativas, se realizaron 589 acciones de difusión y asesoría dirigidas a diversas empresas, organizaciones e instituciones públicas y privadas que operan en el país, en materia de mejores prácticas laborales, así como para la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, beneficiando a un total de 39,937 personas de las cuales 16,516 son mujeres y 23,421 son hombres.  En cuanto al Distintivo Empresa Familiarmente Responsable, del primero del 1° de abril al 30 de junio de 2017 se registraron 504 centros de trabajo, sumando al 2° trimestre 534 candidatos para la obtención del distintivo en su edición 2017, haciendo hincapié de que la convocatoria se publicó a partir del 6 de marzo de 2017, misma que se amplió al 15 de julio del mismo año. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Obstáculos:  Los obstáculos que se han presentado durante la operación se reducen a la resistencia cultural a la inclusión de la Perspectiva de Género en los mecanismos de gestión de los Recursos Humanos al interior de los centros de trabajo. Además de lo anterior, la idea generalizada que se tiene de que la adopción de las Buenas Prácticas Laborales implica un costo para los centros de trabajo.  Áreas de Oportunidad:  Fortalecer la coordinación al interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de las Delegaciones Federales del Trabajo y el personal de Enlaces de la Subsecretaría de Previsión Social. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Ejecución de los programas y acciones de la política laboral

**Ramo:** 14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social

**Clave de la UR:** 410

**Nombre de la UR:** Dirección General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores.

**Clave del Pp:** E003

**Nombre del Pp:** Ejecución de los programas y acciones de la política laboral

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 206. Acciones interinstitucionales para impulsar el Convenio 189 de la OIT.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| De acuerdo con el Convenio 189 de la OIT, en su artículo 1, establece que:  (a) la expresión ***trabajo doméstico*** designa el trabajo realizado en un hogar u hogares o para los mismos;  (b) la expresión ***trabajador doméstico*** designa a toda persona, de género femenino o género masculino, que realiza un trabajo doméstico en el marco de una relación de trabajo;  (c) una persona que realice trabajo doméstico únicamente de forma ocasional o esporádica, sin que este trabajo sea una ocupación profesional, no se considera trabajador doméstico.  Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, al primer trimestre de 2017, 2.33 millones de personas realiza una actividad remunerada clasificada como Trabajo Doméstico, y representa 4.5% de la población ocupada en México. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Los datos disponibles en materia de empleo y ocupación en México, muestran que las trabajadoras y los trabajadores domésticos remunerados se encuentran en una situación de vulnerabilidad. El desempeño de su actividad en los hogares hace poco visible su realidad: sin condiciones de empleo claras o contratos por escrito, por tanto, excluidos del alcance de la protección que brinda la legislación laboral. Situaciones deplorables, abusos y explotación son algunos de los problemas más graves que enfrentan.  En México, la población ocupada al primer trimestre de 2017 es de 51.8 millones de personas, de las cuales 4.5% (2.33 millones) desempeña en los hogares actividades remuneradas clasificadas como Trabajo Doméstico.  El trabajo doméstico remunerado en México es una actividad primordialmente femenina: 95.3% de las personas ocupadas en esta actividad son mujeres, de las cuales 7.0% no cuentan con instrucción. De este universo 86.3% realiza tareas de limpieza en hogares particulares, 8.5% son cuidadoras de personas y 3.7% son lavanderas y/o planchadoras. Los hombres ocupados como trabajadores domésticos suman más de 110 mil personas (110,110); 46.3% de ellos se desempeña como empleado doméstico, mientras que 46.6% se ocupan como choferes en casas particulares.  La jornada laboral de este sector es en promedio, de 32.3 horas a la semana, pero casi 5 de cada 10 tiene jornadas de más de 35 horas en el mismo período. Por su trabajo, el 77.5% percibe 2 salarios mínimos o menos. Mientras 12.1% de los hombres tiene ingresos superiores a 3 salarios, solo 2.2% de las mujeres se encuentra en este rango de percepciones.  Por grupo de edad, las mujeres entre 25 y 44 años representan el 46.34% de las trabajadoras que más se desempeñan en dicho trabajo, mientras que para los hombres es el mismo grupo de edad incidencia con el 46.84%  El 47.4% de trabajadores domésticos se encuentran en áreas urbanizadas, el 16.2% en localidades de características medio-urbanas, el 16.8% en zonas urbano-bajas y el 19.7% en localidades rurales. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Durante el segundo trimestre del año y en continuidad a la integración del Grupo de Trabajo que trata asuntos relacionados en favor de las trabajadoras y trabajadores domésticos; se llevó a cabo la instalación formal del grupo de trabajo el 4 de abril 2017.  De la misma forma, el 4 de mayo se realizó la segunda sesión del Grupo de Trabajo para el diseño y elaboración de una encuesta relacionada con las personas trabajadoras domésticas, durante la cual se alcanzó el acuerdo de modificar el nombre del Grupo a "Grupo de Trabajo para Atención del Trabajo Doméstico en México", y reorientar sus objetivos. Adicionalmente, se coordinaron los trabajos de seguimiento a los acuerdos tomados durante la primera reunión, efectuada el 4 de abril pasado. Adicionalmente, se coordinó la solicitud de revisión, validación y de recuperación de la totalidad de las firmas de los integrantes a la minuta de la reunión referida, y se preparó propuesta de calendario de reuniones para el resto del ejercicio 2017; además se elaboraron los proyectos de orden del día y oficio de convocatoria para la tercera reunión. Es oportuno señalar que, como resultado de las actividades del Grupo de Trabajo, se alcanzaron nueve acuerdos de tipo interinstitucional, los cuales fueron consignados en la minuta correspondiente.  Dicho grupo se conformó por representantes de: Presidencia de la República; Secretaría de Gobernación; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Instituto Nacional de las Mujeres; Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; Instituto Mexicano del Seguro Social; Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; Organización Internacional del Trabajo, y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.  Con la instalación de dicho grupo de trabajo, se avanzaría a planear la ratificación del C-189, con la OIT.  Por otra parte, las acciones más relevantes llevadas a cabo durante el trimestre son las siguientes:   * Se continuó con el planteamiento del proyecto de reforma a las leyes federal del trabajo, de seguridad social, como a diversos reglamentos que de ellas emanan que previene el aseguramiento obligatorio de las personas trabajadoras domésticas; así como al proyecto que tiene que ver con el reglamento general del trabajo doméstico, que precisa, regula y define elementos ausentes en la Ley Federal del Trabajo vigente; sin embargo la decisión de impulsar dichas reformas ante el Poder Legislativo depende del acuerdo que determine el Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, el cual la Subsecretaría de Previsión Social está al pendiente y en espera. * En el marco de la semana de la seguridad social del 22 al 28 de abril de 2017 organizada por la Dirección General de Fomento de la Seguridad Social; específicamente el día 27 de abril se presentó la conferencia “El Trabajo Doméstico”, impartida por la Mtra. Cristian Mendoza Galán, del Instituto de Liderazgo Simone Beauvoir, A.C.; así como la exposición virtual “Hogar justo hogar, los derechos de las trabajadoras del hogar. Una tarea pendiente”, en las instalaciones de la STPS en Reforma 93. * Se reunieron en el mes de junio del año en curso, los Subsecretarios de Derechos Humanos (SDH) de la Secretaría de Gobernación, y de Previsión Social (SPS) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para promover la posible ratificación del Convenio 189, sin embargo, el SDH determinó que una vez que lo analizaran y acordarán en su Dependencia, lo harían de conocimiento a esta SPS. * Durante el segundo trimestre se trabajaron los datos estadísticos de la ENOE al primer trimestre de 2017, publicados el 16 de mayo de 2017, para la elaboración de 34 infografías (32 estatales y 2 nacionales) que integran la serie: Cifras de Empleo, Informalidad y Seguridad Social. las cuales están disponibles en el Blog de Seguridad Social en la siguiente dirección electrónica:   https://dgfss.wordpress.com/category/infografias/2017/1-trimestre-2017/   * De la misma forma, se elaboró infografía de trabajo doméstico con datos estadísticos de la ENOE al primer trimestre del 2017 que muestra los indicadores más representativos sobre la situación actual de este grupo. Disponibles en el Blog de Seguridad Social en la siguiente dirección electrónica: https://dgfss.wordpress.com/2017/06/13/trabajo-domestico-remunerado-1er-trimestre-de-2017/ * Se organizó la conferencia en el marco del ciclo Temas selectos en materia de seguridad social, trabajo decente y formalización del empleo: Panel: Trabajo doméstico ¿Trabajo decente? que se llevó a cabo el 26 de mayo de las 10:00 a 12:00 horas, en el auditorio de la STPS, con la participación de 66 personas. Publicación en el blog de dos presentaciones disponibles en <https://dgfss.wordpress.com/2017/05/29/panel-trabajo-domestico-trabajo-decente/> * Finalmente, en el marco de la “Feria Nacional de Afores: 20 Años” se promocionó y repartió en el stand de la STPS material relacionado con el trabajo doméstico; por una parte, en formato digital (a través de CD´s) 168 copias del libro “El Trabajo Doméstico en México: La Gran Deuda Social”; y de manea impresa 250 cartas de derechos y beneficios que aporta el Trabajo Doméstico a nuestra sociedad, la cual además contiene cifras representativas de la situación actual de este sector laboral. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Una vez que se publique en el Diario Oficial de la Federación la propuesta de Decreto Gubernativo del proyecto Régimen especial para el aseguramiento de personas trabajadoras domésticas", como un mecanismo que cumple con el esquema de prestaciones equivalente al de los trabajadores asegurados al régimen obligatorio, se planeará la ratificación del C-189, con la Organización Internacional del Trabajo (OIT). |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Ejecución de los programas y acciones de la política laboral

**Ramo:** 14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social

**Clave de la UR:** 410

**Nombre de la UR:** Dirección General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores

**Clave del Pp:** E003

**Nombre del Pp:** Ejecución de los programas y acciones de la política laboral

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 212 Campaña Nacional para la promoción del reconocimiento social del trabajo doméstico y difusión de los derechos de las trabajadoras domésticas.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su Meta Nacional IV. México Próspero, Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad. Estrategia 4.3.2 Promover el trabajo digno o decente, se avanza en instrumentar las siguientes líneas de acción: I) Impulsar acciones para la adopción de una cultura de trabajo digno o decente; II) Promover el respeto de los derechos humanos, laborales y de seguridad social.  En el marco del Plan Sectorial 2013 – 2018 de esta Secretaría, en lo que respecta a su Objetivo 3, establece salvaguardar los derechos de las y los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad, así como vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.  El desempeño de la actividad en los hogares hace poco visible la realidad de las y los trabajadores domésticos: sin condiciones de empleo claras o contratos por escrito y, por tanto, excluidos del alcance de la protección que brinda la legislación laboral. situaciones deplorables, abusos y explotación son algunos de los problemas más graves que enfrentan. Las trabajadoras domésticas –principalmente- además de laborar para complementar los ingresos del hogar, en muchos casos, son el único sostén de su familia. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| En México, la población ocupada al primer trimestre de 2017 es de 51.8 millones de personas, de las cuales 4.5% (2.33 millones) desempeña en los hogares actividades remuneradas clasificadas como Trabajo Doméstico.  El trabajo doméstico remunerado en México es una actividad primordialmente femenina: 95.3% de las personas ocupadas en esta actividad son mujeres, de las cuales 7.0% no cuentan con instrucción. De este universo 86.3% realiza tareas de limpieza en hogares particulares, 8.5% son cuidadoras de personas y 3.7% son lavanderas y/o planchadoras. Los hombres ocupados como trabajadores domésticos suman más de 110 mil personas (110,110); 46.3% de ellos se desempeña como empleado doméstico, mientras que 46.6% se ocupan como choferes en casas particulares.  La jornada laboral de este sector es en promedio, de 32.3 horas a la semana, pero casi 5 de cada 10 tiene jornadas de más de 35 horas en el mismo período. Por su trabajo, el 77.5% percibe 2 salarios mínimos o menos. Mientras 12.1% de los hombres tiene ingresos superiores a 3 salarios, solo 2.2% de las mujeres se encuentra en este rango de percepciones.  Por grupo de edad, las mujeres entre 25 y 44 años representan el 46.34% de las trabajadoras que más se desempeñan en dicho trabajo, mientras que para los hombres es el mismo grupo de edad incidencia con el 46.84%  El 47.4% de trabajadores domésticos se encuentran en áreas urbanizadas, el 16.2% en localidades de características medio-urbanas, el 16.8% en zonas urbano-bajas y el 19.7% en localidades rurales |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Durante el segundo trimestre de 2017, se continuó dio seguimiento al planteamiento del proyecto de reforma a las leyes federal del trabajo, de seguridad social, como a diversos reglamentos que de ellas emanan que previene el aseguramiento obligatorio de las personas trabajadoras domésticas; así como al proyecto que tiene que ver con el reglamento general del trabajo doméstico, que precisa, regula y define elementos ausentes en la Ley Federal del Trabajo vigente; sin embargo la decisión de impulsar dichas reformas ante el Poder Legislativo depende del acuerdo que determine el Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, el cual la Subsecretaría de Previsión Social está al pendiente y en espera.  En el marco de la semana de la seguridad social del 22 al 28 de abril de 2017 organizada por la Dirección General de Fomento de la Seguridad Social; específicamente el día 27 de abril se presentó la conferencia “El Trabajo Doméstico”, impartida por la Mtra. Cristian Mendoza Galán, del Instituto de Liderazgo Simone Beauvoir, A.C.; así como la exposición virtual “Hogar justo hogar, los derechos de las trabajadoras del hogar. Una tarea pendiente”, en las instalaciones de la STPS en Reforma 93.  Se organizó la conferencia en el marco del ciclo Temas selectos en materia de seguridad social, trabajo decente y formalización del empleo: Panel: Trabajo doméstico ¿Trabajo decente? que se llevó a cabo el 26 de mayo de las 10:00 a 12:00 horas, en el auditorio de la STPS, con la participación de 66 personas. Publicación en el blog de dos presentaciones disponibles en <https://dgfss.wordpress.com/2017/05/29/panel-trabajo-domestico-trabajo-decente/>  Durante el segundo trimestre se trabajaron los datos estadísticos de la ENOE al primer trimestre de 2017, publicados el 16 de mayo de 2017, para la elaboración de 34 infografías (32 estatales y 2 nacionales) que integran la serie: Cifras de Empleo, Informalidad y Seguridad Social. las cuales están disponibles en el Blog de Seguridad Social en la siguiente dirección electrónica:  https://dgfss.wordpress.com/category/infografias/2017/1-trimestre-2017/  De la misma forma, se elaboró infografía de trabajo doméstico con datos estadísticos de la ENOE al primer trimestre del 2017 que muestra los indicadores más representativos sobre la situación actual de este grupo. Disponibles en el Blog de Seguridad Social en la siguiente dirección electrónica: https://dgfss.wordpress.com/2017/06/13/trabajo-domestico-remunerado-1er-trimestre-de-2017/  Asimismo, se continua el programa de promoción 2017 de la Dirección General de Fomento de la Seguridad Social, a través de los Enlaces de la SPS para la distribución y seguimiento de a): Díptico “Trabajo Digno o Decente”. b) Tríptico “Bienestar y Trabajo Digno o Decente con Seguridad Social”, en su versión actualizada; así como de la Guía de Educación Previsional en Materia de Seguridad Social; tanto de manera impresa como digital. Dicha información fue distribuida de la siguiente manera:   * En la Semana de la Seguridad Social: Por un Trabajo Digno; además de las actividades programadas se promocionó en el stand Institucional “El derecho de los y las trabajadoras a tener un Trabajo Digno o Decente y a la seguridad social”. El cual consistió en proporcionar información en la materia, así como en la entrega del siguiente material promocional:   - 250 ejemplares del díptico “Trabajo Digno o Decente”.  - 250 ejemplares del tríptico “El trabajo digno y la seguridad social”.  - 200 CD’s que contenían entre otros materiales en versión digital: Libro “El Trabajo Doméstico en México: La Gran Deuda Social”; Díptico “trabajo digno o decente”; y Tríptico “El trabajo digno o decente y la seguridad social”.   * En mayo de 2017, dio inicio la "Estrategia interinstitucional para la promoción de la cultura de la seguridad social en el marco del trabajo digno o decente" en la cual participan instituciones como: la CROC, CTM, CT, IMSS, Infonacot, Profedet y adicionalmente los enlaces de la SPS en los estados, * Por otra parte, en el marco de las Sesiones informativas “Fomento a la seguridad social en favor de los trabajadores”; durante el período se proporcionó a los asistentes información relativa al Trabajo Digno o Decente y a la Seguridad Social a través del siguiente material promocional:   -201 ejemplares del díptico “Trabajo Digno o Decente”; y misma cantidad de ejemplares del tríptico “El trabajo digno y la seguridad social”.   * Asimismo, en el marco de la “Feria Nacional de Afores: 20 Años” La promoción en el stand consistió proporcionar información en materia de Trabajo Digno o Decente y Seguridad Social, así como en la entrega de 500 ejemplares del díptico “Trabajo Digno o Decente”; y 500 ejemplares del tríptico “El trabajo digno y la seguridad social”; 168 CD’s con materiales digitales del libro “El Trabajo Doméstico en México: La Gran Deuda Social”; Díptico “trabajo digno o decente”; y Tríptico “El trabajo digno o decente y la seguridad social”. También se entregaron 250 ejemplares del crucigrama de Seguridad Social; 250 ejemplares de la sopa de letras en materia de seguridad social y 250 cartas de derechos y beneficios que aporta el Trabajo Doméstico a nuestra sociedad, la cual además contiene cifras representativas de la situación actual de este sector laboral. * Con la participación en dicha Feria, dio inicio de manera formal la “Campaña de Sensibilización y Difusión de Derechos: Trabajo Doméstico, Trabajo con Valor”, con la finalidad de cumplir con los siguientes objetivos:   - Concientizar a la población sobre los derechos laborales de las y los trabajadores domésticos.  - Sensibilizar a la población en general acerca de la situación actual de las y los trabajadores domésticos.  - Difundir entre la población los beneficios y ventajas que ofrece el trabajo doméstico, resaltando el valor que tiene esta actividad laboral.  - Incidir en la sociedad para generar una percepción positiva del trabajo doméstico.   * En éste sentido, durante el segundo trimestre de 2017, se han distribuido a nivel nacional por los enlaces de la Subsecretaría de Previsión Social en 1,965 centros de trabajo: * 17,235 dípticos “trabajo digno o decente”. * 17,235 Trípticos “EL trabajo digno o decente y la seguridad social”.   Asimismo, durante el segundo trimestre de 2017, se han captado y publicado en el blog de la DGFSS (https://dgfss.wordpress.com/) los siguientes 6 artículos o notas periodísticas sobre el tema específico del trabajo doméstico:   1. Urgen reformas para garantizar derechos a trabajadoras del hogar. http://oncenoticias.tv/index.php?modulo=interior&nota=29&dt=2017-03-30, con fecha 4 de abril de 2017. 2. Impulsan tabulador de trabajo doméstico. http://www.informador.com.mx/economia/2017/716879/6/impulsan-tabulador-de-trabajo-domestico.htm, con fecha 16 abril 2017. 3. Patrones deben aportar al fondo de vivienda de trabajadoras domésticas. https://www.lexnaldiario.mx/secciones/nacional/anteriores/patrones-deben-aportar-al-fondo-de-vivienda-de-trabajadoras-domesticas/, con fecha 02 de mayo 2017. 4. Ven “dificultades operativas” para vigilar derechos del trabajo doméstico. https://www.la-prensa.com.mx/mexico/179795-ven-dificultades-operativas-para-vigilar-derechos-sobre-trabajo-domestico, con fecha 12 de mayo 2017. 5. La secretaría del trabajo modificará leyes para ayudar a empleadas domésticas. http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2017/05/29/la-secretaria-del-trabajo-modificara-leyes-para-ayudar-a-empleadas-domesticas, con fecha 30 de mayo 2017. 6. Trabajadoras domésticas, en el limbo. http://www.milenio.com/region/empleo-trabajo-domestico-amas-casa-jubilacion-prestaciones-milenio-noticias-edomex\_0\_974902579.html, con fecha 20 de junio 2017." |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| * Provocar una sensibilización en la población a cerca de los derechos humanos y laborales de las y los trabajadores del hogar. * Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de dicha población. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Apoyo al Empleo

**Ramo:** 14 Trabajo y Previsión Social

**Clave de la UR:** 310

**Nombre de la UR:** Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

**Clave del Pp:** S043

**Nombre del Pp:** Programa de Apoyo al Empleo

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 328 Operar políticas activas para promover el acceso al empleo u ocupación productiva de mujeres buscadoras de empleo.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Mujeres y hombres buscadoras y buscadores de empleo. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| La participación de la mujer en la ocupación es de 38%, según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al primer trimestre de 2017, y en el desempleo es de 39.8%, cifras que reflejan la desventaja de la mujer al incorporarse a la población económicamente activa y que deriva de factores asociados a discriminación por razones socio-económicas y culturales. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| No aplica. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Al segundo trimestre de 2017, del total de recursos asignados para la atención a mujeres buscadoras de empleo (326.3 millones de pesos), se ejercieron 149.6 millones de pesos1/, que representan un avance del 45.9% de lo programado. Se atendió a un total de 94,256 buscadores de empleo, que acudieron al Servicio Nacional de Empleo (SNE) en alguna de sus 167 oficinas distribuidas en el territorio nacional, para acceder a subsidios de apoyo a través de los subprogramas: Bécate, Fomento al Autoempleo y Repatriados Trabajando. De estas personas, 65,808 son mujeres (69.8%) y, como resultado de las intervenciones, se colocaron 63,166 personas de las cuales el 71.9% son mujeres (45,401); proporción que da cuenta del esfuerzo de colocar en un empleo u ocupación productiva a las mujeres que demandan el apoyo del SNE. |

1/ Cifras preliminares.

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| A partir del mes de abril, el SNE no ha tenido acceso a la disponibilidad presupuestal prevista con base en el presupuesto originalmente autorizado, situación que ha impedido otorgar los subsidios con los subprogramas Bécate, Fomento al Autoempleo y Repatriados Trabajando; de ahí que el nivel de avance esté 54.1% por debajo de lo previsto al segundo trimestre de 2017. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades de apoyo administrativo

**Ramo:** 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**Clave de la UR:** 410

**Nombre de la UR:** Dirección General de Programación y Presupuestación

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de apoyo administrativo

**Tipo de acción:** 1Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| En el año 2016 se realizó un proceso de sensibilización al cual asistieron 1,425 servidoras y servidores públicos y para el año en curso (2017) se busca dar continuidad con el programa de capacitación en tres fases:   * El proceso de sensibilización a las y los servidores públicos de la SEDATU favorecerá la apropiación de valores que permitan el desarrollo de una cultura organizacional basada en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como con el respeto a la diferencia. Lo cual contribuirá a erradicar roles y estereotipos que fomenten cualquier forma de discriminación y/o violencia de género al interior de la Secretaría. * El proceso de capacitación especializada busca fortalecer la generación de capacidades institucionales en las y los servidores públicos para que incorporen la perspectiva de género en sus funciones cotidianas, así como en el diseño, implementación y evaluación de los programas sujetos a reglas de operación. * El proceso de certificación en el estándar de competencia ECO308 del personal de la Dirección General Adjunta para la Igualdad de Género, contribuirá a implementar una estrategia de multiplicación de procesos de sensibilización y capacitación que redundará paulatinamente en la transversalidad de la perspectiva de género al interior de la SEDATU.   Mediante este proceso de capacitación en tres fases se pretende capacitar a 500 servidoras y servidores públicos. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| SEDATU cuenta con 6 Programas Presupuestarios (PP) Sujetos a Reglas de Operación y 2 de Otros Subsidios.  PP con recursos etiquetados del Anexo XIII del PEF: (1) Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales; (2) Programa de Infraestructura; y (3) Programa de Apoyo a la Vivienda. Contempla además una partida para Actividades de Apoyo Administrativo. |
| **Hallazgos preliminares**   * Pocas referencias a diagnósticos que identifiquen brechas de género en los programas presupuestarios. * Nula mención a documentos rectores internacionales (CEDAW). A nivel nacional, solo se refiere a PROIGUALDAD y al Eje Transversal del PND. * Mención del concepto *perspectiva de género,* que da la impresión de ser meramente enunciativa. * Acciones afirmativas poco identificables en procesos, criterios de selección y mecanismos de operación. * Cobertura de género no visualizada, aun cuando la población objetivo sean municipios o entidades administrativas. * Lenguaje incluyente con áreas de oportunidad.   **Indicadores con enfoque de género de los Programas de SEDATU** |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Se realiza un avance gradual en la inclusión de los principios de igualdad derechos humanos y no discriminación. Los cuales se pueden visualizar en las reglas de operación 2017 de los programas de la SEDATU.  – Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales,  – Programa para regularizar asentamientos humanos irregulares,  – Programa de prevención de riesgos,  – Consolidación de reservas urbanas,  – Programa de infraestructura,  – Programa de apoyo a la vivienda.  En el año en curso 2017 se realizará nuevamente una revisión y modificación estructural a las reglas de operación, en las cuales se tomará como referencia los “Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los Programas presupuestales” emitidos por el INMUJERES y COFEMER, así como los “Lineamientos para incorporar la perspectiva antidiscriminatoria en las reglas de operación de los programas federales” del CONAPRED.  Los programas presupuestales a que se dará énfasis este año son tres, esto porque son los que cuentan con asignación de recurso etiquetado y se considera uno entre varios instrumentos para la incorporación de la perspectiva de género, que faciliten y aceleren el avance hacia la igualdad sustantiva.  – Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales,  – Programa de infraestructura,  – Programa de apoyo a la vivienda.  Para ello se realizarán diferentes acciones, una de estas es fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos de la SEDATU en el diseño, seguimiento y evaluación de reglas de operación, indicadores y presupuesto con perspectiva de género, que contribuyan a la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género, mediante la implementación de talleres de desarrollo de capacidades institucionales, los cuales serán de la siguiente forma:  • Introducción a la Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género. (Este módulo ira dirigido para altos mandos)  • Incorporar la Perspectiva de Género en las Reglas de Operación. (Personal operativo)  • Construcción de Indicadores con Perspectiva de Género (Personal operativo)  • Uso y comprobación de Presupuesto con perspectiva de género (Anexo 13 del PEF) (Personal operativo)  El primer avance en el proceso de capacitación se realizó el día 29 de junio de 2017, con un taller de “Incorporación de la Perspectiva de Género en las Reglas de Operación de los Programas de la SEDATU, Órganos Descentralizados y Desconcentrado”, y tuvo como verificativo el Auditorio de las instalaciones de la Sedatu.  Su objetivo general fue: Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las reglas de operación para avanzar hacia la igualdad entre mujeres y hombres a través de una metodología de constructivismo, aprendizaje significativo, horizontal y diálogo.  Los Objetivos Específicos:  • Conocer los conceptos claves para comprender la perspectiva de género  • Dar a conocer a las y los funcionarios de la secretaria la perspectiva de género y cómo impacta en los programas.  • Importancia de incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y programas.  Se contó con la asistencia de 39 servidoras y servidores públicos operativos de las reglas de operación.  Otra actividad es tener reuniones directas con las diferentes áreas para que presenten a esta Dirección General Adjunta para la Igualdad de Género la mecánica operativa de los programas que cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados para que, de manera conjunta, se genere el mecanismo adecuado (conforme a las funciones competentes) para avanzar en el proceso de transversalización de la perspectiva de género en los mismos.  Al momento se han realizado reuniones de trabajo con la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, y CONAVI.  La meta programada para revisión y realizar modificaciones pertinentes son a tres reglas de operación. Para ello, se considera relevante realizar diferentes acciones que brindarán el apoyo necesario para garantizar la perspectiva de género en todas las facetas de los programas. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Con esta actividad se tendrá como oportunidad un trabajo intrainsticional, al contar con una labor coordinada con las diferentes áreas en este caso Dirección de Planeación y Presupuestación, Unidad de Asuntos Jurídicos, Dirección operativa de acuerdo al programa que se trate, Dirección Adjunta para la Igualdad de Género y el Órgano Interno de Control, de tal manera que se puede contribuir de manera coordinada y estratégica para que se transversalice la Perspectiva de Género y se contribuya a la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales

**Ramo:** 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**Clave de la UR:** QCW

**Nombre de la UR:** Comisión Nacional de Vivienda

**Clave del Pp:** S177

**Nombre del Pp:** Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:**

225 Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para el mejoramiento de vivienda

226 Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para la adquisición de lotes con servicios

227 Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para la adquisición de una vivienda nueva o usada

228 Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para la autoconstrucción o autoproducción de vivienda.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| El programa identifica como su población objetivo a la población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un financiamiento y que pueden aportar un ahorro previo. Por lo tanto, la población en general que es atendida por el Programa necesariamente cumple estas condiciones, las cuales se detallan de mejor manera en las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2017, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en el mes de febrero de 2017. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Uno de los retos fundamentales del desarrollo habitacional en el presente y el futuro inmediato es el de abrir el acceso al financiamiento para vivienda a las familias de menores ingresos y evitar que la producción de vivienda crezca de manera desordenada y sin cuidado de parámetros de sustentabilidad.  En este segmento de población, las posibilidades de acceso al financiamiento de vivienda son restringidas, ya sea porque no se cuenta con ingresos regulares para soportar el pago de una deuda hipotecaria, o bien porque teniendo ingresos fijos, éstos no son suficientes para costear la vivienda más barata en el mercado. Los programas de financiamiento a la vivienda se han orientado fundamentalmente a la población ubicada en el sector formal de nuestra economía que son sujetos de crédito, lo que deja a un amplio sector que no ha sido considerado dentro de los esquemas tradicionales de financiamiento.  De los nuevos hogares que se espera se incorporen a la estructura demográfica para el año 2030, ocho millones percibirá hasta cuatro salarios mínimos, partiendo de las condiciones actuales de distribución del ingreso.  En este sentido, y basados en que el otorgamiento de subsidios está estrechamente ligado a los financiamientos que otorgan las entidades ejecutoras, los cuales son originados bajo criterios de mercado, marcan una ligera tendencia a mayor número de créditos para hombres que para mujeres. Asimismo, la operación del Programa se traduce en un mayor número de subsidios para adquisición de vivienda para hombres que para mujeres, no obstante dicha tendencia se revierte en los subsidios para mejoramiento y autoproducción de vivienda, mismos que están relacionados a productos de microfinanciamiento, como se puede observar en el siguiente cuadro con número de subsidios otorgados al cierre del segundo trimestre de 2017: |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Derivado de las nuevas directrices de la Política Nacional de Vivienda, la CONAVI publicó en el mes de febrero de 2017, la modificación a las Reglas de Operación para el presente ejercicio fiscal, en las cuales se consideraron los cambios en los valores y criterios para el otorgamiento de subsidios, con el propósito de otorgar un mayor número de subsidios a personas de menores ingresos. Lo anterior tiene como resultado una mayor cobertura en el número de subsidios, principalmente bajo la modalidad de adquisición de vivienda nueva.  Para asegurar el acceso equitativo al Programa, las Reglas de Operación establecen los criterios de asignación de los recursos del mismo de conformidad a lo siguiente:   1. Asignación por entidad federativa, organismos nacionales de vivienda, organismos estatales y municipales de vivienda; y por Entidad Ejecutora. 2. Asignación por modalidades. 3. Esquema de coparticipación con gobiernos estatales y municipales. 4. Priorización de los recursos del Programa para las distintas modalidades.   La Instancia Normativa asignará los recursos preferentemente de acuerdo al siguiente orden de priorización:   1. Soluciones habitacionales ubicadas en Desarrollos Certificados, NAMA Urbana y Polígonos PROCURHA. 2. Soluciones habitacionales que cumplan con los criterios NAMA de vivienda y/o los que los sustituyan y que sean publicados en la página de internet de la Instancia Normativa www.gob.mx/conavi 3. Apoyos a mujeres en situación de víctimas, mujeres jefas de familia, personas con capacidades diferentes; y jóvenes de conformidad con el criterio que al efecto ha emitido el Instituto Mexicano de la Juventud. 4. Soluciones habitacionales ubicadas en el Perímetro de Contención Urbana U1. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Para el ejercicio fiscal 2017, el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales cuenta con un presupuesto de 6 mil 315 millones 860 mil 505 pesos y de acuerdo al Anexo 13 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017, se han etiquetado 1 mil 028 millones 363 mil 839 pesos para la equidad de género, lo cual representa un 16.28% de los recursos del Programa.  Más allá del seguimiento puntual del presupuesto del Anexo 13 del PEF, para el ejercicio fiscal 2017, la CONAVI reitera y mantiene su compromiso con la equidad de género al contar en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, con un indicador de nivel componente que mide el porcentaje de mujeres que recibieron subsidio, respecto a la población total atendida por el Programa acumulado hasta el trimestre del ejercicio fiscal en curso, estableciendo una meta anual del 44% del total de los subsidios otorgados por el Programa. Al cierre del trimestre que se reporta, las beneficiarias de subsidio federal representan el 40% del total de los beneficiarios de subsidios otorgados en el período, es decir, 4% por debajo de la meta esperada. Derivado a que durante los primeros dos trimestres del año se ha impulsado la adquisición de vivienda para atender el rezago del año anterior, los subsidios ligados a microfinanciamientos, generalmente destinados a las mujeres, se han visto disminuidos, dificultando alcanzar la meta esperada.  Considerando el resultado obtenido, en la CONAVI se reforzarán las acciones encaminadas a fomentar que las Entidades Ejecutoras se encuentren en posibilidad de apoyar de manera afirmativa a este sector de la población, a través de las modalidades de mejoramiento/ ampliación y autoproducción de vivienda impactando de esta manera a la población que tampoco cuenta con servicios de seguridad social. Cabe resaltar que este resultado no refleja la meta esperada, sin embargo, en la CONAVI se continúa trabajando para alcanzar la meta, promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres, así como ampliando el acceso al financiamiento para las mujeres.  De lo anterior, es importante resaltar que el Programa no hace distinción entre las solicitudes de hombres y mujeres por lo que en tanto exista disponibilidad de recursos en el presupuesto, se seguirán otorgando subsidios a dicho género bajo las mismas características definidas en la población objetivo del Programa, lo cual explica el monto superior a lo establecido en el Anexo 13 del PEF.  Al cierre del segundo trimestre de 2017, se han otorgaron subsidios a 19,338 mujeres por un monto total de 1 mil 025 millones 738 mil 901 pesos, representando un avance del 99.7% respecto al monto etiquetado para tal propósito. Con corte al cierre del segundo trimestre de 2017, la distribución de recursos y número de acciones de vivienda se conformó como se describe a continuación: |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| El recurso del Programa disminuyó en relación al año anterior (2016), situación que obliga a un mayor aprovechamiento de los recursos y gestión de acciones enfocadas a grupos vulnerables, como son mujeres y jóvenes, por lo que se han privilegiado a las viviendas ubicadas dentro de los perímetros de contención urbana U1, U2, y U3. Con lo anterior, se busca propiciar un crecimiento urbano sustentable con accesos a servicios urbanos y empleos por parte de la población beneficiaria del Programa.  Cabe señalar que, debido a que el programa opera en razón de la demanda de financiamientos para alguna solución habitacional y a que esta se centra principalmente en la adquisición de vivienda, las cuales a su vez son presentadas en su mayoría por hombres; durante el ejercicio fiscal 2017 se recibieron mayores solicitudes por parte de este género, en virtud del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Reglas de operación, sin embargo, la CONAVI mantiene su compromiso de disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres, por lo cual se han diseñado estrategias y programas que permitan equilibrar el porcentaje de hombres y mujeres que reciben un subsidio federal para la vivienda.    Por lo anterior, es importante reforzar aquellas acciones afirmativas que permitan a las mujeres un mayor acceso al financiamiento, sobre todo aquéllas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Infraestructura

**Ramo:** 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**Clave de la UR:** 510

**Nombre de la UR:** Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios

**Clave del Pp:** S273

**Nombre del Pp:** Programa de Infraestructura

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:**

170 Cursos y talleres para el Desarrollo de Capacidades Individuales y Comunitarias

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Está conformada por aquellos hogares que se encuentran asentados en las Zonas de Actuación del Programa, susceptibles de intervención que presenten deficientes y/o poca disponibilidad de condiciones de habitabilidad. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Las ciudades y zonas metropolitanas concentran a siete de cada 10 mexicanas y mexicanos y continuarán creciendo como resultado del incremento natural de la población; asimismo, la configuración político-geográfica del país promoverá un aumento de las zonas conurbadas y metropolitanas en los próximos años; se prevé que para el 2030 la población urbana representará el 75.2% de la población total nacional.  De acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO), al comienzo del Siglo XXI, México alcanzó un alto grado de urbanización y en 2010 el 72.3% vivía en zonas metropolitanas, conurbadas y centros urbanos, lo cual exige mayor atención en materia no sólo de salud, educación y empleo, sino también dotación de transporte público, calles, espacios públicos, abasto de agua, vivienda, reserva territorial, así como la atención de requerimientos nuevos que surgen con el crecimiento de las ciudades.  El crecimiento urbano ha sido generalmente desordenado, sin planificación, generando así zonas urbanas poco consolidadas y con condiciones precarias de habitabilidad, sin garantizar la accesibilidad y conectividad entre distintos puntos de las ciudades donde se ofrecen servicios públicos indispensables, para garantizar a los hogares la calidad de vida que necesitan.  En las últimas décadas, la expansión de la mancha urbana se ha caracterizado por el crecimiento de las ciudades hacia las zonas periféricas, por una disminución de la concentración poblacional y en la densificación de sus zonas centrales. Ello ha ocasionado entre otras problemáticas, un abandono creciente de viviendas en los centros urbanos y el crecimiento de la demanda de mayores recursos para dotar con infraestructura básica a las áreas suburbanas.  Otro factor trascendental que afecta las condiciones de vida de los habitantes de las zonas urbanas, es la problemática generada por el fenómeno delictivo que inhibe y afecta, entre otras situaciones, el adecuado aprovechamiento y las condiciones físicas de la infraestructura destinada a la convivencia, la interacción y la relación comunitaria, que de manera general tienen un impacto negativo en el tejido y la cohesión social. Del mismo modo, se han desatendido las necesidades de movilidad y accesibilidad del sector con menor ingreso económico. Es decir, la mayor parte de la población usuaria del transporte público, la bicicleta o el desplazamiento a pie, carecen de opciones de calidad para trasladarse a sus lugares de empleo, así como el acceso a bienes y servicios.  Este proceso ha traído consecuencias negativas en las condiciones de la vivienda. De acuerdo con datos del CONEVAL, en 2014, 14.8 millones de mexicanas y mexicanos se encuentran en situación de carencia de calidad y espacios de la vivienda, de los cuales 10.2 millones presentan hacinamiento y 25.4 millones de personas carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, de las cuales 16.1 millones no tienen chimenea cuando usan carbón o leña para cocinar, 9.9 millones no tienen agua potable y 9.7 millones carecen de drenaje. Además el crecimiento desordenado ha producido un entorno deteriorado, calles y accesos de calidades deficientes, o inexistentes en algunas zonas, lo cual, además, afecta a la población que enfrenta condiciones de vulnerabilidad social que aumentan las posibilidades de generar violencia e inseguridad.  La situación de rezago social y pobreza que presentan los 1,115 municipios del país, que integran las Zonas de Atención Prioritaria Rurales 2017[[4]](#footnote-4), así como las localidades con grado de marginación alto o muy alto, donde la incidencia en los rezagos en servicios básicos y calidad y espacios de vivienda, insuficiencia en la infraestructura básica, y el alto índice de mujeres sin ejercer sus derechos humanos debido a su posición y condición que las hace susceptibles de vivir episodios de violencia, exclusión y discriminación, son expresión de la contrastante desigualdad que se observa a nivel nacional entre entidades federativas.  Este contexto determina la necesidad -en el ámbito de la política pública- de contar con estrategias diferenciadas de desarrollo local y regional, que tengan como objetivo cerrar las brechas de desigualdad que existen en el país.  De acuerdo con el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, alrededor de un 15% de las mujeres habita en viviendas con deficiencias de infraestructura, de espacio o de servicios. Entre la población indígena el porcentaje con carencias por calidad y espacios de la vivienda alcanza al 42% de las mujeres y por carencias en los servicios básicos un 50.6%.  La calidad de las viviendas y su equipamiento son determinantes para disminuir las cargas de trabajo de las mujeres. Considerando las viviendas sin acceso directo al agua entubada, se estima que las horas que dedican las mujeres a los quehaceres domésticos se incrementan en un 15%; cuando tienen que acarrear el agua el incremento llega a ser del 40%. La calidad de la vivienda también afecta el tiempo de las mujeres, cuando una vivienda tiene piso de tierra los incrementos son alrededor del 17%.  En relación a la percepción sobre seguridad en los espacios públicos, en uno de cada tres hogares en México (30.6%), alguno de sus integrantes fue víctima de un delito, esto arroja 18.7 millones de víctimas por año y afecta al 22% de las mujeres. Los datos muestran que ocurrieron casi 22.4 millones de delitos, de los cuales no se denuncian un 87.1% por considerar que no es posible confiar en las autoridades y que denunciar sólo es una pérdida de tiempo.  58.3% de las mujeres considera que la inseguridad es el principal problema que tiene el país, seguido del desempleo (49.3%) y la pobreza (34%). Un 66.6% de la población percibe la inseguridad como problema en su comunidad; y sólo un 22.5% de las mujeres considera que la situación de inseguridad en el país mejorará en el futuro.  En relación con la violencia que sufren las mujeres en los espacios públicos, una de cada cuatro ha sido objeto de agresiones verbales que la denigran o molestan; 14% ha sufrido tocamientos o manoseos sin su consentimiento; 8% ha tenido miedo de ser atacada sexualmente; y un 1.3% han sido violadas.  El problema de la inseguridad se acompaña del miedo al abuso y a la violencia; ser víctima de un robo es una de las situaciones que más preocupa a las mujeres 31%. Esto explica porque muchas mujeres limitan su movilidad, abandonan su educación y reducen sus oportunidades si ello implica moverse en zonas o en horarios inseguros que las exponen a ser atacadas.  La problemática asociada a falta de infraestructura básica, complementaria y rezago deriva primordialmente de las condiciones de aislamiento y dispersión geográfica de las localidades, característica naturalmente asociada a una baja densidad poblacional y un deficiente ordenamiento territorial, situación que limita la ejecución de los programas y políticas públicas; asimismo, es frecuente observar que estos territorios son los que presentan finanzas públicas débiles, imposibilitando a las autoridades locales la resolución de los rezagos mencionados, y donde los ingresos familiares resultan insuficientes para cubrir las necesidades más básicas.  De acuerdo con esta perspectiva, la SEDATU a través del Programa de Infraestructura, busca atender de forma integral en coordinación con los gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil, el mejoramiento de la vivienda, así como el déficit de infraestructura básica, complementaria y equipamiento urbano, tanto en el ámbito rural como urbano, a través de la ejecución de proyectos que contribuyan al desarrollo humano en las Zonas de Actuación del Programa.  En este mismo sentido, es de suma importancia contar con instrumentos de política pública que permitan la atención de los distintos ámbitos del bienestar, tanto en el espacio físico de la localidad como en aquél donde se desarrolla la vida cotidiana y social más próxima –la vivienda– a fin de propiciar la atención integral de los territorios.  Como parte de las políticas de inclusión social, y un Estado democrático y políticamente plural, se sigue considerando como principio esencial la perspectiva de género, por lo que se procura la habilitación de espacios públicos donde se refuerce el modelo de empoderamiento para las mujeres, superando de tal forma la violencia de género, basándose en tres principios transversales: Derechos Humanos, de Género e Interculturalidad; en estos espacios se busca garantizar los servicios para fortalecer económicamente a la mujer, y en particular a las jefas de familia, procurar la impartición de temas de interés mediante la educación colectiva, atención a la educación y salud sexual y reproductiva de las mujeres, el cuidado y la educación infantil, la capacitación y sensibilización en temas vinculados a los derechos, atención y seguimiento a la problemática de la violencia intrafamiliar, así como cualquier tipo de violencia presentada principalmente en niñas, adolescentes y mujeres adultas para disminuir las brechas de desigualdad y discriminación en las mujeres mexicanas.  Para poder dimensionar la problemática en el territorio nacional, este Programa considera la metodología de Regionalización Funcional de México que elaboró la SEDATU, la cual permite analizar el territorio nacional a partir de dinámicas económicas y sociales de la población y clasificar cada región en el país, además busca ser la base de las acciones en favor de la reducción de la desigualdad, del impulso a las regiones rezagadas, del aumento y acceso a oportunidades y el impulso al crecimiento económico, la productividad y el empleo.  De esta manera, el Programa de Infraestructura constituye una herramienta fundamental de la política social con enfoque territorial, bajo la cual se articulan proyectos y acciones para brindar en sus dimensiones de accesibilidad. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a “que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre… En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer”:  Considerando la definición de acciones afirmativas para la Modalidad de Desarrollo Comunitario de la vertiente “Infraestructura para el Hábitat”, no aplican dichas acciones.  Sin embargo para la vertiente de “Mejoramiento de la Vivienda” del Programa de Infraestructura aplican para el tipo de apoyo “cuarto adicional”; el objetivo es dar mayor valor a la vivienda y combatir una de las expresiones más lacerantes de la pobreza que es el hacinamiento y una de las manifestaciones más dolorosas de la violencia, que es la violencia de las mujeres que se da al interior del hogar y que tiene en el hacinamiento a uno de sus principales factores.  Hablar de esto es hacer referencia a la carencia de espacios de la vivienda o desde otro punto, la sobreocupación de personas en la vivienda; generalmente cuando existe hacinamiento es necesario ampliar el tamaño de la vivienda para que esta pueda cumplir con sus funciones principales: protección, habitabilidad y salubridad. Se sabe que cuando una vivienda presenta hacinamiento, sus ocupantes presentan mayor riesgo de sufrir problemáticas como la violencia doméstica, desintegración familiar, bajo rendimiento escolar, entre otros, por lo que con este Programa se contribuye a la disminución de hogares con hacinamiento. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| En el segundo trimestres 209 proyectos de la Modalidad de Desarrollo Comunitario se encuentran en proceso de validación, entre estos se encuentras 66 que contribuyen al desarrollo de las capacidades y habilidades para el trabajo, 30 a la prevención de la violencia, 29 a la promoción de la equidad de género, 28 a los derechos ciudadanos y la no discriminación, 29 talleres deportivos, 22 talleres artísticos y culturales, 2 al mejoramiento del medio ambiente y sustentabilidad y 3 a la salud nutricional y preventiva. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Los proyectos a financiar por el Programa de Infraestructura dependen de la planeación de los ejecutores, así como de la oportuno ministración de los recursos, que incluyen la reserva de los mismos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de apoyo a la Vivienda

**Ramo:** 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**Clave de la UR:** QIQ

**Nombre de la UR:** Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

**Clave del Pp:** S274

**Nombre del Pp:** Programa de apoyo a la Vivienda

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:**

171 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda

172 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento

174 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda Rural

175 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento en zona rural.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Hogares mexicanos en Localidades Urbanas y Rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a la reubicación de aquellos que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Sociales en situación de Vulnerabilidad. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Actualmente existe un grupo importante de la población que no tiene acceso a una vivienda digna, parte importante de este grupo está compuesta por mujeres quienes a pesar de ser sujetos activos del desarrollo del país, pocos son los recursos a los que tienen acceso. A pesar de los esfuerzos emprendidos por los tres órdenes de gobierno y otras organizaciones de la sociedad civil, el problema de acceso a la vivienda y de viviendas precarias se relacionan directamente con la historia económica, política y social del país que, en las últimas décadas, ha llevado a que a más del 50% de la población se encuentre en condiciones de pobreza; a un campo sin derechos de propiedad plenamente delimitados; a un crecimiento desordenado de las ciudades; a un gobierno incapaz de dotar de infraestructura social básica a una parte importante de su población; y a un sistema financiero creciente, pero que aún no cubre a la mayoría de la población. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| El desempeño de las instancias ejecutoras se mide con base en la fórmula de distribución estatal calculada a principios del ejercicio fiscal y posteriormente a la continuidad de los trámites, posteriores a la entrega de los planes de trabajo de cada ejecutor.  El principio del Programa es la corresponsabilidad, por lo que se otorgan subsidios a hogares en pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar con carencia por calidad y espacios en la vivienda donde las Instancias Ejecutoras son la Delegaciones estatales de la SEDATU en las entidades federativas, los gobiernos locales y estatales las que presentan su Plan de Trabajo es decir la propuesta de atención de su demanda, derivado de lo anterior la programación de acciones se realiza en función de la modalidad, sin embargo se puede identificar el avance presupuestal por ámbito una vez que se otorgan los subsidios, es decir el número de mujeres jefas de familia beneficiadas por cada acción establecida.  • 171 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda  • 172 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento  • 174 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda Rural  • 175 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento en zona rural |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| En el contexto de avance, el programa reporta que en promedio a lo largo del trimestre se atiende de manera equitativa a hombres y mujeres como beneficiarios del Programa en todas sus modalidades.  Para el segundo trimestre 2017, se han otorgado un total de 22,696 subsidios para acciones de vivienda a favor de mujeres jefas de familia por un monto de $415 millones 592 mil 987 pesos;  **171 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda**  Para el segundo trimestre 2017, se han otorgado un total de 950 subsidios para acciones de Unidad Básica de Vivienda a favor de mujeres jefas de familia por un monto de $31 millones 473 mil 960pesos;  **172 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento**  Para el segundo trimestre 2017, se han otorgado un total de 21,746 subsidios para acciones de ampliación y mejoramiento de Vivienda a favor de mujeres jefas de familia por un monto de $384 millones 119 mil 027 pesos; lo que representa un avance del 109% respecto a la meta anual en el PEF para la acción 172.  **174 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda Rural**  Para el primer trimestre 2017, se han otorgado un total de 758 subsidios para acciones de Unidad Básica de Vivienda Rural a favor de mujeres jefas de familia por un monto de $24 millones 961 mil 320 pesos; lo que representa un avance del 38.5% respecto a la meta anual en el PEF para la acción 174.  **175 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento en zona rural**  Para el segundo trimestre 2017, se han otorgado un total de 13,235 subsidios para acciones de ampliación y mejoramiento de Vivienda en zona rural a favor de mujeres jefas de familia por un monto de $271 millones 632 mil 000 pesos; lo que representa un avance del 99.52% respecto a la meta anual en el PEF para la acción 175  Adicionalmente de que se atendieron a 13,621 hombres jefes de familia por un monto de $ 255 millones 152 mil 593 pesos. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Los principales obstáculos para la atención del grupo mujeres solicitantes se ven relacionados con el hecho de que algunas mujeres que solicitan apoyo al Programa no pueden cumplir con importe que toca al beneficiario por lo tanto resultan no ser calificadas para acceder a un apoyo del programa.  Otro obstáculo importante es que de acuerdo a arraigados estereotipos las mujeres no se consideran como Jefas de familia aunque sean el principal sostén económico del hogar, lo cual al llenar el CUIS las descalifica para acceder al programa.  Una de las principales oportunidades es aumentar la difusión del programa con un enfoque que informe a las mujeres de que son sujetos potenciales para calificar y obtener un apoyo del programa.  Otra oportunidades es conocer las necesidades de vivienda del sector femenino que está dentro de los parámetros de selección (pobreza patrimonial entre otros), para enfocar apoyos que cubran sus necesidades dentro del alcance del programa, lo cual se ha definido a través del diagnóstico de la Población Objetivo del Programa  El programa otorga subsidios a su población objetivo sin embargo opera a través de Instancias Ejecutoras las cuales presentan sus Planes de Trabajo Anuales, es decir opera en función de la demanda recibida. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible

**Ramo:** 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Clave de la UR:** F00

**Nombre de la UR:** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

**Clave del Pp:** S046

**Nombre del Pp:** Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 316 Apoyos a proyectos ambientales sustentables con perspectiva de género.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Mujeres y hombres de 18 o más años de edad, que sean propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos en las Regiones Prioritarias, enlistadas en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación los cuales conformen grupos organizados, Ejidos o Comunidades o Personas Morales.  Regiones Prioritarias.- Las Áreas Naturales Protegidas de competencia Federal, establecidas mediante Decreto Presidencial o Certificado vigente expedido por la CONANP, sus zonas de influencia y aquellas Regiones Prioritarias para la Conservación, previstas en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación del PROCODES para el ejercicio fiscal 2017 publicadas en el DOF el viernes 30 de diciembre de 2016. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, reconoce la importancia de los servicios ambientales que prestan a la sociedad las Áreas Naturales Protegidas, sus Zonas de Influencia y otras Regiones Prioritarias para la Conservación. De esta forma, el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible constituye un instrumento de la política pública que promueve la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, mediante la participación directa y efectiva de la población local en los procesos de gestión del territorio; en el aprovechamiento sustentable de los recursos; la protección y restauración de los mismos y de la valoración económica de los servicios ambientales que éstos prestan a la sociedad, de forma tal que se generen oportunidades productivas alternativas y se contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes en las Áreas Naturales Protegidas, sus zonas de influencia y Regiones Prioritarias para la Conservación. Promoviendo de manera importante la no discriminación por motivos de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para acceder a los apoyos del Programa.  Los apoyos del PROCODES deberán ser otorgados sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación, a los solicitantes que cumplan con los requisitos que se señalan en las Reglas de Operación. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.1 de las Reglas de Operación (RO) del PROCODES 2017, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2016, el 20 de enero y 30 de marzo del 2017 se publicó a nivel nacional, las convocatorias para acceder a los apoyos del mencionado Programa, en el diario de circulación nacional. En el 2017 el PROCODES se ejecuta en 159 Regiones Prioritarias (RP), de las cuales 127 son Áreas Naturales Protegidas y 32 otras regiones prioritarias para la conservación, en 32 estados de la República.  Se tiene un monto total autorizado de 240.50 millones de pesos, de los cuales al mes de junio de 2017, se han ejercido 65.67 millones de pesos, con dichos recursos ejercidos se ha beneficiado a un total de 13,630 personas, de las cuales 6,977 son mujeres (51.19%) y 6,653 son hombres, en 673 localidades de 281 municipios en 32 estados de la República Mexicana. La población indígena atendida es de 5,521 personas, que representa 40.51% de la población beneficiada de manera directa. Dentro de la población indígena la participación de mujeres fue de 2,905 (52.62%).  Número de personas beneficiadas de manera directa mediante el PROCODES al 2do trimestre 2017.   |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Beneficiarios | No. Total de personas beneficiadas | No. Personas beneficiadas por tipo de apoyo | | | | | Proyectos | Cursos de capacitación | Estudios Técnicos | Brigadas de Contingencia Ambiental | | Mujeres | 6,977 | 6,501 | 330 | 120 | 26 | | Hombres | 6,653 | 5,325 | 285 | 90 | 953 | | **Total** | **13,630** | **11,826** | **615** | **210** | **979** | |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| El PROCODES es un Programa de convocatoria abierta que en apego al numeral 4.1 de sus Reglas de Operación (RO) publica en un diario de mayor circulación su convocatoria para acceder a sus apoyos. A partir de la publicación de la referida convocatoria las personas interesadas presentan sus solicitudes de apoyo a la CONANP y los requisitos establecidos en el numeral 3.3.1 de las citadas RO. La CONANP dictamina técnica y económicamente el total de solicitudes recibidas, de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 3.3.2.2. de las mencionadas Reglas. Por lo anterior, el número de solicitudes de localidades puede variar respecto de las acciones programadas del PROCODES con base en un análisis del ejercicio fiscal 2016. En cuanto a las Brigada de Contingencia Ambiental se ejecutan derivado de la necesidad de cubrir la presencia de incendios forestales, huracanes, rescate de aguadas o algún fenómeno natural. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Empleo Temporal (PET)

**Ramo:** 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Clave de la UR:** 413

**Nombre de la UR:** Dirección General de Política Ambiental E Integración Regional y Sectorial

**Clave del Pp:** S071

**Nombre del Pp:** Programa de Empleo Temporal

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 317 Empleo temporal para mujeres.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que ven afectado su patrimonio o enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| El proceso del deterioro actual del medio ambiente tiene lugar dentro de un sistema en el que los diversos grupos sociales (mujeres, hombres, grupos étnicos, clases sociales, etc.) acceden y utilizan los recursos de manera diferenciada. Tales relaciones sistémicas se encuentran marcadas por el género así como por los roles y tareas que tradicionalmente les son asignados a hombres y mujeres, lo que establece una diferencia en términos del uso, conservación, deterioro, control y acceso a los recursos naturales en determinados contextos socioculturales.  Ante la existencia de un vínculo desigual entre los géneros en detrimento de las mujeres derivado del “poder relacionado estrechamente con el control sobre los recursos tangibles e intangibles (como tierra, herramientas, educación, etc.) y sobre sus beneficios (dinero, conocimiento, prestigio político), se desprende la necesidad de conocer la situación de éstas en la toma de decisiones en los espacios doméstico, laboral, comunitario; en las estructuras de poder formal y en las instancias e instituciones que instrumentan las políticas ambientales.” Esta situación debe ser tomada en cuenta en toda política pública encaminada al desarrollo y para ello es necesario identificar quién usa los recursos, cómo los usa, por qué y para qué (INMUJERES-SEMARNAT, 2010: 11).  Asimismo, cabe señalar que los efectos del deterioro ambiental no son iguales para todas las mujeres, aspectos particulares como los estilos de vida, la localización espacial, la posición dentro de la estructura social en combinación con los sistemas de género, clase y etnicidad, intervienen en sus experiencias de esta problemática. Sin embargo, es posible afirmar que los principales efectos del deterioro ambiental recaen preponderantemente sobre las mujeres pobres. (Rico: 26, 1998). Lo anterior se refleja en situaciones donde las mujeres pobres quienes, al ser responsables del trabajo reproductivo deben proveer a sus hogares de ciertos recursos de primera mano cómo agua, alimentos y materias primas de difícil acceso, ven acentuada su vulnerabilidad, con impactos significativos en su salud y calidad de la vida (Martínez, 2008).  Por otro lado, es necesario reconocer a las mujeres como agentes productivos puesto que tienen una participación relevante en la interacción con el medio ambiente. Al respecto para el caso de Latinoamérica “se reconoce que las mujeres han sido ‘administradoras invisibles’ y cotidianas de [los recursos naturales]. En consideración a esto, en algunos casos se ha apelado a su rol como soporte ambiental y educadoras ambientales, valorando sus aportes derivados de los roles que desempeñan sin contrarrestar su situación desventajosa producto del sistema de género dominante” (Rico: 21, 1998). Por ello es importante su incorporación en actividades no sólo de conservación sino también productivas encaminadas a disminuir el deterioro ambiental (INMUJERES, 2010:41). |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Para el Programa en Lineamientos de Operación se establecieron las siguientes acciones afirmativas:  1. Todo CPS con participación de mujeres deberá incluir, al menos a una de ellas, en su órgano ejecutivo.  2. Contar con una participación de mujeres en el Programa mayor al 49%.  3. Se dará prioridad a los proyectos que incluyen la participación de mujeres en tanto no se llegue a la igualdad entre hombres y mujeres. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Con respecto a la medida de “Todo CPS con participación de mujeres deberá incluir, al menos a una de ellas, en su órgano ejecutivo” los avances son los siguientes:   | **Año** | **Presidenta** | **Secretaria** | **Tesorera** | | --- | --- | --- | --- | | **2010** | 28% | 61% | 63% | | **2011** | 26% | 54% | 56% | | **2012** | 31% | 61% | 65% | | **2013** | 29% | 54% | 54% | | **2014** | 31% | 50% | 50% | | **2015** | 28% | 47% | 48% | | **2016** | 33% | 49% | 48% |   Respecto a la medida afirmativa de contar con un porcentaje determinado de mujeres como beneficiarias, el PET ha avanzado de manera importante en el proceso de fomentar la equidad entre hombres y mujeres. En 2001 sólo el 19% de las personas beneficiarias eran mujeres, desde la implementación de las medidas afirmativas estos porcentajes se han incrementado considerablemente siendo 2014 el año en donde se tuvo la mayor participación de mujeres, 52%, rebasando la meta programada de 46%, si bien en 2015 y 2016 la meta disminuyó en comparación del año anterior, aun así se alcanzó la meta programada de más del 49%.   | **Año** | **Mujeres** | **Hombres** | **Total** | **Meta** | **Resultados** | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | 2007-2010 | 138,144 | 199,385 | 337,529 | Sin acción afirmativa | 39% | | 2011 | 71,895 | 91,202 | 163,097 | 43% | 44% | | 2012 | 78,198 | 88,180 | 166,378 | 43% | 47% | | 2013 | 112,887 | 104,642 | 217,529 | 43% | 52% | | 2014 | 104,046 | 94,528 | 198,574 | 46% | 52% | | 2015 | 57,051 | 57,143 | 114,194 | Mayor al 49% | 49.9% | | 2016 | 79,067 | 79,119 | 158,186 | Mayor al 49% | 49.98% |   Si bien se alcanzó la meta programada debido a las acciones de promover proyectos con mayor participación de mujeres, el trabajar con el padrón de personas que se encuentran en situación de pobreza extrema de alimentación, evaluados e identificados a partir de la información socioeconómica integrada al Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE) como lo presentó SEDESOL no coadyuvó en la integración de las mujeres al programa, debido a que más del 70 por ciento del padrón con carencia de estufa ahorradora de leña y chimenea eran hombres.  En 2017 durante el primer y segundo trimestre el indicador de porcentaje de participación de mujeres del total de personas atendidas en el Programa se supera, debido a que se están reportando los proyectos en donde hay mayor participación de mujeres. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Se seguirá promoviendo que en los nuevos proyectos propuestos por las Unidades Ejecutoras la participación de la mujer cumpla con la acción afirmativa. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable

**Ramo:** 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Clave de la UR:** RHQ

**Nombre de la UR:** Comisión Nacional Forestal

**Clave del Pp:** S219

**Nombre del Pp:** Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 318 Implementar medidas especiales orientadas a acelerar la participación de las mujeres en las actividades del sector forestal.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| La superficie forestal y preferentemente forestal incorporada por sus dueñas y/o poseedoras a procesos integrales de conservación, restauración, aprovechamiento sustentable, así como el desarrollo de capacidades. Los apoyos se dirigen a personas propietarios, poseedoras o usuarias, mujeres u hombres, de terrenos forestales o preferentemente forestales que se encuentren dentro de las zonas de elegibilidad definidas por la CONAFOR. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| En referencia de la participación de las mujeres en el manejo de los recursos forestales; en el Programa Específico de Intervención Institucional para la atención a Pueblos Indígenas y la Transversalización de la Perspectiva de Género 2014-2018, se identifican escasas oportunidades de participación de las mujeres en el sector forestal a raíz de las siguientes brechas de género:  • La tenencia de la tierra y los derechos de propiedad los tienen en su mayoría los varones.  • El uso, manejo y control de los bosques prioritariamente está a cargo de los hombres.  • Los cargos de decisión en los ejidos y comunidades principalmente los ocupan los varones.  • Las mujeres a veces carecen de facultades legales para adquirir derechos de propiedad sobre la tierra y para tener acceso a derechos esenciales como el crédito y los insumos.  • Según datos que maneja INMUJERES, en México el 60% de las personas que viven en pobreza extrema son mujeres, es decir, la condición de marginación y discriminación social en la que viven hace que en general no puedan acceder a las ofertas de capacitación y enseñanza que les permitan ampliar sus oportunidades de desarrollo.  Sin embargo, ante esta condición, se está generando acciones que permitan ir caminando hacia la igualdad de género a través de una serie de acciones como las que a continuación se describen. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Mediante la implementación de políticas forestales focalizadas a través de las reglas de operación del Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) se establecen acciones afirmativas, con estas medidas se pretende incidir en el incremento de la participación de las mujeres y disminuir las brechas de género para avanzar hacia la igualdad.  El Programa Presupuestario S219 otorga apoyos sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otros factores que impliquen discriminación a las personas solicitantes. Sin embargo, las Reglas de Operación incluyen aspectos y criterios que favorecen la participación de la mujer a través de los apoyos que oferta, con lo cual se busca fortalecer el capital social y humano, desarrollar capacidades de gestión, atender los problemas de la disminución de la superficie forestal, la degradación de los bosques y selvas, así como frenar el cambio de uso del suelo forestal que se presentan actualmente en estos territorios, para ello se han generado las siguientes acciones:   * Las Reglas de Operación 2017 del PRONAFOR consideran como criterio de selección o prelación, otorgar un mayor puntaje (4 puntos extras) en la calificación de solicitudes de apoyos cuando estos son presentados por mujeres o grupos de mujeres (artículo 23), ya que establece que si: “La persona física solicitante del apoyo es mujer o la persona moral o el grupo participativo de interés común que solicita apoyos integra en su órgano de representación a mujeres”. se otorgan 4 puntos extras a la solicitud de apoyo. Debido que la asignación de recursos se realiza en orden descendente conforme al puntaje obtenido (de mayor a menor), esto significa que las solicitantes mujeres tienen una ventaja de 4 puntos. * Referente a la modalidad de apoyo (Concepto SA2. Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes también considera como acción afirmativa en sus criterios de prelación otorgar 01 punto si la persona proveedora es mujer o bien la persona moral proveedora del servicio ambiental integra en su órgano de representación a mujeres y cuando se trata de una propiedad privada, si el dueño o poseedor es mujer 0.5 puntos extras. * Se incorporó en el Componente Silvicultura, Abasto y Transformación el concepto de apoyo SAT 6 Proyectos Productivos de Mujeres Forestales, el cual como acción afirmativa tiene por objetivo favorecer la integración productiva de la mujer en la cadena de valor forestal y fomentar la generación de empleos e incrementar el ingreso para las mujeres. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Al primer trimestre de 2017, se logró asignar recurso a 1,211 apoyos solicitados por mujeres, lo que representa 29% con relación al total de apoyos previstos a asignar a personas físicas de 4110 apoyos.  Es importante recalcar que el resultado alcanzado se refiere a la información disponible respecto de las mujeres con apoyos asignados al 30 de junio del presente 2017, en el cual con base al archivo anexo de excel se refiere a lo asignado en las 32 entidades federativas en 571 Municipios. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Durante el segundo trimestre se asignaron casi en su totalidad los apoyos; por lo que se puede interpretar que se ha alcanzado la meta del número de apoyos previstos para el ejercicio fiscal 2017. Para el tercer y cuarto trimestre se tiene previsto también seguir asignando apoyos, quizás en menor dimensión. Por lo que se instruirá a las Gerencias Estatales de la CONAFOR mantenerse al pendiente para subir toda la información al sistema (SIGA II) de la CONAFOR. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional

**Ramo:** 17 Procuraduría General de la República

**Clave de la UR:** B00

**Nombre de la UR:** Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial

**Clave del Pp:** E013

**Nombre del Pp:** Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 119 Capacitar al personal en temas de sensibilización de género

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| El Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial, tiene como objetivo diseñar e instrumentar los planes y programas de formación inicial, actualización, especialización, adiestramiento permanente y desarrollo humano para lograr la profesionalización del personal sustantivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR.  Los cursos que imparte el Instituto están dirigidos tanto a hombres como a mujeres y puede participar personal sustantivo y administrativo dependiendo el tipo de curso. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Los cursos impartidos por el Instituto son de acceso igualitario para hombres y mujeres. Durante 2016 en este tipo de cursos se capacitó a 87 personas sustantivas y administrativas, 41 hombres (47%) y 46 mujeres (53%); sin embargo, como se ha manifestado en diferentes momentos la participación depende del interés personal y de las cargas de trabajo de las diferentes áreas por lo que no se puede asegurar una participación 50-50. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| No se realizaron acciones afirmativas en el periodo |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Con el presupuesto asignado, durante el presente ejercicio se han alcanzado los resultados siguientes:  **Porcentaje de cursos con temas básicos de género y violencia contra las mujeres, impartidos por el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial**  Con el propósito de capacitar al personal en temas de sensibilización de género, al segundo trimestre de 2017, se realizó el curso de sensibilización para la equidad y perspectiva de género, lo que representó el 100% de la meta programada al periodo. Cabe señalar que se contó con la participación de 22 personas (13 mujeres y 9 hombres), quienes ocupan los puestos de Investigador Titular: 1, Dirección General Adjunta: 1, Subdirección de Área: 3, Jefe de Departamento: 8, Subordinación de Servicios: 6, Enlace: 1, Jefe Polivalente Administrativo: 1 y Técnico Superior: 1.  **Situación del ejercicio del presupuesto**  Para el ejercicio 2017, se etiquetaron 42.0 miles de pesos; en virtud de que no programó erogación de recursos para el primer semestre del año, no se registra ejercicio de recursos.  **Nombre:** Sensibilización para Equidad y Perspectiva de Género.  **Contenido temático:**  **1. Conceptos**  1.1 ¿Qué es la equidad?  1.2 ¿Qué es la igualdad?  1.3 Concepto de género  1.4 Equidad de género  1.5 Derechos humanos  1.5.1 Características delos Derechos humanos  1.5.2 Las mujeres y los Derechos humanos  **2. Sexo y Género**  2.1 Diferencia entre sexo y género  2.2 Sexualización  2.3 El género en la construcción de vínculos humanos  **3. La equidad como pilar en la construcción de vínculos humanos**  3.1 Diferencia conceptual y operativa de igualdad y equidad en la construcción de un mundo común  3.2 La opresión como sistema operativo en la construcción |de vínculos humanos  3.3 Género e Igualdad: análisis y propuestas  3.4 Paradigmas que fomentan la equidad en la construcción de vínculos humanos y el ámbito profesional  3.5 Las diferencias como base para la construcción de vínculos equitativos  **4. Perspectiva de Género**  4.1 ¿Qué es y para qué sirve la perspectiva de género?  4.2 Roles  4.3 Estereotipos  4.4 Identidad  4.5 Violencia de género  4.6 Respeto hacia la diversidad  **Objetivo General:** Las y los participantes, valorarán la importancia que tiene el contribuir y fomentar la equidad y perspectiva de género en la práctica laboral y vida personal, para un trato humanitario digno, analizando las características que definen a hombres y mujeres de forma específica.  **Persona que lo impartió:** Lcda. Delia Lilia Yllescas Vázquez.  **Duración:** 20 horas. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Un obstáculo son las cargas de trabajo de las áreas donde se le hace la invitación para participar en dichos cursos. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional

**Ramo:** 17 Procuraduría General de la República

**Clave de la UR:** SKC

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Ciencias Penales

**Clave del Pp:** E013

**Nombre del Pp:** Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 119 Capacitar al personal en temas de sensibilización de género

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Uno de los objetivos prioritarios del Gobierno Federal es avanzar en la consolidación del Estado de Derecho y una de las estrategias para lograrlo es fomentar la profesionalización, actualización y superación de los servidores públicos y las servidoras públicas de las instituciones encargadas de la procuración de justicia, con el fin de que su actuación se rija bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  Por lo antes expuesto: *“El Instituto Nacional de Ciencias Penales tiene por objeto la formación y profesionalización altamente especializada de servidoras y servidores públicos en las áreas de seguridad pública, procuración y administración de justicia y en ejecución de sanciones; la formación de investigadores, profesores, especialistas y técnicos en las diversas áreas de las ciencias penales y de la política criminal; la realización de investigaciones sobre los principales problemas nacionales en estas áreas, y la información y difusión de los conocimientos sobre ellas.”* |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Los servicios de capacitación y formación que brinda el Instituto Nacional de Ciencias Penales se otorgan en igualdad de acceso y condiciones para hombres y mujeres, con la misma oportunidad, calidad, eficiencia e igualdad económica, social, política, cultural, entre otros, sin embargo, es de suma importancia mencionar que si bien las actividades académicas de esta Institución están enfocadas a las ciencias penales, al incluir temas relacionados a la igualdad entre hombres y mujeres, en dichas actividades, permite contribuir a la eliminación de desigualdades y discriminación entre hombres y mujeres concientizando a las personas capacitadas. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| No se realizaron acciones afirmativas en el periodo |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Con el presupuesto asignado al segundo trimestre de 2017 se alcanzaron los resultados siguientes:   * **Porcentaje de servidoras públicas de la PGR capacitadas en materia de ciencias penales, respecto al total de servidoras públicas inscritas.**   Con la finalidad de fomentar la profesionalización, actualización y superación de las servidoras y servidores públicos de las instituciones encargadas de la procuración de justicia a través de los servicios de capacitación y formación que brinda esta institución en igualdad de acceso y condiciones para hombres y mujeres, al cierre del segundo trimestre 2017, se tiene que de las **1,440** servidoras públicas inscritas para capacitación en materia de ciencias penales, acreditaron **1,378**, lo que representó un **95.7%** de cumplimiento, **15.7** puntos porcentuales superioral programado de **80%** a este periodo. La variación del indicador se debió principalmente a la respuesta en las necesidades de capacitación de las diversas áreas de la Procuraduría, así como a un incremento de **150%** en el número de servidoras públicas inscritas respecto de las 575 programadas al segundo trimestre.   * **Porcentaje de cursos impartidos en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Erradicación de la Violencia de Género y cualquier forma de discriminación de género por el INACIPE.**   Al cierre del segundo trimestre de 2017, se realizaron 5 cursos correspondientes al tema de Igualdad entre Mujeres y Hombres, como Trabajo en equipo, Derechos Humanos, Aprender a emprender en tu centro de trabajo, entre otros, con un aforo de 64 participantes de los cuales 42 fueron mujeres y 22 hombres, lo que corresponde a un **2.7%** del total de cursos impartidos en el periodo; la variación de **6.9** puntos porcentuales por debajo de la meta programada al periodo de **9.6%** se debe a que se cancelaron cursos por parte de la Dirección de Educación Continua y Dirección de Educación a Distancia debido a que no se reunió el número mínimo de alumnos para abrir los cursos.   * **Porcentaje de servidoras públicas del INACIPE capacitadas respecto a los servidores públicos del INACIPE capacitados en 2017.**   La periodicidad de la información de este indicador se encuentra establecida de forma anual; sin embargo, se informa que al cierre del segundo trimestre de 2017 el INACIPE capacitó a 40 mujeres y 23 hombres, los cuales han participado en cursos que sirven para la actualización y mejor desempeño de las servidoras y servidores públicos del INACIPE, con temas como Trabajo en Equipo y Liderazgo Resonante y Sistema Nacional Anticorrupción.   * **Porcentaje de becas pagadas a mujeres que cursaron estudios de formación inicial respecto del total de becas pagadas en estudios de formación inicial en 2017.**   La periodicidad de la información de este indicador se encuentra establecida de forma anual; sin embargo, se hace mención que al cierre del segundo trimestre se tienen 37 mujeres y 56 hombres inscritos en el Curso de Formación y Capacitación Inicial para Agentes del Ministerio Público, dando un total de 93 personas.  **Situación del ejercicio del presupuesto**  Para el ejercicio 2017, se etiquetaron 2.6 millones de pesos; al mes de junio se ejercieron con cargo a este programa presupuestario, 1.3 millones de pesos, cifra que representa el 100% del presupuesto modificado al periodo. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| No se presentaron obstáculos ni oportunidades destacables en este periodo |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Investigación académica en el marco de las ciencias penales

**Ramo:** 17 Procuraduría General de la República

**Clave de la UR:** SKC

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Ciencias Penales

**Clave del Pp:** E010

**Nombre del Pp:** Investigación académica en el marco de las ciencias penales

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 110 Desarrollo de información, estadísticas, investigaciones y evaluaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Uno de los objetivos prioritarios del Gobierno Federal es avanzar en la consolidación del Estado de Derecho y una de las estrategias para lograrlo es fomentar la profesionalización, actualización y superación de los servidores públicos y las servidoras públicas de las instituciones encargadas de la procuración de justicia, con el fin de que su actuación se rija bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  Por lo antes expuesto: *“El Instituto Nacional de Ciencias Penales tiene por objeto la formación y profesionalización altamente especializada de servidoras y servidores públicos en las áreas de seguridad pública, procuración y administración de justicia y en ejecución de sanciones; la formación de investigadores, profesores, especialistas y técnicos en las diversas áreas de las ciencias penales y de la política criminal; la realización de investigaciones sobre los principales problemas nacionales en estas áreas, y la información y difusión de los conocimientos sobre ellas.”* |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Los servicios que brinda el Instituto Nacional de Ciencias Penales se otorgan en igualdad de acceso y condiciones para hombres y mujeres, con la misma oportunidad, calidad, eficiencia e igualdad económica, social, política, cultural, entre otras, sin embargo, es de suma importancia mencionar que si bien las actividades académicas y de investigación de esta institución están enfocadas a las ciencias penales y la política criminal, al incluir temas relacionados a la igualdad entre hombres y mujeres, en dichas actividades, permite contribuir a la eliminación de desigualdades y discriminación entre hombres y mujeres permitiendo conocer adecuadamente las causas, efectos y consecuencias de estas conductas y su repercusión en la sociedad. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| No se realizaron acciones afirmativas en el periodo. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Con el presupuesto asignado al segundo trimestre de 2017 se alcanzaron los resultados siguientes:   * **Porcentaje de investigaciones desarrolladas en materia de Ciencias Penales desde la perspectiva de género con respecto al total de investigaciones desarrolladas en 2017**   El indicador es de periodicidad anual; sin embargo, al segundo trimestre de 2017 se realizaron las siguientes actividades, referentes a la investigación con título provisional denominada **“La investigación policial de los delitos relacionados con la violencia de género en el Sistema Penal Acusatorio Mexicano”.**  • Redacción del capítulo 2. Los delitos relacionados con la violencia de género en México.  • Revisión de forma del capítulo 2.  • Revisión de contenido del capítulo 2.  • Revisión de citas y homologación de contenidos del capítulo 2.  • Recepción de información por parte del IFP PGJCDMX, revisión de la misma.  • Comunicación y gestión de información con la AIC PGR.  • Confirmación de información del capítulo 2.  • Gestión de citas para información de siguientes capítulos.  • Revisión de citas y homologación de contenidos.  • Confirmación de información de los capítulos anteriores.  • Gestión de citas para información de siguientes capítulos.  Las actividades antes citadas representan un 60% de la investigación a desarrollar.  Asimismo, se informa que derivado de la segunda sesión ordinaria de 2017 del Consejo Académico, celebrada el 11 de abril de 2017, se realizó un replanteamiento a la investigación propuesta para el ejercicio fiscal, referente a igualdad de género, por lo que el título provisional de la investigación referente a este tema será: **“La investigación policial de los delitos relacionados con la violencia de género en el Sistema Penal Acusatorio Mexicano”**  **A continuación se incluye una breve descripción de la investigación:**  En relación con el proyecto integral desarrollado de 2014 a 2016, en el cual se realizó una investigación de tres policías en Suecia, Colombia e Inglaterra y Gales, se propone un nuevo estudio en el mismo sentido, para conocer la forma en la que la policía investiga y atiende los delitos relacionados con la violencia de género, pero en esta ocasión en México.  Los delitos relacionados a la violencia de género han lastimado considerablemente a nuestro país. Estudiar modelos policiales extranjeros nos ha permitido observar e identificar acciones, legislación y capacitación en materia policial que han ayudado a estos países a desarrollar habilidades especiales para investigar estos sensibles delitos. Sin embargo, es urgente aterrizarlo a México, para poder dar recomendaciones que partan de una realidad actual.  La actuación policial en la investigación de estos delitos debe contar con los más altos estándares en materia científica, técnica y de derechos humanos, sin perder de vista la perspectiva de género.  Al igual que en el estudio tripartito, el objetivo de esta nueva investigación es realizar un análisis sobre la forma en la que se investigan policialmente los delitos relacionados con la violencia de género, para identificar si contamos con los estándares internacionales que se observaron en el estudio pasado y hacer propuestas específicas para una mejora policial en materia de género.  Es importante recordar que en la adaptación instruida, las recomendaciones permitirán perfeccionar la actuación policial siempre en el marco del sistema penal acusatorio mexicano.  Esta aportación contribuye a la implementación del sistema penal acusatorio, cumpliendo así con lo planteado por el Presidente Enrique Peña Nieto en el punto 3.3 (Compromiso 77) del documento “Pacto por México. Acuerdos”.  **Situación del ejercicio del presupuesto**  Para el ejercicio 2017, se etiquetaron 397.5 miles de pesos; al mes de junio se ejercieron con cargo a este programa presupuestario, 206.8 miles de pesos, cifra que representa el 100% del presupuesto modificado al periodo. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| No se presentaron obstáculos ni oportunidades destacables en este periodo. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Investigar y perseguir los delitos del orden federal

**Ramo:** 17 Procuraduría General de la República

**Clave de la UR:** 120

**Nombre de la UR:** Policía Federal Ministerial

**Clave del Pp:** E002

**Nombre del Pp:** Investigar y perseguir los delitos del orden federal

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 119 Capacitar al personal en temas de sensibilización de género

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 13 fracción I, artículo 22 inciso b), artículos 35 y 64; Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República artículos 24, 25, 26, 27 y 28 del; Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018; Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013 – 2018; Programa de Desarrollo Estratégico de la Agencia de Investigación Criminal 2015 -2018; Acuerdo A/101/13 y el Manual de Operación del Sistema Penal Acusatorio para la Agencia de Investigación Criminal. La Policía Federal Ministerial (PFM) es la policía de investigación científica que auxilia al Ministerio Público de la Federación en la investigación y persecución de delitos federales, al atender mandamientos ministeriales y judiciales por lo que su población objetivo está constituida, principalmente, por los servidores y servidoras públicas de la Policía Federal Ministerial, víctimas y ofendidos. El número total de agentes de la Policía Federal Ministerial que realizan actividades tácticas es de 1,783 elementos, de los cuales hay 1,530 hombres y 253 mujeres.  Los indicadores propuestos para el monitoreo de las actividades de la PFM son como a continuación se explican:   1. **Indicador “Porcentaje de actividades de capacitación con perspectiva de género realizadas en 2017”**. Esta información se refiere a aquellas acciones dirigidas al desarrollo de capacidades y competencias con perspectiva de género. 2. **Indicador “Porcentaje de mujeres integrantes de la Policía Federal Ministerial capacitadas en 2017”**. El indicador reflejará la participación de las mujeres en actividades de capacitación de la Policía Federal Ministerial. 3. **Indicador “Porcentaje de servidoras públicas operativas de la Policía Federal Ministerial con equipamiento táctico específico para mujeres, en 2017”**. Se entiende por "equipo táctico" el material que utilizan las agentes de la Policía Federal Ministerial para el desarrollo de sus actividades sustantivas como son: chalecos antibalas, fornituras, uniformes, entre otros. 4. **“Porcentaje de avance en el diseño de un documento para la prevención y atención a los casos de violencia de género ejercidos por personal policial, en 2017”**. Se entiende por "documento" a la guía que respaldará el modelo de prevención y atención para los casos de violencia de género ejercidos por personal policial. |
| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| La brecha de desigualdad entre mujeres y hombres al interior de la Policía Federal Ministerial que se identifica en términos absolutos, presenta las siguientes características:   1. Al mes de junio de 2017 el estado de fuerza de la Policía Federal Ministerial se compone de 1,783 elementos, de los cuales hay 1,530 hombres y 253 mujeres. 2. El eficiente desarrollo de las actividades encomendadas al personal de la Policía Federal Ministerial depende, en gran medida, de contar con las herramientas adecuadas para el desempeño de su labor. Al respecto, la PFM ha diagnosticado que un elemento importante para elevar la eficiencia de las operaciones diarias radica en dotar al personal de las herramientas de trabajo adecuadas, como son chalecos antibalas, fornituras, entre otros, y de asegurar que las mujeres Policías Federales Ministeriales cuenten con equipos tácticos adecuados a su complexión física respecto al equipo táctico asignado a los hombres Policías Ministeriales. El equipo táctico adecuado para el desarrollo de actividades sustantivas se propone alcance por lo menos al 90% de las mujeres que desarrollan actividades sustantivas. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| No hay acciones afirmativas que reportar. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Los avances cualitativos al segundo trimestre de 2017 respecto de las actividades realizadas en materia de igualdad de género son:   * **“Porcentaje de actividades de capacitación con perspectiva de género realizadas en 2017”**.   Durante los meses de abril a junio se realizaron dos actividades de capacitación con perspectiva de género en materia de igualdad y no discriminación. Así, para el periodo de enero a junio la Policía Federal Ministerial logró un total de cuatro actividades de capacitación en este tema, lo que representó el **4.3%** respecto a las 94 actividades de capacitación realizadas para el periodo y **7.9** puntos porcentuales por debajo de la meta programada de **12.2%.** La variación observada en el indicador obedeció, principalmente, a la reprogramación de actividades de capacitación contempladas para el segundo trimestre en razón de que se dio prioridad a temas relacionados con el Sistema de Justicia Penal Procesal Acusatorio.  Durante los cursos con perspectiva de género, al periodo de reporte, han participaron **45** personas, de las cuales:   * **Primer trimestre:** 5 personas (4 hombres y 1 mujer) * **Segundo trimestre:** 40 personas (20 hombres y 20 mujeres). * **“Porcentaje de mujeres integrantes de la Policía Federal Ministerial capacitadas en 2017”**.   Para el período abril- junio participaron 135 mujeres en actividades de capacitación. De manera acumulada dicho total se traduce en la participación de 189 mujeres para los meses de enero a junio, lo que representa el 18.8% de los 1,003 elementos de la Policía Federal Ministerial capacitados, cifra menor en 1.1 puntos porcentuales, respecto a la meta programada de 19.9%. La variación en la meta obedeció a los parámetros naturales de cambio en las actividades de planeación que se realizan en el área. Es decir, si bien los cursos se estiman para un cierto número de elementos, es natural que en algunos casos la meta varíe en virtud de las necesidades del servicio que en determinado momento tengan algunos servidores públicos, tal es el caso de guardias, comisiones, evaluaciones de control y confianza, entre otros asuntos.   * **“Porcentaje de servidoras públicas operativas de la Policía Federal Ministerial con equipamiento táctico específico para mujeres en 2017”**.   Actualmente la Policía Federal Ministerial continua con el proceso de adquisición de material por lo que será durante el tercer trimestre que, se espera, inicien los trabajos de entrega de equipo táctico para el personal femenino sustantivo. Este indicador fue el resultado de la revisión de las necesidades del personal sustantivo.   * **“Porcentaje de avance en el diseño de un documento para la prevención y atención a los casos de violencia de género ejercidos por personal policial, en 2017”.**   En el periodo de abril a junio no se lograron avances. Lo anterior significa que para los meses de enero-junio se logró un avance del 20%, lo que representa 20 puntos porcentuales por debajo de la meta programada del 40% para dicho período. La variación en la meta obedeció a que, debido a la propuesta innovadora del documento, el personal de la Policía Federal Ministerial se abocó al desarrollo y revisión de algunas experiencias internacionales, aunado a las cargas de trabajo, particularmente en lo que se refiere al modelo de transición a la Fiscalía General. Cabe mencionar que, a efecto de alcanzar la meta, se están realizando trabajos de reprogramación para que personal del área responsable de realizar el documento presente los resultados adecuados durante el próximo trimestre.  Este indicador reafirma el compromiso de la Policía Federal Ministerial de impulsar el respeto a los Derechos Humanos por parte de su personal operativo, de una forma práctica y como parte del actuar de los investigadores federales.  **Situación del ejercicio del presupuesto**  Para el ejercicio 2017, se etiquetaron 8.5 millones de pesos; en virtud de que no se programó erogación de recursos para el primer semestre del año, no se registra el ejercicio de recursos. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Conforme a lo previsto durante el periodo enero-junio, las actividades diarias desviaron la atención de los temas de igualdad de género hacia otras actividades, esto fue particularmente cierto en lo que se refiere al desarrollo del *documento de trabajo para la prevención y atención a los casos de violencia de género ejercidos por persona policial*. Sin embargo, actualmente la Dirección General Adjunta de Desarrollo Institucional, responsable de llevar a cabo esta actividad en la PFM, está realizando las acciones correspondientes para corregir los resultados y alcanzar la meta programada. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional

**Ramo:** 17 Procuraduría General de la República

**Clave de la UR:** 133

**Nombre de la UR:** Dirección General de Formación Profesional

**Clave del Pp:** E013

**Nombre del Pp:** Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 119 Capacitar al personal en temas de sensibilización de género

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| La Dirección General de Formación Profesional (DGFP) tiene como objetivo coordinar a las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Procuraduría General de la República para gestionar y desarrollar al capital humano de la Institución. La DGFP diseña el sistema de profesionalización, capacitación y especialización del personal de la Procuraduría General de la República (PGR), orientado a desarrollar sus competencias profesionales y fomentar su permanencia, así como, coordinar a las áreas responsables, en su ejecución y cumplimiento.  Por ello, la población objetivo principal de la DGFP está constituida por servidores públicos y servidoras públicas de la PGR en sus Unidades Administrativas y Órganos desconcentrados. Al 15 de enero de 2017, se contaba con una plantilla de personal de 21,163 servidoras públicas y servidores públicos, de los cuales 9,076 son mujeres y 12,087 hombres.  La Dirección General de Formación Profesional tiene claro que existe una brecha de desigualdad y en el ámbito de sus competencias contribuirá a erradicar la misma. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Durante el ejercicio fiscal 2016, la DGFP impartió un total de 1,397 actividades académicas en la Procuraduría General de la República, en las cuales se logró la participación de 16,040 servidoras públicas y servidores públicos (43% mujeres y 57% hombres). Por consiguiente, se presenta una brecha de 14 puntos porcentuales menos en la participación de mujeres en las actividades de capacitación respecto del total de hombres.  Esto sin duda constituye un reto para la Dirección General de Formación Profesional, ya que el objetivo es contar con una participación en actividades académicas de 50 – 50 por parte de mujeres y hombres.  Por ello, el objetivo durante el ejercicio fiscal 2017 es lograr elevar la participación de las mujeres en actividades de profesionalización, con el fin de contribuir a la igualdad entre hombres y mujeres en la Procuraduría. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| No se realizaron acciones afirmativas durante el periodo del informe. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Con el presupuesto asignado, durante el presente ejercicio se alcanzaron los resultados siguientes:   * **Porcentaje de personal de la PGR que participó en actividades de capacitación, respecto del total de personal de la PGR, en 2017.**   Con el propósito de contar con una participación igualitaria en temas de capacitación entre mujeres y hombres, al primer semestre de 2017, recibieron capacitación **4,957** servidoras públicas y servidores públicos de los cuales **3,592** corresponden al segundo trimestre, esto representa un (50.15% mujeres y 49.85% hombres); lo que significó el **23.42%** del total del personal activo de la Procuraduría General de la República, el cual ascendió a **21,163,** lo que nos muestra un incremento de **13.42** puntos porcentuales por arriba de la meta programada al periodo de **10%.**  La variación del indicador se debió, principalmente, a que durante el segundo trimestre del año en curso se concretaron diversas actividades académicas que no se llevaron a cabo durante el primer trimestre del año, motivo por el cual el número de servidoras y servidores públicos fue superior a lo esperado, de la misma forma y debido al cupo de participantes que pueden ser registrados para cursar capacitación bajo la modalidad en Línea, es que los números se incrementan de manera considerable.   * **Porcentaje de servidoras públicas de la PGR capacitadas en 2017, respecto del total del personal capacitado en la PGR, en 2017.**   Con el propósito de contar con una medición en la participación del personal femenino en temas de capacitación, de enero a junio de 2017, la Dirección General de Formación Profesional realizó 254 actividades académicas; con las cuales se logró la participación de **2,486** servidoras públicas, de las cuales **1830** corresponden al segundo trimestre del año; lo que significó **27%** respecto a las **9,076 personas** a capacitar en el año, **10** puntos porcentuales por arriba de la meta programada al periodo de **17%.**  La variación se debió principalmente a que durante el segundo trimestre del año se realizaron actividades académicas que no se llevaron a cabo durante el primer trimestre del año, motivo por el cual y gracias a la participación de las servidoras públicas es que se logró superar la meta establecida, de la misma forma y gracias a la difusión de diversas actividades académicas tanto presenciales como el Línea es que se obtienen los resultados descritos.  Los temas de la oferta específica de capacitación en género fueron: Género, Sexo y Feminismo; Género, Sexo y Feminismo; Género, Sexualidad y Derecho; La Perspectiva de Género en las Políticas Públicas y su Transversalización; Lenguaje Incluyente y No Sexista; Los Roles de Género y los Estereotipos; Masculinidades; Procuración de Justicia, Sistema Penal, Perspectiva de Género y Población LGBTTTI; Sistema Penal Acusatorio, Violencia de Género y Derecho de los Pueblos Indígenas, entre otros.  **Situación del ejercicio del presupuesto**  Para el ejercicio 2017, se etiquetaron 1.3 millones de pesos; al mes de junio no se han ejercido recursos. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Durante el primer semestre del año 2017 se logró la participación de 4,957 servidoras públicas y servidores públicos de las cuales el 50.15% son mujeres y el 49.85% son hombres, con lo cual se puede apreciar que la participación por parte de las mujeres y hombres fue casi de manera igualitaria, **solo 0.30 puntos** porcentuales separaron una participación igualitaria durante el primer semestre del año, es importante mencionar que si tomamos como base los número de la plantilla del personal y la participación por parte de las mujeres, se puede apreciar una mejor participación por parte de las mujeres que por parte los hombres. La Dirección General de Formación Profesional continuará de manera permanente participando con actividades en materia de Género, a fin de alcanzar un 50 – 50 de participación en actividades de profesionalización entre mujeres y hombres.  Como parte de las acciones que se tienen previstas para promover los programas de capacitación que ofrece la DGFP y en particular de la oferta de capacitación en materia de género, a través del correo de difusión institucional denominado “Para Ti”, se invitará a participar en las conferencias en materia de igualdad de género que se tienen programadas durante el año en curso.  [cid:image001.jpg@01D2B922.7D0B87E0cid:image001.jpg@01D2CF23.E66C7C00cid:image001.jpg@01D2E458.5EFED660](http://10.1.4.203/registro/Formato_registro.xlsx)[cid:image001.jpg@01D2CE5B.DEB38B20](http://10.1.4.203/agenda/2doTrimestre2017.pdf)  La difusión de la oferta de capacitación llega a toda la Procuraduría General de la República, desde sus Áreas Centrales hasta las Delegaciones Estatales.  Durante el tercer trimestre del año 2017, la Procuraduría General de la República por medio de la Dirección General de Formación Profesional continuará realizando capacitaciones de manera presencial y en Línea, con el objetivo de mantener la igualdad de participación entre hombres y mujeres en materia de capacitación. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada.

**Ramo:** 17 Procuraduría General de la República

**Clave de la UR:** 400

**Nombre de la UR:** Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

**Clave del Pp:** E003

**Nombre del Pp:** Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada.

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género.

**Número y denominación de la acción:** 407 Implementar acciones para el cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| La Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, trabaja para lograr resultados favorables, atendiendo a la sociedad, mujeres y hombres que han sido víctimas de la Delincuencia Organizada.  Lo anterior bajo las siguientes premisas:  • Dar atención a los delitos cometidos en materia de delincuencia organizada, en sus seis Unidades Especializadas mediante la adecuada integración de los expedientes de averiguaciones previas y carpetas de investigación:   1. Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas. 2. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud. 3. Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda. 4. Unidad Especializada en Investigación de delitos en Materia de Secuestro. 5. Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos. 6. Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos.   • Coordinar el desarrollo y aplicación de un modelo de protección que preserve la confidencialidad, identidad, privacidad y seguridad de las víctimas, así como de personas ofendidas y testigos, y de quienes les brindan apoyo; que garantice el ejercicio de sus derechos constitucionales incluido el de coadyuvar en el procedimiento; y que no se supedite a la denuncia. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| En la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, es premisa la atención a los delitos cometidos en materia de delincuencia organizada, mediante la adecuada integración de averiguaciones previas y carpetas de investigación, sin distinción de género, en ese sentido y a sabiendas de que no todos los delitos son denunciados y no todas las denuncias resultan en una averiguación previa o carpeta de investigación. Más aún, no todas las averiguaciones previas iniciadas son consignadas ante el juzgado y conducentes a un proceso por lo que sólo algunas personas denunciadas son presentadas ante un juez y finalmente reciben una sentencia, ya sea absolutoria o condenatoria. Por ello, se trabaja con la mayor eficiencia a efecto de poner a disposición de jueces federales averiguaciones previas y carpetas de investigación mejor integradas, con sustentos jurídicos que soporten un proceso con resultados favorables a las víctimas además de la asistencia y atención integral y el correspondiente castigo a las y los responsables. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Para este ejercicio no se identifican acciones afirmativas. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| En el periodo del 01 enero al 30 junio de 2017, esta Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada atendió un total de **212** víctimas; **51** mujeres y **161** hombres. De igual manera con base en sus atribuciones la SEIDO brindó atención a **55** personas detenidas; **45** hombres y **10** mujeres.  **Porcentaje de averiguaciones previas consignadas respecto de las despachadas, en 2017.**  Durante el periodo del 01 de abril al 30 junio de 2017, se consignaron **36** expedientes de averiguaciones previas en materia de delincuencia organizada; lo que representó el **13.43%** de los **268** expedientes despachados y **3.16** puntosporcentuales por debajo de la meta programada al periodo; por lo que durante el primer semestre del año, se consignaron **59** expedientes de averiguaciones previas en materia de delincuencia organizada; lo que representó el **11.8%** de los **500** expedientes despachados y **23.5** puntosporcentuales por debajo de la meta original programada al periodo.  La variación del indicador obedece a que en cuanto a las averiguaciones previas consignadas los jueces adoptaron posturas de apego al Sistema Penal Acusatorio, debido a lo cual ya no reciben tan fácil y abiertamente una consignación del Sistema Inquisitivo Mixto lo que ocasiona que se torne más lento y complicado la determinación de las Averiguaciones Previas.  **Porcentaje de Carpetas de Investigación con Auto de Apertura a Juicio Oral, respecto del Total de Carpetas de Investigación con solicitud de formulación de Acusación en Materia de Delincuencia Organizada, en 2017.**  Durante el periodo del 01 de abril al 30 junio de 2017, se realizaron **15** carpetas de investigación conauto de apertura a juicio oral lo que representó el **34.89%** de las **43** carpetas de investigación en etapa intermedia para formulación de acusación y **21.77** puntos porcentuales por debajo de la meta programada de **56.66%, por lo que durante el primer semestre del año,** se realizaron **24** carpetas de investigación conauto de apertura a juicio oral lo que representó el **31.6%** de las **76** carpetas de investigación en etapa intermedia para formulación de acusación y **36.3** puntos porcentuales por debajo de la meta original programada al periodo de **67.9%.**  Es notorio que el retraso en la apertura del Juicio Oral no se debe necesariamente a la mala integración de la Carpeta de Investigación, si no a la interposición de recursos que apelan a favor del presunto inculpado y que son factores de dilación para ejecutar el Juicio Oral.  **Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.**  **Porcentaje de averiguaciones previas consignadas respecto de las despachadas en el 2017**, Durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2017, se consignó **1** expediente de averiguación previa en materia de delincuencia organizada; lo que representó el **0.99%** de los **101** expedientes despachados.   * **Porcentaje de Carpetas de Investigación con Auto de Apertura a Juicio Oral, respecto del Total de Carpetas de Investigación con solicitud de formulación de Acusación en Materia de Delincuencia Organizada, en 2017.** Durante el periodo del 01 enero al 30 junio de 2017 se realizaron **10** carpetas de investigación con auto de apertura a juicio oral con **12** hombres detenidos por los delitos de contra la salud, portación de armas de fuego de uso exclusivo del ejército, posesión de cartuchos y posesión de cargadores de uso exclusivo, **3** hombres por posesión de arma de uso exclusivo, **5** hombres por portación de arma de fuego, **1** hombre por posesión de cartucho de uso exclusivo, **1** hombre por posesión de cargadores. Se realizaron **21** carpetas de investigación en etapa intermedia para formulación de acusación.   Con la aplicación del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio en el periodo del 01 enero al 30 junio de 2017, se iniciaron **33** carpetas de investigación de las cuales **16** fueron sin detenido por los delitos siguientes:   * Contra la salud. * Delincuencia organizada. * Portación de arma de fuego de uso exclusivo. * Posesión de armas de fuego de uso exclusivo. * Acopio y tráfico de armas de uso exclusivo. * Posesión de narcótico.   Durante periodo del 01 enero al 30 junio de 2017 en esta Unidad Especializada se iniciaron **17** carpetas de investigación con **36** detenidos, de los cuales fueron **4** mujeres y **32** hombres, por los delitos siguientes:   * **2** mujeres por posesión de arma de fuego de uso exclusivo. * **1** hombre por el contra la salud con fines de comercio. * **1** mujer contra la salud con fines de comercio. * **5** hombres por portación de arma de fuego de uso exclusivo. * **1** hombre por el contra la salud. * **1** mujer contra la salud. * **23** hombres por posesión de armas de fuegode uso exclusivo del ejército. * **2** hombres por posesión de narcótico.   En este periodo se logró judicializar **7** carpetas de investigación con **26** personas detenidas, **24** hombres y **2** mujeres, por los delitos siguientes:   * **1** mujer por introducción de armas, cartuchos y explosivos al territorio nacional. * **2** hombres por el delito de contra la salud. * **1** mujer por el delito de contra la salud * **2** hombres por posesión de narcótico. * **20** hombres por posesión de armas de fuego de uso exclusivo del ejército.   Fueron vinculadas a proceso **6** carpetas de investigación con **25** personas de las cuales fueron **23** hombres y **2** mujeres, por los delitos siguientes:   * **1** hombre por el delito de introducción al territorio nacional de armas de fuego, cartuchos de uso exclusivo del ejército. * **2** mujeres por el delito de contra la salud. * **20** hombres por posesión de armas de uso exclusivo del ejército. * **2** hombres por posesión de narcótico.   **Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.**   * **Porcentaje de averiguaciones previas consignadas respecto de las despachadas en el 2017**. Durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2017, se consignó **3** expedientes de averiguaciones previas en materia de delincuencia organizada; lo que representó el **3%** de los **100** expedientes despachados. * **Porcentaje de Carpetas de Investigación con Auto de Apertura a Juicio Oral, respecto del Total de Carpetas de Investigación con solicitud de formulación de Acusación en Materia de Delincuencia Organizada, en 2017.** Durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2017, se realizaron **2** carpetas de investigación conauto de apertura a juicio oral desglosándose como sigue; **1** carpeta de investigaciónpor el delito de Contra la Salud con **3** hombres detenidos, **1** carpeta de investigación por el delito de Contra la Salud con **1** mujer y **1** hombre detenidos. Se realizaron **6** carpetas de investigación en etapa intermedia para formulación de acusación desglosándose como sigue; **1** carpeta de investigación por el delito de Contra la salud en su modalidad de Comercio con **3** hombres detenidos, **1** carpeta de investigación por el delito de Contra la Salud en su modalidad de Posesión Simple y Portación de arma de fuego con **1** hombre detenido, **2** carpetas de investigación por el delito de Contra la Salud en su modalidad introducción al País con **2** hombres detenidos, **1** carpeta de investigación por el delito de Contra la Salud en su modalidad de fines de venta con **5** hombres detenidos. **1** carpeta de investigación por el delito de Delincuencia Organizada y Portación de arma de fuego con **4** hombres detenidos.   Durante el periodo comprendido del 01 enero al 30 de junio de 2017, en el Sistema Inquisitivo Mixto, esta Unidad Especializada:  Logró la consignación de **1** hombre, dentro de **1** Averiguación Previa consignada por el delito Delincuencia Organizada.  Con la aplicación del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio , se iniciaron **100** carpetas de investigación, contra **187** indiciados por los delitos siguientes:   * **58** hombres, por Delincuencia Organizada. * **16** hombres, por el delito de Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. * **93** hombres y **9** mujeres por el contrario la Salud. * **1** hombre y **1** mujer por Delitos Cometidos Contra la Administración de Justicia. * **1** hombre y **1** mujer Delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Portación de Armas de Fuego y Cargadores, Ambos de uso Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. * **7** hombres por el artículo 367 comete el delito de robo.   En el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio en el periodo comprendido del 01 enero al 30 de junio de 2017, se obtuvo un registro de **69** detenidos, **61** hombres y **8** mujeres por los delitos de:   * **11** hombres, por el delito de Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. * **49** hombres y **7** mujeres por el delito de Contra la Salud. * **1** hombre y **1** mujer Delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Portación de Armas de Fuego y Cargadores, Ambos de uso Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea   En este periodo se logró judicializar **29** carpetas de investigación con **64** personas, **58** hombres y **6** mujeres, por los delitos siguientes:   * **9** hombres,por el delito de Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. * **48** hombres y **5** mujeres por el delito de Contra la Salud. * **1** hombre y **1** mujer Delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Portación de Armas de Fuego y Cargadores, Ambos de uso Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea   Fueron vinculadas a proceso **58** personas, **52** hombres y **6** mujeres, por los delitos siguientes:   * **9** hombres,por el delito de Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. * **42** hombres y **5** mujeres por el delito de Contra la Salud. * **1** hombre y **1** mujer Delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Portación de Armas de Fuego y Cargadores, Ambos de uso Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.   **Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda.**   * **Porcentaje de averiguaciones previas consignadas respecto de las despachadas en el 2017**, durante el periodo del 01 enero al 30 de junio de 2017, se consignaron **10** expedientes de averiguaciones previas en materia de delincuencia organizada; lo que representó el **24.4%** de los **41** expedientes despachados.   Este incremento, principalmente deriva de la reestructuración y fortalecimiento de las áreas estratégicas de esta Unidad Especializada, para atender las demandas del Sistema Inquisitivo Mixto.   * **Porcentaje de Carpetas de Investigación con Auto de Apertura a Juicio Oral, respecto del Total de Carpetas de Investigación con solicitud de formulación de Acusación en Materia de Delincuencia Organizada, en 2017.** durante el periodo del 01 enero al 30 de junio de 2017, se realizaron **7** carpetas de investigación conauto de apertura a juicio oral por el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita de Falsificación o Alteración de Moneda por **2** hombres y **5** mujeres, y se realizaron **7** carpetas de investigación en etapa intermedia para formulación de acusación por el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita de Falsificación o Alteración de Moneda por **2** hombres y **5** mujeres.   Durante el periodo del 01 enero al 30 de junio de 2017, dentro del Sistema Inquisitivo Mixto, esta Unidad Especializada no tuvo detenidas o detenidos.  Se logró la consignación de **10** Averiguaciones Previas consignadas con **21** hombres y **2** mujeres, por lossiguientes delitos:   * **19** hombres y **2** mujeres, por el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. * **2** hombres, por el delito tipificado en la Ley de ahorro y crédito popular.   Con la aplicación del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio en el periodo del 01 enero al 30 de junio de 2017, se iniciaron **117** carpetas de investigación, con un total de **250** indiciados, de los cuales **182** fueron hombres y **68** mujeres por los siguientes delitos:   * **155** hombres y **63** mujeres, por el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. * **15** hombres y **2** mujeres, por el delito de Falsificación o Alteración de Moneda. * **4** hombres y **3** mujeres, por el delito de Delincuencia Organizada. * **8** hombres, por diversos delitos.   En el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio durante el periodo del 01 enero al 30 de junio de 2017, se obtuvo un registro de **16** hombres detenidos y **2** mujeres detenidas, por los delitos siguientes:   * **7** hombres y **2** mujeres, por el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. * **8** hombres, por el delito de Falsificación o Alteración de Moneda. * **1** hombre, por el delito de Contrabando.   En este periodo se logró judicializar **13** carpetas de investigación con **18** hombres y **1** mujer, por los delitos siguientes:   * **8** hombres y **1** mujer, por el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. * **8** hombres, por el delito de Falsificación o Alteración de Moneda. * **2** hombres, por el delito de Contrabando.   Fueron vinculados a proceso **8** hombres, por los siguientes delitos:   * **4** hombres, por el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. * **2** hombres, por el delito de Falsificación o Alteración de Moneda. * **2** hombres, por el delito de Contrabando.   **Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.**  **Porcentaje de averiguaciones previas consignadas respecto de las despachadas en el 2017**, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2017, se consignaron **39** expedientes de averiguaciones previas en materia de delincuencia organizada; lo que representó el **28.67%** de los **136** expedientes despachados.  **Porcentaje de Carpetas de Investigación con Auto de Apertura a Juicio Oral, respecto del Total de Carpetas de Investigación con solicitud de formulación de Acusación en Materia de Delincuencia Organizada, en 2017.** Durante el periodo del 01 enero al 30 de junio de 2017, se dio auto de apertura a juicio oral en **1** carpeta de investigación por el delito de delincuencia organizada y secuestro con **3** mujeres y **4** hombres detenidos. Cabe mencionar que a la fecha el Juez de la causa no ha señalado fecha para la realización del Juicio.  El 24 de mayo de 2017, fecha señalada para la celebración de audiencia intermedia, la defensa de uno de los acusados (hombre por el delito de Secuestro) solicitó el procedimiento abreviado, mismo que fuera autorizado por el AMPF llevándose a cabo la audiencia el 20 de junio de la misma anualidad la cual derivó en un fallo condenatorio de 33 años y 4 meses de prisión, así como el dictado de auto de apertura a juicio por lo que hace a su coacusada.  Así mismo en **7** carpetas de investigación se dio por concluida la etapa complementaria dando paso a la presentación de escrito de acusación en **6** carpetas de investigación y **1** carpeta de investigación se celebró audiencia intermedia desglosándose como sigue; **1** carpeta de investigación por el delito de Violación a la Ley federal de Armas de Fuego y Explosivos con **1** hombre detenido, **3** carpetas de investigación por el delito de secuestro con **12** hombres detenidos, **1** carpeta de investigación por el delito de Violación a la Ley federal de Armas de Fuego y Explosivos y Secuestro con **2** hombres detenidos, **1** carpeta de investigación por el delito de Violación a la Ley federal de Armas de Fuego y Explosivos con **1** hombre detenido. Se celebró audiencia intermedia en **1** carpeta de investigación por el delito de Secuestro con **1** hombre y **1** mujer detenidos.  Durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2017, se tienen 6 carpetas en etapa intermedia para formulación de acusación con 19 personas de las cuales son 15 hombres y 4 mujeres por los delitos siguientes:   * **2** hombres por el delito de Contra la Salud (Posesión con fines de venta) * **4** hombres y **3** mujeres por el delito de Delincuencia Organizada y Secuestro. * **8** hombres por los delitos de Contra la Salud y Violación a la Ley de Armas de fuego y explosivos. * **1** hombre y **1** mujer por el delito de extorsión.   En el Sistema Inquisitivo Mixto, esta Unidad Especializada durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2017 obtuvo un registro de **6** hombres detenidos por los delitos de:   * Delincuencia Organizada (Secuestro y Contra la Salud) y Secuestro.   Se logró la consignación de **284** personas **248** hombres y **36** mujeres, dentro de **39** Averiguaciones Previas consignadas por los delitos de:   * Delincuencia Organizada, Secuestro, Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Extorsión, Violación de las Leyes sobre Inhumaciones y Exhumaciones y Robo.   Con la aplicación del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio al corte del segundo trimestre del 2017, se iniciaron **239** carpetas de investigación, de las cuales **54** se iniciaron por los delitos siguientes:   * Amenazas. * Delincuencia Organizada. * Operaciones con recursos de Procedencia Ilícita. * Robo de hidrocarburos. * Tráfico de armas   Las **185** carpetas de investigación iniciadas restantes en agravio de:   * **161** hombres y **51** mujeres por el delito de Secuestro.   En el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio durante el periodo del 01 enero al 30 de junio de 2017, se obtuvo un registro de **49** detenidos, **39** hombres y **10** mujeres por los delitos de:   * Delincuencia Organizada, Secuestro, Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Operaciones con Recursos de Procedencia ilícita, Posesión de Hidrocarburo y Contra la Salud.   En este periodo se logró judicializar **34** carpetas de investigación con **87** personas detenidas, **73** hombres y **14** mujeres, por los delitos siguientes:   * Delincuencia Organizada, Secuestro, Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y Contra la Salud   Fueron vinculadas a proceso **44** personas, **34** hombres y **10** mujeres, por los delitos siguientes:   * Delincuencia Organizada, Secuestro y Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Posesión de Hidrocarburo y Cohecho.   **Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos.**   * **Porcentaje de averiguaciones previas consignadas respecto de las despachadas en el 2017**, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2017, se consignaron **5** expedientes de averiguaciones previas en materia de delincuencia organizada; lo que representó el **7.69%** de los **65** expedientes despachados. * **Porcentaje de Carpetas de Investigación con Auto de Apertura a Juicio Oral, respecto del Total de Carpetas de Investigación con solicitud de formulación de Acusación en Materia de Delincuencia Organizada, en 2017.** Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2017 sólo se realizaron **19** carpetas de investigación en etapa intermedia para formulación de acusación desglosándose como sigue; **13** carpetas de investigaciónpor el delito de posesión ilícita de hidrocarburo con **34** hombres detenidos, **2** carpetas de investigación por el delito de portación ilegal de armas de fuego y robo   de hidrocarburo con **4** hombres y **1** mujer detenidos, **1** carpeta de investigación por el delito de contra la salud y posesión de arma de fuego con **1** mujer y **1** hombre detenidos, **1** carpeta de investigación por el delito de uso de documentos falsos y usurpación de funciones con **2** hombres detenidos, **1** carpeta de investigación  por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y posesión de arma de fuego con **2** hombres detenidos, **1** carpeta de investigación por el delito de Contra la salud y posesión de arma de fuego con **1** hombre y **1** mujer detenidos. En dicho periodo se realizaron **2** carpetas de investigación con apertura a juicio oral, desglosándose como sigue; **1** carpeta de investigación por el delito de posesión ilícita de hidrocarburo con **6** hombres detenidos y **1** carpeta de investigación por el delito de posesión ilícita de hidrocarburo y posesión de arma de fuego con **1** hombre y **1** mujer detenidos.  Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2017, en el Sistema Inquisitivo Mixto, esta Unidad Especializada:  Logró la consignación de **40** hombres y **1** mujer dentro de **4** averiguaciones previaspor el delito deRobo Materia de Hidrocarburo. (Posesión ilícita de petrolífero) y **6** hombres y **1** mujer dentro de **1** averiguación previa por el delito de Robo de Vehículo, Portación de Arma de Fuego y Cohecho en grado de Tentativa.  Con la aplicación del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2017, se iniciaron **68** carpetas de investigación, por los delitos siguientes:   * **45** Robo Materia de Hidrocarburo. (Posesión ilícita de petrolífero). * **1** Cohecho. * **1** Robo Materia de Hidrocarburo. Posesión de arma de fuego. * **1** Robo Materia de Hidrocarburo y Cohecho. * **2** Robo de material radiactivo y Material nuclear combustible nuclear. * **5** Robo de vehículos. * **1** Robo Materia de Hidrocarburo. Posesión de arma de fuego y Cohecho. * **1** Contra la Administración de Justicia. * **1** por Falsedad de Declaración. * **1** por Extorsión. * **1** Robo Materia de Hidrocarburo y Contra la Salud. * **1** Abuso de Confianza. * **1** Terrorismo. * **2** Uso indebido de condecoraciones, uniformes, grados jerárquicos, divisas, insignias y siglas. * **1** Defraudación Fiscal. * **1** Delitos contra la Biodiversidad. * **1** Tortura. * **1** Controles volumétricos.   Se logró la detención **125** personas, **120** hombres y **5** mujeres por los delitos siguientes:   * **14** hombres, por el delito de robo de material radiactivo, material nuclear, combustible nuclear, mineral radiactivo o fuente de radiación. * **85** hombres y **3** mujeres por el delito de Robo Materia de Hidrocarburo. (Posesión ilícita de petrolífero). * **10** hombres y **2** mujeres, por el delito de Robo vehículos. * **6** hombres por el delito de Robo Materia de Hidrocarburo. (Posesión ilícita de petrolífero) y Posesión de Arma de Fuego. * **1** hombre por el delito de Robo Materia de Hidrocarburo. (Posesión ilícita de petrolífero) y Contra la Salud. * **3** hombres por el delito de Robo Materia de Hidrocarburo. (Posesión ilícita de petrolífero), Posesión de Arma de Fuego y Cohecho. * **1** hombre por el delito de Controles Volumétricos.   En este periodo se logró judicializar **1** carpeta de investigación con **4** hombres que no se encuentran detenidos por el delito de robo de hidrocarburos y **28** carpetas de investigación con **107** personas detenidas, **102** hombres y **5** mujeres, por los delitos siguientes:   * **75** hombres, **3** mujeres por el delito de Robo Materia de Hidrocarburo. (Posesión ilícita de petrolífero). * **14** hombres, por el delito de robo de material radiactivo, material nuclear, combustible nuclear, mineral radiactivo o fuente de radiación. * **7** hombres y **2** mujeres, robo de vehículos. * **3** hombres, por el delito de Robo Materia de Hidrocarburo. (Posesión ilícita de petrolífero), Posesión de arma de fuego y cohecho. * **6** hombres, por el delito de Robo Materia de Hidrocarburo. (Posesión ilícita de petrolífero) y Posesión de arma de fuego. * **1** hombre, por el delito de Robo Materia de Hidrocarburo. (Posesión ilícita de petrolífero) y Contra la Salud.   Fueron vinculadas a proceso **85** personas, **82** hombres y **3** mujeres, por los delitos siguientes:   * **14** hombres, por el delito de .robo de material radiactivo, material nuclear, combustible nuclear. * **51** hombres, **1** mujer por el delito de Robo Materia de Hidrocarburo. (Posesión ilícita de petrolífero) * **7** hombres y **2** mujeres, robo de vehículos. * **6** hombres, por el delito de Robo Materia de Hidrocarburo. (Posesión ilícita de petrolífero) y Posesión de arma de fuego. * **3** hombres, por el delito de Robo Materia de Hidrocarburo. (Posesión ilícita de petrolífero), Posesión de arma de fuego y cohecho. * **1** hombre, por el delito de Robo Materia de Hidrocarburo. (Posesión ilícita de petrolífero) y Contra la Salud.   **Situación del ejercicio del presupuesto**  Para el ejercicio 2017, se etiquetaron 31.6 millones de pesos; al mes de junio se ejercieron con cargo a este programa presupuestario, 15.9 millones de pesos, cifra que representa el 100%, respecto al presupuesto modificado al periodo. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2017, el Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas impartió el curso “Teoría del Caso” con el propósito de que el personal tenga los conocimientos en relación al Sistema Penal Acusatorio.  Las y los servidores públicos de la Unidad de Asalto y Robo de Vehículos fueron capacitados en temas como Robo de Hidrocarburo, así como en el Sistema Penal Acusatorio, entre otros, ayudando a fortalecer una debida integración de la averiguación previa y carpetas de investigación.  Se crea la Unidad de Investigación y Litigación en la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda, con la finalidad de recibir las denuncias e integrar las carpetas de investigación, ya que al integrar carpetas, se obtuvo auto de vinculación a proceso en más del 50%, 7 pasaron a la etapa de formulación de acusación por el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita de 2 hombres y 5 mujeres; de las cuales 7 carpetas de investigación cuentan con auto de apertura a juicio oral; 5 carpetas tuvieron sentencia condenatoria y 2 continúan en el proceso del juicio oral.  Actualmente se está trabajando en la reestructuración de la Unidad de Investigación y Litigación para atender las demandas del NSJP, y seguir obteniendo resultados. Esto conlleva a la creación de dos Unidades de Investigación y Litigación en la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda.  Derivado de lo anterior, y enfocados a los esfuerzos continuos encaminados a atender las demandas y necesidades que requiere el NSPJ, se ha generado un desbalance en el indicador respecto de las Averiguaciones Previas consignadas respecto a las Despachadas. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada

**Ramo:** 17 Procuraduría General de la República

**Clave de la UR:** 414

**Nombre de la UR:** Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos

**Clave del Pp:** E003

**Nombre del Pp:** Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género.

**Número y denominación de la acción:** 407 Implementar acciones para el cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| La Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos (UEITMPO), atendiendo al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el numeral 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el artículo 33 del Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR concatenado con el artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, tiene la facultad de conocer e investigar diversos delitos como son Tráfico y Trata de Personas, de esta manera se establece que corresponde al Ministerio Público la investigación de los delitos, mediante diversas diligencias ministeriales por lo que a diario trabaja para lograr resultados en el combate a los delitos de Trata y Tráfico de personas. Con su trabajo la UEITMPO brinda atención y acceso a la justicia a las mujeres, niñas y hombres de nuestro país que han sido víctimas de estos delitos, quienes constituyen la población objetivo de esta Unidad. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| La UEITMPO al ser parte de la Subprocuraduría Especializada en Delincuencia Organizada, conoce, inicia, investiga y determina asuntos relacionados con delitos cometidos por la Delincuencia Organizada, específicamente de Trata y Tráfico de Personas, donde su actividad primordial de esta Unidad Especializada es la integración de averiguaciones previas y carpetas de investigación por dichos delitos, para recabar e integrar datos de prueba que resulten convincentes y suficientes para el ejercicio de la acción penal o en su caso la judicialización ante los Jueces Federales; para cumplir con el fin de sancionar dichos delitos.  En ese sentido, como Unidad Especializada brinda servicios de forma integral porque interactúan no solo la actividad ministerial, sino pericial, policial y otras agencias policiales o procuradurías del fuero común que en colaboración participan en el combate de estos delitos de Trata y Tráfico de Personas, creando una relación sistémica funcional que permite a las víctimas de estos delitos ya sea niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres de nuestro país acceder a los servicios institucionales que demanda todos los derechos de las víctimas tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en las leyes secundarias en la materia.  La trata de personas constituye una forma de violencia de género por lo que de acuerdo con la Recomendación 19 del COCEDAW, *la violencia contra las mujeres constituye una forma de discriminación que inhibe gravemente la capacidad de la mujer de gozar de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre*, por lo que las acciones realizadas por esta Unidad Responsable contribuyen al Acceso a la Justicia de las Mujeres y a la Procuración de Justicia eficaz y con perspectiva de género. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| No se identifican acciones afirmativas en este periodo. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| La actividad ministerial se centra en el combate de los delitos de Trata y Tráfico de Personas, con lo que se contribuye al cumplimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer ("Convención de Belém Do Pará"), en la que específicamente se menciona a la trata por considerarse una de las formas de violencia basada en el género, ejercida en su mayoría contra las mujeres, de mayor preocupación en el ámbito nacional e internacional; así como, al cumplimiento de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y la Ley de Migración.  Durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2017, se realizaron particularmente las siguientes acciones:  **•** **Porcentaje de Averiguaciones previas consignadas respecto de las despachadas, en 2017.**  Durante el segundo trimestre del año, se consigo **1** expediente de averiguación previa en materia de delincuencia organizada; lo que representó el **3.22%** de los **31** expedientes despachados y **6.3** puntosporcentuales por debajo de la meta programada al periodo; por lo que al periodo de enero a junio de 2017, se ha consignado **1** expediente de averiguación previa, lo que representó el **1.8%** de los **57** expedientes de averiguaciones previas despachadas y **7.8** puntos porcentuales por debajo de la meta programada.  No obstante lo anterior, es de mencionar que la variación del indicador se debió principalmente a que en esta Unidad a la par de las averiguaciones previas, se trabajan las Carpetas de investigación, lo que implica que el trabajo ministerial se enfoque en la integración, investigación y determinación de éstas.  Adicionalmente se informa que se logró la autorización de **10** cateos para **22** domicilios, así como **5** intervenciones de comunicaciones privadas para **24** líneas de comunicación. Lo anterior, se ha logrado con el desarrollo de diligencias ministeriales que de manera objetiva, impactan en el combate a los delitos de Trata y Tráfico de Personas, aunado a la capacitación que ha recibido el personal ministerial en materias de derechos humanos, cadena de custodia, argumentación jurídica, litigación oral, entre otras.  Se superó el número de determinaciones programadas, al pasar de **42** expedientes a **57** expedientes despachados, lo que si bien no fueron consignaciones propiamente porque solo fue **1**, si fueron otras determinaciones que por mandato constitucional el Agente del Ministerio Público de la Federación, puede y debe realizar, dependiendo de las propias líneas de investigación que encausen el expediente.  Lo anterior, en consideración de que el Agente del Ministerio Público tiene la facultad de determinar los expedientes conforme a derecho corresponda y entre esas determinaciones se encuentran el no ejercicio de la acción penal, el ejercicio de la acción penal, la incompetencia, reserva y archivo, de esta manera se encuentra justificado su actuar conforme a nuestra legislación en virtud de que, si de las diferentes averiguaciones previas y con las diligencias realizadas hasta ese momento no se desprenden más datos que permitan precisamente concluir la indagatoria ya sea como ejercicio de la acción penal, no ejercicio de la acción penal o en su caso incompetencia, es razonable jurídicamente que con los datos obtenidos pueda determinar una reserva hasta en tanto aparezcan nuevos elementos que permitan determinar la averiguación previa conforme a lo exigido por la ley.  **Porcentaje de Carpetas de Investigación con Auto de Apertura a Juicio Oral, respecto del Total de Carpetas de Investigación con solicitud de formulación de Acusación en Materia de Delincuencia Organizada, en 2017.**  Durante el segundo trimestre del año, se realizó **1** carpeta de investigación conauto de apertura a juicio oral, lo que representó el **25%** respecto de las **4** carpetas de investigación en etapa intermedia para formulación de acusación y **25** puntos porcentuales por debajo de la meta programada de **50%;** por lo que de enero a junio de 2017, se realizaron **2** carpetas de investigación conauto de apertura a juicio oral, lo que representó el **28.57%** respecto de las **7** carpetas de investigación en etapa intermedia para formulación de acusación y **38.13** puntos porcentuales por debajo de la meta programada de **66.7%.**  Lo anterior en razón de que de acuerdo con el Código nacional de procedimientos penales el Ministerio Público de la Federación en el Sistema Penal acusatorio y Oral puede en una investigación ejercer la acción penal, solo en los casos en que así proceda, es decir, únicamente cuando de las propias líneas de investigación se tengan los datos de prueba necesarios para decidir por esa determinación y en otros casos el Ministerio Público de la Federación, tiene al alcance jurídico, otras herramientas para en su caso determinar la carpeta de investigación con una abstención de investigar, archivo temporal, no ejercicio de la acción penal, criterios de oportunidad y/o continuar con la integración de las carpetas de investigación hasta tener los elementos suficientes que permitan determinarla conforme a estas figuras jurídicas.  Es de mencionar que al término del periodo que se informa, la Unidad Especializada alcanzó su meta programada en el periodo al aperturar a juicio oral las **2** carpetas programadas en el trimestre.  De igual forma, esta Unidad Especializada tuvo conocimiento de **223** víctimas del delito de Tráfico de Personas (**63** mujeres y **160** hombres) referidas en Tabasco, Tijuana, Hidalgo, Estado de México, Ciudad de México, Nuevo León y Tamaulipas, así como extranjeros de diversas nacionalidades están relacionadas con diversos delitos como son Trata y Tráfico de personas en sus modalidades de explotación sexual, pornografía infantil, así como de tránsito y albergue ilícito, quienes durante el trámite de diligencias ministeriales recibieron atención médica, alimentos y transporte.  En este sentido, podemos decir que estas víctimas resultan de vital importancia, ya que en el caso del delito de Tráfico de personas, el impacto que presenta la comisión de este delito suele ser que los traficantes de personas utilizan modalidades sumamente peligrosas, de alto riesgo, que pone en peligro la vida de las personas. Además que el tráfico no suele acabar aquí, ya que los traficantes pueden seguir interviniendo en el destino del tránsito y/o estancia de la persona.  Ahora bien, en el caso del delito de Trata de personas, la comisión del mismo implica además de la captación de las víctimas, su traslado, la privación parcial o total de su libertad de movimiento y su explotación tanto laboral como sexual; que en las víctimas se genere un deterioro psicológico dejándolas en un estado de vulnerabilidad tan grande, a tal grado que los tratantes no descansan hasta que se aseguran mediante amenazas, engaños y violencia que las víctimas no puedan salir de tal situación.  En las directrices del combate a la delincuencia organizada la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos se enfoca no solo en la captura de los traficantes y tratantes de personas, sino en el entramado que conforman organizaciones jerárquicamente estructuradas a nivel nacional e internacional que tienen como finalidad el tráfico y trata de personas.  Finalmente con el objetivo de proporcionar mayor información en el desahogo en materia de Carpetas de Investigación, se informa que durante el periodo del 01 de enero al 31 de junio del 2017, se han iniciado **49** Carpetas de Investigación (**4** con detenido y **36** sin detenido, así como, **1** con número de atención y **2** por incompetencia con detenido, **1** por incompetencia sin detenido, **3** por facultad de atracción con detenido, **2** por facultad de atracción sin detenido).  Se han determinado **15** carpetas de investigación desglosados de la siguiente manera: **8** judicializadas con detenido (**18** hombres y **3** mujeres, **17** con legal detención, **16** vinculados a proceso, **1** no vinculado a proceso y **4** pendientes de que se resuelva su vinculación a proceso, que se llevará a cabo el próximo 10 de julio de 2017, por la duplicidad del término la audiencia).  Así como **5** carpetas de investigación determinadas por incompetencia interna, **1** carpeta de investigación por incompetencia externa y **1** carpeta de investigación por archivo temporal.  Asimismo serequirieron y obtuvieron la autorización para **4** intervenciones de comunicaciones para **8** líneas telefónicas, así como **2** cateos para **6** domicilios.  **Situación del ejercicio del presupuesto**  Para el ejercicio 2017, se etiquetaron 20.7 millones de pesos; al mes de junio se ejercieron con cargo a este programa presupuestario, 7.8 millones de pesos, cifra que representa el 100.0%, respecto al presupuesto modificado al periodo. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Las Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación iniciadas e integradas en esta Unidad Especializada, son enfocadas al combate de los delitos de Trata y Tráfico de Personas, realizados por la delincuencia organizada, por lo que, más que obstáculos el trabajo diario ministerial representa la oportunidad de integrar y determinar las carpetas de investigación, así como también ir disminuyendo el rezago de las averiguaciones previas existentes en el sistema tradicional y que en la Unidad se continúan integrando. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito

**Ramo:** 17 Procuraduría General de la República

**Clave de la UR:** 600

**Nombre de la UR:** Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

**Clave del Pp:** E009

**Nombre del Pp:** Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 261 Acciones que promuevan el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| De conformidad con el acuerdo de creación de la Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas (UEAAI), adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República (A/067/03, emitido el 24 de julio de 2003), la Unidad Especializada tiene la misión de hacer efectivo el acceso de las personas indígenas a la Procuración de Justicia Federal, considerando sus sistemas normativos indígenas, con apego irrestricto a su dignidad y Derechos Humanos, por lo que la población objetivo son las personas indígenas involucradas en delitos del fuero federal, así como integrantes de pueblos y comunidades indígenas. Asimismo, servidoras y servidores públicos de los tres niveles de gobierno que tengan trato directo con las personas indígenas.  Los seis indicadores propuestos para el monitoreo de las actividades de las UEAAI recaen, principalmente, sobre la población indígena que puede ser vulnerable a cometer o ser víctima de un delito del fuero federal, así como servidoras y servidores públicos que estén en contacto con ellos.  En este sentido, se desarrollan los siguientes indicadores:   1. **Indicador “Porcentaje de visitas realizadas a Centros Penitenciarios del país femeniles, en 2017”:** Esta Unidad Especializada realiza visitas a Centros Penitenciarios del país, varoniles y femeniles; sin embargo este año se pretende dar mayor énfasis en donde se encuentren mujeres indígenas internas por delitos del fuero federal, para brindar asesoría legal. 2. **Indicador “Porcentaje de acciones de capacitación en el Sistema Penal Acusatorio y Violencia de género dirigidas a comunidades indígenas realizadas en 2017”:**   Se refiere a cursos de capacitación dirigidos a intérpretes, abogadas y abogados bilingües, así como las réplicas que realizarán en sus comunidades indígenas en lengua materna.   1. **Indicador “Porcentaje de acciones de capacitación en Derechos de los Pueblos Indígenas con perspectiva de género dirigidas a las y los servidores públicos de los tres niveles de gobierno realizadas en 2017”:**   Es referente a los cursos de capacitación dirigidos a servidoras y servidores públicos de los tres niveles de gobierno con el fin de sensibilizarlos en el trato con las personas indígenas. Se tienen contemplados, los estados de Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Yucatán, Baja California y Ciudad de México.   1. **Indicador “Porcentaje de acciones de difusión en derechos de las personas imputadas, víctimas u ofendidas, con perspectiva de género, y derechos de las mujeres indígenas, dirigidas a pueblos y comunidades indígenas en lengua materna, en 2017”:**   Consiste en realizar spots radiofónicos en lengua materna con los derechos del imputado, víctima u ofendido, con el fin de que las personas indígenas conozcan sus derechos y puedan accesar a la procuración de justicia.     1. **Indicador “Porcentaje de mujeres indígenas internas asesoradas por delitos del fuero federal en las visitas a los Centros Penitenciarios Femeniles del país, en 2017”:**   Las mujeres indígenas internas por delito del fuero federal, desconocen su situación jurídica y sus derechos, por tal motivo se visitan los Centros con el fin de asesorarlas o proporcionar algún beneficio en favor de ellas.   1. **Indicador “Porcentaje de servidoras y servidores públicos de los tres niveles de gobierno de mandos medios y superiores capacitados en Derechos de los Pueblos Indígenas con perspectiva de género, en 2017”:**   Relativo a capacitar a servidoras y servidores públicos de los tres niveles de gobierno de mandos medios y superiores con el fin de sensibilizarlos en temas indígenas y tengan mayor conocimiento sobre la materia. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Las personas indígenas constituyen uno de los sectores de la sociedad mexicana que requiere mayor atención para su desarrollo económico, político, social y cultural. Por ello, es necesario construir en el país una cultura de respeto, tanto a sus derechos individuales como a los que adquieren como miembros de una comunidad.  La diversidad cultural de los pueblos indígenas de México es un producto de su milenaria historia y de las formas en que estos pueblos han creado, mantenido y transformado sus culturas y sus identidades particulares a lo largo de los siglos, siempre en estrecho contacto e intercambio con los otros grupos indígenas. La población indígena del país está distribuida por toda la nación pero se concentra principalmente en la Sierra Madre Sur, la Península de Yucatán y en las zonas más remotas y de difícil acceso, tales como la Sierra Madre Oriental y la Sierra Madre Occidental.  Las poblaciones indígenas tienen sistemas normativos propios. Poseen formas particulares de comprender el mundo y de interactuar con él. Visten, comen, celebran sus festividades, conviven y nombran a sus propias autoridades, de acuerdo a esa concepción que tienen de la vida.  Históricamente las personas indígenas, invariablemente han sido víctimas de procesos penales en los que no se consideran sus Sistemas Normativos Internos, ni su frecuente condición de marginación y exclusión social, lo que, en la mayor parte de las ocasiones, ha rebosado en condenas injustas o excesivas. Sin embargo, en las últimas décadas se han implementado diversas políticas públicas con el propósito de garantizar el acceso a la Procuración de Justicia Federal de las personas Indígenas.  Esta Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas está realizando un diagnóstico de personas indígenas internas en el país, en el cual hasta el momento hay 550 varones y 72 mujeres internas por delitos del fuero federal, quedando pendiente cinco entidades federativas para emitir su población indígena interna. A pesar, de que hay más hombres que mujeres internas, las mujeres en reclusión sufren mayor marginación y discriminación por parte de las autoridades, sus familias e integrantes de sus comunidades indígenas.  Cuando se realizan las visitas a los Centros Penitenciarios, se puede observar que los hombres no son olvidados por sus familias y son visitados principalmente por su pareja, a pesar de la distancia. Sin embargo, con las mujeres es completamente diferente, nadie las visita, los/las hijos/as se quedan a cargo de sus abuelos/as porque los hombres se van de la casa, desatendiendo sus obligaciones.  En comunidades indígenas, los hombres tienen más oportunidades para salir adelante, incluso cuando se visitan los Centros Penitenciarios reflejan más conocimiento sobre la ley que las mujeres indígenas. Por tal motivo, es necesario orientar a las mujeres indígenas que están en libertad con el fin de prevenir algún delito cometido por o en contra de ellas. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| 1. **Dar prioridad a Centros Penitenciarios Femeniles.**   Esta Unidad Especializada, dará prioridad este año a los Centros Penitenciarios Femeniles, con el fin de orientar al mayor número de mujeres indígenas internas sobre su situación jurídica.   1. **Otorgar mayor número de lugares para la capacitación a mujeres intérpretes y abogadas bilingües.**   En la organización de los cursos de capacitación, para la asignación de lugares se dará prioridad a mujeres, para que estén bien orientadas y conozcan sus derechos.   1. **Otorgar mayor número de lugares para la capacitación a servidoras públicas de los tres niveles de gobierno, con el fin de sensibilizarlas en el trato con las personas indígenas.**   En la organización de los cursos de capacitación, para la asignación de lugares se dará prioridad a mujeres, con la finalidad de que se sensibilicen en el trato de las personas indígenas, y así cuando tengan a una mujer indígena en calidad de imputada, víctima u ofendida se le dé la atención correcta.   1. **Contratar mayor número de mujeres intérpretes en lengua indígena para la grabación de los spots radiofónicos y para traducir en los procesos ministeriales.**   En el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas, ya se tienen identificadas las mujeres intérpretes a las cuales se les dará prioridad al momento de contratarlas. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| * **“Porcentaje de visitas realizadas a Centros Penitenciarios del país femeniles, en 2017”**   Al segundo trimestre, esta Unidad Especializada realizó 5 visitas a centros penitenciarios femeniles, lo que representó el 83.3% de las 6 visitas programas en el periodo. La variación obedeció a que en la Unidad hubo reasignación de expedientes administrativos de entidades federativas a cargo de Ministerios Públicos, lo que implicó posponer una visita hasta el mes de julio, por las actas entrega que se realizaron entre los Ministerios Públicos de la Federación.  La finalidad de las visitas fue brindar asesoría legal en los Centros Penitenciarios en los cuales hay población de mujeres indígenas internas por delitos del fuero federal, para lo cual los ministerios públicos se desplazan a las entidades federativas, en donde entrevistan a las internas, las asesoran y solicitan su partida jurídica para conocer su situación en el proceso o la sentencia.  En el primer trimestre se visitaron dos Centros de Reinserción Social del país femeniles en la Ciudad de México: Centro Femenil de Readaptación Social "Tepepan", entrevistando a una mujer; así mismo se brindó asesoría a una mujer en el Centro Femenil de Reinserción Social "Santa Martha Acatitla". De igual forma, se visitó el Centro Federal de Readaptación Social N° 16 "CPS Femenil Morelos", asesorando a 19 mujeres.  En el segundo trimestre se visitó el Centro de Reinserción Social "La Paz" en Baja California Sur, en el que se dio asesoría legal a 9 mujeres indígenas y el Centro Estatal de Reinserción Social para Sentenciados N°14 “El Amate” en el Estado de Chiapas, en el que se entrevistaron a 8 mujeres indígenas por delitos del fuero federal.  Cabe hacer mención, que en el segundo trimestre de 2017, de manera adicional a los datos reportados en el indicador, se visitó el Centro Federal de Readaptación Social en Villa Aldama, Veracruz entrevistando a 13 hombres, y 4 Centros de Reinserción Social en el Estado de Chiapas: Cereso N°14 “El Amate”, Cereso 17 “El Bambú”, Cefereso 15 y Cereso N° 5 para Sentenciados, en el que se entrevistaron 24 hombres, con la finalidad de poder brindar asesorías legales tanto a mujeres como hombres indígenas.     * **“Porcentaje de acciones de capacitación en el Sistema Penal Acusatorio y Violencia de género dirigidas a comunidades indígenas realizadas en 2017”**   Al segundo trimestre de 2017, se realizaron 22 acciones de capacitación, dirigidos a intérpretes, abogadas y abogados bilingües para que repliquen en sus comunidades indígenas en lengua materna, superando la meta de las 15 acciones programadas del periodo. La variación obedeció a que se tenían programados 14 réplicas a comunidades indígenas y un curso para 8 fiscales itinerantes (intérpretes de la Fiscalía) hablantes de lengua indígena del Estado de Veracruz. Al presentar el programa, las comunidades indígenas estuvieron muy interesadas en tomar las réplicas del curso, debido a que expusieron que era la primera vez que la Procuraduría General de la República se acercaba a ellos para darles a conocer sus derechos y temas que desconocen.  Los 8 fiscales itinerantes (2 mujeres y 6 hombres) replicaron en los meses de abril, mayo y junio el tema en 21 comunidades indígenas en lengua materna con una asistencia de 750 personas indígenas (460 mujeres y 290 hombres). Dando un total de 22 actividades de capacitación dirigidas a integrantes de comunidades indígenas.  En el primer trimestre no se llevó a cabo curso de capacitación relativo a esta acción, debido a que se tenían programados para el segundo trimestre del año por cuestiones de logística y organización. En ese trimestre, se generó el temario del curso.   * **“Porcentaje de acciones de capacitación en Derechos de los Pueblos Indígenas con perspectiva de género dirigidas a las y los servidores públicos de los tres niveles de gobierno realizadas en 2017.”**   Al segundo trimestre de 2017, se realizaron 2 acciones de capacitación, lo que representó el 100% de la meta programada al periodo. En el mes de abril se llevó a cabo un curso de capacitación para servidoras y servidores públicos de la Fiscalía Estatal de Veracruz, Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas, Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Delito, Instituto Veracruzano de las Mujeres, Secretaría de Seguridad Pública, Equifonía, Colectivo por la Ciudadanía, Autonomía y Libertad de las Mujeres, A.C., Haceres, A.C., Colectivo Feminista de Jalapa, A.C. y Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz; con un total de 43 participantes (35 mujeres y 8 hombres).  En el mes de junio se impartió un curso de capacitación para servidoras y servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y la Procuraduría General de la República, con un total de 49 participantes (26 mujeres y 23 hombres).  En el primer trimestre no se llevó a cabo curso de capacitación relativo a esta acción, debido a que se tenían programados para el segundo trimestre del año por cuestiones de logística y organización. En ese trimestre, se generó el temario del curso.   * **“Porcentaje de acciones de difusión en derechos de las personas imputadas, víctimas u ofendidas, con perspectiva de género, y derechos de las mujeres indígenas, dirigidas a pueblos y comunidades indígenas en lengua materna, en 2017”.**   Al segundo trimestre de 2017, se tenía programado realizar los spots radiofónicos, sin embargo, no fue posible grabar los spots en razón de que hubo reestructuración en el área de Comunicación Social de la Institución. En este sentido, se informa que ya se cuenta con el contenido temático y con los intérpretes que se necesitan para realizar las grabaciones.  En el primer trimestre no se programó la grabación de ningún spot radiofónico, en razón de que se estaban trabajando los contenidos.   * **“Porcentaje de mujeres indígenas internas asesoradas por delitos del fuero federal en las visitas a los Centros Penitenciarios Femeniles del país, en 2017.**   Al segundo trimestre de 2017, se asesoraron 38 mujeres indígenas, lo que representó el 100% de lo programado al periodo. Cabe señalar que la Unidad Especializada solicita a los Centros Penitenciarios con antelación a la visita, la población indígena interna, sin embargo, algunas veces no se recibe la información completa debido a que en una misma causa penal pueden venir dos o más personas. Es de mencionar que, al momento de realizar la visita, si el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esta área, se percata de que hay más mujeres indígenas internas por delitos del fuero federal, pide las pasen para entrevistarlas y brindarles asesoría legal.  En el segundo trimestre esta Unidad Especializada visitó el Centro de Reinserción Social "La Paz" en Baja California Sur, en el que se dio asesoría legal a 9 mujeres indígenas y el Centro Estatal de Reinserción Social para Sentenciados N°14 “El Amate” en el Estado de Chiapas, en el que se entrevistaron a 8 mujeres indígenas por delitos del fuero federal. De las 17 mujeres indígenas a las que se les brindó asesoría legal, 4 son tzeltales, 4 mixtecas, 3 tzotziles, 2 amuzgo, 2 náhuatl, 1 chinanteca y 1 chol.  En el primer trimestre se entrevistaron a dos mujeres internas en dos Centros de la Ciudad de México y 19 en el estado de Morelos, dando como resultado 21 mujeres indígenas internas asesoradas por parte de esta Unidad Especializada. Del total, 13 mujeres dijeron pertenecer al pueblo indígena náhuatl, tres son zapotecas, dos amuzgo, una otomí, una mixteca y una chatina.   * **Indicador “Porcentaje de servidoras y servidores públicos de los tres niveles de gobierno de mandos medios y superiores capacitados en Derechos de los Pueblos Indígenas con perspectiva de género, en 2017”.**   Al segundo trimestre de 2017, se capacitaron a 16 servidoras y servidores públicos, superando la meta de las 10 personas programadas a capacitar en el periodo. La variación obedeció a que es la primera vez que esta Unidad Especializada implementa este tipo de proyecto, por lo que se superó la expectativa de asistencia programada debido a que las capacitaciones han llamado mucho la atención de las y los servidores públicos, lo cual ha logrado un buen interés por parte de los asistentes.  Los cursos que se impartieron en la Fiscalía Estatal de Veracruz y la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, se capacitaron a 16 servidoras y servidores públicos de mandos medios y superiores (15 mujeres y 1 hombre).  En el primer trimestre no se llevó a cabo curso de capacitación relativo a esta acción, debido a que se tenían programados para el segundo trimestre del año por cuestiones de logística y organización y se generó el temario del curso.  Es de mencionar que en el Anexo 3 Notas adicionales, se incorpora información sobre el **Diagnóstico de Personas Indígenas Internas por Delito del Orden Federal** y que permitirá a los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas, realizar el estudio y análisis de todos y cada uno de los casos de las personas indígenas internas en los diversos Centros de Reinserción del país, para determinar la susceptibilidad de un beneficio de libertad anticipada.  **Situación del ejercicio del presupuesto**  Para el ejercicio 2017, se etiquetaron 600.0 miles de pesos; al mes de junio se ejercieron con cargo a este programa presupuestario, 50.7 miles de pesos, cifra que representa el 95.6%, respecto al presupuesto modificado al periodo. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| * **“Porcentaje de acciones de difusión en derechos de las personas imputadas, víctimas u ofendidas, con perspectiva de género, y derechos de las mujeres indígenas, dirigidas a pueblos y comunidades indígenas en lengua materna, en 2017”,** no se logró la meta en razón de los cambios que hubo en el área de Comunicación Social de la Institución.   Durante el arranque de los programas, una oportunidad muy sólida que hay es tener estrecha colaboración con las Fiscalías Generales de los Estados. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito

**Ramo:** 17 Procuraduría General de la República

**Clave de la UR:** 601

**Nombre de la UR:** Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas

**Clave del Pp:** E009

**Nombre del Pp:** Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 158 Implementar acciones para el cumplimiento de la Ley General para Prevenir y Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) es la instancia de la Procuraduría General de la República (PGR) encargada de la investigación y persecución de los delitos federales relacionados con hechos de violencia contra las mujeres, así como los de trata de personas, con excepción de cuando se cometan por miembros de la delincuencia organizada, contribuyendo así a garantizar el respeto de los derechos humanos de mujeres, niñas y niños, y su acceso a la justicia.  Además de la investigación ministerial, proporciona protección y atención integral a las víctimas de los delitos de su competencia y crea políticas públicas para prevenir y combatir los delitos de violencia contra las mujeres y en materia de trata de personas, realizando sus actuaciones en el marco del respeto de los derechos humanos, con perspectiva de género y observando el principio del interés superior de la niñez.  Por otra parte, coordina a nivel nacional el Programa Alerta AMBER México, colabora con las procuradurías y fiscalías generales de justicia de las entidades federativas, para la difusión de las alertas y atención de las llamadas telefónicas a la línea 01 800 00 854 00, correos a la cuenta alertaamber@pgr.gob.mx y las redes sociales Twitter @AAMBER\_mx y Facebook Alerta AMBER México Oficial.  La FEVIMTRA está adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (SDHPDSC), y fue creada mediante ACUERDO A/024/08 reformado y adicionado por el similar A/109/12 emitidos por Titulares de la Institución, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de enero del 2008 y 25 de mayo del 2012, respectivamente. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Las personas víctimas de la violencia de género y de los delitos en materia de trata de personas, son seres humanos en situación de vulnerabilidad que demandan atención, protección y seguridad, por lo que el Estado Mexicano asume esta problemática proporcionando servicios integrales de calidad, particularmente a mujeres, adolescentes, niñas y niños. Por la propia naturaleza de la comisión de estos ilícitos, se requiere garantizar en todo momento su integridad, dignidad e identidad en forma oportuna a través de servicios de protección, médicos, psicológicos, jurídicos y apoyo en trámites migratorios, entre otros, que les permita desarrollar potencialidades y autonomía como personas dignas y libres.  La atención integral que se proporciona a las mujeres, adolescentes, niñas y niños tiene como propósito coadyuvar a resolver la problemática que representa al Estado Mexicano el incremento del fenómeno delictivo tanto de la violencia de género como de la trata de personas.  El Refugio Especializado, constituye un espacio para atender y alojar a víctimas de los delitos anteriormente mencionados, a quienes se les proporciona protección, atención integral y asistencia especializada por parte de un grupo interdisciplinario de expertas. A su vez se da cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales asumidos en la materia, atendiendo lo establecido en los artículos 3, 8, 38, fracción XIII y 47 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y los artículos 13, 62 y 65 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| No aplica. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| * **Porcentaje de actividades de capacitación y prevención dirigidas a población abierta realizadas en 2017 con respecto a las programadas.**   En el primero y segundo trimestre de 2017 se realizaron **107** actividades de capacitación y prevención dirigidas a la población en general; 47 de ellas en el primer trimestre y 60 durante el periodo abril-junio (44 y 56 por ciento, respectivamente). Estas actividades representaron un avance de **222.9%** de las **48** actividades programadas en el año, resultado superior al 50% de actividades de capacitación y prevención esperadas a realizar al segundo trimestre del año. La variación en el cumplimiento de la meta obedeció, a un mayor número de solicitudes recibidas, así como a la programación espaciada realizada por las instituciones solicitantes, en particular por la UNAM, lo que permitió cubrir un mayor número de fechas de las que se tenían programadas; por otra parte, se intensificó la atención de las actividades de prevención para las que se designando a un mayor número de servidoras públicas para su atención, de tal manera que no se descuidaran las actividades cotidianas.  Cabe mencionar que de las **107** actividades realizadas, **71** fueron de capacitación (actividades académicas) con la finalidad de promover los derechos humanos y contribuir en la prevención de la violencia contra las mujeres, la trata de personas, así como, la operación del Programa Alerta AMBER México, y **36** fueron de prevención, con la finalidad de contribuir en la prevención de la violencia contra las mujeres, la trata de personas, promover la navegación segura en internet de niñas, niños y adolescentes y el conocimiento del Programa Alerta AMBER México. En cuanto al número de personas atendidas en lo que se refiere a la capacitación, en total participaron **2,053** personas, de las cuales **1,073 fueron mujeres y 980 fueron hombres**; en lo referente a las actividades de prevención, se proporcionó información en módulos informativos de la FEVIMTRA o en sesiones de orientación en planteles escolares de educación básica a **7,679** personas, de las cuales **4,155 fueron mujeres y 3,524 fueron hombres**. (Ver Anexo 3 Notas adicionales E009 capacitación).  Actividades de capacitación proporcionadas por la FEVIMTRA en 2017:  Primer trimestre:   1. Ponencia: Violencia Obstétrica y Derecho Reproductivo en el marco del Seminario: La Procuración de Justicia y la Salud. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. 2. Foro-Taller: Planeación estratégica intersectorial para la prevención y erradicación del trabajo infantil. TRATA DE PERSONAS. 3. Curso: "Derechos Humanos y Equidad de Género" DERECHOS HUMANOS. 4. Ponencia: Armonización legislativa a nivel local para una vida libre de violencia, en el marco del Foro para la armonización legislativa con perspectiva de género en México VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. 5. Curso: Derechos Humanos y Equidad de Género DERECHOS HUMANOS. 6. Foro: Protección y atención a grupos vulnerables en la migración TRATA DE PERSONAS. 7. Conferencia Mensajes Clave para la Prevención de Delitos en Materia de Trata de Personas TRATA DE PERSONAS.   Segundo trimestre:   1. Curso: Derechos Humanos y Equidad de Género. GÉNERO. 2. Curso: Detección de víctimas de Trata de Personas. TRATA DE PERSONAS. 3. Curso: Derechos Humanos de los Migrantes y combate a la Trata de Personas. TRATA DE PERSONAS. 4. Capacitación: Perspectiva de Género y Empoderamiento. GENERO. 5. Capacitación: Asesoría sobre Trata de Personas. TRATA DE PERSONAS. 6. Curso: Aspectos Generales de la Trata de Personas y la Protección a las Víctimas de éstos Delitos. TRATA DE PERSONAS. 7. Curso: Trata de personas con fines de explotación en los trabajos o servicios forzados Plan Nacional: Operación “ROCA”. TRATA DE PERSONAS. 8. Asesoría sobre Trata de Personas. TRATA DE PERSONAS. 9. Videoconferencia en el marco Operación ROCA. TRATA DE PERSONAS. 10. Curso: Derechos Humanos y Equidad de Género. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. 11. Taller: “Prevención de la Trata de Personas”. TRATA DE PERSONAS. 12. Curso: Derechos Humanos y Equidad de Género. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. 13. Foro-Taller en la STPS: Planeación Estratégica e Intersecretarial para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil y Proteger a los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida. TRATA DE PERSONAS.   Actividades de capacitación recibida por personal de la FEVIMTRA en 2017:  Primer trimestre:   1. Curso: Derechos Humanos, Detención Legal y Uso Legítimo de la Fuerza. DERECHOS HUMANOS. 2. Curso: Derechos Humanos de las Víctimas. DERECHOS HUMANOS. 3. Curso: Combate y Prevención de la Tortura. DERECHOS HUMANOS. 4. Curso en línea: Introducción a la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública. OTROS. 5. Conferencia Magistral: Conflictos de interés: prevención, identificación y manejo. OTROS. 6. Curso: Derechos Humanos y los Grupos de Población en Condición de Vulnerabilidad. DERECHOS HUMANOS. 7. Coloquio: Centenario de la Constitución "Cien Años de Justicia Penal" SISTEMA PENAL ACUSATORIO. 8. Curso: Derechos Humanos, Detención Legal y Uso Legítimo de la Fuerza DERECHOS HUMANOS. 9. Seminario: Trata de Personas, Migración y Violencias. TRATA DE PERSONAS. 10. Foro: Feminicidio, Caso Mariana Lima, Análisis de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. 11. Curso: Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. DERECHOS HUMANOS. 12. Foro: ¿Funcionará la nueva Ley General de Víctimas? ATENCIÓN A VÍCTIMAS. 13. Curso: Prevención y Combate a la Tortura VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. 14. Curso: Derechos Humanos de los Migrantes y Combate a la Trata de Personas. DERECHOS HUMANOS. 15. Curso: Derechos Humanos y Equidad de Género. DERECHOS HUMANOS. 16. Curso: Garantías de no repetición. ATENCIÓN A VÍCTIMAS. 17. Taller: Desarrollo de capacidades Institucionales para el Seguimiento del Anexo 13: Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. GÉNERO. 18. Curso: Derechos Humanos de las víctimas DERECHOS HUMANOS. 19. Foro: Discusión para el fortalecimiento de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos DERECHOS HUMANOS. 20. Curso “Ley General de Víctimas” ATENCIÓN A VÍCTIMAS. 21. Curso “Derechos Humamos de las Niñas, Niños y Adolescentes” DERECHOS HUMANOS. 22. Curso en línea "Lenguaje Incluyente y no Sexista" GÉNERO. 23. Conferencia "Cultura Institucional y perspectiva de género" GÉNERO. 24. Conferencia "Los roles de género y los estereotipos" GÉNERO.   Segundo trimestre:   1. Curso: Cibercriminalidad e Informática Forense DELITOS ELECTRÓNICOS. 2. Conferencia: 15th Annual Freedom Network Human Trafficking Conference TRATA DE PERSONAS. 3. Curso: Combate y Prevención de la Tortura. DERECHOS HUMANOS. 4. Curso: Derechos Humanos de las Víctimas. DERECHOS HUMANOS. 5. Curso: Archivística Básica y Baja Documental. OTROS. 6. Curso: Derechos Humanos, Detención Legal y uso Legítimo de la Fuerza. DERECHOS HUMANOS. 7. Conferencia: La pasión, compromiso, ética y Derechos Humanos en el servicio público. OTROS. 8. Curso: Derechos Humanos y Equidad de Género. DERECHOS HUMANOS. 9. Derechos Humanos y los Grupos en Condición de Vulnerabilidad. DERECHOS HUMANOS. 10. Conferencia "Los roles de género y los estereotipos". GÉNERO. 11. Curso "Lenguaje Incluyente y no Sexista". GÉNERO. 12. Conferencia: Cultura Institucional y perspectiva de género. GÉNERO. 13. Seminario: "Función Ministerial, Políticas Públicas y Justicia Penal para Niñas, Niños y Adolescentes. Avances y Agenda Pendiente". SISTEMA PENAL ACUSATORIO. 14. Curso: Derechos Humanos y Desaparición Forzada de personas. DERECHOS HUMANOS. 15. Curso Cultura Institucional y Perspectiva de Género. GÉNERO. 16. Curso: Cultura de la Legalidad E-Learning. PROCURACIÓN DE JUSTICIA. 17. Curso Masculinidades. GENERO. 18. Foro Masculinidades. GENERO. 19. Conferencia “Discapacidad y Derechos Humanos”. DERECHOS HUMANOS. 20. Conferencia "Masculinidades, paternidades y corresponsabilidad familiar". GENERO. 21. Conferencia "La perspectiva de género como herramienta para la protección de los derechos humanos". DERECHOS HUMANOS. 22. Curso: Masculinidades. GENERO. 23. Curso Derechos Humanos y los Grupos en Condición de Vulnerabilidad. DERECHOS HUMANOS. 24. Ciclo Internacional de Seminarios Talleres sobre Capacidad Jurídica y Acceso a la justicia de Personas con Discapacidad: ¡Sin capacidad Jurídica, no hay derechos humanos ni inclusión social! DERECHOS HUMANOS. 25. Curso "Detección de Víctimas de Trata de Personas". TRATA DE PERSONAS. 26. Curso Derechos Humanos, Detención Legal y Uso Legítimo de la Fuerza. DERECHOS HUMANOS. 27. Curso "Procuración de Justicia, sistema penal, perspectiva de género y comunidad LGBTTTI". GENERO.  * **Porcentaje de reuniones atendidas en materia de género, derechos humanos, violencia contra las mujeres y trata de personas en 2017, con respecto a las programadas.**   Con el propósito de construir mecanismos y proyectos de apoyo para la promoción de los derechos humanos y la prevención de los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas, para el primero y segundo trimestre de 2017 se realizaron **73** reuniones, 44 durante el primer trimestre y 29 en el segundo, lo que representa 60 y 40 por ciento, respectivamente.  Esto se traduce en un avance de **146%** de las **50** reuniones programadas a realizar al periodo, resultado superior en **23** reuniones atendidas. Estas reuniones se llevaron a cabo, principalmente, con organizaciones de la sociedad civil relacionadas con los temas competencia de la FEVIMTRA.  El mayor cumplimiento de la meta se debió, principalmente, a una nueva estrategia a través de la cual la suma de actores de organismos de sociedad civil involucrados en el combate y la prevención de la violencia contra las mujeres generó un incremento de espacios y foros para el desarrollo de estas acciones. (Ver Anexo 3 Notas adicionales E009 reuniones).  Reuniones atendidas por la FEVIMTRA  Primer trimestre 2017   1. Reunión con Ratio Legis S.C. y Alianza de la Conferencia de Procuradores Generales de Justicia de los Estados Occidentales de Norteamérica (CWAG). 2. Reunión con la Dirección General de Estrategias de Atención a Derechos Humanos de la SEGOB. 3. Reunión con la directora de la Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATWLAC). 4. Reunión con personal de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). 5. Reunión con el Director General de la Fundación Nacional de Investigaciones de Niños Robados y Desaparecidos, I.A.P. 6. Firma de programa de trabajo entre la FEPADE y el INEHRM. 7. Reunión SDHPDSC – SIPINNA. 8. Reunión de trabajo con la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Informe Anual 2016 de las acciones de fomento de las OSC. 9. Reunión con la Red de Eslabones por los Derechos Humanos. 10. Reunión con UNODC. 11. Reunión con el Gobierno de Ecuador. 12. Reuniones con la activista C. María Luisa Andrade. 13. Reunión con el Cónsul General de Colombia. 14. Reunión con personal de la Embajada de EUA. 15. Reunión con la SDHPDSC y personal de Presidencia de la República. 16. Reunión de trabajo con la OSC Superación por la Mujer de Chiapa. 17. Reunión de trabajo con la Presidencia de la República. 18. Reunión con la OSC ¿Y quién habla por mí? 19. Reunión con la OSC Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio. 20. Reunión de trabajo con la organización BELIVE S.C. 21. Reunión de trabajo con la OSC Refugio por la Superación de la Mujer. 22. Reunión de trabajo con la organización Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATWLAC). 23. Reunión de trabajo con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). 24. Reunión de trabajo con las OSC Red de Enlaces Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas. 25. Reunión de trabajo con la Presidencia de la República. 26. Reunión de trabajo con el Embajador de Ecuador en México. 27. Reunión de trabajo con la CONAVIM. 28. Reunión de trabajo con la Senadora Adriana Dávila. 29. Asistencia al del “Foro Binacional de Prevención Contra la Trata de Personas”. 30. Reunión de trabajo con la OSC ¿Y quién habla por mí? 31. Reunión de trabajo con organizaciones de la sociedad civil de Cd. Juárez. 32. Reunión de trabajo con la Diputada Maricela Contreras. 33. Reunión de trabajo con la Subprocuradora Especializada en Delitos Vinculados a la Violencia de Género del Estado de México. 34. Reunión de trabajo con la OSC Red de mujeres buscando a sus hijos. 35. Reunión de trabajo con la Directora de Institucionalización de Perspectiva de Género de INMUJERES. 36. Reunión de trabajo con la OSC Pozo de vida. 37. Sesión Ordinaria de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y asistencia a las Víctimas de esos Delitos. 38. Reunión de trabajo con la empresa AT&T. 39. Reunión de trabajo con la OSC Fundación Retorno a la Esperanza. 40. Reunión de trabajo con la Cátedra Extraordinaria "Trata de Personas" de la UNAM. 41. Reunión de trabajo con la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. 42. Reunión de trabajo con el Vicecónsul de Colombia. 43. Reunión de trabajo con la OSC ¿Y quién habla por mí?. 44. Reunión de coordinación para la protección de los derechos humanos de jornaleros agrícolas.   Segundo trimestre   1. Asesoría a sociedad civil Pozo de Vida en temas competencia de esta Fiscalía Especial. 2. Reunión de trabajo con la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos de la Secretaría de Gobernación. 3. Reunión de trabajo con la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. 4. Reunión con la Organización Internacional de las Migraciones en el Refugio Especializado de la PGR–FEVIMTRA. 5. XXIII Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanción. 6. Reunión de trabajo con el INMUJERES. 7. Tercera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo III. Persecución de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. 8. Comisión de Estudio en materia de Género de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. 9. XXXI Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. 10. Firma del convenio de colaboración para fortalecer el servicio de atención a demandas ciudadanas. 11. 10ª Sesión Ordinaria de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. 12. Reunión de trabajo con PEMEX. 13. Grupo Evaluador de Expertas y Expertos para la Asignación de Subsidios para la Prestación de Servicios de Refugio. 14. 3ra Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. 15. Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes”. 16. Reunión de trabajo con Tlachinollan. 17. Mesa de Diálogo entre Organizaciones de la Sociedad Civil y la FEVIMTRA. 18. 1er Reunión Intersecretarial para preparar la sustentación del “IX Informe de México ante el Comité de la Convención sobre la Eliminación de Toda la Forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)”. 19. Reunión con Por Ti Mujer A.C. 20. Reunión de trabajo con Rosi Orozco. 21. Reunión SDHPDSC, SIPINNA y FEVIMTRA. 22. Reunión de trabajo con la organización “¿y quién habla por mí?”. 23. Reunión previa a la Campaña Corazón Azul 2.0. 24. Reunión con la SDHPDSC y ¿Y quién habla por mí? 25. 1ª Sesión Ordinaria de la Comisión para poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVENNA). 26. Reunión del Grupo “Operación ROCA, Rompiendo cadenas”. 27. Reunión de trabajo con la Comisión “Unidos contra la Trata”. 28. XXIV Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención del Sistema Nacional de Prevención Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. 29. Reunión para la Actualización del Protocolo para la Atención de la Violencia Política contras las Mujeres.  * **Porcentaje de materiales de divulgación distribuidos, en 2017, con respecto a los programados.**   Se informa que se programó reportar avances hasta el tercer trimestre del año, sin embargo, durante el periodo enero-junio de 2017 se distribuyeron **10 materiales de divulgación**, que representa el 66.7% de la meta anual; estos impresos fueron trípticos, carteles y cartillas que contienen información para contribuir a prevenir la violencia contra las mujeres y los delitos en materia de trata de personas, así como, para promover la navegación segura en internet entre niñas, niños y adolescentes y el conocimiento del Programa Alerta AMBER México, estos impresos fueron el trípticos y carteles *Erradiquemos la violencia contra las mujeres*, el tríptico *Ninguna persona elige ser vendida y explotada,* dos modelos de cartel y cartilla Alerta AMBER México, la cartilla de denuncia y cartel Violentómetroy el tríptico y cartel *Navega con seguridad en internet*. El incremento en la meta deriva de la distribución que se realizó durante este primer semestre del año, la cual no se tenía programada, ya que la distribución de algunos de los materiales enviados se tenía programada para el tercer trimestre del año de 2016, pero por cargas de trabajo fue imposible realizarla, durante el mes de marzo y mayo de este año, derivado del aumento de las solicitudes recibidas por la FEVIMTRA para apoyar acciones de prevención con diferentes instancias, por lo que se distribuyeron materiales de difusión mano a mano, lo que permitió llegar a un mayor número de áreas y distribuir un mayor número de materiales impresos; las instancias atendidas fueron planteles de educación superior y media superior de la Universidad Nacional Autónoma de México y de educación básica y secundaria, de la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México.   * **Porcentaje de servicios otorgados por la FEVIMTRA.**   En relación con el indicador “Porcentaje de servicios otorgados por la FEVIMTRA” se otorgaron 38,887 servicios a víctimas de violencia de género y trata de personas, lo que representó el 246.4% respecto de los 15,780 programados a realizar en el año.  La variación obedece, principalmente, a que los servicios proporcionados a las víctimas están relacionados a las necesidades específicas de cada una y la atención de acuerdo a sus demandas.  Cabe señalar que se proporcionaron 34,557 servicios a las víctimas del Refugio Especializado desglosados de la siguiente manera: 18,780 de apoyo psicológico; 768 de apoyo legal; 3,695 de trabajo social; 8,101 de salud; 940 de pedagogía; 1,814 acompañamientos y 459 talleres de oficios diversos y actividades recreativas.  Los 34,557 servicios proporcionados en el Refugio Especializado, se otorgaron a 52 mujeres que ingresaron al Refugio Especializado en el ejercicio fiscal 2017, y a 6 mujeres que ingresaron en años posteriores y que dado su estado de inestabilidad física, psicológica o situación de riesgo ha sido necesaria su permanencia en el Refugio.  Durante el periodo de abril a junio del 2017, se ingresaron 41 víctimas de nuevo ingreso, así mismo se otorgaron 23,640 servicios, de los cuales: 467 son de apoyo legal, 12,715 de apoyo psicológico, 2,767 de trabajo social, 5,630 servicios de salud, 514 de pedagogía, 1,299 acompañamientos y 256 talleres y actividades. Lo que representa un 189.2% de la meta anual programada.  Por otra parte, la Dirección de Vinculación Institucional ofrece diversos servicios de acuerdo a la identificación de necesidades de las víctimas directas y/o víctimas indirectas, se llevaron a cabo 4,330 servicios, lo que representa 132% por encima de la meta anual programada, proporcionando a 347 víctimas los siguientes servicios: 1,074 apoyo legal, 1,174 apoyo psicológico, 1,673 servicios de trabajo social, canalizaciones a otras instituciones y seguimientos a víctimas, 0 servicios de antropología y 409 acompañamientos.  Durante el segundo trimestre se recibieron a 166 víctimas de manera emergente, brindando 2,512 servicios, de los cuales 733 legales, 665 de psicología, 910 de trabajo social y 204 acompañamientos. Lo que representa un 76.6% de lo programado en el año.  Respecto a los servicios otorgados por la FEVIMTRA a través de la Dirección de Vinculación Institucional y el Refugio Especializado, se encuentran:  Apoyo psicológico: consistente en una primera instancia en brindar acompañamiento psicoemocional y atención en crisis a víctimas, directas e indirectas, durante el proceso jurídico, facilitando la libre expresión de emociones en un espacio de seguridad y confort, bajo una perspectiva de género y pleno respeto a sus derechos humanos; dentro del Refugio Especializado, se trabaja en un proceso terapéutico, mediante el cual se busca la modificación de conductas nocivas, disminuir riesgos (ideas suicidas), reducir el deterioro y los trastornos emocionales derivados de la violencia de género ejercida en su contra; mediante la promoción del empoderamiento y autonomía como mecanismos internos que les permitan desarrollar un proyecto de vida.  Apoyo legal: a través de esta área se escucha detenidamente a las víctimas para identificar con precisión a sus necesidades e intereses de regresar a su lugar de origen o residencia; se le orienta y asesora sobre sus derechos; se le canaliza para que realice trámites legales ante las autoridades competentes, se da seguimiento a sus procesos jurídicos y se brinda acompañamiento durante las diligencias ministeriales, en caso de ser necesario.  Trabajo social: en esta área se apoya a las víctimas a restablecer el tejido social que se pierde como consecuencia del aislamiento que provoca la violencia de género extrema y la trata de personas, acercando y contactando a las víctimas con recursos institucionales y de la sociedad civil, que puedan satisfacer sus necesidades inminentes. Crear o fortalecer las redes de apoyo familiares y vinculación de las usuarias con la sociedad para la reconstrucción de su proyecto de vida.  Atención médica o servicios de salud: área encargada de la promoción, prevención y fomento de hábitos de autocuidado para una vida saludable, así mismo se canaliza a unidades médicas de segundo o tercer nivel dependiendo de las necesidades específicas de las y los usuarios.  Atención pedagógica: área que provee apoyos pedagógicos a las residentes del Refugio Especializado para continuar con sus estudios, procurando con ello su incorporación a sistemas educativos formales que apoyen mediante la aplicación de planes y programas de estudio que las provean de herramientas útiles para que aumenten su campo de opciones laborales una vez que se reincorporen a la rutina social.  Los servicios de antropología son derivados de las peticiones por parte de la representación social federal a efecto de llevar a cabo dictámenes en dicha especialidad.  Las canalizaciones que realiza la Dirección de Vinculación Institucional a las víctimas a otras instituciones, obedecen a que los delitos de los cuales son víctimas, no son competencia de la Fiscalía Especial.  Con relación a la emisión de dictámenes periciales e informes en materia de psicología, trabajo social y antropología social; así como, impresiones psicológicas, se llevaron a cabo 114 pruebas concluidas con perspectiva de género, a solicitud de los agentes del Ministerio Público de la Federación y locales. Cabe señalar que durante el segundo trimestre del 2017, se realizaron 76 dictámenes periciales con perspectiva de género.  El Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia Extrema de Género y Trata de Personas de la FEVIMTRA es una instalación de alta seguridad, que permite brindar atención y protección a víctimas de trata que se encuentran en un grado alto de vulnerabilidad y riesgo; proporcionándoles un proceso de atención integral, lo que facilita una debida procuración de justicia. Tiene como objetivo ofrecer un espacio seguro en donde las mujeres, sus hijas e hijos obtengan las herramientas individuales psicoemocionales, jurídicas e intelectuales para apropiarse de su vida y de sus decisiones; con el fin de transformar de manera constructiva sus relaciones interpersonales y reconstruir su proyecto de vida, con miras a lograr su reinserción social sin violencia.  El apoyo para el acceso diplomático y consular que se proporciona en la FEVIMTRA, a las residentes del Refugio Especializado, es derivado de que se cuenta con víctimas de diferentes nacionalidades, por lo que se solicita el apoyo y la asistencia de la representación de la administración pública del país de origen, representantes consulares o diplomáticos. En relación a los trámites migratorios y regreso seguro y voluntario a su país de origen se realiza en coordinación con la representación social, así como el Instituto Nacional de Migración, con la finalidad de ejecutar el retorno asistido de extranjeras a su país de origen.   * Contactar a representantes consulares o diplomáticos del país de origen. * Iniciar acciones legales en el país de origen y de destino. * Gestión de documentos migratorios y apoyos económicos o asistenciales dado el caso. La permanencia en el territorio nacional es el derecho que tiene la usuaria extranjera por medio del otorgamiento de la condición de estancia de visitante (razones humanitarias), residente temporal y residente permanente. * Contar con alternativa jurídica a la repatriación o retorno asistido (voluntario) si existen riesgos para su seguridad o de su familia.   Los criterios de actuación de la FEVIMTRA son:   * Perspectiva de género. * Derechos Humanos. * Especial atención a la protección integral a la infancia. * Trabajo interinstitucional.   Bajo estos criterios, en el Refugio se proporciona a las personas que ingresan: asistencia, protección y seguridad; respeto a su dignidad; autodeterminación; privacidad y confidencialidad; información veraz y comprensible; atención a su salud física y emocional; terapias psicológicas; asesoría legal, acceso a la justicia y protección especial durante los procesos judiciales; acceso a la educación, capacitación y empleo; apoyo para el acceso diplomático y consular, así como realización de trámites migratorios y regreso seguro y voluntario a su país de origen, en su caso.  De manera adicional a los resultados alcanzados en los indicadores expuestos anteriormente, se informa que con el fin de contribuir al fortalecimiento, protección y pleno respeto a los derechos humanos de las víctimas con perspectiva de género; así como brindar un espacio que cuente con las medidas de protección a la dignidad, libertad, seguridad y demás derechos humanos de las víctimas, la FEVIMTRA dirige el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia Extrema de Género y Trata de Personas, el cual brinda a las y los afectados un lugar digno y seguro en donde habitar de forma temporal; apoya su proceso jurídico y psicosocial para mejorar su calidad de vida y bienestar, así como garantizar su reincorporación a la sociedad, a través de un modelo especializado de protección y atención integral con estructura multidimensional que ofrece protección, atención a la salud física y mental, así como una atención de adicciones y un proceso de reinserción social, con el fin de que transiten de su condición de víctimas a sobrevivientes.  La Procuraduría General de la República, a través del Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia Extrema de Género y Trata de Personas, en el segundo trimestre del año en curso, proporcionó a **52 mujeres, adolescentes, niños y niñas** víctimas, atención integral de las cuales 29 corresponden al delito de Trata de Personas; 11 víctimas indirectas del delito de trata de personas; 2 víctimas de amenazas; 2 víctimas indirectas del delito de amenazas; 3 víctimas de violencia; 3 víctimas indirectas del delito de violencia; 1 víctima del delito de violación; y 1 testigo protegido.  Con respecto al apoyo y fortalecimiento ministerial durante el proceso de denuncia las 41 víctimas canalizadas al Refugio Especializado denunciaron los hechos delictivos e iniciaron indagatoria en las siguientes dependencias:   * 12 carpetas de investigación iniciada en PGR (FEVIMTRA). * Ocho carpetas de investigación iniciadas por el delito Trata de personas en la modalidad de La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, en los términos de los artículos 13 a 20 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos * Una carpeta de investigación iniciada por el delito de trata de personas con fines de explotación laboral. * Una carpeta de investigación iniciada por el delito de violencia y privación ilegal de la libertad. * Una carpeta de investigación iniciada por el delito de Trata de personas en la modalidad de adopción ilegal de persona menor de dieciocho años, en los términos de los artículos 26 y 27 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. * Una carpeta de investigación iniciada por el delito de Tráfico de menores y privación ilegal de la libertad. * 1 carpeta de investigación iniciada en la PGJ del Estado de Chiapas. * Una carpeta de investigación iniciada por el delito de Trata de Personas con fines de explotación sexual. * 1 carpeta de investigación iniciada en la PGJ del Estado de Colima. * Una carpeta de investigación iniciada por el delito de violencia familiar. * 1 carpeta de investigación iniciada en la PGR (Unidad de Investigación para los Delitos cometidos en contra de Migrantes). * 3 carpeta de investigación iniciada en PGR (Unidad de Investigación de Delitos cometidos en contra de Migrantes) * Una carpeta de investigación iniciada por el delito de lesiones y amenazas. * Una carpeta de investigación iniciada por el delito de trata de personas con fines de mendicidad. * Una carpeta de investigación iniciada por el delito de violación. * 1 carpeta de investigación iniciada en PGR (Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión. * 1 carpeta de Investigación iniciada en la PGJ del Estado de México. * Una carpeta de investigación iniciada por el delito de trata de personas con fines de explotación sexual. * 1 carpeta de investigación iniciada en la PGJ del Estado de Michoacán. * Una carpeta de investigación iniciada por el delito de amenazas. * 4 carpetas de investigación iniciadas en la PGJ del Estado de Tlaxcala. * Tres carpetas de investigación iniciadas por el delito de trata de personas con fines de explotación sexual. * Una carpeta de investigación iniciada por el delito de trata de personas con fines de mendicidad. * 1 carpeta de investigación iniciada en la PGJ del Estado de San Luis Potosí. * Una carpeta de investigación iniciada por el delito de trata de personas con fines de explotación sexual. * 1 carpeta de investigación iniciada en la FGJ del Estado de Chihuahua. * Una carpeta de investigación iniciada por el delito de trata de personas en su modalidad de explotación sexual. * 1 carpeta de investigación iniciada en la PGJ del Estado de Tabasco. * Una carpeta de investigación iniciada por el delito de trata de personas con fines de explotación sexual.   **Situación del ejercicio del presupuesto**  Para el ejercicio 2017, se etiquetaron 3.1 millones de pesos; al mes de junio se ejercieron con cargo a este programa presupuestario, 0.8 millones de pesos, cifra que representa el 100% del presupuesto modificado al periodo. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Obstáculos   * La ausencia de redes de apoyo para las víctimas de violencia y trata de personas representa un obstáculo, por la falta de espacios como albergues, casas hogares, casas de medio camino y refugios que brindan atención especializada a víctimas de esos delitos; lo que implica un reto para las instituciones subsanar esta carencia que permita a las víctimas continuar un proceso de independencia y autonomía. * Prejuicios de género con los que se enfrentan las mujeres que han sido víctimas por el delito en materia de trata de personas en la modalidad de explotación sexual.   Oportunidades:   * La coordinación interinstitucional que se ha generado con diferentes áreas de la PGR de manera interinstitucional permitió el desarrollo de un mayor número de actividades. * El Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia Extrema de Género y Trata de Personas, opera con criterios de perspectiva de género, derechos humanos, especial atención a la protección integral a la infancia y trabajo interinstitucional. * Fortalecer continuamente la cooperación interinstitucional, en especial con el sector salud para la recepción de víctimas en estado de emergencia. * Reforzar mecanismos de cooperación con instituciones, empresas y organizaciones públicas y privadas, con el objeto de promover apoyos en materia de capacitación, educación, cultura, actividades formativas y recreativas en beneficio de las usuarias. * En lo que se refiere a oportunidades, la FEVIMTRA cuenta con personal altamente capacitado en la atención a víctimas de estos delitos, así como personal sensible a la problemática con la que se enfrentan día a día. * El tener acercamiento con las víctimas de estos delitos ofrece la oportunidad de obtener información para construir perfiles, rutas de actuación, modelos de abordaje, así como dar asistencia y seguimiento a corto y mediano plazo a aquellas mujeres que pasan a un Albergue de puertas abiertas o a una Casa de Medio Camino o egresan definitivamente del apoyo institucional. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Investigar y perseguir los delitos del orden federal

**Ramo:** 17 Procuraduría General de la República

**Clave de la UR:** 601

**Nombre de la UR:** Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas

**Clave del Pp:** E002

**Nombre del Pp:** Investigar y perseguir los delitos del orden federal

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género.

**Número y denominación de la acción:** 407 Implementar acciones para el cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) es la instancia de la Procuraduría General de la República (PGR) encargada de la investigación y persecución de los delitos federales constitutivos de violencia contra las mujeres y trata de personas, con excepción de los cometidos por miembros de la delincuencia organizada; de esta manera contribuye a garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y su acceso a la justicia.  La FEVIMTRA atiende, al cumplir sus atribuciones, a los enfoques de género, derechos humanos y protección integral de los derechos de la infancia y del interés superior de la niñez; sus acciones están orientadas a atender a mujeres, niñas, y adolescentes víctimas de violencia contra las mujeres, así como a niñas, niños adolescentes, mujeres y hombres víctimas de trata de personas (cabe precisar que la trata de personas en la modalidad de explotación sexual victimiza sobre todo a niñas, adolescentes y mujeres); Además, proporciona atención integral a víctimas de violencia extrema y de trata de personas en el Refugio Especializado de la PGR–FEVIMTRA.  Por otra parte, la FEVIMTRA también diseña y ejecuta acciones de política pública para el combate de los delitos constitutivos de violencia contra las mujeres y trata de personas, entre las que se encuentran las de profesionalización de las servidoras y los servidores públicos de la Procuraduría General de la República y de otras instituciones de gobierno vinculadas con la prevención, atención y persecución de la violencia contra las mujeres y la trata de personas, y las de difusión de materiales para prevenir la violencia contra las mujeres y la trata de personas.  Además, la FEVIMTRA coordina, en el ámbito nacional, el Programa Alerta AMBER México, colabora con las procuradurías y fiscalías generales de justicia de las entidades federativas para la difusión de las alertas y la atención de las llamadas telefónicas a la línea 01 800 00 854 00, los mensajes de correo que se reciben en la cuenta alertaamber@pgr.gob.mx y las redes sociales Twitter @AAMBER\_mx y Facebook Alerta AMBER México Oficial.  El sustento legal de la Fiscalía Especial está constituido por los acuerdos A/024/08 y A/109/12 de la PGR relativos a su creación y modificación, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (LGPSEDMTPPAVD) y la Ley General de Víctimas; así como, los instrumentos internacionales ratificados por México, en particular la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará) y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Específicamente Mujeres y Niños, que Completa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo de Palermo). |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Con relación a los delitos competencia de la FEVIMTRA; relativos a la violencia contra las mujeres, incluyendo niñas y adolescentes y los delitos en materia de trata de personas, en el que la mayor parte de las víctimas son niñas, adolescentes y mujeres, quienes son explotadas, principalmente, de manera sexual, se dan como resultado de desigualdades y discriminación de género.  Los servicios y acciones que se realizan, se atienden conforme a la naturaleza de creación y competencia de esta Fiscalía Especial, a la que corresponde investigar y perseguir delitos federales de violencia contra las mujeres y trata de personas, conforme a lo dispuesto en los acuerdos A/024/08 y A/109/12, emitidos por el entonces titular de la Institución. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| No aplica, |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Al segundo trimestre de 2017, la FEVIMTRA mantiene los **5** inicios de averiguaciones previas por los probables delitos de violencia contra las mujeres, siguientes: (1) Violación, (1) Privación ilegal de la libertad y (3) Pornografía infantil; debido a la implementación del Sistema de Justica Penal Acusatorio, que implica eminentemente carpetas de investigación.  Se tuvieron ajustes al Modelo de Gestión para la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, así como del área de atención de asuntos del Sistema Procesal Penal Inquisitivo Mixto, ya que el personal ministerial asignado a la FEVIMTRA cuenta con averiguaciones previas y carpetas de investigación.  En lo que corresponde a carpetas de investigación, la FEVIMTRA dio inicio a **262** carpetas de investigación, por probables delitos conforme a las siguientes cifras: (169) de violencia contra las mujeres, (39) en materia de trata de personas y (54) por Pornografía infantil.  El lugar de los hechos respecto de la incidencia delictiva en materia de trata de personas, tuvo ocurrencia en las siguientes entidades federativas: Chihuahua (1), Ciudad de México (11), Tlaxcala (7), Puebla (6), Michoacán (4), Morelos (1), Oaxaca (2), Quintana Roo (1), Sonora (2), Chiapas (3) y Estado de México (2), Extranjero (3).  **\* Existen casos en que, en una carpeta de investigación puede tener más de una entidad federativa en donde hayan ocurrido los hechos.**   * **Porcentaje de averiguaciones previas determinadas en materia de delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas respecto al trámite, en 2017**   En relación al indicador se obtuvo el **10.4%**, al despachar **56** averiguaciones previas de un total de **537** en trámite, lo que representa **21.9** puntos porcentuales por debajo de la meta anual programada de **32.35%**.   * **Porcentaje de carpetas de investigación terminadas respecto de las carpetas de investigación ingresadas en materia de orden federal por delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas en 2017**   En relación al indicador se obtuvo el **13.5%**, al despachar **56** carpetas de investigación de un total de **415** expedientes en trámite, lo que representó **3.5** puntos porcentuales por encima de la meta anual programada de **10.0%**.  Las variaciones de los dos indicadores anteriores se debieron principalmente a:  1.- Ajustes al Modelo de Gestión para la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, así como del área de atención de asuntos del Sistema Procesal Penal Inquisitivo Mixto, ya que el personal ministerial asignado a la FEVIMTRA cuenta con averiguaciones previas y carpetas de investigación.  2.- Redistribución de los expedientes, esto es, el personal ministerial que se encuentra asignado al Sistema de Justicia Penal Acusatorio solamente conocerá de carpetas de investigación y ya no de averiguaciones previas; por su parte el personal asignado a la atención de los procedimientos penales bajo el Sistema Procesal Penal Inquisitivo Mixto, se dedicará a atender las averiguaciones previas hasta su conclusión.  Lo anterior, derivó en no alcanzar las metas propuestas para el segundo trimestre del año, ya que el personal ministerial se encontraba conociendo de investigaciones bajo las reglas del Código Federal de Procedimientos Penales y el Código Nacional de Procedimientos Penales, lo cual no permitía la correcta integración de los expedientes y su correspondiente determinación, ello aunado a las cargas de trabajo.  Es de señalar que el promedio de expedientes asignados al personal ministerial es de aproximadamente de 50 asuntos en el caso de las averiguaciones previas.  La FEVIMTRA, durante el segundo trimestre de 2017, realizó y participó en actividades de capacitación y formación profesional; atención a reuniones vinculadas con proyectos de apoyo a la función ministerial; desarrollo de insumos de apoyo a la función ministerial y proporcionar atención por medio del centro de atención telefónica.   * **Porcentaje de actividades de capacitación y formación profesional realizadas, en 2017.**   Al segundo trimestre 2017, se informa que la FEVIMTRA realizó **26** actividades, **86.7%** con respecto a las **30** actividades programadas para el 2017, resultado superior a la meta programada de 46.67%. Estas actividades están dirigidas a personal sustantivo y operadores de justicia con la finalidad de que cuenten con las herramientas necesarias para realizar su labor desde una perspectiva de género, de derechos humanos y observando el principio del interés superior de la niñez.  El comportamiento de la meta se debió, principalmente, a actividades de capacitación solicitadas a la FEVIMTRA y que no se tenían contempladas, solicitadas por diferentes instancias. Asimismo, se incrementó debido al desarrollo de actividades académicas relacionadas con el sistema penal acusatorio, las cuales fueron recibidas por personal de la Fiscalía Especial de nuevo ingreso y que no se tenían programadas, lo cual incrementó el porcentaje de cumplimiento. Al cierre del segundo trimestre fueron **13** las actividades académicas proporcionadas por la FEVIMTRA en las que participaron **408** personas, **216 mujeres y 192 hombres**; asimismo, personal de la Fiscalía Especial participó en **13** actividades académicas convocadas por otras instancias en las que participaron **61** personas, **29 mujeres y 32 hombres**. La población atendida fue de **469** personas, de las cuales **245 fueron mujeres y 224 hombres.** (Ver Anexo 3 Notas adicionales E002 capacitación).  La capacitación que se proporcionó fue en materia de violencia contra las mujeres, trata de personas, Sistema Penal Acusatorio, derechos humanos, género y Programa Alerta AMBER México; las cuales fueron proporcionadas en las modalidades de cursos, talleres y conferencia.  Actividades académicas proporcionadas por la FEVIMTRA:  Primer trimestre:   1. Curso: “Teoría del caso”. SISTEMA PENAL ACUSATORIO. 2. Taller: Trata de Personas TRATA DE PERSONAS. 3. Taller Especializado en el Uso de Medios Electrónicos, Redes Sociales y Plataformas de Información Vinculados a Delitos en Materia de Trata de Personas, proporcionado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, gestionado por la FEVIMTRA TRATA DE PERSONAS. 4. Taller Especializado “La Prueba en el Sistema Penal Acusatorio, Adversarial y Oral” proporcionado por la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, gestionado por la FEVIMTRA TRATA DE PERSONAS.   Segundo trimestre:   1. Curso: “Integración de Carpetas de Investigación”. SISTEMA PENAL ACUSATORIO. 2. Curso: “Aspectos Generales de la Trata de Personas”. TRATA DE PERSONAS. 3. Curso: Entrevista, Interrogatorio y Contrainterrogatorio Grupo 1. SISTEMA PENAL ACUSATORIO. 4. Curso: Entrevista, interrogatorio y contrainterrogatorio Grupo 2. SISTEMA PENAL ACUSATORIO. 5. Certificación de Enlaces AAMX. ALERTA AMBER MÉXICO. 6. Foro Trinacional de enlaces AAMX. ALERTA AMBER MÉXICO. 7. Curso “Incorporación de pruebas y principio de valoración probatorio” Grupo I. SISTEMA PENAL ACUSATORIO. 8. Curso "Trata de Personas: migración, trata laboral y enjuiciamiento" Plan Nacional: Operación “ROCA”. TRATA DE PERSONAS. 9. Curso “Incorporación de pruebas y principio de valoración probatorio” Grupo II. SISTEMA PENAL ACUSATORIO.   Dentro de los temas que imparte personal de la FEVIMTRA siempre se maneja el tema de la perspectiva de género y se comenta cómo interviene la desigualdad de género para que niñas, adolescentes y mujeres sean víctimas en mayor proporción que los hombres, en los delitos competencia de esta Fiscalía Especial.  Actividades académicas a las que personal de la FEVIMTRA asistió:  Primer trimestre:   1. Curso: Estrategia Integral de Capacitación en materia de Análisis de Información SISTEMA PENAL ACUSATORIO. 2. Taller: Programa de entrenamiento en casos de extravío y sustracción de menores en la frontera, AAMX y Trata de Personas AAMX. 3. Curso: Estrategia Integral de Capacitación en materia de Análisis de Información SISTEMA PENAL ACUSATORIO. 4. Ponencia: El Sistema de Justicia Penal Acusatorio SISTEMA PENAL ACUSATORIO. 5. Curso: Plataforma Justici@ Net SISTEMA PENAL ACUSATORIO. 6. Curso: Estrategia Integral de Capacitación en materia de Análisis de Información SISTEMA PENAL ACUSATORIO.   Segundo trimestre:   1. Curso: Estrategia Integral de Capacitación en materia de Análisis de Información. SISTEMA PENAL ACUSATORIO. 2. Estrategia de Capacitación de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos. TRATA DE PERSONAS. 3. Estrategia de Capacitación de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos. TRATA DE PERSONAS. 4. Curso: Facebook. DELITOS ELECTRÓNICOS COMETIDOS EN AGRAVIO DE NNA. 5. Videoconferencia del Programa de Protección a Testigos en Argentina. OTROS. 6. Curso de Investigación de Explotación Infantil en Internet. TRATA DE PERSONAS. 7. Capacitation "National Symposium for AMBER Alert Coordinators and Clearinghouse Managers". ALERTA AMBER MÉXICO.   La población participante en estas actividades académicas fue personal ministerial, pericial, de la Comisión Nacional de Seguridad y enlaces del Programa Alerta AMBER México; estas actividades se realizaron, principalmente, en la Ciudad de México. (Ver Anexo 3 Información adicional sobre actividades de capacitación).   * **Porcentaje reuniones de apoyo a la función ministerial realizadas en 2017.**   Para el primero y segundo trimestre de 2017 se obtuvieron los siguientes resultados: se atendieron **29** reuniones lo que representó el **145%** respecto de las 20 reuniones programadas para el año 2017, cifra superior en 90 puntos porcentuales respecto a la meta programada al periodo que es de 55%. Las reuniones estuvieron destinadas a apoyar la labor ministerial, a fin de construir mecanismos y proyectos para reforzar apoyar la investigación ministerial en materia de violencia contra las mujeres y trata de personas como son las capacitaciones con autoridades y diferentes instancias, definir y alentar mecanismos de denuncia, revisión de casos y asesoría con organizaciones de la sociedad civil, entre otros. Los temas desarrollados estuvieron relacionados con la violencia contra las mujeres, trata de personas, desaparición de mujeres, y Alerta AMBER México. Cabe destacar que el incremento en la meta alcanzada, se debió a que se intensificaron las actividades de coordinación con el Gobierno de los E.U.A., con la finalidad de fortalecer la labor ministerial y la búsqueda de niñas, niños, adolescentes y mujeres adultas, principalmente, lo anterior derivado del impulso que la titular de la SDHPDSC y de la FEVIMTRA están dando a estas tareas. (Ver Anexo 3 Notas adicionales E002 reuniones).   * **Porcentaje de insumos de apoyo a la función ministerial entregados, en 2017.**   Por lo que respecta al indicador Porcentaje de insumos de apoyo a la función ministerial entregados, respecto a los programados, para el primero y segundo trimestre de 2017 no se programaron acciones.   * **Porcentaje de servicios proporcionados por el Centro de Atención Telefónica (CAT) de la FEVIMTRA en 2017.**   Durante el segundo trimestre de 2017, se atendieron **3,852** llamadas y correos electrónicos, lo que representó un cumplimiento de **61.5%** de servicios de los  **6,320** programados en el año, cifra superior en **11.5** puntos porcentuales, respecto a la meta programada al periodo de **50%**. Las 3,852 llamadas y correos electrónicos atendidos, permitieron proporcionar orientación jurídica a **140 mujeres y 72 hombres**, 212 en total; información acerca de la violencia contra las mujeres a 397 mujeres y 208 hombres, en total 605; sobre trata de personas 12 mujeres y 8 hombres, 20 en total, y del Programa Alerta AMBER México a 937 mujeres y 458 hombres, 1,395 en total, en resumen, por teléfono se atendieron a 1,486 mujeres y 746 hombres. Las llamadas son canalizadas del centro de llamadas de la PGR *Atención PGR* 01 800 00 854 00.  En cuanto a los correos electrónicos, se atendieron 1,620 esto con la finalidad de proporcionar orientación e información de los temas de violencia contra las mujeres, trata de personas y el Programa Alerta AMBER México a **913 mujeres y 653 hombres** y **54** en donde no se puedo determinar el sexo, 1,620 en total. Los correos electrónicos llegan a las cuentas [fevimtra@pgr.gob.mx](mailto:fevimtra@pgr.gob.mx) y [alertaamber@pgr.gob.mx](mailto:alertaamber@pgr.gob.mx)   * **Porcentaje de reuniones relacionadas con la operación del Programa Alerta AMBER México atendidas en 2017.**   Con relación al indicador Porcentaje de reuniones atendidas de Alerta AMBER México, se realizaron 5 reuniones para contribuir en la localización de niñas, niños y adolescentes en el contexto del Programa Alerta AMBER México, lo que representó un cumplimiento de 83.3% de la meta anual, cifra superior con respecto a la meta programada al periodo, que es de 33.3%. El incremento en la meta se debió, principalmente, al acercamiento con las empresas Telefónica Movistar y AT&T que no se tenía contemplado, para analizar la posibilidad de colaborar en la búsqueda y localización de NNA por medio de la red de comunicación de estas instancias. (Ver Anexo 3 Notas adicionales E002 reuniones).   * **Porcentaje de alertas y prealertas activadas a nivel nacional, en 2017.**   Durante el primero y segundo trimestre de 2017, con el apoyo de la Coordinación Nacional del Programa, que es operada por la FEVIMTRA. El avance del indicador representó el 100% de cumplimiento de la meta establecida para el año, 50% por encima de la meta programada del 50% para el periodo que se reporta, lo que considera 108 niñas, niños y adolescentes, 75 mujeres y 33 hombres.  La variación obedeció, principalmente, a que se tuvo una colaboración más estrecha derivado de las mesas regionales realizadas durante el último semestre de 2016, lo que es parte de las actividades de la FEVIMTRA para establecer una mayor coordinación con las procuradurías y fiscalías estatales para la operación del Programa.  **Situación del ejercicio del presupuesto**  Para el ejercicio 2017, se etiquetaron 68.1 millones de pesos; al mes de junio se registró con un presupuesto ejercido de 27.4 millones de pesos, cifra que representa el 100.0% respecto al presupuesto modificado al periodo. En el marco de este programa presupuestario, se erogaron recursos por concepto de sueldos y salarios por 26.8 millones de pesos y por diversos conceptos de gasto 0.6 millones de pesos. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Oportunidades:  La coordinación interinstitucional que se ha generado con diferentes áreas de la PGR y de manera interinstitucional ha permitido el desarrollo de un mayor número de actividades. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral

**Ramo:** 17 Procuraduría General de la República

**Clave de la UR:** 700

**Nombre de la UR:** Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

**Clave del Pp:** E011

**Nombre del Pp:** Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 119 Capacitar al personal en temas de sensibilización de género

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales tiene como objetivo prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar la libertad del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país.  En este sentido, desde el año 2015 esta Fiscalía ha visualizado el tema de violencia política contra las mujeres, como un tema institucional, pues su falta de atención y legislación ha permeado en atentar contra la democracia, así como a la seguridad nacional, provocando que menos mujeres puedan y quieran participar en la vida pública y política de nuestro país. En este contexto, a través de la capacitación se pretende sensibilizar y concientizar a servidores/as públicos/as de los tres órdenes de gobierno, a la mayoría de los partidos políticos existentes, candidatas y candidatos, así como a universidades, organismos autónomos, organismos paraestatales, empresas privadas, entre otras, con la finalidad de prevenir y erradicar este tipo afectaciones hacia las mujeres de México. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| El país carece de conciencia sobre qué es la violencia política contra las mujeres y sus efectos perniciosos en la vida de las comunidades y las personas, por lo que es bastante complicado tener la participación política de las mujeres en México y algunos medios de comunicación parecen hacerlo más pedregoso al producir o reproducir contenidos que podrían fomentar el odio y rechazo a dichos temas.  En este sentido, desde el año 2012 hasta la primera quincena del mes de marzo del año en curso, se recibieron 162 denuncias de violencia política contra mujeres, lo que nos impulsa continuar capacitando sobre este tipo de violencia en el que tanto hombres y mujeres son concientizados sobre este tenor, con la finalidad de que sean informados sobre qué es la violencia política, cómo detectar y a dónde denunciar, logrando con ello una participación igualitaria en la vida pública y política. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| No aplica. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Con el presupuesto asignado, durante el presente ejercicio se realizaron las siguientes actividades:   * **Porcentaje de artículos académicos en materia de género desarrollados en 2017.**   Este indicador programó avances a partir del tercer trimestre, sin embargo, al segundo trimestre se plantean y desarrollan actividades para combatir la resistencia que aún se observa en el país, fomentando que las mujeres participen de forma igualitaria y paritaria, generando artículos informativos en el que conozcan sus derechos político-electorales, sepan la competencia de las autoridades electorales y fomentar en la ciudadanía una cultura a la denuncia.   * **Porcentaje de avance del proyecto "Estudio sobre Violencia Política contra las Mujeres en Contenidos Mediáticos", alcanzado en 2017**   Al segundo trimestre, se llevó a cabo la primera etapa del proyecto “Estudio sobre Violencia Política contra las Mujeres en contenidos Mediáticos”, por lo que se cumplió con la meta programada al periodo, por lo que se dio por iniciado el proceso de investigación con el fin de obtener información para la implementación de nuevas acciones orientadas a la protección de la mujer.  Asimismo, se realizó la contratación de una empresa para la prestación del servicio de “Estudio sobre violencia política contra las mujeres en contenidos mediáticos”, para analizarlos y tipificar casos en donde la mujer fue víctima de hechos contra sus derechos político-electorales, para a través de éstos generar estrategias que eviten estas conductas y que ayuden a proteger a la mujer en procesos electorales futuros; resaltando que las acciones que se toman en contra de la violencia política a la mujer son indispensables para la consolidación de un Estado plenamente democrático.  Se recibió el primer avance de la investigación “Diagnostico” en el que se presenta un análisis interno del papel de la Fiscalía para la Atención de Delitos Electorales con respecto a casos de denuncia por violencia política contra la mujer, revisando su papel y funcionamiento e identificando áreas de oportunidad para iniciar el proceso de sugerencias para la implementación de acciones contra estos delitos.  Asimismo, se retoman casos públicos en donde se involucra a la ciudadanía de Veracruz y el Estado de México, específicamente, y a medios de comunicación, resaltando el impacto de éstos con respecto a la opinión que se tiene sobre las mujeres candidatas o servidoras públicas; partiendo de la idea de que la violencia política se presenta de forma sutil, desde criticar la vida privada de las mujeres -como funcionarias, candidatas o ciudadanas- hasta la amenaza o la intimidación por su condición, resaltando que los ataques se dan por cuestiones de discriminación y no por sus aptitudes o actitudes.  Bajo este contexto, se analiza el funcionamiento de los medios como formadores de opinión pública y como actores de los casos de violencia política; entendiendo su papel para posteriormente proponer acciones que eviten que estos contribuyan con sus discursos que violenten a las mujeres con respecto a sus derechos político-electorales.   * **Porcentaje de avance del proyecto "Investigación sobre Diez Casos Representativos de Violencia Política de género en el Ejercicio de un Cargo Público y Candidatas a Puestos de Elección Popular en Diferentes Estados del País", alcanzado en 2017**   Al segundo trimestre de 2017, se tenía contemplado el avance de 3 etapas; sin embargo, por las acciones administrativas a las que se refiere el procedimiento de contratación, se están detallando las actividades especializadas en la Investigación con el fin de que se contrate el servicio adecuado para contribuir a las acciones en materia de género, por lo que no se ha concluido el trámite administrativo mismo que se prevé para el tercer trimestre del ejercicio 2017.   * **Porcentaje de acciones de capacitación sobre el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, realizadas en 2017**   Al primer semestre del año, se realizaron 14 acciones de capacitación sobre el Protocolo para atender la Violencia Política contra las Mujeres, cifra superior en 11 acciones de capacitación respecto a las 3 programadas al periodo de reporte, de las cuales, 11 acciones realizadas corresponden al periodo abril-junio. Es de mencionar que el comportamiento observado en el indicador obedeció, principalmente, a que durante el segundo trimestre se desarrollaron procesos electorales en diversas entidades federativas.  Con las acciones realizadas en el segundo trimestre y las correspondientes al trimestre anterior, al periodo de reporte se han capacitado a un total de 796 personas (tanto servidores públicos como a la ciudadanía en general). Ver Anexo 1 Población atendida  **Situación del ejercicio del presupuesto**  Para el ejercicio 2017, se etiquetaron 4.7 millones de pesos; en virtud de que no programó erogación de recursos para el primer semestre del año, no se registra ejercicio de recursos. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Con la falta de leyes en la materia y de la claridad en la interpretación del marco legal con respecto a la materia penal electoral, es complicado conocer o manifestar las limitaciones u oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad de género. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Regulación y Supervisión de actividades nucleares y radiológicas

**Ramo:** 18 Energía

**Clave de la UR:** A00

**Nombre de la UR:** Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias

**Clave del Pp:** G003

**Nombre del Pp:** Regulación y Supervisión de actividades nucleares y radiológicas

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 166 Garantizar el conocimiento del marco legal en materia de género

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Al cierre del trimestre, la plantilla de la CNSNS está integrada por 216 servidoras(es) públicas(os), la cual corresponde a 83 (38%) mujeres y 133 (62%) hombres, |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| La diferencia se considera que es originada por las funciones de este Órgano Desconcentrado, las cuales tienen un grado alto de especialización en los temas y carreras profesionales orientadas en materia de seguridad nuclear, radiológica, física y de salvaguardias, no obstante, en los concursos para cubrir plazas vacantes ya sea las sujetas a la Ley del Servicio profesional de Carrera o no, se emiten convocatorias públicas y abiertas dirigidas para todo personal interesado. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| * Se difundió imágenes en conmemoración del Día Naranja en el mes de mayo, y el día 25 de junio se publicó una imagen en la intranet con el fin de recordar la “No violencia contra las mujeres”. * Se difundió vía correo electrónico información sobre Igualdad de género y no discriminación y de trato equitativo y respeto. * Se realizó un Capaciteatro con temas relacionados en avances en materia de igualdad y no discriminación,   uso de lenguaje incluyente, protocolos de acción y su proceso en la CNSNS.   * 3 servidoras públicas de la Comisión iniciaron el Diplomado “Sustentabilidad Energética con Enfoque de Género”. * Dos personas asistieron a los cursos “La Reforma Constitucional de Derechos Humanos” y “Tercer Encuentro de Cultura de Género en el Sector Energía”. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Obstáculos.- Ninguno  Oportunidades.- Se tiene la responsabilidad y el interés por parte de la CNSNS, de continuar con convicción la sensibilización a los servidores públicos para obtener dentro de la institución una cultura de igualdad y sin violencia. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía.

**Ramo:** 18 Energía

**Clave de la UR:** E00

**Nombre de la UR:** Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía

**Clave del Pp:** P008

**Nombre del Pp:** Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía.

**Tipo de acción:** 1.Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 165 Fomentar la participación entre mujeres y hombres en la capacitación en la materia.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Servidoras(es) públicas(os) adscritos a la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Poca flexibilidad para la asistencia del personal a cursos de capacitación, por permisos de los jefes inmediatos y por las cargas de trabajo.  La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía es una institución igualitaria en términos laborales y de desarrollo profesional, no obstante, es preciso impulsar la participación del personal en plazas de mando en los cursos en materia de género. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Se analizó la oferta de Capacitación de los cursos en materia de género, mismos que han sido definidos para impartirse al personal de la Comisión, para autorización de contratación e impartición de los cursos, y se tuvo acercamiento con los titulares de las áreas para que permitan a su personal asistir y participar en los mismos. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Obstáculo:   * Desde la creación de esta CONUEE antes CONAE, las atribuciones de esta Comisión se incrementaron significativamente lo cual se ha reflejado en excesivas cargas de trabajo, motivo por el cual se hace difícil la participación del personal en los cursos.   Oportunidades:   * El interés del Titular de esta Comisión para continuar en el camino de la formación, capacitación y desarrollo en materia de igualdad de género. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional.

**Ramo:** 18 Energía.

**Clave de la UR:** TOM.

**Nombre de la UR:** Centro Nacional de Control de Energía.

**Clave del Pp:** E568.

**Nombre del Pp:** Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional.

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la Igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 230 Certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Hombres y Mujeres NMX-R-025-SCFI-2012.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Que a partir del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, publicado el 20 de diciembre de 2013, y la entrada en vigor de la ley reglamentaria de la industria eléctrica, el Ejecutivo Federal emitió el 28 de agosto de 2014 el Decreto de creación del organismo público descentralizado denominado Centro Nacional de Control de Energía, el cual estará encargado del control operativo del Sistema Eléctrico Nacional; de operar el Mercado Eléctrico Mayorista; del acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución, y las demás facultades que se determinen en la Ley y en su Decreto de creación. Por lo que el CENACE amplía su ámbito de competencia y comienza el proceso para aumentar su plantilla laboral. Razón por la cual, es necesario llevar a cabo acciones a través de capacitación en materia de género bajo el supuesto de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación, para que las y los integrantes del organismo se sensibilicen en favor de las relaciones laborales más justas e igualitarias, estimando llegar a 290 empleadas y empleados directamente e impactando a toda la institución. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Es importante en materia institucional, generar el mismo conocimiento en cuanto a temas de equidad de género, prevención del hostigamiento, acoso sexual, mobbing laboral, violencia familiar, interpretación y sensibilización de la Norma Mexicana tanto en los hombres y mujeres que integran el organismo. Principalmente concientizar con conocimiento a los hombres, ya que son la mayoría. Como la problemática a atender es en materia institucional, lo que se quiere disminuir es la percepción negativa por desconocimiento a lo que la institución debe continuar instrumentando, además de contar con herramientas que faciliten medidas sin distinción de género. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Para este segundo trimestre no existe avance alguno ya que las acciones a realizar se tienen planeadas comenzarlas en el tercer trimestre de 2017. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Para este segundo trimestre no existe avance alguno ya que las acciones a realizar se tienen planeadas comenzarlas en el tercer trimestre de 2017. Sin embargo, nos encontramos en la etapa de solicitar cotizaciones para la prestación de los servicios. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Para este segundo trimestre no existe avance alguno ya que las acciones a realizar se tienen planeadas comenzarlas en el tercer trimestre de 2017. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional

**Ramo:** 18 Energía.

**Clave de la UR:** TOM

**Nombre de la UR:** Centro Nacional de Control de Energía.

**Clave del Pp:** E568.

**Nombre del Pp:** Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional.

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

**Número y denominación de la acción:** 604 Mejoramiento del ambiente laboral.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Que a partir del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, publicado el 20 de diciembre de 2013, y la entrada en vigor de la ley reglamentaria de la industria eléctrica, el Ejecutivo Federal emitió el 28 de agosto de 2014 el Decreto de creación del organismo público descentralizado denominado Centro Nacional de Control de Energía, el cual estará encargado del control operativo del Sistema Eléctrico Nacional; de operar el Mercado Eléctrico Mayorista; del acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución, y las demás facultades que se determinen en la Ley y en su Decreto de creación. Por lo que el CENACE amplía su ámbito de competencia y comienza el proceso para aumentar su plantilla laboral. Razón por la cual, es necesario llevar a cabo la divulgación y promoción de las leyes de igualdad de género y de acceso a una vida libre sin violencia, Código de Ética y de Conducta para que así las y los servidores públicos los conozcan y sensibilizar en favor de relaciones laborales más justas e igualitarias. Asimismo, este 2017 se desplegará una campaña integral, que cubrirá diversos productos de comunicación para aumentar la penetración del conocimiento a la legislación, y se estima llegar al total del personal activo en el CENACE. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Es importante en materia institucional, generar el mismo conocimiento de las leyes y códigos tanto en los hombres y mujeres que integran el organismo. Principalmente, concientizar en su conocimiento a los hombres que son la mayoría. Como la problemática a atender es en materia institucional, lo que se quiere disminuir es la percepción negativa por un desconocimiento de lo que la institución ha ido instrumentando, además de contar con herramientas que faciliten medidas que no tengan criterios de discriminación. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Para este segundo trimestre no existe avance significativo porque las acciones a realizar se tienen planeadas para el cuarto trimestre de 2017. Sin embargo se realizó una primera acción, que consistió en la impresión de productos de comunicación. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Para este segundo trimestre no existe avance significativo ya que las acciones a realizar se tienen planeadas para el cuarto trimestre de 2017. Sin embargo, nos encontramos en la etapa de solicitar cotizaciones para los productos que estamos diseñando y que enmarcarán la campaña de difusión y promoción dentro del organismo. Se ha realizado una primera acción, que consistió en la impresión de productos de comunicación. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Para este segundo trimestre únicamente se avanzó un 2% ya que las acciones a realizar se tienen planeadas para el cuarto trimestre de 2017. Se cuenta con una primera acción que consistió en la impresión de productos de comunicación. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional.

**Ramo:** 18 Energía.

**Clave de la UR:** TOM.

**Nombre de la UR:** Centro Nacional de Control de Energía.

**Clave del Pp:** E568.

**Nombre del Pp:** Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional.

**Tipo de acción:** 1.Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

**Número y denominación de la acción:** 610 Difusión – Campañas de sensibilización, pláticas, trípticos, carteles, distintivos y promocionales.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Que a partir del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, publicado el 20 de diciembre de 2013, y la entrada en vigor de la ley reglamentaria de la industria eléctrica, el Ejecutivo Federal emitió el 28 de agosto de 2014 el Decreto de creación del organismo público descentralizado denominado Centro Nacional de Control de Energía, el cual estará encargado del control operativo del Sistema Eléctrico Nacional; de operar el Mercado Eléctrico Mayorista; del acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución, y las demás facultades que se determinen en la Ley y en su Decreto de creación. Por lo que el CENACE amplía su ámbito de competencia y comienza el proceso para aumentar su plantilla laboral. Razón por la cual, es necesario llevar a cabo acciones a través de eventos institucionales que promuevan la sensibilización en materia de igualdad de género y la conciliación de la vida laboral y la vida personal de las y los servidores públicos del CENACE, estimando llegar al 50% de las y los servidores públicos que laboran en el organismo. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Es importante en materia institucional, sensibilizar en materia de igualdad de género y como medio de conciliación de la vida laboral y la vida personal de las y los servidores públicos del CENACE. Principalmente, concientizar a los hombres que son la mayoría. Como la problemática a atender es en materia institucional, lo que se requiere es promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género a través de eventos que promuevan la corresponsabilidad familia-trabajo en las mujeres y hombres que se desempeñan como servidores públicos dentro del organismo. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Para este segundo trimestre se da cumplimiento al avance programado de 20% con las acciones realizadas y concluidas en los meses de marzo y mayo. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Para este segundo trimestre se da cumplimiento al avance programado de 20% con las acciones realizadas y concluidas en los meses de marzo y mayo.  En el mes de marzo por la conmemoración del Día Internacional de la Mujer se llevó a cabo un taller para las servidoras públicas del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) sobre finanzas personales como parte de las acciones institucionales del organismo y conforme a la Estrategia transversal de la perspectiva de género, el cual consistió en dos sesiones personalizadas, explicativas e interactivas, se realizó en vivo y transmitida en directo a los centros de trabajo del CENACE en el interior de la República Mexicana y de manera presencial para el personal ubicado en la Ciudad de México, lo que contribuye a empoderar a las mujeres que forman parte del organismo otorgándole herramientas útiles en su entorno laboral y familiar. Asimismo, en el mes de mayo en conmemoración del Día de las Madres se realizó un evento en el cual el personal directivo hizo notoria la importancia de las madres trabajadoras y la contribución al CENACE, a través de su trabajo diario. Para el segundo trimestre se programó realizar acciones para cubrir el 20% de las y los servidores públicos que laboran en el organismo, es decir, lo equivalente a 258 servidoras y servidores públicos, lo que se cumplió satisfactoriamente ya que la asistencia fue de 263 servidoras y servidores públicos llegando al 20% programado en el periodo, superado por 5 asistentes. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Para este segundo trimestre los eventos realizados contaron con una buena aceptación y con las sugerencias de realizar más acciones que promuevan la sensibilización en materia de igualdad de género y de conciliación de la vida laboral y la vida personal de las y los servidores públicos del CENACE, empoderado a las mujeres dentro del organismo. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Coordinación de la política energética en electricidad

**Ramo:** 18 Energía

**Clave de la UR:** 300

**Nombre de la UR:** Subsecretaría de Electricidad.

**Clave del Pp:** P002

**Nombre del Pp:** Coordinación de la política energética en electricidad

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la Igualdad entre Mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 169 Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Servidoras y servidores públicos, interesadas e interesados en temas de género y energía, desarrollo sustentable y eficiencia energética de instituciones de la Sener y del Sector Energía, instituciones académicas y profesionales en ciencia educación, energías y género, investigación desarrollo y eficiencia energética, de los sectores privado y social. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Con la finalidad de avanzar en el conocimiento de las brechas de género en la actividad energética, la Secretaría de Energía solicitó la realización de un estudio sobre estadísticas e indicadores que permitan conocer, visibilizar, medir y comparar la situación de las mujeres como usuarias de los bienes y servicios energéticos disponibles en México, y posibilitar la inclusión de la perspectiva de género en los proyectos y programas para el desarrollo energético regulado por la Secretaría de Energía y establecer acciones necesarias, dentro y fuera del sector para medir el perfil de la participación de las mujeres como usuarias y como agentes de cambio y participantes en el desarrollo de la sustentabilidad y transición energética.  Los resultados de ese estudio permitieron contar con un panorama general del tratamiento que recibe el tema “género y energía” en el ámbito científico y especializado sobre el tema Energía, un Inventario de los datos con los que actualmente procesan y generan las instituciones, agencias y organismos internacionales especializados en temas energéticos, así como el compendio de la información que procesa actualmente el Instituto Nacional de Estadística Geografía (INEGI), tanto en el tema “género”, como “energía” concluyendo que las estadísticas e indicadores que procesa el Sistema Nacional de Información Estadística (SNE) aún no permiten visibilizar, medir y comparar la situación de las mujeres como usuarias de los bienes y servicios energéticos disponibles en México, y la inclusión de la perspectiva de género en los proyectos y programas para el desarrollo energético regulados por la Secretaría de Energía por lo que se plantean acciones necesarias, dentro y fuera del sector para medir el perfil de la participación de las mujeres como usuarias y como agentes de cambio y participantes en el desarrollo de la sustentabilidad y transición energética.  Asimismo, se establece que con la participación del INEGI deben formularse estadísticas e indicadores viables y útiles ideales para medir el impacto diferenciado entre hombres y mujeres respecto al acceso y uso de la energía en los hogares, y la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones relacionadas.  Contando con ese marco de referencia, y con el propósito de definir e impulsar la recopilación de información que proporcione sistemáticamente las herramientas necesarias para visibilizar, medir y evaluar, de acuerdo con las recomendaciones internacionales, la participación de las mujeres en los ámbitos de desarrollo, en particular el energético y la sustentabilidad energética, así como para adoptar las decisiones relativas a la incorporación de la perspectiva de género en los programas y proyectos energéticos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, La Ley de Planeación y las instrucciones que al respecto generó el Presidente de la República en Sesión Pública del Sistema Nacional para la igualdad entre Mujeres y hombres, celebrada el 8 de agosto último, se llevó a cabo un encuentro de Cultura de Género en el Sector Energía a fin de discutir sobre los obstáculos y áreas de oportunidad para continuar con los trabajos que lleven a generar indicadores que permitan medir de una manera más precisa la situación de las mujeres como usuarias de los bienes y servicios energéticos disponibles en México.  En ese marco, el Tercer Encuentro de Cultura de Género se enfocó conocer, a discutir y proponer alternativas y la adopción de indicadores que permitan mejorar los perfiles de conocimientos y estrategias en estos aspectos. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| No aplica. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| El Tercer Encuentro “La Cultura de Género en el Sector Energía” se llevó a cabo en el mes de junio. Con este evento, se cumplieron los siguientes objetivos: revisar en el contexto del tema “Género, energía y desarrollo sostenible” las pautas y objetivos que orientan la construcción y medición del empoderamiento de las mujeres en los procesos de transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas energéticas; realizar el acopio de acciones, propuestas, logros y hallazgos alcanzados en el campo del estudio y la implementación de programas y proyectos energéticos; así como analizar, en el contexto de la Política Pública de género, el estado que guarda la conceptualización, indicadores y datos para medir las variables género y energía, así como las propuestas para enriquecer la estadística básica y su comparabilidad en el contexto latinoamericano. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| No se presentaron obstáculos en la realización del Tercer Encuentro. Como consecuencia de la realización del mismo, se presentan oportunidades positivas para poder continuar con la retroalimentación en el tema de Género e impulso al desarrollo sostenible en el Sector Energía, así como continuar con los contactos para seguir compartiendo conocimientos y diseño de acciones que coadyuven a la consecución de los objetivos planteados en el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD 2013-2018). |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades de apoyo administrativo

**Ramo:** 18 Energía

**Clave de la UR:** 400

**Nombre de la UR:** Oficialía Mayor

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de apoyo administrativo

**Tipo de acción:** 3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de la acción:** 604 Mejoramiento del ambiente laboral

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| **Número de trabajadoras y trabajadores:**  Total de trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Energía (Aproximadamente 1000 personas de estructura, en plaza eventual y honorarios/agosto 2016).  **Unidades Responsables de la Secretaría de Energía:**  **Subsecretaría de Electricidad**  Unidad del Sistema Eléctrico Nacional y Política Nuclear  Dirección General de Reestructuración y Supervisión de Empresas y Organismos del Estado en el Sector Eléctrico  Dirección General de Seguimiento y Coordinación de la Industria Eléctrica  Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social  Dirección General de Generación y Transmisión Energía Eléctrica  Dirección General de Análisis y Vigilancia del Mercado Eléctrico  **Subsecretaría de Hidrocarburos**  Unidad de Políticas de Exploración y Extracción de Hidrocarburos  Dirección General de Exploración y Extracción de Hidrocarburos  Dirección General de Contratos Petroleros  Unidad de Políticas de Transformación Industrial  Dirección General de Gas Natural y Petroquímicos  Dirección General de Petrolíferos  Dirección General de Normatividad en Hidrocarburos  **Subsecretaría de Planeación y Transición Energética**  Dirección General de Planeación e Información Energética  Dirección General de Energías Limpias  Dirección General de Eficiencia y Sustentabilidad Energética  Dirección General de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Formación de Recursos Humanos  **Oficialía Mayor**  Dirección General de Programación y Presupuesto  Dirección General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales  Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones  Unidad de Enlace, Mejora Regulatoria y Programas Transversales  **Oficina del Secretario**  Unidad de Asuntos Jurídicos  Dirección General de Vinculación Interinstitucional  Dirección General de Asuntos Internacionales  Dirección General de Comunicación Social  Dirección General de Coordinación  Dirección General de Relación con Inversionistas y Promoción  Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial  **Órgano Interno de Control.**  **Lugares de trabajo:**   * Edificio Sede: Dirección: Av. Insurgentes Sur 890. Col del Valle. Delegación Benito Juárez. C.P. 03100 México, Ciudad de México. * Dirección General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales: Dirección: Vito Alessio Robles 174 Col. Florida. Delegación Álvaro Obregón CP 01030 México, Ciudad de México. * Centro de Capacitación en Calidad (CECAL): Dirección: Río Becerra S/N Esq. Pensylvania Col Nápoles Delegación Benito Juárez CP03810 México, Ciudad de México. * Almacén: Dirección: Tallo Número 18 Col. El Reloj Delegación Coyoacán CP 04640 México, Ciudad de México. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| El estudio de las brechas de género para soportar el proyecto de recertificación de la SENER, se basa en los resultados obtenidos por la dependencia en la Auditoría Interna realizada en 2016 para la certificación en la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación.  CUESTIONARIO DE PERCEPCIÓN DE CLIMA LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN.   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Descripción** | **Valor** | **Resultado en porcentaje** | | I. Reclutamiento y selección de personal. | 10.33 | 6.14% | | II. Formación y capacitación. | 8.26 | 4.9% | | III. Permanencia y ascenso. | 13.23 | 7.87% | | IV. Corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y la personal. | 18.84 | 11.21% | | V. Clima laboral libre de violencia. | 30.11 | 17.92% | | VI. Acoso y hostigamiento. | 7.93 | 4.7% | | VII. Accesibilidad | 8.82 | 5.25% | | VIII. Respeto a la diversidad. | 5 | 2.9% | | IX. Condiciones generales de trabajo. | 9.29 | 5.5% | | **Total** | 111.81 | 66.39% |   **%** |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| La Secretaría de Energía se encuentra certificada en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, nivel Plata, y ha continuado realizando las actividades acreditadas para la obtención de dicha certificación, e implementado las acciones necesarias para mantener u obtener un mayor puntaje en las áreas de oportunidad, detectadas durante la certificación NMX-R-025-SCFI-2015, realizada en noviembre de 2016. Este certificado vencerá el próximo 8 de noviembre de 2017 por lo que la recertificación tendrá lugar en ese mismo mes.  Derivado del análisis de los resultados en la certificación anterior, así como en seguimiento a lo establecido en el Programa para la Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Energía 2016-2020, se han mantenido las buenas prácticas que hicieron posible los resultados alcanzados en dicha certificación, esperando obtener un mayor puntaje en la recertificación que tendrá lugar en el segundo semestre del presente año. Para ello, se ha hecho énfasis en el mantenimiento y la mejora lo que se acreditó la certificación vigente y se han detectado áreas de oportunidad para obtener un mayor puntaje. El obtener la recertificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 es uno de los principales objetivos de la Secretaría de Energía en materia de Igualdad Laboral y No Discriminación.  Algunas de las acciones que se han realizado en concreto son las siguientes:   * Difusión de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación entre el personal de la Secretaría de Energía. * Difusión del Código de Conducta de la Secretaría de Energía y evaluación de su aplicación. * Difusión del Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual en la Secretaría de Energía por parte del Lic. Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía. * Difusión del procedimiento para la atención de los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual que se presenten en esta Dependencia. * Se designaron, por parte de la C Oficial Mayor dos Personas Consejeras y se realizó una convocatoria al personal para presentar candidaturas, resultando designadas tres personas seleccionadas por entrevistas realizadas en el seno del Comité de Ética y Prevención de conflictos de Interés (CEPCI-SENER). * A invitación del INMUJERES, la secretaría de Energía participó en la Primera reunión del “Grupo Técnico de Expertas y Expertos” para la definición de las competencias que deberán acreditar las personas consejeras para certificarse, de acuerdo con lo que establece el Protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. * A invitación del INMUJERES, la Secretaría de Energía aceptó participar en la prueba piloto del procedimiento que se implantará para la certificación que se efectuará en toda la Administración Pública Federal, centralizada. El INMUJERES destacó que la colaboración de SENER tuvo una relevancia fundamental para ello, lo cual será establecido en un reconocimiento especial. * Revisión del programa de protección civil a fin de garantizar condiciones de seguridad para personas con discapacidad y embarazadas. * Se difundieron las facultades e integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI-SENER). * El lactario de esta Secretaría ha operado en beneficio de las madres que desean continuar la lactancia de sus hijos e hijas después de reintegrarse a sus puestos de trabajo en la SENER. * Se tiene programado desarrollar la capacitación sobre Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual prevista en el Protocolo. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| No se han presentado |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades de apoyo administrativo

**Ramo:** 18 Energía

**Clave de la UR:** 410

**Nombre de la UR:** Dirección General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de apoyo administrativo

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 169 Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Servidoras y servidores públicos de la Secretaría de Energía con énfasis en las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, Órgano Interno de Control y Personas Consejeras. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| En la Secretaría de energía el tema de hostigamiento sexual y acoso sexual ha sido evaluado por distintos medios, a continuación se describen tres de ellos:  En la encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2015 (Los resultados de la encuesta 2016 aún están siendo procesados) el factor V. Equidad y Género pregunta “En mi área el hostigamiento es inaceptable y sancionable”, se obtuvieron 86 de 100, por lo que se tiene oportunidad de mejorar este porcentaje a través de acciones de prevención.  En el cuestionario de percepción de clima laboral y no discriminación, derivado de la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación tuvo el siguiente resultado:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Descripción** | **Valor** | **Resultado en porcentaje** | | VI. Acoso y hostigamiento. | 7.93 | 4.7% |   Derivado de este resultado se puede observar que hay trabajo de prevención que se debe realizar al interior de la SENER.  El estudio exploratorio de la corresponsabilidad de la vida laboral, personal, profesional y familiar de las y los servidores públicos que realizó la SENER, señala que según las estadísticas el 52.74% no conoce el procedimiento para interponer una queja o denuncia, aunque de los que sí saben el 66.29% afirma que hay que presentarse en Contraloría Interna o con el superior directo (lo que indica falta de difusión del protocolo de actuación, por lo que en esta etapa se refuerzan las acciones de difusión a fin de que se conozcan los medios a través de los cuales se presta atención a las y a los servidores públicos. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| No Aplica |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Durante el segundo trimestre del presente año, como una primera etapa para el cumplimiento de los objetivos planteados en esta línea de acción, se llevó a cabo la designación de Personas consejeras, por parte de la C. Oficial Mayor, realizándose también una convocatoria a todo el personal para presentar candidaturas, de la que resultaron designadas tres personas.  A invitación del INMUJERES, la secretaría de Energía participó en la Primera reunión del Grupo Técnico de Expertas y Expertos” para la definición de las competencias que deberán acreditar las personas consejeras para certificarse, de acuerdo con lo que establece el Protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.  Se difundió información hacia el personal de la Secretaría de Energía acerca de la integración y las funciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de esta Secretaría (CEPCI-SENER), y la operación del Micrositio del CEPCI en la Intranet de esta Secretaría. A través de mensaje institucional se incluyeron enlaces a los siguientes documentos de relevancia:   * Código de Conducta de la Secretaría de Energía. * Pronunciamiento del Lic. Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía, de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual en la Secretaría de Energía. * Política de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Energía. * Procedimientos para la atención de denuncias en el Comité de Ética de la Secretaría de Energía y para la atención de los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual que se presenten en esta Dependencia. * Protocolo para la atención de denuncias en el Comité de Ética de la Secretaría de Energía y para la atención de los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual que se presenten en esta dependencia. * Adicionalmente, a invitación del INMUJERES , la Secretaría de Energía aceptó participar en la prueba piloto del procedimiento que se implantará para la certificación que se efectuará en toda la Administración Pública Federal, centralizada El INMUJERES destacó que la colaboración de SENER tuvo una relevancia fundamental para ello, lo cual será establecido en un reconocimiento especial..   Como una segunda etapa para el cumplimiento de los objetivos planteados, se tiene programado llevar a cabo durante el tercer trimestre del presente año una capacitación en materia de prevención de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual alineada con los contenidos establecidos por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Es importante mencionar que estas acciones se encuentran apegadas a lo previsto en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2016.  También es importante mencionar que en una tercera etapa se pretende llevar a cabo acciones para la certificación de las Personas Consejeras, con el propósito de que puedan llevar a cabo profesionalmente la atención a las presuntas víctimas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| No se han presentado |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades de apoyo administrativo

**Ramo:** 18 Energía

**Clave de la UR:** 410

**Nombre de la UR:** Dirección General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de apoyo administrativo

**Tipo de acción:** 3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de la acción:** 604 Mejoramiento del ambiente laboral

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Trabajadoras de la Secretaría de Energía |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| La participación de las mujeres en la Secretaría de Energía es muy importante, así como lo es la representación de éstas en la toma de decisiones.  La plantilla se encuentra compuesta por 998 personas, equivalente a 448 mujeres y 550 hombres, lo que representa un 44.89 % mujeres y 55.11 % hombres.  Se identifican 615 puestos directivos, 249 ocupados por mujeres y 366 ocupados por hombres, lo que representa un 40.49 % mujeres y 59.51 % hombres.  Es por esto que para la SENER es muy importante continuar realizando acciones que promuevan el reconocimiento de las aportaciones de las mujeres en los resultados obtenidos por la Institución. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| No Aplica. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| A fin de conmemorar el “Día Internacional de la Mujer” la Secretaría de Energía organizó un evento cuyo objetivo principal fue reconocer el esfuerzo de las trabajadoras para alcanzar los retos institucionales, dicho evento fue presidido por el Secretario de Energía Pedro Joaquín Coldwell, quien realizó un puntual recuento de los grandes logros que han tenido las mujeres a nivel mundial, y de manera específica reconoció a cada una de las trabajadoras por contribuir al logro de las metas institucionales. Adicionalmente se realizó un informe puntual de cada una de las acciones que en materia de Igualdad de Género se han emprendido en la SENER, entre las que se destacan las siguientes:   * Certificación en Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación, con Certificado Nivel Plata. * Creación de la Red Interna de Enlaces de Género y No Discriminación. * Realización de Encuentros de Género y Energía. * Aplicación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. * Pronunciamiento que emitió el Secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell sobre “Cero Tolerancia” hacia cualquier acto de hostigamiento y/o acoso sexual en la SENER. * Adhesión de SENER a la campaña HeforShe de ONUMujeres. * Participación en la Campaña ÚNETE. * Conmemoración del Día Nacional contra la Discriminación. * Realización junto con el CENAGAS de dos conferencias magistrales. * Investigación de Estadísticas e Indicadores de Género en el Sector Energético. * Realización junto con CONUEE de cuatro Cápsulas informativas en video, incorporando además de las recomendaciones para hacer un uso más eficiente de la energía, contenidos de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación. * Diseño del diplomado “Sustentabilidad Energética en el Hogar con Enfoque de Género”.   Por otro lado, con motivo de la celebración del Día de las Madres y con el propósito de difundir temas de reflexión que promuevan la erradicación de la discriminación en las relaciones familiares se les hizo entrega del libro “Como agua para chocolate”. Al mismo tiempo se realizó una encuesta sobre las edades y necesidades especiales de sus hijos e hijas. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| No se presentaron |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades de apoyo administrativo

**Ramo:** 18 Energía

**Clave de la UR:** 413

**Nombre de la UR:** Unidad de Enlace, Mejora Regulatoria y Programas Transversales.

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de apoyo administrativo

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 102 Coordinación de acciones de igualdad entre las mujeres

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Personal de la SENER y sus familias, así como servidoras y servidores públicos de las instituciones coordinadas (Ramo 18 Energía). |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Las líneas de acción generales establecidas en el PROIGUALDAD señalan acciones de observancia obligatoria para todas las dependencias o entidades y aseguran la configuración de los Programas de Cultura Institucional en la administración pública federal y nacional, entre éstas, se encuentran las encaminadas a promover la cultura de prevención, promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito laboral y social y el objetivo de erradicar la violencia de género.  Al respecto, el Reglamento Interior de la Secretaría de Energía (SENER) establece:  “Artículo 31. Corresponde a la Unidad de Enlace, Mejora Regulatoria y Programas Transversales, el ejercicio de las facultades siguientes:  XI. Impulsar la institucionalización de la perspectiva y transversalidad de género en la cultura organizacional de la Secretaría y sus órganos coordinados;…”  La posibilidad de garantizar una participación con pleno respeto a sus derechos y el desarrollo integral de las capacidades de las mujeres y las niñas requiere de acciones institucionales en muy diversos planos dirigidas tanto a hombres como mujeres a fin de influir en el análisis crítico de los estereotipos, prejuicios y barreras culturales que impiden la plena implantación de una cultura de igualdad en todos los planos.  Para tal efecto es importante poner al alcance de las y los servidores públicos, así como promover su participación en eventos que les facilite el conocimiento y la reflexión de sus derechos, y la forma de tener acceso a los mismos.  Importante es mencionar que en los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2015 (se están procesando los resultados de la 2016) el rubro de balance trabajo-familia fue el que tuvo la menor calificación con 75 puntos, por lo que uno de los retos que tiene la Secretaría es brindar espacios de convivencia entre las personas que integran las familias.  Asimismo, es importante reforzar la apropiación de los valores institucionales, teniendo que en la Evaluación del Código de Conducta de la Secretaría de Energía 2016, resultó que los valores que más identifican y/o recuerdan las y los encuestados son el respeto, la equidad de género, y la igualdad y no discriminación |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| No Aplica |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Durante el segundo trimestre se continuaron los trabajos para la realización del “Ciclo Cultural sobre Derechos Humanos de las Mujeres”. Se llevó a cabo la investigación de mercado y prácticamente ya se cuenta con la totalidad de requisitos administrativos, por lo que se pretende llevar a cabo este evento en el transcurso del tercer trimestre del año, de acuerdo a lo programado. Con este evento se busca que el personal que labora en las instituciones del Ramo 18 Energía y sus familias estén en posibilidad de disfrutar de espectáculos de calidad dirigidos a impulsar la cultura de respeto a los derechos humanos y promover de manera particular la autoestima y autorreflexión sobre los derechos humanos de las mujeres y las niñas, buscando propiciar mejores relaciones en el ámbito familiar, laboral y social. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| No se han presentado |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Ramo:** 18 Energía

**Clave de la UR:** 413

**Nombre de la UR:** Unidad de Enlace, Mejora Regulatoria y Programas Transversales

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Población Objetivo Directa: Las y los trabajadores de la Secretaría de Energía, así como sus familias. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Agencias como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) mencionan que, de acuerdo a diversas experiencias internacionales, sobre todo en África y América Latina, la electrificación reduce el tiempo en los trabajos del hogar y suele crear oportunidades para negocios en el hogar a través de los que las mujeres pueden empoderarse. Es por esto que es importante que las mujeres participen en la toma de decisiones, ya que el acceso y uso de la energía no es igual en términos de género.  Como señala la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE 2014): “*Una política de equidad e igualdad de género es un conjunto de principios orientadores de carácter ético, con acciones y medidas estructuradas en forma lógica continua y sistemática. El objetivo es promover la igualdad de género entre las personas, fomentar relaciones de mayor equidad, el crecimiento personal y en general construir nuevos poderes que promuevan relaciones sociales más democráticas e incluyentes*”.  También la OLADE menciona que “*es necesario notar que el volumen de consumo de energía se relaciona fuertemente con el crecimiento económico, especialmente durante la era industrial. De hecho, existe una sólida correspondencia entre el consumo de energía per cápita y los indicadores de desarrollo humanos, entre los que se incluyen la expectativa de vida, la alfabetización y la inscripción escolar; considerada dentro del Índice de Desarrollo Humano (IDH). Por lo tanto, la forma en la que se distribuye y consume la energía puede ayudar a eliminar o a ensanchar las brechas de género en cuanto a las condiciones de salud, educación, bienestar y actividades productivas de mujeres y hombres*”.  Derivado de lo anterior, es importante considerar que debe existir una corresponsabilidad en el hogar respecto al uso eficiente de la energía, ya que eso tiene un impacto positivo en distintos aspectos dentro del hogar, tales como el ahorro económico y uso más productivo del tiempo además de que esto propicia que las mujeres y hombres que habitan en el mismo tengan la misma capacidad de decisión respecto al uso energético dentro del hogar. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| No Aplica |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Al respecto, se implementaron dos proyectos:  1.- Proyecto denominado “Uso Eficiente de la Energía con Perspectiva de Género”, mediante la elaboración y entrega de cápsulas audiovisuales informativas al personal que labora en la Secretaría de Energía, que promueven el uso eficiente de la energía con enfoque de género en viviendas de zonas urbanas y semiurbanas, así como en el transporte y en espacios laborales. Asimismo, se llevó a cabo la difusión de dicho material en la página web de la SENER y en el Micrositio Igualdad de Género y No discriminación de la Intranet de esta Secretaría.  A través de la difusión de estas cápsulas, la Secretaría de Energía coadyuvará a la consecución del Objetivo transversal 6 del PROIGUALDAD: Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional, a través de la Estrategia 6.7: Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género, y la línea de acción 6.7.1: Garantizar la aplicación integral del Programa de Cultura Institucional.  2.- Adicionalmente, también con el propósito de incluir la perspectiva de género en los programas sustantivos, así como contribuir a la edificación de hogares sustentables, corresponsablemente sustentables y energéticamente eficientes, el Instituto Nacional de Electricidad y Energía Limpias (INEEL) a instancias de la SENER, impartió el diplomado “Sustentabilidad energética en el hogar con enfoque de género” dirigido a las y los trabajadores de la SENER y de las Instituciones del Ramo y sus familias.  Nombre del indicador 1: (Personal de la Secretaría de Energía que recibió las cápsulas informativas/ Personal total de la Secretaría de Energía x 100).  Meta 95%  Avance al segundo trimestre: 95% Se alcanzó la meta programada de entregar las cápsulas informativas al 95% del personal que labora en la Secretaría de Energía.  Nombre del indicador 2: Personas capacitadas en el Diplomado “Sustentabilidad energética en el hogar con enfoque de género”:  Meta: Capacitar a 50 servidoras y servidores públicos.  Avance al segundo trimestre: El indicador mide a las personas capacitadas en el Diplomado “Sustentabilidad energética en el hogar con enfoque de género, se trata de un valor absoluto. El personal efectivamente capacitado fue de 54 personas, por lo que se cumplió la meta programada, que era capacitar a 50 personas.  Nota: Es importante mencionar que estos indicadores sustituyeron al que estaba originalmente planteado, que era la elaboración de la Metodología para garantizar la participación de mujeres en proyectos del sector energético, ya que este proyecto no pudo realizarse debido a cuestiones presupuestales y administrativas, sin embargo esto no fue en menoscabo de los objetivos originalmente planteados en la línea de acción denominada “Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD”, ya que el proyecto de las cápsulas audiovisuales y el diplomado “Sustentabilidad energética en el hogar con enfoque de género” coadyuvan a la consecución de los objetivos planteados originalmente. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| No se presentaron obstáculos. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Ramo:** 18 Energía

**Clave de la UR:** 413

**Nombre de la UR:** Unidad de Enlace, Mejora regulatoria y Programas Transversales.

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Tipo de acción:** 3. Acciones que promueven la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

**Número y denominación de la acción:** 604 Mejoramiento del ambiente laboral

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Servidoras y Servidores públicos de la Secretaría de Energía y del Sector Energético, en particular las y los responsables de considerar y desarrollar la perspectiva de género en el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de avance de proyectos energéticos. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Para evaluar el impacto de las acciones ya realizadas dirigidas a sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos, identificar y localizar las principales brechas en la incorporación e implantación de las políticas de igualdad e iniciar un camino de transición, que implica necesariamente la participación de las mujeres en todos los ámbitos y sectores, tanto de consumo como de producción energética, se parte de la prioridad ya establecida de diversificar la matriz energética del país que actualmente depende del petróleo, y detonar el desarrollo de energías renovables junto con políticas efectivas de eficiencia y ahorro energético para garantizar y avanzar a un futuro más sustentable, bajo en carbono y enfrentar el cambio climático.  Matriz energética (Distribución de energía por sectores de actividad)   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | Sector % | 2010 | 2013 | 2015 | | Residencial, comercial y público | 20% | 18% | 18.7% | | Agropecuario | 3% | 3% | 3.5% | | Industrial | 29% | 33% | 31.4% | | Transporte | 48% | 46 | 46.4 |   Fuente: Balance Nacional de Energía  Para alcanzar las metas en eficiencia y ahorro energético, es vital la consideración de las necesidades y las actividades de las mujeres y los hombres, así como las relativas al entorno material, ambiental y cultural en que se desarrollan.  En el ámbito mundial 2,700 millones de personas, casi la mitad de la población mundial, depende de fogatas y del uso tradicional de la biomasa para cocinar, así como de combustibles sólidos como la madera, el estiércol, los desechos de las cosechas, el carbón mineral o el carbón vegetal. Se estima que las mujeres campesinas pobres pueden trabajar hasta 16 o 18 horas por día en el campo además de hacerse cargo de otras responsabilidades domésticas, todo ello sin remuneración.  Es fundamental cambiar la forma en que el país produce y consume la energía e iniciar un camino de transición que implica necesariamente la participación de las mujeres en todos los ámbitos y sectores, tanto de consumo como de producción energética.  El acceso de las mujeres a la energía contribuye sustancialmente a su empoderamiento y al desarrollo sostenible. En la Secretaría de Energía se han venido realizando estudios, acciones de sensibilización, capacitación y desarrollo de herramientas para impulsar la cultura de género y la transversalización de la perspectiva de género en los programas de la institución, lo que nos aporta información para la determinación de los objetivos específicos de este estudio. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| No aplica |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| A fin de contar con una línea base a partir de la cual se elaborarán los términos referencia de la medición de los avances en la institucionalización de la perspectiva de género en los programas energéticos, se invitó mediante Oficio-circular a todas las Unidades Responsables de esta Secretaría a instrumentar las medidas necesarias para que toda la información que se genere y difunda esté desagregada por sexo, y se considere, en su caso, a la población hablante de lengua indígena, así como a las personas con alguna discapacidad. En el mismo sentido, se solicitó mediante Oficio a las Unidades Responsables de los Fondos Sectoriales a explorar la viabilidad de incorporar la perspectiva de género en las respectivas reglas de operación, así como, en su caso, la inclusión de acciones afirmativas tendientes a lograr un equilibrio y una compensación que permita alcanzar las metas de igualdad entre mujeres y hombres.  Al respecto, a efecto de dar continuidad al impulso para la adopción de medidas para la incorporación de la perspectiva de género en la información que produce y difunde la SENER, así como la inclusión de acciones afirmativas en los Fondos Sectoriales, tendientes a lograr un equilibrio y una compensación que permita alcanzar la meta de igualdad entre mujeres y hombres, se ha considerado necesaria la contratación de personal experto de alguno de los organismos de cooperación para la igualdad y el desarrollo, por ejemplo Naciones Unidas, PNUD, CEPAL, para el diseño de las acciones procedentes para avanzar en la consecución del objetivo institucional planteado en términos de aplicar la perspectiva de género en la información que produzca y difunda la SENER y su apropiada articulación en el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de proyectos energéticos.  **Avance en Indicadores:**  Nombre del Indicador: Porcentaje de realización de acciones para la diferenciación por sexo en la información que produce y difunde la SENER con relación a la información producida y difundida por la SENER.    Fórmula: AREA/VAPEA\*100  Método de cálculo: Dónde:  VAREA= Actividades realizadas para la evaluación de avances PEG y  VAPEA= Actividades programadas para la evaluación de avances PEG.  Periodicidad: Semestral  Meta: 100%  Resultado del avance al segundo trimestre: El indicador mide el grado de avance en la aplicación de la Perspectiva de género en Programas Sustantivos, por lo que se considera que, en base a las actividades realizadas al segundo trimestre del presente año, se ha logrado un avance del 30% respecto a la meta programada al inicio del año**.** |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Hasta el momento se han presentado situaciones que demandan una sensibilización efectiva por parte de las áreas responsables, en cuanto a la importancia y potencial que tiene la diferenciación de la información por sexos en los resultados que pueden alcanzarse de la implementación de proyectos energéticos. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Ramo:** 18 Energía

**Clave de la UR:** 413

**Nombre de la UR:** Unidad de Enlace, Mejora Regulatoria y Programas Transversales

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Tipo de acción:** 3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de la acción:** 606 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación de género

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| La Población Objetivo directa son las Servidoras y Servidores públicos de la Secretaría de Energía y del Sector Energético y en particular las y los responsables de considerar y desarrollar la perspectiva de género en el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de avance de los impactos sociales y económicos de los Proyectos Energéticos. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| El sector energético involucra, de manera general, toda la cadena productiva, que conlleva procesos de generación y/o extracción, transmisión y/o transformación, hasta su entrega (comercialización) Toda vez que esta industria constituye uno de los sectores tradicionalmente más masculinizados en el mundo (ENERGIA, 2012 y Oil & Gas Magazine, 2016), por lo que las acciones que este sector lleve a cabo en términos de promover la igualdad de género y el enfoque de género en sus proyectos y programas resultarán en una importante contribución para mejorar las condiciones de las mujeres mexicanas.  En el ámbito rural, el papel y la participación de la mujer son amplios. Su labor en el ámbito doméstico se relaciona estrechamente con la preparación de alimentos y cuidado de la familia, tareas domésticas, la provisión de insumos básicos como leña y agua, labores agrícolas, crianza de animales, comercialización. Para llevar a cabo estas tareas el tener acceso a fuentes de energía eficientes es fundamental.  No obstante, cada día millones de mexicanas en el ámbito rural se enfrentan a situaciones adversas por la falta de acceso a fuentes de energía modernas: caminan grandes distancias para recoger leña, alumbran a sus hijos en la oscuridad, utilizan fuentes de iluminación peligrosas como keroseno, trabajan en cocinas llenas de humo, entre otras. Las mujeres adultas no son las únicas afectadas por esta situación, pues estudios han demostrado que el acceso a la energía está ligado a mejores oportunidades y probabilidades para que las niñas accedan y completen su educación, a la vez que contribuye a la reducción de la violencia por razón de género. En este sentido, la garantía de una energía accesible y confiable es una cuestión de derechos humanos.  Con la finalidad de contribuir a la consolidación de un sector energético sensible y oportuno en cuanto a la reducción de la brecha de género en el acceso de recursos energéticos necesarios para el desarrollo de las y los mexicanos, se ha consolidado la Reforma Energética como una respuesta a la necesidad de modernización del sector.  La Reforma Energética busca los siguientes objetivos y premisas:   * Modernizar y fortalecer, sin privatizar, a PEMEX y a la Comisión Federal de Electricidad como Empresas Productivas del Estado 100% mexicanas. * Reducir la exposición del país a los riesgos financieros, geológicos y ambientales en las actividades de exploración y extracción de petróleo y gas. * Permitir que la Nación ejerza, de manera exclusiva, la planeación y control del sistema eléctrico nacional, en beneficio de un sistema competitivo que permita reducir los precios de la luz. * Atraer mayor inversión al sector energético mexicano para impulsar el desarrollo del país. * Contar con un mayor abasto de energéticos a mejores precios. * Garantizar estándares internacionales de eficiencia, calidad y contabilidad de suministro, transparencia y rendición de cuentas. * Fortalecer la administración de los ingresos petroleros e impulsar el ahorro de largo plazo en beneficio de las generaciones futuras. * Impulsar el desarrollo con responsabilidad social y proteger al medio ambiente.   Los objetivos de la Reforma Energética se pueden traducir en beneficios concretos para las mexicanas en los siguientes ámbitos:   1. Bajar las tarifas eléctricas y bajar el precio del gas. 2. Lograr tasas de restitución de reservas probadas de petróleo y gas superiores a 100%. 3. Aumentar la producción de petróleo de 2.5 millones de barriles diarios que se producen actualmente, a 3 millones de barriles en 2018 y a 3.5 millones en 2025, así como aumentar la producción de gas natural de los 5 mil 700 millones de pies cúbicos diarios que se producen actualmente, a 8 mil millones en 2018 y a 10 mil 400 millones en 2025. 4. Generar cerca de un punto porcentual más de crecimiento económico en 2018 y 2 puntos porcentuales más para 2025. 5. Crear cerca de medio millón de empleos adicionales en este sexenio y 2 millones y medio de empleos más a 2025. 6. Sustituir las centrales eléctricas más contaminantes con tecnologías limpias y gas natural.   Cómo beneficia o afecta a la vida de las mujeres la puesta en marcha de diversos proyectos energéticos es muy importante y una obligación por parte del Estado. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| No aplica |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Se llevó a cabo el estudio de mercado para la contratación del estudio referido, sin embargo, el costo del proyecto fue demasiado elevado, por lo que el proyecto quedó fuera de alcance para el presente ejercicio fiscal.  Nombre del indicador:  Porcentaje de avance en la Investigación sobre los impactos sociales y económicos para las mujeres de proyectos energéticos  Método de cálculo:  Dónde:  VARII= Valor de actividades realizadas para investigación de impacto y  VAPII= Valor de actividades programadas para investigación de impacto.  Fórmula:  VARII/VAPII\*100  Método de Cálculo:  Elaboración de Términos de Referencia/ valor 20%  Definición de Objetivo General y Específicos. Valor 10%  Primer entregable/ Plan de Trabajo y cronograma de Actividades. Valor 20%  Segundo entregable/I. valor 50%  Meta programada: 100%  Avance al segundo trimestre 2017: El indicador mide el avance en las etapas de la investigación sobre los Impactos Sociales y Económicos para las Mujeres en Proyectos Energéticos por lo que, debido al alto costo del proyecto que arrojó el estudio de mercado, como se mencionó anteriormente, no será posible continuar con el mismo. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| El costo del proyecto fue más elevado de lo que se tenía considerado. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Apoyo económico a viudas de veteranos de la Revolución Mexicana

**Ramo:** 19 Aportaciones a Seguridad Social

**Clave de la UR:** 411

**Nombre de la UR:** Unidad de Política y Control Presupuestario

**Clave del Pp:** J014

**Nombre del Pp:** Apoyo económico a viudas de veteranos de la Revolución Mexicana

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 107 Diseño e instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Al inicio de 2017 se tiene un registro de supervivencia de 36 Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana que recibe una ayuda económica semestral con cargo al erario federal, por lo que se tiene previsto otorgar 72 apoyos en este año. |

| **Diagnóstico sobre la situación por atender** |
| --- |
| La población de viudas de veteranos de la Revolución Mexicana es un grupo vulnerable de mujeres en edad avanzada, con limitaciones físicas propias de su edad, algunas de ellas no saben o ya no pueden escribir. Es una población que tiende drásticamente a disminuir. Es necesario continuar proporcionando en tiempo y forma los apoyos a la población objetivo.  Al inicio del 2017, las beneficiarias de este programa, se distribuían en 9 estados de la República Mexicana, concentrándose fundamentalmente en Morelos, Guerrero y Veracruz, seguidos por Michoacán, Puebla y Ciudad de México (Distrito Federal). En las tres entidades federativas restantes: Tlaxcala, Tamaulipas, y Estado de México, sólo existe una viuda respectivamente. |

| **Análisis del avance de resultados** |
| --- |
| En el primer trimestre del 2017, se ministraron recursos para el pago de ayuda a 36 viudas,  Al finalizar el segundo trimestre de las 36 viudas programadas, solo cobraron 33 la ayuda económica semestral, quedando pendiente de cobro la ayuda para las tres viudas restantes, de éstas últimas dos residen en Michoacán y una en el estado de Guerrero. La que reside en Guerrero se ha reportado por teléfono y señala que está haciendo sus trámites para la reexpedición de si Credencial para votar.  Aunque se trata de un grupo pequeño de mujeres, el apoyo económico brindado, es fundamental para ellas en tanto les permite satisfacer sus necesidades más elementales y subsanar la ausencia de beneficios de seguridad social, sobre todo en las entidades federativas con bajo poder adquisitivo como en las que ellas viven. |

| **Análisis de brecha de género** |
| --- |
| No aplica. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Conocer con oportunidad su estado de salud, debido a que cuando éste es delicado, no se presentan a pasar revista de supervivencia o no se presentan a cobrar su ayuda económica semestral.  En ocasiones demora la información sobre su supervivencia o deceso y en ciertos casos, no existe un familiar responsable que brinde información o entregue el acta de defunción.  Para la SHCP, el pase de revista constituye el mecanismo y fuente de información principal, relativa a la supervivencia de las viudas. Para algunas beneficiarias que viven en diferentes estados de la República, el pase de revista se realiza con huella digital, en virtud de que no saben escribir o están imposibilitadas para hacerlo por su condición física.  La revista de supervivencia en las entidades federativas, es realizada por las Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en apoyo a las funciones llevadas a cabo por la Unidad de Política y Control Presupuestario perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  En algunos municipios no existe una oficina en la que las viudas puedan realizar el pase de revista de supervivencia, así como una sucursal bancaria, por lo cual tienen que trasladarse a otro municipio para realizar dichos trámites o el cobro de su ayuda económica.  La principal dificultad en la actualización de la documentación oficial de las viudas, es que algunas de ellas no tienen CURP o acta de nacimiento y tienen una edad que ya no les permite por sí solas, iniciar trámites al respecto. |

| **Acciones de Mejora** |
| --- |
| Continuar con el fortalecimiento de la relación que se tiene con las Delegaciones de SEDESOL y del SAT en las entidades federativas, siendo en algunas de éstas nuestro único contacto.  Continuar realizando el pase de Revista de Supervivencia para este grupo de mujeres.  A partir del Mes de julio de 2017, se acordó con el banco Santander que las beneficiarias del programa puedan llevar a cabo el cobro en cualquier sucursal a nivel nacional. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres

**Ramo:** 20 Desarrollo Social

**Clave de la UR:** D00

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Desarrollo Social

**Clave del Pp:** S155

**Nombre del Pp:** Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres

**Número y denominación de la acción:** 2.Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

**Tipo de acción:** 413 Apoyar proyectos anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, ejecuten los gobiernos estatales para institucionalizar e implementar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 29 de diciembre de 2016, la población objetivo son las Mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios especializados de atención del PAIMEF. Así mismo, se establece que la población que podrá ser atendida con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos del programa serán:   1. Personal de la IMEF, así como al de otras instituciones u organizaciones involucradas en el desarrollo de los programas anuales para fortalecer los procesos de empoderamiento de las mujeres. 2. Población abierta y sectores específicos de la población; entre otros: mujeres y hombres jóvenes, mujeres y hombres adolescentes, niñas y niños, personas adultas mayores, madres y padres, maestros/as, comunidades indígenas, personas con discapacidad. 3. Mujeres en situación de violencia y en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas, para la orientación, asesoría y atención especializada. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ordenamiento normativo fundamental del PAIMEF, la violencia contra las mujeres se define como cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público (Artículo 4, fracción IV).  El artículo 6 de la misma Ley señala que los tipos de violencia son:  La violencia psicológica. Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;  La violencia física. - Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;  La violencia patrimonial. - Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;  Violencia económica. - Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral; y  La violencia sexual. - Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.  En ese mismo ordenamiento, el Título II señala las formas, manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres, a saber:   * Violencia familiar * Violencia laboral * Violencia docente * Violencia comunitaria * Violencia institucional   Considerando los tipos y modalidades de violencia que determina la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, la población potencial del PAIMEF son las mujeres de 15 años o más en situación de violencia que solicitan los servicios de atención especializados proporcionados por instituciones públicas.  En este sentido para estimar la población potencial del Programa se pueden recuperar las cifras de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) que levantó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en 2011.  La ENDIREH 2011 señala que en México vivían 116.1 millones de habitantes, de los cuales 50.7% (58.8 millones) son mujeres; de éstas, 42.6 millones tienen 15 años o más, y representan 72% del total de mujeres. En sus principales resultados destaca que la cantidad de mujeres de 15 años o mayores que declararon haber experimentado violencia por motivo de género durante su última relación de pareja asciende a 18.7 millones de mujeres.  Del total de las mujeres mayores de 15 años al momento de la encuesta, el 40.3% (17.2 millones) fueron víctimas de violencia emocional, 22.9% (9.7 millones) de violencia económica, 13.1% (5.6 millones) y 6.7%% (2.9 millones) de violencia física y sexual, respectivamente. Asimismo, el 25.5% (10.9 millones) declaró haber sufrido en los últimos 12 meses al menos un acto de violencia por parte de su pareja. De este grupo de mujeres en situación de violencia en el período de referencia 21.5% (9.2 millones) vivieron violencia emocional, 11.3% (4.8 millones) violencia económica, 4.6% (1.9 millones) y 2.2% (0.9 millones) violencia física y sexual.  Por otro lado, del total de las mujeres mayores de 15 años (42.6 millones), el 37% (15.8 millones) declaró haber sufrido al menos un acto de violencia en el ámbito laboral, escolar o social. De dicho grupo de mujeres, 29.8% (12.7 millones) sufrió violencia emocional, 5.0% (2.1 millones) y 20.7% (8.8 millones) violencia física y sexual, respectivamente.  En suma, si se consideran todas las posibles formas de violencia contra las mujeres (por su pareja, en el ámbito laboral, escolar o social) se tiene que 58.4% (24.9 millones) de las mujeres ha declarado haber vivido al menos un acto de violencia, 52.6% (22.4 millones) puede clasificarse como violencia emocional, 22.9% (9.7 millones) como violencia económica, y 16.7% (7.1 millones) como violencia física y 24.7% (10.5 millones) sexual.  Debido a que la fuente de información para estimar la población potencial es la ENDIREH, los datos que se siguen reportando para población potencial y objetivo corresponden a la última encuesta, es decir de 2011. Cabe señalar que el INEGI informó que los resultados de la encuesta más reciente, serán publicados en agosto de 2017.  Población objetivo  La población objetivo es definida como un subconjunto de la población potencial el programa público que se propone atender en el corto o mediano plazo, teniendo en cuenta las limitaciones financieras e institucionales existentes. Además, para definir la población objetivo se debe considerar la capacidad operativa con la que se cuenta para atender el problema. A pesar de que la capacidad instalada para el abordaje integral de esta problemática a nivel nacional aún es incipiente, sería contrario a la ética pública y a los compromisos institucionales del Estado Mexicano, así como a la propia Ley General de Acceso, restringir o acotar el acceso de las mujeres a los servicios especializados de atención disponibles.  Aunado a lo anterior, es importante destacar que para eliminar la violencia contra las mujeres en México es necesario reconocer que ésta es una violación sistemática de los derechos humanos y sociales de las mujeres, misma que se encuentra arraigada en las relaciones históricamente desiguales entre los hombres y las mujeres. La violencia contra las mujeres es un fenómeno multicausal y multifacético en el que intervienen factores tanto individuales como sociales, los cuales incrementan el riesgo de las mujeres a sufrir violencia. Siguiendo la definición de empoderamiento para una vida libre de violencia, se considera que la ausencia de conciencia y autonomía impiden un proceso de autodeterminación de las mujeres en situación de violencia; lo que conduce a un bajo nivel de empoderamiento.  Buscar el empoderamiento de las mujeres, supone, en este caso, trabajar desde el nivel individual de modo que inicialmente sean capaces de tomar sus propias decisiones, desarrollar capacidades y habilidades de autonomía, que les posibilite la disminución del riesgo de sufrir violencia o mantenerse en una situación de violencia. Sin embargo, los factores sociales y, de manera particular, los institucionales, juegan un papel importante en la prevalencia de la violencia contra las mujeres: la limitada estructura para prevenir y responder a situaciones de violencia, la prevaleciente impunidad para los causantes de la violencia y el bajo nivel de sensibilización de los servidores públicos encargados de atenderla, obstaculizan el pleno empoderamiento de las mujeres que viven en dicha situación.  La violencia contra las mujeres suele estar invisibilizada, no se reconoce como problema social, como delito y como materia de las instituciones públicas; en gran medida es por ello que a pesar de las graves consecuencias que tiene en la vida de las mujeres, la denuncia es escasa, al igual que la demanda de servicios.  Para el 2016, la actualización de las poblaciones potencial y objetivo está sujeta a la disponibilidad de información estadística, cuya fuente principal de información es la ENDIREH. La actualización de la encuesta no es recurrente, vale la pena mencionar que la primera encuesta se realizó en 2003, la segunda tres años después (2006), la tercera cinco años más tarde (2011), y la cuarta y última hace un año (2016); sin embargo, hasta el momento el INEGI no ha publicado de forma oficial los resultados de ésta  Por otro lado, la población atendida ha ido creciendo, ya que en el 2016 se atendieron a 516,413 mujeres que recibieron tanto atención preventiva como especializada, es decir, atención psicológica, jurídica y de trabajo social, como se puede observar en la siguiente gráfica:  Fuente: Elaboración propia, PAIMEF – Indesol, 2016.  A partir de 2017, la población potencial son las mujeres de 15 años o más en situación de violencia que solicitan los servicios de atención especializados por instituciones públicas; el dato de la ENDIREH 2011 reportan 1.8 millones de mujeres. Debido a que se carece de otra fuente de información confiable, representativa a nivel nacional y más reciente, el programa utiliza este dato para realizar sus proyecciones de población potencial y objetivo. Mientras que la población atendida surge de las mujeres beneficiadas de los servicios de prevención y atención especializada, proporcionadas en las unidades apoyadas con recursos del PAIMEF, que son aquellas que se les brinda una atención especializada por personal de las IMEF. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| No aplica. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| De acuerdo con las reglas de operación del PAIMEF, se encuentra en la etapa de presentación de Programas anuales por parte de las IMEF y su respectiva evaluación. Para ello se han realizado 28 mesas de análisis en las que participaron 57 personas de diversos sectores.  Durante el primer trimestre se recibieron las 32 propuestas de Programas Anuales y se revisaron 28 en mesas de análisis con especialistas. De ellas, 3 ya cuentan con sus recursos dado que además de cumplir con el ajuste de sus programas de acuerdo con las recomendaciones de las mesas, concluyeron satisfactoriamente el cierre del ejercicio anterior.    A partir del segundo trimestre, se podrá dar cuenta del avance de las acciones por vertiente y del indicador “Porcentaje de mujeres de 15 años y más que declararon haber sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de la relación con su última pareja”.  De acuerdo con el PEF, los recursos autorizados al PAIMEF para 2017 fueron $317,257,762.00 pesos, de los cuales $297,365,700.00 pesos se distribuyen a las IMEF, mediante una fórmula de distribución que considera aspectos sociales, demográficos y de desempeño, tal como se presenta en la siguiente tabla.  Distribución de Recursos   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **NUM.** | **IMEF** | **TOTAL 2016** | | **1** | **Aguascalientes** | **7,328,598.00** | | **2** | **Baja California** | **7,755,447.00** | | **3** | **Baja California Sur** | **7,729,054.00** | | **4** | **Campeche** | **9,601,075.00** | | **5** | **Coahuila** | **10,400,308.00** | | **6** | **Colima** | **8,251,006.00** | | **7** | **Chiapas** | **10,530,775.00** | | **8** | **Chihuahua** | **11,281,881.00** | | **9** | **Ciudad de México** | **10,411,500.00** | | **10** | **Durango** | **9,716,507.00** | | **11** | **Guanajuato** | **6,822,546.00** | | **12** | **Guerrero** | **9,413,488.00** | | **13** | **Hidalgo** | **10,366,484.00** | | **14** | **Jalisco** | **10,690,498.00** | | **15** | **México** | **12,502,520.00** | | **16** | **Michoacán** | **9,196,616.00** | | **17** | **Morelos** | **6,173,770.00** | | **18** | **Nayarit** | **7,082,955.00** | | **19** | **Nuevo León** | **9,943,121.00** | | **20** | **Oaxaca** | **13,969,458.00** | | **21** | **Puebla** | **11,357,366.00** | | **22** | **Querétaro** | **8,447,314.00** | | **23** | **Quintana Roo** | **10,387,490.00** | | **24** | **San Luis Potosí** | **9,201,031.00** | | **25** | **Sinaloa** | **9,349,428.00** | | **26** | **Sonora** | **7,830,841.00** | | **27** | **Tabasco** | **8,341,596.00** | | **28** | **Tamaulipas** | **7,103,030.00** | | **29** | **Tlaxcala** | **7,232,150.00** | | **30** | **Veracruz** | **12,921,852.00** | | **31** | **Yucatán** | **8,367,034.00** | | **32** | **Zacatecas** | **7,658,961.00** | | **TOTAL** | | **297,365,700.00** |   Monto ejercido de enero a marzo   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **No. de Programas** | **Entidad Federativa** | ***Pagados a marzo*** | | **1** | **Colima** | **$4´950,603.60** | | **2** | **Jalisco** | **$6´414,298.80** | | **3** | **Querétaro** | **$5´068,388.40** | | **Total Ejercido:** | | **$16,433,290.80** |   Monto ejercido de abril a junio   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **No. de Programas Anuales** | **Entidad Federativa** | ***Pagados a junio*** | | **1** | **Aguascalientes** | **$7,328,598.00** | | **2** | **Baja California** | **$4,653,268.20** | | **3** | **Baja California Sur** | **$4,116,788.40** | | **4** | **Campeche** | **$9,601,075.00** | | **5** | **Coahuila** | **$9,465,000.00** | | **6** | **Colima** | **$8,251,006.00** | | **7** | **Chiapas** | **$6,318,465.00** | | **8** | **Chihuahua** | **$11,281,881.00** | | **9** | **Distrito Federal** | **$9,647,472.00** | | **10** | **Durango** | **$5,708,465.40** | | **11** | **Guanajuato** | **$6,822,546.00** | | **12** | **Guerrero** | **$00.00** | | **13** | **Hidalgo** | **$10,366,484.00** | | **14** | **Jalisco** | **$10,690,498.00** | | **15** | **México** | **$7,253,229.00** | | **16** | **Michoacán** | **$5,517,969.60** | | **17** | **Morelos** | **$3,581,413.80** | | **18** | **Nayarit** | **$4,249,773.00** | | **19** | **Nuevo León** | **$9,606,011.00** | | **20** | **Oaxaca** | **$13,969,458.00** | | **21** | **Puebla** | **$6,647,337.00** | | **22** | **Querétaro** | **$8,447,314.00** | | **23** | **Quintana Roo** | **$10,387,490.00** | | **24** | **San Luis Potosí** | **$9,201,031.00** | | **25** | **Sinaloa** | **$5,609,656.80** | | **26** | **Sonora** | **$4,350,427.80** | | **27** | **Tabasco** | **$8,341,596.00** | | **28** | **Tamaulipas** | **$4,093,146.00** | | **29** | **Tlaxcala** | **$7,232,150.00** | | **30** | **Veracruz** | **$12,921,852.00** | | **31** | **Yucatán** | **$8,367,034.00** | | **32** | **Zacatecas** | **$6,471,586.00** | |  | **Total Ejercido:** | **$224,066,731.20** |   Al cierre del Segundo Trimestre, las IMEF reportan haber capacitado a 1,593 personas de servicio público, de organizaciones de la sociedad civil o académicos cuyas funciones están directamente relacionadas con las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. En cuanto a las acciones para prevenir la violencia, las IMEF reportan haber beneficiado a 3,460 personas mediante talleres, cursos o pláticas dirigidas a grupos específicos de la población, entre los cuales se destaca la participación de estudiantes, promotoras indígenas, entre otras.  Asimismo, se reporta que a través del PAIMEF se han apoyado 247 unidades de prevención y atención especializada, mediante la contratación de personal y/o equipamiento de las unidades. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| El segundo trimestre la operación del PAIMEF ha transcurrido sin obstáculos y de acuerdo a las Reglas de Operación 2017.  De acuerdo con las evaluaciones externas de 2014, la auditoria al desempeño que realizó la Auditoria Superior de la Federación , así como el análisis y diagnóstico realizados tanto por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Coneval y las diferentes áreas de la SEDESOL involucradas en la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados, se debe continuar trabajando con las áreas coordinadoras de la Sedesol, en la mejora de dicha Matriz, así como en la actualización de la propuesta de atención del Programa. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Fomento a la Economía Social

**Ramo:** 20 Desarrollo Social

**Clave de la UR:** L00

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de la Economía Social

**Clave del Pp:** S017

**Nombre del Pp:** Programa de Fomento a la Economía Social

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 122. Otorgar apoyos en efectivo para la implementación de proyectos productivos nuevos, desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación y para la vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Los Organismos del Sector Social de la Economía previstos en la Ley de Economía Social y Solidaria (LESS) , con actividades o iniciativas productivas que presentan medios y capacidades limitados para consolidarse como una alternativa de inclusión productiva y financiera, integrados bajo los siguientes criterios territoriales:   * Que se encuentran en municipios con grado de marginación medio, alto o muy alto; * Municipios considerados como ZAP rurales; * Municipios con al menos el 25% de su población en ZAP urbanas; * Municipios con al menos 50% de su población con ingresos por debajo de la LB * Aquellos Municipios que cumplen con los criterios para el seguimiento de la acción pública en materia de desarrollo de los pueblos indígenas, establecidos por la CDI; * Municipios sede u oficina matriz de la Banca Social (SOCAP y SOFINCO);   Asimismo, se podrán considerar a OSSE localizados en municipios que cuenten con proyectos estratégicos, o estrategias territoriales, o por vocación productiva considerados como proyectos especiales. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| En el país persisten condiciones de desigualdad en el desarrollo de las capacidades de mujeres y hombres, siendo uno de los ámbitos de mayor desigualdad de género el acceso, uso y administración de los recursos económicos.  Con el fin de reducir estas brechas de desigualdad, mejorar las condiciones de vida de las mujeres y coadyuvar a la superación de la pobreza, la estrategia transversal del Programa de Fomento a la Economía Social, es coadyuvar a que los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) conformados exclusivamente o mayoritariamente por mujeres se incorporen a actividades remuneradas, a través de la implementación y desarrollo de proyectos productivos.  En este sentido el Programa coadyuva, con acciones afirmativas a la Estrategia Transversal III. Perspectiva de Género de la Meta Nacional México Próspero, en las siguientes líneas de acción:   * Promover la inclusión de mujeres en los sectores económicos a través del financiamiento para las iniciativas productivas. * Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres a través de la remoción de obstáculos que impiden su plena participación en las actividades económicas remuneradas.   El Programa de Fomento a la Economía Social tiene como objeto atender iniciativas productivas de los OSSE mediante el apoyo a proyectos productivos, la constitución, desarrollo, consolidación y expansión de los Organismos y la participación en esquemas de financiamiento social.  En el ámbito de su competencia, el Programa incorporará la perspectiva de género para identificar las circunstancias que profundizan las brechas de desigualdad manifiestas en la distribución de recursos, acceso a oportunidades y ejercicio de la ciudadanía, entre otros, que generan, discriminación y violencias, en particular hacia las mujeres, a fin de determinar los mecanismos que incidan en su reducción o eliminación e impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, para alcanzar un desarrollo pleno, y garantizar la vigencia, el reconocimiento y el ejercicio de sus derechos humanos.  Con el financiamiento de proyectos productivos de mujeres el Programa contribuye a reducir las brechas de desigualdad de género, particularmente en lo que refiere al acceso, uso y administración de los recursos económicos.  De acuerdo con estimaciones del CONEVAL con base en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2014, de una población total de 119.8 millones de personas, 55.3 millones se encuentran en condición de pobreza, de estas 28.5 son mujeres (1.7 millones más mujeres que hombres). |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas** |
| --- |
| El Programa de Fomento a la Economía Social, considera y atiende de manera transversal y con medidas especiales de carácter temporal a la población en situación de vulnerabilidad, desde una perspectiva de género.  En las Reglas de Operación 2017 se establece entre los criterios para priorizar la asignación de recursos para los apoyos del Programa, que se dará prioridad a las solicitudes de apoyo de OSSE constituidos exclusiva o mayoritariamente por mujeres.  Con esta priorización el Programa contribuye al empoderamiento económico de las mujeres, al tiempo que coadyuva a reducir la brecha entre hombres y mujeres al acceso de recursos en los Programas Federales. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| En el periodo enero-junio de 2017, fueron otorgados 1,713 apoyos para el desarrollo e implementación de proyectos productivos nuevos y para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación de Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres, en beneficio de 8,976 empresarios sociales de los cuales el 79.7 por ciento son mujeres (7,155).  Con estas acciones, el Programa de Fomento a la Economía Social contribuye a la Estrategia Transversal III, Perspectiva de Género, de la Meta Nacional México Próspero, en las líneas de acción: Promover la inclusión de mujeres en los sectores económicos a través del financiamiento para las iniciativas productivas; así como en impulsar el empoderamiento económico de las mujeres a través de la remoción de obstáculos que impiden su plena participación en las actividades económicas remuneradas.  Estos apoyos presentan la siguiente distribución por sectores económicos:   |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **SECTOR** | **Monto autorizado** | **% del monto** | **OSSE apoyados** | **% de OSSE** | **Beneficiarios** | | Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza | 285,294,486.75 | 67.0% | 1,119 | 65.3% | 5,845 | | Minería | 400,000.00 | 0.1% | 1 | 0.1% | 6 | | Industrias manufactureras 1 | 96,451,133.20 | 22.7% | 404 | 23.6% | 2,170 | | Industrias manufactureras 2 | 9,902,704.80 | 2.3% | 42 | 2.5% | 214 | | Industrias manufactureras 3 | 6,309,941.02 | 1.5% | 29 | 1.7% | 145 | | Comercio al por mayor | 18,423,433.48 | 4.3% | 92 | 5.4% | 465 | | Comercio al por menor | 1,150,000.00 | 0.3% | 6 | 0.4% | 30 | | Transportes, correos y almacenamiento | 1,700,000.00 | 0.4% | 5 | 0.3% | 25 | | Transportes, correos y almacenamiento | 316,900.00 | 0.1% | 1 | 0.1% | 5 | | Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos | 205,000.00 | 0.05% | 1 | 0.1% | 5 | | Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas | 5,614,428.00 | 1.3% | 13 | 0.8% | 66 | |  | **425,768,027.25** | **100.0%** | **1,713** | **100.0%** | **8,976** |   Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total por efectos del redondeo de cifras. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| La demanda de apoyos por parte de Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres puede variar con respecto a los datos estimados para el ejercicio fiscal 2017, esto representa una oportunidad para el programa en términos de cobertura de la población objetivo, siempre y cuando se disponga de recursos para el otorgamiento de apoyos. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Fomento a la Economía Social

**Ramo:** 20 Desarrollo Social

**Clave de la UR:** 210

**Nombre de la UR:** Dirección General de Opciones Productivas (DGOP)

**Clave del Pp:** S017

**Nombre del Pp:** Programa de Fomento a la Economía Social

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 321 Proyectos productivos para el bienestar de las mujeres jefas de hogar, principalmente indígenas, rurales y en condición de pobreza y mayor vulnerabilidad

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Los Organismos del Sector Social de la Economía previstos en la LESS, con actividades o iniciativas  productivas que presentan medios y capacidades limitados para consolidarse como una alternativa de  inclusión productiva y financiera, integrados bajo los siguientes criterios territoriales:   * Que se encuentran en municipios con grado de marginación medio, alto o muy alto; * Municipios considerados como ZAP rurales; * Municipios con al menos el 25% de su población en ZAP urbanas; * Municipios con al menos 50% de su población con ingresos por debajo de la LB * Aquellos Municipios que cumplen con los criterios para el seguimiento de la acción pública en * materia de desarrollo de los pueblos indígenas, establecidos por la CDI; * Municipios sede u oficina matriz de la Banca Social (SOCAP y SOFINCO);   En adición a los OSSE ubicados en los municipios considerados en la definición de población objetivo,  podrán considerarse para su atención los OSSE localizados en municipios que cuenten con proyectos  estratégicos, o estrategias territoriales, o por vocación productiva considerados como proyectos especiales. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| La situación socioeconómica de las mujeres a nivel mundial es desfavorable, realizan el 66% del trabajo, producen el 50% de los alimentos, ganan 10% de los ingresos y poseen solo el 1% de la propiedad. En América Latina, las mujeres representan el 20% de la fuerza laboral agrícola, es decir, son clave para alcanzar la seguridad alimentaria; sin embargo, viven en situación de desigualdad social, política y económica con apenas el 30% de titularidad de la tierra, el 10% de los créditos y 5% de la asistencia técnica.  Para 2015 en México, 31.5 millones de mujeres (52.4%) residían en hogares con ingresos per cápita inferiores a la Línea de Bienestar y 12.3 millones (20.4%) formaban parte de hogares con ingresos per cápita inferiores a la Línea de Bienestar Mínimo.  El 88% de las mujeres que habitan en las zonas rurales del país presentan un alto nivel de marginación, del total de mujeres rurales el 62.1% se encuentran en situación de pobreza.  Mientras que la participación de las mujeres en la PEA es menor en el medio rural respecto al promedio nacional, y presenta una estructura ocupacional diferente, con una mayor proporción de mujeres en las actividades primarias (17%) y en las actividades secundarias (19%) en comparación con las zonas urbanas. Por lo que se refiere a las remuneraciones, los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE 2014), registran que en el sector rural, el 18% de las mujeres no recibían ingresos, el 31% percibió hasta un salario mínimo; el 65% de las mujeres a nivel nacional perciben más de un salario mínimo, mientras que en el sector rural este factor representa el 46% para las mujeres.  La participación económica de las mujeres rurales es de 17.1%, reflejando que es la más baja respecto a los diferentes grupos de poblaciones de acuerdo a su tamaño, lo que contrasta con los hombres rurales, los cuales participan con el 74.3%, registrándose una brecha de género de 57.2 puntos porcentuales en favor de los hombres.  Respecto a la producción agrícola en México que realizan las unidades de producción a cargo de mujeres, el 83.1% del volumen se destina a la venta; los principales cultivos que se producen en estas unidades son: cacao (21.1%), caña de azúcar (13.8%), café (13.6%), limón (12.5%), naranja (12%), plátano (11.8%) y mango (10.4%).  Con base en lo anterior, y a que las mujeres conformadas en grupos sociales tienen limitadas posibilidades de generar ingresos propios; el Programa está materializando esfuerzos para disminuir en el mediano plazo la brecha que existe en las oportunidades para hombres y mujeres en el sector económico.  Fuentes:  INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2014. Publicada en agosto de 2015.  INEGI. Encuesta Nacional Agropecuaria ENA 2014. Publicada en de agosto de 2015.  FAO. Protección social de las trabajadoras de la agricultura familiar en América Latina y el Caribe: avances y desafíos. 2015 |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2017 establecen criterios de priorización para otorgar apoyos a proyectos productivos dirigidos a grupos vulnerables conformados mayoritaria o exclusivamente por mujeres, así mismo establecen montos menores de aportación de beneficiarios cuando estos sean integrados mayoritariamente o exclusivamente por mujeres, de este modo fomenta el empoderamiento de estos grupos frente a la brecha de género. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Al segundo trimestre de 2017, la DGOP otorgó 340 proyectos productivos a grupos sociales conformados exclusiva o mayoritariamente por sólo mujeres (1,117 mujeres), lo que representa el 61.70% del total de proyectos otorgados (551) entre enero y junio. Asimismo, de las 2,151 personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar apoyados al segundo trimestre, el 65.3% son mujeres (1,404 mujeres beneficiarias). |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Cabe señalar, que, al operar mediante convocatoria pública, el comportamiento real de la demanda lo determina la población objetivo interesada, por lo que podrían presentarse variaciones considerables en los avances esperados. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

**Ramo:** 20 Desarrollo Social

**Clave de la UR:** 211

**Nombre de la UR:** Dirección General de Políticas Sociales

**Clave del Pp:** S174

**Nombre del Pp:** Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 176. Aumentar la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, con objeto de abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| La población objetivo en la Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos son las madres, padres solos y tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, cuyo ingreso per cápita estimado por hogar no rebasa la Línea de Bienestar y declaran que no tienen acceso a servicios de cuidado y atención infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios, y que tienen bajo su cuidado al menos a una niña o niño de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), o entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años), en casos de niñas o niños con alguna discapacidad.  En la Modalidad de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil, la población objetivo son las personas físicas o personas morales, que deseen establecer y operar una Estancia Infantil, o que cuenten con espacios en los que se brinde o pretenda brindar el servicio de cuidado y atención infantil para la población objetivo del Programa en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, conforme a los criterios y requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2017 y sus Anexos. |

| **Diagnóstico sobre la situación de las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Durante las últimas décadas el rol social de las mujeres como amas de casa y responsables del cuidado de sus hijas e hijos se ha transformado, teniendo como consecuencia que un número cada vez mayor se incorpore al mercado laboral para contribuir al sustento de sus hogares. Prueba de ello es que de 2005 a 2016 la población femenina, económicamente activa mayor de 14 años, creció 27.6% (de 16.3 millones en el tercer trimestre de 2005 a 20.8 millones en el tercer trimestre de 2016, INEGI); en comparación con la población económicamente activa masculina mayor a 14 años, que creció 22.3% durante el mismo periodo (de 27.3 a 33.4 millones).  Sin embargo, para las madres y padres solos de niñas y niños pequeños, la decisión de ingresar al mercado laboral depende en buena medida de la disponibilidad de alternativas viables de cuidado infantil, que les permitan contar con el tiempo necesario para obtener y mantener un empleo, o bien, para estudiar o capacitarse.  En 2016 la participación de las mujeres en el mercado laboral fue más alta en los grupos de menores ingresos que en los grupos de ingresos más elevados. Del total de mujeres ocupadas, para el tercer trimestre de 2016, 49.5% percibieron entre 1 y 2 salarios mínimos, mientras que sólo el 4.5% de ellas percibieron más de 5 salarios mínimos. Asimismo, 73.9% de las mujeres mayores de 15 años que conforman la población ocupada tenían por los menos un hijo nacido vivo (ENOE III trimestre de 2016, INEGI). Lo anterior, es una muestra de la necesidad de las mujeres de bajos ingresos de incorporarse al mercado de trabajo, así como de continuar obteniendo capacitación para mejorar su productividad, ingreso y, por ende, el bienestar económico de la familia.  Aunado al papel relevante de las mujeres como sustento del hogar, también se reconoce la necesidad de apoyar a los hogares monoparentales encabezados por hombres, con el objetivo de fortalecer la visión de equidad de género del Programa.  De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) al tercer trimestre de 2016, la estructura de la Población Económicamente Activa (PEA) que suma alrededor de 54.2 millones de personas (33.4 millones de hombres y 20.8 mujeres); es predominantemente masculina, pues los hombres representan el 61.6% del total y las mujeres el 38.4%. Adicionalmente, la participación de las mujeres ocupadas por actividad económica se concentra mayoritariamente en el sector terciario (15.7 millones). No obstante, existe una diferencia a favor de las mujeres en términos de años de escolaridad y edad; es decir, las mujeres que se encuentran dentro la PEA tienen en promedio 10.2 años de escolaridad y 38.9 años de edad; mientras que para los hombres son de 9.5 y 39.1 años respectivamente.  En lo que respecta a la población ocupada, la ENOE indica que las mujeres trabajan en promedio, menos horas a la semana que los hombres: 38.2 y 46.1 horas respectivamente. Lo anterior, significa un ingreso menor para las mujeres si se considera que a nivel nacional, el ingreso promedio por hora trabajada fue de 33.3 pesos para mujeres y de 34.1 pesos para hombres, es decir, las mujeres ganan 1,272 pesos semanales, mientras que los hombres 1,572 pesos. La tasa de desocupación entre la PEA es de 4.2 % del total en el caso de las mujeres y 3.9% del total en el caso de los hombres.  Según las cifras de la Encuesta Intercensal 2015, de los 31.9 millones de hogares registrados en el país, 22.7 millones se forman por el jefe hombre y representan 71% del total. Adicionalmente, de acuerdo a la Encuesta Nacional de los Hogares 2015, el 17.7% del total de los hogares en México son monoparentales; es decir, están conformados por la o el jefe del hogar e hijas e hijos y no cuentan con un cónyuge. De éstos últimos, aquellos en los que el jefe del hogar es hombre representan el 2.6% del total, los cuales también requieren de los servicios de cuidado y atención infantil, para las niñas o niños bajo su cuidado. |

| **Análisis del avance de resultados** |
| --- |
| Las acciones realizadas por el Programa en el periodo de referencia se señalan a continuación:  **Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos**.   * 317 mil 143 niños beneficiados (147 mil 869 niñas y 169 mil 274 niños). * 291 mil 587 madres beneficiadas. * 9, 315 padres solos beneficiados. * 6,844 Estancias Infantiles operando en municipios con población predominantemente indígena de acuerdo a la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI).   **Modalidad de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil.**   * Al 30 de junio existen 9,142 Estancias Infantiles distribuidas en las 32 entidades federativas. * El Programa ha generado 67 mil 216 fuentes de ingreso entre personas Responsables de Estancias y sus Asistentes. Cabe resaltar que 97 por ciento de éstas fuentes de ingresos son ocupadas por mujeres. |

| **Análisis de la brecha de género** |
| --- |
| Las personas Beneficiarias del Programa presentan las siguientes características1:   * El 77.1% de las personas Beneficiarias que no tenían trabajo antes de incorporarse al Programa han podido acceder a un empleo. * El 92.7% de las personas Beneficiarias que tenían trabajo antes de incorporarse al Programa han logrado permanecer en el mercado laboral. * En promedio, las personas Beneficiarias disponen de 34.6 horas semanales para acceder o permanecer en el mercado laborar, o en su caso, estudiar. * El 93.3% de las personas Beneficiarias utiliza el tiempo libre que sus hijos están en la Estancia Infantil para trabajar, buscar empleo, capacitarse o estudiar.   1 Fuente: “Levantamiento y captura de encuesta para la elaboración de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, Sedesol, 1er. semestre de 2017”, realizado por la empresa Prospecta Decisiones Estratégicas, S.A. de C.V., con una muestra de 1,248 personas Beneficiarias de 624 Estancias Infantiles, con un intervalo de confianza del 95 por ciento y representatividad nacional. |

| **Análisis de las acciones afirmativas** |
| --- |
| El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras incide de forma directa en la mejora de las condiciones sociales de las mujeres y de sus familias, toda vez que contribuye a disminuir la brecha de acceso al mercado laboral, permitiendo que cuenten con un ingreso que satisfaga sus necesidades básicas. Los subsidios que otorga el Programa, les permiten acceder a los servicios de cuidado y atención infantil como un esquema de seguridad social. Es importante tener en cuenta que el diseño del Programa ha permitido atender las necesidades de tres poblaciones en vulnerabilidad: las mujeres con hijos pequeños que trabajan, quieren trabajar, estudiar o capacitarse, los niños de temprana edad y los padres solos, todos en situación de carencia.  Desde su creación en el año 2007, y hasta el 30 de junio de 2017, el Programa ha contribuido a mejorar la vida de 1,677,281 mujeres en materia de igualdad de oportunidades, al permitirles incorporarse al mercado de trabajo, estudiar o continuar en un empleo o seguir estudiando. Esta situación se confirma en los resultados de la encuesta realizada por la Dirección General de Políticas Sociales en el primer semestre de 2017 destacando los resultados positivos referentes a la permanencia o incorporación de personas Beneficiarias al mercado laboral, a través del uso de los servicios de cuidado y atención infantil que se brindan en las Estancias Infantiles afiliadas al Programa como esquema de seguridad social. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Todas las personas interesadas, sin distinción de su grupo social o género, pueden tener acceso a los apoyos otorgados por el Programa, siempre y cuando cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación 2017.  El Programa opera a nivel nacional y tiene cobertura en localidades y municipios en donde prevalecen condiciones de pobreza, marginación y desigualdad social. Al 30 de junio, el Programa tuvo presencia en 221 municipios con alto o muy alto grado de marginación identificados de acuerdo con la clasificación del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 541 municipios con población predominantemente indígena, tomando en cuenta la clasificación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y en 44 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano, considerando la clasificación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).  Esta amplia cobertura geográfica a lo largo del territorio nacional, contribuye a cubrir la carencia de servicios de cuidado y atención infantil para que, quienes no cuentan con seguridad social, puedan acceder a espacios seguros donde sus hijas(os) o niñas(os) bajo su cuidado puedan recibir servicios de cuidado y atención, mientras las madres y padres realizan alguna actividad que les permita mejorar sus condiciones de vida. De esta manera, en la medida que se avanza en el logro de las metas planteadas, el Programa, como un esquema de seguridad social, contribuye a mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de la población objetivo. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Derivado de la mejora de los procesos administrativos del Programa, así como de las adecuaciones a los sistemas, el proceso de pago a las personas Responsables de las Estancias Infantiles (Modalidad de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil) se ha vuelto más eficiente, logrando reducir el número de días para realizar el pago por concepto los servicios de cuidado y atención infantil.  Para el segundo trimestre de 2017, el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, reportó entre otros, el indicador Índice de pago oportuno en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos de la Matriz de Indicadores para Resultados, el desempeño de dicho indicador mantuvo la eficiencia en el proceso de pago llevado a cabo por las Coordinaciones a las Responsables de las Estancias Infantiles. En ese sentido, el proceso de pago se realiza en 15 días naturales como promedio a nivel nacional.  Adicionalmente, de acuerdo al Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE) 2017, emitido conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, está sujeto a la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018, y a la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017.  Respecto a lo anterior, al 30 de junio, la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) de la Sedesol, lleva a cabo el proceso de contratación del evaluador que elaborará Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Programa. Así mismo, dicha Dirección General se encuentra elaborando la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 del PEI, con la información entregada por el Programa.  Paralelamente, el Programa cuenta con acciones de mejora continua que permiten garantizar que las condiciones de seguridad de las Estancias Infantiles afiliadas sean las necesarias para asegurar la integridad física de las niñas y los niños que asisten. En este sentido, durante el primer semestre del 2017, personal de la Sedesol realizó 18,060 visitas de supervisión en todo el país, en sus diferentes tipos. Además, personal del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, realizó 21,538 visitas de supervisión a las Estancias Infantiles del Programa en el periodo de enero a junio de 2017. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Pensión para Adultos Mayores

**Ramo:** 20 Desarrollo Social

**Clave de la UR**: 213

**Nombre de la UR:** Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios

**Clave del Pp:** S176

**Nombre del Pp:** Pensión para Adultos Mayores

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 319 Promoción de acciones con perspectiva de género para mejorar las condiciones de vida y asegurar el disfrute de los derechos sociales de las adultas mayores

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Personas de 65 años de edad en adelante, mexicanas por nacimiento o con un mínimo de 25 años de  residencia en el país, que no reciban pensión mayor a $1,092 pesos mensuales por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Se estima que, en 2017, habitan en el territorio Nacional o tienen un mínimo de 25 años de residencia en el país aproximadamente 6.8 millones de personas de 65 años de edad en adelante que no reciben un ingreso mayor a $1,092 pesos mensuales por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo, de los cuales cerca de 3.1 y 3.7 millones son mujeres y hombres respectivamente. Las personas Adultas Mayores, son consideradas como un grupo de alta vulnerabilidad debido a que cada vez son más los que se encuentran fuera los esquemas institucionales de seguridad social y pensiones.  Entre las personas Adultas Mayores, las mujeres son quienes enfrentan mayores dificultades, debido a una serie de factores, sociales, económicos, políticos y culturales, entre los que se encuentran la división sexual del trabajo, la condición de género y los roles tradicionales, ya que estos causan que sean ellas las que encuentren un dificultad mayor de acceder al ámbito laboral formal, a la protección social, y en consecuencia al final de la vida laboral acceder a una jubilación o pensión, ya que muchas de ellas se dedicaron de tiempo completo al cuidado de la casa y de los hijos, mientras que el proveedor era el hombre, es así que tan solo el 3.7 por ciento del total de población son mujeres pensionadas y el 89 por ciento de mujeres no tienen acceso a una jubilación con relación al 46 por ciento de hombres (ENOE, 2016). |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| La incorporación de la perspectiva de género en el Programa Pensión para Adultos Mayores, ha contribuido en el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Se ha puesto atención en que las mujeres se beneficien de manera igualitaria.  En el anexo 1, se muestra que de las 5,375,977 personas adultas incorporadas al Padrón Activo de beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores, 2,150,551, son hombres y 3,225,426, son mujeres, es decir que el 60% de la población atendida son mujeres. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
|  |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Planeación y Conducción de la Política Turística

**Ramo:** 21 Turismo

**Clave de la UR:** 600

**Nombre de la UR:** Subsecretaría de Planeación y Política Turística**,** Dirección General Adjunta de Género

**Clave del Pp:** P001

**Nombre del Pp:** Planeación y Conducción de la Política Turística

**Tipo de acción:** 1. Acciones que Promueven la Igualdad entre Mujeres y Hombres

**Número y denominación de la acción:** 188 Instrumentar el Programa para Incorporar la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Las y los servidores públicos de la Secretaría de Turismo |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| La capacitación con perspectiva de género, es un proceso de transformación que tiene como objetivo proporcionar conocimientos, técnicas y herramientas para desarrollar habilidades, cambios de actitudes y comportamientos. Es un proceso continuo y de largo plazo que requiere la voluntad política y el compromiso de todas las partes, con el fin de crear una sociedad inclusiva, consciente y competente para promover la igualdad de género.  Los diferentes cursos y talleres realizados se requieren para mantener una estrategia de capacitación y sensibilización permanente para revertir las prácticas y estereotipos sexistas conformados durante años y que se encuentran aún presentes en la sociedad; así como, para incidir en el 100% de las y los servidores públicos y no solamente a un pequeño grupo; es necesario actualizar al personal de recién ingreso y de aquéllos que por diversas razones no han participado en este tipo de cursos o que no tienen información sobre la importancia de los temas para el mejor desempeño de sus funciones, así como para facilitar el cumplimiento de normatividades que han establecido que en las acciones públicas se actúe y contribuya a lograr la igualdad entre mujeres y hombres |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** | |
| --- | --- |
| Durante el segundo trimestre de 2017 en los meses de abril y mayo, se implementaron dos cursos presenciales apoyados con los expertos del INMUJERES, los cursos contribuyeron a reforzar una cultura institucional, libre de violencia y con perspectiva de género en la SECTUR así como atender la normatividad en el protocolo para prevenir atender y sancionar el Acoso Sexual y el Hostigamiento Sexual.  El primer curso-taller se llevó a cabo el 27 de abril de 2017 y fue solicitado al INMUJERES para capacitar a las y los integrantes del Comité de Ética y Previsión de Conflictos de Interés que a partir de este año asumieron las atribuciones señaladas en el Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Acoso Sexual y el Hostigamiento Sexual, asistieron 30 servidores/as públicos de ellos el 57% eran mujeres y el 57 % ocupaban cargos de nivel medio y superior.  El taller con una duración de 4 horas sirvió de introducción y sensibilización para que los integrantes del Comité de Ética y Previsión de Conflictos de Interés, reforzaran conocimientos del tema de género y conocieran la normatividad y realizaran ejercicios de análisis de su aplicación con casos reales en los cuales las y los servidores públicos reflexionaron y diferenciaron entre hostigamiento sexual y acoso sexual.  Fotografías del Curso-Taller Sensibilización al Protocolo para Prevenir Atender y sancionar el Acoso Sexual y el Hostigamiento Sexual   |  |  | | --- | --- | |  |  | |  |  |   El segundo curso denominado Lenguaje sin sexismo fue orientado para las áreas de comunicación social y para las personas que elaboran informes y reportes externos, al curso asistieron 33 servidoras/es públicos de los cuales el 71% eran mujeres y el 65 % mandos medios y superiores. | |
| UNADJUSTEDNONRAW_thumb_337d | UNADJUSTEDNONRAW_thumb_337f |
| En lo que respecta al curso en linea El ABC de Género y Derechos Humanos en el Sector Turismo”, que tiene como objetivo que las y los servidores públicos de la SECTUR se capaciten y cuenten con una primera aproximación de los conceptos introductorios básicos sobre la igualdad de género para incorporarla en el quehacer institucional y contar con nociones básicas de aplicación en políticas públicas y aportar las bases para un cambio en la cultura, se reactivó en los meses de marzo, abril y mayo y junio, para ello fue necesario hacer algunas mejoras y ajustes para facilitar el desempeño de la plataforma, lográndo que en el periodo obtuvieran su constancia 138 servidoras y servidores públicos de los cuales 73 son mujeres y 65 hombres. Aprobaron el curso 71 mandos medios y superiores y 67 operativos en total | |
|  |  |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| En esta ocasión la participación de las y los servidores públicos en los cursos ha tenido una mejor respuesta, sin embargo, las restricciones por cuestiones de seguridad y capacidad de los servicios de Internet, dificultaron la implementación del curso en línea para todas/os los servidores públicos para ello se hicieron adecuaciones que facilitaron el acceso. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Planeación y conducción de la Política de Turismo

**Ramo:** 21 Turismo

**Clave de la UR:** 600

**Nombre de la UR:** Subsecretaría de Planeación y Política Turística

**Clave del Pp:** P001

**Nombre del Pp:** Planeación y conducción de la Política de Turismo

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 188 Instrumentar el Programa para Incorporar la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo (Trabajo Infantil).

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Prestadores de servicios turísticos, servidoras (es) públicos, empresarios, estudiantes de turismo y carreras afines, turistas nacionales y extranjeros y público en general. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| La legislación mexicana define el trabajo infantil como aquella actividad laboral que realizan niñas, niños o adolescentes, remunerada o no, que se realiza al margen de la ley, en condicio­nes peligrosas o insalubres, que violentan sus derechos y que les puede producir efectos negativos, inmediatos o futuros, para su desarrollo físico, mental, psicológico o social, u obstaculizar su educación.[[5]](#footnote-5)  De acuerdo al Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2015, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en México 2,217,648 de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años se encuentran en ocupación no permitida, lo que representa el 7.5 por ciento de la población infantil de esa edad. Existen otro poco más de 250 mil niñas y niños menores entre 15 y 17 años de edad que están ocupados en actividades permitidas por la ley, con quienes da un total de 2,475,989 niñas y niños en situación de ocupación. Lo anterior significa que el 90 por ciento de la ocupación de menores de 18 años es trabajo infantil.  Cerca de la mitad de estas niñas, niños y adolescentes (43 por ciento) se desempeña en el sector terciario de la economía en donde se encuentran las actividades de comercio y servicios, y dentro de éstas las actividades de la industria turística.  En la **CITI,** Comisión encabezada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), concurren una docena de Secretarías de Estado con voz y voto –entre las que se encuentra la Secretaría de Turismo (SECTUR)– y otras instancias públicas y privadas, y tiene por objeto la coordinación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, así como para la protección del adolescente trabajador en edad permitida, con base en la normatividad aplicable, es precisamente en el seno de esta Comisión y de su Programa Nacional de donde emanan los objetivos, estrategias y líneas de acción que la SECTUR se ha propuesto desarrollar para dar cumplimiento a lo que establece la política nacional sobre el tema.  Conscientes de que las premisas básicas para la eliminación del trabajo infantil remiten a identificar y atender a las familias afectadas y generar nuevas actitudes sociales que no reproduzcan la discriminación, la exclusión ni la inequidad de género. En el sector turismo de México, lo anterior significa promover los destinos, no sólo por su atractivo natural, su historia y sus tradiciones, sino por las acciones socialmente responsables emprendidas en favor de los derechos humanos de las comunidades receptoras.  Es fundamental que la responsabilidad trascienda la esfera privada de las familias de las niñas, niños y adolescentes ocupados o en riesgo de incorporarse al trabajo infantil y sea asumida por el sector de los viajes y el turismo junto con los tres ámbitos de gobierno. De esta corresponsabilidad, la Secretaría de Turismo en 2016 lanzó el **“Plan de Acción Sectorial Turismo Libre de Trabajo Infantil”**, primer programa de trabajo del sector diseñado ex profeso sobre el tema, como estrategia para coadyuvar de forma sustancial en los esfuerzos nacionales de lucha contra este flagelo y para promover la protección de las personas adolescentes que trabajan en actividades vinculadas con el sector.  El objetivo general de este Plan de Acción, es la creación de destinos turísticos éticos que respeten los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, promuevan la prevención y erradicación del trabajo infantil y protejan a las y los adolescentes en edad permitida para trabajar, a partir de tres objetivos y ocho estrategias, que incluyen indicadores y metas.  Para dar cumplimento a las metas establecidas en el plan de acción, dado que el trabajo infantil es generalmente invisibilizado o no reconocido como un delito, las empresas y los prestadores de servicios turísticos desconocen sus causas, consecuencias, así como también las medidas e impacto que pueden lograr al combatirlo desde la prevención; la SECTUR, en coordinación con diversos agentes clave del sector y expertos en el tema ha desarrollado diversas acciones para trazar la ruta hacia el impulso de destinos turísticos libres de trabajo infantil, que solo en 2016 generaron la actualización de un Diagnóstico Nacional en el turismo, diversos materiales didácticos y promocionales como videos y spots, materiales didácticos, reuniones con agentes clave y talleres de formación de facilitadores en prevención al trabajo infantil que el año pasado generó la capacitación de 251 personas en 6 destinos turísticos, una adaptación al sector turístico de la Guía para empleadores de la Organización Internacional del Trabajo para el sector turístico, y la incorporación de la prevención y combate al trabajo infantil en el Código de Conducta para la protección de las niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo, compromiso que asumen las empresas del sector para establecer y manifestar una postura de cero tolerancia a la explotación sexual y laboral de personas menores de edad y ahora al trabajo infantil.  Como parte de la estrategia para el 2017, el 19 de junio de 2017, en el marco de la conmemoración del Día Mundial contra el trabajo infantil, se coordinó una rueda de prensa para anunciar la instalación de Ludotecas infantiles como espacios seguros para prevenir el trabajo infantil y otras formas de explotación de niñas, niños y adolescentes en Acapulco, Guerrero y Cancún Quintana Roo, con el apoyo de los gobiernos de los estados, |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Se han iniciado las gestiones administrativas para la contratación de una persona física o moral que proporcione el servicio integral para la Instalación y operación de dos Ludotecas Infantiles como estrategia comunitaria para prevenir la explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes En Acapulco Guerrero y Cancún, Quintana Roo; que consiste en las acciones que se describen a continuación:   1. *PLANIFICACIÓN DE LAS LUDOTECAS INFANTILES.* 2. *INSTALACIÓN DE LAS LUDOTECAS.* 3. *OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN DE LAS LUDOTECAS.*   **Objetivo General:**  Favorecer el desarrollo integral de niñas y niños vulnerables, de Acapulco Guerrero y Cancún, Quintana Roo a través del desarrollo de habilidades y actitudes que les permitan protegerse de las situaciones de riesgo[[6]](#footnote-6) que les rodea y puedan crecer en armonía en los ámbitos individual, familiar y comunitario.  **Objetivo específico.**  Instalar dos Ludotecas Infantiles como una estrategia de intervención comunitaria que será implementada en una primera etapa en dos destinos turísticos: Acapulco, Guerrero y Cancún, Quintana Roo.  **Público meta.** Niñas, niños y adolescentes de Acapulco Gro., y Cancún, Quintana Roo, equipo operativo responsable de la operación de las Ludotecas en cada Destino Turístico; personal de los gobiernos de los estados y de la Secretaría de Turismo para el seguimiento de las acciones. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| A la par de las gestiones para la instalación de las Ludotecas, durante el primer semestre de 2017, se realizaron las gestiones necesarias para que la SECTUR obtuviera el **Distintivo México sin Trabajo Infantil** otorgado por la STYPS, por las acciones realizadas en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección de adolescentes en edad permitida para trabajar durante 2016, lo que se logró en junio del presente año.  Se están realizando las gestiones con los gobiernos de los estados de Quintan Roo y Guerrero, para la implementación del Plan de Acción Libre de Trabajo Infantil, que este año implica la INSTALACIÓN DE LUDOTECAS COMO ESTRATEGIA COMUNITARIA PARA PREVENIR EL TRABAJO INFANTIL EN DOS DESTINOS TURÍSTICOS DE MÉXICO”, con el fin de crear sinergia e impacto en medios se llevó a cabo una rueda de prensa con la presencia de la Subsecretaria María Teresa Solís, para anunciar las acciones que se desarrollarán en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil en el sector de los viajes y el turismo 2017. En la rueda de prensa también estuvieron presentes la Presidenta del DIF Quintana Roo y una representante del Gobierno del Estado de Guerrero. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| OPORTUNIDADES: El interés de diversas organizaciones nacionales e internacionales en realizar acciones para apoyar a las niñas y niños, en condiciones de explotación.  OBSTÁCULOS: Lo limitado del presupuesto, la cultura local que considera adecuado la incorporación de los menores a las actividades laborales a temprana edad en empresas familiares. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Planeación y conducción de la Política de Turismo

**Ramo:** 21 Turismo

**Clave de la UR:** 600

**Nombre de la UR:** Subsecretaría de Planeación y Política Turística

**Clave del Pp:** P001

**Nombre del Pp:** Planeación y conducción de la Política de Turismo

**Tipo de acción:** 2. Para erradicar la violencia de género, Para erradicar la discriminación por cuestiones de género.

**Número y denominación de la acción:** 188 Instrumentar el Programa para Incorporar la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo (Trata de Personas)

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Prestadores de servicios turísticos, servidoras (es) públicos, empresarios, estudiantes de turismo y carreras afines, turistas nacionales y extranjeros y público en general. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| La Organización Mundial del Turismo (OMT) señala que durante las últimas décadas, el turismo ha experimentado un continuo crecimiento y una profunda diversificación, hasta convertirse en uno de los sectores económicos que se caracteriza por ser motor clave del progreso socioeconómico.  Es importante destacar que el impacto de la actividad turística va más allá del mero beneficio económico que pueden obtener aquellas empresas o personas cuyas actividades dependen de ella. Cuando un destino impulsa su desarrollo a través del turismo es evidente la creación de nuevas formas de relación entre la población receptora, lo que sumado a las conductas y espontaneidad del visitante pueden resultar beneficiosas o no para la comunidad, en el caso del sector turístico se ha documentado como debido a las facilidades del contexto, las características de la infraestructura y los servicios, y el anonimato de los visitantes es posible vulnerar los objetivos del turismo a través de la comisión de delitos.  El turismo puede afectar profundamente los entornos sociales y culturales de las comunidades de muchos países, en algunos casos, puede transformar sus estructuras sociales y vulnerar sus valores y costumbres tradicionales; e incluso, a través de algunas de sus actividades se pueden encubrir y/o propiciar conductas delictivas como la trata de personas y la explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes y el trabajo infantil.  La trata de personas es un fenómeno delictivo que se encuentra extendido por todo el mundo, miles de víctimas de este delito, particularmente mujeres, niñas, y niños; son captados trasladados, vendidos y comprados con fines de explotación. Hoy en día este negocio se considera el segundo negocio ilícito más lucrativo del mundo, sólo superado por el tráfico de drogas.  Por su ubicación geográfica se considera a México como país de origen, tránsito y destino de víctimas de trata de personas; Combatir este delito a la SECTUR le corresponde hacerlo desde la prevención y aliento a la denuncia, ya que desafortunadamente la delincuencia se vale de la infraestructura y facilidades que ofrece el turismo, para cometer conductas ilícitas como la explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes. Por ello es fundamental, considerar a la trata de personas en el sector de los viajes y el turismo, como proceso con tres momentos clave en los que participan, (muchas veces sin ser conscientes de ello), los servicios, organismos y personas relacionadas a la actividad que nos ocupa: Desde el lugar de origen (Planeación del viaje a través generalmente de agencias de viajes), Durante el viaje: (Uso de transportación terrestre, aérea y marítima), hasta el lugar de destino (Uso de los establecimientos y servicios turísticos como hoteles y casas de huéspedes, restaurantes, discotecas, centros nocturnos, spas, centros de diversión, sitios turísticos, comercios de diversa índole) entre otros.  Durante los tres momentos mencionados, es posible realizar acciones de prevención, dirigidas tanto a los turistas como a las potenciales víctimas, así como a las comunidades receptoras. Para ello, es fundamental que actores clave como todas aquellas personas que trabajan en el ramo de los viajes y el turismo, estén sensibles e informados acerca de este delito y sus implicaciones, y que cuenten con información y protocolos de actuación oportuna, a fin de prevenir este delito y coadyuvar a mantenerlos alerta ante cualquier posible situación de riesgo.  Ante este contexto y con el objetivo de continuar impulsando un turismo responsable y sustentable con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género la SECTUR impulsa acciones para prevenir, combatir y alentar la denuncia de estos delitos a través de la vinculación y coordinación interinstitucional así como con el fortalecimiento de capacidades de agentes de cambio social, a través de la implementación de la Estrategia Integral de Prevención a la Trata de Personas en el Sector de los Viajes y el Turismo 2017, proyecto que da continuidad a las acciones desarrolladas en años anteriores e innova procesos y metodologías para hacer más eficiente el combate a la trata de personas desde la óptica de la prevención y aliento a la denuncia. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| La Estrategia Integral de Prevención a la Trata de Personas en el Sector de los Viajes y el Turismo 2017 se compone de los siguientes elementos:  *1.* ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN EL SECTOR DE LOS VIAJES Y EL TURISMO.  *1.1 Implementación de activaciones sociales en sitios públicos y de interés en 12 destinos turísticos de la República Mexicana.*  2*. ACCIONES PARA EL IMPULSO AL CÓDIGO DE CONDUCTA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL SECTOR DE LOS VIAJES Y EL TURISMO CCN.*  *2.1 Reuniones de trabajo con cúpulas empresariales e instituciones de prevención y persecución a la trata de personas y de protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes para promover la* ***adhesión e*** *implementación al CCN, así como fortalecer la vinculación en materia de sensibilización y apoyo a la denuncia, en 12 Destinos Turísticos de la República Mexicana.*  *2.2 Diseño de un procedimiento de verificación para la auditoría o renovación del CCN en establecimientos que ya lo implementaron.*  *2.3 Programa de atención y seguimiento a la implementación del CCN en empresas comprometidas.*  *2.4 Desarrollo de un paquete de comunicación para organismos e instituciones del sector de los viajes y el turismo, para promover la adopción e implementación del CCN a nivel local.*  *2.5 Desarrollo de cuatro cápsulas informativas sobre el Protocolo de Acción para casos presumiblemente de explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes, sus componentes y la ruta de actuación.*  *2.6 Desarrollo de una sesión de video debate que será utilizada como herramienta pedagógica para la sensibilización a prestadores de servicios en establecimientos turísticos.*  *2.7 Impartición de 3 sesiones de formación de asesores para la implementación del CCN en CDMX.*  3. ACCIONES DE VINCULACIÓN  *3.1 Coordinación de la X Reunión Anual del Grupo de Acción Regional para las Américas (GARA) para la prevención de la explotación sexual a niñas, niños y adolescentes (ESNNA) en viajes y turismo.*  4. DISEÑO ACTUALIZACIÓN, IMPRESIÓN y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y PROMOCIONALES PARA EL DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL.  *4.1Diseño e impresión de materiales para la estrategia integral.*  *4.2 Diseño de materiales didácticos y promocionales para el impulso al código de conducta nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo y para apoyar a las empresas comprometidas con el ccn, en la difusión de un mensaje de cero tolerancia a la explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo.* |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| El 2º trimestre de 2017 se reportan los siguientes avances:  De mayo a junio de 2017, se iniciaron los procesos de contratación de la Estrategia Integral de Prevención a la Trata de Personas en el sector de los Viajes y el Turismo, en la cual se visitarán 12 destinos turísticos con diversas actividades de sensibilización, capacitación y difusión.   1. Tijuana, Baja California. 2. San José del Cabo, Baja California Sur. 3. Acapulco, Guerrero. 4. Ciudad de México. 5. Puerto Vallarta Jalisco 6. Nuevo Vallarta, Nayarit. 7. Morelia, Michoacán. 8. Monterrey, Nuevo León. 9. Huatulco, Oaxaca. 10. Cancún/Riviera Maya, Quintana Roo. 11. Veracruz, Veracruz. 12. Zacatecas, Zacatecas.   Asimismo durante el primer semestre de 2017 se han realizados las siguientes acciones:   * Presentación del Código de Conducta para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo en el Foro: Prevención contra la Trata de Personas organizado por la Comisión especial contra la Trata de Personas de la Cámara de Diputados. * En el marco del Tianguis turístico 2017, se firmó con las y los Secretarios de Turismo de los 32 Estados y representantes de la academia y del sector privado el "Compromiso Nacional por un Turismo Sustentable para el Desarrollo 2017, que incluye un pilar social enfocado a la promoción y adhesión de la industria turística nacional al CCN. * Reuniones empresariales para la adhesión al Código de Conducta Nacional para la protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de Viajes y Turismo CCN en Cozumel Quintana Roo; Tepotzotlán y Ecatepec, Estado de México, Acapulco Guerrero, Corporativo Grupo Brisas y Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles que ha generado 154 compromisos contra la explotación sexual y laboral de NNA. * Reconociendo la labor que ha desplegado la SECTUR en materia de prevención de la trata de personas y la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes derivado de las alianzas que han realizado con el sector de los viajes y el turismo en dicho ámbito, el Gobierno de México, a través de la Embajada de México en Austria y el Reino Unido, nos extendieron una cordial invitación para participar en el 26° periodo de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en Viena, Austria., que se llevó a cabo del 22 al 26 de mayo. Durante el evento paralelo: “Poniendo fin a la trata de personas y otras formas relacionadas de abuso y explotación: utilizando la Convención de Palermo y su Protocolo contra la Trata de Personas para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, donde se presentaron las buenas prácticas de México, en específico de la SECTUR en dicha materia. * En materia de vinculación, se ha participado en las diversas sesiones y reuniones con la Comisión intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la atención y asistencia a las víctimas de este delito, UNICEF, UNODC, La Comisión especial contra la trata de personas de la Cámara de Diputados y el Grupo de Acción Regional de la Américas GARA, para tener un marco de referencia para la construcción de las actividades que integrarán la Estrategia Integral de Prevención a la Trata de Personas en el Sector de los Viajes y Turismo 2017. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| **OPORTUNIDADES**: Debido a que el sistema de clasificación hotelera otorga un puntaje importante a los establecimientos que hayan firmado e implementado el CCN, se ha manifestado un mayor interés del sector empresarial en sumarse a este compromiso, asimismo se pretende incluirlo como uno de los indicadores para la obtención del Distintivo de Empresa Socialmente Responsable. Las principales oportunidades son los vínculos creados del sector turismo con otras instituciones encargadas al combate a este delito, donde se encuentra un gran abanico de posibilidades para seguir coordinando e innovando acciones para crear una conciencia de prevención, denuncia y erradicación de este delito en el sector que nos ocupa.  **OBSTÁCULOS:** El presupuesto autorizado a la SECTUR es insuficiente para intensificar y promover las acciones en el mayor número de destinos, adicional a la falta de recursos monetarios es la escases de empresas prestadores de servicios que tengan experiencia y una visión integral para conciliar los conceptos género, turismo, prevención a la trata de personas, derechos humanos y organización de eventos para la ejecución del proyecto. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Planeación y conducción de la Política de Turismo

**Ramo:** 21 Turismo

**Clave de la UR:** 600

**Nombre de la UR:** Subsecretaría de Planeación y Política Turística

**Clave del Pp:** P001

**Nombre del Pp:** Planeación y conducción de la Política de Turismo

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Las y los servidores públicos de las dependencias del sector Turismo Federal |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Se tiene establecido que el Comité de Igualdad de Género funja como ente que coordina y da seguimiento a las acciones con perspectiva de género al interior de las dependencias integrantes del Sector Turismo Federal, se reúne al menos en tres ocasiones al año. En su primera sesión se hace del conocimiento a sus integrantes de los resultados obtenidos de la aplicación de las acciones con perspectiva de género realizadas en el año inmediato anterior y la presentación de las propuestas de las y los integrantes del Comité de Igualdad de Género y del Programa de Trabajo de la Unidad de Igualdad de Género. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| A través del Comité de Igualdad de Género, se informa, coordina y se da seguimiento las directrices establecidas en las líneas de acción establecidas de manera general y específica en el PROIGUALDAD y en el PROSECTUR 2013-2018 y a las acciones promovidas por las Unidades Responsables de la Secretaría, sus Órganos Desconcentrados y las dependencias coordinadas del Sector. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Se realizó la 1 reunión del Comité de Igualdad de Género. En dicha sesión se presentaron los resultados de las acciones realizadas por la Unidad de Igualdad de Género en 2016 y se presentaron los planes de trabajo para 2017 de la Unidad de Igualdad de Género y delas Unidades responsables que participan en el Comité de Igualdad de Género.  Los asuntos abordados durante la 1ª sesión celebrada el 20 de abril de 2017, fueron los siguientes:  **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017**  **ORDEN DEL DÍA**  Saludo de bienvenida por la Mtra. Francesca Romita Iturbe, Directora General Adjunta de la Unidad de Género y Presidenta del Comité.   1. Aprobación del Quórum. 2. Aprobación del Orden del Día. 3. Presentación del acta de la sesión anterior. 4. Lectura al estatus y cumplimiento de los acuerdos establecidos en la Tercera Sesión 2016. 5. Distribución del Informe de Actividades 2016. 5.1Certificación en la NMX-R-025-SCFI-2015 6. Presentación del Plan de Trabajo 2017 de la Dirección General Adjunta de Género. 7. Presentación de las acciones con perspectiva de Género para el cumplimiento del PROIGUALDAD y el PLAN DE ACCIÓN de la NMX por los representantes de cada Unidad Responsable (5 minutos máximo por área).  * Comunicación Social * CPTM * Coordinación de Asesores del C. Secretario * Corporación Ángeles Verdes * Dirección General de Programación y Presupuesto * FONATUR * ICTUR * Oficialía Mayor * Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Turismo * Subsecretaría de Calidad y Regulación * Subsecretaría de Innovación y Desarrollo Turístico * Unidad de Asuntos y Cooperación Internacionales * Unidad de Coordinación Sectorial y Regional  1. Organización de las Comisiones para cumplimiento del Plan de Acción de la NMX. 2. Comentarios. 3. Asuntos generales. 4. Calendario de sesiones. 5. Lectura de los Acuerdos de la sesión. 6. Fin de la sesión.   Durante la 1ª sesión, se informó del cumplimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores y se celebraron 5 nuevos acuerdos para su cumplimiento en 2017. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| OPORTUNIDADES: El interés por parte de las unidades responsables de iniciar acciones con perspectiva de género.  OBSTÁCULOS: Lo limitado del presupuesto, la cultura e inercia de muchos años que dificulta ver el potencial de acciones a realizar. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía

**Ramo:** 22 Instituto Nacional Electoral

**Clave de la UR:** 115

**Nombre de la UR:** Dirección Ejecutiva de Capacitación Electora y Educación Cívica

**Clave del Pp:** R003

**Nombre del Pp:** Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 222 Apoyo a proyectos de OSC para impulsar el Liderazgo Político de las Mujeres

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| * OSC que trabajan sobre temas de género para promover la igualdad entre mujeres y hombres. * Mujeres interesadas en capacitarse para desarrollar liderazgo político. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Un elemento fundamental en un sistema democrático es la participación y representación política de todos los sectores de la sociedad, participación que deberá darse en un plano de igualdad de condiciones. Sin embargo, hoy en día, la intervención de las mujeres en los puestos políticos es limitada, en particular en aquellos en los que se tiene mayor injerencia en la toma de decisiones.  En datos generales y de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, en México habitan 119 millones de personas, de las cuales 51.4% son mujeres y 48.6% hombres. La edad mediana de la población es de 27 años, lo cual quiere decir que la mitad de la población tiene 27 años o menos. En relación con la lista nominal, las mujeres representan 52% y los hombres 48%.  Haciendo énfasis en las brechas de la representación política, en México no ha existido una mujer al frente del Poder Ejecutivo, y en toda su historia moderna sólo cinco han sido candidatas a ocupar el cargo. En la presente administración, del Gabinete Legal y Ampliado 6 de los 30 puestos titulares son presididos por mujeres.    En lo que se refiere al Poder Legislativo, en la presente Legislatura, en ambas cámaras existe una presencia importante de mujeres ocupando escaños. El 42% de Cámara de Diputados son lugares ocupados por mujeres, y en la Cámara de senadores el 36%. El avance en esta materia se puede observar en el incremento sostenido de la presencia de mujeres en la cámara baja, pasando del 11.6% en la Legislatura LIV (1988-1991) al 42% de la presente Legislatura.  En el Poder Judicial existe una importante brecha en los puestos donde se toman las decisiones más importantes en el tema de la justicia en México. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tiene una presencia de sólo 14.3% de magistradas, y la Suprema Corte de Justicia de la Nación de 18.2% ministras.  En lo que se refiere al ámbito de gobierno estatal, la LGIPE obliga a los partidos políticos a establecer el principio de paridad de género en los Congresos de los estados y en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (hoy Ciudad de México). Así, observamos una representación relativamente proporcional en los Congresos locales, donde 42% son mujeres. El dato relevante en este orden de gobierno es que en la actualidad sólo una mujer se encuentra al frente del Ejecutivo de los estados, la séptima en ocupar este cargo a lo largo de la historia del país.  En el tercer orden de gobierno, el nivel municipal, la brecha es aún más amplia. Se aprecia que en los cargos de síndicos (as) y regidores (as), las mujeres tienen mayor presencia (26% y 35% respectivamente), pero, no así en el cargo de presidenta municipal, donde sólo el 9% son mujeres.  Otro dato que es importante resaltar en este análisis es el porcentaje de mujeres que desempeñan puestos directivos en la administración pública. Para 2015, sólo 22% de ellas ocupaban algún puesto de esta naturaleza, y cabe señalar que ésta es la menor cifra que se ha presentado en los últimos 10 años. De 2014 a 2015 tuvo un importante decrecimiento, de 35 a 22%.  Por último, cuando se analiza el tema de la satisfacción con la democracia se pueden identificar ligeras diferencias en la percepción de hombres y mujeres. Cuando se consulta si se está de acuerdo o no en que los políticos se preocupan mucho por lo que la gente piensa, el porcentaje de mujeres que están de acuerdo con tal afirmación es del 12 por ciento frente a un 14.5 de los hombres. Así también, cuando se cuestiona si se considera que la gente común tiene influencia sobre lo que hace el gobierno, las mujeres están de acuerdo en un menor porcentaje que los hombres, 11.6% frente al 14.41%. En igual sintonía, el porcentaje de hombres que consideran que la democracia es mejor como forma de gobierno es mayor que el de las mujeres, 50.93% y 48.83 respectivamente.  Los derechos políticos de las mujeres están garantizados en tratados internacionales y legislaciones nacionales, sin embargo, estos derechos no se ejercen libremente, ya sea por desconocimiento o por omisión, y algunas veces estos derechos se violan por aquiescencia de autoridades federales y/o locales; el Estado debe garantizar que las mujeres ejerzan sus derechos políticos en condiciones de equidad con los hombres y particularmente se viola, sistemáticamente, este derecho a las mujeres indígenas, al ser discriminadas por su condición sexual, étnica, cultural y socioeconómica. Los datos anteriormente expuestos reflejan una clara desigualdad de las mujeres, frente a los hombres y a pesar de los tratados internacionales y la legislación y normativa nacional, la brecha de desigualdad continúa, no obstante a los esfuerzos institucionales y a las recomendaciones internacionales como la realizada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que en el año 2012, hizo observaciones concretas a los informes periódicos séptimo y octavo presentados por México en relación a la Participación en la vida política y pública. El Comité observó lo siguiente: “que el Estado parte ha logrado enormes avances hacia el objetivo de que la mujer participe en pie de igualdad con el hombre en la vida política a nivel federal. Sin embargo, le preocupan las lagunas existentes en los marcos jurídicos electorales en los planos federal y estatal, ya que podrían ocasionar el incumplimiento del sistema de cupos de género establecido para propiciar la inscripción de candidatos en una proporción de 40:60, y el hecho de que ese sistema no se haya incorporado aún en la legislación electoral de todos los Estados. Otro motivo de preocupación es el bajo número de mujeres indígenas que participan en la vida política del Estado parte”, por lo que el Comité recomendó al Estado parte que: a) Se asegure de que los Estados partes cumplan con los marcos jurídicos electorales en los planos federal y estatal, inclusive enmendando o derogando las disposiciones discriminatorias contra la mujer, como el párrafo 2 del artículo 219 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), y estableciendo sanciones en caso de incumplimiento de los cupos de género;  b) Elimine los obstáculos que impiden que las mujeres, en particular las indígenas, participen en la vida política de sus comunidades, inclusive realizando campañas de concienciación orientadas a ampliar la participación de la mujer en la vida política en los planos estatal y municipal; c) Se asegure de que los partidos políticos cumplan con su obligación de asignar el 2% de los fondos públicos recaudados a la promoción del liderazgo político de las mujeres, en particular las mujeres indígenas en el plano municipal.  El compromiso del Instituto Nacional Electoral para contrarrestar las brechas de desigualdad, promover los derechos políticos y fomentar los liderazgos de las mujeres, toman en cuenta la legislatura nacional y se espera cumplir a cabalidad con estos mandatos, a través de los proyectos que implementen en vinculación con las OSC:  En relación a la paridad, el Artículo 232 de la LEGIPE, señala lo siguiente:  2. Las candidaturas a diputados y a senadores a elegirse por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, así como las de senadores por el principio de mayoría relativa y por el de representación proporcional, se registrarán por fórmulas de candidatos compuestas cada una por un propietario y un suplente del mismo género, y serán consideradas, fórmulas y candidatos, separadamente, salvo para efectos de la votación.  3. Los partidos políticos promoverán y garantizarán la paridad entre los géneros, en la postulación de candidatos a los cargos de elección popular para la integración del Congreso de la Unión, los Congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.  4. El Instituto y los Organismos Públicos Locales, en el ámbito de sus competencias, tendrán facultades para rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad, fijando al partido un plazo improrrogable para la sustitución de las mismas. En caso de que no sean sustituidas no se aceptarán dichos registros. El Artículo 233 de esta misma Ley mandata que de la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto, deberán integrarse salvaguardando la paridad entre los géneros mandatada en la Constitución y en esta Ley.  Por su parte, la Ley de Partidos en su artículo 3 párrafo 5 señala: “Los partidos políticos deberán hacer públicos los criterios para garantizar la paridad de género, los cuales deben ser objetivos y asegurar condiciones de igualdad entre géneros. No se admitirán criterios que tengan como resultado que alguno de los géneros le sean asignados exclusivamente distritos en los que el partido haya perdido en el proceso electoral anterior. En ese sentido todos los partidos registraron el 50 por ciento de sus candidatos a mujeres”.  En relación a las mujeres, esta Ley señala lo siguiente:  Artículo 37. 1. La declaración de principios contendrá, por lo menos la obligación de promover la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre mujeres y hombres; y el Artículo 51 dice que los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público de sus actividades, estructura, sueldos y salarios, independientemente de las demás prerrogativas otorgadas en esta Ley, conforme a las disposiciones siguientes: a) Para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes el punto V señala que: Para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cada partido político deberá destinar anualmente, el tres por ciento del financiamiento público ordinario.  El Artículo 73 dice que los partidos políticos podrán aplicar los recursos destinados para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, en los rubros siguientes:  a) La realización de investigaciones que tengan como finalidad informar a la ciudadanía de la evolución, desarrollo, avances, y cualquier tema de interés relacionado con el liderazgo político de la mujer;  b) La elaboración, publicación y distribución de libros, revistas, folletos o cualquier forma de difusión de temas de interés relacionados con la paridad de género;  c) La organización de mesas de trabajo, conferencias, talleres, eventos y proyecciones que permitan difundir temas relacionados con el desarrollo de la mujer en su incorporación a la vida política;  d) La realización de propaganda y publicidad relacionada con la ejecución y desarrollo de las acciones en la materia, y  e) Todo gasto necesario para la organización y difusión de las acciones referidas.  En relación a la participación ciudadana o política señala lo siguiente:  Artículo 3. En el número 3 señala que los partidos políticos promoverán los valores cívicos y la cultura democrática entre niñas, niños y adolescentes, y buscarán la participación efectiva de ambos géneros en la integración de sus órganos, así como en la postulación de candidatos. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Durante el periodo comprendido del 1° de abril al 30 de junio de 2017 no se programó la implementación acciones afirmativas. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Durante el segundo trimestre de implementación de la acción *Apoyo a proyectos de OSC para impulsar el Liderazgo Político de las Mujeres* se atendió el análisis de las ediciones anteriores para identificar las áreas de oportunidad que fueron consideradas en la propuesta de proyecto para la edición 2017 con la finalidad de fortalecer y potenciar el alcance del mismo. Esta revisión incluyó la generación de una propuesta de convocatoria y reglas de operación que permitan potenciar el programa para ser presentado a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para su aprobación. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
|  |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión.

**Ramo:** 22 Instituto Nacional Electoral

**Clave de la UR:** 120

**Nombre de la UR:** Unidad Técnica de Fiscalización

**Clave del Pp:** R009

**Nombre del Pp:** Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión.

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Población Objetivo:  Al interior de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF): 257 mujeres y 302 hombres, entre 24 a 67 años de edad.   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Porcentaje del personal que labora en la Unidad Técnica de Fiscalización** | | | | Distribución por sexo | Hombres | Mujeres | | Unidad de Fiscalización | 54.02% | 45.98% |   Al exterior de la Unidad Técnica de Fiscalización: 9 partidos políticos nacionales con sus respectivos Comités Ejecutivos Estatales en las treinta y dos entidades federativas y 31 partidos políticos locales.   * Población atendida al final del segundo trimestre:   Al interior de la UTF, el personal de la Coordinación Operativa programó un curso dirigido a los Enlaces de Fiscalización en el tema “Elaboración del Programa Anual de Trabajo”, que se impartirá durante todo el ejercicio 2017, con la finalidad de que adquieran conocimientos y habilidades que les permitan dar atención de primera instancia a los sujetos obligados en las entidades federativas que les corresponde, en materia de Gasto Programado.  Al exterior, el personal de la Coordinación Operativa impartió un taller denominado “Diseño, registro y operación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2017” a las y los representantes de finanzas y personas responsables de elaborar y ejecutar el Programa Anual de Trabajo de Actividades Específicas y de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres de los Comités Ejecutivos Nacionales y Comités Ejecutivos Estatales de los partidos políticos nacionales en las 32 entidades federativas y los 31 partidos políticos locales. Además, se atendieron tres solicitudes en lo particular, de los institutos políticos en Sinaloa, Yucatán y Zacatecas para una capacitación personalizada en materia del PAT.  En segundo trimestre del año, se llevaron a cabo cinco capacitaciones personalizadas en materia de gasto programado a los institutos políticos de las entidades de Aguascalientes y Tamaulipas, Encuentro Social y Morena en la Ciudad de México.  Por lo tanto, se han realizado 37 eventos de capacitación en las entidades federativas, logrando una asistencia de 1,061 representantes de los partidos políticos nacionales y locales, de los cuales fueron 453 hombres y 608 mujeres. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| En lo correspondiente a la brecha de género entre mujeres y hombres respecto a la participación política dentro de los partidos políticos, se comenta que dicha información le compete a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas a Partidos Políticos, quienes reciben los registros de candidaturas a puestos de elección popular y listas de las y los militantes de los institutos políticos. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| No existen acciones afirmativas dentro de los proyectos que programó la Unidad Técnica de Fiscalización para el año 2017. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Desde 2011, la entonces Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos se ha dado a la tarea de capacitar al personal que la integraba, así como a partidos políticos nacionales, en materia de perspectiva de género, igualdad y derechos humanos.  Durante el primer y segundo trimestre del 2017, la Unidad Técnica de Fiscalización, capacitó a los Comités Ejecutivos Nacionales y los Comités Directivos Estatales de los partidos políticos nacionales en las entidades federativas, así como a los partidos políticos locales, en materia de elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) del Gasto Programado, bajo la normativa electoral aplicable.  En relación con lo anterior, se han recibido 599 escritos presentados por los Comités Ejecutivos Nacionales y Comités Directivos Estatales de los partidos políticos nacionales y de los partidos políticos locales, mediante los cuales dan aviso a la autoridad respecto de la realización de sus actividades de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres programadas en su PAT 2017, en cumplimiento al artículo 166 del Reglamento de Fiscalización, los cuales se detallan en la tabla siguiente:   | NO. | PARTIDO POLÍTICO | C.E.N./  C.D.E. | AVISO | EVENTO | FECHA DE EVENTO | LUGAR | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | 1 | Partido Revolucionario Institucional | Jalisco | SFA/PRIJAL/009/2017 | Violencia de Género: El Derecho a Tener Derechos | 20-ene-17 | El Salto, Jalisco | | 2 | Partido Revolucionario Institucional | C.D.E. | SFA/PRIJAL/003/2017 | Violencia de Género: El Derecho a Tener Derechos | 13-ene-17 | Mazamitla, Jalisco | | 3 | Partido Acción Nacional | C.E.N. | TESO/007/17 | Taller Red de Abogadas | 30 y 31-ene-17 | Benito Juárez, Ciudad de México | | 4 | Partido Acción Nacional | Coahuila | 000001 | Capacitación: Taller Mujeres y su Representación Política Público | 04-feb-17 | Saltillo, Coahuila | | 5 | Partido Revolucionario Institucional | Tabasco | PRI/SFA/0017/2017 | Curso: Mujeres Emprendedoras | 21 y 28-ene-17 | Villahermosa, Tabasco | | 6 | Movimiento Ciudadano | Jalisco | COE/TES/113/2017 | Diplomado Liderazgo Político Mujeres, Módulo 1 "Aproximación Conceptual a Liderazgo Político" | 9, 16 y 23-feb-17 | Zapopan, Jalisco | | 7 | Movimiento Ciudadano | Jalisco | COE/TES/113/2017 | Diplomado Liderazgo Político Mujeres, Módulo 2 "El Liderazgo Político en el siglo XXI" | 2, 9, 16,23 y 30-mar-17 | Zapopan, Jalisco | | 8 | Movimiento Ciudadano | Jalisco | COE/TES/113/2017 | Diplomado Liderazgo Político Mujeres, Módulo 3 "El Liderazgo Político de la Mujer en México" | 6, 20 y 27-abr-17 4 y 11-may-17 | Zapopan, Jalisco | | 9 | Movimiento Ciudadano | Jalisco | COE/TES/113/2017 | Diplomado Liderazgo Político Mujeres, Módulo 4 "Construcción de Liderazgo Político de la Mujer, Taller A) Técnicas y Herramientas para el Análisis Político" | 18 y 25-may-17 | Zapopan, Jalisco | | 10 | Movimiento Ciudadano | Jalisco | COE/TES/113/2017 | Diplomado Liderazgo Político Mujeres, Módulo 4 "Construcción del Liderazgo Político de la Mujer, Taller B) Desarrollo de una Plataforma Política Pública" | 1 y 8-jun-17 | Zapopan, Jalisco | | 11 | Movimiento Ciudadano | Jalisco | COE/TES/113/2017 | Diplomado Liderazgo Político Mujeres, Módulo 4 "Construcción del Liderazgo Político de la Mujer, Taller C) Construcción de Alianzas Políticas " | 15 y 22-jun-17 | Zapopan, Jalisco | | 12 | Movimiento Ciudadano | Jalisco | COE/TES/113/2017 | Diplomado Liderazgo Político Mujeres, Módulo 4 "Construcción del Liderazgo Político de la Mujer, Taller D) Estrategias de Cabildeo " | 29-jun-17 y 6-jul-17 | Zapopan, Jalisco | | 13 | Movimiento Ciudadano | Jalisco | COE/TES/113/2017 | Diplomado Liderazgo Político Mujeres, Módulo 4 "Construcción del Liderazgo Político de la Mujer, Taller E) Manejo de Crisis " | 13 y 20-jul-17 | Zapopan, Jalisco | | 14 | Movimiento Ciudadano | Jalisco | COE/TES/113/2017 | Diplomado Liderazgo Político Mujeres, Módulo 4 "Construcción del Liderazgo Político de la Mujer, Taller F) Estrategias de Movilización Social " | 27-jul-17 y 3-ago-17 | Zapopan, Jalisco | | 15 | Partido Acción Nacional | Nuevo León | 002/2017 | Consultaría, Implementación y Adaptaciones Gráficas para la Estrategia de Comunicación | ENERO A DICIEMBRE 2017 | Monterrey, Nuevo León | | 16 | Partido Verde Ecologista de México | Chiapas | PVEM/SF/031/16 | Conferencia, para la capacitación, promoción y desarrollo para el liderazgo político de la mujer | 31-ene-17 | Tuxtla Gutiérrez, Chiapas | | 17 | Movimiento Ciudadano | Jalisco | COE/TES/114/2017 | Seminario de Liderazgo Político: Liderazgo de Influencia | 2 y 3-feb-17 | Puerto Vallarta, Jalisco | | 18 | Movimiento Ciudadano | Jalisco | COE/TES/114/2017 | Seminario de Liderazgo Político: 5 Virtudes de Liderazgo Femenino | 3 y 4-feb-17 | Puerto Vallarta, Jalisco | | 19 | Partido Sinaloense | Sinaloa | 000001 | Conferencia: Desarrollo Político de la Mujer | 28-ene-17 | Sinaloa | | 20 | Partido Acción Nacional | Durango | 000003 | Acciones en Contra de la Violencia de Género | 14-ene-17 | Durango, Durango | | 21 | Partido Verde Ecologista de México | Chiapas | PVEM/SF/19/17 | Conferencia para la Capacitación, Promoción y Desarrollo para el Liderazgo Político de la Mujer | 03-feb-17 | Tuxtla Gutiérrez, Chiapas | | 22 | Partido de la Revolución Democrática | Estado de México | 000002 | Conferencia con el tema: Derechos Sexuales y Reproductivos | 10-feb-17 | Ecatepec, Estado de México | | 23 | Partido de la Revolución Democrática | Estado de México | 000003 | Entrega de los CD´s de la conferencia con el tema: Derechos Sexuales y Reproductivos | 28-feb-17 | Ecatepec, Estado de México | | 24 | Partido Acción Nacional | Nuevo León | PAT-003/2017 | Taller de finanzas sanas y economía del hogar | 15-feb-17 | Monterrey, Nuevo León | | 25 | Partido de la Revolución Democrática | Jalisco | 000004 | Conferencia Magistral: Elecciones, paridad horizontal y vertical. Escenarios futuros: reelección, paridad y competitividad. | 10-feb-17 | Guadalajara, Jalisco | | 26 | Partido de la Revolución Democrática | C.E.N. | CLPM/UTF/003/17 | Autobiografía para Mujeres Líderes: Módulo I. Sensibilización a la auto escritura | 21, 28-feb-17, 7 y 14-mar-17 | Coyoacán, Ciudad de México | | 27 | Partido de la Revolución Democrática | C.E.N. | CLPM/UTF/003/17 | Autobiografía para Mujeres Líderes: Módulo II. Apuntes y Estrategias para la Redacción de la Autobiografía | 21, 28-mar-17, 11 y 18-abr-17 | Coyoacán, Ciudad de México | | 28 | Partido de la Revolución Democrática | C.E.N. | CLPM/UTF/003/17 | Autobiografía para Mujeres Líderes: Módulo III. Estructuración y Formato del Texto Autobiográfico | 25-abr-17, 2, 9; 16 y 23-may-17; 6-jun-17 | Coyoacán, Ciudad de México | | 29 | Partido de la Revolución Democrática | C.E.N. | CLPM/UTF/002/17 | Reunión de reinstalación de la Comisión Estatal de Organización Provisional de la Organización Nacional de Mujeres del PRD | 18-feb-17 | Veracruz, Veracruz | | 30 | Partido de la Revolución Democrática | C.E.N. | CLPM/UTF/001/17 | Talleres de Fortalecimiento de Habilidades Comunicativas para Mujeres Políticas | 18 y 19-02-17 | Veracruz, Veracruz | | 31 | Partido Revolucionario Institucional | C.E.N. | SF/0023/2017 | Manejo de redes en procesos electorales | 18-feb-17 | Metepec, Estado de México | | 32 | Partido Revolucionario Institucional | C.E.N. | SF/0023/2017 | Herramientas para gobierno municipal y práctica parlamentaria | 22-feb-17 | Tepic, Nayarit | | 33 | Partido Revolucionario Institucional | C.E.N. | SF/0023/2017 | Herramientas para gobierno municipal y práctica parlamentaria | 23-feb-17 | Xalapa, Veracruz | | 34 | Partido Revolucionario Institucional | C.E.N. | SF/0023/2017 | Herramientas para gobierno municipal y práctica parlamentaria | 24-feb-17 | Boca del Rio, Veracruz | | 35 | Partido Revolucionario Institucional | C.E.N. | SF/0023/2017 | Manejo de Redes en Procesos Electorales | 25-feb-17 | Tlalnepantla, Estado de México | | 36 | Partido Revolucionario Institucional | C.E.N. | SF/0023/2017 | Herramientas para gobierno municipal y práctica parlamentaria | 27-feb-17 | Saltillo, Coahuila | | 37 | Partido Revolucionario Institucional | C.E.N. | SF/0023/2017 | Herramientas para gobierno municipal y práctica parlamentaria | 28-feb-17 | Torreón, Coahuila | | 38 | Partido Revolucionario Institucional | C.E.N. | SF/0023/2017 | Herramientas para gobierno municipal y práctica parlamentaria | 03-mar-17 | Nuevo Vallarta, Nayarit | | 39 | Partido Acción Nacional | C.E.N. | TESO/011/17 | Taller: Homologación del Marco Legal en Materia de Igualdad de Género | 17-feb-17 | Benito Juárez, Ciudad de México | | 40 | Partido Revolucionario Institucional | Jalisco | SFA/PRIJAL/033/2017 | Curso Violencia de Género: El derecho a tener derechos | 10-feb-16 | Guadalajara, Jalisco | | 41 | Partido del Trabajo | C.E.N. | 001/2017 | Taller: Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de las Mujeres | 18 y 19-feb-17 | Ecatepec, Estado de México | | 42 | Nueva Alianza | C. E. N. | NA-CDN-CEF-17/021 | Impresión de 2,000 ejemplares de la guía denominada "Autonomía y Empoderamiento para la Participación Política de las Mujeres Jóvenes" | 16-feb-17 | Cuauhtémoc, Ciudad de México | | 43 | Partido de la Revolución Democrática | C.E.N. | CLPM/UTF/008/17 | Taller de Fortalecimiento de Habilidades Comunicativas para Mujeres Políticas | 25 y 26-feb-17 | Tepic, Nayarit | | 44 | Partido de la Revolución Democrática | C.E.N. | CLPM/UTF/007/17 | Tiraje de 3,000 ejemplares de la Edición Especial para el PRD del Libro: Sembradoras de Futuros ( Memoria de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas) | 16-feb-17 | Miguel Hidalgo, Ciudad de México | | 45 | Partido de la Revolución Democrática | C.E.N. | CLPM/UTF/007/17 | Tiraje de 3,000 ejemplares del Libro Avanzando Contracorriente (La Violencia Política de Género de los Obstáculos a las Fortalezas para ejercer los Derechos Político-Electorales de las Mujeres. Historias de Vida) | 16-feb-17 | Miguel Hidalgo, Ciudad de México | | 46 | Partido de la Revolución Democrática | C.E.N. | CLPM/UTF/007/17 | Tiraje de 3,000 ejemplares del Libro Diagnóstico del Desarrollo y las implicaciones Culturales de la Aplicación de la Paridad de Género | 16-feb-17 | Miguel Hidalgo, Ciudad de México | | 47 | Partido de la Revolución Democrática | C.E.N. | CLPM/UTF/007/17 | Tiraje de 5,500 ejemplares del Folleto Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia | 16-feb-17 | Miguel Hidalgo, Ciudad de México | | 48 | Partido de la Revolución Democrática | C.E.N. | CLPM/UTF/007/17 | Impresión de 31,000 separadores y 10,000 imanes plásticos de Campaña Contra la Violencia hacia la Mujer | 16-feb-17 | Miguel Hidalgo, Ciudad de México | | 49 | Partido Revolucionario Institucional | Jalisco | SFA/PRIJAL/009/2017 | Violencia de Género: El Derecho a Tener Derechos | 20-ene-17 | El Salto, Jalisco | | 50 | Partido Revolucionario Institucional | C.D.E. | SFA/PRIJAL/003/2017 | Violencia de Género: El Derecho a Tener Derechos | 13-ene-17 | Mazamitla, Jalisco | | 51 | Partido Revolucionario Institucional | Coahuila | PRI/REP/02/2017 | Cursos-Taller | 25-feb-17 | San Buenaventura, Coahuila | | 52 | Partido Revolucionario Institucional | Coahuila | PRI/REP/02/2017 | Cursos-Taller | 10-mar-17 | Viesca, Coahuila | | 53 | Partido Revolucionario Institucional | Coahuila | PRI/REP/02/2017 | Cursos-Taller | 11-mar-17 | Parras de la Fuente, Coahuila | | 54 | Partido Revolucionario Institucional | Coahuila | PRI/REP/02/2017 | Cursos-Taller | 25-mar-17 | Torreón, Coahuila | | 55 | Partido Revolucionario Institucional | Coahuila | PRI/REP/02/2017 | Cursos-Taller | 31-mar-17 | Saltillo, Coahuila | | 56 | Partido Revolucionario Institucional | Coahuila | PRI/REP/02/2017 | Cursos-Taller | 01-abr-17 | Castaños, Coahuila | | 57 | Partido Revolucionario Institucional | Coahuila | PRI/REP/02/2017 | Cursos-Taller | 08-abr-17 | Zaragoza, Coahuila | | 58 | Partido Revolucionario Institucional | Coahuila | PRI/REP/02/2017 | Cursos-Taller | 22-abr-17 | San Pedro, Coahuila | | 59 | Partido Revolucionario Institucional | Coahuila | PRI/REP/02/2017 | Cursos-Taller | 29-abr-17 | Torreón, Coahuila | | 60 | Partido Revolucionario Institucional | Coahuila | PRI/REP/02/2017 | Cursos-Taller | 05-may-17 | Nueva Rosita, Coahuila | | 61 | Partido Revolucionario Institucional | Coahuila | PRI/REP/02/2017 | Cursos-Taller | 06-may-17 | Muzquiz, Coahuila | | 62 | Partido Revolucionario Institucional | Coahuila | PRI/REP/02/2017 | Cursos-Taller | 12-may-17 | Guerrero, Coahuila | | 63 | Partido Revolucionario Institucional | Coahuila | PRI/REP/02/2017 | Cursos-Taller | 13-may-17 | Jiménez, Coahuila | | 64 | Partido Revolucionario Institucional | Coahuila | PRI/REP/02/2017 | Cursos-Taller | 20-may-17 | Ocampo, Coahuila | | 65 | Partido Revolucionario Institucional | Coahuila | PRI/REP/02/2017 | Cursos-Taller | 27-may-17 | Progreso, Coahuila | | 66 | Partido del Trabajo | C.E.N. | 002/2017 | Taller: Violencia de Género | 25 y 26-feb-17 | Pachuca, Hidalgo | | 67 | Partido Revolucionario Institucional | C.E.N. | SF/0040/2017 | Manejo de redes en procesos electorales para el empoderamiento político de las mujeres | 28-feb-17 | San Luis Potosí, San Luis Potosí | | 68 | Partido Revolucionario Institucional | C.E.N. | SF/0040/2017 | Manejo de redes en procesos electorales para el empoderamiento político de las mujeres | 03-mar-17 | Morelia, Michoacán | | 69 | Partido Encuentro Social | C.D.N. | ES/CDN/MUJ/012/2017 | Capacitación para el Liderazgo Político de la Mujer | 28-feb-17 | Cuauhtémoc, Ciudad de México | | 70 | Partido Encuentro Social | C.D.N. | ES/CDN/MUJ/011/2017 | Capacitación para la promoción política de la mujer | 23-feb-17 | Santa Lucía del Camino, Oaxaca | | 71 | Partido Revolucionario Institucional | Tabasco | PRI/SFA/0050/2017 | Reconociendo nuestros liderazgos | 18, 25-feb-17 y 18-mar-17 | Villahermosa, Tabasco | | 72 | Partido Revolucionario Institucional | CDMX | PRICDMX/SFA/030/2016 | Capacitación: Nosotras construyendo igualdad | 23-feb-17 | Cuauhtémoc, Ciudad de México | | 73 | Partido Revolucionario Institucional | Coahuila | PRI/REP/05/2017 | Liderazgo político de las mujeres | 23-feb-17 | Saltillo, Coahuila | | 74 | Partido Verde Ecologista de México | Nayarit | 000002 | Capacitación y formación para el liderazgo político de la mujer en la toma de decisiones | 18-mar-17 | Tepic, Nayarit | | 75 | Partido Verde Ecologista de México | Chiapas | PVEM/SF/023/17 | Curso de actividades relativas a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres | 28-feb-17 | Tuxtla Gutiérrez, Chiapas | | 76 | Partido Sinaloense | Sinaloa | 000001 | Curso de capacitación: Desarrollo político de la mujer | 25-feb-17 | Guasave, Sinaloa | | 77 | Partido de la Revolución Democrática | C.E.N. | SA/CLPM/UTF/009/17 | Reunión de reinstalación de la Comisión Estatal de Organización Provisional de la Organización Nacional de Mujeres del PRD | 04-mar-17 | Guadalajara, Jalisco | | 78 | Partido Acción Nacional | Coahuila | 000016 | Taller Mujeres y su representación política público | 04-feb-17 | Saltillo, Coahuila | | 79 | Partido Acción Nacional | Coahuila | 000011 | Foro: Mujeres, Política y Democracia | 25-feb-17 | San Buenaventura, Coahuila | | 80 | Partido de la Revolución Democrática | C.E.N. | SA/CLPM/UTF/011/17 | Reunión Nacional de Mujeres del PRD, Hacia un Plan de Acción de las Mujeres Perredistas: Nuestra Organización y Nuestra Agenda | 8 y 9-mar-17 | Cuauhtémoc, Ciudad de México | | 81 | Partido de la Revolución Democrática | Sinaloa | 000007 | Taller Como Afectan los Estereotipos de Género a Liderazgos Femeninos | 05-mar-17 | Angostura, Sinaloa | | 82 | Morena | CDMX | 000002 | Conferencia del día internacional de la Mujer | 11-mar-17 | Ciudad de México | | 83 | Partido de la Revolución Democrática | C.E.N. | SA/CLPM/UTF/013/17 | Foro: Alerta de violencia contra las mujeres a un año. Un Balance | 10-mar-17 | Guadalajara, Jalisco | | 84 | Morena | CDMX | 000003 | Mujeres y Organización | 25-feb-17 | Álvaro Obregón, Ciudad de México | | 85 | Morena | CDMX | 000003 | Empleo Salario y Derecho Laborales de las Mujeres | 25-feb-17 | Azcapotzalco, Ciudad de México | | 86 | Morena | CDMX | 000003 | Reconociendo Adversidad para el Empoderamiento Político de las Mujeres | 25-feb-17 | Cuauhtémoc, Ciudad de México | | 87 | Morena | CDMX | 000003 | Identificando problemas femeninos para el Liderazgo Político | 25-feb-17 | Ciudad de México | | 88 | Morena | CDMX | 000003 | ABC de DDHH de las Mujeres | 25-feb-17 | Ciudad de México | | 89 | Morena | CDMX | 000003 | Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres | 25-feb-17 | Ciudad de México | | 90 | Morena | CDMX | 000003 | Comunicación Digital para Mujeres | 25-feb-17 | Ciudad de México | | 91 | Morena | CDMX | 000003 | Propuestas Políticas sobre el cuerpo de la Mujer | 25-feb-17 | Ciudad de México | | 92 | Morena | CDMX | 000003 | Dirigiendo con Perspectiva de Género | 25-feb-17 | Ciudad de México | | 93 | Morena | CDMX | 000003 | Sustentabilidad con enfoque de género | 25-feb-17 | Ciudad de México | | 94 | Partido del Trabajo | C.E.N. | 004/2017 | Liderazgo político de las mujeres | 11 y 12-mar-17 | Cuernavaca, Morelos | | 95 | Partido del Trabajo | C.E.N. | 004/2017 | Medios de Comunicación y Género | 18 y 19-mar-17 | Cuernavaca, Morelos | | 96 | Partido del Trabajo | C.E.N. | 004/2017 | Derechos Humanos | 1 y 2-abr-17 | Cuernavaca, Morelos | | 97 | Partido del Trabajo | C.E.N. | 003/2017 | Violencia de Género | 4 y 5-mar-17 | Estado de México | | 98 | Partido de la Revolución Democrática | Jalisco | 000008 | Encuentro Interregional de las Mujeres de Izquierda | 25-feb-17 y 4-mar-17 | Guadalajara, Jalisco | | 99 | Partido Encuentro Social | Quintana Roo | PES/QROO/CDE/002/2017 | Conferencia: Mujer Quintanarroense Líderes en la Política | 08-mar-17 | Chetumal, Quintana Roo | | 100 | Partido Acción Nacional | Guerrero | 000017 | Foro: Fortalecimiento de las Mujeres | 08-mar-17 | Taxco, Guerrero | | 101 | Partido Acción Nacional | Coahuila | 000018 | Foro-Taller: Mujeres Política y Democracia | 24-feb-17 | San Buenaventura, Coahuila | | 102 | Partido de la Revolución Democrática | C.E.N | SA/CLPM/UTF/014/17 | Reunión de instalación de la Comisión Estatal de Organización Provisional de la Organización Nacional de Mujeres del PRD en Zacatecas | 11-mar-17 | Zacatecas, Zacatecas | | 103 | Morena | Zacatecas | 000003 | Capacitación y promoción del liderazgo político de mujeres | 08-mar-17 | Zacatecas | | 104 | Partido Acción Nacional | C.E.N. | TESO/020/17 | Conferencias mujeres al mando | 11-mar-17 | Naucalpan de Juárez, México | | 105 | Partido Revolucionario Institucional | C.E.N. | SF/0061/2017 | Manejo de redes en procesos electorales | 17-mar-17 | Durango, Durango | | 106 | Partido Revolucionario Institucional | C.E.N. | SF/0061/2017 | Manejo de redes en procesos electorales | 22-mar-17 | Tepic, Nayarit | | 107 | Partido Revolucionario Institucional | C.E.N. | SF/0061/2017 | Herramientas para gobierno municipal y práctica parlamentaria | 24-mar-17 | Nuevo Vallarta, Nayarit | | 108 | Partido Revolucionario Institucional | C.E.N. | SF/0061/2017 | Manejo de redes en procesos electorales | 25-mar-17 | Ecatepec, Estado de México | | 109 | Partido Revolucionario Institucional | C.E.N. | SF/0061/2017 | Manejo de redes en procesos electorales | 27-mar-17 | Monterrey, Nuevo León | | 110 | Partido Revolucionario Institucional | C.E.N. | SF/0061/2017 | Manejo de redes en procesos electorales | 29-mar-17 | Pachuca, Hidalgo | | 111 | Partido Revolucionario Institucional | C.E.N. | SF/0061/2017 | Manejo de redes en procesos electorales | 31-mar-17 | Cuauhtémoc, Ciudad de México | | 112 | Partido Revolucionario Institucional | C.E.N. | SF/0061/2017 | Manejo de redes en procesos electorales | 03-abr-17 | León, Guanajuato | | 113 | Partido del Trabajo | Puebla | 009/PT-CEE-OAX/2017 | Taller: Estrategias para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres | 04-mar-17 | Oaxaca, Oaxaca | | 114 | Partido del Trabajo | Michoacán | 000001 | Conferencia: mujer y paridad | 11-mar-17 | Morelia, Michoacán | | 115 | Partido de la Revolución Democrática | Michoacán | CEE-PRD-MICH SF019/17 | Conferencia: derechos humanos de la mujer en el ámbito social y político | 11-mar-17 | Morelia, Michoacán | | 116 | Partido Verde Ecologista de México | San Luis Potosí | PVEMSLP-SF/015/2017 | Taller para el fortalecimiento de las habilidades de liderazgo político de la mujer, basado en el empoderamiento personal | 11-mar-17 | San Luis Potosí | | 117 | Partido de la Revolución Democrática | C.E.N. | SA/CLPM/UTF/016/17 | El tercero de los tres talleres denominados: Talleres de Fortalecimiento de Habilidades comunicativas para las mujeres políticas | 18 y 19-mar-17 | Saltillo, Coahuila | | 118 | Partido Acción Nacional | Puebla | CDE-PAN-PUE/TESORERIA/008/2017 | Desarrollo de liderazgo político para una igualdad sustantiva, Puebla, Pue. Mujeres en la política mexicana | 10-mar-17 | Puebla | | 119 | Partido de la Revolución Democrática | Zacatecas | 000009 | Taller: las mujeres nos organizamos para avanzar | 11-mar-17 | Zacatecas, Zacatecas | | 120 | Partido de la Revolución Democrática | C.E.N. | SACAE/UTF/019/17 | Impresión de 8,000 ejemplares de la Agenda Mujeres 2017 | 08/03/2017 | Miguel Hidalgo, Ciudad de México | | 121 | Partido de la Revolución Democrática | C.E.N. | SA/CLPM/UTF/020/17 | Derechos humanos y participación política de las mujeres en el desarrollo metropolitano, Módulo I: cultura de derechos humanos y derechos de las mujeres, para la incidencia social en las zonas metropolitanas | 18 y 25-mar-17; 01 y 08-abr-17 | Ciudad de México | | 122 | Partido de la Revolución Democrática | C.E.N. | SA/CLPM/UTF/020/17 | Derechos humanos y participación política de las mujeres en el desarrollo metropolitano, Módulo II: pensamiento crítico feminista para la representación y dirección política | 22 y 29-abr-17; 06 y 13-may-17 | Ciudad de México | | 123 | Partido de la Revolución Democrática | C.E.N. | SA/CLPM/UTF/020/17 | Derechos humanos y participación política de las mujeres en el desarrollo metropolitano, Módulo III: políticas públicas y desarrollo metropolitano con enfoque de género | 20 y 27-may-17, 3 y 10-jun-17 | Ciudad de México | | 124 | Partido de la Revolución Democrática | C.E.N. | SA/CLPM/UTF/020/17 | Derechos humanos y participación política de las mujeres en el desarrollo metropolitano, Módulo IV: herramientas prácticas para revisar políticas públicas con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género | 17 y 24-jun-17 y 1 y 8-jul-17 | Ciudad de México | | 125 | Partido de la Revolución Democrática | Guerrero | CEEPRD/SF/012/2017 | Congreso estatal de mujeres de izquierda | 11 y 12-mar-17 | Taxco, Guerrero | | 126 | Partido Acción Nacional | Baja California Sur | PAN/CDE/TES/017/2017 bis | Capacitación de estructura de promoción política de la mujer (PPM), módulo I | 24 al 26-feb-17 | Baja California Sur | | 127 | Partido de la Revolución Democrática | Hidalgo | 000010 | Taller: encuentro regional para el empoderamiento de las mujeres del PRD | 18-mar-17 | Zacualtipán, Hidalgo | | 128 | Partido de la Revolución Democrática | Jalisco | 000011 | Encuentro estatal de mujeres de izquierda | 04-mar-17 | Guadalajara, Jalisco | | 129 | Partido Revolucionario Institucional | Jalisco | 000002 | Curso Violencia de Género: El derecho a tener derechos | 17-mar-17 | Puerto Vallarta, Jalisco | | 130 | Partido Revolucionario Institucional | Jalisco | SFA/PRIJAL/058/2017 | La voz del liderazgo | 10-mar-17 | Guadalajara, Jalisco | | 131 | Partido Acción Nacional | C.E.N. | TESO/025/17 | Taller Mujeres Ciudadanas | 15 y 16-mar-17 | Saltillo, Coahuila | | 132 | Partido Acción Nacional | Guanajuato | CDE/TES/PAT2017/PPM/003 | Conferencia: autoestima para mujeres vivir sin miedo | 25-mar-17 | León, Guanajuato | | 133 | Partido Sinaloense | Sinaloa | 000002 | Desarrollo Político de la Mujer | 18-mar-17 | Los Mochis, Sinaloa | | 134 | Movimiento Ciudadano | Hidalgo | COEPH/MC/005/17 | Conferencia Magistral: Liderazgo y Empoderamiento de la Mujer | 10-mar-17 | Tulancingo, Hidalgo | | 135 | Partido de la Revolución Democrática | CDMX | SF/JL/PRD-CDMX/108/2017 | Proyección de la película "las sufragistas" | 15-mar-17 | Miguel Hidalgo, Ciudad de México | | 136 | Partido de la Revolución Democrática | CDMX | SF/JL/PRD-CDMX/109/2017 | Proyección de la película "las sufragistas" | 22-mar-17 | Azcapotzalco, Ciudad de México | | 137 | Partido de la Revolución Democrática | CDMX | SF/JL/PRD-CDMX/110/2017 | Proyección de la película "las sufragistas" | 29-mar-17 | Magdalena Contreras, Ciudad de México | | 138 | Partido Acción Nacional | Veracruz | CDE/TESOVER/031/2017 | Mujeres Uniendo Fuerzas | 16-mar-17 | Xalapa, Veracruz | | 139 | Partido Acción Nacional | Guanajuato | CDE/TES/PAT2017/PPM/004 | Programa de Liderazgo y Formación Política para Mujeres | 17-mar-17 | Irapuato, Gto. | | 140 | Partido Acción Nacional | Guanajuato | CDE/TES/PAT2017/PPM/004 | Programa de Liderazgo y Formación Política para Mujeres | 22-mar-17 | Salvatierra, Guanajuato | | 141 | Partido Acción Nacional | Guanajuato | CDE/TES/PAT2017/PPM/004 | Programa de Liderazgo y Formación Política para Mujeres | 29-mar-17 | San José Iturbide, Guanajuato | | 142 | Partido Acción Nacional | Guanajuato | CDE/TES/PAT2017/PPM/004 | Programa de Liderazgo y Formación Política para Mujeres | 04-abr-17 | León, Guanajuato | | 143 | Nueva Alianza | Guanajuato | CDE-097-2017 | Conferencia "Las mujeres en un mundo laboral de transformación" | 25-mar-17 | Guanajuato, Guanajuato | | 144 | Partido Acción Nacional | Guanajuato | CDE/TES/PAT2017/PPM/002 | Diplomado: Marketing para el cambio social | 25-mar-17 | León, Guanajuato | | 145 | Partido de la Revolución Democrática | Baja California | JLEPRD/INE/BC/006/2017 | Mujeres Estatal | 18-mar-17 | Ensenada, Baja California | | 146 | Movimiento Ciudadano | CDMX | COCDMX/TESO/016/2017 | El Papel de las Mujeres en México | 24-mar-17 | Iztapalapa, Ciudad de México | | 147 | Partido Acción Nacional | Yucatán | CDE.YUC.PPM-002/17 | Taller de Empoderamiento y Liderazgo Femenino | 10-mar-17 | Kanasín, Yucatán | | 148 | Partido Acción Nacional | Yucatán | CDE.YUC.PPM-002/17 | Taller de Empoderamiento y Liderazgo Femenino | 11-mar-17 | Tizimín, Yucatán | | 149 | Partido Acción Nacional | Yucatán | CDE.YUC.PPM-002/17 | Taller de Empoderamiento y Liderazgo Femenino | 25-mar-17 | Izamal, Yucatán | | 150 | Movimiento Ciudadano | Hidalgo | COEPH/MC/006/17 | Conferencia Magistral: Derechos Humanos de la Mujer en México | 13-mar-17 | Tizayuca, Hidalgo | | 151 | Movimiento Ciudadano | Hidalgo | COEPH/MC/004/17 | Capacitación | 11-mar-17 | Pachuca, Hidalgo | | 152 | Partido del Trabajo | Oaxaca | 012/PT/CEE-OAX/2017 | Taller: Estrategias para el ejercicio de los Derechos Políticos de las Mujeres | 12-mar-17 | Telixtlahuaca, Oaxaca | | 153 | Partido Revolucionario Institucional | CDMX | PRICDMX/SFA/049/2017 | Constitución con Pluma de Mujer | 08-mar-17 | Cuauhtémoc, Ciudad de México | | 154 | Partido Acción Nacional | San Luis Potosí | 000020 | Conferencia: Liderazgo Político de la Mujer | 09-mar-17 | Matehuala, San Luis Potosí | | 155 | Partido Acción Nacional | San Luis Potosí | 000021 | Conferencia: Liderazgo Político de la Mujer | 17-mar-17 | Villa de Arista, San Luis Potosí | | 156 | Partido Acción Nacional | San Luis Potosí | 000022 | Conferencia: Liderazgo Político de la Mujer | 08-mar-17 | San Luis Potosí, San Luis Potosí | | 157 | Partido Acción Nacional | San Luis Potosí | 000023 | Conferencia: Liderazgo Político de la Mujer | 11-mar-17 | Rio Verde, San Luis Potosí | | 158 | Partido Acción Nacional | Yucatán | CDE.YUC.PPM-001/17 | Conferencia: Despertar Ciudadano. Una Visión Femenina | 07-mar-17 | Progreso, Yucatán | | 159 | Movimiento Ciudadano | Guerrero | MC/TESOGRO/012/2017 | Capacitación Distrito Local 6 | 20 al 22-mar-17 | Acapulco, Guerrero | | 160 | Movimiento Ciudadano | Guerrero | MC/TESOGRO/011/2017 | Capacitación Distrito Local 3 | 13 al 15-mar-17 | Acapulco, Guerrero | | 161 | Movimiento Ciudadano | Tabasco | 000001 | Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de la Mujer | 11-mar-17 | Centla, Tabasco | | 162 | Movimiento Ciudadano | Tabasco | 000001 | Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de la Mujer | 12-mar-17 | Paraíso, Tabasco | | 163 | Movimiento Ciudadano | Tabasco | 000001 | Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de la Mujer | 18-mar-17 | Jalpa de Méndez, Tabasco | | 164 | Partido Acción Nacional | C.E.N. | TESO/028/17 | Taller Mujeres Ciudadanas | 23 y 24-mar-17 | Tepic. Nayarit | | 165 | Partido Encuentro Social | C.D.N. | ES/CDN/MUJ/030/2017 | Capacitación para la Promoción Política de la Mujer | 17-mar-17 | San Luis Potosí, San Luis Potosí | | 166 | Partido Encuentro Social | Zacatecas | 000001 | Habilidades Sociales de la Líder Política | 25-mar-17 | Fresnillo, Zacatecas | | 167 | Nueva Alianza | San Luis Potosí | 000001 | Identidad Partidaria y Empoderamiento de las Mujeres | 10-mar-17 | San Luis Potosí, San Luis Potosí | | 168 | Partido Verde Ecologista de México | San Luis Potosí | PVEMSLP-SF/018/2017 | Taller para el fortalecimiento de las habilidades de liderazgo político de la mujer, basado en el empoderamiento personal | 17-mar-17 | San Luis Potosí, San Luis Potosí | | 169 | Socialdemócrata Independiente | Coahuila | 000003 | Taller de capacitación sobre la problemática que se enfrenta en diferentes regiones del estado | 17-mar-17 | Torreón, Coahuila | | 170 | Partido Revolucionario Institucional | Puebla | CDE/SFA-0028/17 | Taller: Reforma Político Electoral y Violencia Política | 24-mar-17 | Chignahuapan, Puebla | | 171 | Partido Acción Nacional | Puebla | CDE-PAN-PUE/TESORERIA/008/2017 | Desarrollo de liderazgo político para una igualdad sustantiva, Puebla, Pue. Mujeres en la política mexicana | 10-mar-17 | Puebla | | 172 | Partido Acción Nacional | Guanajuato | CDE/TES/PAT2017/PPM/001 | Taller: Derechos Humanos | 31-ene-17 | León, Guanajuato | | 173 | Partido Acción Nacional | Guanajuato | CDEPPM001 | Diplomado: Marketing para el cambio social | 28-feb-17 al 8-jun-17 | León, Guanajuato | | 174 | Partido de la Revolución Democrática | Yucatán | CDE.YUC.PPM-003/17 | Coloquio "Mujer Joven: La Mujer Actual en una Sociedad Igualitaria" | 11-mar-17 | Mérida, Yucatán | | 175 | Nueva Alianza | Sonora | NA/CDE/CEF/2017/004 | Conferencia: Yo Puedo, yo quiero y lo merezco | 23-mar-17 | Villa Pesquería, Sonora | | 176 | Partido de la Revolución Democrática | CDMX | SF/JL/PRD-CDMX/116/2017 | Proyección de la película "Las Sufragistas" | 05-abr-17 | Benito Juárez, Ciudad de México | | 177 | Partido Acción Nacional | Campeche | PAN/CDE/CAM/PAT/005/2017 | Conferencia: Perspectiva de la Participación de la Mujer en los Procesos Electorales | 17-mar-17 | Campeche, Campeche | | 178 | Partido Acción Nacional | Campeche | PAN/CDE/CAM/PAT/006/2017 | Curso: Liderazgo Político y Personal | 18-mar-17 | Calakmul, Campeche | | 179 | Partido Acción Nacional | Campeche | PAN/CDE/CAM/PAT/007/2017 | Curso: Liderazgo Político y Personal | 18-mar-17 | Calkiní, Campeche | | 180 | Partido Acción Nacional | Campeche | PAN/CDE/CAM/PAT/008/2017 | Curso: Liderazgo Político y Personal | 18-mar-17 | Campeche, Campeche | | 181 | Partido Acción Nacional | Campeche | PAN/CDE/CAM/PAT/009/2017 | Curso: Liderazgo Político y Personal | 18-mar-17 | Champotón, Campeche | | 182 | Partido Acción Nacional | Campeche | PAN/CDE/CAM/PAT/010/2017 | Curso: Liderazgo Político y Personal | 18-mar-17 | Escárcega, Campeche | | 183 | Partido Acción Nacional | Campeche | PAN/CDE/CAM/PAT/011/2017 | Curso: Liderazgo Político y Personal | 18-mar-17 | Hecelchakán, Campeche | | 184 | Partido Acción Nacional | Campeche | PAN/CDE/CAM/PAT/012/2017 | Curso: Liderazgo Político y Personal | 18-mar-17 | Tenabo, Campeche | | 185 | Partido de la Revolución Democrática | CDMX | SF/JL/PRD-CDMX/118/2017BIS | Proyección de la película "Las Sufragistas" | 05-abr-17 | Magdalena Contreras, Ciudad de México | | 186 | Partido de Baja California | Baja California | SPPM/PBC/002/2017 | Conversatorio Mujer y Poder Político ¿Para qué queremos el poder? | 01-abr-17 | Ensenada, Baja California | | 187 | Partido Acción Nacional | CDMX | TESOREG/EXT/058/2017 | Taller de Empoderamiento | 25-mar-17 | Cuauhtémoc, Ciudad de México | | 188 | Partido Acción Nacional | CDMX | TESOREG/EXT/056/2017 | Generando Liderazgos | 21, 22 y 23-mar-17 | Cuauhtémoc, Ciudad de México | | 189 | Partido Verde Ecologista de México | Querétaro | SF/012/17 | Foro Elecciones 2018: "Nuestro Reto" y "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Reforma en Materia de Derechos Humanos" | 25-mar-17 | Querétaro, Querétaro | | 190 | Morena | CDMX | 000004 | Formación Política para Mujeres | 25-mar-17 | Magdalena Contreras, Ciudad de México | | 191 | Morena | CDMX | 000004 | Formación Política para Mujeres | 25-mar-17 | Azcapotzalco, Ciudad de México | | 192 | Morena | CDMX | 000004 | Formación Política para Mujeres | 25-mar-17 | Cuauhtémoc, Ciudad de México | | 193 | Morena | CDMX | 000004 | Formación Política para Mujeres | 25-mar-17 | Benito Juárez, Ciudad de México | | 194 | Morena | CDMX | 000004 | Formación Política para Mujeres | 25-mar-17 | Tlalpan, Ciudad de México | | 195 | Morena | CDMX | 000004 | Formación Política para Mujeres | 25-mar-17 | Cuajimalpa, Ciudad de México | | 196 | Morena | CDMX | 000004 | Formación Política para Mujeres | 25-mar-17 | Gustavo A. Madero, Ciudad de México | | 197 | Morena | CDMX | 000004 | Formación Política para Mujeres | 25-mar-17 | Tlahuác, Ciudad de México | | 198 | Morena | CDMX | 000004 | Formación Política para Mujeres | 25-mar-17 | Milpa Alta, Ciudad de México | | 199 | Morena | CDMX | 000004 | Formación Política para Mujeres | 25-mar-17 | Xochimilco, Ciudad de México | | 200 | Partido de la Revolución Democrática | Campeche | 000012 | Presentación del Proyecto 2017 y mensaje alusivo al Día Internacional de la Mujer | 18-mar-17 | Sin especificar | | 201 | Partido del Trabajo | C.E.N. | 007/2017 | Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de la Mujer: Oratoria para el ámbito político dirigido a mujeres | 25 y 26-mar-17 | Pachuca, Hidalgo | | 202 | Partido Revolucionario Institucional | San Luis Potosí | PRISLP/SFA/028/2017 Pdta/0122/2017 | Derechos Humanos y Política | 18-mar-17 | Tamazunchale, San Luis Potosí | | 203 | Partido Revolucionario Institucional | San Luis Potosí | PRISLP/SFA/028/2017 Pdta/0123/2017 | Derechos Humanos y Política | 18-mar-17 | Ciudad Valle, San Luis Potosí | | 204 | Partido Acción Nacional | Guerrero | 000024 | Taller: Autoestima, Factor Determinante para el éxito de las Mujeres en la Política | 25-mar-17 | Ometepec, Guerrero | | 205 | Morena | Chihuahua | 03 | Conferencia: Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de la Mujer | 08-abr-17 | Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua | | 206 | Morena | Chihuahua | 11 | Geopolítica: México y América Latina en el momento unipolar | 23-abr-17 | Chihuahua | | 207 | Partido Acción Nacional | Chihuahua | PPM/003/03/2017 | Taller y mesa de trabajo: Mujeres lideres | 25-mar-17 | Chihuahua, Chihuahua | | 208 | Nueva Alianza | Chihuahua | 000002 | Taller de: Despertando tu liderazgo con Igualdad | 27-mar-17 | Ciudad Juárez, Chihuahua | | 209 | Movimiento Ciudadano | C.E.N. | CON/TESO/166/17 | Taller de Comunicación Política y Estrategia para Mujeres | 31-mar-17 | Álvaro Obregón, Ciudad de México | | 210 | Partido Acción Nacional | Querétaro | TESO/CDE/QRO/019/2017 | Ciclo de Conferencias magistrales "Mujer con Poder" | 25-mar-17 | Querétaro, Querétaro | | 211 | Partido Revolucionario Institucional | Hidalgo | CDEHIDALGO/SFyA/077/2017 | Liderazgo Político en las Mujeres Obreras | 25-mar-17 | Hidalgo | | 212 | Nueva Alianza | Morelos | CDE/CF/003/2017 | Mujer en la política | 17-mar-17 | Cuernavaca, Morelos | | 213 | Morena | Morelos | MORENA-MOR-SF/081 | Foro: Sobre la Mujer, Trabajadora y su Emancipación | 24-mar-17 | Jojutla, Morelos | | 214 | Movimiento Ciudadano | Guerrero | MC/TESOGRO/013/2017 | Curso de Capacitación Regional | 18-mar-17 | Iguala, Guerrero | | 215 | Movimiento Ciudadano | Guerrero | MC/TESOGRO/014/2017 | Curso de Capacitación Distrito Local 7 | 27 al 29-mar-17 | Acapulco, Guerrero | | 216 | Movimiento Ciudadano | Guerrero | MC/TESOGRO/015/2017 | Curso Regional | 25-mar-17 | Ometepec, Guerrero | | 217 | Partido Acción Nacional | Yucatán | CDE.YUC.PPM-004/17 | Taller de Empoderamiento y Liderazgo Femenino | 25-mar-17 | Izamal, Yucatán | | 218 | Morena | CDMX | 000006 | Taller: La Mujer y el Trabajo en la Ciudad de México | Sin especificar | Ciudad de México | | 219 | Partido Acción Nacional | Querétaro | TESO/CDE/019/2017 | Ciclo de Conferencias Magistrales: Mujeres con Poder | 25-mar-17 | Querétaro, Querétaro | | 220 | Partido Acción Nacional | Chiapas | CDE/CHIS/PPM/002/2017 | Conferencia: Mujeres Transformando la Política | 31-mar-17 | Tuxtla Gutiérrez, Chiapas | | 221 | Partido de la Revolución Democrática | C.E.N. | SA/CLPM/UTF/023/17 | Reinstalación de la Comisión Estatal de Organizadora Provisional de la Organización Nacional de Mujeres del PRD | 01-abr-17 | Pachuca, Hidalgo | | 222 | Partido de la Revolución Democrática | C.E.N. | SA/CLPM/UTF/022/17 | Reinstalación de la Comisión Estatal de Organizadora Provisional de la Organización Nacional de Mujeres del PRD | 01-abr-17 | Querétaro, Querétaro | | 223 | Partido Acción Nacional | C.E.N. | TESO/031/17 | Taller Red de Abogadas | 30 y 31-mar-17 | Benito Juárez, Ciudad de México | | 224 | Partido Acción Nacional | C.E.N. | TESO/031/17 | Taller: Una Juventud Promotora de Igualdad | 06 y 07/04/2017 | Benito Juárez, Ciudad de México | | 225 | Partido Sinaloense | Sinaloa | 000004 | Desarrollo Político de la Mujer | 25-mar-17 | Culiacán, Sinaloa | | 226 | Partido Acción Nacional | Sinaloa | 000026 | Curso Medios de Comunicación y Perspectiva de Género para el Empoderamiento Político de las Mujeres y Protocolo para Prevenir la Violencia de Género | 25-mar-17 | Los Mochis, Sinaloa | | 227 | Partido Revolucionario Institucional | San Luis Potosí | PRISLP/SFA/33/2017 PRISLP/ONMPRI/31/2017 | Gobierno Municipal y el Papel de la Mujer | 25-mar-17 | Ciudad Fernández, San Luis Potosí | | 228 | Partido Revolucionario Institucional | San Luis Potosí | PRISLP/SFA/33/2017 PRISLP/ONMPRI/31/2017 | Curso-Taller de Oratoria y Empoderamiento Político | 25-mar-17 | Rio Verde, San Luis Potosí | | 229 | Unidad Democrática de Coahuila | Coahuila | 000003 | Mujer, Participación Política y Entornos Seguros | 17-mar-17 | Múzquiz, Coahuila | | 230 | Partido Revolucionario Institucional | Hidalgo | CDEHIDALGO/SFyA/080/2017 | Conferencia: Comunicación Efectiva en el Ejercicio de las Atribuciones como Regidoras | 01-abr-17 | Pachuca de Soto, Hidalgo | | 231 | Partido Sinaloense | Sinaloa | 000005 | Conferencia: Desarrollo Político de la Mujer | 29-abr-17 | Mazatlán, Sinaloa | | 232 | Partido Acción Nacional | Veracruz | CDE/TESOVER/067/2017 | Mujeres Uniendo Fuerzas | 29-mar-17 | Catemaco, Veracruz | | 233 | Partido Encuentro Social | Hidalgo | 000004 | Taller: Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de la Paz | 05-abr-17 | Mineral de la Reforma, Hidalgo | | 234 | Partido Verde Ecologista de México | Chiapas | PVEM/SF/037/17 | Conferencia: Machismo o Feminismo ¿Cuál es Mejor? | 31-mar-17 | Tuxtla Gutiérrez, Chiapas | | 235 | Partido Acción Nacional | Campeche | PAN/CDE/CAM/PAT/013/2017 | Curso: Liderazgo Político y Personal | 18-mar-17 | Calakmul, Campeche | | 236 | Partido Acción Nacional | Campeche | PAN/CDE/CAM/PAT/019/2017 | Curso: Liderazgo Político y Personal | 01-abr-17 | Palizada, Campeche | | 237 | Partido Acción Nacional | Campeche | PAN/CDE/CAM/PAT/020/2017 | Curso: Liderazgo Político y Personal | 01-abr-17 | Candelaria, Campeche | | 238 | Partido Acción Nacional | Campeche | PAN/CDE/CAM/PAT/013/2017 | Curso: Liderazgo Político y Personal | 18-mar-17 | Calakmul, Campeche | | 239 | Partido Revolucionario Institucional | Campeche | PRI/SFyA/020/2017 | Curso: Imagen Política para Mujeres | 31-mar-17 | Ciudad del Carmen, Campeche | | 240 | Partido Verde Ecologista de México | Tlaxcala | PVEMTLAX/C/040/2017 | La Mujer en la Cadena del Poder Político | 7 y 8-abr-17 | Tlaxcala, Tlaxcala | | 241 | Partido Revolucionario Institucional | Sonora | PRI/0032/2017 | Taller de Empoderamiento de la Mujer | 29-mar-17 | Hermosillo, Sonora | | 242 | Partido Revolucionario Institucional | Sonora | PRI/0031/2017 | Jornada de Conferencias. Eliminación de la Violencia Política Contra la Mujer: La Perspectiva de la Mujer en Esta Época | 24-mar-17 | Navojoa, Sonora | | 243 | Partido Revolucionario Institucional | Sonora | PRI/0031/2017 | Jornada de Conferencias. Eliminación de la Violencia Política Contra la Mujer: La Violencia que enfrenta la Mujer para ocupar puestos públicos y empresariales | 24-mar-17 | Navojoa, Sonora | | 244 | Partido Acción Nacional | Sonora | 000030 | Conferencia: Liderazgo Político de la Mujer | 26-mar-17 | San Ciro de Acosta, San Luis Potosí | | 245 | Partido Verde Ecologista de México | CDMX | PVEMDF/SF/15/2017 | Foro: Mujer Pilar Fundamental en la Vida Política y Social | julio de 2017 | por confirmar | | 246 | Partido de la Revolución Democrática | Durango | 000013 | Conmemoración del Mes Internacional de la Mujer | 30-mar-17 | Durango, Durango | | 247 | Partido Encuentro Social | Morelos | 000005 | Conferencia: Mujer, Política y Derechos Humanos | 31-mar-17 | Jiutepec, Morelos | | 248 | Morena | Morelos | MORENA-MOR-SF/085 | Foro: Sobre la Mujer Trabajadora y su emancipación | 29-mar-17 | Yautepec de Zaragoza, Morelos | | 249 | Partido de la Revolución Democrática | Querétaro | CEE/013/2017 | Conferencia: Agenda y Participación Política de las Mujeres en Querétaro | 01-abr-17 | Querétaro, Querétaro | | 250 | Mover a Chiapas | Chiapas | MVC/FZC/06/2017 | Curso: Principios que deben de guiar el quehacer político de las mujeres militantes y simpatizantes al partido mover a Chiapas Taller: Intereses de los Jóvenes en el sistema político actual | 12-may-17 | Tuxtla Gutiérrez, Chiapas | | 251 | Partido Revolucionario Institucional | Tabasco | PRI/SFA/00116/2017 | Campañas Electorales | 25-mar-17 | Villahermosa, Tabasco | | 252 | Partido Revolucionario Institucional | Tabasco | PRI/SFA/00116/2017 | Campañas Electorales | 01-abr-17 | Villahermosa, Tabasco | | 253 | Partido Revolucionario Institucional | Tabasco | PRI/SFA/00116/2017 | Campañas Electorales | 08-abr-17 | Villahermosa, Tabasco | | 254 | Partido Revolucionario Institucional | Tabasco | PRI/SFA/00116/2017 | Campañas Electorales | 15-abr-17 | Villahermosa, Tabasco | | 255 | Partido Acción Nacional | CDMX | TESOREG/EXT/064/17 | Negociación Política | 06-abr-17 | Xochimilco, Ciudad de México | | 256 | Partido Acción Nacional | CDMX | TESOREG/EXT/063/17 | Planeación Estratégica | 05-abr-17 | Álvaro Obregón, Ciudad de México | | 257 | Partido Acción Nacional | CDMX | TESOREG/EXT/062/17 | Negociación Política | 04-abr-17 | Azcapotzalco, Ciudad de México | | 258 | Partido de la Revolución Democrática | Puebla | SEG/04/2017 | Foro: Liderazgo de la Mujer y Violencia Política | 02-abr-17 | Tecamachalco, Puebla | | 259 | Partido Acción Nacional | Puebla | CDE-PAN-PUE/TESORERIA/011/2017 | Desarrollo del Liderazgo Política para una Igualdad Sustantiva | 31-mar-17 | Puebla, Puebla | | 260 | Partido del Trabajo | C.E.N. | 008/2017 | Derechos Humanos | 1 y 2-abr-17 | Cuernavaca, Morelos | | 261 | Partido del Trabajo | C.E.N. | 008/2017 | Oratoria Para el Ámbito Político | 8y9-abr-17 | Cuernavaca, Morelos | | 262 | Partido Encuentro Social | Quintana Roo | PES/QROO/CDE/002/2017 | Conferencia: Mujer Quintanarroense, Líderes en la Política | 08-mar-17 | Chetumal, Quintana Roo | | 263 | Partido Revolucionario Institucional | San Luis Potosí | PRISLP/SFA/038/2017 y  PRISLP/ONMPRI/37/2017 | Construcción de Imagen y Vinculación Política | 01-abr-17 | Sta. Ma. del Rio, San Luis Potosí | | 264 | Partido Revolucionario Institucional | San Luis Potosí | PRISLP/SFA/038/2017 y  PRISLP/ONMPRI/37/2017 | Gobierno Municipal y el papel de la mujer | 01-abr-17 | Villa de Reyes, S.L.P. | | 265 | Partido Acción Nacional | San Luis Potosí | 000034 | Conferencia: Liderazgo Político de la Mujer | 30-mar-17 | Soledad Graciano Sánchez, S.L.P. | | 266 | Movimiento Ciudadano | CDMX | COCDMX/TESO/026/2017 | Obra de Teatro: La Vida de Sor Juana Inés de la Cruz | 31-mar-17 | Milpa Alta, Ciudad de México | | 267 | Partido Acción Nacional | Durango | 000037 | Foro: Violencia de Género | 21-feb-17 | Durango, Durango | | 268 | Partido Acción Nacional | Durango | 000038 | Conferencia: Mujeres Líderes Empoderando más Mujeres | 18-mar-17 | Durango, Durango | | 269 | Partido del Trabajo | Oaxaca | 066/PT-CEE-OAX/2017 | Taller: Estrategias para el ejercicio de los Derechos Políticos de las Mujeres | 31-mar-17 | Tamazulapam del Progreso, Oaxaca | | 270 | Partido de la Revolución Democrática | CDMX | SF/JL/PRD-CDMX/132/2017 | Proyección de la película "Las Sufragistas" | 29-mar-17 | Magdalena Contreras, Ciudad de México | | 271 | Partido Acción Nacional | Tabasco | PANTAB/FC/006/2016 | Negociación Política (mujeres) | 21-abr-17 | Villahermosa, Tabasco | | 272 | Partido Acción Nacional | Puebla | CDE-PAN-PUE/TESORERIA/012/2017 | Desarrollo del Liderazgo Político para una Igualdad Sustantiva, Municipio Cuetzalan | 07-abr-17 | Cuetzalán del Progreso, Puebla | | 273 | Partido Acción Nacional | San Luis Potosí | 000039 | Liderazgo Político de la Mujer | 25-feb-17 | Ébano, San Luis Potosí | | 274 | Partido Acción Nacional | San Luis Potosí | 000040 | Conferencia: Liderazgo Político de la Mujer | 05-mar-17 | Axtla de Terrazas, San Luis Potosí | | 275 | Conciencia Popular | San Luis Potosí | 000006 | Capacitación: Equidad de Género en México | 08-feb-17 | Pozos, San Luis Potosí | | 276 | Conciencia Popular | San Luis Potosí | 000007 | Capacitación: La Mujer en la sociedad y su importancia | 15-feb-17 | Soledad Graciano Sánchez, S.L.P. | | 277 | Movimiento Ciudadano | Guerrero | MC/TESOGRO/029/2017 | Foro: Participación de la mujer en Política: Relevancia y Necesidad | 13-may-17 | Coyuca de Benítez, Guerrero | | 278 | Partido Verde Ecologista de México | Yucatán | LPMVERDE-001 | Autoestima para mujeres, vivir sin miedo a la política | 28-abr-17 | Mérida, Yucatán | | 279 | Partido Revolucionario Institucional | Michoacán | ONMPRI/90/17 ONMPRI/91/17 | Formación para el liderazgo político de la mujer : 4 conferencias Desarrollo Político de las Mujeres | 06-may-17 | Morelia, Michoacán | | 280 | Partido Revolucionario Institucional | Hidalgo | CDEHGO/SFyA/095/2017 | Empoderamiento mi entorno, acciones con perspectiva de género | 16-may-17 | Acaxochitlán, Hidalgo | | 281 | Partido Verde Ecologista de México | CDMX | PVEMDF/SF/23/2017 | Mujer: Pilar fundamental en la vida política y social | 10-ago-17 | Miguel Hidalgo, Ciudad de México | | 282 | Partido Verde Ecologista de México | San Luis Potosí | PVEMSLP-SF/023/2017 | Curso Formativo para las Mujeres de San Luis Potosí | 13-may-17 | San Luis Potosí, San Luis Potosí | | 283 | Partido de la Revolución Democrática | C.E.N. | SA/CAE/UF/083/17 | Tiraje de 1,000 ejemplares de la tarea editorial denominada Diagnóstico Nacional sobre la situación LGBTTTI y el reconocimiento de sus derechos | 02-may-17 | Benito Juárez, Ciudad de México | | 284 | Partido Acción Nacional | Puebla | CDE-PAN-PUE/TESORERIA/017/2017 | La Grandeza de Ser Mujer en Política | 12-may-17 | Puebla | | 285 | Partido de la Revolución Democrática | Puebla | SEG/07/2017 | Foro: Liderazgo de la Mujer y Violencia Política | 13-may-17 | Izúcar de Matamoros, Puebla | | 286 | Partido de la Revolución Democrática | Puebla | SEG/07/2017 | Foro: Liderazgo de la Mujer y Violencia Política | 14-may-17 | San Andrés Cholula, Puebla | | 287 | Partido de la Revolución Democrática | Puebla | FP009/2017 | Foro: Fortalecimiento de la democracia y participación ciudadana, tema: formación y capacitación electoral | 13-may-17 | Guadalupe Victoria, Puebla | | 288 | Partido de la Revolución Democrática | Puebla | FP010/2017 | Foro: Fortalecimiento de la democracia y participación ciudadana, tema: formación y capacitación electoral | 14-may-17 | Acatlán de Osorio, Puebla | | 289 | Partido Revolucionario Institucional | Puebla | CDE/SFA-0039/17 | Taller: Técnicas de Negociación Política para las mujeres | 12-may-17 | Puebla. Puebla | | 290 | Movimiento Ciudadano | C.O.N. | CON/TESO/252/17 | Conferencias-Taller: Igualdad Sustantiva y Efectiva de Género enfoque Ético-Evolutivo | 23-may-17 | Cuajimalpa, Ciudad de México | | 291 | Partido del Trabajo | Chihuahua | 013/2017 | Liderazgo Político de las Mujeres | 24 y 25-jun-17 | Chihuahua, Chihuahua | | 292 | Partido del Trabajo | Chihuahua | 017/2017 alcance al 013/2017 | Liderazgo Político de las Mujeres | 3 y 4-ago-17 | Chihuahua, Chihuahua | | 293 | Partido del Trabajo | Chihuahua | 013/2017 | Oratoria para el Ámbito Político Dirigido a Mujeres | 8 y 9-06-17 | Chihuahua, Chihuahua | | 294 | Partido del Trabajo | Chihuahua | 017/2017 alcance al 013/2017 | Oratoria para el Ámbito Político Dirigido a Mujeres | 7 y 8-jul-17 | Chihuahua, Chihuahua | | 295 | Partido del Trabajo | Morelos | 012/2017 | Oratoria para el Ámbito Político Dirigido a Mujeres | 20 y 21-may-17 | Cuernavaca, Morelos | | 296 | Partido Acción Nacional | Michoacán | 23 | Taller: Comunicación Política y Desarrollo del Liderazgo Femenino | 13 y 14-may-17 | Michoacán | | 297 | Morena | Tlaxcala | 000021 | Taller de Liderazgo y Participación Política de las Mujeres | 13-may-17 | Apizaco, Tlaxcala | | 298 | Partido Encuentro Social | Hidalgo | 13 | Capacitación para la participación de las mujeres en el desarrollo de las comunidades del estado de Hidalgo | 20-may-17 | Mineral de la Reforma, Hidalgo | | 299 | Movimiento Ciudadano | CDMX | COCDMX/TESO/032/2017 | Obra de Teatro La Vida de Sor Juana Inés de la Cruz | 20-may-17 | Cuauhtémoc, Ciudad de México | | 300 | Morena | CDMX | 000024 | Formación Política para Mujeres, tema: propuestas políticas sobre el cuerpo de la mujer | 27-may-17 | Magdalena Contreras, Ciudad de México | | 301 | Morena | CDMX | 000024 | Formación Política para Mujeres, tema: sustentabilidad con enfoque de género | 27-may-17 | Azcapotzalco, Ciudad de México | | 302 | Morena | CDMX | 000024 | Formación Política para Mujeres, tema: dirigiéndome con perspectiva de género | 27-may-17 | Cuauhtémoc, Ciudad de México | | 303 | Morena | CDMX | 000024 | Formación Política para Mujeres, tema: empleo, salario y derechos laborales de las mujeres | 27-may-17 | Benito Juárez, Ciudad de México | | 304 | Morena | CDMX | 000024 | Formación Política para Mujeres, tema: reconociendo la adversidad para el empoderamiento de las mujeres | 27-may-17 | Tlalpan, Ciudad de México | | 305 | Morena | CDMX | 000024 | Formación Política para Mujeres, tema: comunicación digital para mujeres | 27-may-17 | Cuajimalpa, Ciudad de México | | 306 | Morena | CDMX | 000024 | Formación Política para Mujeres, tema: mujeres y organización | 27-may-17 | Gustavo A. Madero, Ciudad de México | | 307 | Morena | CDMX | 000024 | Formación Política para Mujeres, tema: identificando problemas femeninos para ejercer el liderazgo político | 27-may-17 | Tlahuác, Ciudad de México | | 308 | Morena | CDMX | 000024 | Formación Política para Mujeres, tema: protocolo para atender la violencia política contra las mujeres | 27-may-17 | Milpa Alta, Ciudad de México | | 309 | Morena | CDMX | 000024 | Formación Política para Mujeres, tema: ABC de los derechos humanos de las mujeres | 27-may-17 | Milpa Alta, Ciudad de México | | 310 | Partido Acción Nacional | CDMX | TESOREG/EXT/108/17 | Políticas Públicas con Perspectiva de Género | 08-jun-17 | Milpa Alta, Ciudad de México | | 311 | Partido Acción Nacional | CDMX | TESO/119/17 alcance TESOREG/EXT/108/17 | Políticas Públicas con Perspectiva de Género | 27-jun-17 | Milpa Alta, Ciudad de México | | 312 | Partido Acción Nacional | CDMX | TESOREG/EXT/109/17 | Media Training | 09-jun-17 | Cuauhtémoc, Ciudad de México | | 313 | Partido Acción Nacional | CDMX | TESO/119/2017 alcance a TESOREG/EXT/109/17 | Media Training | 23-jun-17 | Cuauhtémoc, Ciudad de México | | 314 | Partido Acción Nacional | CDMX | TESOREG/EXT/107/17 | Derecho Parlamentario | 07-jun-17 | Coyoacán, Ciudad de México | | 315 | Partido Acción Nacional | CDMX | TESOREG/EXT/100/17 | Derecho Parlamentario | 31-may-17 | Benito Juárez, Ciudad de México | | 316 | Partido Acción Nacional | CDMX | TESO/119/17 alcance al TESOREG/EXT/100/17 | Derecho Parlamentario | 15-jun-17 | Benito Juárez, Ciudad de México | | 317 | Partido Acción Nacional | CDMX | TESOREG/EXT/099/17 | Género y Políticas Públicas | 27-may-17, 3, 10, 17, 24-jun-17, 1-jul-17 | Benito Juárez, Ciudad de México | | 318 | Partido Acción Nacional | CDMX | TESOREG/EXT/098/17 | Debate y Oratoria Política | 24-may-17 | Iztacalco, Ciudad de México | | 319 | Partido Acción Nacional | CDMX | TESOREG/EXT/097/17 | Debate y Oratoria | 23-may-17 | Cuajimalpa, Ciudad de México | | 320 | Partido Acción Nacional | CDMX | TESOREG/EXT/095/17 | Mujeres que transforman la política, transforman el país | 16 al 19-may-17 | Cuauhtémoc, Ciudad de México | | 321 | Partido Acción Nacional | CDMX | TESOREG/EXT/096/17 | Inteligencia Emocional | 20-may-17 | Cuauhtémoc, Ciudad de México | | 322 | Partido de la Revolución Democrática | C.E.N. | SA/CLPM/UTF/037/17 alcance al CLPM/UTF/033/17 | Reunión de la Instalación de la Comisión Estatal de Organización Provisional de la Organización Nacional de Mujeres del PRD en Durango | 13-may-17 | Durango, Durango | | 323 | Partido de la Revolución Democrática | C.E.N. | SA/CLPM/UTF/034/17 | Reunión de reinstalación de la comisión estatal de la organización provisional de la organización de mujeres del PRD | 13-may-17 | Mérida, Yucatán | | 324 | Partido de la Revolución Democrática | C.E.N. | SA/CLPM/UTF/036/17 alcance al  SA/CLPM/UTF/034/17 | Reunión de la Instalación de la Comisión Estatal de Organización Provisional de la Organización Nacional de Mujeres del PRD en Mérida, Yucatán | 13-may-17 | Mérida, Yucatán | | 325 | Partido Revolucionario Institucional | Jalisco | SFA/PRIJAL/106/2017 | Mujeres Lideres e Independientes en Construcción | 12-may-17 | Guadalajara, Jalisco | | 326 | Virtud Ciudadana | Estado de México | VC/CAF/00024/09052017 | Sin especificar | 26-may-17 | Atizapán de Zaragoza, Estado de México | | 327 | Virtud Ciudadana | Estado de México | VC/CAF/00022/09052017 | Sin especificar | 22-may-17 | Chalco, Estado de México | | 328 | Partido de la Revolución Democrática | C.E.N. | SA/CLPM/UTF/033/17 | Reunión de reinstalación de la comisión estatal de la organización provisional de la organización de mujeres del PRD | 13-may-17 | Durango | | 329 | Partido Acción Nacional | C.E.N. | TESO/049/17 | Taller Empodérate Mujer | 20-may-17 | La Paz, Baja California Sur | | 330 | Partido Acción Nacional | Morelos | CDE/PANMOR/PPM/01/2017 | La participación de la mujer en cargos de elección popular | 13-may-17 | Puente de Ixtla, Morelos | | 331 | Nueva Alianza | Jalisco | PNA/FIN/018/2017 | Escuela de Liderazgo Político para Mujeres | 13-may-17 | Guadalajara, Jalisco | | 332 | Nueva Alianza | Jalisco | PNA/FIN/018/2017 | Escuela de Liderazgo Político para Mujeres | 20-may-17 | Guadalajara, Jalisco | | 333 | Nueva Alianza | Jalisco | PNA/FIN/018/2017 | Escuela de Liderazgo Político para Mujeres | 03-jun-17 | Guadalajara, Jalisco | | 334 | Nueva Alianza | Jalisco | PNA/FIN/018/2017 | Escuela de Liderazgo Político para Mujeres | 17-jun-17 | Guadalajara, Jalisco | | 335 | Nueva Alianza | Jalisco | PNA/FIN/018/2017 | Escuela de Liderazgo Político para Mujeres | 01-jul-17 | Guadalajara, Jalisco | | 336 | Morena | Baja California Sur | 000023 | Curso-Taller: Promoción para la participación política de las mujeres de MORENA en Baja California Sur | 20-may-17 | La Paz, Baja California Sur | | 337 | Partido Acción Nacional | Campeche | PAN/CDE/CAM/PAT/029/2017 | Curso: Liderazgo Político y Personal | 24-may-17 | Champotón, Campeche | | 338 | Partido Acción Nacional | Campeche | PAN/CDE/CAM/PAT/028/2017 | Curso: Liderazgo Político y Personal | 23-may-17 | Tenabo, Campeche | | 339 | Partido Acción Nacional | Campeche | PAN/CDE/CAM/PAT/027/2017 | Curso: Liderazgo Político y Personal | 22-may-17 | Calakmul, Campeche | | 340 | Partido Acción Nacional | Campeche | PAN/CDE/CAM/PAT/026/2017 | Curso: Liderazgo Político y Personal | 20-may-17 | Calkiní, Campeche | | 341 | Partido Acción Nacional | Campeche | PAN/CDE/CAM/PAT/024/2017 | Curso: Liderazgo Político y Personal | 20-may-17 | Calkiní, Campeche | | 342 | Partido Acción Nacional | Campeche | PAN/CDE/CAM/PAT/023/2017 | Curso: Liderazgo Político y Personal | 19-may-17 | Calkiní, Campeche | | 343 | Partido Acción Nacional | Campeche | PAN/CDE/CAM/PAT/022/2017 | Curso: Liderazgo Político y Personal | 18-may-17 | Campeche, Campeche | | 344 | Partido Acción Nacional | Campeche | PAN/CDE/CAM/PAT/025/2017 | Curso: Liderazgo Político y Personal | 20-may-17 | Calkiní, Campeche | | 345 | Movimiento Ciudadano | C.O.N. | CON/TESO/262/17 | Conferencia-Taller: Igualdad Sustantiva y Efectiva de Género: Enfoque Ético-Evolutivo | 17-may-17 | Tijuana, Baja California | | 346 | Partido Revolucionario Institucional | Michoacán | ONMPRI/98/17 | Seminario Liderazgo Femenino | 20-may-17 | Morelia, Michoacán | | 347 | Partido Revolucionario Institucional | Tabasco | PRI/SFA/0228/2017 | Coloquio: Unidas para Ganar, Fuerza de Mujer | 19-may-17 | Balancán, Tabasco | | 348 | Partido Revolucionario Institucional | Tabasco | PRI/SFA/0228/2017 | Coloquio: Unidas para Ganar, Fuerza de Mujer | 20-may-17 | E. Zapata, Tabasco | | 349 | Partido Revolucionario Institucional | Tabasco | PRI/SFA/0228/2017 | Coloquio: Unidas para Ganar, Fuerza de Mujer | 20-may-17 | Tenosique, Tabasco | | 350 | Partido Revolucionario Institucional | Tabasco | PRI/SFA/0228/2017 | Coloquio: Unidas para Ganar, Fuerza de Mujer | 21-may-17 | Jonuta, Tabasco | | 351 | Partido Revolucionario Institucional | Tabasco | PRI/SFA/0228/2017 | Coloquio: Unidas para Ganar, Fuerza de Mujer | 26-may-17 | Cárdenas, Tabasco | | 352 | Partido Revolucionario Institucional | Tabasco | PRI/SFA/0228/2017 | Coloquio: Unidas para Ganar, Fuerza de Mujer | 27-may-17 | Paraíso, Tabasco | | 353 | Partido de la Revolución Democrática | Hidalgo | 0007/PPMH/2017 | Tecnología y Medios de Comunicación, una Transformación para las Mujeres en la Política | 27-may-17 | Tepeapulco, Hidalgo | | 354 | Partido de la Revolución Democrática | Hidalgo | 0008/PPMH/2017 | Empoderamiento Económico | 27-may-17 | Epazoyucan, Hidalgo | | 355 | Partido Sinaloense | Sinaloa | 000009 | Liderazgo Político de la Mujer | 27-may-17 | Los Mochis, Sinaloa | | 356 | Morena | Yucatán | FINMOR-006/17 | Capacitación, Promoción y Liderazgo Político de las Mujeres | 7 al 10-abr-17 | Sin especificar | | 357 | Partido de la Revolución Democrática | Guerrero | CEEPRD/SF/019/2017 | Empoderamiento y Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres | 13 y 14-may-17 | Acapulco, Guerrero | | 358 | Partido de la Revolución Democrática | Guerrero | CEEPRD/SF/022/2017 en alcance al CEEPRD/SF/019/2017 | Empoderamiento y Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres | 19 y 20-may-17 | Chilpancingo, Guerrero | | 359 | Partido de la Revolución Democrática | Durango | 000019 | Instalación de la ONM del PRD | 13-may-17 | Durango, Durango | | 360 | Partido Revolucionario Institucional | Hidalgo | CDEHGO/SFyA/099/2017 | ¿Qué es la Igualdad Sustantiva? | 26-may-17 | Apan, Hidalgo | | 361 | Partido Humanista | CDMX | PH/SMH/12/2017 | Evento | 26-may-17 | Gustavo A. Madero, Ciudad de México | | 362 | Partido Acción Nacional | Campeche | PAN/CDE/CAM/PAT/030/2017 | Curso: Liderazgo Político y Personal | 25-may-17 | Ciudad del Carmen, Campeche | | 363 | Partido Acción Nacional | Campeche | PAN/CDE/CAM/PAT/031/2017 | Curso: Liderazgo Político y Personal | 26-may-17 | Hopelchén, Campeche | | 364 | Partido Acción Nacional | Campeche | PAN/CDE/CAM/PAT/032/2017 | Curso: Liderazgo Político y Personal | 27-may-17 | Escárcega, Campeche | | 365 | Partido Revolucionario Institucional | Guerrero | SFA/015/2017 | Conferencia: El Régimen Municipal en México | 26-may-17 | Acapulco, Guerrero | | 366 | Partido Revolucionario Institucional | Guerrero | SFA/0/2017 alcance al SFA/015/2017 | Conferencia: El Régimen Municipal en México | se cancela | Acapulco, Guerrero | | 367 | Partido Revolucionario Institucional | Guerrero | SFA/018/2017 alcance al SFA/015/2017 | Conferencia: El Régimen Municipal en México | 16-jun-17 | Acapulco, Guerrero | | 368 | Partido Revolucionario Institucional | Guerrero | SFA/019/2017 alcance al SFA/018/2017 | Conferencia: El Régimen Municipal en México | 16-jun-17 | Acapulco, Guerrero | | 369 | Partido Revolucionario Institucional | Guerrero | SFA/015/2017 | Talleres Simultáneos en cuatro grupos de 30 personas Grupo 1 y 2: Principios y Programas del partido para promover la participación de las mujeres | 26-may-17 | Acapulco, Guerrero | | 370 | Partido Revolucionario Institucional | Guerrero | SFA/0/2017 alcance al SFA/015/2017 | Talleres Simultáneos en cuatro grupos de 30 personas Grupo 1 y 2: Principios y Programas del partido para promover la participación de las mujeres | se cancela | Acapulco, Guerrero | | 371 | Partido Revolucionario Institucional | Guerrero | SFA/018/2017 alcance al SFA/015/2017 | Talleres Simultáneos en cuatro grupos de 30 personas Grupo 1 y 2: Principios y Programas del partido para promover la participación de las mujeres | 16-jun-17 | Acapulco, Guerrero | | 372 | Partido Revolucionario Institucional | Guerrero | SFA/019/2017 alcance al SFA/018/2017 | Talleres Simultáneos en cuatro grupos de 30 personas Grupo 1 y 2: Principios y Programas del partido para promover la participación de las mujeres | 16-jun-17 | Acapulco, Guerrero | | 373 | Partido Revolucionario Institucional | Guerrero | SFA/015/2017 | Talleres Simultáneos en cuatro grupos de 30 personas Grupo 3 y 4: Atribuciones de los gobiernos municipales en Guerrero | 26-may-17 | Acapulco, Guerrero | | 374 | Partido Revolucionario Institucional | Guerrero | SFA/0/2017 alcance al SFA/015/2017 | Talleres Simultáneos en cuatro grupos de 30 personas Grupo 3 y 4: Atribuciones de los gobiernos municipales en Guerrero | se cancela | Acapulco, Guerrero | | 375 | Partido Revolucionario Institucional | Guerrero | SFA/018/2017 alcance al SFA/015/2017 | Talleres Simultáneos en cuatro grupos de 30 personas Grupo 3 y 4: Atribuciones de los gobiernos municipales en Guerrero | 16-jun-17 | Acapulco, Guerrero | | 376 | Partido Revolucionario Institucional | Guerrero | SFA/019/2017 alcance al SFA/018/2017 | Talleres Simultáneos en cuatro grupos de 30 personas Grupo 3 y 4: Atribuciones de los gobiernos municipales en Guerrero | 16-jun-17 | Acapulco, Guerrero | | 377 | Partido Revolucionario Institucional | Guerrero | SFA/015/2017 | Talleres Simultáneos en cuatro grupos de 30 personas Grupo 1 y 2: Atribuciones de los gobiernos municipales en Guerrero | 26-may-17 | Acapulco, Guerrero | | 378 | Partido Revolucionario Institucional | Guerrero | SFA/0/2017 alcance al SFA/015/2017 | Talleres Simultáneos en cuatro grupos de 30 personas Grupo 1 y 2: Atribuciones de los gobiernos municipales en Guerrero | se cancela | Acapulco, Guerrero | | 379 | Partido Revolucionario Institucional | Guerrero | SFA/018/2017 alcance al SFA/015/2017 | Talleres Simultáneos en cuatro grupos de 30 personas Grupo 1 y 2: Atribuciones de los gobiernos municipales en Guerrero | 16-jun-17 | Acapulco, Guerrero | | 380 | Partido Revolucionario Institucional | Guerrero | SFA/019/2017 alcance al SFA/018/2017 | Talleres Simultáneos en cuatro grupos de 30 personas Grupo 1 y 2: Atribuciones de los gobiernos municipales en Guerrero | 16-jun-17 | Acapulco, Guerrero | | 381 | Partido Revolucionario Institucional | Guerrero | SFA/015/2017 | Talleres Simultáneos en cuatro grupos de 30 personas Grupo 3 y 4: Principios y Programas del partido para promover la participación de las mujeres | 26-may-17 | Acapulco, Guerrero | | 382 | Partido Revolucionario Institucional | Guerrero | SFA/0/2017 alcance al SFA/015/2017 | Talleres Simultáneos en cuatro grupos de 30 personas Grupo 3 y 4: Principios y Programas del partido para promover la participación de las mujeres | se cancela | Acapulco, Guerrero | | 383 | Partido Revolucionario Institucional | Guerrero | SFA/018/2017 alcance al SFA/015/2017 | Talleres Simultáneos en cuatro grupos de 30 personas Grupo 3 y 4: Principios y Programas del partido para promover la participación de las mujeres | 16-jun-17 | Acapulco, Guerrero | | 384 | Partido Revolucionario Institucional | Guerrero | SFA/019/2017 alcance al SFA/018/2017 | Talleres Simultáneos en cuatro grupos de 30 personas Grupo 3 y 4: Principios y Programas del partido para promover la participación de las mujeres | 16-jun-17 | Acapulco, Guerrero | | 385 | Partido Revolucionario Institucional | Guerrero | SFA/015/2017 | Conferencia Estado y Democracia en México | 27-may-17 | Acapulco, Guerrero | | 386 | Partido Revolucionario Institucional | Guerrero | SFA/0/2017 alcance al SFA/015/2017 | Conferencia Estado y Democracia en México | se cancela | Acapulco, Guerrero | | 387 | Partido Revolucionario Institucional | Guerrero | SFA/018/2017 alcance al SFA/015/2017 | Conferencia Estado y Democracia en México | 17-jun-17 | Acapulco, Guerrero | | 388 | Partido Revolucionario Institucional | Guerrero | SFA/019/2017 alcance al SFA/018/2017 | Conferencia Estado y Democracia en México | 17-jun-17 | Acapulco, Guerrero | | 389 | Partido Revolucionario Institucional | Guerrero | SFA/015/2017 | Talleres Simultáneos LPM en cuatro grupos de 30 personas cada grupo: Grupo 1, 2, 3 y 4: Diagnóstico de Municipios de Guerrero | 27-may-17 | Acapulco, Guerrero | | 390 | Partido Revolucionario Institucional | Guerrero | SFA/0/2017 alcance al SFA/015/2017 | Talleres Simultáneos LPM en cuatro grupos de 30 personas cada grupo: Grupo 1, 2, 3 y 4: Diagnóstico de Municipios de Guerrero | se cancela | Acapulco, Guerrero | | 391 | Partido Revolucionario Institucional | Guerrero | SFA/018/2017 alcance al SFA/015/2017 | Talleres Simultáneos LPM en cuatro grupos de 30 personas cada grupo: Grupo 1, 2, 3 y 4: Diagnóstico de Municipios de Guerrero | 17-jun-17 | Hotel Crowne Plaza Acapulco ubicado en Avenida Costera Miguel Alemán núm. 1803, Fracc. Magallanes, C. P. 39670 | | 392 | Movimiento Ciudadano | San Luis Potosí | MC/TESO/005/2017 | Conferencia: Liderazgo, Empoderamiento y Comunicación Efectiva para la Participación Política de las Mujeres | 03-jun-17 | Matlapa, San Luis Potosí | | 393 | Partido Revolucionario Institucional | Zacatecas | 000003 | Conferencia: Juntas Construyendo Liderazgo | 03-jun-17 | Zacatecas, Zacatecas | | 394 | Partido Revolucionario Institucional | Zacatecas | 000004 alcance al 000003 | Conferencia: Juntas Construyendo Liderazgo | 03-jun-17 | Zacatecas, Zacatecas | | 395 | Partido de la Revolución Democrática | Guerrero | CEEPRD/SF/024/2017 | Empoderamiento y Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres | 27-may-17 | Ixtapa-Zihuatanejo, Guerrero | | 396 | Partido de la Revolución Democrática | Guerrero | CEEPRD/SF/026/2017 alcance al CEEPRD/SF/024/2017 | Empoderamiento y Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres | se cancela | Ixtapa-Zihuatanejo, Guerrero | | 397 | Partido Verde Ecologista de México | Chiapas | PVEM/SF/067/17 | Liderazgo de las Mujeres | 26-may-17 | Tuxtla Gutiérrez, Chiapas | | 398 | Partido de la Revolución Democrática | Puebla | SEG/10/2017 | Foro: Liderazgo de la Mujer y Violencia Política | 27-may-17 | Tepexi de Rodríguez, Puebla | | 399 | Partido de la Revolución Democrática | Puebla | SEG/11/2017 | Foro: Liderazgo de la Mujer y Violencia Política | 28-may-17 | Cuautlancingo, Puebla | | 400 | Movimiento Ciudadano | C.O.N. | CON/TESO/266/17 | Conferencias-Taller: Igualdad Sustantiva y Efectiva de Género: Enfoque Ético-Evolutivo | 22-jun-17 | Huauchinango, Puebla | | 401 | Movimiento Ciudadano | C.O.N. | CON/TESO/266/17 | Conferencias-Taller: Igualdad Sustantiva y Efectiva de Género: Enfoque Ético-Evolutivo | 23-jun-17 | Zacatlán, Puebla | | 402 | Movimiento Ciudadano | C.O.N. | CON/TESO/266/17 | Conferencias-Taller: Igualdad Sustantiva y Efectiva de Género: Enfoque Ético-Evolutivo | 24-jun-17 | Pachuca, Hidalgo | | 403 | Partido Acción Nacional | San Luis Potosí | 000085 | Conferencia: Liderazgo Político de la Mujer | 28-may-17 | San Luis Potosí, San Vicente | | 404 | Partido Acción Nacional | San Luis Potosí | 000086 | Conferencia: Liderazgo Político de la Mujer | 03-jun-17 | Santa Catarina, San Luis Potosí | | 405 | Partido de la Revolución Democrática | Puebla | FP 014/2017 | Foro: Liderazgo de la Mujer y Violencia Política | 28-may-17 | San Andrés Cholula, Puebla | | 406 | Partido Encuentro Social | Morelos | PESMOR/MUJ/0005/2016 | La capacitación del empoderamiento de la mujer | 25 de mayo | Yautepec de Zaragoza, Morelos | | 407 | Partido Acción Nacional | San Luis Potosí | 000087 | Conferencia: Liderazgo Político de la Mujer | 04-jun-17 | Charcas, San Luis Potosí | | 408 | Partido de la Revolución Democrática | Sonora | AV-INE-02/2017 | Seminario | El partido señaló que se impartirá en sesiones de 36 horas; sin embargo, no especificó los días ni el horario | Sonora | | 409 | Partido Encuentro Social | Quintana Roo | PES/QROO/CDE/007/2017 | Desarrollo de capacidades para potenciar un liderazgo en los espacios de la toma de decisiones políticas, para las mujeres | 13-may-17 | Cancún, Quintana Roo | | 410 | Partido Revolucionario Institucional | Jalisco | SFA/PRIJAL/111/2017 | Democracia Partidaria de las Mujeres | 26-may-17 | Guadalajara, Jalisco | | 411 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000088 | Taller: Sistema Político a México | 18-may-17 | Cd. Guzmán Zapotlán el Grande, Jalisco | | 412 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000140 alcance al 000088 | Taller: El sistema político en México y las acciones afirmativas de igualdad en el ámbito político | 18-may-17 | Cd. Guzmán Zapotlán el Grande, Jalisco | | 413 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000089 | Taller: Sistema Político a México | 19-may-17 | Jamay, Jalisco | | 414 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000140 alcance al 000089 | Taller: El sistema político en México y las acciones afirmativas de igualdad en el ámbito político | 19-may-17 | Jamay, Jalisco | | 415 | Partido de la Revolución Democrática | Jalisco | 000020 | Capacitación para contender en los procesos electorales 2018 | 19-may-17 | Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco | | 416 | Partido Revolucionario Institucional | Hidalgo | CDEHGO/SFyA/100/2017 | Empoderando mi entorno, acciones con perspectiva de género | 30-may-17 | Chilcuautla, Hidalgo | | 417 | Partido Acción Nacional | Hidalgo | 0012/PPMH/2017 | Mujer Paradigma en la Política | 11-jun-17 | Mineral de la Reforma, Hidalgo | | 418 | Partido Acción Nacional | Hidalgo | 0013/PPMH/2017 | Imagen de una mujer en la política | 17-jun-17 | Tulancingo de Bravo, Hidalgo | | 419 | Partido Humanista | CDMX | PH/SMH/13/2016 | Sin especificar | 03-jun-17 | Miguel Hidalgo, Ciudad de México | | 420 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000090 | Taller: Sistema Político a México | 23-may-17 | Jalisco | | 421 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000140 alcance al 000090 | Taller: El sistema político en México y las acciones afirmativas de igualdad de la mujer en el ámbito político | 23-may-17 | Jalisco | | 422 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000091 | Taller: Sistema Político a México | 24-may-17 | Jalisco | | 423 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000140 alcance al 000091 | Taller: El sistema político en México y las acciones afirmativas de igualdad de la mujer en el ámbito político | 24-may-17 | Jalisco | | 424 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000092 | Taller: Sistema Político a México | 25-may-17 | Zapopan, Jalisco | | 425 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000140 alcance al 000092 | Taller: El sistema político en México y las acciones afirmativas de igualdad de la mujer en el ámbito político | 25-may-17 | Zapopan, Jalisco | | 426 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000093 | Origen Evolución y Contribución del PAN a la Democrácia | 26-may-17 | Puerto Vallarta, Jalisco | | 427 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000140 alcance al 000093 | Taller Origen, Evolución y Contribución de las Mujeres en la Democracia Mexicana | 26-may-17 | Puerto Vallarta, Jalisco | | 428 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000094 | Taller: Sistema Político a México | 30-may-17 | Chapala, Jalisco | | 429 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000140 alcance al 000094 | Taller: El sistema político en México y las acciones afirmativas de igualdad en el ámbito político | 30-may-17 | Chapala, Jalisco | | 430 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000095 | Taller: Sistema Político a México | 31-may-17 | Autlán, Jalisco | | 431 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000140 alcance al 000095 | Taller: El sistema político en México y las acciones afirmativas de igualdad en el ámbito político | 31-may-17 | Autlán, Jalisco | | 432 | Nueva Alianza | Zacatecas | CEFZAC45/2017 | Participación Política de las Mujeres: Un Derecho Humano | 01-jun-17 | Ojo Caliente y Luis Moya, Zacatecas | | 433 | Nueva Alianza | Zacatecas | CEFZAC45/2017 | Participación Política de las Mujeres: Un Derecho Humano | 06-jun-17 | Villanueva Tabasco, Zacatecas | | 434 | Nueva Alianza | Zacatecas | CEFZAC45/2017 | Participación Política de las Mujeres: Un Derecho Humano | 08-jun-17 | Fresnillo, Zacatecas | | 435 | Nueva Alianza | Zacatecas | CEFZAC45/2017 | Participación Política de las Mujeres: Un Derecho Humano | 13-jun-17 | Zacatecas y Guadalupe | | 436 | Nueva Alianza | Zacatecas | CEFZAC45/2017 | Participación Política de las Mujeres: Un Derecho Humano | 15-jun-17 | Jerez, Zacatecas | | 437 | Nueva Alianza | Zacatecas | CEFZAC45/2017 | Participación Política de las Mujeres: Un Derecho Humano | 20-jun-17 | Momax, Zacatecas | | 438 | Nueva Alianza | Zacatecas | CEFZAC45/2017 | Participación Política de las Mujeres: Un Derecho Humano | 21-jun-17 | Tlaltenango, Zacatecas | | 439 | Nueva Alianza | Zacatecas | CEFZAC45/2017 | Participación Política de las Mujeres: Un Derecho Humano | 22-jun-17 | Morelos, Zacatecas | | 440 | Nueva Alianza | Zacatecas | CEFZAC45/2017 | Participación Política de las Mujeres: Un Derecho Humano | 27-jun-17 | Mazapil, Zacatecas | | 441 | Nueva Alianza | Zacatecas | CEFZAC45/2017 | Participación Política de las Mujeres: Un Derecho Humano | 29-jun-17 | Loreto, Zacatecas | | 442 | Partido del Trabajo | Oaxaca | 080/PT-CEE-OAX/2017 | Foro Estrategias para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres | 20-may-17 | Oaxaca, Oaxaca | | 443 | Partido Revolucionario Institucional | Michoacán | ONMPRI/110/17 | Desarrollo Político de las Mujeres Rurales | 27-may-17 | Morelia, Michoacán | | 444 | Partido Revolucionario Institucional | Jalisco | SFA/PRIJAL/114/2017 | Mujer es poder | 20-may-17 | Guadalajara, Jalisco | | 445 | Morena | CDMX | 000025 | Curso: Oratoria Parlamentaria | 16, 23 y 30-jun-17 | Cuauhtémoc, Ciudad de México | | 446 | Nueva Alianza | C.D.N. | NA-CDN-CEF-17/098 | Impresión de 10,000 ejemplares de la publicación denominada Revista Empodérate núm. 15 | 09-jun-17 | Cuauhtémoc, Ciudad de México | | 447 | Nueva Alianza | C.D.N. | NA/CDN/CEF/17/105 alcance al NA-CDN-CEF-015/098 | Impresión de 10,000 ejemplares de la publicación denominada Revista Empodérate Núm. 15 | se cancela | se cancela | | 448 | Nueva Alianza | C.D.N. | NA-CDN-CEF-17/109 alcance al NA/CDN/CEF/17/105 | Impresión de 10,000 ejemplares de la publicación denominada Revista Empodérate Núm. 15 | 21-jun-17 | Cuauhtémoc, Ciudad de México | | 449 | Partido Acción Nacional | C.E.N. | TESO/057/17 | Foro: Mujeres Hablemos de México: Tu Voz con Trascendencia | 9 y 10-jun-17 | Guadalajara, Jalisco | | 450 | Partido Encuentro Social | C.D.N. | ES/CDN/MUJ/059/2017 | Capacitación para el liderazgo político de la mujer | 05-jun-17 | Iguala de Independencia, Guerrero | | 451 | Partido Encuentro Social | C.D.N. | ES/CDN/MUJ/060/2017 | Capacitación para el liderazgo político de la mujer | 06-jun-17 | Acapulco, Guerrero | | 452 | Virtud Ciudadana | Estado de México | C.A.F./025/22052017 | Sin especificar | 05-jun-17 | Chalco, Estado de México | | 453 | Virtud Ciudadana | Estado de México | C.A.F./025/22052017 | Sin especificar | viernes 07/06/2017 | Toluca, Estado de México | | 454 | Virtud Ciudadana | Estado de México | C.A.F./025/22052017 | Sin especificar | lunes 09/06/2017 | Atizapán de Zaragoza, Estado de México | | 455 | Virtud Ciudadana | Estado de México | C.A.F./025/22052017 | Sin especificar | viernes 19/06/2017 | Chalco, Estado de México | | 456 | Virtud Ciudadana | Estado de México | C.A.F./025/22052017 | Sin especificar | lunes 21/06/2017 | Toluca, Estado de México | | 457 | Virtud Ciudadana | Estado de México | C.A.F./025/22052017 | Sin especificar | 23-jun-17 | Atizapán de Zaragoza, Estado de México | | 458 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000140 alcance al 000100 | Taller: El sistema político en México y las acciones afirmativas de igualdad en el ámbito político | 03-jun-17 | Colotlán, Jalisco | | 459 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000140 alcance al 000101 | Taller: El sistema político en México y las acciones afirmativas de igualdad en el ámbito político | 02-jun-17 | Tepatitlán de , Jalisco | | 460 | Partido Verde Ecologista de México | Querétaro | SF/034/17 | Logros de los feminismos (horizonte la igualdad) | 22-jul-17 | Querétaro, Querétaro | | 461 | Partido Verde Ecologista de México | Querétaro | SF/035/17 | Diseño de diagnóstico y políticas públicas con perspectiva de género | 19-ago-17 | Querétaro, Querétaro | | 462 | Partido Verde Ecologista de México | Querétaro | SF/036/17 | Etiquetación de presupuestos con perspectiva de género | 23-sep-17 | Querétaro, Querétaro | | 463 | Partido Verde Ecologista de México | Querétaro | SF/037/17 | Llamado a la acción para la democracia paritaria en México | 21-oct-17 | Querétaro, Querétaro | | 464 | Partido Verde Ecologista de México | Querétaro | SF/038/17 | Violencia que se ejerce contra las mujeres(tipos y modalidades) | 25-nov-17 | Querétaro, Querétaro | | 465 | Partido Verde Ecologista de México | Querétaro | SF/039/17 | Derechos humanos y políticos de las mujeres | 16-dic-17 | Querétaro, Querétaro | | 466 | Partido Verde Ecologista de México | Querétaro | SF/042/17 | Campañas electorales para mujeres, medios de comunicación y diseño de discurso | 17-jun-17 | Querétaro, Querétaro | | 467 | Partido de la Revolución Democrática | Durango | 000021 | 1er Encuentro de Mujeres en Pueblo Nuevo | 27-abr-17 | Pueblo Nuevo, Durango | | 468 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000104 | Democracia y Elecciones | 01-jun-17 | Ajambay, Jalisco | | 469 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000140 alcance al 000104 | Taller Democracia y Elecciones para construcción del bien común con perspectiva de género | 01-jun-17 | Ajambay, Jalisco | | 470 | Morena | CDMX | 000026 | Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres | 24-jun-17 | Álvaro Obregón, Ciudad de México | | 471 | Morena | CDMX | 000026 | Propuesta política sobre el cuerpo de a mujer | 24-jun-17 | Azcapotzalco, Ciudad de México | | 472 | Morena | CDMX | 000026 | Sustentabilidad con enfoque de género | 24-jun-17 | Cuauhtémoc, Ciudad de México | | 473 | Morena | CDMX | 000026 | Mujeres y Organización | 24-jun-17 | Iztacalco, Ciudad de México | | 474 | Morena | CDMX | 000026 | Empleo salario y derechos laborables | 24-jun-17 | Coyoacán, Ciudad de México | | 475 | Morena | CDMX | 000026 | Reconociendo la adversidad para el empoderamiento de las mujeres | 24-jun-17 | Miguel Hidalgo, Ciudad de México | | 476 | Morena | CDMX | 000026 | Dirigiendo con perspectiva de género para reconocer a participación política de las mujeres | 24-jun-17 | Venustiano Carranza, Ciudad de México | | 477 | Morena | CDMX | 000026 | Comunicación digital para mujeres | 24-jun-17 | Iztapalapa, Ciudad de México | | 478 | Morena | CDMX | 000026 | ABC del DDHH de las Mujeres | 24-jun-17 | Milpa Alta, Ciudad de México | | 479 | Morena | CDMX | 000026 | Identificando problemas femeninos para ejercer el liderazgo político | 24-jun-17 | Xochimilco, Ciudad de México | | 480 | Partido Verde Ecologista de México | Michoacán | CEE/PVEM/SF/004/2017 | Taller: El Liderazgo y Participación de la Mujer en la Política | 15-jun-17 | Morelia, Michoacán | | 481 | Partido Revolucionario Institucional | Sinaloa | 808 | Ciclo de Conferencias: La Importancia de la Igualdad de género | 06-jun-17 | Salvador Alvarado, Sinaloa | | 482 | Partido Revolucionario Institucional | Sinaloa | 808 | Ciclo de Conferencias: La Importancia de la Igualdad de género | 07-jun-17 | Guasave, Sinaloa | | 483 | Partido Revolucionario Institucional | Sinaloa | 808 | Ciclo de Conferencias: La Importancia de la Igualdad de género | 08-jun-17 | Escuinapa, Sinaloa | | 484 | Partido Revolucionario Institucional | Sinaloa | 812 alcance al 808 | Conferencia La importancia de la Igualdad de Género | 08-jun-17 | Escuinapa, Sinaloa | | 485 | Partido Revolucionario Institucional | Sinaloa | 808 | Ciclo de Conferencias: La Importancia de la Igualdad de género | 09-jun-17 | Mazatlán, Sinaloa | | 486 | Partido Revolucionario Institucional | Sinaloa | 808 | Ciclo de Conferencias: La Importancia de la Igualdad de género | 10-jun-17 | Culiacán, Sinaloa | | 487 | Morena | Tlaxcala | 000027 | Taller | 11-jun-17 | Ocotlán, Tlaxcala | | 488 | Partido Acción Nacional | San Luis Potosí | 000105 | Conferencia: Liderazgo Político de la Mujer | 28-abr-17 | Tamasopo, San Luis Potosí | | 489 | Partido del Trabajo | Colima | 000005 | Conferencia: La Conquista Femenina de los Derechos | 24-mar-17 | Colima, Colima | | 490 | Partido del Trabajo | Colima | 000008 | Conferencia "Empoderamiento femenino desde el ámbito local: claves y condicionamientos. Nuevas masculinidades" | 18-may-17 | Colima, Colima | | 491 | Partido del Trabajo | Colima | 000011 en alcance al 000008 | Conferencia "Empoderamiento femenino desde el ámbito local: claves y condicionamientos. Nuevas masculinidades" | 18-may-17 | Colima, Colima | | 492 | Partido del Trabajo | Colima | 000009 | Conferencia "Empoderamiento femenino desde el ámbito local: claves y condicionamientos. Nuevas masculinidades" | 25-may-17 | Colima, Colima | | 493 | Partido del Trabajo | Colima | 000010 | Conferencia: Equidad de Género | 27-abr-17 | Colima, Colima | | 494 | Partido Acción Nacional | Colima | OF-T-CDE-PAN 059/2017 | Mujer, Política y Democracia: Perspectiva de la Participación Política de las Mujeres | 2 y 3-jun-17 | Colima, Colima | | 495 | Nueva Alianza | Colima | 000014 | Encuentro Político de Mujeres | 05-mar-17 | por confirmar | | 496 | Movimiento Ciudadano | Colima | MC/CLQ/017/2017 | Día Internacional de la Mujer: Retos | 11-mar-17 | Colima, Colima | | 497 | Partido de la Revolución Democrática | Baja California | JLEPRD/INE/BC/016/2017 | Liderazgos Políticos de las Mujeres Municipal: La elaboración del plan estratégico de campaña | 10-jun-17 | Tijuana, Baja California | | 498 | Partido Duranguense | Durango | PD/PRE/037/2017 | Proyecto Rol de la Mujer en la Sociedad | 28-abr-17 | Coneto de Comonfort, Durango | | 499 | Partido Acción Nacional | Durango | 000106 | Conferencia: Avances jurídicos para erradicar la violencia de género | 27-may-17 | Rodeo, Durango | | 500 | Movimiento Ciudadano | Sonora | TESO-COE 015/2017 | Mujer Líder | 14-jun-17 | Cananea, Sonora | | 501 | Movimiento Ciudadano | Guerrero | MC/TESOGRO/039/2017 | Foro: Participación de la mujer en política: relevancia y necesidad | 03-jun-17 | Tlapa de Comonfort, Guerrero | | 502 | Partido del Trabajo | Morelos | 015/2017 | Violencia de Género | 10 y 11-jun-17 | Cuernavaca, Morelos | | 503 | Partido Acción Nacional | Michoacán | TESORERIA 31/2017 | Taller: Comunicación Política y Desarrollo del Liderazgo Femenino | 10 y 11-jun-17 | Apatzingán, Michoacán | | 504 | Partido de la Revolución Democrática | Jalisco | 000030 | Encuentro Regional de Liderazgo Político de las Mujeres Región Lagunas | 04-jun-17 | Cocula, Jalisco | | 505 | Partido Revolucionario Institucional | Tabasco | PRI/SFA/0248/2017 | Coloquio: Unidas para ganar, fuerza de mujer, actividad 2 | 08-jun-17 | Jalpa de Méndez, Tabasco | | 506 | Partido Revolucionario Institucional | Tabasco | PRI/SFA/0248/2017 | Coloquio: Unidas para ganar, fuerza de mujer, actividad 2 | 09-jun-17 | Nacajuta, Tabasco | | 507 | Partido Revolucionario Institucional | Tabasco | PRI/SFA/0248/2017 | Coloquio: Unidas para ganar, fuerza de mujer, actividad 2 | 16-jun-17 | Cunduacán, Tabasco | | 508 | Partido Revolucionario Institucional | Tabasco | PRI/SFA/0248/2017 | Coloquio: Unidas para ganar, fuerza de mujer, actividad 2 | 23-jun-17 | Tacotalpa, Tabasco | | 509 | Partido Revolucionario Institucional | Tabasco | PRI/SFA/0248/2017 | Coloquio: Unidas para ganar, fuerza de mujer, actividad 2 | 24-jun-17 | Jalapa, Tabasco | | 510 | Partido Revolucionario Institucional | Tabasco | PRI/SFA/0248/2017 | Coloquio: Unidas para ganar, fuerza de mujer, actividad 3 | 30-jun-17 | Macuspana, Tabasco | | 511 | Partido Revolucionario Institucional | Tabasco | PRI/SFA/0248/2017 | Coloquio: Unidas para ganar, fuerza de mujer, actividad 3 | 08-jul-17 | Centla, Tabasco | | 512 | Partido Revolucionario Institucional | Tabasco | PRI/SFA/0248/2017 | Coloquio: Unidas para ganar, fuerza de mujer, actividad 3 | 14-jul-17 | Teapa, Tabasco | | 513 | Partido Revolucionario Institucional | Tabasco | PRI/SFA/0248/2017 | Coloquio: Unidas para ganar, fuerza de mujer, actividad 4 | 12-ago-17 | Emiliano Zapata, Tabasco | | 514 | Partido Revolucionario Institucional | Tabasco | PRI/SFA/0248/2017 | Coloquio: Unidas para ganar, fuerza de mujer, actividad 4 | 18-ago-17 | Huimanguillo, Tabasco | | 515 | Partido Revolucionario Institucional | Tabasco | PRI/SFA/0248/2017 | Coloquio: Unidas para ganar, fuerza de mujer, actividad 4 | 19-ago-17 | Comalcalco, Tabasco | | 516 | Partido Revolucionario Institucional | Tabasco | PRI/SFA/0248/2017 | Coloquio: Unidas para ganar, fuerza de mujer, actividad 4 | 26-ago-17 | Centro, Tabasco | | 517 | Partido Acción Nacional | Baja California | 000108 | Curso: Empoderamiento Político de las Mujeres | 17-jun-17 | Mexicali, Baja California | | 518 | Partido Revolucionario Institucional | Chiapas | PRI/CDE/SAF/049/17 | Diplomado: Mujeres y Liderazgo Político con Perspectiva de Género | 17-jun-17 | Tuxtla Gutierrez, Chiapas | | 519 | Partido Revolucionario Institucional | Chiapas | PRI/CDE/SAF/051/17 alcance al PRI/CDE/SAF/049/17 | Diplomado: Mujeres y Liderazgo Político con Perspectiva de Género | 24-jun-17 | Tuxtla Gutierrez, Chiapas | | 520 | Partido Acción Nacional | Puebla | CDE-PAN-PUE/TESORERIA/021/2017 | Huauchinango: Construyendo tu esencia política | 09-jun-17 | Huauchinango, Puebla | | 521 | Partido Acción Nacional | Puebla | CDE-PAN-PUE/TESORERIA/23/2017 alcance al CDE-PAN-PUE/TESORERIA/021/2017 | Huauchinango: Construyendo tu esencia política | se cancela | Huauchinango, Puebla | | 522 | Partido de la Revolución Democrática | Puebla | SEG/12/2017 | Conferencia Magistral: Liderazgo de la mujer y violencia política | 04-jun-17 | Puebla | | 523 | Partido Acción Nacional | Puebla | CDE-PAN-PUE/TESORERIA/024/2017 | Amozoc: Construyendo tu esencia política | 16-jun-17 | Amozoc, Puebla | | 524 | Partido de la Revolución Democrática | Tabasco | 000022 | Capacitación y Empoderamiento de las Mujeres | 16-jun-17 | Villahermosa, Tabasco | | 525 | Partido de la Revolución Democrática | Baja California | JLEPRD/INE/BC/019/2017 | Liderazgos Político de las Mujeres Municipal | 24-jun-17 | Playas de Rosarito, Baja California | | 526 | Nueva Alianza | Aguascalientes | NA-AGS/CEF/057/2017 | Curso Taller: Liderazgo Político de la Mujer | 03-jun-17 | Aguascalientes | | 527 | Nueva Alianza | Aguascalientes | NA-AGS/CEF/059/2017 | Reciliensia Poder y Liderazgo | 16-jun-17 | Aguascalientes | | 528 | Partido de la Revolución Democrática | C.E.N | SF/SA/CAE/0724/17 | 50,000 ejemplares de la Gaceta Ni más ni menos núm. 5 | 08-jun-17 | Coyoacán, Ciudad de México | | 529 | Partido Acción Nacional | Chiapas | CDE/CHIS/PPM/005/2017 | Mujeres Líderes con Identidad Política | 24-jun-17 | Tuxtla Gutierrez, Chiapas | | 530 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000112 | Taller Democracia y Elecciones | 08-jun-17 | San Juan de los Lagos, Guadalajara | | 531 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000140 alcance 000112 | Taller democracia y elecciones para construcción de bien común con perspectiva de género | 08-jun-17 | San Juan de los Lagos, Guadalajara | | 532 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000113 | Taller Democracia y Elecciones | 14-jun-17 | Autlán, Jalisco | | 533 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000140 alcance 000113 | Taller democracia y elecciones para construcción de bien común con perspectiva de género | 14-jun-17 | Autlán, Jalisco | | 534 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000114 | Taller Democracia y Elecciones | 15-jun-17 | Tepatitlán de Morelos, Jalisco | | 535 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000140 alcance 000114 | Taller democracia y elecciones para construcción de bien común con perspectiva de género | 15-jun-17 | Tepatitlán de Morelos, Jalisco | | 536 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000115 | Taller Democracia y Elecciones | 16-jun-17 | Cd. Guzmán, Guadalajara | | 537 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000140 alcance 000115 | Taller democracia y elecciones para construcción de bien común con perspectiva de género | 16-jun-17 | Cd. Guzmán, Guadalajara | | 538 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000116 | Taller Democracia y Elecciones | 16-jun-17 | Tequila, Jalisco | | 539 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000140 alcance 000116 | Taller democracia y elecciones para construcción de bien común con perspectiva de género | 16-jun-17 | Cd. Guzmán, Guadalajara | | 540 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000117 | Taller Democracia y Elecciones | 21-jun-17 | Jocotepec, Jalisco | | 541 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000140 alcance 000117 | Taller democracia y elecciones para construcción de bien común con perspectiva de género | 21-jun-17 | Jocotepec, Jalisco | | 542 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000118 | Taller Democracia y Elecciones | 22-jun-17 | Zapopan, Jalisco | | 543 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000140 alcance 000118 | Taller democracia y elecciones para construcción de bien común con perspectiva de género | 22-jun-17 | Zapopan, Jalisco | | 544 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000119 | Taller Sistema Político en México | 23-jun-17 | Puerto Vallarta, Jalisco | | 545 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000140 alcance al 000119 | Taller: El sistema político en México y las acciones afirmativas de igualdad en el ámbito político | 23-jun-17 | Puerto Vallarta, Jalisco | | 546 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000120 | Taller de Gobierno y Gestión Publica | 28-jun-17 | Jamay, Jalisco | | 547 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000140 alcance al 000120 | Taller Gestión Pública y Paridad de Género en la Integración de los Gobiernos | 28-jun-17 | Jamay, Jalisco | | 548 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000121 | Taller de Gobierno y Gestión Publica | 29-jun-17 | Tequila, Jalisco | | 549 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000140 alcance al 000121 | Taller Gestión Pública y Paridad de Género en la Integración de los Gobiernos | 29-jun-17 | Tequila, Jalisco | | 550 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000122 | Taller de Gobierno y Gestión Política | 30-jun-17 | Jocotepec, Jalisco | | 551 | Partido Revolucionario Institucional | Jalisco | SFA/PRIJAL/131/2017 | Nuevas Masculinidades: La Igualdad de Géneros Construida desde los Hombres | 16-jun-17 | Guadalajara, Jalisco | | 552 | Partido Revolucionario Institucional | Jalisco | SFA/PRIJAL/132/2017 | Escuela Nacional de Mujeres | 17-jun-17 | Guadalajara, Jalisco | | 553 | Partido Revolucionario Institucional | Jalisco | SFA/PRIJAL/135/2017 alcance al SFA/PRIJAL/132/2017 SFA/PRIJAL/137/2017 | Escuela Nacional de Mujeres Priistas | 17-jun-17 | Zapopan, Jalisco | | 554 | Partido Revolucionario Institucional | Jalisco | SFA/PRIJAL/132/2017 | Escuela Nacional de Mujeres | 1, 15-jul-17 5, 19-ago-17 2, 23-ago-17 | Guadalajara, Jalisco | | 555 | Partido del Trabajo | C.E.N. | 016/2017 | Derechos Humanos | 30-06-17 y 1-07-17 | Cuauhtémoc, Ciudad de México | | 556 | Partido del Trabajo | C.E.N. | 016/2017 | Violencia de Género | 7 y 8-jul-17 | Cuauhtémoc, Ciudad de México | | 557 | Partido del Trabajo | C.E.N. | 019/2017 en alcance al 016/2017 | Violencia de Género | 14 y 15-07-17 | Cuauhtémoc, Ciudad de México | | 558 | Partido del Trabajo | Guerrero | 047 PT/GRO/2017 | Curso: Promoción y Desarrollo de Liderazgo Político de las Mujeres | 5-jun-17 al 2-10-17 | Guerrero | | 559 | Partido de la Revolución Democrática | Guerrero | CEEPRD/SF/028/2017 | Empoderamiento y Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres | 17-jun-17 | Ixtapa-Zihuatanejo, Guerrero | | 560 | Partido de la Revolución Democrática | Guerrero | CEEPRD/SF/029/2017 alcance al CEEPRD/SF/028/2017 | Empoderamiento y Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres | 17-jun-17 | Ixtapa-Zihuatanejo, Guerrero | | 561 | Partido Acción Nacional | Yucatán | CDE.YUC.PPM-007/2017 | Taller: Empoderamiento y Liderazgo Femenino | 02-jun-17 | Yucatán | | 562 | Partido Acción Nacional | Yucatán | CDE.YUC.PPM-008/2017 | Seminario Formación del Liderazgo Político de las Mujeres | 10-jun-17 | Yucatán | | 563 | Partido Acción Nacional | Yucatán | CDE.YUC.PPM-005/17 | Taller: Empoderamiento y Liderazgo Femenino | 24, 26-may-17 y 2-jun-17 | Mérida, Yucatán | | 564 | Partido de la Revolución Democrática | Sinaloa | 000023 | Taller: Diálogos Femeninos | 24-jun-17 | Navolato, Sinaloa | | 565 | Partido Verde Ecologista de México | Zacatecas | 14/2017 | Promoción y Capacitación Política para La Mujer Verde | 23-jun-17 | Fresnillo, Zacatecas | | 566 | Partido Verde Ecologista de México | Zacatecas | 14/2017 | Promoción y Capacitación Política para La Mujer Verde | 30-jun-17 | Zacatecas | | 567 | Partido de la Revolución Democrática | Tabasco | 000024 | Taller: Capacitación y Empoderamiento de las Mujeres | 23-jun-17 | Villahermosa, Tabasco | | 568 | Partido de la Revolución Democrática | Ciudad de México | SF/JL/PRD-CDMX/230/2017 | Las Sufragistas | 16-jun-17 | Milpa Alta, Ciudad de México | | 569 | Nueva Alianza | C.D.N. | NA/CDN/CEF/17/111 | Taller de Prevención de la Violencia Política de Género | 01-jul-17 | Chilpancingo, Guerrero | | 570 | Nueva Alianza | C.D.N. | NA/CDN/CEF/17/111 | Taller de Prevención de la Violencia Política de Género | 01-jul-17 | Puebla | | 571 | Partido Acción Nacional | CDMX | TESOREG/EXT/125/17 | Seminario Mujeres | 20- al 23 - jun-17 | Cuauhtémoc, Ciudad de México | | 572 | Nueva Alianza | Colima | 017/2017 | Asamblea Estatal del Movimiento de Mujeres Aliancistas | 16-jun-17 | Colima, Colima | | 573 | Nueva Alianza | Colima | 016/2017 | El Poder está en ti | 10-jun-17 | Manzanillo, Colima | | 574 | Partido del Trabajo | C.E.N. | 018/2017 | Metodología del marco lógico con enfoque de género | 12 y 13-ago-17 | Cuernavaca, Morelos | | 575 | Partido Revolucionario Institucional | Michoacán | ONMPRI/117/17 | Curso de Liderazgo y Empoderamiento de la Mujer Política | 24-jun-17 | La Piedad Michoacán | | 576 | Partido Acción Nacional | Baja California Sur | PAN/CDE/TES/034/2017 | Curso de Capacitación estructuras municipales | 26, 27 y 28-may-17 | Baja California Sur | | 577 | Partido Revolucionario Institucional | Hidalgo | CDEHGO/SFyA/103/2017 | Conferencia Liderazgo Político en las Mujeres Obreras | Sin especificar | Hidalgo | | 578 | Partido de la Revolución Democrática | Jalisco | 000025 | Encuentro liderazgo político de mujeres de izquierda región Sur | 17-jun-17 | Las Llaves Cuatas Zapotiltic, Jalisco | | 579 | Partido Revolucionario Institucional | Jalisco | SFA/PRIJAL/142/2017 | Escuela Nacional de Mujeres Priistas | 30-jun-17 | Zapopan, Jalisco | | 580 | Partido Revolucionario Institucional | Jalisco | SFA/PRIJAL/142/2017 | Escuela Nacional de Mujeres Priistas | 5-ago-17 y 2-sep-17 | Zapopan, Jalisco | | 581 | Movimiento Ciudadano | Guerrero | MC/TESOGRO/043/2017 | Foro: Participación de la mujer en política: Relevancia y necesidad | 29-jun-17 | Acapulco, Guerrero | | 582 | Movimiento Ciudadano | Guerrero | MC/TESOGRO/044/2017 | Foro: Participación de la mujer en política: Relevancia y necesidad | 08-jul-17 | Acapulco, Guerrero | | 583 | Movimiento Ciudadano | Guerrero | MC/TESOGRO/045/2017 alcance al MC/TESOGRO/044/2017 | Foro: Participación de la mujer en política: Relevancia y necesidad | se cancela | Acapulco, Guerrero | | 584 | Morena | CDMX | 000031 | La Participación de la Mujer en el Movimiento Urbano en la Ciudad de México | 08-jul-17 | Cuauhtémoc, Ciudad de México | | 585 | Partido Revolucionario Institucional | Aguascalientes | SFyA/144/2017 | Taller: la Evolución de los Derechos Políticos-Electorales de las Mujeres en México | 15, 16 y 22-jun-17 | Aguascalientes | | 586 | Partido Revolucionario Institucional | Zacatecas | 000006 | Conferencia: Juntas Construyendo Liderazgo | 08-jul-17 | San Miguel Apozol, Zacatecas | | 587 | Partido Verde Ecologista de México | Chiapas | PVEM/SF/078/17 | Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres | 30-jun-17 | Tuxtla Gutiérrez, Chiapas | | 588 | Partido de la Revolución Democrática | Baja California | JLEPRD/INE/BC/021/2017 | Liderazgo Político de las Mujeres Municipal | 09-jul-17 | Ensenada, Baja California | | 589 | Morena | CDMX | 000032 | Taller: Comunicación Política en las Artes Plásticas II | 14-jul-17 | Ciudad de México | | 590 | Morena | CDMX | 000033 alcance al 000032 | Taller: Comunicación Política en las Artes Plásticas II | 14-jul-17 | Benito Juárez, Ciudad de México | | 591 | Partido Acción Nacional | Zacatecas | REF/PPM-ZAC/01-2017 REF/PPM-ZAC/02-2017 | Foro Estatal: Mujeres hablemos de Zacatecas | 15-jul-17 | Zacatecas, Zacatecas | | 592 | Partido Acción Nacional | Jalisco | 000135 | Evento: Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de la Mujeres | 30-jun-17 | Jocotepec, Jalisco | | 593 | Partido de la Revolución Democrática | Jalisco | 000027 | Encuentro liderazgo político de mujeres de izquierda regionales, Región Centro | 29-jun-17 | Tlajomulco, Jalisco | | 594 | Partido de la Revolución Democrática | Jalisco | 000028 | Encuentro liderazgo político de mujeres de izquierda regionales, Región Sierra de Amula | 02-jul-17 | Chiquilistlán, Jalisco | | 595 | Partido del Trabajo | Guerrero | 057 | Curso: Empoderamiento de la Mujer en el Contexto Político | Sin especificar | Sin especificar | | 596 | Morena | Baja California Sur | F02LPMLC | Curso-Taller: Promoción para la Participación Política de las Mujeres de Morena en Baja California Sur | 24-jun-17 | San José del Cabo, BCS | | 597 | Morena | Baja California Sur | F03LPMLC alcance al F02LPMLC | Curso-Taller: Promoción para la Participación Política de las Mujeres de Morena de BCS | 24-jun-17 | San José del Cabo, BCS | | 598 | Partido Acción Nacional | Baja California Sur | PAN/CDE/TES/041/17 | Conferencia: Incursión Política y Económica de la Mujer | 23, 24, 25-jun-17 | BCS | | 599 | Partido de Renovación Sudcaliforniana | Baja California Sur | 000010 | Conferencia: Empoderamiento de las Mujeres como parte activa de la Política Sudcaliforniana | 24-jun-17 | BCS |   Ahora bien, por lo que respecta al proyecto Acciones para la Igualdad desde la Fiscalización 2017, cuyo objetivo es la contratación de un servicio de asesoría para la realización de tutoriales, a fin de fortalecer los conocimientos y habilidades del personal de la UTF y de los partidos políticos en materia de fiscalización con perspectiva de género y derechos humanos para plantear propuestas de acciones para la programación del ejercicio de los recursos del gasto programado y su fiscalización, así como la revisión del cumplimiento del contenido de los Programas Anuales de Trabajo de los partidos políticos, se encuentran en revisión para su aprobación por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración.  De las actividades: Revisión y análisis con base en la aplicación de nuevos criterios metodológicos de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) 2017 y Servicio de asesoría para la elaboración de materiales de tutoría que contribuyan a transversalizar la perspectiva de género al ejercicio y fiscalización de los recursos que integran el proyecto Acciones para la Igualdad desde la Fiscalización 2017, se elaboraron los anexos técnicos correspondientes, en los cuales se describen el objeto de la contratación, objetivos específicos, las especificaciones técnicas (especialidad y experiencia de los proveedores), así como la descripción de cada actividad a realizar y los productos a entregar.  Asimismo, se realizaron los siguientes documentos administrativos: Acuerdo para ejercer recursos de la partida 33104 “Otras Asesorías para la Operación de Programas”, dictamen de partida, solicitud de asesorías, consultorías, estudios o investigaciones existentes y dictamen de área responsable de no contar con personal disponible.  Aunado a lo anterior, para la actividad Revisión y análisis con base en la aplicación de nuevos criterios metodológicos de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) 2017, se envió mediante correo electrónico invitación a distintos proveedores que cumplieran con la especialidad y experiencia requerida con la finalidad de que entregarán una propuesta económico-técnica, en la cual describieron su metodología y plan de trabajo, así como el costo total por el servicio.  Las cotizaciones entregadas se encuentran en proceso de revisión para continuar con la investigación de mercado y seguir con el procedimiento administrativo para obtener al proveedor adjudicado.  En tanto que para el proyecto Clima Organizacional en Condiciones de Igualdad para la Fiscalización 2017, cuyo objetivo es la contratación de servicios de capacitación y evaluación a servidores públicos en perspectiva de género y habilidades gerenciales con la finalidad de promover una cultura laboral sana en un clima organizacional de igualdad entre hombres y mujeres, se dio inicio a la elaboración del Anexo Técnico de la actividad “Trabajo en equipo para mandos medios, superiores y enlaces de fiscalización en condiciones de igualdad laboral” que tiene como fin establecer el objeto de la contratación, las especificaciones técnicas (especialidad y experiencia de los proveedores) y descripción de las actividades que se requieren para dicho entregable.  Durante el periodo de abril a junio, se realizaron las siguientes acciones para poder continuar con la realización de la actividad “Trabajo en equipo para mandos medios, superiores y enlaces de fiscalización en condiciones de igualdad laboral”:   * Se solicitaron los dictámenes de personal, de partida presupuestaria y de procedencia. * Se requirieron cotizaciones (económico-técnica) a proveedores que cumplieran con la experiencia y especialidad requerida en el anexo técnico. * Se realizó el estudio de mercado, que tiene como fin evaluar a cada proveedor sobre el cumplimiento de los requerimientos en el anexo técnico, se revisó cada propuesta en términos de metodología y plan de trabajo a utilizar, así como el costo por el servicio. * El proveedor adjudicado se encuentra realizando un diagnóstico que permita identificar los componentes de la inteligencia emocional de las y los participantes, para reconocer sus niveles de competencia en procesos de apertura, aceptación y adaptación a los cambios e determinar si existen condiciones particulares por género, el cual será aplicado antes de realizar la capacitación.   Para la actividad Manual de inducción a la fiscalización electoral con perspectiva de género, el cual tiene como objetivo contener información de las actividades y procedimientos de fiscalización de cada área incluyendo la perspectiva de género en el ejercicio de las atribuciones de la Unidad, se está elaborando el anexo técnico que tiene como fin establecer el objeto de la contratación, las especificaciones técnicas (especialidad y experiencia de los proveedores) y descripción de las actividades que se requieren para dicho entregable. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Hasta el momento no se ha presentado algún tipo de obstáculos en el desarrollo de las actividades. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico

**Ramo:** 22 Instituto Nacional Electoral

**Clave de la UR:** 122

**Nombre de la UR:** Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

**Clave del Pp:** R008

**Nombre del Pp:** Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 157 Capacitación y sensibilización en temas de igualdad entre mujeres y hombres (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros)

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Conforme a lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Administrativos, el Instituto Nacional Electoral es un órgano autónomo que ejerce sus funciones en todo el territorio nacional, conforme a la siguiente estructura:  - Oficinas centrales.  - 32 delegaciones, una en cada entidad federativa.  - 300 subdelegaciones, una en cada distrito uninominal.  Asimismo, de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND) tiene la tarea de transversalizar la perspectiva de igualdad y no discriminación al interior del Instituto, así como coordinar y dar seguimiento a las acciones que se lleven a cabo en la materia. En este sentido, se asume que la población objetivo es la totalidad del personal que trabaja en la institución y que se verá beneficiado por los proyectos y acciones que se emprendan, así como los proyectos que vayan dirigidos al respeto, resguardo, preservación, promoción y fomento de los derechos político-electorales de las personas, en específico de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad. Por tal razón, no es posible identificar un número específico de población atendida y, al mismo tiempo, se señala que la UTIGyND no distribuye apoyos, bienes o servicios de manera directa. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| En el año 2015, la UTIGyND llevó a cabo un proyecto denominado *“Investigación sobre los obstáculos que enfrentan las mujeres que trabajan en el INE en el acceso a cargos de dirección”*. A continuación se mencionan los principales hallazgos:   * En el Servicio Profesional se encontró que, cuando en una vacante se solicita cambiar de residencia, existe un sesgo genérico ya que solamente podrán acceder a esa vacante hombres o bien, mujeres solteras que no tengan a cargo una familia o personas a quién cuidar. La disparidad entre sexos es notoria en esta Rama del Instituto, 28.2% son mujeres. * Para la Rama Administrativa, los puestos dependen (en su mayoría), de la designación del superior inmediato. En este ámbito, existen números casi iguales entre mujeres y hombres, 47.3% son mujeres. * En el caso del personal de honorarios, los puestos de “Operador” y “Auxiliar” son en los que mayor participación tienen las mujeres respecto a los hombres (más del 55%), en cambio en el puesto de “Responsable”, los hombres representan más del 60%. * Se encontró que existen puestos con mayor participación de mujeres, tales como: edecanes, psicólogas, archivistas, redactoras, secretarias, e intendentes. Generalmente corresponden a los sueldos más bajos. * Mismo cargo, sueldo distinto en el caso del puesto de “Líder” por honorarios. * Puestos “masculinos y “femeninos” altamente diferenciados en el personal de la Rama Administrativa. * La mayoría de los puestos de la Rama Administrativa son “masculinos” con 60.7% del total, mientras que los “femeninos” representan el 19.6%. El resto se consideran “mixtos”. * 62% del personal femenino de la RA es el principal proveedor de su hogar. * Entre los hallazgos de las entrevistas, resalta que las mujeres consideran que escalar ha significado retos para conciliar su vida familiar y laboral. * Todas las mujeres entrevistadas (total de 8) hicieron referencia a la tensión que se vive en procesos electorales, que impacta en todas las áreas de su vida. * Dificultad de las mujeres para capacitarse por los horarios, lo que les impide estar en constante actualización. * La mayoría de las mujeres entrevistadas expresaron haber vivido situaciones de acoso u hostigamiento sexual y laboral.   Por otro lado, en 2016 se realizó un análisis sobre la ocupación de los cargos del Servicios Profesional Electoral Nacional, que arrojó el siguiente resultado:  En la ocupación de las plazas del SPE-IFE/SPEN-INE durante el periodo que va del año 2000 a mediados de 2016, puede apreciarse que, en promedio, el 80% de los puestos han sido ocupados por hombres, mientras que las mujeres tienen apenas el 20%.  Derivado de lo anterior se concluye que prevalecen barreras estructurales para lograr una mayor igualdad entre mujeres y hombres al interior del Instituto Nacional Electoral. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Durante el periodo del 1° de enero al 31 de marzo de 2017 no se han implementado acciones afirmativas. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| **INDICADOR 1:**  El indicador 1 se compone de las siguientes variables:  A1 = Capacitaciones en el marco del Comité de Seguimiento para casos HASL = A1\*.25 = %A1  A2 = Capacitaciones en el marco del Grupo de Trabajo de Igualdad y No Discriminación = A2\*.35 = %A2  A3 = Campaña institucional de promoción, respeto y garantía de los derechos de las personas trans = A3\*.40 = %A3  **Avance:**  **A1=** La Presidencia del Comité de Seguimiento HASL está a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación. Se tiene contemplado realizar 4 capacitaciones y/o sensibilizaciones en materia de prevención del acoso y hostigamiento, por lo que cada una tendrá un valor del 6.25% del indicador.  En el marco de las capacitaciones del Comité de Seguimiento para casos de acoso y hostigamiento sexual o laboral del INE, el 11 de mayo de 2017, se llevó a cabo una **sensibilización en materia de acoso laboral y sexual (qué es y qué no es, así como sus implicaciones personales e institucionales)** dirigida al personal de alta dirección adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE. El taller estuvo a cargo del Mtro. Santiago Corcuera Cabezut, especialista en derechos humanos e integrante del Comité sobre Desapariciones Forzadas de la Organización de las Naciones Unidas. Se contó con la **participación de 6 hombres**. **El avance de esta variable en el segundo trimestre del año es de 6.25%.**  **A2 =** La Presidencia y la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Igualdad y No Discriminación están a cargo de la UTIGyND. Este Grupo tiene como objetivo favorecer la colaboración y la comunicación entre los órganos administrativos que integran el INE para institucionalizar la perspectiva de igualdad de género y no discriminación, así como ser la instancia encargada de dar seguimiento a la implementación de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del INE y sobre los resultados de las actividades realizadas en relación al ejercicio del presupuesto etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres (Anexo 13). Durante el año, el Grupo de Trabajo sesiona en cuatro ocasiones de manera ordinaria, por lo que cada sesión será equivalente a 8.75% del avance en la Variable 2.  El 19 de junio de 2017 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo de Igualdad y No Discriminación. En dicha sesión se contó con la participación de la Mtra. Rebeca Garza López, Vocal Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Estado de Oaxaca, quien habló **sobre el tema de los derechos de las personas transgénero y transexuales y las medidas que las áreas del INE deben implementar para garantizar la no discriminación**. **Asistieron 41 personas, 12 hombres y 29 mujeres**. **Esta actividad corresponde al 8.75% de la variable.**  Asimismo, en el marco del Grupo de Trabajo de Igualdad y No Discriminación, el 22 de junio se llevó a cabo un Conversatorio con la Dra. Betilde Muñoz-Pogossian, Directora del Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Asuntos Políticos de la Organización de los Estados Americanos, **sobre los retos en materia de garantía de los derechos político – electorales de las mujeres. Asistieron 14 personas, 13 mujeres y 1 hombre**. **Esta actividad corresponde al 8.75% de la variable.**  **La suma de las variables arroja que en el segundo trimestre del año se tuvo un avance total del 23.75% del indicador.**  **A su vez, se informa que al avance total del Indicador 1 con corte al primer semestre del año es de 32.5%.**  **INDICADOR 2:**  El indicador 2 se compone de las siguientes variables:  A1 = Organización de 2 sesiones del Grupo de Trabajo y evento de transferencia de Presidencia y Secretaría Técnica del OPPMM = A1\*.10 = %A1  A2 = Proyecto #MujeresPolíticas 1990-2016 = A2\*.15 = %A2  A3 = Organización del Foro Internacional "Asimetrías y estereotipos de género en los medios de comunicación" = A3\*.15 = %A3  A4 = Organización del "Segundo Encuentro e Intercambio de Experiencias de Consejeras y Consejeros Nacionales y Estatales del INE y OPLES sobre representación política de las mujeres" = A4\*.05 = %A4  A5 = Organización de 2 reuniones de trabajo para el fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres indígenas = A5\*.10 = %A5  A6 = Elaboración, edición y difusión de boletines informativos con la jurisprudencia electoral de la CoIDH y del TEPJF = A6\*.10 = %A6  A7 = Elaboración, edición y difusión del libro "Cuando las mujeres votamos por primera vez" = A7\*.05 = %A7  A8 = Elaboración, edición y difusión del libro "La representación política de las mujeres en México" = A8\*.05 = %A8  A9 = Elaboración, edición y difusión de un manual de lenguaje incluyente y no sexista para los medios de comunicación en campañas electorales = A9\*.05 = %A9  A10 = Elaboración de los contenidos de la "Guía de Acción Pública: Elecciones sin Discriminación PEF 2017-2018" = A10\*.10 = %A10  A11 = Capacitaciones en materia de violencia política contra las mujeres para el personal del INE encargado de atender los asuntos = A11\*.10 = %A11  **Avance:**  **Durante el segundo trimestre de 2017 se ha tenido el siguiente avance:**  **A1 =** Las sesiones del Grupo de Trabajo y el evento de transferencia de Presidencia y Secretaría Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México no se han realizado, por lo que **el avance del proyecto es de 0%.**  **A2 =** Se está llevando a cabo el diseño y programación de un graficador que permita generar datos sobre la participación política de las mujeres en México. **El avance del proyecto es del 30%.**  **A3** = El Foro Internacional "Asimetrías y estereotipos de género en los medios de comunicación", se llevó a cabo en el primer trimestre del año. **El proyecto está concluido.**  **A4 =** La organizacióndel "Segundo Encuentro e Intercambio de Experiencias de Consejeras y Consejeros Nacionales y Estatales del INE y OPLES sobre representación política de las mujeres", se llevó a cabo el primer trimestre del año. **El proyecto está concluido.**  **A5** = El proyecto de organización de 2 reuniones de trabajo para el fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres indígenas, se encuentra en etapa de contratación, por lo que **el avance es del 5%.**  **A6 =** Sobre la elaboración, edición y difusión de boletines informativos con la jurisprudencia electoral de la CoIDH y del TEPJF, se informa que se han entregado dos de los cuatro boletines contemplados y ambos se encuentran en etapa de revisión, por lo que **el avance del proyecto es del 20%**  **A7 =** Sobre la elaboración de libro "Cuando las mujeres votamos por primera vez", se informa que está en la última etapa de edición para ser publicado en el mes de septiembre. **El avance del proyecto es del 90%.**  **A8 =** Sobre la elaboración del libro "La representación política de las mujeres en México", se informa que se encuentra en etapa de revisión, previa a la edición. **El avance del proyecto es del 60%.**  **A9 =** La elaboración, edición y difusión de un manual de lenguaje incluyente y no sexista para los medios de comunicación en campañas electorales, **tiene un avance del 50%.** Se cuenta con una primera versión que está siendo sujeta de observaciones por parte de la Coordinación Nacional de Comunicación Social.  **A10 =** Se hizo entrega del primer entregable de laGuía de Acción Pública: Elecciones sin Discriminación PEF 2017-2018, equivalente al 50%. En este sentido, **se tiene un avance del 50% del proyecto.**  **A11 =** Se comenzaron las gestiones para que en colaboración con la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM, se construya un curso virtual en materia de violencia política contra las mujeres para el personal del INE encargado de atender los asuntos. **El avance del proyecto es del 5%.**  **Avances totales por proyecto:**  A1 = 0  A2 = 0.045  A3 = 0.15  A4 = .05  A5 = 0.005  A6 = 0.02  A7 = 0.045  A8 = 0.03  A9 = 0.025  A10 = .05  A11 = 0.005   * **Avance del primer trimestre del año = 20%** * **Avance del segundo trimestre del año = 22.5%** * **Avance del primer semestre del año = 42.5%** |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
|  |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer.

**Ramo:** 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

**Clave de la UR:** 104

**Nombre de la UR:** Cuarta Visitaduría General

**Clave del Pp:** E013

**Nombre del Pp:** Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer.

**Tipo de acción:** 1.Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de acción:** 200, Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Instituciones y Dependencias de la Administración Pública Federal (APF) que son objeto de observancia, a través del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH), en su cumplimiento de los objetivos del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD). Así como servidoras/es públicos, personas expertas del ámbito académico, organizaciones de la sociedad civil y mujeres y hombres que participan en el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad de los tres órdenes de gobierno. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| De acuerdo con la información disponible, con base en el Módulo de Encuestas en línea del Sistema de Información para la Observancia de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SISOBSERVANCIA) para indagar en torno a las acciones que realizan las dependencias de la Administración Pública Federal (APF) en el marco del cumplimiento de los objetivos y las estrategias del PROIGUALDAD, se pudo identificar que durante 2016:  1) Se identificó en las respuestas de las instituciones de la administración pública observadas, que no termina de permear la perspectiva de género en las políticas públicas y, que falta una mejor comprensión del significado y utilidad de las acciones afirmativas orientadas al logro de la igualdad sustantiva. Por lo anterior, durante este 2017, se determinó dar continuidad a la oferta de capacitación de servidores/as público/as, encargados/as del cumplimiento y de la observancia de la Política Nacional de Igualdad.  2) Del análisis de las encuestas en línea, realizadas a través del SISOBSERVANCIA, también se desprende que persisten brechas de desigualdad de género, entre otros temas, en los puestos de mando y salarios.  Por otra parte, de acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional en Viviendas (Consulta Mitofsky) que el Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH) realiza cada año, la percepción entre la población, es que esta brecha de desigualdad se acentúa en el ámbito público, es decir: en el trabajo y en la participación política, en comparación con el ámbito privado y, particularmente, con la dinámica familiar  Respecto al marco normativo relacionado con el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, se identificó que existen 18 tipos y modalidades de violencia, los cuales no están previstos de manera generalizada en las legislaciones. Por otra parte, cuando se atiende a los tipos penales, se pudo identificar que en Chihuahua aún no se tipifica el delito de feminicidio. Es preciso impulsar y dar continuidad a las acciones para armonizar las leyes con instrumentos internacionales, y al interior de cada entidad, para fortalecer la igualdad formal entre mujeres y hombres. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| En este programa no se tiene la atribución de realizar acciones afirmativas, las cuales, dentro de la institución, corresponden a la Unidad de Género. No obstante, contribuimos a que se realicen acciones afirmativas como integrantes de los grupos de investigación de las solicitudes de alerta de género y mediante la capacitación. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Mediante el monitoreo, solicitudes y búsquedas de información se lleva a cabo la observancia de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Así como, a través de la realización de diversos estudios cualitativos y cuantitativos que tienen como objetivo conocer las acciones que realizan las dependencias de la Administración Pública Federal para cumplir con los objetivos estratégicos del PROIGUALDAD.  Aunado a lo anterior, el Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres continúa auxiliándose del Sistema de Información para la Observancia de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SISOBSERVANCIA) cuya construcción se inició en 2015. Este instrumento ha permitido la realización de dos encuestas en línea, dirigidas a las dependencias de la Administración Pública Federal, en materia de puestos y salarios y, de hostigamiento y acoso sexual.  De la misma manera, atendiendo a un mandato de Ley, el PAMIMH participa en los grupos de trabajo para el análisis de la procedencia y el seguimiento de las alertas de violencia de género contra las mujeres (AVGM). Actividad que ha sido de gran utilidad en cuanto a la protección del derecho a una vida libre de violencia, con la cual se ha logrado impulsar, a partir de las investigaciones *in situ,* respuestas interinstitucionales a los casos de violencia feminicida en diversas regiones del país.  **ACCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO ENERO A JUNIO DE 2017:**  Se realizaron **61** servicios de promoción y capacitación en materia de género para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres. De estos: **42** se impartieron en modalidad de taller y abordaron temas sobre “Introducción a la violencia de género”, “Principios básicos de género”; “Derechos Humanos, Género e Igualdad entre Mujeres y Hombres”; “Derechos Humanos y Género”; “Género, derechos humanos y violencia contra las mujeres”; “Género, derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos” y “Hostigamiento y Acoso Sexuales”. **15** fueron en modalidad de conferencia y versaron sobre “derechos humanos y violencia contra las mujeres”; “Género y derechos humanos”; “Derechos de las Mujeres y la Salud”; “La perspectiva de género y el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres”; “Del certificado de nacimiento al derecho a la identidad” y “Derechos Económicos de las mujeres”. **3** fueron en modalidad de foros: Dos sobre “Más mujeres: mejor economía y mejor democracia”, uno de Derechos Humanos y Familias; y **1** seminario “La partería Tradicional en la prevención de la violencia obstétrica”.  Adicionalmente, en el marco del convenio de colaboración con el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), se ha dado continuidad al Ciclo de Conferencias Elvia Carrillo Puerto, durante el 2017, versando en los siguientes temas: “Derechos Económicos de las mujeres”; “Conciliación de la vida Laboral y familiar”; “Género, Derechos Humanos y Política de Drogas” y "¿Derechos Humanos o biopolítica del cuerpo de las mujeres? Derechos constitucionales de las mujeres, reformas a los artículos 4°, 30 y 123"  El total de personas sensibilizadas de enero a junio de 2017 fue de **2,800** de las cuales **1989** fueron mujeres y **811** hombres.  Por otra parte, se han llevado a cabo **150** acciones de acopio de información correspondiente al monitoreo de leyes en apego a los derechos humanos y con reconocimiento explícito de los derechos de las mujeres. Lo anterior ha implicado la realización del monitoreo de 25 temas en cada mes, sobre cuatro ejes temáticos: Tema 1. Principio de igualdad y no discriminación (leyes de igualdad entre mujeres y hombres, leyes para prevenir y eliminar la discriminación, matrimonio entre personas del mismo sexo, divorcio encausado y prohibición de contraer nuevas nupcias en un año); Tema 2. Violencia contra las mujeres (leyes y reglamentos de atención, prevención y violencia familiar, leyes y reglamentos de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, tipos y modalidades de violencia en las leyes de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, ley de víctimas); Tema 3. Delitos sexuales (abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, violación, estupro y feminicidio, adicionalmente se monitorean otros delitos como discriminación, rapto, violencia obstétrica, violencia política, violencia familiar y aborto), y finalmente Tema 4. Participación política de las mujeres (participación de mujeres en gobiernos estatales, en Senadurías y Diputaciones, en congresos locales y en presidencias municipales.  En atención a un mandato de Ley, la CNDH a través del PAMIMH participa en los grupos de trabajo para el análisis de la procedencia y el seguimiento de las alertas de violencia de género contra las mujeres (AVGM), en donde intervienen también la CONAVIM, el INMUJERES y diversas Instituciones académicas. Hasta ahora se tiene registro de 22 procedimientos en distintas fases, en 23 entidades federativas. La CNDH tiene participación en la mayoría de los procedimientos activos, no obstante, cabe destacar que, de enero a junio de 2017, se ha participado en reuniones de trabajo sobre los procedimientos de solicitud y declaratoria de Jalisco, Chiapas, Morelos, Nuevo León, Zacatecas, Campeche, Guerrero, Veracruz, Quinta Roo y Colima.  De enero junio, personal del PAMIMH participó en **38** vinculaciones:  **30** reuniones de alertas de violencia de género que se llevaron a cabo en las siguientes entidades, con independencia que se discutiera la situación de otra entidad: en la Ciudad de México 10; en Chiapas 3; en Morelos 2; en Nuevo León 3; en Zacatecas 2; en Campeche 1, Veracruz 3, Quintana Roo 1, Tlaxcala 1, Sinaloa 1, Sonora 1, Michoacán 1, Jalisco 1,  Personal del PMAMIMH también ha participado en **8** reuniones de trabajo, que se han llevado a cabo en las siguientes entidades: en la Ciudad de México se realizaron 5, dos con integrantes de la sociedad civil, una reunión con el Consejo Asesor de Aplicación del Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Victimas de Homicidio de las Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, dos con el Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual cometida contra las mujeres; en Morelos 1 reunión humanitaria al CEFERESO 16, con el objetivo de verificar el estado físico y mental de "Verónica Razo",; y en Sinaloa 1, reunión del Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual cometida contra las mujeres, Caso Yesenia Armenta y en Sinaloa 1 Reunión del Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual cometida contra Mujeres  Durante el primer semestre el total de personas que participaron en actividades de vinculación fue de **602** personas: **426** mujeres y **176** hombres. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| La tarea de observancia, a través del monitoreo, las solicitudes y búsquedas de información, requiere de mecanismos de seguimiento que involucran a dependencias de la APF, que no siempre están sensibilizados o capacitados en materia de género. Aunado a lo anterior, las páginas electrónicas de varias instituciones, no publican su información de manera desagregada por sexo, lo que complica la búsqueda de información y el seguimiento a los indicadores de género. No obstante, la mayoría de las veces, hay disposición de las instituciones para recibir capacitación y para dar respuesta a las solicitudes. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades de Apoyo Administrativo.

**Ramo:** 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

**Clave de la UR:** 112

**Nombre de la UR:** Oficialía Mayor

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de Apoyo administrativo.

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 324 Operación de la Unidad e Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| De un universo de 1,577 personas que laboran en la CNDH, se definió, de acuerdo a los recursos aprobados, seleccionar el 35% de las personas, lo que representa un total de 552. En igualdad de condiciones, se decidió aplicar el mismo porcentaje en el universo de mujeres y hombres, resultado una población objetivo de 256 mujeres y 296 hombres. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| 1. En la CNDH existe un equilibrio relativo en la composición del personal. Al cierre de 2016 laboraban 1,553 personas: 716 mujeres y 837 hombres. Se ubica como un área de oportunidad incorporar, de manera progresiva, a más mujeres en los puestos de mando superior mediante acciones afirmativas.  2. De las 882 plazas de estructura y homólogas al cierre de 2016, 404 son ocupadas por mujeres y 478 por hombres (46% y 54% respectivamente). No se ubica una brecha salarial significativa. El 17% de las plazas restantes son un área de oportunidad para mejorar la relación ocupacional mujer/hombre.  3. El personal de la CNDH cuenta con conocimientos generales sobre derechos humanos de las mujeres; sin embargo, es necesario fortalecer capacidades mediante procesos de sensibilización y capacitación sobre perspectiva de género, lenguaje incluyente y no sexista y sobre el derecho a la no discriminación.  4. En la CNDH existen buenas prácticas como el permiso de paternidad y la sala de lactancia, pero es necesario darles mayor difusión entre el personal.  5. No se observan sesgos explícitamente discriminatorios en contra de las mujeres en la normatividad interna de la CNDH. Su adecuación para que tenga lenguaje incluyente y no sexista y perspectiva de género fortalecerá el marco normativo institucional.  Para la elaboración de sus programas presupuestales, las Unidades Responsables de la CNDH, utilizan datos desagregados por sexo para ubicar la población objetivo.  6. El 70% del presupuesto de la CNDH se utiliza en el capítulo 1000 que es el destinado a los recursos humanos, es decir a los pagos de salarios y prestaciones del personal. En ese sentido, se considera que los recursos se dirigen de manera equitativa a mujeres y hombres ya que la composición general de la CNDH está equilibrada. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| No aplica. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| 1. La Unidad de Igualdad de Género tiene aprobado el plan de trabajo 2017 en el que los temas centrales para las acciones de capacitación, sensibilización, promoción y difusión son la perspectiva de género, la prevención de la violencia de género, el lenguaje incluyente y no sexista, el derecho a la igualdad y no discriminación y la inclusión. 2. Durante el periodo reportado se han realizado las siguientes acciones de capacitación: “Empoderamiento de las Mujeres”, al que asistieron 64 personas servidoras públicas de la CNDH (43 mujeres y 21 hombres). En el marco de la conmemoración del 8 de marzo se impartieron 4 cursos sobre “Derechos humanos de las mujeres” mediante el cual se capacitaron 52 trabajadoras y trabajadores de la CNDH (32 mujeres y 20 hombres). Se realizó una acción de capacitación denominada “Las niñas y los niños exigimos se nos respeten nuestros derechos humanos. Acciones encaminadas a desarrollar los ODS en relación al VIH y, a la infancia en México” mediante la cual se capacitó a 19 personas, (9 mujeres y 10 hombres); Taller: Transversalización de la perspectiva de género y uso de lenguaje incluyente y no sexista realizado con personal de las Oficinas Foráneas de Torreón Coahuila, Tijuana Baja California y Acapulco Guerrero. Mediante este taller se capacitaron 30 personas servidoras públicas de la CNDH (15 mujeres y 15 hombres); Taller “Uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos” en el que han participado 41 trabajadoras y trabajadores de la Comisión Nacional (28 mujeres y 13 hombres); Taller “Derechos de la población LGBTI y transversalización de la perspectiva de género en el trabajo de la CNDH” al que asistieron 80 personas, (41 mujeres y 39 hombres. Asimismo, se realizó la Conferencia-Taller “Transversalización de las perspectivas de los derechos de niñas, niños y adolescentes y de género, en el trabajo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos”. Acción enmarcada en la celebración del Día de las Niñez, y convocada por la Unidad de Igualdad de Género en colaboración con el Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, de la Primera Visitaduría General. Total de personas capacitadas: 32 (23 mujeres: y 9 hombres). 3. Se han realizado acciones de difusión de temas relativos a derechos de las mujeres o sobre derechos humanos desde un enfoque de género, mediante el correo electrónico del personal y el sitio de intranet de la CNDH. Estás acciones de difusión suman al cierre de este segundo trimestre 4,929 visitas a los materiales elaborados por la UIG.  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **Indicador** | Programado Acumulado al 2do Trimestre | Alcanzado | % Alcanzado | | 128/128      100% | 191/128      149.22% | 149.22% | | INDICADOR 1. Porcentaje de mujeres capacitadas en materia de género, lenguaje incluyente, no sexista y erradicar la discriminación y violencia. | |  |  |  |  | | INDICADOR 2: Porcentaje de hombres capacitados en materia de género, lenguaje incluyente, no sexista y erradicar la discriminación y violencia | 148/148  100% | 127/148    85.81% | 85.81% | |  | |  |  |  |  | | INDICADOR 3. Porcentaje del personal que manifiesta que incrementa sus conocimientos sobre la perspectiva de género, lenguaje incluyente y no sexista y no discriminación. | 249/276    90.22% | 318/318    100% | 110.84% | |  | |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Al cierre del segundo trimestre del 2017 no se han identificado obstáculos en la operación de las funciones de UIG.  Contamos con personal calificado y comprometido con impulsar la igualdad entre mujeres y hombres.  Se cuenta con presupuesto para operar.  Se ubica como área de oportunidad la aprobación y firma de la Política de Igualdad de Género por parte del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Asimismo, el Código de Ética y Conducta, que contiene perspectiva de género y está redactado en lenguaje incluyente y no sexista, es una importante herramienta para impulsar la igualdad al interior de la institución.  El trabajo de capacitación y sensibilización en las Oficinas Foráneas de la Comisión Nacional; así como la incorporación en los contenidos de los talleres de los temas: Interseccionalidad de la Discriminación, Masculinidades y Población LGBTI. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

**Ramo:** 38 Consejo nacional de Ciencia y Tecnología

**Clave de la UR:** 90 X

**Nombre de la UR:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**Clave del Pp:** F002

**Nombre del Pp:** Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 193 Apoyo a Madres mexicanas Jefas de Familia para fortalecer su Desarrollo Profesional

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Becas a madres mexicanas jefas de familia, en apoyo a su formación académica y para la realización y conclusión de estudios de profesionales, asignadas en el año 2014 y con término de vigencia en el 2017 |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Este apoyo considera únicamente a madres mexicanas jefas de familia, solteras, divorciadas, viudas o separadas que estén cursando estudios profesionales presenciales en sistemas escolarizados y de tiempo completo, con miras a fortalecer su formación profesional, facilitando su inserción en el mercado laboral o continuar sus estudios de posgrado |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Derivado de a que a la fecha del cierre del período reportado no se cuenta con información por parte de las instituciones educativas referente a la conclusión del programa académico, se considera el Término de Vigencia dentro del cálculo de avances físicos, de forma similar a la obtención de grado |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Debido a los calendarios escolares, no se puede contar con información por parte de las instituciones educativas del término de estudios de las becarias al cierre del período que se reporta. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

**Ramo:** 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

**Clave de la UR:** 100

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**Clave del Pp:** P002

**Nombre del Pp:** Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 203 Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| El INEGI a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) dota a las Instituciones de información estadística cuyos indicadores han sido realizados con enfoque de género. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| La información estadística obtenida de la ENOE, permite analizar la brecha de género entre las mujeres y los hombres en aspectos demográficos, económicos y de empleo, para generar y sustentar los programas encaminados a coadyuvar en la equidad de género. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Con la finalidad de proporcionar a los usuarios información estadística útil, oportuna y confiable desglosada por sexo, orientada a medir los progresos realizados en la igualdad sustantiva o de facto de la mujer y la eficacia de las medidas especiales de carácter temporal[[7]](#footnote-7), el INEGI ha llevado a cabo acciones para diseñar la desagregación de preguntas, en el ámbito de la información captada por la ENOE, que permiten evidenciar diferencias por sexo; lo que permitirá realizar la evaluación de los programas que implementan las dependencias responsables.  Esta labor también responde los Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) atribuibles al INEGI y a todas aquellas Unidades del Estado que tengan a cargo diseñar, producir, integrar y difundir Información de Interés Nacional, recientemente incorporados al marco normativo que rige la producción de estadísticas oficiales en México. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Se actualizaron en mayo de 2017 una serie de indicadores con enfoque de género, a partir de la información captada en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), correspondientes al primer trimestre de 2017, los cuales permiten analizar las diferencias que se presentan entre ambos sexos, y que son: Tasa de participación, Tasa de desocupación, Tasa de ocupación parcial y  desocupación 1 (TOPD1), Tasa de presión general (TPRG), Tasa de trabajo asalariado, Tasa de subocupación, Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO), Tasa de ocupación en el sector  informal 1 (TOSI1). A partir del primer trimestre de 2013 se agregaron tres nuevos indicadores: Tasa de Ocupación en el Sector Informal 2 (TOSI2), Tasa de Informalidad Laboral 1 (TIL1) y Tasa de Informalidad Laboral 2 (TIL2). Los cuales pueden ser consultados en el sitio siguiente:  <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/>  Los Indicadores de género se localizan en la liga siguiente:  <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/>  Así mismo se publicó la base de datos (microdatos) de la ENOE con la información levantada  en el primer trimestre del 2017 la cual puede ser consultada en la siguiente ruta:  <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/>  Los resultados del primer trimestre de 2017 de la ENOE tienen carácter definitivo y están ajustados a las proyecciones demográficas oficiales que el Consejo Nacional de Población (CONAPO) actualizó en el mes de abril de 2013. Actualmente los resultados de la ENOE se actualizan cada trimestre y la serie en estos momentos va del primer trimestre de 2005 al primer trimestre de 2017.  Ésta encuesta genera y publica resultados cada trimestre lo cual permite hacer un análisis periódico y oportuno de la dinámica del mercado laboral y su evolución para proporcionar con esto la oportunidad de analizar las modificaciones y progresos que en dicho ámbito tienen los programas encaminados a coadyuvar en la equidad de género. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| El INEGI no ha encontrado obstáculo alguno para el levantamiento y procesamiento de información requerida. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

**Ramo:** 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

**Clave de la UR:** 100

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**Clave del Pp:** P002

**Nombre del Pp:** Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 205 Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares (ENIGH)

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| El INEGI proporcionará a las Instituciones información estadística con enfoque de género generada por la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 2016). |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| La ENIGH incorpora una orientación de género, sobre el comportamiento de los ingresos y gastos de los hogares en cuanto a su monto, procedencia y distribución; en productos y servicios de los integrantes de los hogares desagregados por sexo, en rubros seleccionados de los apartados de cuidados personales, educación, cultura y recreación, prendas de vestir, calzado y accesorios y salud. Adicionalmente, integra información sobre las características ocupacionales y sociodemográficas de los integrantes del hogar, así como las características de la infraestructura de la vivienda y el equipamiento del hogar. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Con la finalidad de proporcionar a los usuarios información estadística útil, oportuna y confiable desglosada por sexo, orientada a medir los progresos realizados en la igualdad sustantiva o de facto de la mujer y la eficacia de las medidas especiales de carácter temporal[[8]](#footnote-8), el INEGI ha llevado a cabo acciones para diseñar la desagregación de preguntas, en el ámbito de la información captada por la ENIGH que permiten evidenciar diferencias por sexo; lo que permitirá realizar la evaluación de los programas que implementan las dependencias responsables  Esta labor también responde los Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) atribuibles al INEGI y a todas aquellas Unidades del Estado que tengan a cargo diseñar, producir, integrar y difundir Información de Interés Nacional, recientemente incorporados al marco normativo que rige la producción de estadísticas oficiales en México. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Durante el segundo trimestre de 2017, se llevaron a cabo diversas actividades:   * Se atendieron las solicitudes especiales de usuarios sobre la ENIGH 2014 y anteriores. * Se avanzó en la generación de los resultados de la ENIGH 2016. * Se avanzó en la elaboración de los productos que acompañarán la publicación de los resultados de la ENIGH 2016.   Ésta encuesta por primera vez generará y publicará resultados de ingresos y gastos a nivel entidad federativa, lo cual permitirá hacer un análisis con una desagregación geográfica del comportamiento del ingreso y del gasto en los hogares para así poner a disposición información que permita evaluar los programas encaminados a coadyuvar en la equidad de género. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| El INEGI no ha encontrado obstáculo alguno para el levantamiento y procesamiento de información requerida. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica

**Ramo:** 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

**Clave de la UR:** 100

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**Clave del Pp:** P002

**Nombre del Pp:** Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica

**Tipo de acción:** 1. Acciones que Promueven la Igualdad entre Mujeres y Hombres

**Número y denominación de la acción:** 325 Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH)

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| El INEGI proporcionará a las Instituciones públicas, académicas y sociales, información estadística sobre la violencia contra las mujeres por razones de género, que se levantó en 2016 a través de la ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH 2016).  Esta información es de enorme utilidad para las instituciones del sector público de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes, así como para el sector académico y de investigación; las organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en su conjunto.  Durante 2016 se llevó a cabo el diseño, preparación y levantamiento de la ENDIREH 2016 a una muestra de 142 mil viviendas seleccionadas para este fin, y se obtuvo información de la población de las viviendas que en el momento de la encuesta se encontraban habitadas, las cuales ascienden al 85.7% del total de las seleccionadas. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Desde 2003, con la primera ENDIREH levantada, la cual se orientó a obtener información sobre la dinámica de las relaciones de pareja de las mujeres casadas o unidas, con el objetivo de identificar las experiencias de violencia que enfrentan las mujeres por parte de sus parejas o esposos. En aquel primer ejercicio de 2003, por cada 100 mujeres que se encontraban casadas o unidas 44.2 de ellas declararon haber vivido violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses anteriores a la encuesta.  A partir de 2006, la ENDIREH amplió la indagación a otros espacios como la escuela, el trabajo, la comunidad y la familia, además de la violencia en la pareja. Esta encuesta permitió tener una medición más completa para dos periodos de referencia, alguna vez en la vida y los últimos 12 meses. Con la información de esta encuesta se estimó que de cada 100 mujeres de 15 años y más, 67 de ellas han experimentado violencia de cualquier tipo y por parte de distintos agresores, siendo la pareja, esposo o novio el agresor más frecuente.  Para 2011, esta estimación pasó a 62.8% de las mujeres de 15 años y más y la violencia de pareja a lo largo de su actual o última relación ascendió a 47.0 por ciento.    La ENDIREH-2016 amplió la indagación y se homologó para todas las mujeres, ya que en las anteriores encuestas se observan diferencias según la condición conyugal de las mujeres, de tal manera que esta edición contempla las mismas secciones para todas las mujeres y los mismos actos. Asimismo se indaga sobre otros espacios o sobre situaciones específicas en alguna etapa de la vida de las mujeres, como el abuso durante la infancia y la atención obstétrica; y se incorporan nuevas expresiones de violencia. Los Primeros Resultados de la ENDIREH 2016, se presentarán el 18 de agosto.  Durante 2017 los trabajos de este proyecto se orientan a preparar, integrar y validar la información recabada; así como iniciar el análisis de la información recabada para elaborar los documentos de resultados donde se presenta la situación actual del fenómeno de la violencia contra las mujeres en el país. Así como integrar, revisar y analizar la información recabada a través de herramientas específicas diseñadas para evaluar los principales procesos de la encuesta (reclutamiento, selección y capacitación del personal, y cierre del operativo) para elaborar los Reportes específicos y la memoria de la encuesta.  La población objetivo de la ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES 2016 (ENDIREH), son las mujeres de 15 años y más, que residen de manera permanente en las viviendas particulares del país. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| NA |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| * En este Segundo Trimestre de 2017, se alcanzó un avance del 56.4% en las actividades programadas para el 2017, en lo referente al Tratamiento de la información y Preparación y Análisis de Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares 2016. * De acuerdo con lo programado, se logró cubrir el 100.0% de las actividades para este segundo trimestre.   Para el diseño, ejecución e integración y publicación de resultados de la ENDIREH-2016, han participado dos áreas: la Dirección General Adjunta de Desarrollo de Información Gubernamental y la Modelos de Información Gubernamental y Encuestas Nacionales de Gobierno, Victimización, Seguridad y Justicia.  A la Dirección General Adjunta de Modelos de Información Gubernamental y Encuestas Nacionales de Gobierno, Victimización, Seguridad y Justicia le ha correspondido el diseño muestral; la planeación operativa, financiera y material de la ENDIREH-2016; la contratación de la plantilla; el levantamiento de la información, el desarrollo del cuestionario electrónico; el seguimiento del operativo de campo; la integración de la información, la validación; preparación de las bases de datos para que se generen los resultados, la preparación de la base de datos final con factores de expansión para su publicación en el sitio web del INEGI; la preparación de las precisiones estadísticas con base en los tabulados definidos por el área conceptual.   1. **Tratamiento de la Información**   **1.1. Revisión e incorporación de clasificaciones y/o reclasificaciones y tratamientos especiales.**  Se dio seguimiento a la revisión e incorporación de las clasificaciones, reclasificaciones y tratamientos especiales a fin de aplicar una solución.  **1.2. Integración, aplicación y revisión de vectores de validación**  A partir del flujo de los cuestionarios, se establecieron criterios para integrar y aplicar los vectores de validación para así en una primera instancia identificar de manera exhaustiva los datos que cumplen o no, con la congruencia lógica y aritmética, completitud e integridad como son subcobertura, omisión de respuesta, valores fuera de rango de aceptación, multirrespuesta, contradicciones y respuestas a preguntas no aplicables, entre otros. Posteriormente se aplicó una solución bajo criterios específicos.   1. **Preparación de la Información para la explotación**   **2.1. Conformación de base de datos con factores de expansión**  De acuerdo con la base integrada al momento, se inició con la conformación de la base de datos a fin de solicitar factores de expansión considerando los diferentes códigos de resultado de la entrevista.  **2.2. Editar y preparar los documentos (Informe Operativo, Estructura de la Base de Datos y Diseño Muestral) para su publicación**  **a. Estructura de la base de datos**  La estructura de la base de datos es un documento que sirve como guía al usuario, ya que contiene el número y nombre de las tablas, así como el número, nombre y tipo de variable en cada tabla. En ese sentido, se generaron los diagramas entidad-relación de la base de datos. También, se definieron las llaves primarias que sirven para identificar los registros de las tablas de manera única y se determinaron las llaves foráneas que se utilizarán como referencia a otras tablas.  **b. Informe operativo**  Una vez concluido el análisis de información y de los resultados obtenidos durante el periodo de levantamiento, se elabora el informe operativo. Este documento, se conforma por cinco capítulos que describen el diseño general del proyecto y los aspectos más sobresalientes de la recolección de información. El informe operativo es un documento de apoyo que contribuye a transparentar el proceso de recolección, permite fortalecer el diseño y la operación de futuros proyectos en la materia. Al segundo trimestre, se continuó con la elaboración del mismo, a fin de turnarlo al área publicaciones para revisión ortotipográfica y de estilo.  **c. Diseño muestral**  Se continuó con los trabajos de integración del documento de Diseño Muestral que contiene el diseño estadístico, las estimaciones para el tamaño de muestra y algunos resultados del levantamiento del operativo de campo. Dicho documento se integra por tres secciones: tamaño de la muestra, afijación de la muestra y selección de la muestra. En este sentido, en el documento se detalla la fórmula empleada para la afijación de la muestra por cada entidad federativa entre los diferentes estratos; la selección de la muestra realizada de manera independiente por entidad, dominio y estrato; así como la integración de las tablas con la dispersión de la muestra para cada entidad federativa dentro del territorio nacional.  **2.3. Generar los tabulados de las precisiones estadísticas**  Se comenzó con la programación de los tabulados de las precisiones estadísticas (errores estándar, coeficientes de variación e intervalos de confianza) de las estimaciones sobre aquellas variables y cruces de interés, entre los que destacan las prevalencias de violencia por las distintas desagregaciones, así como tabulados similares publicados en ediciones pasadas del proyecto. Lo anterior, en concordancia con el índice temático validado y la base de datos preliminar.   1. **Integración, revisión y análisis de la información recabada a través de las herramientas específicas diseñadas para evaluar los principales procesos de la encuesta (reclutamiento y selección del personal; capacitación del personal, y cierre del operativo).**   Derivado de la división de tareas y la naturaleza de las competencias de cada área que ha participado en la ENDIREH-2016, al área conceptual, adscrita a la Dirección General Adjunta de Desarrollo de Información Gubernamental, Índices e Indicadores, le ha correspondido todo el desarrollo conceptual y metodológico de la encuesta, desde la definición del marco, la elaboración de los instrumentos de captación, el diseño de la capacitación a las observadoras y a las entrevistadoras, que implicó desde la definición de sus perfiles, el diseño de una propuesta para el Reclutamiento y Selección; hasta el proceso mismo de la impartición de la Capacitación Nacional a Observadoras, el diseño y elaboración de los principales materiales de apoyo, tales como el Manual de la Entrevistadora y de la Observadora; la Guía para el Autocuidado; la Guía para la aplicación de los Cuestionarios; los 32 Folletos Informativos para las Mujeres (uno por entidad federativa). Apoyo al seguimiento de la capacitación estatal y apoyo del seguimiento del levantamiento, solo las primeras 2 semanas.  En esta tercera etapa de la encuesta, correspondiente a la integración, revisión, explotación y análisis de la información para la presentación de los resultados, esta área se encargará de:  La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2016 involucró varias etapas y/o procesos. Los trabajos posteriores al levantamiento y que se realizaron entre abril y junio del 2017 se enlistan a continuación:  **3.1.** **Preparación, integración y análisis de la información sobre:**  ***a. Reclutamiento y selección del personal, para evaluar el proceso y las herramientas utilizadas.***   * Revisión, comparación y elaboración de una lista del personal operativo (JE y E) que inició el levantamiento de la encuesta y el personal que lo concluyó, para observar la rotación de personal. * Integración de un Dossier con los formatos y valoraciones aplicados en la ENDIREH 2016. * Elaboración de los capítulos que correspondió al área conceptual para el Informe Operativo de la ENDIREH 2016:   + Reclutamiento y Selección de Personal   + Perfil del personal operativo contratado   ***b. Capacitaciones, herramientas y materiales de apoyo para las observadoras, jefas de entrevistadoras y entrevistadora.***   * Elaboración del capítulo: “Estrategia de Capacitación” que se incluirá en el Informe Operativo de la ENDIREH 2016 * Revisión y análisis de la información que contiene la Matriz de los Reportes Diarios de las Capacitaciones Estatales. La matriz concentra la información de 554 reportes. * Elaboración del reporte de resultados de los cuestionarios de inicio y fin de las Capacitaciones: Nacional y Estatales de la ENDIREH 2016 * Elaboración del reporte de resultados de las valoraciones de los materiales de apoyo (Manual de la Entrevistadora, Guía para la Aplicación de los Cuestionarios, Guía de Autocuidado y Guía de apoyo para Capacitar).   ***c. Observación de las entrevistas con las mujeres, la cual se registró en las Guías de Observación y en los Reportes estatales semanales del seguimiento al levantamiento***   * Con base en los Reportes Semanales de Campo, se diseñó y elaboró la Matriz de los Reportes de Campo, a la que se le incorporó y analizó la información de 451 reportes. * Integración de la Base de datos final de la Guía de Observación de la ENDIREH 2016, junto con la sintaxis final de los resultados para cada variable.   **3.2. Elaboración de los Reportes específicos de cada proceso**   * Se diseñó e integró la Matriz de los ensayos vivenciales con base en los ensayos remitidos por las Jefas de entrevistadoras, Entrevistadoras y Observadoras de todo el país. La matriz integra la información seleccionada de:  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | **Ensayos** | Total | Jefa de entrevistadoras | Entrevistadora | Observadora | | 1424 | 213 | 1149 | 60 |   **3.3. Elaborar la Memoria Ejecutiva, Técnica y Fotográfica, de la encuesta que incluya: reclutamiento; capacitación; seguimiento del levantamiento y cierre**   * Se realizó una clasificación del total de fotografías por etapa (equipos estatales, capacitación, recorridos, entrevistas con mujeres, trabajo en oficina, etc.) y posteriormente se efectuó una preselección de fotografías para incluirlas en la Memoria Fotográfica. Recibimos 2076 fotografías en el FTP de la encuesta y 1156 que recolectó la Subdirección de Desarrollo de Información Gubernamental y Publicaciones. Total: 3232 fotografías. * Se elaboró el Informe de las Sesiones de Descarga llevadas a cabo en todas las entidades del país durante el levantamiento de la ENDIREH 2016, que se incluirá en la Memoria Ejecutiva de la encuesta.   **3.4.** **Transcripción de las Entrevistas a las Entrevistadoras seleccionadas, de formato de audio a texto, y preparar el Dosier para poner a disposición del público.**   * Se están escuchando y seleccionando los audios de las entrevistas realizadas a las E y JE de todo el país. Se cuenta con 386 entrevistas grabadas. * Se inició la integración de la información que servirá de base para revisar los procesos de reclutamiento, capacitación y observación de la entrevista, ya que para cada uno de estos procesos se diseñaron y aplicaron instrumentos para su seguimiento y posterior evaluación.  1. **Revisión de la consistencia y calidad de la información de la ENDIREH-2016.**   El día 24 de mayo del 2017 la Subdirección de Estadísticas Sociales y de Violencia contra la Mujer recibió por parte de la Dirección General Adjunta de Modelos de Información Gubernamental y Encuestas Nacionales de Gobierno, Victimización, Seguridad y Justicia, la Base de datos preliminar de la ENDIREH 2016. Aún no se cuenta con la base definitiva y todos los procesos, análisis y resultados han sido basados en la información perteneciente a dicha base.  **4.1. Elaborar los Reportes de Resultados de la ENDIREH-2016**  Debido a que aún no se cuenta con la Base de datos final, se avanzó en la revisión de la Base Preliminar de la ENDIREH 2016 y se identificaron un conjunto de problemas e inconsistencias, para los cuales se revisaron y con base en criterios diversos y en preguntas de apoyo, se elaboraron un documentos para el Tratamiento de estos casos, que corresponden al proceso de Validación Manual.  Se generaron 4 documentos, (adicionales al primero remitido a finales de febrero “Procesos para la revisión y codificación de las variables abiertas de la ENDIREH 2016”, el que incluyó 7 casos de Tratamiento), con Tratamientos que se remitieron a la Dirección General Adjunta de Modelos de Información Gubernamental con la finalidad de apoyar en la integración de la Base de datos final con una mejor calidad y consistencia de la información.   1. Con base en la revisión de la base de datos preliminar de la ENDIREH 2016 se integró el documento “*SUGERENCIAS PARA EL TRATAMIENTO DE CASOS ESPECIALES SOLICITADOS POR LA DGA DE ENCUESTAS Y MODELOS*”, que incluye:  * Agresores de los actos ocurridos en los últimos 12 meses vs agresores de los actos ocurridos a lo largo de la vida. * Revisión de las preguntas sobre acción emprendida por tipo de autoridad a la que acudió a poner su queja o denuncia: 6.22, 7.25, 8.17, 10.13 y 13.16. * Problemas de la programación de flujos de estado conyugal con las preguntas de los cuestionarios y flujo que les corresponde. * Revisión de la consistencia de las preguntas 7.3.2 y 7.8.6. * Sección XII.I. Tensiones y conflictos. * Ajustes en las variables para los casos con valores no especificados.  1. Se elaboró el documento “*Observaciones adicionales*” en el cual se dan sugerencias de tratamientos que incluyen:  * 1er Procedimiento de recuperación del esposo o pareja de las mujeres elegidas * 2º Procedimiento de recuperación del esposo o pareja de las mujeres elegidas. * Observaciones de casos adicionales de la sección XIII  1. Adicionalmente se elaboró la nota de la revisión del estado conyugal denominado “*REVISIÓN DEL ESTADO CONYUGAL DE LAS MUJERES ELEGIDAS*” que contiene:  * Tratamiento en las preguntas filtro de apoyo o denuncia * Observaciones adicionales a la variable parentesco * Cambio de T\_INSTRUM, de B1 a B2   Nota: el cuarto documento se presenta en el punto 5.3   1. Se ha realizado una serie de análisis para determinar el nivel de calidad de los datos recibidos en la base de datos preliminar, a través de la creación de mecanismos de revisión-validación-corrección en el software estadístico SPSS y R-Project que posteriormente se aplicaran a la base definitiva. 2. **Preparación e integración de la información de la ENDIREH 2016**   ***5.1. Definición y construcción de variables clave y analíticas para construcción de indicadores estratégicos.***   * Se elaboró el documento de base para la construcción de variables analíticas y las variables de prevalencias (por clase y tipo de violencia) para la información levantada en la ENDIREH 2016. * Con la información de la base de datos preliminar de la ENDIREH 2016 se construyeron las principales variables analíticas y de prevalencias (por clase y tipo de violencia) para la información levantada en la ENDIREH 2016.   ***5.2. Revisar y analizar las bases de datos para explotación y divulgación de la información de la ENDIREH 2016***   * Se realizó el reporte de completitud de las tablas que conforman la base de datos preliminar de la ENDIREH 2016 en relación con el FD definido, así como una revisión para verificar que todos los casos estuvieran en todas las tablas y asimismo se revisaron las características de las variables de identificación geoestadística. * Se realizó el reporte de Inconsistencias de la Base de Datos Preliminar ENDIREH 2016, el cual incluye:     1. Revisión de la variable parentesco  2. Problemas técnicos de la base  3. Inconsistencias de la información  4. Observaciones de la clasificación de los especifiques y tratamientos especiales  5. Situación de los Tratamientos especiales    **5.3. Integración de las bases de datos etiquetadas y con las variables clave para su publicación en diversos formatos (dbf, spss, stata)**   * Se realizó la revisión de las 25 vistas que integran la base de datos preliminar de ENDIREH 2016. * Comparación de las variables definidas en el FD con las variables de la base de datos preliminar, así como la validación de contenido y estructura de cada una de ellas. * Se validó que en las 25 vistas que integran la base de datos preliminar se incluya el mismo número de casos y que sean los correspondientes a las mismas viviendas. * Se realizó el proceso de integración de las vistas (secciones) de la Base de Datos Preliminar de ENDIREH 2016 a través de la creación de una sintaxis en el software estadístico SPSS, la sintaxis incluye la integración, así como la aplicación de tipos, longitudes y etiquetado de cada variable. Una vez realizada la integración se realizó la Revisión técnica que incluye: universos, renglones duplicados, preguntas obligatorias, flujo por estado conyugal, rangos válidos, filtros y pases; así como la revisión de consistencia (principales aspectos) de la información, todo a través de la creación de mecanismos de revisión en el software estadístico SPSS y R-Project. * Se crearon las sintaxis correspondientes para el etiquetado de variables de la base de datos integrada en el formato STATA.   **5.4. Elaboración de indicadores estratégicos e indicadores del CNI con la ENDIREH 2016 y los correspondientes a las ENDIREH anteriores.**   * Con base en el cuadro comparativo de los actos violentos por ámbito y tipo de violencia para las ENDIREH 2003, 2006, 2011 y 2016, se realizó la construcción de los indicadores de prevalencia comparables entre las encuestas.   **6. Preparación de documentos de Resultados básicos de la ENDIREH 2016**  ***6.1. Definir un Conjunto Nuevo de Indicadores para medir la violencia en sus diversas dimensiones y elaborar una Nota Técnica y Metodológica sobre construcción y cálculo.***   * Se continuó revisando otras propuestas de indicadores, con la finalidad de seleccionar otras mediciones útiles para el tema.   **6.2. Elaboración, Integración y Edición de Tabulados Básicos Nacionales y Estatales**   * Se realizó una primera propuesta de tabulados básicos de la ENDIREH 2016, dichos tabulados fueron realizados con la información de la base de datos preliminar de la ENDIREH 2016. Se utilizó para fines comparativos la información de las ENDIREH 2006 y 2011, información de otras encuestas, así como tabulados propios y nuevos de la ENDIREH 2016.  1. Se realizaron los tabulados sobre el Contexto: Características de las viviendas y de la población de los hogares de las mujeres, así como los comparativos con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 y ENADID 2014. 2. Tabulados comparables con 2006 y 2011 y los Tabulados exclusivos de 2016. 3. Tabulados comparables con 2006, por ámbito de ocurrencia de la violencia. 4. Tabulados comparables con 2011, por tipo de agresor. 5. Tabulados de privacidad en la realización de la encuesta.   Con los insumos generados a lo largo del proceso del análisis de la información de la base preliminar de la ENDIREH 2016, se realizó la presentación de resultados para la Cuarta Reunión de Expertas y expertos en materia de violencia contra las mujeres, programada para realizarse el 10 de julio.  ***Revisión, integración y edición del Documento Conceptual de la ENDIREH-2016.***   * Se integró un primer documento borrador de análisis de los marcos conceptuales publicados de las ENDIREH 2003, 2006 y 2011, que ser   ***Revisar, Integrar y Editar todos los materiales de apoyo de la encuesta para publicar la información*** (Cuestionarios, Guías, Manuales, Informe de Resultados, Tabulados, Entrevistadas a las Entrevistadoras y Memoria)   * Se actualizaron los datos del Directorio Nacional de instancias que brindan atención a mujeres víctimas de violencia * Folletos de las 32 entidades del país que contienen información de las instancias a las que pueden acudir las mujeres en situación de violencia a buscar apoyo y/o ayuda. * Se realizaron ajustes y actualización a los vínculos de la bibliografía de:   + Manual de la Entrevistadora   + Guía para la Aplicación de los Cuestionarios   + Guía de Autocuidado   Se cuenta con las versiones finales de los documentos arriba mencionados. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| NA |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica

**Ramo:** 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

**Clave de la UR:** 100

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**Clave del Pp:** P002

**Nombre del Pp:** Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica

**Tipo de acción:** 1. Acciones que Promueven La Igualdad Entre Mujeres Y Hombres

**Número y denominación de la acción:** 331. Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia Contra las Mujeres (SIESVIM)

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| El INEGI proporcionará a las Instituciones públicas, académicas y sociales, información estadística sobre la violencia contra las mujeres por razones de género, proveniente de distintas fuentes de información, tanto producidas por el INEGI como de otras instituciones como la SSA, la SEP, la SEGOB o Inmujeres, con el propósito de que se disponga de una herramienta que permita consultar un amplio conjunto de indicadores sobre la situación de violencia contra las mujeres, que permita tener la información sobre el alcance de la violencia por tipo, los delitos cometidos contra este sector de la población; así como indicadores sobre el acceso denuncia y el acceso a la justicia e indicadores sobre el contexto socioeconómico.  Esta información es de enorme utilidad para las instituciones del sector público de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes, así como para el sector académico y de investigación; las organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en su conjunto.  El SIESVIM se diseñó con el propósito de atender la demanda de información y para responder a una de las Recomendaciones hechas por el Comité de la CEDAW al estado mexicano en 2012. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| En México la generación de información sobre la violencia contra las mujeres tiene poco más de una década, en 2003 se llevaron a cabo los dos primeros proyectos de encuesta a nivel nacional, uno en hogares (ENDIREH) y el otro en las instituciones de salud (ENVIM), el primero llevado a cabo por el INMUJERES y el INEGI con el apoyo de UNIFEM y el segundo por parte de la SSA.  A partir de entonces y posterior a 2007 con la promulgación de la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, se inició una mayor generación de estudios y diagnósticos, y no obstante que la Ley estableció que se debía contar con un Banco nacional sobre casos de violencia, esta herramienta no cuenta aún con la solidez conceptual ni técnica para recabar la información proveniente de los servicios de atención de la violencia.  Sin duda aún es necesario construir los acuerdos inter-institucionales que permitan generar información de las instituciones de procuración e impartición de justicia, que permita disponer de la información vinculada víctima-agresor-condiciones de la violencia, tal como lo refirió la CEDAW. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| N/A |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| 1. **Concluir el desarrollo del Sistema**   Durante el segundo trimestre de 2017, se concluyeron las actividades relacionadas con el desarrollo de la Plataforma informática y la página Web del Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres (SIESVIM).  Se concluyó:   * La carga de 239 indicadores que es el conjunto básico con que se lanzará el SIESVIM, así como con el diseño de la consulta de tabulados, mapas y gráficos. * La incorporación de los últimos 35 indicadores adicionales, provenientes de registros administrativos de mortalidad, registros de lesiones, registros de egresos hospitalarios, natalidad, nupcialidad, incidencia delictiva, Censos de Gobierno, la Encuesta Nacional de Adicciones y la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). * La elaboración de los documentos técnicos de las mediciones, las cuales contemplan las fichas de metadatos para cada uno de los indicadores y fuentes de información, así como los procedimientos de cálculo. * El diseño e implementación de la página Web del Sistema. Se llevó a cabo una selección de documentos especializados, ligas de interés y la conformación de un Glosario. * La evaluación del contenido y funcionalidad de la página Web, lo cual conllevo a seleccionar materiales especializados, a la elaboración de documentos y a la selección de ligas de interés relacionadas con el tema.  1. **Evaluar la primera versión pública del sistema para incorporar las mejoras la estructura y actualizar su contenido y estructura.**   El 6 de abril de 2017, se llevó a cabo la Primera Sesión del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Violencia contra las mujeres del CTEIPG en la que se presentó la Versión de Prueba del Sistema Integrado de Estadística Sobre Violencia contra las Mujeres (SIESVIM).  A partir de este evento se dio inicio a una revisión profunda de todos los contenidos con la finalidad de obtener la versión final del proyecto en aras de su publicación oficial, tomando en consideración algunos comentarios y sugerencias de las instituciones del Grupo.  Se dio concluyó con los trabajos programados:   * Revisión permanente de la estructura temática del sistema y del conjunto de indicadores y fuentes utilizadas para generar información de violencia contra las mujeres, con la finalidad de detectar las temáticas que requieren ser reforzadas o ajustadas. Como resultado del trabajo se determinó incluir un conjunto de 35 indicadores adicionales y realizar ajustes a los que se encontraban ya cargados en el Sistema para mejorar su interpretación. * Se generaron los 35 indicadores provenientes de registros administrativos de mortalidad, registros de lesiones, registros de egresos hospitalarios, natalidad, nupcialidad, incidencia delictiva, Censos de Gobierno, la Encuesta Nacional de Adicciones y la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). * Derivado de la presentación de la versión de prueba del Sistema, se llevó a cabo la revisión de las fichas de metadatos de las fuentes e indicadores y se procedió a realizar una actualización, a fin de obtener la versión final de los documentos. * Se llevó a cabo la actualización del glosario del sistema, el trabajo consistió en la revisión e incorporación de nuevos conceptos, con el fin de obtener la versión final que se cargará a la Página Web.  1. **Actualizar la información de las fuentes anuales de los indicadores que ya se encuentran en el Sistema.**   Durante este segundo trimestre, se llevó a cabo la actualización de los indicadores del Sistema para los cuales se tenían nuevas bases de datos y para ello se llevaron a cabo las siguientes actividades:   * Actualización de indicadores provenientes de registros administrativos como nupcialidad, natalidad y egresos hospitalarios. * Actualización de los indicadores provenientes de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. * Se continuó con la homologación y conformación de las bases de datos de los Censos de Gobierno. * Se llevó a cabo el ajuste de catálogos y variables de interés relacionadas con el tema de la violencia contra las Mujeres. * Actualización de las bases de datos para las cuales se registró un nuevo levantamiento o actualización. Se actualizaron las bases de datos de registros administrativos de nupcialidad, natalidad y egresos hospitalarios, así como para la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.  1. **Revisión de los Sistemas de registro administrativo vigentes en las instituciones de Procuración de Justicia y en los Centros de Justicia para las Mujeres de los Estados**   Durante el segundo trimestre se dio inicio a la revisión de fuentes e indicadores para conformar un nuevo conjunto de indicadores para el Sistema.   * En el mes de junio se inició la actividad y se enfocó a la revisión y análisis de los contenidos de la información disponible de Registros Impartición de Justicia. El trabajo se enfocó en la revisión de las bases de datos disponibles, catálogos y variables.  1. **Carga continua de información y revisión permanente de la funcionalidad de la consulta y de la Plataforma del Sistema.**  * Se llevó a cabo una serie de revisiones sobre la funcionalidad de la Plataforma Informática del Sistema, con la finalidad de garantizar la adecuada carga y consulta de la información. Durante el trimestre:   + Se concluyó la programación del Módulo de metadatos.   + Se mejoró la herramienta de consulta de los tabulados.   + Se realizaron ajustes al diseño y generación de las fichas de metadatos de los indicadores en PDF.   + Se ajustó la herramienta de buscador para la página Web.   + Se ajustó la exportación de tabulados, gráficos y mapas. * Se llevó a cabo la carga de la base de datos actualizada, para generar las fichas de metadatos de los 239 indicadores del Sistema. * Se llevó a cabo la carga de datos para la generación de 35 nuevos indicadores provenientes de registros administrativos de mortalidad, natalidad, nupcialidad, registros de egresos hospitalarios, lesiones, incidencia delictiva, Censos de Gobierno, la Encuesta Nacional de Adicciones y la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.  1. **Elaborar materiales de divulgación y apoyo para el uso del Sistema Integrado de información de violencia contra las mujeres.**  * Se elaboraron dos documentos, para dar a conocer el Sistema y para apoyar a las y los usuarios de la información en el manejo de la página Web y consulta de la información del SIESVIM: * Boletín de difusión para el SIESVIM * Tutorial del SIESVIM |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| N/A |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades de apoyo administrativo

**Ramo:** 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones

**Clave de la UR:** 240

**Nombre de la UR:** Unidad de Administración

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de apoyo administrativo

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 157 Capacitación y sensibilización en temas de igualdad entre mujeres y hombres (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros)

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Egresados y egresadas de las Universidades Interculturales clasificadas por la Secretaría de Educación Pública. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Es necesario impulsar la igualdad de género, la no discriminación y el desarrollo de las mujeres en sector de las telecomunicaciones a través de buscar mejores condiciones laborales que permitan liderazgos femeninos. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Se implementó como acción afirmativa de carácter temporal destinar el 50% de las plazas para ser ocupadas por mujeres. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Una vez concluido el proceso de reclutamiento y selección, se declararon 8 candidatas ganadoras (2 correspondientes a la convocatoria en Universidades Interculturales) y 4 candidatos ganadores para ocupar un total de 12 de las plazas convocadas; las y los candidatos ganadores se incorporaron, como personal del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a partir del 01 de abril de 2017. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Sensibilizar al personal en el tema de la no discriminación, como parte de la cultura institucional. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Regulación de Permisos de Electricidad

**Ramo:** 45 Comisión Reguladora de Energía

**Clave de la UR:** 100

**Nombre de la UR:** Órgano de Gobierno

**Clave del Pp:** G001

**Nombre del Pp:** Regulación de Permisos de Electricidad

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres

**Número y denominación de la acción:** 169 Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género (CONAPRED).

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| La acción de capacitación denominada “Inclusión y discapacidad”, impartida por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), estuvo dirigida a los servidores públicos de la Comisión Reguladora de Energía interesados en sensibilizarse en el tema de la no discriminación hacia personas con discapacidad. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Sensibilizar a los servidores públicos que laboran en la Comisión Reguladora de Energía, a través de acciones de capacitación es de suma importancia ya que elimina las consecuencias de las prácticas discriminatorias para las personas con discapacidad y para nuestra sociedad. Se busca generar una corriente de cambio por una cultura de igualdad, inclusión y no discriminación hacia las personas con discapacidad. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Los principales objetivos de esta acción de capacitación fueron el conocer los tres paradigmas del concepto de discapacidad, comprender el concepto de discapacidad planteado en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPC), conocer los principios que permiten construir una sociedad incluyente y las implicaciones de las prácticas discriminatorias; es decir, comprender que la conformación de una sociedad incluyente implica la incorporación de acciones afirmativas. Por último, se les dio información acerca de las obligaciones del gobierno y de las personas para proteger los derechos de las personas con discapacidad. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| El curso “Inclusión y discapacidad” se llevó a cabo durante los periodos: del 08 al 21 de mayo y del 05 al 18 de junio de 2017, a través de la Plataforma de Internet del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).  Población atendida: 12 hombres y 9 mujeres, dando un total de 21 personas capacitadas. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Obstáculos 🡪 Ninguno.  Oportunidades 🡪 Mensualmente la CRE seguirá ofreciendo acciones de capacitación encaminadas a prevenir la discriminación, a través de la plataforma de CONAPRED. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Regulación de Permisos de Electricidad

**Ramo:** 45 Comisión Reguladora de Energía

**Clave de la UR:** 100

**Nombre de la UR:** Órgano de Gobierno

**Clave del Pp:** G001

**Nombre del Pp:** Regulación de Permisos de Electricidad

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres

**Número y denominación de la acción:** 169 Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género. (CONFERENCIAS)

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| La acción de capacitación denominada “Proyecto de vida alineado a una perspectiva de género”, impartida por el conferencista Arie Jacobo Schwartzman Faerman, estuvo dirigida al personal de la Comisión Reguladora de Energía interesados en el tema perspectiva de género con el objetivo de garantizar a las y los servidores públicos, el ejercicio y goce de sus derechos humanos, en igualdad de condiciones. La CRE tiene como propósito llevar a cabo conferencias para generar un ambiente laboral incluyente, libre de violencia sexual y discriminación; así como reconocimiento de autoestima mediante la incorporación de la perspectiva de género y lenguaje incluyente en la cultura institucional. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Sensibilizar al personal de la CRE en temas de género a través de las conferencias, concientiza y refuerza el valor de la autoestima, con el fin de alinear el proyecto de vida personal a una perspectiva de género y así fomentar una cultura de equidad, tolerancia y respeto, y que se propicie un clima organizacional saludable e inclusivo, donde se reconozcan y valoren las persona a sí mismas y al otro, aun cuando existan diferencias. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Las conferencias se impartieron siguiendo los siguientes temas de manera enunciativa, más no limitativa.   1. ¿Qué es la autoestima? 2. ¿De qué depende la autoestima? 3. Tomando conciencia de nuestra singularidad y aprender a respetar la de los demás. 4. Diferencia entre igualdad y equidad 5. Autoestima y perspectiva de género 6. Estima de género 7. Proyecto de vida alineado a una perspectiva de género.   El conferencista utilizó como apoyo vivencial, las siguientes dinámicas:   1. ¿Qué imagen es más obscura? 2. ¿Cuál fue tu experiencia en tu infancia y adolescencia en cuanto a la equidad de género? 3. Ejercicio de observación de tus pensamientos: Conoce tu película (arándano) 4. Presenta de forma positiva a los nuevos integrantes del equipo 5. Ejercicio de cierre, en el que a través de la respiración Arie Schwartzman trabajo en las conclusiones de la conferencia. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| La acción de capacitación denominada “Proyecto de vida alineado a una perspectiva de género” se llevó a cabo los días: 28 y 29 de junio de 2017, mediante cuatro conferencias presenciales en el auditorio de la Comisión Reguladora de Energía, ubicado en la planta baja del edificio sede de la CRE. La duración por conferencia fue de 2 horas cada una, en los horarios de 12:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas.  Población atendida: 81 hombres y 60 mujeres, dando un total de 141 personas capacitadas. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Obstáculos 🡪 Ninguno.  Oportunidades 🡪 En el mes de Agosto se retomará el tema con el objetivo de reforzar los conocimientos adquiridos. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Regulación de Permisos de Hidrocarburos

**Ramo:** 45 Comisión Reguladora

**Clave de la UR:** 100

**Nombre de la UR:** Órgano de Gobierno

**Clave del Pp:** G002

**Nombre del Pp:** Regulación de Permisos de Hidrocarburos

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres

**Número y denominación de la acción:** 169. Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| La acción de capacitación denominada “Inclusión y discapacidad”, impartida por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), estuvo dirigida a los servidores públicos de la Comisión Reguladora de Energía interesados en sensibilizarse en el tema de la no discriminación hacia personas con discapacidad. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Sensibilizar a los servidores públicos que laboran en la Comisión Reguladora de Energía, a través de acciones de capacitación es de suma importancia ya que elimina las consecuencias de las prácticas discriminatorias para las personas con discapacidad y para nuestra sociedad. Se busca generar una corriente de cambio por una cultura de igualdad, inclusión y no discriminación hacia las personas con discapacidad. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Los principales objetivos de esta acción de capacitación fueron el conocer los tres paradigmas del concepto de discapacidad, comprender el concepto de discapacidad planteado en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPC), conocer los principios que permiten construir una sociedad incluyente y las implicaciones de las prácticas discriminatorias; es decir, comprender que la conformación de una sociedad incluyente implica la incorporación de acciones afirmativas. Por último, se les dio información acerca de las obligaciones del gobierno y de las personas para proteger los derechos de las personas con discapacidad. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| El curso “Inclusión y discapacidad” se llevó a cabo durante los periodos: del 08 al 21 de mayo y del 05 al 18 de junio de 2017, a través de la Plataforma de Internet del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).  Población atendida: 18 hombres y 18 mujeres, dando un total de 36 personas capacitadas. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Obstáculos 🡪 Ninguno.  Oportunidades 🡪 Mensualmente la CRE seguirá ofreciendo acciones de capacitación encaminadas a prevenir la discriminación, a través de la plataforma de CONAPRED. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Regulación de Permisos de Hidrocarburos

**Ramo:** 45 Comisión Reguladora de Energía

**Clave de la UR:** 100

**Nombre de la UR:** Órgano de Gobierno

**Clave del Pp:** G002

**Nombre del Pp:** Regulación de Permisos de Hidrocarburos

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres

**Número y denominación de la acción:** 169. Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| La acción de capacitación denominada “Proyecto de vida alineado a una perspectiva de género”, impartida por el conferencista Arie Jacobo Schwartzman Faerman, estuvo dirigida al personal de la Comisión Reguladora de Energía interesados en el tema perspectiva de género con el objetivo de garantizar a las y los servidores públicos, el ejercicio y goce de sus derechos humanos, en igualdad de condiciones. La CRE tiene como propósito llevar a cabo conferencias para generar un ambiente laboral incluyente, libre de violencia sexual y discriminación; así como reconocimiento de autoestima mediante la incorporación de la perspectiva de género y lenguaje incluyente en la cultura institucional. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Sensibilizar al personal de la CRE en temas de género a través de las conferencias, concientiza y refuerza el valor de la autoestima, con el fin de alinear el proyecto de vida personal a una perspectiva de género y así fomentar una cultura de equidad, tolerancia y respeto, y que se propicie un clima organizacional saludable e inclusivo, donde se reconozcan y valoren las persona a sí mismas y al otro, aun cuando existan diferencias. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Las conferencias se impartieron siguiendo los siguientes temas de manera enunciativa, más no limitativa.   1. ¿Qué es la autoestima? 2. ¿De qué depende la autoestima? 3. Tomando conciencia de nuestra singularidad y aprender a respetar la de los demás. 4. Diferencia entre igualdad y equidad 5. Autoestima y perspectiva de género 6. Estima de género 7. Proyecto de vida alineado a una perspectiva de género.   El conferencista utilizó como apoyo vivencial, las siguientes dinámicas:   1. ¿Qué imagen es más obscura? 2. ¿Cuál fue tu experiencia en tu infancia y adolescencia en cuanto a la equidad de género? 3. Ejercicio de observación de tus pensamientos: Conoce tu película (arándano) 4. Presenta de forma positiva a los nuevos integrantes del equipo 5. Ejercicio de cierre, en el que a través de la respiración Arie Schwartzman trabajo en las conclusiones de la conferencia. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| La acción de capacitación denominada “Proyecto de vida alineado a una perspectiva de género” se llevó a cabo los días: 28 y 29 de junio de 2017, mediante cuatro conferencias presenciales en el auditorio de la Comisión Reguladora de Energía, ubicado en la planta baja del edificio sede de la CRE. La duración por conferencia fue de 2 horas cada una, en los horarios de 12:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas.  Población atendida: 116 hombres y 115 mujeres, dando un total de 231 personas capacitadas. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Obstáculos 🡪 Ninguno.  Oportunidades 🡪 En el mes de Agosto, se retomará el tema con el objetivo de reforzar los conocimientos adquiridos. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Regulación y Permisos de Electricidad

**Ramo:** 45 Comisión Reguladora de Energía

**Clave de la UR:** 218

**Nombre de la UR:** Coordinación General de Vinculación Institucional y Comunicación Social

**Clave del Pp:** G001

**Nombre del Pp:** Regulación y Permisos de Electricidad

**Tipo de acción:** 2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

**Número y denominación de la acción:** 404 Realizar campañas para difundir y promover la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Los 462 empleados que conforman la Comisión Reguladora de Energía, de los cuales; 195 son mujeres y 267 son hombres. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| En la Comisión, el número de mujeres contratadas ha ido creciendo. Actualmente, de los 462 empleados, el 58% está representado por hombres, mientras que el 42% restante lo representan las mujeres. Esta administración está realizando acciones que permitan incrementar el número de mujeres en cargos directivos. De igual forma, es indispensable contar con mecanismos que permitan continuar con la estrategia de colocar a mujeres en posiciones estratégicas y puestos directivos, toda vez que el porcentaje de hombres que ocupan cargos directivos, es mayor. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| En años anteriores se ha hecho entrega de trípticos y libretas, asimismo, se han realizado capacitaciones en dichos temas. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Ninguno. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Es posible lograr mayor impacto en los mensajes que se promueven, con la finalidad de que estos, realmente penetren en la mentalidad de los empleados. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Regulación y permisos de electricidad

**Ramo:** 45 Comisión Reguladora de Energía

**Clave de la UR:** 218

**Nombre de la UR:** Coordinación General de Vinculación Institucional y Comunicación Social

**Clave del Pp:** G001

**Nombre del Pp:** Regulación y permisos de electricidad

**Tipo de acción:** 3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de la acción:** 610 Diseño – Campañas de sensibilización, pláticas, trípticos, carteles, distintivos y promocionales

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Los 462 empleados que conforman la Comisión Reguladora de Energía, de los cuales; 195 son mujeres y 267 son hombres. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| En la Comisión, el número de mujeres contratadas ha ido creciendo. Actualmente, de los 462 empleados, el 58% está representado por hombres, mientras que el 42% restante lo representan las mujeres. Esta administración está realizando acciones que permitan incrementar el número de mujeres en cargos directivos. De igual forma, es indispensable contar con mecanismos que permitan continuar con la estrategia de colocar a mujeres en posiciones estratégicas y puestos directivos, toda vez que el porcentaje de hombres que ocupan cargos directivos, es mayor. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| En años anteriores se ha hecho entrega artículos, como tazas, que hacen alusión a la equidad de género y no violencia. El año anterior, los empleados de la Comisión, fueron beneficiados con las campañas gráficas “Mujeres que han cambiado el mundo” (disponible desde el 13 octubre de 2016), Actualmente se encuentra en exposición permanente en el área de conferencias a la vista del personal de la CRE y los visitantes. “No tiene género” (disponible desde el 30 noviembre 2016 al 19 de diciembre de 2016) y “Sin violencia” (disponible desde el 19 de diciembre de 2016), que fueron expuestas en áreas comunes y a las que el personal accedía diariamente. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Ninguno. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Ha sido importante el reconocimiento a la CRE en otras instituciones, como ejemplo, la exposición se trasladó temporalmente a la Cámara de Diputados para conmemorar el día de la mujer este año. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Regulación y Permisos de Hidrocarburos

**Ramo:** 45 Comisión Reguladora de Energía

**Clave de la UR:** 218

**Nombre de la UR:** Coordinación General de Vinculación Institucional y Comunicación Social

**Clave del Pp:** G002

**Nombre del Pp:** Regulación y Permisos de Hidrocarburos

**Tipo de acción:** 2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

**Número y denominación de la acción:** 404 Realizar campañas para difundir y promover la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Los 462 empleados que conforman la Comisión Reguladora de Energía, de los cuales; 195 son mujeres y 267 son hombres. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| En la Comisión, el número de mujeres contratadas ha ido creciendo. Actualmente, de los 462 empleados, el 58% está representado por hombres, mientras que el 42% restante lo representan las mujeres. Esta administración está realizando acciones que permitan incrementar el número de mujeres en cargos directivos. De igual forma, es indispensable contar con mecanismos que permitan continuar con la estrategia de colocar a mujeres en posiciones estratégicas y puestos directivos, toda vez que el porcentaje de hombres que ocupan cargos directivos, es mayor. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| En años anteriores se ha hecho entrega de trípticos y libretas, asimismo, se han realizado capacitaciones en dichos temas. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Ninguno. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Es posible lograr mayor impacto en los mensajes que se promueven, con la finalidad de que estos, realmente penetren en la mentalidad de los empleados. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Regulación y permisos de hidrocarburos

**Ramo:** 45 Comisión Reguladora de Energía

**Clave de la UR:** 218

**Nombre de la UR:** Coordinación General de Vinculación Institucional y Comunicación Social

**Clave del Pp:** G002

**Nombre del Pp:** Regulación y permisos de hidrocarburos

**Tipo de acción:** 3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de la acción:** 610 Diseño – Campañas de sensibilización, pláticas, trípticos, carteles, distintivos y promocionales

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Los 462 empleados que conforman la Comisión Reguladora de Energía, de los cuales; 195 son mujeres y 267 son hombres. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| En la Comisión, el número de mujeres contratadas ha ido creciendo. Actualmente, de los 462 empleados, el 58% está representado por hombres, mientras que el 42% restante lo representan las mujeres. Esta administración está realizando acciones que permitan incrementar el número de mujeres en cargos directivos. De igual forma, es indispensable contar con mecanismos que permitan continuar con la estrategia de colocar a mujeres en posiciones estratégicas y puestos directivos, toda vez que el porcentaje de hombres que ocupan cargos directivos, es mayor. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| En años anteriores se ha hecho entrega artículos, como tazas, que hacen alusión a la equidad de género y no violencia. El año anterior, los empleados de la Comisión, fueron beneficiados con las campañas gráficas “Mujeres que han cambiado el mundo” (disponible desde el 13 octubre de 2016), Actualmente se encuentra en exposición permanente en el área de conferencias a la vista del personal de la CRE y los visitantes. “No tiene género” (disponible desde el 30 noviembre 2016 al 19 de diciembre de 2016) y “Sin violencia” (disponible desde el 19 de diciembre de 2016), que fueron expuestas en áreas comunes y a las que el personal accedía diariamente. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Ninguno. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Ha sido importante el reconocimiento a la CRE en otras instituciones, como ejemplo, la exposición se trasladó temporalmente a la Cámara de Diputados para conmemorar el día de la mujer este año. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

**Ramo:** 47 Entidades no sectorizadas

**Clave de la UR:** AYB

**Nombre de la UR:** Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

**Clave del Pp:** S249

**Nombre del Pp:** Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| La población objetivo, se determinó como aquella que el PROIN tiene programado atender en el presente ejercicio fiscal, tomando en consideración el presupuesto asignado y ajustándose a las Reglas de operación 2017, que a la letra dicen:  El Programa atenderá a mujeres y hombres indígenas mayores de edad u hombres y mujeres emancipados que sean integrantes de un grupo de trabajo, sociedad o empresa de productores que vivan en localidades:  a) Con 40% y más de población indígena.  b) Que hayan sido reconocidas como tales por las legislaturas locales mediante la publicación en los periódicos oficiales de los gobiernos estatales.  c) Incluidas en la estrategia «Cobertura total», así como aquellas donde se definan como áreas de atención prioritaria o productivas especiales establecidas por la propia Comisión o el Gobierno Federal.  Asimismo, la CDI podrá apoyar a población indígena fuera de la cobertura establecida en los incisos anteriores, previa justificación por parte del Delegado de la CDI en el Estado. Para este caso, el presupuesto destinado no podrá exceder el 20% del total del Programa.  Las localidades establecidas en la cobertura del Programa se encuentran en el Catálogo de Localidades Elegibles de la CDI, disponible en la página electrónica http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com\_content&view=article&id=2578:catalogo-de-localidades-indigenas -2010&catid=38:indicadores-y-estadisticas&Itemid=54.  Población potencial.  La población indígena mayor de edad en la cobertura establecida en el numeral 3 de las presentes Reglas.  Población objetivo.  Las mujeres y hombres indígenas mayores de edad a beneficiar en el ejercicio fiscal vigente, que habita en la cobertura establecida en las presentes Reglas. |
| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| La brecha en todos los ámbitos de desarrollo entre hombres y mujeres es desigual, uno de tantos ámbitos es la participación en la toma de decisiones de las mujeres en lo individual, familiar, grupal y comunitario.  Las Reglas de Operación del Programa consideran los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 29 de junio de 2016. En este sentido, con base en la Encuesta Intercensal 2015, la CDI estima dentro de la población indígena rural un total de 3 millones 141 mujeres y 3 millones 9 mil hombres, es decir, que por cada 100 mujeres hay 95.8 hombres y de éstos el 23% no percibe ingresos, 22% percibe ingresos menores a un salario mínimo, 25% de 1 a 2 salarios mínimos y sólo 15% percibe más de 2 salarios mínimos. En particular, para las mujeres indígenas los valores son 11.6% sin ingresos, 32% con un ingreso menor a un salario mínimo, 28% de 1 a 2 salarios mínimos y 16% percibe más de 2 salarios mínimos.  Por lo anterior, el objetivo general del programa para 2017 es: Impulsar la consolidación de proyectos productivos y turísticos, así como de acciones de seguridad alimentaria para la población indígena organizada en grupos, sociedades o empresas; que habita en localidades con 40% y más de población indígena, para mejorar sus ingresos monetarios y/o no monetarios y crear condiciones de igualdad entre las mujeres y los hombres.  Así mismo, los siguientes objetivos específicos:  a) Otorgar apoyos a la población indígena organizada en grupos de trabajo, sociedades o empresas de productores, para el desarrollo de actividades productivas y turísticas sostenibles, que generen ingresos monetarios y/o no monetarios que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida, para ello se podrá destinar al menos un 30% del presupuesto para proyectos de mujeres indígenas.  b) Brindar capacitación, asistencia técnica y acompañamiento oportuno y pertinente, para que a los grupos, sociedades o empresas apoyadas por el Programa, cuenten con las condiciones necesarias para producir bienes y/o servicios de calidad.  c) Desarrollar estrategias de carácter comercial que permita consolidar la presencia en los mercados de los productos y servicios ofertados por la población indígena, a través de apoyos para la mejora de las marcas, etiquetas, códigos de barras, tablas nutrimentales o cualquier necesidad mercadológica.  d) Contribuir en la seguridad alimentaria de las familias indígenas, mediante la entrega de un paquete de productos básicos. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Además de los tipos de apoyo “Proyectos Productivos Comunitarios” y “Turismo de Naturaleza”, el PROIN cuenta con la vertiente “Mujer Indígena (MI)”, en donde los apoyos son exclusivos para proyectos productivos de mujeres indígenas, organizadas en:  a) Grupos de al menos cinco personas que como mínimo el 60% habiten hogares diferentes y máximo dos de éstas habiten en un mismo hogar.  b) Sociedades o empresas legalmente constituidas, cuyo número de integrantes dependerá de la figura jurídica correspondiente establecida en su acta constitutiva. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Al 30 de junio se ejercieron 476,220.7 miles de pesos, de los cuales 460,178.7 son subsidios para apoyar el desarrollo de 2,405 proyectos productivos (Mujer Indígena: 144,683.3 miles de pesos, Proyectos Productivos Comunitarios: 163,769.5 miles de pesos) en beneficio de 17,332 productores indígenas; asimismo, se ejerció un monto de 110,365.5[[9]](#footnote-9) miles de pesos en apoyos complementarios del Programa y 16,042 miles de pesos corresponden a gastos de operación del programa.   * Al 30 de junio, se apoyaron 1,119 proyectos en la modalidad Mujer Indígena, en beneficio de 6,661 mujeres, de 383 municipios de 27 entidades federativas, por un monto total de 144,683.3 miles de pesos. * En la modalidad de Proyectos Productivos Comunitarios, se ejercieron 163,769.5 miles de pesos, para apoyar 1,249 proyectos en beneficio de 7,666 productores indígenas (3,975 mujeres y 3,691 hombres), de 421 municipios ubicados en 27 estados de la república.   Entre las acciones más relevantes realizadas al 30 de junio por el programa en las modalidades de Mujer Indígena y Proyectos Productivos Comunitarios, se encuentran las siguientes:   * En cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa, en 23 Delegaciones Estatales de la CDI se instalaron los Comités respectivos, los cuales llevaron a cabo sesiones para la priorización de las solicitudes de apoyo de identificación directa, para los proyectos en sus vertientes de continuidad y consolidación. * Posterior a las sesiones de priorización de solicitudes se llevaron a cabo las visitas de validación social y de campo para determinar la viabilidad de las solicitudes de apoyo. * Se realizó el pago de los apoyos a los beneficiarios del programa, mediante transferencia electrónica a las cuentas bancarias mancomunadas que tramitaron para tal efecto. * Se realizó una reunión nacional de trabajo con los responsables del Programa, en donde se revisaron temas relacionados con las reglas de operación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), así como diversos asuntos de la operación de Programa.   En relación a la vertiente Turismo de Naturaleza, al 30 de junio se autorizaron 37 proyectos por un monto de 17,200 miles de pesos, en beneficio de 3,005 productores indígenas (615 mujeres y 2,390 hombres), en 36 municipios y 16 estados de la república.  Las acciones más relevantes en este período y dentro de esta modalidad son las siguientes:   * Se firmó el Convenio con la Secretaría de Turismo, el 30 de junio de 2017, con el objeto de que, en el marco del Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, y de sus Reglas de Operación, se apoyen proyectos y/o procesos de consolidación de servicios turísticos que permitan a la población indígena aprovechar de manera sustentable los atractivos naturales o culturales de sus comunidades, en consonancia con la Cruzada Nacional contra el Hambre (SINHAMBRE), que se conviertan en fuente de bienestar social para la población indígena. La SECTUR aportará 12 millones de pesos, para que a su vez la CDI los destine al Fondo de Garantías Líquidas a través del FONACI. * Se llevó a cabo el proceso de priorización de proyectos para establecer la pre-cartera y posteriormente realizar el dictamen validación y aprobación definitiva. * “Paraísos Indígenas”; la marca es creada y registrada en marzo de 2015 y con ella se ha promovido la riqueza cultural y natural de los pueblos y comunidades indígenas y se ha logrado un posicionamiento en los ámbitos nacional e internacional de las empresas turísticas indígenas en el contexto del turismo rural y de aventura. La marca agrupa a los sitios turísticos con alto valor natural, cultural e histórico bajo el resguardo de comunidades indígenas, cuyo esquema de organización basado en usos y costumbres, les ha permitido conservar, transmitir y compartir su herencia y conocimiento ancestral. Son también un espacio de intercambio cultural que permite a los visitantes conocer y valorar la sabiduría de los pueblos originarios. La marca cuenta con un sitio en la web para impulsar la comercialización de los productos de las mejores empresas turísticas indígenas. La Marca “Paraísos Indígenas” garantiza que el centro turístico cuenta con: Infraestructura y equipamiento en óptimas condiciones de uso, personal capacitado, distintivo “M” ecoturístico emitido por la Secretaría de Turismo y al menos, alguno de los siguientes certificados/distintivos: Punto limpio, NMX 133, registró ante AMTAVE, ATTA y Rainforest Alliance, figura jurídica legalmente reconocida y operación estructurada, servicios y actividades de calidad. Al 30 de junio de 2017, son 105 sitios turísticos los que ostentan la marca “Paraísos Indígenas”, los cuales se encuentran ubicados en 15 entidades federativas: Baja California, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán, beneficiando a 7,547 personas indígenas.   Así mismo, las acciones más relevantes en la modalidad de Apoyos Complementarios para el Desarrollo Indígena, fueron:   * Dentro de las estrategias del programa se apoyan proyectos que contribuyan a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, los cuales están dirigidos a la protección de los recursos naturales, la recuperación de la flora y fauna nativa y la recuperación del suelo de los sitios a beneficiar, al 30 de junio se ejercieron 24,160.4 miles de pesos para el desarrollo de 207 proyectos en beneficio de 8,513 mujeres y 12,055 hombres, los cuales se encuentran dentro de la “Estrategia para la Producción y Productividad del Café en Regiones Indígenas”, esto a través del Convenio de Colaboración firmado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA) suscrito el 21 de junio del presente año, y el cual tiene como propósito la atención a productores indígenas para que cuenten con al menos media hectárea y máximo 2 hectáreas de cultivo de café, considerando la incorporación de acciones que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático, así como la diversificación y conversión productiva. * Al 30 de junio de 2017 se ejercieron 11,401.5 miles de pesos, los cuales fueron destinados para el pago de Promotores (as) Sociales Voluntarios (as) activos (as) de 24 estados de la república: en las modalidades proyectos productivos (Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán), promotores de la estrategia de impulso productivo y competitivo del café en zonas indígenas para la conservación de los recursos naturales (Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, y Veracruz) y Estrategia “Ciudad Mujer” en el estado de Guerrero. * Adicionalmente, se ejerció un monto total de 193.3 miles de pesos para el seguro contra accidentes personales de los promotores(as) sociales voluntarios(as), el cual tiene una cobertura por el tiempo en que reciben el apoyo, así como durante los traslados de sus hogares a las comunidades que apoyan, a los Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena, Delegaciones de la CDI en los Estados o sedes de eventos de capacitación y/o comercialización.   En lo que respecta a las acciones de capacitación y asistencia técnica, al 30 de junio, se ejercieron 3,607.4 miles de pesos para diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:   * Se ejerció un presupuesto de 282 miles de pesos en beneficio de 80 mujeres y 70 hombres pertenecientes a 60 grupos de proyectos productivos del programa para la implementación del “Taller Emprende” con la Fundación Pro Empleo; el cual consiste en la capacitación empresarial a indígenas que desean llevar una vida digna y productiva mediante la formación y la asesoría para la creación y mejora de sus microempresas. * Se ejerció un presupuesto de 3,322.4 miles de pesos para la capacitación y asistencia técnica de 3,085 mujeres y 1,992 hombres pertenecientes a 880 grupos de proyectos productivos del programa, dicha capacitación se realizó a través de las universidades y organizaciones con las que se suscribieron convenios. * Con la finalidad de capacitar, evaluar y certificar a productores indígenas de planta de café y de cosecha, se realizan acciones con el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. (INCA RURAL) para celebrar un convenio a fin de conjuntar esfuerzos para que los productores del programa obtengan su certificado de competencia en los estándares EC0794 Producción de planta de café en vivero y EC0272 Cosecha de café.   Con el objetivo de colaborar en la seguridad alimentaria y la disminución de los altos niveles de desnutrición, al 30 de junio se ejercieron 72,467.8 miles de pesos, para apoyar a familias indígenas con carencia o riesgo alimentario. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| El adelgazamiento de la estructura organizacional del Programa a nivel nacional limita la capacidad de atención a toda la cobertura que puede ser apoyada, así como el seguimiento constante y oportuno a los proyectos.  Cabe destacar que por las características de la población objetivo y atendida, la cobertura del PROIN regularmente es de difícil acceso.  Así mismo, para 2017 el presupuesto aprobado en el PEF fue de 772.2 mdp, lo que representa el 49% del asignado en comparación del año anterior. Esto significó a la vez una disminución en las metas programadas para 2017. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Derechos Indígenas

**Ramo:** 47 Entidades No Sectorizadas.

**Clave de la UR:** AYB

**Nombre de la UR:** Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

**Clave del Pp:** U011

**Nombre del Pp:** Programa de Derechos Indígenas.

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 261 Acciones que promuevan el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Mujeres y hombres pertenecientes a los diferentes pueblos originarios, de grupos etarios diversos, con diversas funciones en el ámbito comunitario, municipal y regional.  Instituciones públicas y sociales que desarrollan acciones para la promoción de la igualdad de género con población indígena. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| A través de las acciones realizadas en el marco del Tipo de Apoyo Derecho a la Igualdad de Género, ha sido posible identificar las situaciones que repercuten en las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. En los contextos en los que se desarrollan los proyectos del tipo de apoyo es posible identificar las siguientes problemáticas:   * Bajos niveles de participación femenina indígena en espacios de representación y toma de decisiones. * Limitada incorporación de la perspectiva de género entre los/as funcionarios/as públicos que actúan o que trabajan con población indígena, y en autoridades tradicionales. * Falta de capacidades de muchas mujeres indígenas para el ejercicio pleno de sus derechos. * Altos índices de violencia de género y mortalidad materna en zonas indígenas * Poco ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres indígenas. * Alto índice de embarazo en adolescentes en zonas indígenas.   Ante estas situaciones, con las acciones para la igualdad realizadas se impulsa el fortalecimiento de las mujeres indígenas, con el propósito de generar contextos en los que la participación de las mujeres indígenas se desarrolle en condiciones de igualdad, abonando también a la atención de problemas tan complejos como es el embarazo en adolescentes. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| El Tipo de Apoyo Derecho a la Igualdad de género contempla tres modalidades sujetas a convocatoria pública:   1. Modalidad Casas de la Mujer Indígena (CAMI), I. Apertura y II. Continuidad, cuya convocatoria está dirigida a grupos de trabajo de mujeres indígenas y organizaciones legalmente constituidas; 2. Modalidad Coordinación para la Prevención y Atención de la Violencia contra Mujeres con Enfoque Intercultural, cuya convocatoria se dirige a los mecanismos para el adelanto de las mujeres de los estados y municipios; y 3. Modalidad Fortalecimiento para el Ejercicio de los Derechos de las Mujeres Indígenas, cuya convocatoria se dirige a organizaciones de la sociedad civil y universidades públicas.   De estas modalidades, durante el periodo que se reporta se desarrollaron las siguientes actividades:   1. Modalidad Casas de la Mujer Indígena (CAMI):    * Las Casas de la Mujer Indígena son espacios Las Casas de la Mujer Indígenas son espacios física y socialmente construidos para la prevención y atención de casos de violencia y salud sexual y reproductiva para las mujeres indígenas con un enfoque que incorpora la perspectiva de género, de derechos humanos y la interculturalidad. 2. Modalidad Coordinación para la Prevención y Atención de la Violencia contra Mujeres con Enfoque Intercultural,    * Convocatoria dirigida a los mecanismos para el adelanto de las mujeres de los estados y municipios; 3. Modalidad Fortalecimiento para el Ejercicio de los Derechos de las Mujeres Indígenas.    * Modalidad dirigida a organizaciones de la sociedad civil y universidades públicas.   Entre las acciones realizadas por esos proyectos se encuentran las siguientes:   1. En las Casas de la Mujer Indígena se brinda atención a mujeres y niñas indígenas, desde los enfoques de derechos, género e interculturalidad; lo que permite prevenir y atender la violencia contra las mujeres y la salud sexual y reproductiva a partir de recursos culturales propios, en el idioma materno, capitalizando la terapéutica tradicional, y a partir de la escucha activa y la sanación; y por otro lado, también canalizan, traducen y acompañan a las mujeres a las instancias de procuración de justicia y salud del estado. 2. Se realizan acciones para el fortalecimiento temático y organizativo de las Casas de la Mujer Indígena. 3. Se elaboran diagnósticos locales en los temas de violencia contra las mujeres indígenas y salud sexual y reproductiva. Los diagnósticos que generan las instancias beneficiarias son las únicas fuentes de información acerca de las condiciones de violencia y salud sexual y reproductiva de esta población (mujeres indígenas, específicamente; en el contexto de sus regiones y municipios). 4. Se realizan acciones de atención y prevención de violencia obstétrica hacia mujeres indígenas; y de prevención del embarazo en adolescentes. 5. Se producen materiales para la divulgación o capacitación en los temas de derechos humanos de las mujeres indígenas, violencia de género y/o salud sexual y reproductiva. 6. Se apoya la creación y fortalecimiento de las Agendas Locales de Casas de la Mujer Indígena, que incluyan acciones de vinculación con actores locales y estatales. 7. Se financia la realización de acciones de difusión y sensibilización de las comunidades indígenas en materia de combate a la violencia familiar y de género; fortalecimiento del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. 8. Se realizan acciones de prevención del VIH y canalización de personas indígenas portadoras del Virus. 9. Se apoya la realización de procesos de sensibilización, capacitación y formación a autoridades civiles y tradicionales, que incidan en las zonas indígenas y población en general, sobre el tema de violencia contra las mujeres indígenas. 10. Se apoyan procesos de sensibilización, formación y difusión de nuevas masculinidades con enfoque intercultural. 11. Se apoya el desarrollo de proyectos para capacitar y rescatar la práctica de la partería tradicional. 12. Se financia la formación de formadores-as con perspectiva de género. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Al periodo que se reporta, de las 708 propuestas recibidas en el marco de las convocatorias del tipo de apoyo Derecho a la Igualdad de Género, resultaron aprobadas dentro del proceso de dictaminación 201, al periodo que se reportan se ha realizado la suscripción de convenio y transferencia de recursos a 192 instancias ejecutoras para el desarrollo de acciones de prevención y atención de la violencia hacia mujeres indígenas y derechos de salud sexual y reproductiva. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Oportunidades   * Atender la demanda de las mujeres indígenas acerca de la falta de espacios para su atención, desde una perspectiva de derechos, de género, y desde un marco culturalmente pertinente para abordar las problemáticas de salud sexual y reproductiva, así como de atención y prevención de la violencia. * Ampliación de la cobertura de atención institucional en zonas indígenas a través de la acción de instancias de gobierno estatal y municipal para la promoción de la igualdad de género. * Mayor sensibilización de las personas servidoras públicas de los 3 órdenes de gobierno sobre la necesidad de impulsar mayores condiciones de igualdad de género entre la población indígena. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Atención a Víctimas**.**

**Ramo:** 47 Entidades no Sectorizadas

**Clave de la UR:** AYJ

**Nombre de la UR:** Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

**Clave del Pp:** E033

**Nombre del Pp:** Atención a Víctimas

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 299. Programa permanente de capacitación para la igualdad de género.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| La población objetivo son Víctimas de delitos del fuero federal y/o de violaciones a sus derechos humanos que han tenido contacto con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) para recibir atención o que la CEAV ha buscado para brindarles atención. De acuerdo con el artículo 4 de la Ley General de Víctimas se denominan víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.  Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.  Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito.  La calidad de víctimas se adquiere con la acreditación del daño o menoscabo de los derechos en los términos establecidos en la presente Ley, con independencia de que se identifique, aprehenda, o condene al responsable del daño o de que la víctima participe en algún procedimiento judicial o administrativo.  Son víctimas los grupos, comunidades u organizaciones sociales que hubieran sido afectadas en sus derechos, intereses o bienes jurídicos colectivos como resultado de la comisión de un delito o la violación de derechos. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Si bien la posibilidad de enfrentar un hecho victimizante no es exclusivo de algún segmento de la población, la literatura especializada ha puesto énfasis en señalar que hay ciertos grupos de la población cuya inscripción de sus características propias en un contexto determinado les coloca en una situación de vulnerabilidad, es decir, aspectos como la edad, el sexo, la orientación sexual, entre otros, no significan por sí mismos un factor de vulnerabilidad, pero estos factores en un contexto determinado pueden colocar exponencialmente a las personas en determinados niveles de riesgo de padecer discriminación, expresiones de violencia o algún otro hecho victimizante.  En ese sentido, en México recientemente se han realizado mediciones y estimaciones sobre prevalencia delictiva, los niveles de incidencia delictiva y cifra negra. Asimismo, se ha buscado obtener información sobre la percepción de la seguridad pública, así como el desempeño de las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia. También se recaba información sobre las características del delito, el contexto de la victimización y el impacto económico y social del delito.  Esto significa que se han establecido parámetros para cuantificar hechos victimizantes y la afectación en la vida de las personas. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016, que anualmente levanta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las cifras sobre la comisión de delitos refieren que una mayor cantidad de hombres fueron víctimas de algún delito (alrededor del 30%). La tasa de mujeres que fueron víctimas de al menos un delito es de 26,467 de cada 100 mil habitantes (una cuarta parte de las mujeres).  Llama la atención que en la glosa de delitos las cifras se mantienen más o menos equilibradas, respecto a los delitos padecidos en donde los hombres reportan una incidencia mayor respecto a las mujeres, excepto en la categoría de otros delitos que engloba *secuestro o secuestro exprés, delitos sexuales, tales como hostigamiento, manoseo, exhibicionismo, intento de violación*.   |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **Delitos ocurridos por tipo de delito, según sexo de la víctima 2015** | | | | | | | | | | **Tipo de delito** | **Delitos ocurridos1** | |  | **Sexo de la víctima** | | | | | |  | **Hombres** | |  | **Mujeres** | | | **Absolutos** | **Relativos** |  | **Absolutos** | **Relativos** |  | **Absolutos** | **Relativos** | |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | **Estados Unidos Mexicanos** | **29 308 150** | **100.0** |  | **15 011 134** | **51.2** |  | **14 297 016** | **48.8** | | Robo o asalto en calle o transporte público2 | 8 252 297 | 100.0 |  | 4 615 840 | 55.9 |  | 3 636 457 | 44.1 | | Extorsión | 7 100 878 | 100.0 |  | 3 337 045 | 47.0 |  | 3 763 833 | 53.0 | | Fraude3 | 3 225 165 | 100.0 |  | 1 651 591 | 51.2 |  | 1 573 574 | 48.8 | | Robo parcial de vehículo4 | 2 854 511 | 100.0 |  | 1 544 760 | 54.1 |  | 1 309 751 | 45.9 | | Amenazas verbales | 2 340 636 | 100.0 |  | 1 266 852 | 54.1 |  | 1 073 784 | 45.9 | | Robo en casa habitación4 | 2 061 119 | 100.0 |  | 927 434 | 45.0 |  | 1 133 685 | 55.0 | | Robo en forma distinta a las anteriores5 | 1 088 607 | 100.0 |  | 588 106 | 54.0 |  | 500 501 | 46.0 | | Lesiones | 1 072 610 | 100.0 |  | 659 774 | 61.5 |  | 412 836 | 38.5 | | Otros delitos distintos a los anteriores6 | 860 326 | 100.0 |  | 170 808 | 19.9 |  | 689 518 | 80.1 | | Robo total de vehículo4 | 452 001 | 100.0 |  | 248 924 | 55.1 |  | 203 077 | 44.9 |   Fuente: INEGI, ENVIPE 2016  De acuerdo con estas cifras, las mujeres se enfrentan a delitos relacionados con violencia de género, y aunque no se cuenta con la desagregación de estos datos se puede inferir que proporcionalmente los hombres no padecieron de la misma manera expresiones de violencia sexual en su contra. Por otro lado se tiene que de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, 4 de cada 10 mujeres han vivido una situación de violencia, lo cual significa que en el espacio privado las mujeres tampoco están exentas de vivir hechos victimizantes.  En ese sentido, para el desarrollo de acciones dirigidas a la atención de víctimas es necesario tener presente tanto la perspectiva de género como la perspectiva de derechos humanos. El respeto de ambas perspectivas y su implementación garantizan un acercamiento integral en la atención y propician una más pronta superación de los daños sufridos por las víctimas, siendo ésta el fin último de la atención.  En la práctica esta perspectiva pretende entonces atender los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, en determinada situación, para evitar que se reproduzca –en las estructuras sociales, mecanismos, reglas, prácticas, costumbres y valores- la desigualdad. Busca responder de una manera más adecuada e integral, a través de la atención brindada, a las condiciones propias en las que se encuentra la víctima (su contexto social, por ejemplo), al tiempo de reconocer la existencia de necesidades propias de las personas que se encuentren en situación de víctima, producto de la comisión de un delito o de la vulneración a uno de sus derechos fundamentales o de la pertenencia a ciertos grupos poblacionales.  El principio de enfoque diferencial y especializado, se basa en reconocer la existencia de ciertos grupos de la población que cuentan con características particulares o propias, y que sitúa a la persona dentro de un mayor grado de vulnerabilidad -justamente en razón de alguna de estas características (sea edad, género, origen étnico, entre otros)- y que los daños sufridos producto de ciertos delitos o violaciones a sus derechos tienen afectaciones propias que deben ser atendidas especialmente para responder adecuadamente a ellas. Así, se reconoce que deben tomarse medidas especiales -acciones afirmativas- en estos casos. Ergo el enfoque diferencial y especializado permite, junto con las perspectivas de género y de derechos humanos, reconocer, no sólo, las diferencias entre hombres y mujeres y atenderlas, sino las particularidades de aquellas mujeres que pertenecen a un grupo poblacional determinado (a pueblos indígenas, por ejemplo), o que producto de un delito o una violación a sus derechos, los daños les afectan de manera particular o diferenciada, y por ello deben tomarse medidas especiales.  Cuando se habla de una atención integral, se entiende que es aquella que reconoce estos principios y enfoques; que tiende a actuar en consecuencia respecto a las diversas afectaciones sufridas, y a considerar a las víctimas no sólo como titulares de derechos, sino como sujetos con recursos y capacidades para hacer frente a diversos escenarios y con la capacidad de emprender procesos de superación sobre éstos. Es justamente a través de la atención, que las herramientas necesarias -medidas o acciones de la autoridad- deben ser diseñadas y brindadas para facilitar el transitar por estos procesos sea cual sea su índole (personales, jurisdiccionales, no jurisdiccionales, entre otros).  En una aproximación integral de la atención debe considerarse que la vulneración de los derechos de una persona en situación de víctima, ya sea producto de una violación a derechos humanos o de la comisión de un delito, no se da en un contexto aislado. Toda afectación está ligada a un contexto ya sea social, económico, cultural, político y/o racial determinado. Una mirada holística y comprensiva favorece una más pronta reincorporación de la víctima a la vida social a través de la superación del daño sufrido. Así las medidas contenidas en la ley -ayuda inmediata, asistencia, atención y reparación- deben ser, además de diseñadas con ambos enfoques, y seleccionadas considerando en todo momento cuál atiende de mejor manera las necesidades de la víctima. Al tiempo de ser brindada la atención por personal capacitado para manejar dichas necesidades. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| Por la naturaleza institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas la atención inmediata y de primer contacto a las personas en situación de víctima se ofrece con la misma urgencia, prontitud, debida diligencia calidad y calidez tanto a hombres como a mujeres.  La emisión de medidas de reparación integral está definida en función de la estimación del daño y los efectos en la vida de las personas, incorporando en ello el enfoque de derechos humanos, género, diferencial y especializado. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Durante el período que se informa, la Unidad de Género de la CEAV ha realizado diversas actividades para impulsar medidas orientadas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a saber:  **Capacitación permanente dirigida a que las y los servidores públicos se apropien de la perspectiva de género como herramienta de trabajo en la atención integral a víctimas y ofendidos.**   * **Capacitación orientada a la certificación del personal de la CEAV**   Esta actividad tiene el objetivo de desarrollar habilidades, aptitudes y destrezas del personal participante a efecto de que puedan acreditar competencias para:   * Enmarcar la prestación de servicios institucionales en los estándares internacionales de derechos de las víctimas. * Realizar entrevistas de conformidad con el marco legal mexicano y brindando un trato digno a las mujeres víctimas de violencia. * Comunicarse de manera asertiva, mediante la aplicación de la escucha activa y mostrando una actitud empática con las mujeres víctimas de violencia. * Identificar la violencia de género y los contextos de riesgo de las víctimas de violencia de género. * Asesorar a las víctimas para generar rutas de acción en contra de situaciones de violencia. * Identificar las necesidades de las víctimas de violencia, generar una ruta de atención y canalizar, en su caso, a éstas con instituciones y organizaciones que las puedan apoyar. * Identificar las redes de apoyo de las víctimas de violencia, y la importancia de las mismas en el proceso de resiliencia de las víctimas de violencia de género. * Identificar las violaciones a los derechos humanos en los hechos narrados por las víctimas de violencia de género.   Al corte se han realizado dos de cuatro réplicas programadas, de 44 horas en cinco sesiones de 8 horas y una de 4, en las cuales se contó con la participación de 56 personas adscritas a oficinas centrales y a las delegaciones de la CEAV, de las cuales 38 son mujeres y 18 hombres:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Entidad Federativa** | **M** | **H** | | CDMX | 32 | 10 | | Baja California | 1 | 1 | | Coahuila | 1 | 0 | | Chihuahua | 1 | 0 | | Durango | 0 | 1 | | Guerrero | 1 | 0 | | Jalisco | 0 | 1 | | Michoacán | 0 | 1 | | Morelos | 0 | 1 | | Nayarit | 0 | 1 | | Nuevo León | 1 | 0 | | Sinaloa | 1 | 0 | | Veracruz | 0 | 1 | | Yucatán | 0 | 1 | | **Total** | **38** | **18** |   La primera réplica se llevó a cabo del 5 al 10 de junio y la segunda del 19 al 24 del mismo mes en la Ciudad de México.   * **Profesionalización del/la acompañante integral**   De igual manera, la Unidad de Género coordinó el desarrollo del programa de profesionalización de la figura de acompañante integral que se enmarcar en el nuevo esquema de atención a víctimas, el objetivo general de esta figura es garantizar la no revictimizacion en la gestión de servicios brindados por la CEAV, a través de:   * Identificar y solventar las necesidades de atención de las víctimas * Facilitar la elaboración de un plan integral de atención en conjunto con las víctimas * Agilizar la interconexión de las Unidades Administrativas de la CEAV que concurren en la prestación de servicios a las víctimas * Monitorear el desarrollo y consecución de los servicios   Esta capacitación se realizó en dos réplicas de 36 horas cada una, en cuatro sesiones de 8 horas y una de 4, en las cuales se contó con la participación de 45 personas de oficinas centrales y de las delegaciones de la CEAV, a saber:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Entidad federativa | M | H | | CDMX | 25 | 7 | | Coahuila | 0 | 1 | | Chiapas | 1 | 0 | | Chihuahua | 1 | 0 | | Durango | 0 | 1 | | Guerrero | 1 | 0 | | Jalisco | 0 | 1 | | Michoacán | 0 | 1 | | Morelos | 0 | 1 | | Nayarit | 0 | 1 | | Nuevo León | 1 | 0 | | Sinaloa | 1 | 0 | | Veracruz | 0 | 1 | | Yucatán | 0 | 1 | | **Total** | **30** | **15** |   Las réplicas se llevaron a cabo del 12 al 16 de junio y del 26 al 30 de junio en la Ciudad de México.   * **Taller para la Profesionalización en Atención en Violencia de Género**   Esta capacitación que coordinó la Unidad de Género se llevó a cabo en la ciudad de México los días 11 y 12 de mayo con la participación la Red Nacional de Refugios A. C. y Bitácoras. Liderazgo Social con Equidad, A. C., con el objetivo de presentar al personal mecanismos de referencia y contrarreferencia para mujeres en situación de violencia familiar y de género, así como elementos conceptuales y metodológicos para el abordaje de la violencia política contra las mujeres basada en el género. En esta capacitación se contó con la asistencia de 49 personas de oficinas centrales y de las delegaciones de la CEAV, a saber:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Entidad federativa** | **M** | **H** | | CDMX | 3 | 2 | | Baja California | 2 | 1 | | Coahuila | 0 | 3 | | Chiapas | 3 | 0 | | Chihuahua | 2 | 1 | | Durango | 1 | 2 | | Guanajuato | 2 | 1 | | Guerrero | 3 | 0 | | Jalisco | 2 | 1 | | Michoacán | 1 | 2 | | Morelos | 1 | 1 | | Nayarit | 0 | 3 | | Nuevo León | 2 | 2 | | Sinaloa | 2 | 1 | | Veracruz | 2 | 1 | | Yucatán | 2 | 0 | | **Total** | **28** | **21** |  * **Cultura institucional**   El 25 de abril se presentaron ante la directiva de la CEAV los resultados obtenidos en la *Investigación sobre el estado que guarda la cultura institucional de la CEAV en materia de igualdad, no discriminación y espacios libres de violencia sexual 2016*, en donde se destacó el conjunto de recomendaciones y áreas de oportunidad para que la Comisión de Atención a Víctimas eventualmente cuente con todos los elementos de control considerados en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.  A partir de estos resultados, la Unidad de Género desarrolló un Programa de Trabajo para atender todas y cada una de las recomendaciones y generar los insumos institucionales para acreditar los requisitos considerados en el Apéndice Normativo C de dicha Norma.  En ese mismo tenor, la Unidad de Género desarrolló una propuesta de actualización del **Código de Conducta** de la CEAV orientado al trato incluyente y no discriminatorio como pautas de conducta en el personal de la institución, a afecto de abonar a la prevención de actos revictimizantes en la prestación de servicios de atención.   * **Diagnóstico de necesidades de capacitación**   La Unidad de género, en conjunto con la Dirección de Recursos Humanos y las unidades administrativas que brindan atención directa a personas en situación de víctimas, realizó el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación 2017, este diagnóstico tuvo como objetivos:   * Conocer el grado de conocimiento que tiene el personal adscrito a las áreas de atención directa a víctimas en materia de derechos humanos, perspectiva de género, enfoque intercultural, trata de personas, nociones generales para la atención inmediata y de primer contacto, reparación del daño, enfoque psicosocial y enfoque diferencial y especializado. * Conocer el grado de sensibilización que tiene el personal respecto a la perspectiva de género. * Conocer la autoevaluación de las necesidades de capacitación del personal en los temas señalados en el primer punto.   Para cubrir cada uno de estos objetivos, el instrumento que se diseñó consideró baterías temáticas con reactivos de opción múltiple, una batería que consideraba opiniones (para indagar el grado de sensibilización) y una de autoevaluación. Los resultados obtenidos se encuentran publicados en la página electrónica de la CEAV en la siguiente dirección:  <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/237930/1__Diagn_stico_de_Necesidades_de_Capacitaci_n.pdf>  **Desarrollo de información, estadísticas, investigaciones y evaluaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres**   * **Estudio con enfoque de género sobre el diseño y la gestión institucional de los registros administrativos de las unidades de la CEAV que brindan servicios a personas en situación de víctimas, 2016.**   El pasado 23 de junio se presentaron los resultados de este estudio ante la directiva de la CEAV, los cuales dan cuenta de las necesidades de desarrollo, ajuste, adecuación y complementación de los Registros Administrativos relacionados con la gestión de datos sobre personas en situación de víctima que son atendidas en la CEAV. Con los resultados obtenidos se cuenta ya con propuestas de ajustes, modificaciones que aseguren la gestión de los Registros Administrativos con perspectiva de género. La Unidad de Género desarrollará un programa de trabajo para la atención de las recomendaciones asentadas en coordinación con las Unidades Administrativas de la CEAV.   * **Norma Mexicana de Refugios**   La Unidad de Género participa en el Grupo de Trabajo para la elaboración de la *Norma Oficial Mexicana de Refugios para mujeres en situación de violencia familiar y de género*, en el mes de abril presentó una propuesta de caracterización de los refugios a efecto de identificar la capacidad instalada con la que cuentan, la cual ha sido aceptada y ajustada por el Grupo de Trabajo para formar parte integral de la propuesta de Norma.   * **Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres**   La Unidad de Género participó en el período que se informa, en representación de la CEAV, en la revisión y ajuste del Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres con el propósito de asegurar la incorporación el enfoque victimológico en los criterios de atención e impulsar la integración de directrices de actuación apegadas a los enfoques psicosocial, diferencial y especializado, así como el conjunto de principios asentados en la Ley General de Víctimas. Se espera que en el mes de julio se tenga la versión preliminar del documento. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Actualmente la CEAV se encuentra en un proceso de ajuste institucional, a partir de las reformas a la Ley General de Víctimas del pasado mes de enero. En ese sentido, la Unidad de Género está impulsando la agenda institucional a fin de dar cumplimiento con el marco programático nacional y los compromisos internacionales que el Estado Mexicano ha suscrito y ratificado. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

**Ramo:** 47 Entidades No Sectorizadas

**Clave de la UR:** HHG

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de las Mujeres

**Clave del Pp:** P010

**Nombre del Pp:** Programa de Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

**Tipo de acción:**

1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

**Número y denominación de la acción:**

262 Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y presupuestos de la Administración Pública Federal.

265 Desarrollar información, estadísticas, investigaciones y evaluaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

267 Apoyar proyectos con perspectiva de género realizados por Organizaciones de la Sociedad Civil

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) realiza acciones orientadas a servidoras/es públicas de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal, Poder Judicial, Organizaciones de la Sociedad Civil y a la sociedad en su conjunto, por medio de los siguientes programas:   * Programa Proequidad. Destinado a organizaciones de la sociedad civil que trabajan proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones sociales, políticas, económicas y/o culturales de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad. * Programa Institucional de Capacitación y Profesionalización. Tiene como objetivo normar la currícula para sensibilizar y formar en género a servidoras/es públicas/os de la APF, Estatal y Municipal. * Programa de Cultura Institucional. Herramienta que promueve la incorporación de la perspectiva de género al interior de las entidades y dependencias de la APF. * Campañas. Construcción de mensajes con perspectiva de género para erradicar los estereotipos sexistas y crear consciencia en la ciudadanía que propicie un cambio cultural, a fin de impulsar la igualdad entre mujeres y hombres. * Generación de información, investigación y evaluaciones. Promoción del registro y desarrollo de información estadística con perspectiva de género para medir el cumplimiento de las acciones de la APF, así como la realización de evaluaciones que brindan insumos para la toma de decisiones informada y enfocada al cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| **I. Igualdad sustantiva**  Históricamente a las mujeres se les ha restringido el ejercicio de sus derechos sociales, económicos, políticos, culturales, sexuales y reproductivos mediante prácticas discriminatorias y excluyentes, basadas en estereotipos de género. Ante la situación de evidente desigualdad, el Estado Mexicano ha avanzado en la instrumentación de un marco normativo que responde al conjunto de compromisos internacionales suscritos, con la finalidad de garantizar condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia y el ejercicio pleno de los derechos de mujeres y niñas.[[10]](#footnote-10) Sin embargo, todavía se observan importantes lagunas en materia de derechos de las mujeres en el país.  El conjunto de obligaciones que México asumió para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres conlleva el compromiso de realizar acciones legislativas especiales para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que permiten la persistencia de la violencia contra las mujeres y respaldan prácticas discriminatorias y sexistas.  Por lo anterior, es necesario un nuevo impulso a la armonización legislativa tanto a nivel federal como en todas las entidades federativas del país. Armonización que obliga a un trabajo coordinado entre el poder legislativo, judicial y ejecutivo en materia de reformas constitucionales, de códigos, reglamentos y procedimientos, para garantizar un pleno Estado de Derecho en los tres ámbitos de gobierno.  Los avances en materia legislativa son fundamentales para el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y para alcanzar la igualdad formal, la igualdad jurídica entre mujeres y hombres; pero no garantizan la igualdad sustantiva, la igualdad de facto. Por ello es necesario generar políticas públicas integrales que respondan a los marcos normativos permitiendo con ello el desarrollo de acciones encaminadas a lograr la igualdad en los hechos.  **II. Políticas culturales y medios de comunicación**  Incidir en la cultura y en los medios de comunicación para modificar la imagen social que se tiene de las mujeres es fundamental para lograr la igualdad sustantiva. La industria cultural, de entretenimiento y de información tiene un papel relevante en una revolución cultural, de ahí la importancia de incluir la perspectiva de género en las imágenes y contenidos de los medios que son los que modelan parte de las percepciones sociales. En México, el 93.5% de los hogares cuentan con televisión,[[11]](#footnote-11) hombres y mujeres dedican en promedio 9.7 horas a la semana a la televisión y 5.3 horas a diferentes medios de audio.[[12]](#footnote-12)  La cultura mexicana está permeada por visiones sexistas y discriminatorias que violentan los derechos de las mujeres y de las niñas, y han construido un modelo de masculinidad que exalta el uso de la violencia y la discriminación. Los medios de comunicación masiva con frecuencia reproducen esas visiones en perjuicio de las mujeres, “naturalizando” la desigualdad de género. Ante esta realidad prensa, radio, televisión y las nuevas tecnologías tienen un nuevo papel que desempeñar en favor de la igualdad entre mujeres y hombres, el combate a la discriminación y la erradicación de la violencia.  Se trata de un gran cambio cultural que exige el trabajo de la sociedad en su conjunto; se trata de los medios de comunicación, pero también de los materiales educativos, de los planes y programas educativos que contribuyen a forjar nuestra identidad nacional. Se trata de cambiar el enfoque, de la invisibilización, segregación y discriminación de mujeres y niñas, a una respetuosa visibilidad; de la eliminación de los estereotipos, del diseño creativo con perspectiva de género y de la eliminación de imágenes denigrantes.  Los estereotipos de género forman parte del imaginario colectivo simbólico y con frecuencia no se perciben los componentes de discriminación, subordinación y violencia que contienen. La evidencia estadística disponible señala que un 22% de las mujeres de 15 años o más, está de acuerdo en que una esposa debe obedecer a su pareja en todo lo que él ordene; 18.1% en que es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo o pareja, aunque no quiera; 26.6% opinan que si hay golpes o maltrato en casa es un asunto de familia y ahí se debe quedar. En el México del siglo XXI, un gran número de mujeres tiene que pedir permiso para poder visitar a sus parientes o amistades; para trabajar por un pago; para participar en alguna actividad vecinal o política; para ir de compras; para elegir a sus amistades o para votar por algún partido o candidato.[[13]](#footnote-13)  En la agenda pública, las políticas culturales con perspectiva de género son prácticamente inexistentes. Los esfuerzos en la materia se han limitado a acciones aisladas, impulsadas por algunas instituciones que cuentan con pequeños programas: ‘La mujer y la ciencia’, ‘La mujer en la literatura’ o ‘Mujeres en el arte’.  La transformación de las prácticas culturales, a partir de políticas que desalienten el uso de estereotipos de género y fomenten una imagen equilibrada de los diversos estilos de vida de las mujeres y de sus aportes a la sociedad, contribuirá a modificar los patrones y fomentará el respeto entre mujeres y hombres.  Las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) abren un panorama inédito a mujeres y niñas para informarse, capacitarse y establecer redes de apoyo; es decir, no solamente son útiles para el entretenimiento, sino que ofrecen posibilidades de mejorar sus capacidades y con ello su empoderamiento. Por lo anterior es necesario fomentar el uso de las TIC sobre todo en mujeres mayores de 25 años, en quienes se ha observado un menor uso. Los datos muestran que 41.9% de las mujeres y 46.9% de los varones usaron internet con tiempos promedio de 4.4 horas diarias para varones y 4.2 horas diarias para mujeres.[[14]](#footnote-14)  **III. Igualdad jurídica, procuración e impartición de justicia y erradicación de la violencia**  La protección jurídica de los derechos de las mujeres exige la derogación de disposiciones discriminatorias y excluyentes en los tres órdenes de gobierno. La igualdad jurídica o formal significa que las personas tienen los mismos derechos sin importar que sean diferentes entre sí; sin embargo, la inclusión y el reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres en las leyes no garantiza que las mujeres tengan, en los hechos, asegurada la igualdad sustantiva.  El Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Violencia contra las Mujeres señala la aplicación inadecuada de marcos jurídicos y normativos, y el hecho de que los esfuerzos que se llevan a cabo no son integrales, ni están supervisados o evaluados adecuadamente. Recomienda revisar el mecanismo nacional para hacer frente a la violencia contra las mujeres y la alerta de violencia de género; activar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres con la participación de las entidades federativas; y establecer mecanismos para supervisar la aplicación de leyes y sancionar a los funcionarios que discriminan a las mujeres.[[15]](#footnote-15) Asimismo y de manera reiterada ha recomendado al Estado Mexicano: “Adoptar todas las medidas necesarias para establecer un sistema estándar para la reunión periódica de datos estadísticos sobre la violencia contra la mujer, desglosados según el tipo de violencia y las circunstancias en que se cometió el acto de violencia, que incluya información sobre los autores y las víctimas de estos actos y la relación entre ellos” para diseñar políticas públicas efectivas orientadas a la erradicación de la violencia.[[16]](#footnote-16)  De manera puntual el Comité de la CEDAW ha hecho observaciones sobre las actuaciones de los órganos de procuración e impartición de justicia en México, que frecuentemente reproducen en sus procedimientos la violencia y la discriminación contra las mujeres. El acceso de las mujeres a la justicia entendido como “el derecho a contar con recursos judiciales y de otra índole que resulten idóneos y efectivos para reclamar por la vulneración de los derechos fundamentales”[[17]](#footnote-17) se ha visto obstaculizado por huecos legales, por prácticas discriminatorias del personal de servicio públicos y por factores sociales, culturales, económicos, geográficos y políticos, como lo señala la Corte Interamericana de los Derechos Humanos en su condena contra el Estado Mexicano por el caso González y otras (caso “Campo Algodonero”).[[18]](#footnote-18) Es importante considerar que hay mujeres más expuestas a la vulneración de sus derechos, porque son víctimas de otras formas de discriminación: por edad, raza, preferencia sexual, situación migratoria o etnia.  México se encuentra en la transición hacia un Sistema de Justicia Penal Acusatorio que se fundamenta en el respeto de los derechos tanto de la víctima como del imputado; sistema que fortalecerá el proceso y el respeto de los derechos humanos. Esto representa un desafío y una oportunidad para que las instituciones de procuración e impartición de justicia incorporen la perspectiva de género en su quehacer.  La información disponible señala que un alto porcentaje de la población de 18 años o más confía poco o nada en los jueces (51.3%), en el ministerio público o en las procuradurías de justicia (56.5%). Asimismo, apunta que, de cada diez delitos sexuales, ocho ocurren contra mujeres.[[19]](#footnote-19)  La violencia contra las mujeres se expresa en múltiples formas y espacios. En México, 46.1% de las mujeres de 15 años y más han sufrido algún incidente de violencia por parte de su pareja. A un 42.4% se les ha humillado, encerrado, amenazado con correrlas de casa, quitarles a sus hijos o matarlas (violencia emocional). A 24.5% les han prohibido trabajar o estudiar, o les han quitado dinero o bienes (violencia económica). Un 13.5% ha sido golpeada, amarrada, pateada, o agredida con alguna arma por su pareja (violencia física); y a 7.3% de las mujeres se les ha obligado a tener relaciones sexuales sin que ellas quieran.[[20]](#footnote-20)  En relación con la violencia laboral, un 20.6% de las mujeres declaró haberla sufrido; más de un 4% refirió hostigamiento sexual.[[21]](#footnote-21) Más de 500 mil mujeres han sido forzadas a tener relaciones sexuales; de ellas, alrededor de 75 mil sufrieron una violación en el último año;[[22]](#footnote-22) sin embargo, por ese delito cada año se inician apenas 12 mil 500 averiguaciones y sólo se concluyeron cerca de 3 mil juicios en los tribunales superiores de justicia en los últimos dos años.[[23]](#footnote-23) Estos datos demuestran lo alejadas que se encuentran las mujeres mexicanas de la procuración e impartición de justicia: sólo un 14% de las mujeres víctimas de violencia se acerca a una autoridad para pedir ayuda, el resto considera que nadie puede ayudarles.[[24]](#footnote-24)  Respecto al feminicidio, la más cruda expresión de la violencia contra las mujeres, hay lagunas importantes en su tipificación, identificación, clasificación y en las penas que se imponen. No se cuenta con una metodología que permita estandarizar el registro de los casos y tampoco con un Sistema Nacional de Información sobre Feminicidios.  El delito de trata de personas constituye una de las violaciones más graves a los derechos humanos. La comercialización implícita revela la cosificación de la que son sujetas las víctimas. Ante la ausencia de estadísticas nacionales sobre la trata de personas con fines de explotación sexual, el Informe Mundial señala que 70% de las víctimas de trata son mujeres y niñas, y que, de ellas, 80% sufren explotación sexual; en tanto que 3% del total de víctimas de trata con fines de explotación sexual son hombres, lo que muestra una clara brecha de género.[[25]](#footnote-25)  Un problema central en el marco de la impartición de justicia lo constituye la población femenina privada de su libertad. La población penitenciaria está conformada por 94.8% de hombres y 5.2% de mujeres, ello explica que la infraestructura, organización y funcionamiento de los centros de reclusión contemple solamente necesidades masculinas. La situación de las presas presenta irregularidades, más de 12 mil mujeres (82% de las internas) se encuentran recluidas por delitos del fuero común, aunque sólo 54% de ellas han sido sentenciadas o se encuentran en proceso de segunda instancia; en los centros penitenciarios existe una población de casi 550 menores de seis años;[[26]](#footnote-26) en tanto que un estudio nacional reveló que una de cada 200 mujeres privadas de su libertad se encontraba embarazada.[[27]](#footnote-27)  En suma, es indispensable contar con estrategias y acciones para la prevención de la violencia contra las mujeres, estrategias que incidan en los ámbitos educativos, familiares, comunitarios, laborales, en los medios de comunicación, en las dependencias públicas y en todas las organizaciones sociales, estrategias que contribuyan a la sensibilización, visibilización y desnaturalización de las distintas manifestaciones de la violencia. Además de acciones de atención para garantizar el acceso de las víctimas a servicios profesionales y especializados en todos los ámbitos.  **IV. Agencia, autonomía económica y acceso a recursos productivos**  En los últimos 40 años se ha incrementado la inserción de las mujeres en el ámbito laboral sin que esto haya traído aparejado una igualdad real en las condiciones de trabajo, ni en el reparto de las obligaciones domésticas y del cuidado. Las dobles y triples jornadas que desempeñan las mujeres se encuentran documentadas y evidencian las condiciones de desigualdad más enraizadas entre mujeres y hombres. Si se considera el trabajo remunerado y el no remunerado en conjunto, las mujeres trabajan más horas a la semana que los hombres;[[28]](#footnote-28) el tiempo total de trabajo semanal de las mujeres es de casi 57.2 horas y el de los hombres de poco más de 51.4.[[29]](#footnote-29)  Es un hecho que las mujeres se incorporan en menor proporción a las actividades remuneradas, su tasa de participación es de 43.1% y la de ellos 77.9%,[[30]](#footnote-30) debido a que tienen que desempeñar trabajos no remunerados en sus hogares. Las mujeres se ocupan mayoritariamente como trabajadoras asalariadas (65.0%), y como trabajadoras por cuenta propia (22.6%). Las empleadoras sólo representan el 2.3%, mientras que los hombres empleadores alcanzan un 5.4%.[[31]](#footnote-31)  Los índices de discriminación salarial por ocupación y sector de actividad muestran que las mujeres ganan un 28.1% menos que los varones en ocupaciones industriales, artesanos y ayudantes, 16.1% menos como comerciantes y 18.1% menos como profesionales, técnicos y trabajadores del arte. Por sector de actividad el índice es de 23.8% en el comercio, de 17.8% en la industria manufacturera, de 17.1% en la construcción y de 15.2% en los servicios sociales.[[32]](#footnote-32)  En el contexto de los micro-negocios, en el caso de los hombres 23% son empleadores y 77% trabajadores por su cuenta. Para las mujeres, estos porcentajes son 8% y 92% respectivamente. La brecha más grande se observa en los niveles de ingresos, 56% de los hombres dueños de micro-negocios tienen ingresos de tres o más salarios mínimos, mientras sólo 29% de las mujeres alcanzan esos ingresos; las ganancias promedio mensuales de los micro-negocios dirigidos por varones ascienden a 6,802 pesos y por mujeres a 2,947 pesos.[[33]](#footnote-33)  De los poco más de 21 millones de personas ocupadas en el país que cuentan con un trabajo formal, 62.9% son hombres y 37.1% mujeres. En el sector informal 59.8% son hombres y 40.2% mujeres. Del total de personas adultas mayores jubiladas o pensionadas, 70.7% son hombres y 29.3% mujeres.[[34]](#footnote-34)  La principal y más sólida barrera que enfrentan las mujeres para lograr su autonomía económica es el trabajo no remunerado que realizan en sus hogares (tareas domésticas y cuidados de infantes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y enfermas), trabajo que tiene un valor económico y social, pero que ni recibe una remuneración, ni se distribuye igualitariamente entre mujeres y hombres. La contribución que hacen las personas, básicamente mujeres, al bienestar de las familias con su trabajo no remunerado, se estima en 24.2% del PIB.[[35]](#footnote-35)  Por lo anterior, es necesario generar políticas públicas para apoyar a las mujeres que realizan trabajos no remunerados, políticas de protección social, mecanismos de acceso a la seguridad social universal, de ahorro para el retiro y de subsidio para la vivienda; operar programas de desarrollo económico y fomento al empleo con perspectiva de género y compatibles con las responsabilidades domésticas; diseñar acciones afirmativas para que desde las reglas de operación las mujeres puedan acceder a programas de fomento; aplicar la Ley Federal del Trabajo con especial énfasis en garantizar el cumplimiento de la igualdad salarial, eliminar el acoso y hostigamiento sexual, erradicar la discriminación por embarazo, maternidad o lactancia; implementar programas para la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal, con participación de empresas, gobierno y trabajadoras/es, incrementar la infraestructura para apoyar las tareas del cuidado; ratificar las normas internacionales de la Organización Internacional del Trabajo, entre muchas otras acciones.[[36]](#footnote-36)  **V. Bienestar y desarrollo humano**  El desarrollo humano, uno de los objetivos del PND, consiste en incrementar oportunidades, capacidades y niveles de bienestar. Entre sus componentes fundamentales se encuentran la educación, la salud y habitaren entornos armónicos tanto privados como públicos.  **V.1 Educación.**  En general, las tasas de alfabetismo son altas, aunque aún no se alcanza la cobertura total. Datos Intercensales identifican a los grupos con mayores rezagos educativos: mujeres adultas mayores y mujeres indígenas presentan tasas de analfabetismo de 22.6 y 29.2%. La tasa de asistencia escolar de las niñas en edad de asistir a primaria y secundaria es de 97.6 y 88.9% respectivamente; sin embargo, en localidades con menos de 2,500 habitantes, 4.6% de las niñas de 6 a 14 años no asiste a la escuela.[[37]](#footnote-37)  El promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 9.0 años para mujeres y 9.3 años los hombres, lo que significa que aún no alcanzamos la educación básica obligatoria (primaria y secundaria). 36.7% de las mujeres de 15 años y más no ha completado la educación básica,[[38]](#footnote-38) esto impide el paso hacia la educación media que la ley establece como obligatoria[[39]](#footnote-39), y repercute en diferentes ámbitos del desarrollo. De la población de 14 años y más que habla lengua indígena, el 16.1% de las mujeres y el 19.2% de los hombres tiene la secundaria terminada.[[40]](#footnote-40)  Los datos señalan que la tasa de asistencia escolar de las mujeres de 16 a 18 años (edades para la educación media superior) es de 62.8% y la de 19 a 24 años (edades para la educación superior) es de apenas 27.1%.[[41]](#footnote-41) Análisis recientes afirman que los hombres tienen mayores probabilidades de continuar sus estudios, a pesar de que los indicadores de deserción, reprobación y eficiencia terminal muestran mayor aprovechamiento de las mujeres desde la primaria hasta la educación media superior.[[42]](#footnote-42)  La matrícula universitaria muestra desigualdades de género en algunas áreas de estudio: sólo 27.1% del alumnado en ingenierías y 35.1% en agronomía y agropecuaria está conformado por mujeres. Ellas son mayoría en educación (73.4%) y en ciencias de la salud (65.6%).[[43]](#footnote-43)  La distribución dentro del Sistema Nacional de Investigadores señala que apenas 34.1% son mujeres.[[44]](#footnote-44) Por lo anterior, es necesario eliminar sesgos de género en la elección del área de estudio y en el desarrollo profesional de las mujeres e incentivar su participación en ciencias duras y en áreas tecnológicas, de innovación y de nuevas tecnologías, así como en la investigación.  En relación con la violencia escolar, la SEP señala que alrededor del 90% del alumnado de primaria y de secundaria declaró haber sufrido humillaciones o insultos en la escuela. 43.2% del personal docente ha detectado casos de violencia en su escuela.[[45]](#footnote-45) Esto indica que en las escuelas hay una práctica generalizada de la violencia que debe ser erradicada. 43% de las mujeres víctimas de violencia escolar indican que son maestros y autoridades los agresores.[[46]](#footnote-46)  Para lograr una educación de calidad es necesario disminuir las brechas de género y eliminar la segregación por áreas de estudio, establecer acciones para incrementar el índice de absorción y disminuir las tasas de deserción, especialmente en las niñas, adolescentes y jóvenes indígenas, rurales y de sectores populares urbanos que enfrentan problemas para completar su educación.  Si consideramos que la población de 15 a 24 años debe estar estudiando o incorporada al trabajo remunerado, se tiene que hay 3.1 millones de jóvenes que ni estudian ni trabajan: 84.9% son mujeres que en su mayoría (más de tres millones) se dedican al trabajo doméstico y a la economía del cuidado.[[47]](#footnote-47)  Adicionalmente, las acciones deben dirigirse a la modernización de los planes, los programas de estudio y el material didáctico (libros de texto), eliminando estereotipos, con lenguaje incluyente, sin discriminación de género; hay que promover acciones educativas afirmativas que beneficien a las mujeres para cerrar las brechas de desigualdad; capacitar al personal docente en los derechos de las mujeres; promover la cultura de la igualdad, la creación artística y el deporte, así como la reducción de las relaciones violentas al interior de las escuelas.  Por lo anterior es necesario conformar un sistema integral de evaluación equitativo adecuado a las particularidades regionales del país; establecer horarios escolares armonizados con los horarios de los progenitores trabajadores; modernizar la infraestructura de las escuelas y comunidades; reforzar el vínculo dela educación media y superior con el sector productivo. Todo ello considerando como eje transversal la perspectiva de género y con especial atención en las necesidades y condiciones diferentes de las y los alumnos: hablantes de lengua indígena, población jornalera agrícola migrante, escolares en situación de pobreza o sin acceso a una alimentación adecuada, problemas de obesidad, discapacidad, así como niñas y niños con capacidades sobresalientes.  **V.2 Salud**  El acceso de las mujeres a los servicios de salud proviene mayoritariamente de “vías no asociadas al trabajo o a una contratación propia del servicio”: 150 mujeres por cada 100 hombres tienen acceso indirecto, mientras que sólo 59 mujeres por cada 100 hombres tienen acceso directo; la magnitud de esta brecha difiere entre población pobre y no pobre: en un contexto de pobreza hay 40 mujeres con acceso directo por cada cien hombres, frente a 62 entre las no pobres;[[48]](#footnote-48) en tanto que 15.9% de las mujeres hablantes de lengua indígena en edad fértil no tenía acceso a servicios de salud; 70% de quienes sí tienen acceso es por medio del Seguro Popular, frente a 40% de las no hablantes.[[49]](#footnote-49) Lo anterior refleja la condición de dependencia de las mujeres para acceder al sistema de salud, pero también la exclusión que enfrentan diversos grupos de mujeres del sistema de salud.  La Razón de Mortalidad Materna se estima en 38.94 defunciones por 100 mil nacidos vivos,[[50]](#footnote-50) con contrastes por entidad federativa; las causas de la mortalidad materna son prevenibles. El riesgo de complicaciones durante el embarazo, parto o puerperio es mayor en las adolescentes;[[51]](#footnote-51) el aborto representa la quinta causa de mortalidad materna[[52]](#footnote-52); y 8.9% de los embarazos ocurridos entre 2011-2013 terminaron en un aborto.[[53]](#footnote-53)  Un problema casi desapercibido es que 46.8% de los nacimientos de mujeres de (20-49) años son cesáreas (23.9% programadas y 22.9% por urgencias),[[54]](#footnote-54) porcentaje por encima de la recomendación de la OMS (15%) y del 20% señalado en la propia Norma Oficial Mexicana.[[55]](#footnote-55) En últimos 17 años, el porcentaje de cesáreas se incrementó en 62.7%,[[56]](#footnote-56) y su práctica se relaciona con un mayor riesgo de morbi-mortalidad materna y neonatal, mayor número de partos pretérmino y de acretismo placentario en el siguiente embarazo.  La fecundidad adolescente va en aumento por falta de acciones preventivas, educativas y de acceso a los servicios de salud, especialmente de salud sexual y reproductiva; anualmente ocurren más de 400 mil nacimientos de madres adolescentes, con notables diferencias por nivel de instrucción, tamaño de la localidad y origen étnico; 3% de ellos corresponden a niñas de 10 a 12 años de edad al momento de ser madres.[[57]](#footnote-57) La mayoría de los embarazos adolescentes son no deseados, algunos ocurren por desconocimiento sobre relaciones sexuales seguras, solamente 54.4% de las adolescentes de 15 a 19 años utilizaron algún método anticonceptivo en su primera relación sexual.[[58]](#footnote-58)  A esto hay que agregar los obstáculos que tiene la población usuaria para acceder a métodos anticonceptivos de emergencia, sólo en el 20.9% de las unidades de primer nivel de atención evaluadas por el INSP, se mencionó este servicio.[[59]](#footnote-59) En apenas un 50% de las unidades médicas del primer y segundo nivel de atención se cuenta con personal para la promoción en planificación familiar y anticoncepción.[[60]](#footnote-60) Diversos estudios muestran que el desabasto de métodos anticonceptivos es un problema generalizado en el sistema de salud. El acceso a anticonceptivos y servicios médicos está mucho más restringido para las mujeres indígenas.[[61]](#footnote-61)  La prevención del cáncer de mama y cérvico-uterino es elemental, sin embargo, sólo un 15% de las mujeres de 40 a 49 años y 26% de las de 50 a 69 acuden a realizarse una mastografía. Mientras que menos de la mitad, 48.5% de las mujeres de 25 a 64 años se hace la prueba de Papanicolau.[[62]](#footnote-62) A pesar de que la mortalidad por cáncer de mama se ha incrementado, solamente 22.5% de las mujeres de 50 a 69 años se realizan la mastografía, en tanto que la detección de cáncer cérvico uterino ha aumentado, pues 72.7% de las mujeres de 25 ha 64 años se realizan una citología cervical. [[63]](#footnote-63)  La prevalencia de sobrepeso en mujeres de 20 a 49 años es de 35.3% y la de obesidad de 35.2%.[[64]](#footnote-64) La obesidad es factor de riesgo para la adquisición de enfermedades cardiovasculares y la diabetes mellitus, estos padecimientos son las dos principales causas de muerte de mujeres en México.[[65]](#footnote-65) Respecto a la hipertensión arterial, con una prevalencia que se ha mantenido sin cambios entre 2006 y 2012, ésta afecta a una de cada tres mujeres.[[66]](#footnote-66)  Particular atención requiere la prevención y atención de las adicciones, específicamente el consumo de drogas y alcohol. La información disponible señala que estas adicciones femeninas se han incrementado en un 20 y 40% respectivamente, entre 2002 y 2011.[[67]](#footnote-67) Los problemas de depresión y de salud mental que afectan de manera diferencial a hombres y mujeres, también son preocupantes: las mujeres sufren más depresiones que los varones (14.4% versus 8.9%).[[68]](#footnote-68)  Finalmente, se requiere de un esquema integral de atención desde la perspectiva de los servicios de salud para las mujeres con discapacidad. En México 6% de la población total tiene algún tipo de discapacidad (6.2% de las mujeres y 5.7% de los hombres), con diferencias por sexo en las causas de las discapacidades: en las mujeres sobresalen las enfermedades y la edad avanzada como causas de discapacidad, mientras que en los hombres son los accidentes.[[69]](#footnote-69)  **V.3 Corresponsabilidad social**  El tiempo total de trabajo (trabajo remunerado y no remunerado) muestra diferencias de género entre los distintos grupos de población. En todos los casos el tiempo destinado al trabajo es mayor para las mujeres que para los hombres, con mayores brechas para las mujeres rurales e indígenas. Al trabajo remunerado las mujeres le dedican en promedio 38 horas por semana (los hombres 75.3); al trabajo no remunerado un promedio de 36.5 horas semanales (los hombres poco menos de 12.2).[[70]](#footnote-70) La mayor carga considerando el trabajo total, remunerado y no remunerado, recae en las mujeres.[[71]](#footnote-71)  Si la mujer es la jefa de hogar dedica en promedio 34.7 horas a la semana al trabajo no remunerado mientras el jefe 13.4 horas; si es la cónyuge, 48.2 horas, el cónyuge varón 12.3 horas; las hijas dedican 22.8 horas y los hijos 10.3; las nueras 45.3 y los yernos 15.5 horas semanales en promedio.[[72]](#footnote-72) Otras fuentes confirman que, en su mayoría, son mujeres las únicas cuidadoras o quienes dedican más tiempo al cuidado en los hogares (entre 60 y 80%).[[73]](#footnote-73)  En México los hogares familiares son la estructura social donde se brindan la mayoría de los cuidados y son las mujeres las que los realizan. El cuidado no es una actividad doméstica más, es un trabajo que obliga a permanecer en el hogar, es una tarea exigente e inflexible. En 2014, había 2.8 millones de hogares en que se brindan cuidados especiales por enfermedad crónica, temporal o discapacidad al menos a alguno de sus integrantes. Además, se tiene que cuidar a 33.6 millones de menores de 15 años, y brindar apoyo a una parte importante de los 13.1 millones de personas adultas mayores. El cuidado de todas estas personas recae principalmente en las mujeres y no se cuenta con infraestructura social que apoye esta tarea: más de 3 millones de mujeres dedicaron 26.6 horas semanales al cuidado de integrantes del hogar con enfermedad crónica, temporal o discapacidad; 13 millones emplean 12.9 horas para alimentar, asear y cargar a menores de 5 años y además más de 23 millones dedican 3.1 horas cada semana para diversas tareas de cuidado de menores de 15 años, en tanto que casi 3 millones dedican 17.7 horas semanales al cuidado de personas adultas mayores. La participación masculina se reduce a la mitad, tanto en el número de horas como en la proporción de quienes se involucran en el cuidado de personas de su propio hogar. [[74]](#footnote-74)  Para que las mujeres puedan insertarse en actividades remuneradas o educativas se requiere de una infraestructura social que corresponsablemente comparta el trabajo del cuidado, a la par que se promueve la transformación de los roles tradicionales de género. El reto es cómo conciliar el derecho a la autonomía económica, al acceso y permanencia escolar, a la igualdad de oportunidades, a elegir, a un desarrollo y crecimiento profesional con la exigencia del trabajo no remunerado y los cuidados.  **V.4 Vivienda**  Los hogares requieren de una vivienda y un entorno adecuado y seguro para la armoniosa convivencia familiar. Todavía hay metas que cumplir para garantizar viviendas dignas; alrededor de un 12.1% de las mujeres residen en hogares con carencia de calidad y espacios, y 20.9% en hogares con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. En la población en hogares indígenas el porcentaje con carencias por calidad y espacios de la vivienda alcanza al 31.9% de las mujeres y por carencias en los servicios básicos a un 61.4%. [[75]](#footnote-75)  La calidad de las viviendas y su equipamiento son determinantes para disminuir las cargas de trabajo de las mujeres. Considerando las viviendas sin acceso directo al agua entubada, se estima que las mujeres dedican a los quehaceres domésticos 4.4 horas más a la semana; cuando tienen que acarrear el agua el incremento llega a ser de 9.5 horas a la semana. La calidad de la vivienda también afecta el tiempo de las mujeres, cuando una vivienda tiene piso de tierra los incrementos son de 3.7 horas a la semana.[[76]](#footnote-76)  Las desigualdades de género inciden en el acceso al mercado formal de trabajo y con ello a los créditos para la vivienda. A pesar de los esfuerzos, el 34% de los créditos que el Infonavit son otorgados a mujeres.[[77]](#footnote-77) Los grupos identificados como menos favorecidos por las políticas de vivienda son: las mujeres jefas de hogar, las mujeres indígenas, las mujeres jóvenes y las adultas mayores.[[78]](#footnote-78)  **V.5 Entornos seguros y amigables**  Los espacios públicos de convivencia comunitaria requieren condiciones adecuadas. Se estima que los costos totales que debe asumir la sociedad mexicana como consecuencia de la inseguridad y el delito representa 1.3% del PIB. [[79]](#footnote-79)  En uno de cada tres hogares en México, 33.2%, al menos un integrante fue víctima de un delito durante 2014, esto arroja 22.8 millones de víctimas mayores de 18 años, y afecta al 27.1% de las mujeres y al 29.4% de los *hombres. [[80]](#footnote-80)*Los datos muestran que ocurrieron poco más d*e* 33.7 millones de delitos, de los cuales no se denuncian un 89.2% por considerar que no es posible confiar en las autoridades y que denunciar sólo es una pérdida de tiempo. [[81]](#footnote-81)  En cuanto a la percepción de inseguridad, 59.2% de las mujeres y 56.6% de los varones señalan que es el principal problema que tiene el país, seguido del desempleo (43.5% y 44.8%, respectivamente. Un 73.2% de la población percibe la inseguridad como problema en su comunidad; y sólo un 25.3% de las mujeres considera que la situación de inseguridad en el país mejorará en el futuro.[[82]](#footnote-82)  En relación con la violencia que sufren las mujeres en los espacios públicos, una de cada cuatro ha sido objeto de agresiones verbales que la denigran o molestan; 14% ha sufrido tocamientos o manoseos sin su consentimiento; 8% ha tenido miedo de ser atacada sexualmente; y un 1.3% han sido violadas. [[83]](#footnote-83)  El problema de la inseguridad se acompaña del miedo al abuso y a la violencia;[[84]](#footnote-84) ser víctima de un robo es una de las situaciones que más preocupa a las mujeres (31.1%), seguida de la violencia por narcotráfico (25.1%).[[85]](#footnote-85) Esto explica porque muchas mujeres limitan su movilidad, abandonan su educación y reduce sus oportunidades si ello implica moverse en zonas o en horarios inseguros que las exponen a ser atacadas.  **V.6 Medio ambiente y sustentabilidad.**  Los problemas del medio ambiente se encuentran relacionados con la satisfacción de necesidades básicas, la situación de poblaciones específicas, las fuentes renovables de energía, las políticas de protección y los procesos limitados de innovación tecnológica. La pérdida y deterioro de los recursos naturales menoscaba los niveles y variedad productiva en una comunidad y su entorno, y en casos extremos puede provocar migraciones forzadas.  En años recientes en México, se aprecia un crecimiento importante de su huella ecológica; en tan sólo siete años pasó de 2.5 a 3.3 hectáreas, con lo que ocupa el lugar 49 en el listado de países con mayor déficit.[[86]](#footnote-86)  En áreas rurales la principal fuente de energía es la leña y es indispensable ofrecer alternativas de uso a las mujeres rurales, indígenas y campesinas para detener la deforestación y la desertificación. En localidades de menos de 2 500 habitantes, el porcentaje de viviendas que usa leña o carbón es de 48.8%; estas viviendas además presentan alguna carencia de otros servicios básicos, relacionados con la salud de las personas y el cuidado del medio ambiente: 78% de las viviendas cuenta con drenaje; y sólo 84.9% dispone de agua entubada.[[87]](#footnote-87)  En relación con el acceso diferencial de mujeres y hombres a los recursos productivos y a la toma de decisiones, hay 4.2 millones de ejidatarios(as) y comuneros(as), de los cuales 19.8% son mujeres.[[88]](#footnote-88) Al no ser propietarias de la tierra, no pueden acceder a programas de equipamiento, infraestructura, créditos, arrendamiento, apoyos económicos por pago de servicios ambientales, y tampoco están representadas en la toma de decisiones para organizar las actividades agropecuarias.  La vulnerabilidad que enfrentan las mujeres ante los riesgos de desastres difieren en función de los roles que desempeñan y los espacios en que se desarrollan. Se señala que los desastres naturales tienen un impacto mayor sobre la esperanza de vida de las mujeres, pues son 14 veces más propensas a morir durante un desastre.[[89]](#footnote-89) Además, debido a que sobre las mujeres recae la responsabilidad del trabajo no remunerado (suministro de cuidados, agua y alimentos), los desastres les acarrean una carga adicional.  De acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres, para 2014 las áreas de cultivo o pastizales dañados fueron 178,111.8 hectáreas. [[90]](#footnote-90) Esto se encuentra relacionado con la necesidad de seguridad alimentaria de la población y la capacidad de garantizar la disponibilidad de alimentos. La población más pobre y quienes viven en inseguridad alimentaria están en situaciones más vulnerables a los impactos climáticos adversos, y son también quienes poseen menor capacidad para adaptarse.  Para conseguir la sustentabilidad medioambiental se requiere un conjunto de medidas para impulsar la producción de energía limpia y la protección de los ecosistemas, que en conjunto son la base para lograr un desarrollo sustentable. La meta es incorporar la perspectiva de género de forma transversal en todo el sector medio ambiental. Fomentar la participación de las mujeres y su papel en el acceso, uso, control y manejo de los recursos naturales, y colocarlas como protagonistas en la toma de decisiones para mejorar su posición respecto a la conservación, cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales, gestión ambiental y cambio climático.  **VI. Participación política y social**  La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece como objetivo proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promover el empoderamiento de las mujeres, así como la participación y representación política equilibrada de mujeres y hombres.  La participación de las mujeres en el ámbito político a nivel federal presenta avances. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió la sentencia 12624/2011 que estipula la obligatoriedad de las cuotas de género, así como la integración de fórmulas con suplencias del mismo sexo, establecidas en las modificaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). En 2014 el Congreso de la Unión aprobó un cambio al artículo 41 de la Constitución en el cual se estipula por primera vez la paridad de candidaturas entre mujeres y hombres. Gracias a ello, en 2015, la representación de mujeres en la Cámara de Senadores alcanzó 37.5% y en la Cámara de Diputados 42.4%;[[91]](#footnote-91) con ello se cumplió a nivel federal uno de los ODMs, de alcanzar un mínimo de 30% de mujeres en el Congreso y se avanza hacia la paridad en los ámbitos de toma de decisiones. Sin embargo, en los poderes locales, representados por las presidencias municipales, la participación de las mujeres en 2015 es de apenas un 9.4 por ciento;[[92]](#footnote-92) las regidoras y síndicas representaban en 2015 un 35.1% y un 25.7%.[[93]](#footnote-93) En este ámbito se debe considerar la necesidad de incrementar la participación de las mujeres indígenas y generar estrategias que las lleven a conocer sus derechos.  La presencia de mujeres en los poderes ejecutivos de los tres órdenes de gobierno se encuentra lejos de la paridad, del total de personas en puestos directivos superiores, las mujeres apenas rebasan un 22.4 %.[[94]](#footnote-94) En cuanto al Ejecutivo Federal, la participación femenina en los mandos medios y superiores representa apenas el 30.5% y se concentra en la más baja jerarquía (subdirectoras, jefas de departamento, enlaces).[[95]](#footnote-95) La representación femenina en las entidades federativas en puestos de alta dirección apenas alcanza un 18.8%.[[96]](#footnote-96)  En la Suprema Corte de Justicia Nacional, sólo 2 de los 11 ministros son mujeres. De los magistrados del Pleno de los Tribunales Superiores de Justicia en 2014, 30.2% eran mujeres.[[97]](#footnote-97)  Finalmente, la participación de las mujeres en puestos de toma de decisión en las estructuras sindicales es de menos de un 4%.[[98]](#footnote-98) |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| No aplica. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Objetivo 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres *Este objetivo se articula con las cinco metas del PND, pero de manera directa con las metas de un México en Paz, un México Global y un México Incluyente; contiene la armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres en las 32 entidades federativas del país, tanto en lo que se refiere a la igualdad sustantiva, como en lo que atañe a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; la trata de personas y la no discriminación.*[[99]](#footnote-99) Armonización legislativa La armonización legislativa busca homologar los marcos jurídicos estatales con la legislación federal en nuestro país y con los tratados internacionales que el Estado mexicano ha suscrito, para contar con leyes que garanticen la protección y el respeto a los derechos económicos, políticos, sociales y culturales de las mujeres.  **Monitoreo del avance en la armonización legislativa a favor de la igualdad de género**  De abril a junio de 2017, los congresos locales de las entidades federativas reformaron, adicionaron o derogaron **11 normas para garantizar los derechos humanos de las mujeres en sus códigos penales y 13 en sus códigos civiles y familiares**.  El estado que guarda la armonización legislativa al segundo trimestre de 2017 es el siguiente: i) las 32 entidades federativas cuentan con una Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 29 publicaron su Reglamento[[100]](#footnote-100) y las 32 instalaron su Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. ii) las 32 entidades federativas tienen una Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 16 publicaron su Reglamento[[101]](#footnote-101) y 30 instalaron su Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.[[102]](#footnote-102) iii) 32 entidades federativas cuentan con una Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación; sin embargo, solo nueve han publicado su Reglamento.[[103]](#footnote-103) iv) 27 entidades tienen una Ley en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; 14 ya tienen Reglamento.  **Cuadro 1**  **Seguimiento a las legislaciones estatales en materia de trata de personas**   | **No** | **Entidad** | **Ley** | **Hace referencia a la Ley General** | **Reglamento** | | --- | --- | --- | --- | --- | | 1 | Aguascalientes | [Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Aguascalientes](http://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfOrdenamientoDetalle.aspx?q=s6n2if7Uv7A+Z8I0w3ky6TeCxMPy0ZXlrA7zxJwsJQYylPkW8+bLYstCpKEWGyQT). (30/01/2017) |  |  | | 2 | Baja California | Ley para Prevenir, Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Baja California. (14/10/2016) | Sí |  | | 3 | Coahuila | Ley para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza. (20/11/12) | Sí | Reglamento de la Ley para para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza. (18/12/15) | | 4 | Colima | Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Colima. (12/10/13) | Sí | Reglamento de la ley para prevenir y erradicar la trata de personas en el Estado de Colima. (19/10/15) | | 5 | Ciudad de México | Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia De Trata De Personas del Distrito Federal. (18/12/14) | Sí | Reglamento de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Victimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal. (25/11/15) | | 6 | Durango | Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Durango. (25/12/2014) | Sí |  | | 7 | Guanajuato | Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato. (28/02/14) | Sí | [Reglamento de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el estado de Guanajuato](http://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfOrdenamientoDetalle.aspx?q=s6n2if7Uv7A+Z8I0w3ky6cvl7mf5Mr6eG7aE1xA2hq0hygFAppxmxbfiIQSoODob). (10-06-2016) | | 8 | Guerrero | [Ley número 417 para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección, Atención y Asistencia de las Victimas, Ofendidos y Testigos de Estos Delitos en el estado de Guerrero](http://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfOrdenamientoDetalle.aspx?q=s6n2if7Uv7A+Z8I0w3ky6fJdeGlD4ldYwSi2/qdJd2BvFJaTKGmu50yksIK7/fpo). (27/12/16) | Si |  | | 9 | Hidalgo | Ley para Combatir y Prevenir la Trata de Personas para el Estado de Hidalgo. (31/12/2016) | Sí |  | | 10 | Jalisco | Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Jalisco. (17/11/2015) | Sí | Reglamento del artículo 11 de la Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Jalisco. (01/11/2014) | | 11 | Estado de México | [Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México](javascript:void(window.open(%22fichaOrdenamiento2.php?idArchivo=55532&ambito=%22,%22%22,%22width=480,height=370,left=50,top=50%22))). (17/08/2015) | SÍ | Reglamento de la Ley  [para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México](javascript:void(window.open(%22fichaOrdenamiento2.php?idArchivo=55532&ambito=%22,%22%22,%22width=480,height=370,left=50,top=50%22))). (04/05/2016) | | 12 | Michoacán | Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas en el Estado de Michoacán de Ocampo. (15/05/2017) | No | Reglamento de la Ley de Trata de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo.  (18-10-13) | | 13 | Nayarit | Ley para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Nayarit. (08/11/2016)) | No |  | | 14 | Nuevo León | Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Nuevo León. (10-07-2013) | Sí |  | | 15 | Oaxaca | Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Oaxaca. (22/06/12) | Sí |  | | 16 | Puebla | Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla. (31/12/12) | Sí | Reglamento de la Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla. (19/12/2016) | | 17 | Querétaro | Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro. (8/03/13) |  | Reglamento de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro.  (04/10/13) | | 18 | Quintana Roo | Ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo. (23/12/14) | Si |  | | 19 | San Luis Potosí | Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de San Luis Potosí. (27/01/2011) | No | Reglamento de la Ley para prevenir, atender y erradicar la trata de personas en el Estado de San Luis Potosí. (13/09/12) | | 20 | Sinaloa | Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. (13/07/11) | No | Reglamento de la Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas del Estado de Sinaloa. (12/12/12) | | 21 | Sonora | Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora. (10/03/11) | No | Reglamento de la Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el estado de Sonora.  (23/05/2016) | | 22 | Tabasco | Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco. (26/12/09) | No |  | | 23 | Tamaulipas | Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas. (19/10/10) | Si |  | | 24 | Tlaxcala | Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala. (26/04/2011) | No | Reglamento Interior del Consejo Estatal contra la Trata de Personas.  (03/08/10) | | 25 | Veracruz | Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (09/05/13) | Sí |  | | 26 | Yucatán | Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Yucatán.  (31/03/11) | No | Reglamento de la ley para, prevenir, combatir y sancionar la trata de personas en el Estado de Yucatán.  (14/12/11) | | 27 | Zacatecas | Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Zacatecas. (28/02/15) | Si |  |   Fuente: Dirección de Desarrollo Humano, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, Inmujeres. Acciones afirmativas a favor de los derechos de las y los migrantes El Inmujeres, en el segundo trimestre del año, realizó diversas acciones para promover el respeto y protección de los derechos humanos de las y los migrantes.  En abril, el Inmujeres recomendó incluir en la “Guía Paisano” la definición de violencia y la incorporación del violentómetro. La Guía tiene como objetivo proporcionar información detallada de los derechos de la población migrante, así como la difusión de programas que ofrecen las instituciones. En el mes de agosto se distribuirán 138,600 ejemplares.  El Inmujeres asistió en junio a la reunión de coordinación entre dependencias que conforman el Programa Paisano, en la que se informó de los resultados del operativo “el Plan Amigo Centroamericano” implementado en semana santa de 2017. Se asesoró a 15,589 personas de origen extranjero de las cuales 15,542 eran centroamericanas.  En el mismo mes, el Inmujeres participó en “El taller superior de la niñez en la gestión de casos de violencia sexual y género contra niñas migrantes y refugiadas” realizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de San Salvador, El Salvador. El taller tuvo como objetivo fortalecer las habilidades para la implementación de procedimientos de determinación del interés superior en casos de violencia sexual y de género, contra niñas y adolescentes migrantes y refugiadas, así como dar a conocer herramientas prácticas globales y regionales para la protección de niñas y adolescentes migrantes y refugiadas sobrevivientes de violencia sexual y de género.  También en junio, asistió al Senado de la República a la “Presentación del Análisis y Evaluación del Informe 2015 de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos”, con el objetivo de reflexionar sobre los retos que enfrenta nuestro país en materia de trata de personas, considerando la falta de protocolos de atención para la coordinación interinstitucional, rutas críticas con tiempos atribuciones y obligaciones, así como políticas públicas para cumplir con las estrategias de prevención.  El Inmujeres, en junio, realizó comentarios a la “Guía de estándares sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes” del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) que permitan visibilizar las diferentes circunstancias condiciones y necesidades de las niñas, niños y adolescentes en sus diferentes condiciones sociales, culturales, económicas. Asimismo, recomendó utilizar un lenguaje incluyente e incluir la perspectiva de género.  El Inmujeres, desde 2010, compila y edita el *Directorio de programas y servicios institucionales dirigidos a la población migrante* para contribuir en el conocimiento de los programas y servicios que el Gobierno Federal y los órganos constitucionales autónomos ofrecen en beneficio de esta población. En el segundo trimestre del año, se llevó a cabo la actualización e incorporación de nuevos programas y servicios en la edición 2017, que brinda información de 135 programas en distintos temas. Ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres La participación política de las mujeres, el desarrollo de una ciudadanía incluyente y el fortalecimiento democrático del Estado mexicano como garante de los derechos humanos, constituyen temas fundamentales de atención para el Inmujeres.  Con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía en materia de participación política de las mujeres, se actualiza constantemente el portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPMM),[[104]](#footnote-104) que da cuenta del nivel de participación de las mujeres y de los obstáculos que enfrentan al incursionar en la vida política. A continuación, se presenta una síntesis de las secciones actualizadas durante el segundo trimestre del año, con la información más relevante:  Proceso Electoral. Elecciones 2017   * A Debate.[[105]](#footnote-105) Se incluyeron los debates a gubernaturas realizados en Coahuila, Nayarit y Estado de México. * Eligiendo.[[106]](#footnote-106) Se incorporaron las reglas de paridad en los procesos electorales locales 2017. * Eligiendo. Se incorporó un análisis de candidaturas a gubernaturas de Coahuila, Nayarit y Estado de México con cuadros y gráficas. * Eligiendo. Se incluyeron las listas de candidaturas de los estados que tuvieron proceso electoral 2016-2017. * Defendiendo.[[107]](#footnote-107) Se anexo la Tesis XXXI/2016 con el rubro “Lenguaje incluyente, como elemento consustancial de la perspectiva de género en la propaganda electoral”. * Resultados 2017.[[108]](#footnote-108) Se encuentran los resultados con base en el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) de los estados que tuvieron proceso electoral (Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz).   Observatorios Estatales[[109]](#footnote-109)   * El Inmujeres firmó cinco convenios interinstitucionales para la creación de los observatorios estatales de Guanajuato, Michoacán de Ocampo, Puebla, San Luis Potosí, y Tamaulipas, lo que da un total de 20 al mes de junio.[[110]](#footnote-110)   Con la finalidad de monitorear el cumplimiento de la paridad de género en los procesos electorales 2016-2017 y el nivel de participación de mujeres en las contiendas previas a los comicios, durante el periodo abril-junio, el Inmujeres obtuvo las listas de candidaturas de las entidades con proceso electoral (Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz), las cuales fueron incorporadas en las bases de datos, desagregadas por sexo, partido político y entidad.[[111]](#footnote-111)  Con la finalidad de fortalecer la sinergia creada a partir del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPMM) con los observatorios estatales que ha impulsado el Inmujeres, así como compartir experiencias exitosas, el Inmujeres consideró en su plan de trabajo la realización de un encuentro con ellos.  Para ello, en el segundo trimestre del año, se iniciaron los trámites administrativos correspondientes y mantiene constante coordinación y comunicación con los 20 observatorios locales creados.  Con la finalidad de fortalecer el liderazgo político de las mujeres mexicanas, mediante una capacitación integral, con temáticas sustantivas para el ejercicio de sus actividades como gestoras, estudiantes, militantes de partidos, funcionarias públicas, legisladoras y/o tomadoras de decisiones en el ámbito público, el Inmujeres en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) lanzaron, en 2017, la Plataforma POLÍTICAS. Política y Políticas Públicas con Perspectiva de Género.  La plataforma POLÍTICAS tiene como objetivo coadyuvar en la formación del liderazgo de las mujeres interesadas en participar en los asuntos públicos, con herramientas teóricas y metodológicas para impulsar su acceso a espacios que favorezcan su incidencia en la toma de decisiones, ya sea en la práctica de acciones colectivas o en el diseño y generación de políticas públicas.[[112]](#footnote-112)  La plataforma se integra por tres módulos obligatorios y tres más optativos, de acuerdo con lo siguiente:  Módulo I: El enfoque de género; Módulo II: Diagnóstico de la situación de las mujeres: Indicadores con perspectiva de género; Módulo III: Políticas públicas y género: Introducción a la teoría de las políticas públicas.  Los módulos opcionales son los siguientes: Módulo IV: Habilidades políticas I. Gestión y Dirección; Módulo V: Habilidades políticas II. Opinión pública, comunicación política y campañas electorales; y Módulo VI: Habilidades políticas III. Negociación legislativa.  La plataforma ha tenido una importante aceptación y frecuencia de uso por personas de diferentes edades.[[113]](#footnote-113) A junio de 2017, se han registrado 1,549 mujeres (84.9%) y 275 (15.1%) hombres. Acciones a favor de las mujeres rurales, indígenas y campesinas La Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas (MIMRIC), instalada por el Inmujeres en 2014, tiene la finalidad de impulsar el desarrollo humano sustentable. En esta Mesa se llevan a cabo proyectos conjuntos en los temas de identidad jurídica y tenencia de la tierra, y se impulsan acciones afirmativas para facilitar el mejoramiento de las condiciones de vida de estos grupos de mujeres.  En coordinación con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Procuraduría Agraria (PA), con la colaboración de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), se realizaron cinco talleres denominados “Derechos humanos, laborales y agrarios con perspectiva de género”, dirigidos a jornaleras y jornaleros agrícolas, lo que da total de siete talleres al finalizar junio.  **Cuadro 2**   | **Núm. de talleres** | **Lugar** | **Fecha** | **Mujeres** | **Hombres** | **Total** | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | 1 | Sonora | 25 abril | 2 | 28 | 30 | | 1 | Morelos | 25 de mayo | 26 | 11 | 37 | | 1 | Jalisco | 9 de junio | 4 | 26 | 30 | | 1 | Yucatán | 13 de junio | 5 | 27 | 32 | | 1 | Michoacán | 16 de junio | 7 | 23 | 30 | |  | **TOTAL** | | **44** | **115** | **159** |   Fuente: Dirección de Desarrollo Humano Sustentable, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, Inmujeres.  Adicionalmente, el Inmujeres presentó la ponencia “Presente y futuro, el estado que guarda la situación de las mujeres jornaleras y su impacto en la familia” en el marco del foro “Jornaleras y Jornaleros Agrícolas” realizado en mayo, en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). El foro tuvo como objetivo conocer la opinión de especialistas sobre el tema de población jornalera agrícola y sus familias en las implicaciones en los derechos humanos, laborales y políticas dirigidas a la población agrícola migrante, así como la prohibición del trabajo infantil agrícola en México.  En junio, en la ciudad de México, se llevó a cabo la video-conferencia del proyecto “Formación de gestores/as comunitarios/as” con el objetivo de presentar las nuevas temáticas que se van a implementar este año dirigidas a la población jornalera agrícola y sus familias. Se agregó también el tema de salud sexual reproductiva, con especial énfasis en el tema de prevención del embarazo adolescente.  La video-conferencia estuvo dirigida al personal de la STPS, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y de la PA, con la colaboración de las IMEF. A este proyecto se incorporó la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).  En el marco de la cooperación internacional entre México y El Salvador, organizó la video-conferencia “El abordaje transversal de la diversidad cultural, en las políticas de igualdad para las mujeres”, que dictó la Coordinadora General de Derechos Indígenas de la CDI como parte del proyecto “Fortalecimiento de capacidades técnicas del personal del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer”. La video-conferencia se llevó a cabo en las instalaciones del Inmujeres en junio.  El Inmujeres realizó la actualización e impresión de 3,000 ejemplares del *Manual de Derechos Humanos, Laborales y Agrarios con Perspectiva de Género 2017*, herramienta para desarrollar los talleres del mismo nombre, dirigido a población jornalera. Cambio social y cultural La promoción de un cambio cultural que facilite las relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres constituye uno de los principales objetivos del Inmujeres y depende en gran medida de una estrategia de comunicación y difusión eficaz para sensibilizar a la población; así como ampliar los espacios de reflexión y brindar información para la toma de decisiones en temas cruciales para la vida de las mujeres y las niñas.  En el segundo trimestre del año, el Inmujeres difundió en tiempos oficiales en radio y televisión a nivel nacional dos campañas denominadas: *Cómo le hago, versión Urbana-1* y *Prevención del embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes, versión Es tu vida, es tu futuro ¡Hazlo seguro! Embarazo*”, en coemisión con el Consejo Nacional de Población (Conapo). El periodo de vigencia de ambas campañas fue del 4 de abril al 2 de junio.  Asimismo, desde finales de junio se inició la transmisión de la campaña *En busca de la igualdad, versiones Por tus derechos 4 y Por tus derechos 5*, en el ámbito nacional, en radio, televisión, medios digitales, impresos y complementarios.  Se rebasó la meta porque se difundieron dos campañas más de lo programado. Lo anterior debido al periodo de veda electoral en cinco entidades federativas, por lo que el Instituto solicitó la transmisión en tiempos oficiales ante la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) y el Instituto Nacional Electoral (INE) exceptuó la disposición para que se emitieran en dicho periodo.  En el periodo abril-junio, el Inmujeres desarrolló cinco estrategias de difusión con el fin de apoyar las diferentes acciones y programas del Instituto y de otras instancias que son de interés: 1) difusión de los derechos de las mujeres y las niñas; 2) sobre la Prevención del embarazo en adolescentes; 3) del concurso Mujer migrante, cuéntame tu historia; 4) sobre lenguaje incluyente; y 5) sobre la Igualdad entre mujeres y hombres.  Las estrategias de difusión se llevaron a cabo de mediante campañas institucionales, en tiempos oficiales y comerciales. Además, se compartieron los materiales de difusión con las IMEF y las Unidades de Igualdad de Género (UIG).  En abril el Inmujeres inició el desarrollo de la estrategia de difusión de la convocatoria del concurso Mujer Migrante, Cuéntame tu Historia 2017,[[114]](#footnote-114) en su tercera emisión, la cual se difundió en junio. La versión física se difundió en el Suplemento *TODAS* de junio y mediante la distribución de 1,600 carteles a: instituciones del Gobierno Federal, a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), a OSC, a universidades particulares y públicas, y a organizaciones internacionales. La versión digital de la convocatoria se difundió en las redes oficiales del Instituto (*Twitter, Facebook*), en el portal del Inmujeres, mediante correos electrónicos a diversas dependencias del gobierno, a las IMEF, a las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), a OSC, y las universidades autónomas de las 32 entidades federativas.  El Centro de Documentación (Cedoc) es una unidad documental especializada en información sobre mujeres, género e igualdad, que brinda y facilita información actualizada, confiable y oportuna para el análisis y la visibilización de la situación de las mujeres, sus problemáticas, intereses y propuestas.  Anualmente, el Cedoc adquiere materiales bibliográficos para incrementar y actualizar su acervo. Con la finalidad de integrar la lista de nuevos títulos para ser adquiridos, durante el segundo trimestre del año, se consultó a las áreas del Inmujeres sobre sus necesidades y sugerencias bibliográficas.  Con la información proporcionada por las áreas y las necesidades detectadas por el Cedoc, se integró la lista para la “Adquisición de material de apoyo informativo” y se publicó la convocatoria para la solicitud del servicio en la plataforma Compranet.  En cumplimiento del artículo 48, fracción II, de la LGAMVLV, se solicitó a 18 instituciones[[115]](#footnote-115) la entrega de los estudios sobre las causas, características y consecuencias de la violencia en contra de las mujeres.  Asimismo, en cumplimiento del artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016, se solicitó la entrega de los estudios, bases de datos o levantamientos de encuestas realizados por 25 instituciones de la APF.[[116]](#footnote-116) Al finalizar el segundo trimestre, se recibió respuesta de 16.[[117]](#footnote-117) Vinculación con la sociedad civil El Inmujeres reconoce la necesidad de coordinarse con las OSC a fin de promover acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población femenina, erradicar toda forma de discriminación hacia las mujeres y procurar la igualdad de condiciones y de trato entre los géneros.  En el segundo trimestre del año, el Inmujeres cerró la convocatoria del Programa Proequidad, en la cual se recibieron 694 proyectos que fueron evaluados técnicamente para verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados, de los cuales pasaron a la fase de Dictaminación 577 proyectos.  Se publicó la lista de las OSC elegibles para recibir recursos, identificando de manera preliminar a 134 como posibles beneficiarias. Al finalizar junio, la operación del Programa Proequidad se encuentra en la fase de firma de contratos, la cual concluye en el mes de julio.  Para dar continuidad a los trabajos de 2015 y 2016 referentes al “Primer Encuentro Nacional con Organizaciones de la Sociedad Civil por los Derechos de las Mujeres y las Niñas en México”, en 2017 el Inmujeres llevará a cabo los encuentros para las regiones V y VI. Para ello, en una reunión con el Consejo Consultivo de la Junta de Gobierno del Inmujeres, se acordaron las fechas de ambos encuentros, y las adecuaciones a la metodología utilizada anteriormente.  El 29 de junio se publicó en la página del Inmujeres la convocatoria para participar en el “Primer Encuentro Nacional con OSC por los Derechos de las Mujeres y las Niñas en México” siendo sede Tijuana, Baja California, dirigida a OSC que se encuentra en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sonora, y Sinaloa a quienes se les invitó por correo electrónico. Adicionalmente se publicó en la página de corresponsabilidad del Indesol.  No se cumplió con meta programada debido a que se realizaron otras actividades relevantes para el Inmujeres que no estaban consideradas. Sin embargo, se trabajará en el tercer trimestre del año para cumplir con lo programado. Información estadística con perspectiva de género En este apartado se presentan las acciones que el Inmujeres realiza para impulsar el desarrollo de estadísticas de género en el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), así como la actualización del Sistema de Indicadores de Género (SIG), mediante el cual se difunde información estadística que permite tener un panorama de la situación de las mujeres y los hombres en México.  El Inmujeres preside el CTEIPG,[[118]](#footnote-118) que sirve de enlace entre los comités técnicos especializados de los cuatro subsistemas nacionales de información para promover la inserción de la perspectiva de género en todos los proyectos estadísticos, así como dentro del SNIEG.  El CTEIPG tiene como objetivos la elaboración y revisión de las normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos requeridos para integrar y promover el conocimiento de la información estadística y geográfica con perspectiva de género; apoyar la coordinación y promover la integración de información que coadyuve en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género; promover la generación de estadísticas con perspectiva de género que contribuyan a la planeación, el seguimiento y la evaluación permanente del programa rector en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y de los programas sectoriales; contribuir a actualizar el acervo de la Información de Interés Nacional (IIN), incrementar el número de indicadores clave en temas relevantes para la Agenda Nacional de Género, así como promover la difusión y uso de las estadísticas con perspectiva de género.  En el segundo trimestre se reportaron los avances del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2017 comprometidos por el CTEIPG en abril-junio. El reporte se hizo en la plataforma digital del PAEG en donde se incorporó la información del segundo informe semestral del CTEIPG de 2016, la actualización del Manual Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en los Proyectos Estadísticos del SNIEG, así como de la revisión realizada a los indicadores propuestos para las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).  Se cuenta con la versión final de la Norma Técnica para Incorporar la Perspectiva de Género en el SNIEG cuyo objetivo es establecer las disposiciones que las Unidades de Estado deberán observar sobre perspectiva de género en la realización de todas sus actividades estadísticas y geográficas, con la finalidad de que se contribuya a proporcionar información útil para el Estado y la sociedad; la investigación y el desarrollo del conocimiento; así como para la planeación, el diseño y la evaluación de políticas públicas orientadas a eliminar las desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales entre mujeres y hombres. La Norma se enviará al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social durante el tercer trimestre del año.  En el marco del CTEIPG, el grupo de trabajo sobre violencia contra las mujeres presentó a los integrantes del Comité del Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres (SIEVM).  En seguimiento a la captación de uso del tiempo y en el seno del grupo de trabajo de indicadores del CTEIPG, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) elaboró una propuesta de variables sobre uso del tiempo en encuestas de hogares que será presentada en el grupo para su validación. Posteriormente la propuesta se expondrá en la próxima reunión ordinaria del CTEIPEG.  En el seno del SNIEG, el Inmujeres es integrante de cinco comités técnicos especializados en los temas de Información de Juventud (CTEIJ), Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), en Información sobre Discapacidad (CTEID), de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS) y en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA).  En el Grupo de Trabajo sobre Desarrollo del CTEIPIDNNA, en el segundo trimestre, se enviaron los indicadores faltantes para alimentar la base de datos del SIPINNA, y se complementaron y validaron las fichas técnicas de los indicadores que le corresponde al Inmujeres dar seguimiento.  En abril, el Inmujeres participó en la sesión ordinaria del CTEPDD, en donde se presentó el Programa de Trabajo del Comité para 2017 y la Conciliación y Proyecciones de Población 1990-2050.  En el mismo mes, se participó en el Grupo de Trabajo sobre Información del CTEID, en donde se revisaron los indicadores considerados en el Informe de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en los temas de trabajo, educación y salud.  En el marco del trabajo que se realiza en el CTEIPIDNNA, en mayo, se asistió a la mesa de trabajo convocada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA con el fin de establecer los requerimientos que se le harán al Registro Nacional de Población (Renapo) para conocer sobre el matrimonio infantil y sus dispensas, información que pudiera ser publicada en el Sistema Nacional de Información.  En relación con el CTEIJ, en mayo, se realizó la Sesión Ordinaria del Comité en donde se presentó la propuesta de trabajo para la construcción del Inventario de Información Estadística sobre Juventud y el Programa de trabajo 2017. Como parte de los asuntos generales, se dio lectura a la solicitud que se hizo formalmente desde el CTEIPG a todos los CTE sobre la importancia de generar y difundir información con perspectiva de género.  En junio se llevó a cabo la Tercera Reunión Ordinaria del CTEODS, donde se presentaron los avances en la medición de los indicadores de la Agenda 2030 y la propuesta de indicadores para conformar el marco nacional de los ODS. El Inmujeres emitió sus observaciones y retroalimentación en el ámbito de su competencia.  Como parte de las actividades del CTEODS se elaboraron las fichas de metadatos de los indicadores que le corresponden al Inmujeres, y se incluyó la serie de datos, esta información se verificó y está en el sitio de revisión y validación de los ODS que administra el INEGI.  En abril, el Inmujeres asistió como invitado a la reunión para la integración del Comité Técnico del Observatorio Nacional de Inequidades en Salud (ONIS), organizada por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud (SS), con el propósito de dar a conocer las acciones realizadas desde la presentación del Observatorio en marzo, hasta abril; así como proponer mecanismos, tiempos y estructura para la integración de su Comité Técnico. Para ello, se acordó una mesa de trabajo para preparar el documento “Lineamientos Operativos del Comité Técnico del Observatorio Nacional de Inequidades en Salud” el cual se concluyó en junio para comentarios. En la mesa participó el Centro Nacional de Equidad y Salud Reproductiva (CNEGSR) de la SS.  El Inmujeres cuenta con un Sistema de Indicadores de Género (SIG)[[119]](#footnote-119) donde pone a disposición de especialistas y del público en general, información actualizada y oportuna en temas relevantes para la Agenda Nacional de Género. Contiene desde datos sistematizados en cuadros y gráficas que dan la pauta para el análisis de la información, hasta publicaciones y/o documentos de análisis de la información.  En el segundo trimestre se actualizó la información de 21 indicadores. De los actualizados, 12 corresponden al tema de salud, tres a toma de decisiones, dos a violencia, dos a panorámica territorial, uno al Proigualdad 2013-2018, y uno a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). Asimismo, se puso al día la información de 10 tarjetas temáticas correspondientes a cáncer de mama y cáncer cérvico; día de las madres; educación; hogares y familias; madres adolescentes; madres solas; madres solteras; salud reproductiva; población indígena; y drogas.  En 2017, se trabaja en el diseño conceptual de un Sistema de Indicadores del Proigualdad que permita el monitoreo del avance en la consecución de los objetivos del Programa y que incluya los indicadores definidos en el propio programa, los indicadores que dan seguimiento al presupuesto definido en el anexo “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” del PEF, así como indicadores complementarios para los objetivos y estrategias del Proigualdad 2013-2018.  En el segundo trimestre del año, la consultora entregó el diseño conceptual del Sistema de Indicadores para el Seguimiento del PROIGUALDAD (SisPROIGUALDAD). El documento incluye la justificación y objetivos, el marco de referencia internacional, y el análisis del PROIGUALDAD 2013-2018. El marco conceptual contiene consideraciones metodológicas y los ámbitos de interés prioritarios relacionados con los temas de la agenda de género, también presenta la estructura y organización del sistema.  El documento también presenta la propuesta de indicadores complementarios con su respectivo marco de referencia, la descripción de la base de datos y las especificaciones para el desarrollo informático, así como una propuesta de integración de los indicadores para el seguimiento del PEF, correspondiente a las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, y las fichas técnicas de los indicadores propuestos.  Durante el periodo abril-junio se llevaron a cabo tres reuniones de trabajo para revisar y hacer comentarios a los documentos entregados por la consultora. Objetivo 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva *Este objetivo se articula con las metas de un México en Paz, un México Incluyente y un México con Educación de Calidad, y se centra en la necesidad de combatir de manera frontal las muchas violencias que se ejercen contra las mujeres “entendidas éstas como cualquier forma de acción u omisión basada en su género que le cause un daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como público”*.[[120]](#footnote-120)  La violencia contra mujeres y niñas constituye una transgresión a sus derechos humanos. El Estado, mediante el Poder Ejecutivo, tiene las facultades para garantizar el pleno derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y conducir la política nacional integral desde la perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) establece la conformación y operación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM),[[121]](#footnote-121) el cual tiene por objeto generar sinergias entre las instituciones que lo conforman para el diseño de políticas, instrumentos, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.  El Inmujeres, como Secretaria Ejecutiva del SNPASEVM, da seguimiento a las acciones de coordinación y al cumplimiento de los acuerdos del pleno. Asimismo, impulsa unidades de atención y protección a las víctimas de violencia, propone medidas y acciones pertinentes para erradicar la violencia contra las mujeres, y promueve que las instancias de procuración de justicia garanticen la integridad física de quienes denuncian. De abril a junio se realizaron las siguientes actividades:  En mayo se llevó a cabo la XXXI Sesión Ordinaria, la cual estuvo presidida por el secretario de Gobernación. Se presentaron los siguientes aspectos: i) el estudio La Violencia Contra las Mujeres. Repercusiones e Impacto Económico en México; ii) el estudio Construir un México Inclusivo: Políticas y Buena Gobernanza para la Igualdad de Género, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); iii) las acciones en materia de género para la definición de una política integral para atender, prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres en la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago); y, iv) la Plataforma México: Rumbo a la Igualdad.  El SNPASEVM cuenta con cuatro comisiones. Durante el primer trimestre sesionaron las comisiones de Prevención, Atención, Erradicación y Sanción, las cuales atendieron los siguientes asuntos:  **Comisión de Prevención**  El Inmujeres, en su calidad de Secretaría Técnica, participó en la XXVIII Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención de la Violencia contra las Mujeres celebrada en junio.[[122]](#footnote-122) La Sesión tuvo por objeto informar sobre el seguimiento de los acuerdos anteriores y la presentación de los informes de los tres grupos de trabajo encargados del seguimiento a las líneas generales del Programa de Trabajo 2016-2017:   * Grupo 1. La Dirección General de Tecnología de la Información de la Secretaría de Educación Pública (SEP) informó haber concluido la fase de diseño conceptual y la interoperabilidad del inventario. Como resultado se cuenta con perfiles de usuaria/o, flujos de trabajo y prototipos para el desarrollo informático, con estos insumos el inventario alcanza un avance del 90% y se estima que se completará a finales del mes de julio. * Grupo 2. Modelo Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. En marzo, el Inmujeres envió la propuesta de Eje de Prevención del modelo integral a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) para validar.   En abril, la Conavim informó que la propuesta cumple con los contenidos acordados por las presidencias y secretarías técnicas de las comisiones del SNPASEVM y los *Lineamientos normativos y metodológicos para la elaboración de los Modelos de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres* a que refiere el Reglamento *de la* Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)*,* sin embargo, solicitó que se concluyeran los apartados de indicadores, instituciones participantes, la evaluación de los modelos y la incorporación de estadística de prevención en el apartado de Diagnóstico.   * Grupo 3. Campaña disuasiva en medios de comunicación. El objetivo general es evidenciar las prácticas violentas que se han asumido como naturales en las relaciones de pareja y exponer los peligros que encierra no detectarlas a tiempo. Se identifican las creencias que soportan la violencia en el noviazgo; la difusión de los servicios de atención inmediata dirigidos a adolescentes víctimas de violencia y mensajes para desarraigar comportamientos violentos entre los adolescentes.   **Comisión de Atención**  El Inmujeres, en su calidad de Secretaría Técnica, participó en la XXIV Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención de la Violencia contra las Mujeres en junio.[[123]](#footnote-123) La Sesión tuvo por objeto dar seguimiento a los acuerdos de la XXIII Sesión Ordinaria. Entre los temas más importantes se resalta el seguimiento a la creación de una Norma Oficial Mexicana (NOM) de Refugios, la estrategia para difundir los derechos humanos de las mujeres y la presentación del cuadernillo *Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia: un diagnóstico a partir de los datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social, 2015.*  En relación con la Norma Oficial Mexicana (NOM) de Refugios, opera un Grupo de Trabajo,[[124]](#footnote-124) que de abril a junio efectuó cuatro reuniones, dos con el Grupo en extenso y dos con los representantes de la APF. Se identificó que los refugios tienen necesidades diferenciadas, por ello, se realizó una clasificación por capacidad instalada en tres categorías: capacidad básica (3 a 5 núcleos familiares), capacidad media (6 a10 núcleos) y capacidad ampliada (más de 10 núcleos).[[125]](#footnote-125)  Con el propósito de determinar los mecanismos de regulación que contendrá la NOM de Refugios, se iniciaron los trabajos para determinar el costo/beneficio de su elaboración. Asimismo, se validó el apartado de infraestructura y seguridad.  En seguimiento a la estrategia para difundir los derechos humanos de las mujeres, se presentó el Tríptico *El Circulo de la Violencia*, diseñado en 2016 con el propósito de informar y sensibilizar a las mujeres sobre el proceso cíclico de la revictimización.[[126]](#footnote-126) En la Sesión Ordinaria, se invitó a las y los integrantes a difundir este material en de sus redes sociales y sitios web oficiales.  Con la finalidad de sumar esfuerzos interinstitucionales a favor de las mujeres indígenas, se informó que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali) entregó al Inmujeres la traducción del tríptico al mixteco de la Costa Noroeste, náhualt Mexicano de Guerrero, otomí del Valle de Mezquital y tlapaneco Central Bajo, materiales que también fueron puestos a su disposición.  El Instituto presentó el cuadernillo *Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia: un diagnóstico a partir de los datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social, 2015,* en el marco de esta actividad se distribuyó la versión electrónica para su difusión.  **Comisión de Erradicación**  En junio, se llevó a cabo la XXVI Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres,[[127]](#footnote-127) en la cual se abordaron los siguientes temas: i) Información sobre el seguimiento de Acuerdos de la XXV Sesión Ordinaria; ii) Informe de los casos registrados en el Banavim en las entidades federativas en las que se dictó o están en proceso de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM); iii) Avances del cumplimiento de los estados de Estado de México y Morelos en el marco de la AVGM, y iv) Semáforo de los reportes de cumplimiento a las acciones del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018.  Se generaron seis acuerdos: 1. Se solicitará al Banavim que permita el acceso a la base de datos al INEGI; 2. Se solicitará a las IMEF de Campeche, Ciudad de México, Nayarit, Nuevo León y Tamaulipas que incorporen información al banco; 3. Se remitirá la información proporcionada del banco a las comisiones de Prevención, Atención y Sanción a efecto de que sus integrantes conozcan los avances e insistan en la importancia de la incorporación de los datos que lo alimentan; 4. Se invitará a las IMEF de Chiapas y Michoacán para que expongan sus avances en el cumplimiento de la declaratoria de AVGM; 5. Se remitirá a la Comisión de Erradicación, los informes de resultados 2016 presentados por las comisiones de Prevención, Atención y Sanción; y 6. La Conavim compartirá el material de difusión de la Línea 01800 Háblalo a las IMEF a efecto de que lo den a conocer en sus respectivas entidades federativas.  **Comisión de Sanción**  En abril se realizó la XXIII Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanción de la Violencia contra las Mujeres, en la cual se dio continuidad a la elaboración del Modelo de Sanción, se abordó el tema de la aplicación eficaz de las órdenes de protección con el compromiso de las y los integrantes de la Comisión de impulsar la elaboración de un protocolo para la emisión, aplicación y seguimiento de las órdenes de protección.  Se brindó una asistencia técnica en abril sobre “Líneas telefónicas” al personal del Instituto Hidalguense de las Mujeres, en particular, acerca de las herramientas que ha desarrollado el Gobierno Federal para el fortalecimiento de los servicios de atención telefónica a las mujeres víctimas de violencia;[[128]](#footnote-128) se reiteró la necesidad de que ese Instituto colaborare con los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1, con la finalidad de que las mujeres víctimas de violencia tengan acceso inmediato y eficaz a la atención especializada. Asimismo, se compartieron los siguientes documentos: *Manual de Atención Telefónica "Vida sin Violencia"* (tomo I, II y III); Estándar de competencia laboral, EC0497, "Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género" y formato de Convenio de Colaboración para impulsar el fortalecimiento de la atención telefónica a mujeres en situación de violencia.  En mayo se llevó a cabo la Segunda Sesión de la Mesa Interinstitucional “Reformas en materia de justicia sobre delitos relacionados con drogas cometidos por mujeres”[[129]](#footnote-129) coordinada por el Inmujeres, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y Equis Justicia para las Mujeres A.C., el objetivo de esta reunión fue plantear opciones de reforma recomendables y factibles para México en el tema de alternativas al encarcelamiento de personas o grupos específicos, en este caso las mujeres privadas de libertad por delitos de drogas. Se concluyó que, en el caso de ellas, deben considerarse los estigmas de género que le son atribuidos, como el cuidado de las y los hijos para considerar penas alternativas como prisión domiciliaria o trabajo en favor de la comunidad.  En el marco de esta mesa se presentó el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y de la Ley Nacional de Ejecución Penal respecto a los procesos de detención, enjuiciamiento, sentencia y reclusión de mujeres y se realizó una breve presentación del informe técnico Alternativas al encarcelamiento para delitos relacionados con drogas, elaborado en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y se planteó examinar la forma de utilizar este informe como herramienta para lograr la aplicación de alternativas a la reclusión.  El Inmujeres, de manera conjunta con la Conatrib y el Tribunal Superior de Justicia del Gobierno de Tlaxcala realizaron la Quinta Reunión de Enlaces de Género de los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas en junio en el municipio de Apizaco, Tlaxcala. El objetivo fue coadyuvar en la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en los procesos, programas, políticas y acciones de los poderes judiciales estatales, mediante del fortalecimiento de las capacidades de los enlaces de género. Asistieron representantes de las 32 entidades federativas, 48 mujeres y siete hombres.  Durante el desarrollo de la reunión se identificó que es urgente fortalecer la procuración e impartición de justicia para abatir la impunidad, promoviendo la aplicación eficaz de las órdenes de protección, además de propiciar la asignación de recursos presupuestales para concretar las acciones necesarias.  Se recomendó a las y los participantes fortalecer las oficinas de estadística en los tribunales superiores de justicia para contar con información comparable en temas de género y de las medidas de protección que han sido implementadas, de igual manera detectar necesidades estratégicas en materia de capacitación y desarrollar programas de inclusión para mujeres con discapacidad, que les garantice el acceso a la salud y al trabajo.  En junio se brindó asistencia técnica dirigida a personal de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña relativa al programa de trabajo que están implementando en materia de acceso a la justicia de las mujeres.  En junio de 2017 se llevó a cabo el “Cuarto Encuentro Nacional de Armonización Legislativa de las Comisiones para la Igualdad de Género, de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres y de los Tribunales Superiores de Justicia en las Entidades Federativas” de manera coordinada con la Segob, la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, el TSJCDMX y la Conatrib.  Asistieron 15 representantes de las comisiones de igualdad de género de los congresos locales, 22 representantes de los tribunales superiores de justicia de las entidades federativas, 15 representantes del Poder Legislativo Federal, 21 representantes de las Unidades de Género de la APF y 41 de las IMEF; en total 98 mujeres y 16 hombres.  Con motivo de este Cuarto Encuentro se recomendó a las y los asistentes:   1. Consolidar la protección de los derechos humanos de las mujeres en cuatro temas estratégicos: acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; igualdad; Eliminación de la discriminación; y trata de personas. 2. Impulsar la prohibición del matrimonio entre menores. 3. El reconocimiento explícito del trabajo en el hogar como retribución económica y la indemnización a las y los cónyuges que se dedicaron primordialmente al cuidado del hogar y en su caso las hijas e hijos. 4. La eliminación de la perpetuación de la especie como fin del matrimonio. 5. La consideración de sanciones civiles y reparación del daño para los casos de violencia de familiar y de género contra las mujeres. 6. Incluir los gastos de embarazo y parto en el concepto de alimentos. 7. Armonización de la violencia familiar y los tipos de violencia, el hostigamiento y acoso sexual, con lo establecido en la LGAMVLV, en los códigos civiles, familiares y penales. 8. Correcta tipificación y penalización de los delitos sexuales, de acuerdo al daño causado a las víctimas, como el abuso sexual, la violación entre cónyuges. 9. Derogación de delitos como rapto y adulterio. 10. La debida tipificación del feminicidio y el delito de discriminación.   En junio se brindaron dos asistencias técnicas sobre el procedimiento y sugerencias para llevar a cabo el seguimiento de la AVGM, la primera dirigido al personal del Instituto Sinaloense de las Mujeres, y el segundo, para asesorar en el procedimiento de admisión de la solicitud de AVGM, dirigida a personal del Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Yucatán. Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres El artículo 11 del Reglamento de la LGAMVLVdefine los niveles de la prevención en: primaria, secundaria y terciaria. Como parte de la prevención secundaria, que consiste en proporcionar atención inmediata cuando haya ocurrido la violencia contra las mujeres a fin de evitar, de manera oportuna, actos de violencia posteriores, el Inmujeres opera el Módulo de Gestión Social (MGS).  El MGS proporciona orientación jurídica y contención psicológica a las mujeres en situación de violencia que solicitan apoyo. Las mujeres atendidas son referenciadas a instancias gubernamentales y de la sociedad civil donde reciben servicios básicos generales o especializados según las necesidades de cada caso.  Durante el primer trimestre de 2017 ingresaron y se atendieron 443 peticiones, de las cuales 196 fueron telefónicas, 84 de manera presencial, 74 de forma electrónica y 89 mediante oficio. En la evaluación de satisfacción realizada a 196 usuarias y usuarios que recibieron orientación telefónica, 194 la calificaron como “excelente” y 2 como “buena”; de las que obtuvieron el servicio en forma presencial, un total de 84 usuarias y usuarios, 83 calificaron la orientación como “excelente” y una como “buena”. Ello significa que el 100% de las usuarias y los usuarios opinaron que la atención brindada fue excelente o buena, lo que supera el 90% programado.  Como parte de las actividades del segundo trimestre, el MGS actualizó los siguientes directorios de servicios: línea telefónica de atención a la violencia contra las mujeres; institutos estatales de las mujeres; centros de Justicia para las Mujeres y comisiones Estatales de Derechos Humanos. Seguimiento a las solicitudes de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) La LGAMVLV establece en su artículo 22 la figura de AVGM, la cual es un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.  Cuando se recibe una solicitud de AVGM, el Reglamento de la LGAMVLV, en el artículo 36 establece que el Instituto, en su carácter de Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM, coordinará y realizará las acciones necesarias para la conformación del Grupo de Trabajo (GT) que estudiará y analizará la situación que guarda el territorio sobre el que se señala que existe violación a los derechos humanos de las mujeres.  **Solicitudes de las AVGM recibidas en el segundo trimestre de 2017:**  Yucatán. En junio la OSC Ni una más, A.C. solicitó la AVGM por violencia feminicida para los municipios de Hunucmá, Kanasin, Mérida, Progreso, Tekax, Ticul, Tizimín, Umán y Valladolid.  **Seguimiento a las solicitudes de AVGM vigentes hasta junio de 2017:**  Zacatecas. En mayo se entregó al titular del Ejecutivo Estatal el informe elaborado por el Grupo de Trabajo (GT). En junio el gobierno del estado presentó el programa de trabajo con el que dará cumplimiento a las conclusiones emitidas en el informe.[[130]](#footnote-130) En este mismo mes se reunió el GT para aprobar los Lineamientos operativos del mismo.  Campeche. En mayo se entregó al titular del Ejecutivo Estatal la conclusión del informe elaborado por el Grupo de Trabajo (GT). A partir de junio transcurre el plazo de seis meses para la aplicación de las acciones.  Jalisco. Actualmente transcurre el periodo de seis meses para que el gobierno del estado implemente las propuestas contenidas en las conclusiones del informe del GT.  Nayarit: En abril venció el plazo para la implementación de las conclusiones y propuestas que realizó el GT al estado, actualmente el GT está revisando la información presentada por el gobierno del estado.  Tlaxcala. En mayo venció el plazo para la implementación de las conclusiones y propuestas que realizó el GT al estado, actualmente, se está analizando la información reportada por el gobierno del estado para que el GT emita el dictamen correspondiente.[[131]](#footnote-131)  Puebla, y Tabasco. El GT está analizando la información reportada por el respectivo gobierno del estado para emitir el dictamen correspondiente.  Sonora. El GT está analizando la información reportada por el gobierno del estado para emitir el dictamen correspondiente. Durante el mes de mayo se llevó a cabo una reunión en Cajeme con la peticionaria para el seguimiento.  Quintana Roo. En abril el GT entregó el dictamen correspondiente a la Conavim.  Veracruz. Transcurre el periodo de seis meses para que el gobierno del estado aplique las propuestas contenidas en las conclusiones del informe del GT. En junio se reunió el GT con el titular del Ejecutivo Estatal, la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso, el presidente del Tribunal Superior de Justicia, el secretario de Gobernación y con la presidenta del Inmujeres, para conocer el programa de trabajo que el gobierno del estado elaboró para llevar a cabo las propuestas referidas, e instalar la Mesa de Alto Nivel para Definir Acciones contra la Violencia de Género.  **AVGM declaradas en el segundo trimestre:[[132]](#footnote-132)**  Colima: En junio se declaró la AVGM en cinco municipios: Colima, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Tecomán y Villa de Álvarez.  Guerrero: En junio se declaró la AVGM en ocho municipios: Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, José Azueta, Ometepec y Tlapa de Comonfort.  San Luis Potosí: En junio se declaró la AVGM en seis municipios: Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamuín.  **Seguimiento a las declaratorias de AVGM:**  Chiapas. - En mayo se realizaron cuatro mesas de trabajo para el seguimiento de la AVGM con: i) los presidentes municipales de los siete municipios; ii) los presidentes municipales de los 17 municipios que conforman la zona de los Altos de Chiapas; iii) el secretario de Salud de la entidad y su equipo de trabajo; iv) y una para el seguimiento a los 84 casos de violencia feminicida.  Nuevo León. En junio se llevó a cabo la segunda reunión de trabajo del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) de la AVGM, en la cual, la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, los gobiernos municipales de Monterrey, Guadalupe, Juárez, Cadereyta y Apodaca; y, los Poderes Judicial y Legislativo rindieron sus respectivos informes.  Michoacán y Morelos[[133]](#footnote-133). En mayo y junio se reunió el GIM respectivo para revisar los avances en la implementación de las acciones que dan cumplimiento a la declaratoria de AVGM.  En relación con el seguimiento de la AVGM de Morelos, en junio, en las instalaciones del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la UNAM, en Cuernavaca, Morelos, se llevó a cabo una reunión del GIM. Previamente el GIM acordó el establecimiento de un documento interno de referencia sobre la posición del GIM, en el que manifestó que hasta el momento se han cumplido nueve acciones y 42 siguen en proceso de cumplimiento, y dado que la AVGM no se ha levantado para ninguno de los municipios, el gobierno del estado deberá seguir reportando sus avances.  El GIM recibió a representantes de la Comisión Independiente de Derechos Humanos A.C. quien solicitó que se aclaren las dudas respecto del cumplimiento de la alerta, que se les notifiquen las nuevas designaciones de los integrantes del GIM y se les informe del calendario a seguir para la evaluación del cumplimiento de la declaratoria.  El GIM aclaró que la alerta sigue en pie, y fortalecerá la comunicación con el estado, con los municipios y con la Comisión misma para instalar las mesas de trabajo y con ello fortalecer el cumplimiento de las medidas de la AVGM. Asimismo, buscará la forma de reanudar las reuniones con la Fiscalía General del Estado para el cruce de datos de feminicidios y con el Supremo Tribunal de Justicia del Estado para la emisión de sentencias con perspectiva de género.  Sinaloa. En abril del 2017, en Sinaloa, se llevaron a cabo tres reuniones de trabajo, la primera fue una reunión privada con el Gabinete del Gobierno del Estado de Sinaloa, con el objetivo de darles a conocer el proceso, el compromiso y la responsabilidad que tiene el estado para dar cumplimiento a las conclusiones y recomendaciones de la declaratoria; asistieron 18 mujeres y 12 hombres.  En la reunión: “Retos y Compromisos para Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Sinaloa”, el gobernador del estado, reiteró la disposición de su gobierno para trabajar junto con los poderes legislativo y judicial, así como con las autoridades municipales, la sociedad civil, el Colectivo de Mujeres Activas Sinaloenses, la academia y empresarios, para elaborar una agenda específica que permita erradicar cualquier manifestación de violencia y discriminación contra las mujeres; participaron 76 mujeres y 35 hombres  El Inmujeres en su intervención, hizo énfasis en la necesidad de que se coordinen los Poderes del Estado, las dependencias y OSC para elaborar un programa de trabajo que les permita implementar las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación, para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, y con ello dar cumplimiento a la declaratoria. Por la tarde, el Inmujeres participó en la reunión de trabajo con las titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) de Sinaloa, con el objetivo de explicarles el procedimiento de la AVGM, así como las acciones que debe implementar el estado, los municipios y las dependencias en forma coordinada; asistieron 20 mujeres y 2 hombres.  En mayo se instaló el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que dará seguimiento a la implementación de la AVGM.[[134]](#footnote-134) Acceso a la Justicia En mayo del 2017, en Ciudad Juárez, Chihuahua, el Inmujeres participó en reuniones de trabajo con integrantes de la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, para analizar el caso de la joven María Guadalupe Pereda Moreno, privada de su libertad por el homicidio de su pareja sentimental, donde se analizó el expediente y la estrategia jurídica del caso.  Debido a la carga de trabajo del Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Judicial Bravos, y dada la trascendencia que está tomando el caso, las juezas decidieron posponer hasta nuevo aviso la Audiencia de Debate de Juicio Oral. La intervención del Inmujeres como institución experta en perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres constatará que el caso sea procesado de conformidad con el *Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género* de la SCJN y los estándares internacionales del debido proceso legal.  En junio, en el Salón de Usos Múltiples de Ciudad Judicial de Apizaco, Tlaxcala, el Inmujeres participó en la “Quinta Reunión de Enlaces de Género de los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas, con la conferencia “Aplicación Eficaz de las Órdenes de Protección”, que tuvo por objetivo promover su aplicación, en virtud de que, tratándose de las órdenes de protección de emergencia, no se requiere competencia, ni pruebas, ni garantía de audiencia, basta con que la solicitante exprese los motivos que generan el temor fundado de sufrir un daño, para que el juzgador aprecie ese riesgo o peligro y resuelva la emisión de dichas órdenes de protección, juzgando los casos con perspectiva de género y bajo los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos de las mujeres.  Asimismo, señaló con preocupación el escaso registro nacional de las órdenes de protección de emergencia, en 4 años y cuatro meses (del 2013 a abril 2017), sólo se han reportado al Inmujeres 22,649, de las cuales 15,893 fueron otorgadas por autoridades ministeriales (70.1%) y 6,756 por autoridades jurisdiccionales (29.8%), lo que representa un ínfimo número en comparación con la dimensión del fenómeno de la violencia contra las mujeres en nuestro país. Se resaltó que 10 entidades no enviaron información sobre dichos registros. Asistieron 95 mujeres y 35 hombres.  En junio, en el Fórum “Mundo Imperial” de Acapulco, Guerrero, se llevó a cabo el foro “A favor de un estado de paz, legalidad y derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad”, en el que se firmó el Convenio Cultura de la Paz, entre el Gobierno del Estado de Guerrero y la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), con el objeto de brindar capacitación a dependencias estatales de procuración e impartición de justicia, para promover la paz y el respeto a los derechos humanos de las mujeres.  El Inmujeres participó con la conferencia “Dignidad humana, principio de igualdad y de la no discriminación en el entorno de la seguridad pública”, dirigida a instancias de seguridad pública estatal, presidentas de los DIF municipales, universidades y autoridades que trabajan temas de justicia, derechos humanos y violencia contra las mujeres. La conferencia tuvo por objeto promover el respeto a la dignidad y los derechos humanos de las mujeres en las instancias de seguridad pública y en las universidades, con el propósito de que se apliquen acciones integrales de prevención de la violencia. Asistieron 753 mujeres y 483 hombres. Otras actividades de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia En el marco de la Convocatoria Pública 2017 Asignación de Subsidios para la Prestación de Servicios de Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos que viven Violencia Extrema y en su caso los Centros de Atención Externa Vinculados a Refugios (CAER), el Inmujeres formó parte del grupo de expertas y expertos encargado de dictaminar los proyectos de las OSC y de las instituciones públicas interesadas en utilizar los recursos, se revisaron 71 acerca de refugios y 37 de los CAER, el monto total etiquetado para el 2017 fue de 277 millones 199 mil 029 mdp.  En abril, el Inmujeres formó parte del Comité de Evaluación de la Convocatoria de Apoyo a Proyectos Sociales de Colectivos Juveniles 2017*,* impulsada por el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), se dictaminaron 20 proyectos que estimulan la creatividad, el capital social, la conformación y la participación de colectivos juveniles, y se otorgaron recursos a proyectos de innovación social que inciden en el desarrollo integral de las y los jóvenes mexicanos de 12 a 19 años de edad y sus comunidades.  En el marco de la Convocatoria Pública 2017 para el Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género*,* que emite el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), el Inmujeres formó parte de las mesas de análisis, evaluación y calificación de los proyectos de las OSC interesadas en la coinversión social. En abril y mayo se dictaminaron 15 proyectos en tres mesas bajo la vertiente de violencia de género.  En mayo, el Inmujeres capacitó en la modalidad de video conferencia al personal docente y al alumnado de los planteles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep) en el tema: “Violencia de género en el ámbito educativo*”,* se puso énfasis en las herramientas para visibilizar la reproducción cíclica de la violencia y se proporcionaron líneas telefónicas de ayuda y/o denuncia para el auxilio inmediato a víctimas de violencia.  En mayo, el Inmujeres capacitó, en dos ocasiones mediante talleres, a estudiantes y a personal docente del Conalep en el tema: “Violencia en el noviazgo”*,* el objetivo del taller fue brindar conocimientos generales de los tipos y modalidades de la violencia para prevenir relaciones destructivas entre las y los adolescentes. El primero se impartió a 15 hombres y 12 mujeres estudiantes y el segundo a cinco hombres y 22 mujeres docentes, quienes se comprometieron a replicar la información en los planteles educativos.  En mayo, el Inmujeres sostuvo una reunión de trabajo con el presidente de la mesa directiva del Centro Contra la Discriminación A.C. (Cecodi) con el objetivo de generar redes de apoyo y trabajar de manera articulada. Como resultado de esta reunión se compartió información en materia de discriminación laboral y se acordó que el Módulo de Gestión Social del Instituto difundiría los servicios de la asociación y canalizaría a mujeres víctimas de discriminación laboral.  En mayo, el Inmujeres difundió entre las IMEF de Durango, Nayarit, Sinaloa y Zacatecas, las convocatorias para el curso “Los principios constitucionales de derechos humanos para una nueva cultura jurídica”, realizado por la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos adscrita a la Segob.  El primero tuvo lugar en la Ciudad de Durango y se llevó a cabo en mayo; el segundo se realizó en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa en junio, con el propósito de favorecer la difusión y pronta aplicación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos. La capacitación fue dirigida a servidoras y servidores públicos de la APF que se encuentran adscritos a las delegaciones en la República.  En mayo, el Inmujeres y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), sostuvieron una reunión para el seguimiento los trabajos que se derivaron del Convenio de Colaboración que se suscribió en 2016.[[135]](#footnote-135) Como resultado de esta reunión se concretó la capacitación a 4,500 funcionarias y funcionarios de la línea 9-1-1, en el curso en línea *“Por una vida libre de violencia contra las mujeres”* y se validaron las últimas modificaciones al *Protocolo específico para la atención de llamadas de emergencia de violencia contra las mujeres a la Línea 9-1-1*. Con relación al protocolo, se acordó que a partir de su firma se trabajaría en la revisión de instrucciones específicas para casos de violencia familiar, abuso sexual, acoso u hostigamiento sexual y violación.  En junio, se proporcionó asesoría técnica al Instituto Quintanarroense de la Mujer acerca de las implicaciones que conlleva la construcción de un refugio para mujeres víctimas de violencia en el municipio de Cozumel; entre otras cosas, se informó que el Gobierno Federal ha aplicado diversos mecanismos para la creación o fortalecimiento de refugios, centros de atención integral, centros de justicia y albergues; y se compartió por vía electrónica el Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia y sus Hijas e Hijos, asimismo, se envió una relación de programas y convocatorias a cargo del Inmujeres, el Indesol y el CNEGSR con el propósito de que analicen la posibilidad de participar y acceder a algún tipo de financiamiento.[[136]](#footnote-136)  En junio, el Inmujeres sostuvo una reunión de trabajo con el Consulado General de Brasil, con el objetivo de compartirle experiencias y buenas prácticas sobre los servicios de orientación que el MGS proporciona a las mujeres brasileñas víctimas de violencia que radican en México con una situación migratoria irregular. Como resultado de esta reunión se compartieron directorios, materiales informativos y se iniciaron las gestiones para capacitar al personal operativo del consulado en temas de perspectiva de género, migración y trata de personas.  En junio, el Inmujeres se reunió con representantes del Consejo Nacional para la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (CNPSACDII), con el objetivo de dar seguimiento al acuerdo CNPSACDII 05/ORD.02/2014, relativo a la creación de un programa de capacitación y certificación de competencias laborales.[[137]](#footnote-137) El Instituto se comprometió a revisar los avances de la propuesta del programa para verificar la existencia de información desagregada por sexo, la incorporación de lenguaje incluyente y la perspectiva de igualdad de género.  En mayo, en la Biblioteca del Jockey Club del Hipódromo de las Américas, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la presentación del libro *¿Bienestar o malestar? ¡Tú eliges! 17 claves para vivir sin violencia*. En el evento participó la autora del libro y una representante de la editorial Mirdav Natsar Desarrollo Literario, una investigadora que dio su testimonio como víctima de violencia, y el Inmujeres, quien dio un mensaje con relación a la extraordinaria obra.  El Inmujeres manifestó que el libro es una obra testimonial de la autora, quien es una sobreviviente de la violencia de género que habla del horror, pero también de la esperanza. Narra cómo las mujeres pueden liberarse de uno de sus muchos cautiverios: la violencia y el matrimonio como medios de control. El libro tiene una dimensión terapéutica y pedagógica. Asistieron 24 mujeres y 23 hombres. Objetivo 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad *El México próspero al que aspiramos requiere que las mujeres participen con más intensidad en los mercados de trabajo, generen sus propios ingresos y cuenten con los recursos económicos que les permitan desarrollar sus potencialidades económicas y productivas. El contar con recursos propios posibilita, entre otras cosas, enfrentar situaciones de violencia, dependencia, exclusión y confinamiento, pero también aprovechar el dividendo de género que tiene el país para impulsar el desarrollo y el crecimiento económico*.[[138]](#footnote-138)  La presencia de las mujeres en el ámbito laboral ha sido, por razones de género, considerablemente menor que la de los hombres. Si bien en las últimas décadas se ha incrementado su participación en el mercado de trabajo, no ha sido en igualdad de condiciones. Una de las principales barreras que enfrentan las mujeres para realizar trabajos remunerados y lograr autonomía económica es la responsabilidad de realizar el trabajo doméstico y de cuidados en sus hogares, que históricamente se les ha impuesto.  El Inmujeres llevó a cabo diversas acciones que tienen el fin de contribuir a que las mujeres participen más en el mercado laboral en igualdad de condiciones con los hombres, o bien que emprendan negocios propios exitosos. Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas que favorecen el desarrollo integral de las y los trabajadores.  A fin de mantener y fortalecer la vinculación interinstitucional con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) con el objetivo de promover la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación entre los centros de trabajo de todo el país, en el segundo trimestre de 2017 se llevaron a cabo dos sesiones del Consejo Interinstitucional, grupo responsable de la gestión de la Norma Mexicana.  En materia de difusión, se publicitaron las noticias de obtención de la certificación del Inmujeres y de la Sedena en abril[[139]](#footnote-139) y del Conapred en mayo[[140]](#footnote-140) en el suplemento *TODAS* del periódico *Milenio*; se llevaron a cabo trece actividades de promoción de la certificación que se enlistan en el Cuadro 3 que aparece abajo; y se impartieron asesorías de seguimiento a la ejecución por correo electrónico, por teléfono y de manera presencial.  De abril a junio, 32 centros de trabajo se integraron al Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados en la Norma Mexicana, sumando 197.[[141]](#footnote-141)  **Cuadro 3**  **Eventos para la difusión de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015**  **en Igualdad Laboral y No Discriminación, abril-junio 2017**   | **Actividad** | | **Coordinación** | **Fecha y lugar** | | **Público objetivo** | | **Mujeres** | **Hombres** | **Total** | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Reunión de Fortalecimiento de las Capacidades de las Titulares de las IMEF con Reciente Nombramiento | Inmujeres | | | 2/05/2017  Ciudad de México | | Titulares de las IMEF en Baja California, Baja California sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas. | 25 | 1 | 26 | | Reunión de Fortalecimiento de las Capacidades de las Titulares de las IMEF con Reciente Nombramiento | Inmujeres | | | 8/05/2017  Ciudad de México | | Titulares de las IMEF en Aguascalientes, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas. | 14 | 1 | 15 | | Taller de Igualdad laboral y no discriminación | Sagarpa | | | 12/05/2017  Ciudad de México | | Personal integrante del grupo de trabajo encargado de la implementación de la norma en SAGARPA. | 7 | 6 | 13 | | Taller de Igualdad laboral y no discriminación | Sagarpa | | | 12/05/2017  Ciudad de México | | Personal de diversas áreas de la SAGARPA. | 19 | 16 | 35 | | Foro para la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación | Inmujeres | | | 15/05/2017  Ciudad de México | | Personas representantes de los centros de trabajo certificados y representantes de centros de trabajo interesados en obtener la certificación de la Ciudad de México. | 30 | 11 | 41 | | Mesa redonda: La perspectiva de género y el desarrollo económico. | IPN | | | 16/05/2017  Ciudad de México | | Plantilla docente y alumnado. | 52 | 60 | 112 | | Foro para la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación | Inmujeres | | | 18/05/2017  Ciudad de México | | Personas representantes de los centros de trabajo certificados y representantes de organizaciones interesadas en obtener la certificación. | 37 | 10 | 47 | | Foro sobre la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación | Instituto Sinaloense de las Mujeres | | | 30/05/2017  Culiacán, Sinaloa | | Personas representantes de los centros de trabajo certificados y representantes de centros de trabajo interesados en obtener la certificación de Sinaloa. | 142 | 33 | 175 | | Taller de actualización del Protocolo y Procedimiento para la Atención de Quejas y Denuncias del Comité de Ética y Conflictos de Interés | Inmujeres | | | 31/05/2017  Ciudad de México | | Integrantes del Comité de Ética y Conflictos de Interés del Instituto Nacional de las Mujeres. | 10 | 4 | 14 | | Foro para la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación | Inmujeres | | | 6/06/2017  Ciudad de México | | Personas representantes de los centros de trabajo certificados y representantes de centros de trabajo interesados en obtener la certificación de la Ciudad de México. | 46 | 8 | 54 | | Foro para la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación | Inmujeres | | | 9/06/2017  Ciudad de México | | Personas representantes de los centros de trabajo certificados y representantes de centros de trabajo interesados en obtener la certificación de la Ciudad de México. | 36 | 18 | 54 | | Sensibilización sobre igualdad y no discriminación | Coneval | | | 15/06/2017  Ciudad de México | | Personal directivo de Coneval | 25 | 22 | 47 | | Un acercamiento a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación | Conapred | | | 16/06/2017  Ciudad de México | | Personas representantes de Centros de trabajo del sector público y privado ubicados en la Ciudad de México y área Metropolitana, interesados en obtener la certificación de la Ciudad de México. | 21 | 14 | 35 | | **Total** | | | | | | | **464** | **204** | **668** |   Fuente: Dirección del Modelo de Equidad de Género, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, Inmujeres. Fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica Para que las mujeres puedan concretar su autonomía económica, requieren un conjunto de apoyos: en primer lugar, ampliar o fortalecer sus capacidades mediante la enseñanza y la capacitación; en segundo, facilitar que la mujer sea emprendedora con asesoría, financiamiento, difusión de servicios y apoyos gubernamentales. Asimismo, que el avance en la legislación garantice los derechos laborales de las trabajadoras y el reconocimiento y promoción de las buenas prácticas en materia de igualdad laboral.  Como parte del programa de trabajo sobre agencia económica de las mujeres, se continuó aplicando la estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico, compuesta por tres herramientas: el blog “Emprendedoras y empresarias”, una cuenta en *Facebook* y el directorio de empresarias.[[142]](#footnote-142) Mediante ellas se divulgaron convocatorias, noticias, boletines, eventos, publicaciones e información sobre programas de apoyo orientados específicamente a esta población.  Entre las acciones dirigidas a contribuir al logro de la autonomía económica de las mujeres, como las de fomento para emprender negocios propios exitosos y para consolidar las empresas que ya están en operación, se encuentra el Programa Mujeres PYME que tiene como objetivo otorgar créditos a empresarias en condiciones preferenciales. Sus principales beneficios son: el acceso al financiamiento con tasas de interés competitivas; la eliminación o disminución de garantías respecto a otros productos de crédito disponibles en el mercado; y la vinculación con oferta de asesoría especializada para el fortalecimiento del negocio.  A mayo, se tienen registrados 4,527 créditos a personas físicas con actividad empresarial, personas morales y personas físicas bajo el Régimen de Incorporación Fiscal por 3,704 millones de pesos, destinados a capital de trabajo y a la adquisición de activo fijo. El 64% de las empresas beneficiadas se dedican al comercio, 23% brinda servicios y 13% pertenece al sector industrial. Otras actividades de promoción sobre empoderamiento económico El Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) busca promover la liberalización del comercio y de las inversiones, facilitar los negocios y promover la cooperación económica a fin de alcanzar la prosperidad entre las 21 economías miembros.[[143]](#footnote-143)  Como parte de las acciones de México en APEC, el Inmujeres participa en la Asociación Política sobre las Mujeres y la Economía (PPWE), establecida para fomentar el avance de las mujeres en las 21 economías que lo conforman. En ese marco, durante el segundo trimestre de 2017 se revisaron y evaluaron los siguientes proyectos presentados por diversas economías para financiados por la PPWE:   * Empowering women as managers of the renewable energy sector * Gender smart workplaces – Building and promoting workplace health, safety and inclusivity to enhance women’s economic participation and productivity * Healthy women, healthy economies: Sharing and elevating impacts on women’s workforce participation across the Asia Pacific   Las organizaciones Value for Women y Fundación Cherie Blair para Mujeres invitaron al Inmujeres a colaborar en la investigación que están llevando a cabo sobre las micro y pequeñas empresas en México. Ambas organizaciones buscan entender cómo mejorar sus apoyos para las emprendedoras y emprendedores. Para ello, en junio se envió un cuestionario a las empresarias que integran el directorio, cuyas respuestas formarán parte de un reporte de investigación que será compartido con instituciones y organizaciones del ecosistema de emprendimiento en nuestro país.  El Inmujeres atendió a 228 vinculaciones como Aliado de la Red de Apoyo al Emprendedor, comunidad coordinada por el Inadem y conformada por organizaciones gubernamentales y privadas que ofrecen sus programas, productos, servicios y soluciones, a las y los ciudadanos que buscan emprender de forma exitosa un negocio o que ya cuentan con uno, y lo quieren mejorar o hacer crecer.  Con la intención de promover el derecho de las trabajadoras remuneradas a la lactancia materna, durante el segundo trimestre se elaboró el contenido del cartel ¿Cómo puedo apoyar la lactancia materna?Esta herramienta contiene las especificaciones mínimas del marco normativo nacional para que los centros de trabajo establezcan las condiciones que propicien y posibiliten el amamantamiento, extracción o almacenamiento de leche materna, con ello también se pretende inducir a los centros de trabajo a implementar acciones que compatibilicen las responsabilidades familiares con las actividades laborales. Se encuentra en diseño editorial.  En mayo de 2017, en la Ciudad de México, la Secretaría de Economía llevó a cabo el Foro denominado “Empoderamiento Económico: participación de las Mujeres Empresarias en el Comercio Exterior”, el cual fue inaugurado por la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad. El objetivo del evento fue identificar las principales características de las mujeres empresarias, conocer sus experiencias, así como los obstáculos que enfrentan en el ejercicio de la actividad exportadora. El evento contó con la asistencia de 120 mujeres y 10 hombres, quienes asistieron en representación de cámaras u organismos.  Dicho foro tuvo la participación de la presidenta de Inmujeres; la Especialista de Programas para ONU Mujeres México, el Embajador de Chile en México, y un representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Por su parte, el BID presentó cifras de las mujeres chilenas y mexicanas que exportan, los destinos a los que se dirigen sus ventas, los retos y oportunidades que pueden obtener, así como el entendimiento integral de los procesos de exportación, desde su constitución hasta la certificación. La información de México fue resultado de la aplicación de un cuestionario con empresarias entre diciembre de 2016 y enero de 2017, tarea en la que colaboró el Inmujeres.  En mayo de 2017, el Inmujeres asistió al “X Encuentro Latinoamericano de Empresas Socialmente Responsables”, realizado por el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) en la Ciudad de México. En este evento, el Instituto participó como anfitrión en las “Comidas de pensamiento” donde charló, en dos mesas, sobre la vinculación empresa-gobierno para la igualdad laboral con personal de empresas reconocidas con el distintivo Empresa Socialmente Responsable (ESR). Trabajo doméstico remunerado y no remunerado Durante el segundo trimestre se compiló el Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar 2017. En esta ocasión, contará con información correspondiente a 28 programas (10 más respecto a 2016) que ofrecen 13 dependencias de la APF en materia de alimentación, cuidados, derechos, educación, igualdad y no discriminación, salud y otros componentes de seguridad social, vivienda y otros beneficios, a los que ellas pueden acceder en todo el país para mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Los contenidos se encuentran en diseño editorial.  No se cumplió con la meta programada debido a que no se realizó el foro por cuestiones de agenda de las dependencias participantes. Se reprogramó para el tercer trimestre de 2017. Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar *Un México Incluyente es uno de los mayores retos que tiene México como país. Desde la agenda de las mujeres, las brechas de género en temas fundamentales como hogares y viviendas, educación, salud, seguridad social, sustentabilidad y medio ambiente, cultura, deporte, recreación, son evidentes. De ahí la enorme importancia que tienen las acciones afirmativas para poder reducir las desigualdades entre mujeres y hombres, y avanzar hacia la igualdad sustantiva*.[[144]](#footnote-144)  Para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres se requiere otorgar a las mujeres servicios de educación y salud que respondan a las necesidades específicas de las etapas del ciclo de vida en que se encuentran, su pertenencia a comunidades indígenas y su condición migratoria. El Inmujeres busca que las instituciones con atribuciones para brindar estos servicios incorporen la perspectiva de género en sus programas institucionales. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) La alta incidencia del embarazo en adolescentes exige para su atención acciones integrales, mecanismos de atención profesionales de alta calidad, cobertura total y perspectiva de género, así como la concurrencia intersectorial de instituciones del Gobierno Federal, la participación de OSC, organismos internacionales y de académicas y académicos con larga trayectoria y conocimiento del problema.  La ENAPEA tiene el objetivo general de reducir el número de embarazos en adolescentes en México, con absoluto respecto a los derechos humanos, en particular, los derechos sexuales y reproductivos. La operación de la estrategia está a cargo de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, mediante un Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA) y en el ámbito estatal mediante los Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).  La operación de la ENAPEA comprende cinco niveles de acciones de intervención: 1) aquellas que se dirigen a incidir sobre los determinantes socioeconómicos de la salud, como la educación y el trabajo; 2) las que cambian el contexto para facilitar que los mujeres y los hombres tomen decisiones apropiadas para su salud, como la de información, educación y comunicación, los factores psicosociales y las normas sociales y el marco jurídico; 3) las dirigidas a la educación integral en sexualidad; 4) las de acceso efectivo a los métodos anticonceptivos de larga duración; y 5) las intervenciones clínicas eficaces.  El GIPEA celebró las sesiones Décima y Undécima, en abril y junio, en las que dio seguimiento a los acuerdos de sesiones anteriores, se presentó la propuesta de conformación de Subgrupo de Trabajo de Prevención de Embarazo Adolescente en Población Indígena para su aprobación, el Informe de la ENAPEA 2016 para su publicación y la presentación de avances de los tres subgrupos de trabajo: 1) atención a los GEPEA, en mayo se concluyó la instalación de los 32 GEPEA; b) el de Erradicación del Embarazo en Niñas y Adolescentes en Menores de 15 Años de Edad; y c) el de Indicadores para Monitoreo y Evaluación de la ENAPEA. También, la presentación del proyecto El Eslabón Perdido de El Colegio de México que coloca a las madres y padres de familia en el centro en la prevención del embarazo en adolescente.  En mayo, se reunió el subgrupo de atención a los GEPEA, en la que se presentó el plan de actividades del subgrupo que tiene cinco líneas de acción de las cuales, el Inmujeres coordina la de gestión del conocimiento.  El Inmujeres asistió a una reunión del Subgrupo para la Erradicación del Embarazo en Niñas y Adolescentes en Menores de 15 Años de Edad con la finalidad de dar seguimiento a su programa de trabajo, en junio. El Sipinna presentó un análisis de las campañas de comunicación social sobre prevención del embarazo en adolescentes y una infografía sobre el matrimonio infantil. El Inmujeres realizó una revisión y vertió comentarios a ambos documentos. Adicionalmente, se invitó a 11 IMEF para participar en las ferias para la prevención del embarazo en adolescentes que coordina el Conapo en el marco de la ENAPEA.  El Inmujeres participó en la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo Padres, Madres y Cuidadores, que coordina la Segob, la CNS y el Sipinna, donde presentó el sitio web Familias y sexualidades, que está próxima a publicarse, como una herramienta fundamental para esa población, en el marco de la Comisión para Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, en abril.  El Inmujeres se reunió con personal de la Sedesol para incorporar el tema de prevención del embarazo en adolescentes en las jornadas de capacitación a población jornalera agrícola, en abril.  El Inmujeres participó, en mayo, en la 23 Reunión de la Comisión Consultiva de enlace con las Entidades Federativas (Cocoef) organizada por el Conapo con la finalidad de exponer las estrategias digitales implementadas en el marco de la ENAPEA, así como el proyecto de incorporación de los varones en las acciones estatales de la misma estrategia.  En junio el Inmujeres participó con una ponencia en el “Foro de Planificación Familiar”, organizado por la farmacéutica MSD en la ciudad de Guadalajara y en el 6º Congreso Ginecología y Obstetriciaorganizado por el Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia, A.C., presentando las herramientas digitales: la página www.comolehago.org, el curso en línea Salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo en adolescentes para personal de salud, y la página web Familias y sexualidades, que está próxima a publicarse y las cápsulas informativas para la prevención del embarazo en adolescentes. Actividades para la promoción del desarrollo humano sustentable El desarrollo humano sustentable “consiste en incrementar oportunidades, capacidades y niveles de bienestar, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Entre sus componentes fundamentales se encuentran la educación, la salud y habitar en entornos armónicos tanto privados como públicos”. Las acciones efectuadas por el Inmujeres privilegian los temas de salud, discapacidad, educación, y personas adultas mayores.[[145]](#footnote-145)  **Salud sexual y reproductiva**  En el marco del programa Salud Integral de las Mujeres con Perspectiva de Género, que busca contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en políticas y programas de salud, para favorecer la reducción de las desigualdades de género en salud, por medio de dos ejes temáticos: salud sexual y reproductiva, y estilos de vida saludable, el Inmujeres llevo a cabo las siguientes acciones:  En mayo, el Inmujeres asistió a la reunión del Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva donde se presentaron varios instrumentos como el Manual de metodología anticonceptiva, el proyecto de Salud en tu escuela y la investigación Políticas públicas para reducir el embarazo en adolescentes en México. El Inmujeres realizó una revisión de esta última y envió sus comentarios al CNEGSR con la finalidad de asegurar la transversalidad de la perspectiva de género en el mismo.  En junio, el Inmujeres asistió a la Primera Sesión Ordinaria 2017 del Consejo Nacional para Prevención y Control del sida (Conasida), el cual dio continuidad sobre las metas e indicadores vinculados a compromisos nacionales e internacionales en el marco del Programa de Acción Específico. Respuesta al VIH, sida e ITS 2013-2018.  En el segundo trimestre del año en curso se llevaron a cabo sesiones de los cuatro comités del Conasida, de los cuales el Inmujeres forma parte. En el Comité de Atención Integral y en el de Prevención se presentó una propuesta para la "Mesa para la atención con perspectiva de género de las mujeres que viven con VIH". En el Comité de Normatividad y Derechos Humanos se discutió sobre una ley específica de VIH, quedando abierto el tema porque se sustentará con elementos científicos. En el de Monitoreo y Evaluación se presentó el proyecto titulado "Determinación de la prevalencia de VIH y sífilis, así como factores de riesgo y vulnerabilidad en hombres que tienen sexo con otros hombres, personas transgéneros y mujeres trabajadoras sexuales en siete ciudades de México".  En abril se reunió la Mesa de Mujeres y VIH del Consejo Nacional para Prevención y Control del Sida (Conasida), en ella se dio seguimiento al boletín para informar sobre el foro "Avances y desafíos de la Agenda Política en Materia de VIH y sida enfocada a mujeres", por lo cual todas las instituciones y organizaciones que integran la mesa lo publicaron en su página electrónica.  El Inmujeres formó parte del proceso de dictaminación de la Convocatoria Pública 2017 para la Implementación Estrategias de Prevención Focalizada del VIH y otras ITS. El periodo de dictaminación concluyó en abril. Se evaluaron cinco proyectos con énfasis en detección oportuna y prevención positiva.  En mayo, el Inmujeres asistió a la Cuarta Sesión del grupo 4 denominado "Salud Sexual y personas con VIH" con la finalidad de dar continuidad a los trabajos del grupo. Uno de los acuerdos fue la elaboración de un plan de trabajo, y se designará a una persona responsable de monitorear las acciones.  El Inmujeres participó en abril a la reunión de seguimiento del Grupo Nacional de Validación para la Eliminación de la Transmisión Vertical y la Sífilis Congénita, en la cual se expusieron los resultados preliminares del trabajo de campo y de gabinete en el estado de Tlaxcala y se integró el cronograma de actividades para trabajar en Morelos, incluyendo entrevistas a personal clave relacionado con planificación familiar respecto a la sífilis congénita. Además, se conjuntará el informe final.  En el marco de los trabajos del Grupo Nacional de Validación para la Eliminación de la Transmisión Vertical del Virus Inmunodeficiencia Humana (VIH) y la Sífilis Congénita, en junio, el Inmujeres realizó las conclusiones y recomendaciones a los instrumentos denominados “Género y Derechos Humanos” y “Políticas y programas” con la finalidad de dar continuidad al reporte final de la experiencia en Tlaxcala.  En abril, por invitación de la Comisión de Igualdad de la Cámara de Diputados y la Asociación Mexicana de Lucha contra el Cáncer A. C., el Inmujeres asistió a la Mesa Interinstitucional Sumando acciones contra el cáncer cervicouterino donde intervino con propuestas que contribuyen a la detección oportuna y a la atención con perspectiva de género de dicha enfermedad.  El Inmujeres asistió a la Primera Reunión Ordinaria de 2017 del Comité Nacional de Cáncer de la Mujer, con el objetivo de dar seguimiento al avance de los acuerdos establecidos con anterioridad, y conocer el plan de trabajo para la aplicación de la Estrategia de Mejora de la Calidad, así como la presentación de resultados de la estandarización en el cálculo de tasas de mortalidad y los avances de la prueba piloto de la universalización de la mastografía.  En junio, el Inmujeres sostuvo una reunión con la empresa Megaempeños, quien realizó la presentación de una campaña de prevención de cáncer de mama que diseñó, el Instituto acordó coadyuvar con el contacto de un enlace de la Secretaría de Salud y fortalecer las acciones en el marco de la campaña.  Durante el segundo trimestre de 2017, el Inmujeres y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) continuaron con la difusión de la serie “Por tu seguridad, hazle caso a las señales de tu cuerpo”, integrada por 36 cápsulas radiofónicas sobre mortalidad materna, cuyo objetivo fue brindar a las mujeres información oportuna y alertarlas sobre los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio. Las cápsulas se transmitieron de abril a junio en 36 lenguas indígenas en veintiún de las estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en 16 entidades federativas. Durante este periodo se difundieron 63 impactos por día, de los cuales 1911 fueron en español y 3822 en las lenguas mencionadas.[[146]](#footnote-146)  **Cuadro 4**  **Cobertura de las emisoras y entidades federativas del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna**   | **Entidades federativas** | **Radiodifu-sora** | **1** | **2** | **3** | **4** | **5** | **6** | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Baja California | XEQIN | Español | Mixteco | Triqui | Zapoteco |  |  | | Campeche | XEXPUJ | Español | Maya | Chol |  |  |  | | Chiapas | XECOPA | Español | Zoque | Tsotsil |  |  |  | | XEVFS | Español | Tojolabal | Mam | Tsotsil | Tsetal | Poptí | | Chihuahua | XETAR | Español | Rarámuri | Odami |  |  |  | | Durango | XETPH | Español | O´dam | Wixárika | Náhuatl |  |  | | Guerrero | XEZV | Español | Tlapaneco | Mixteco | Náhuatl |  |  | | Hidalgo | XHCARH | Español | Hña Hñu | Náhuatl |  |  |  | | Michoacán | XEPUR | Español | Purepecha |  |  |  |  | | XHTUMI | Español | Mazahua | Otomí |  |  |  | | Nayarit | XEJMN | Español | Wixárika | Cora | Tepehuano | Mexicanero |  | | Oaxaca | XEGLO | Español | Zapotecos Cajonos | Mixe | Chinanteco | Zapoteco Rincón | Zapoteco Ixtlán | | XEJAM | Español | Mixteco | Amuzgo | Chatino |  |  | | XEOJN | Español | Chinanteco | Mazateco | Cuicateco |  |  | | XETLA | Español | Mixteco |  |  |  |  | | Puebla | XECTZ | Español | Náhuatl | Totonaco |  |  |  | | Quintana Roo | XHNKA | Español | Maya |  |  |  |  | | San Luis Potosí | XEANT | Español | Tenek | Náhuatl | Pame Norte | Pame Sur |  | | Sonora | XEETCH | Español | Guarijío | Mayo | Yaqui |  |  | | Veracruz | XEZON | Español | Náhuatl |  |  |  |  | | Yucatán | XEPET | Español | Maya |  |  |  |  |   Fuente: Dirección de Desarrollo Humano y Sustentable, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, Inmujeres.  Asimismo, el Inmujeres realizó la difusión en sus redes sociales de la línea 01 800 MATERNA (628 3762), la cual el CNEGSR puso en marcha a nivel nacional para brindar información sobre la atención a la salud de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio y coadyuvar en la gestión de apoyos para favorecer el acceso de las mujeres a unidades de salud en caso de emergencia obstétrica.  **Personas con discapacidad**  Durante abril, el Inmujeres en el marco del “Día Mundial de Concientización sobre el Autismo”, envío a las 32 IMEF una infografía de la Secretaría de Marina (Semar) que detalla información de este trastorno, para colaborar en la promoción de acciones informativas que permitan detectar a una persona autista y recibir la ayuda adecuada.  En mayo, el Inmujeres entregó al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el informe de avances de acciones que ha desarrollado en materia de discapacidad durante el primer trimestre de 2017. En junio, realizó el informe de avances del Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad de la STPS.  Para contribuir a la elaboración de un informe sobre los derechos a la salud sexual y reproductiva de las niñas con discapacidad en México, que la SRE elaborará, en cumplimiento a la resolución 26/20 del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, el Inmujeres proporcionó información referente a la implementación de la ENAPEA y del sitio web “Familias y sexualidades” que diseñó el Instituto y que está próxima a presentarse a nivel nacional, como una iniciativa innovadora para promover y garantizar el ejercicio de la salud sexual y reproductiva y los derechos de las niñas con discapacidad.  A partir de mayo el Inmujeres inició la elaboración de una cartilla de derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad que tiene como finalidad la promoción del libre ejercicio de la sexualidad de dicho grupo poblacional y garantizar el respeto a sus derechos humanos.  **Educación**  Se desarrolló una estrategia de difusión sobre información de educación y género, con los enlaces de las universidades autónomas de los estados en las 32 entidades federativas. Se remitió información sobre la Convocatoria del 8° Concurso Nacional de Tesis sobre Juventud 2017 y el Concurso Mujer Migrante, Cuéntame Tu Historia 2017, de la campaña En busca de la igualdad a partir junio, y el Suplemento *TODAS* de abril, mayo y junio, con los temas Ser niña en México, Mujeres adultas mayores: un sector que enfrenta muchos retos y Salud de las mujeres y medio ambiente*.*  Inmujeres sostuvo una reunión con equipo de robótica de PINK HAWKS de la Universidad Tecmilenio Campus Toluca, con el objetivo de aliarse para desarrollar proyectos que fomenten el empoderamiento femenino con motivo del primer equipo mexicano de robótica 100% de mujeres que participan en la competencia internacional de FIRST (For Inspiration and Recognition of Science and Tegnology) en la categoría de RFC (First Robotics Competition). Se acordó que Inmujeres enviaría al equipo de robótica las convocatorias que emite el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ).  **Personas adultas mayores**  El Inmujeres participó en la Segunda Sesión Ordinaria 2017 del Consejo Nacional de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de personas adultas mayores del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam) realizada en abril, en la que se organizaron mesas de trabajo con las consejeras y consejeros asistentes para acordar la forma de elaborar los informes nacionales mediante el cuestionario solicitado por la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y los Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe.  El Inmujeres asistió a la Tercera Sesión Ordinaria 2017 Consejo Nacional de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de Personas Adultas Mayores, realizada en junio, en la que se abordó el tema del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. Un panel de expertos señaló que es imprescindible establecer normas para abordar los diferentes tipos de maltrato y conocer las consecuencias a largo plazo, así como promover presupuestos para realizar investigaciones al respecto y fortalecer las acciones de coordinación interinstitucional que permitan optimizar recursos en su atención.  En materia de difusión se colaboró con un artículo para el Suplemento *TODAS* Mujeres Adultas Mayores: un sector que enfrenta muchos retos de mayo, con el tema “Mujeres adultas mayores: situación y alternativas”. Objetivo 5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas *Un México en Paz exige esquemas de convivencia familiar, local, comunitaria y social en donde el respeto de y hacia las personas y su derecho a vivir en un entorno de confianza y seguridad estén garantizados. El Estado tiene la obligación de propiciar que todos los espacios de convivencia e interacción familiar y social sean espacios de confianza en los cuales las personas gocen de sus derechos fundamentales: una vida libre de violencia, respeto a la integridad física y a la libertad de movimiento; se conviva en espacios seguros y se pueda contar con servicios comunitarios para realizar actividades recreativas, sin una sensación de inseguridad y peligro que limite el desarrollo y la movilidad de las personas.* Riesgo de desastres, cambio climático y políticas ambientales con perspectiva de género El Inmujeres recibió, en mayo, al Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento, se conversó acerca del seguimiento al Proigualdad, de la Mesa de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas y de los poyos que se han otorgado a OSC mediante el Programa Proequidad en relación al tema del agua.  EI Inmujeres participó en el “Taller de instrumentación de línea base de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual tuvo como objetivo hacer un balance de la información que México tiene para estimar la línea de base de los indicadores de las metas 6.1 agua potable, 6.2 saneamiento y 6.3 calidad del agua y las líneas de trabajo para las siguientes sesiones. Se llevó a cabo en la Ciudad de México en mayo.  El Inmujeres participó como jurado calificador en la dictaminación del Premio Nacional al Mérito Forestal, Se recibieron 124 propuestas para las siguientes categorías: reforestación, protección forestal, restauración forestal, silvicultura comunitaria, manejo y ordenación forestal, OSC, mujeres forestales, industria forestal y micro y pequeñas empresas forestales. Se realizó en la Ciudad de México en mayo.  En mayo se realizó la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo de Políticas de Adaptación (GT-ADAPT), el Inmujeres participó con la presentación: “Igualdad de género en el proceso de adaptación al cambio climático”, se destacó la importancia y la necesidad de incluir estudios de género como parte de las actividades institucionales, se mostró información clave para entender las brechas de la igualdad de género; se detalló el trabajo para incluir la perspectiva de género en los diversos instrumentos de política pública nacional que dan respuesta a la desigualdad existente en el país; se hizo particular énfasis en el trabajo y el alcance del Grupo para afrontar los retos actuales y tratar de responder a las recomendaciones internacionales en el tema. Se llevó a cabo en Semarnat.  El Inmujeres dictó la ponencia “Conceptos básicos de género”, en el “Taller de perspectiva de Género en el marco del Convenio de Minamata”, en mayo, con la finalidad de que las y los participantes tuvieran conocimientos comunes, identificaran medidas para abordar la problemática del mercurio y consideraran los aspectos socio-económicos. El Convenio da relevancia a los problemas de salud, especialmente en los países en desarrollo, derivados de la exposición de población vulnerable como mujeres y niños a mercurio.  El Inmujeres contribuyó a la difusión del tema mediante el micrositio de mujer y medio ambiente alojado en la página web del Instituto, en donde se encuentra la información del Convenio Minamata y del taller.[[147]](#footnote-147)  El Inmujeres participó en el “Taller de lanzamiento del proceso nacional para el establecimiento de metas voluntarias de neutralidad de la degradación de tierras en México”, el cual se llevó a cabo en la Semarnat en junio de 2016. Se presentaron los compromisos nacionales frente a la problemática mundial de la degradación de tierras, se hizo énfasis en los esfuerzos para la conservación de los ecosistemas y la cobertura vegetal que protege el suelo, y la transversalidad entre los distintos sectores involucrados que confiere una ventaja innegable en la atención de la degradación de las tierras y la desertificación. Lo anterior detona acciones que suman y multiplican los impactos positivos desde enfoques diversos que van desde el fortalecimiento a la seguridad alimentaria, mediante obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable del suelo y agua, hasta la educación y creación de capacidades para prevenir y restaurar las áreas con degradación de tierras.  En materia de difusión se colaboró con un artículo para el Suplemento *TODAS*, Salud de las Mujeres y Medio Ambiente, del mes de junio con el tema “Biodiversidad y Salud”. Objetivo 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional *“Para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres se tienen que fortalecer las actuaciones de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Para ello es indispensable contar con instancias coordinadoras que posibiliten la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y las institucionalicen, estas instancias son los mecanismos para el adelanto de las mujeres a nivel municipal y por entidad federativa que, junto con el Inmujeres a nivel federal, tienen la responsabilidad de fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género”.[[148]](#footnote-148)*  En este objetivo se concentra la mayor parte del mandato del Inmujeres, que es la coordinación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres con los tres órdenes de gobierno y con los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), para avanzar en la inserción de la perspectiva de género en las instituciones, posibilitar su incorporación en las políticas públicas y, con ello, lograr su institucionalización.  Se reportan las actividades y resultados del Inmujeres en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), en el seguimiento a las líneas de acción del Proigualdad 2013-2018, en el cambio organizacional a favor de la igualdad, la coordinación con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (Conatrib), la vinculación con la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), los esfuerzos para el fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres, la participación en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y en eventos de gran relevancia a nivel regional e internacional, la capacitación y certificación realizadas por el Inmujeres, los presupuestos públicos con perspectiva de género, las acciones de investigación y de evaluación con perspectiva de género realizadas, la divulgación de información estadística y la rendición de cuentas. Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Al regir la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Inmujeres asume el compromiso de contribuir a alcanzar transformaciones de fondo orientadas a institucionalizar la perspectiva de género en las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal (APF) que integran el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Se busca realizar cambios profundos e irreversibles en las instituciones, que se traduzcan en prácticas, avances y resultados que permitan a la población en general constatar una nueva institucionalidad en la que prevalezca el principio de igualdad sustantiva que incide directamente en el desarrollo integral de todas las personas.  En 2017 se tiene programado realizar la primera sesión del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres con la presencia del Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, con el fin de dar a conocer los avances obtenidos en las cuatro instrucciones establecidas en la sesión del 8 de agosto de 2016.[[149]](#footnote-149) El indicador no reporta avances al segundo trimestre, debido a los procedimientos que se deben de seguir para realizar la sesión en conjunto con la Presidencia de la República. Seguimiento a las líneas de acción del Proigualdad 2013-2018 Con el propósito de revisar el Proigualdad 2013-2018 conforme mandata la LGIMH, el Inmujeres durante 2017 dio seguimiento a las actividades que diversas dependencias y entidades de la APF realizarán en cumplimiento de las líneas de acción del mismo.  Con el objetivo de promover el cumplimiento de las líneas de acción del Proigualdad 2013-2018 y la calidad del reporte de las dependencias y entidades, el Inmujeres firmó un Convenio de Colaboración con la Secretaría de la Función Pública (SFP) en 2016, para consolidar y fortalecer el eje transversal de la perspectiva de género del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Entre los compromisos asumidos por la SFP, está el seguimiento a las líneas de acción del Proigualdad 2013-2018, mediante los órganos internos de control (OIC).  Para ello, en el segundo trimestre del año se elaboraron tres materiales de trabajo dirigidos a los OIC, para que cuenten con las herramientas y la información necesarias para el acompañamiento al proceso de reporte del Proigualdad que llevan a cabo sus instituciones, los cuales se describen a continuación:   * “Guía para implementar la acción 4.4.1 del Programa Anual de Trabajo 2017 (PAT)”,[[150]](#footnote-150) para promover la calidad y oportunidad con la que las instituciones informan sobre las actividades que realizan para dar atención a los compromisos establecidos en el Proigualdad 2013-2018, así como en la elaboración de un informe de resultados sobre la promoción de la implementación del mismo. * Presentación con los conceptos básicos de género, la estructura del Proigualdad 2013-2018 y el marco normativo que sustenta la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres. * Ficha de información relevante que contiene recomendaciones para orientar a los OIC sobre la información que se sugiere incluir en su reporte semestral en el Sistema de Evaluación de Resultados de los Órganos de Vigilancia y Control (SEROVC) en materia de igualdad de género.   Al cierre del segundo trimestre no fue posible llevar a cabo la actividad programada de capacitación a los OIC, ya que en las mesas de trabajo para revisar el cumplimiento y seguimiento a las líneas de acción del Proigualdad 2013-2018 se determinó la necesidad de reabrir la Plataforma de Seguimiento del Proigualdad 2013-2018 para que las dependencias y entidades de la APF mejoren la información reportada para los años 2014, 2015 y 2016.[[151]](#footnote-151) Dado que para la primera intervención de los OIC se requiere la capacitación y que ingresen a la Plataforma para brindar el acompañamiento a las dependencias, fue necesario reprogramar esta actividad e intercambiarla por la segunda, consistente en reportar las acciones que realizaron para dar seguimiento al Proigualdad 2013-2018, acción inicialmente programada para el tercer trimestre y para la cual no es necesario el acceso a la Plataforma.  En el periodo abril-junio, el Inmujeres revisó la información que las dependencias reportaron en la Plataforma de Seguimiento del Proigualdad 2013-2018 para verificar el cumplimiento a las líneas de acción que tienen asignadas las secretarías de Educación, de Cultura, de Salud, de Turismo, de Gobernación, de Desarrollo Social, de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), en materia de salud, educación, trata, migración, sustentabilidad y medio ambiente.  Además, se elaboró un informe con los principales acuerdos de las reuniones de seguimiento al Proigualdad que se llevaron a cabo en el periodo enero-junio, entre ellas con la Secretaría de Cultura, con el Sistema Nacional de Protección en Salud, con el Instituto Nacional para los Adultos Mayores, con la Semarnat y con la CDI; así como con la información recabada de la Plataforma de las líneas de acción que tienen asignadas.  Se revisó la información cargada en la Plataforma por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), además se sostuvieron reuniones con los enlaces institucionales y se emitieron recomendaciones en la Plataforma para que las dependencias precisen los alcances de las acciones realizadas en materia de igualdad.  En junio, el Inmujeres se reunió con el Conacyt, se acordó incluir como línea de investigación el profundizar en las causas que determinan la menor participación femenina en puestos de toma de decisión en el sector educativo y en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) para contar con elementos que permitan definir medidas de intervención para avanzar en el cumplimiento de la línea 1.3.10 del Proigualdad 2013-2018.[[152]](#footnote-152)  Para revisar y emitir recomendaciones a la información que se reporta el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), el Instituto estableció una estrategia de coordinación interinstitucional con el INEGI para llevar a cabo reuniones de manera periódica. En abril se llevó a cabo la primera para definir la manera en que el INEGI reportará la métrica de los avances, así como para informar los resultados de la consulta realizada a otras instituciones sobre los trabajos llevados a cabo para atender la línea de acción 1.5.9.[[153]](#footnote-153)  El Instituto realizo una presentación a los enlaces de género de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) para hacer de su conocimiento el compromiso que tienen para dar cumplimiento las líneas de acción que tienen asignadas del Proigualdad. La presentación fue transmitida vía remota a todas las delegaciones de la Conagua.  Se llevó a cabo una reunión con la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, en la que se estableció el compromiso de que elabore un informe sobre el cumplimiento de la línea de acción 3.2.4 “Promover el derecho de la protección social universal de las mujeres”. Acciones de cambio organizacional a favor de la igualdad Como parte del seguimiento de la certificación del Inmujeres en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación, se inició el proyecto “Cine Debate” con el objetivo de generar un espacio de reflexión y diálogo en torno a obras de arte audiovisuales que abordan temas de igualdad de género, no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres. Las funciones en 2017 se llevarán a cabo mensualmente.  Durante el segundo trimestre se proyectaron las películas: *Ojos Grandes,* que aborda el tema de la violación al derecho de las mujeres al reconocimiento de la propiedad intelectual, en abril; *Mi vida en rosa*, que toca el tema de la homofobia, en mayo; y *Kolya,* en el marco del tema de la paternidad y otras masculinidades, en junio. Las películas fueron analizadas y comentadas por personal del Inmujeres, especialistas en los temas abordados, se contó con la asistencia de 73 mujeres y 20 hombres, personal de distintas áreas del Instituto.[[154]](#footnote-154) Acciones coordinadas con la Conatrib Como parte de las estrategias para el fortalecimiento de la institucionalización de la perspectiva de género en el Poder Judicial, se realizaron acciones continuas y coordinadas con la Conatrib en las que se establecieron importantes compromisos.  El Clasificador de delitos se realiza en seguimiento a los trabajos realizados en la Red de Estadísticas Judiciales de la Conatrib durante el ejercicio fiscal 2016, en los que se presentó a los tribunales de justicia el “Marco Conceptual Homologado de la Estadística con Perspectiva de Género y Derechos Humanos de la Materia Penal del Sistema Penal Acusatorio del Fuero Común” y se puso a disposición el Sistema de Información Estadística de la Materia Penal (SIEMP-Oral).  En este sentido, durante el segundo trimestre de 2017 el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México presentó el informe de la Red de Estadísticas Judiciales de la Conatrib, sobre la implementación del marco conceptual en los tribunales de justicia del país. Destacó que, al mes de marzo de 2017, son 17 tribunales los que presentan avances para la adopción del marco conceptual.  Asimismo, se llevó a cabo la primera reunión del grupo de trabajo para la clasificación de delitos, en la cual se presentó un primer borrador del documento “Propuesta de Clasificación Estadística de Delitos del Fuero Común con Perspectiva de Género y Derechos Humanos en México”. El clasificador coadyuva con el marco conceptual pues facilitará la comparabilidad y la integración de la estadística judicial. El Inmujeres cumplió con el compromiso asumido en esta reunión con el envío de observaciones y comentarios al documento en cuestión. Vinculación con la Conago El Inmujeres celebró convenios de colaboración con las 32 entidades federativas,[[155]](#footnote-155) en atención a la Instrucción Presidencial IP-321, para articular acciones que promuevan el empoderamiento de las mujeres, la lucha contra toda discriminación por razones de género e impulsar acciones encaminadas a fortalecer los sistemas estatales de igualdad, y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.  En el periodo abril-junio, las acciones se centraron en la ratificación de los instrumentos jurídicos con las entidades en que se llevaron a cabo procesos electorales desde la firma de los convenios de colaboración iniciales.[[156]](#footnote-156) Al respecto, en abril se ratificó con los gobiernos de Tamaulipas y Sinaloa; y en junio con el gobierno de Quintana Roo.  Adicionalmente, se solicitaron los avances en el cumplimiento de los compromisos, 15 entidades federativas reportaron las acciones realizadas.[[157]](#footnote-157) Los principales resultados son:[[158]](#footnote-158)   * Ocho estados promovieron la armonización legislativa y la derogación de preceptos discriminatorios que violentan los derechos humanos de las mujeres.[[159]](#footnote-159) * En seis estados se reportó la elaboración de Programas de Igualdad para Mujeres y Hombres y, para Prevenir, Atender, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en cumplimiento a las leyes de Igualdad y no Violencia.[[160]](#footnote-160) * Siete entidades federativas brindaron servicios de atención integral a las mujeres que enfrentan situaciones de violencia.[[161]](#footnote-161) * En siete estados se realizaron actividades en el marco de la ENAPEA.[[162]](#footnote-162) * La Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco y Michoacán realizaron acciones para la recuperación de espacios públicos y de entornos seguros para las mujeres. * Campeche, Coahuila, Guanajuato, San Luis Potosí y Querétaro reportaron que sesionó su Sistema Estatal para de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. * En la Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Morelos y Querétaro sesionó su Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. * En Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí y Querétaro se realizaron acciones para fortalecer el BANAVIM.  Fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)[[163]](#footnote-163) que opera el Inmujeres tiene como contribuir a que los mecanismos para el adelanto de las mujeres promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades federativas, en los municipios y en las delegaciones de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional.  La población objetivo del PFTPG son las IMEF, las IMM y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las delegaciones de la Ciudad de México, es decir, los mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM), que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las reglas de operación del Programa.  Durante el periodo, se capacitaron a 54 mujeres y 15 hombres de 24 CDM para la ejecución de los proyectos en la Modalidad III.[[164]](#footnote-164) Consistió en una capacitación piloto donde se expuso el Modelo de Operación de los Centros Para el Desarrollo (CDM), fue dirigida a los Centros de inicio y de continuidad, y permitió realizar mejoras al Modelo, con base en las opiniones de las personas participantes.  **Cuadro 5**  **CDM participantes en la capacitación**   |  |  | | --- | --- | | **Entidad Federativa** | **Municipio** | | Estado de México | 1. Aculco; 2. Almoloya de Juárez; 3. Almoloya del Río; 4. Chimalhuacán; 5. Donato Guerra; 6. Jiquipilco; 7. Nicolás Romero; 8. Polotitlán; 9. San Martín de las Pirámides; 10. Santo Tomás: 11. Sultepec; 12. Temascalcingo; 13. Texcalyacac; 14. Villa Victoria; 15. Zumpahuacán | | Morelos | 16. Cuernavaca; 17. Huitzilac; 18. Jiutepec; 19. Jojutla; 20. Mazatepec; 21. Puente de Ixtla; 22. Temixco; 23. Tlaltizapán; 24. Yautepec |   Fuente: Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, Inmujeres.  Respecto a la suscripción de los convenios específicos de colaboración, al segundo trimestre se formalizaron 615, distribuidos en: 32 de la Modalidad I,[[165]](#footnote-165) 551 de la Modalidad II[[166]](#footnote-166) y 32 de la Modalidad III. Los convenios suscritos corresponden al mismo número de MAM que se han beneficiado al cierre del segundo trimestre.  Entre abril y junio se transfirió un total de 366.7 millones de pesos (mdp) a 615 MAM: 151.5 mdp a 32 IMEF de la Modalidad I, 110.2 mdp a 551 IMM de la Modalidad II y 105 mdp a 32 IMEF de la Modalidad III. La meta programada para el periodo se rebasó debido a las mejoras que se llevaron a cabo en cada una de las etapas del proceso operativo del PFTPG, lo que permitió que el recurso se radicara antes de lo planeado. Lo anterior impacta en el tiempo de ejecución de los proyectos, ya que los MAM cuentan con un periodo mayor para la ejecución del proyecto y mejorar la calidad de los productos. Participación del Inmujeres en grupos interinstitucionales e intergubernamentales El Inmujeres, con el objetivo de establecer una mayor coordinación con las diversas dependencias y entidades de la APF, así como con organismos autónomos e internacionales, participa en diversos grupos interinstitucionales e intergubernamentales en los temas de salud integral de las mujeres; discapacidad; adultas mayores; cambio climático, ecología, sustentabilidad y prevención del riesgo de desastres; sector rural; migración; derechos humanos y acceso a la justicia; empoderamiento económico; seguridad pública; y estadísticas de género.  Al mes de junio, se trabaja en **81 proyectos de coordinación interinstitucional** fungiendo o participando en consejos, comités, grupos de trabajo, comisiones y subcomisiones, mesas de trabajo y juntas de gobierno con diversas dependencias y organismos.[[167]](#footnote-167) Presencia internacional de México Con el objetivo de fortalecer la presencia del Estado mexicano en el ámbito internacional, contribuir al fortalecimiento de las relaciones y la cooperación con los países de la región, al avance de las mujeres y a la igualdad de género, durante el periodo abril-junio se participó en diferentes eventos.   * El Inmujeres participó en la Reunión de Women 20 (W20) que se realizó en Berlín, Alemania en abril. Asistieron representantes gubernamentales y del sector privado de los países miembros del Grupo de los 20 (G20). Como resultado, se generó un comunicado final[[168]](#footnote-168) que fue presentado a la Canciller Angela Merkel, así como un Plan de Implementación. * Asistió al evento paralelo “Compromisos y ruta hacia un planeta 50-50 al 2030”, realizado en el marco del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible 2017, en abril. Tuvo como objetivo demostrar la importancia de incorporar la perspectiva de género en las 5 Ps,[[169]](#footnote-169) condición *sine qua non* para lograr el desarrollo sostenible. También dar visibilidad sobre cómo la igualdad de género tiene efectos multiplicadores y de aceleración en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y los beneficios que un enfoque integral vinculando varios ODS genera para la reducción de las desigualdades y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la región. * Participó en el taller “Mujeres Empresarias de la Alianza del Pacífico en los mercados internacionales”, realizado en mayo en la Ciudad de México. Se compartió la importancia de la Alianza del Pacífico (AP) en el ámbito económico y comercial, y se difundió el establecimiento del Grupo Técnico de Género (GTG) de la AP conformado en marzo de 2016, así como sus principales mandatos.[[170]](#footnote-170) * Participó en la VI Reunión del GTG de la AP, realizada en la Ciudad de México en mayo. La reunión tuvo por objetivo acordar los entregables de la Declaración de Puerto Varas y definir los próximos mandatos del Grupo a ser incluidos en la Declaración de Santiago de Cali, adoptada durante la XII Cumbre de la Alianza. * Participó en el taller sobre el acceso de las mujeres en la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (CTIM) “Implementing the a APEC women in STEM framework: Building a pipeline for girls and women and coding the way to success”, en el marco del Programa Asociación Política sobre la Mujer y la Economía (PPWE), en mayo en Hanoi, Vietnam. Se discutieron ideas tangibles con el fin de implementar las recomendaciones del estudio “Marco de estudio, diálogo y acciones para el acceso de niñas y mujeres en los campos STEM de APEC” sobre el acceso de las niñas y las mujeres en los campos de CTIM. * Participó en la inauguración del evento "El Empoderamiento y Liderazgo Político de las Mujeres en las Américas: Avances, desafíos y la agenda futura”, realizado en la Ciudad de México, en mayo. El evento fue organizado por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) junto con IDEA Internacional y con el auspicio del Inmujeres, la SRE, el TFPJF, la Conavim y el INE. En el marco del evento se presentó la Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las Mujeres[[171]](#footnote-171) y el estudio La democracia paritaria en América Latina. Los casos de México y Nicaragua.[[172]](#footnote-172) * El Inmujeres participó en la Consulta Regional sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento Político de las Mujeres realizada en mayo. Fue organizada por la Comunidad de las Democracias, IDEA Internacional y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo con el apoyo de la CIM. * Asistió a las reuniones: “Mejor gobernanza para la igualdad de género” y “Reunión de expertos en presupuestos de género”, convocadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en mayo. Se participó en diversos paneles en los que se expuso la experiencia del Gobierno de México respecto a la implementación de los presupuestos de género, así como en otras acciones para la transversalización de la perspectiva de género. * Participó en el panel “Oportunidades y Desafíos para el Liderazgo de las Mujeres en las Américas”[[173]](#footnote-173) organizado en la XLVII Asamblea General de la OEA, realizada en junio en Cancún, Quintana Roo. En el panel se identificaron los desafíos para el ejercicio del liderazgo de las mujeres y su plena e igualitaria participación en la toma de decisiones en el Continente, en el marco de las acciones de los Estados para implementar los ODS. Asimismo, se promovió la búsqueda de mecanismos concretos para fortalecer el papel de la CIM, como foro político hemisférico para los derechos de las mujeres y la igualdad de género, en apoyar la paridad y otras estrategias que fomentan la participación plena y efectiva de las mujeres en la adopción de decisiones y su liderazgo en el sector público y el privado. * Participó en la 55° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), celebrada en Santiago de Chile en mayo. En la reunión los países reportaron la puesta en marcha de la Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, priorizando la autonomía económica de las mujeres. Asimismo, México compartió con la mesa directiva los avances del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la Comisión de Estadísticas de las Américas (CEA-CEPAL), se expusieron los objetivos del grupo y se mencionaron los proyectos de cooperación con los que se apoya a los países de la región.   El Inmujeres participó en dos reuniones de coordinación en el marco del proceso de sustentación del IX Informe de México en cumplimiento con la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). La primera se celebró de manera bilateral con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en mayo; la segunda se llevó a cabo en junio con la participación de 33 instituciones de la APF, del Poder Legislativo y el Judicial, de organismos autónomos, y de las entidades federativas mediante la representación de la Conago, así como de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres). Se acordó analizar la creación de un mecanismo permanente de seguimiento de las observaciones del Comité CEDAW.  La Decimoquinta Reunión Internacional de Especialistas sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado realizada en el marco de las actividades del Programa del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la CEA-CEPAL, es resultado de un trabajo impulsado por el Inmujeres, el INEGI, ONU Mujeres, y la CEPAL.  Tuvo como objetivo gestionar los conocimientos producidos, compartir los avances y contribuir al fortalecimiento de capacidades para la producción y el análisis de la información sobre el uso del tiempo y el trabajo no remunerado, lo cual resulta indispensable para el diseño, la presupuestación, la ejecución, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas orientadas al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como para el seguimiento de los ODS.  Las sesiones se centraron en los indicadores sobre el uso del tiempo y el trabajo no remunerado en el marco de los ODS; los desafíos técnicos y metodológicos sobre el levantamiento de información de las encuestas del tema; las experiencias del manejo de la información para las políticas públicas; y las políticas y los cambios normativos para la valoración del trabajo no remunerado y de cuidados. El Inmujeres participó en la sesión “Experiencias del uso de la información sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado para políticas públicas”, con la ponencia “Avances sobre el uso de la información en políticas de igualdad en la Región”.[[174]](#footnote-174)  La inauguración de la reunión estuvo a cargo de la Directora Adjunta de la Oficina Subregional de la CEPAL para México y Centroamérica, de la representante de ONU Mujeres en México, de la presidenta del Inmujeres, y del presidente del Subsistema Nacional de información Demográfica y Social y vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI.  Se contó con la participación de las oficinas nacionales de estadísticas de América Latina y el Caribe, los MAM de América Latina y el Caribe y las agencias de las Naciones Unidas, estuvieron representados 18 países,[[175]](#footnote-175) también asistieron especialistas de organismos internacionales y de la academia. Se tuvo una participación de 54 mujeres y 14 hombres.  La clausura estuvo a cargo de representantes de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, de ONU Mujeres, del Inmujeres, y del INEGI.  **Cooperación técnica en Estadísticas de Género**  Se participó en el seminario “Women and Drugs: from policy to good practices” y en la Primera Reunión del Grupo de Trabajo “Violence, Women and Rape Drugs”, realizados en junio de 2017 en la ciudad de Roma, Italia. Este seminario fue coorganizado por el Grupo Pompidou del Consejo de Europa y el Departamento de Políticas Antidrogas de Italia. El seminario toma en cuenta la resolución CND 59/5 sobre la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y programas relacionados con las drogas, además de identificar los problemas más comunes que enfrentan las mujeres que sufren trastornos de adicción. Capacitación y certificación La capacitación en género ha sido una actividad constante del Inmujeres, está considerada en las directrices normativas nacionales como la LGIMH, y en las internacionales como la CEDAW y la Convención de Belém do Pará, porque se trata de una medida estratégica para la institucionalización de la perspectiva de género, en tanto favorece su comprensión y aplicación en las políticas públicas y en las acciones encaminadas a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.  La capacitación en género desempeña un doble papel, preventivo y correctivo de la discriminación y la violencia contra las mujeres; al tiempo que promueve las capacidades institucionales para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.  La capacitación presencial tiene como objetivo general fortalecer las capacidades y competencias del personal encargado de institucionalizar la perspectiva de género en las dependencias de la APF y en las entidades federativas.  En el periodo abril-junio se impartió el taller “Comunicación sin sexismo”, a personal de la Secretaría de Turismo (Sectur). Se capacitó a 18 mujeres y cinco hombres.  De igual manera se llevaron a cabo dos cursos de sensibilización sobre el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso* sexual en la APF en los que se capacitaron 100 servidoras y 85 servidores públicos. En total se capacitó a 118 mujeres y 90 hombres.  En el periodo enero-junio se capacitaron 576 personas (288 mujeres y 265 hombres), con lo que se supera la meta programada, para el segundo trimestre así como la meta anual. La razón es la alta demanda que la sensibilización en el Protocolo ha generado.  En el siguiente cuadro se muestra la relación de personas capacitadas desagregada por sexo e institución y/o dependencia participante para el segundo semestre de 2017.  **Cuadro 6**  **Relación de personas capacitadas presencialmente en cursos de sensibilización**   | **Taller/curso** | **Institución y/o dependencia** | **Mujeres** | **Hombres** | **Personas capacitadas** | | --- | --- | --- | --- | --- | | Comunicación sin sexismo | Sectur | 18 | 5 | **23** | | Sensibilización en el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* | SNDIF | 84 | 75 | **159** | | Sectur | 16 | 10 | **26** | | **Total:** | | **118** | **90** | **208** |   Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos. Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, Inmujeres.  Además, se elaboró y se puso a disposición de las dependencias y entidades de la APF la *Guía de contenidos y recomendaciones didácticas para sensibilizar* en el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* en la APF, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Protocolo, respecto a sensibilizar a todo el personal de la APF. La Guía se puede obtener en el micrositio Puntogénero: formación para la igualdad.[[176]](#footnote-176) A la fecha, ha sido descargada 254 veces por las entidades y dependencias públicas.  Durante el segundo trimestre se alinearon 63 mujeres y 14 hombres en el curso “Semi-presencial para capacitadoras y capacitadores en género”, basado en el estándar de competencia EC0308Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico.[[177]](#footnote-177)  La meta para este trimestre era de 200 personas, la cual se programó considerando un proyecto acordado con la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) en 2016 para la certificación de por lo menos 450 supervisores y supervisoras de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4) que prestan servicios de atención en la línea 911. No obstante, los acuerdos para llevar a cabo el proyecto no se lograron concertar en los tiempos previstos.  En el periodo de abril a junio de 2017 se certificaron nueve personas, cinco mujeres y cuatro hombres, en tres de los cinco estándares que se encuentran en operación.  La meta no se cumplió debido a que algunas de las instituciones participantes no contaron con el presupuesto para sufragar los costos de la evaluación de las personas programadas; otras personas no contaron con el tiempo necesario para realizar la evaluación; y otras no contaron con el perfil estipulado, a pesar de haber sido seleccionadas por su dependencia.  Entre las acciones que se están realizando para atender lo anterior, es la vinculación con instituciones aliadas, como la Secretaría de Salud o el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), con el objetivo de establecer sinergias que permitan financiar los procesos de evaluación. También se diseñó un cuestionario de preselección que permite afinar el perfil de las personas que ingresan a la estrategia de certificación.  El riesgo de incumplir con las metas programadas es que se verá limitada la cobertura de profesionalización del personal que realiza las funciones estandarizadas.  **Cuadro 7**  **Distribución de las personas certificadas en el segundo trimestre de 2017,**  **según Estándar de Competencia**   | **Estándar de Competencia** | **Mujeres** | **Hombres** | **Total** | | --- | --- | --- | --- | | EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico | 4 | 3 | **7** | | EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género | 0 | 1 | **1** | | EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género | 1 | 0 | **1** | | **Total** | **5** | **4** | **9** |   Fuente: Elaboración propia con base en los informes enviados por los prestadores de servicios. Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, Inmujeres.  **Cuadro 8**  **Personas certificadas según grupos de edad y sexo**   | **Grupos de edad** | **Mujeres** | **Hombres** | **Total** | | --- | --- | --- | --- | | 15 - 29 años | 1 | 1 | 2 | | 30 - 44 años | 4 | 3 | 7 | | **Total** | **5** | **4** | **9** |   Fuente: Elaboración propia con base en los informes enviados por los prestadores de servicios. Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, Inmujeres  Durante el segundo trimestre se realizaron reuniones con las Soluciones de Evaluación[[178]](#footnote-178) que operaron las evaluaciones de los estándares de competencia para la igualdad durante el 2016, con la finalidad de compartir los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada durante ese mismo año y de establecer acuerdos para mejorar la calidad de las evaluaciones durante 2017. Entre los acuerdos tomados, destacan los siguientes: se reforzará la capacitación del personal evaluador en el EC0076 Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia con el objetivo de cuidar el estricto apego a los cánones de calidad de los procesos de evaluación que en él se establecen; se definió que las personas evaluadoras tomarán los cursos en línea “Por una vida libre de violencia contra las mujeres” y “Claves para la igualdad para fortalecer su formación”; y que durante las evaluaciones portarán gafete para su fácil identificación.  Se dio seguimiento a la certificación en el EC0497 de cuatro personas seleccionadas para capacitar en dicho estándar, con el objetivo de contar con prestadores de servicios externos avalados por el Comité de Gestión por Competencias que den respuesta a la demanda de certificación, planteada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), del funcionariado que brinda atención en la línea de emergencia 911 mediante una reunión realizada en mayo en las instalaciones del Inmujeres, asistió personal del mismo Instituto y del SESNSP.  El objetivo de las acciones que se reportan en este indicador es estandarizar las capacidades o competencias de funciones estratégicas para la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.  En continuidad con los trabajos del Grupo Técnico de Expertas/os para el desarrollo de los criterios e instrumentos de evaluación de la capacidad para certificar a las personas consejeras en casos de hostigamiento sexual y acoso sexual, durante el segundo trimestre se concluyó el instrumento de evaluación y se realizaron cinco pruebas piloto.  Además, se sostuvo una reunión con el área responsable del modelo de certificación de la SFP[[179]](#footnote-179) para recibir retroalimentación sobre la competencia y el instrumento de evaluación elaborados. Los comentarios de la APF se encaminaron a documentar las pruebas de confiabilidad y validez y a los requerimientos formales para solicitar el registro de la competencia y la autorización para que Inmujeres sea el Organismo Certificador para la competencia desarrollada.  Con la impartición de las cuatro emisiones de los cursos en línea "Por una vida libre de violencia contra las mujeres" y "Claves para la igualdad entre mujeres y hombres", se capacitaron 1,907 servidoras y servidores públicos (1,439 mujeres y 468 hombres). El resultado alcanzado representa el 47.67% de la meta anual, y rebasa en 16.42% lo programado en el periodo.  La variación se debió principalmente a que es la primera vez que el Instituto imparte este tipo de cursos en línea autodirigidos y aún no se tiene conocimiento de dos aspectos clave para determinar el cumplimiento de la meta: a) aún no se dispone de información sobre el comportamiento de las y los usuarios que participan en los mismos; y b) aún no se conoce la dinámica de la demanda ante esta nueva oferta de cursos en línea, en el último trimestre del 2016 y a partir del funcionamiento de estos cursos, se incrementaron las solicitudes por parte de las instituciones.  Por lo anterior, se tiene programado al cierre del año, realizar un análisis de las tendencias en la eficiencia terminal por curso, el perfil de participantes, la demanda de participación, y a partir de ello integrar una línea base de programación para el 2018.  Durante el segundo trimestre se alcanzaron los avances programados en cuanto a la elaboración de la escaleta temática, el desarrollo y la adaptación de contenidos, los guiones didáctico-instruccionales, el desarrollo de la producción en la plataforma del curso en línea MOOC para la-sensibilización en el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y el acoso sexual* en la APF que se impartirá mediante la plataforma educativa: *mexicox.gob.mx*. Con este curso se dará cumplimiento a las acciones que le corresponden al Inmujeres para la sensibilización y capacitación, establecidas en el Protocolo.  Asimismo, como parte de las acciones para el desarrollo y la producción de los cursos en línea, se celebró el segundo Convenio Específico de Colaboración con el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) con el objetivo de llevar a cabo la elaboración de componentes digitales y audiovisuales para la capacitación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, que se producirán en 2017.  En mayo se llevó a cabo la primera reunión de 2017 cuyos objetivos fueron: informar sobre los avances en materia de estandarización y certificación alcanzados durante 2016; discutir el programa de trabajo para 2017; aprobar los lineamientos de trabajo con prestadores de servicios de capacitación y evaluación; retroalimentar la competencia desarrollada bajo la coordinación del Inmujeres para certificar a las personas consejeras de acuerdo con lo que establece el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*; y validar la estrategia para operar dicha competencia.  A la reunión asistieron 13 mujeres y dos hombres, pertenecientes a ocho instituciones y del Comité. Entre los principales acuerdos se destaca que el Inmujeres elaborará un documento sobre cómo incorporar la perspectiva de género en la metodología para elaborar estándares de competencia; y que el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (Conocer) ayudará a su adopción y difusión con otros comités. Se proyecta contar con el documento en el cuarto trimestre del año. Presupuestos públicos con perspectiva de género En el marco del acuerdo de colaboración del Inmujeres con la ONU Mujeres, se diseñó la plataforma “México Rumbo a la Igualdad: Transversalizar el Género” como una herramienta digital que permita conocer los avances y las áreas de oportunidad de las 32 entidades federativas en materia de transversalización de la perspectiva de género en sus principales instrumentos normativos de la política pública, de los presupuestos y de la rendición de cuentas.  La administración de la Plataforma está a cargo del Inmujeres. Para actualizar la información se envió a las entidades federativas una encuesta para registrar los avances alcanzados al primer trimestre de 2017. A la fecha de este informe, se recibieron las respuestas de las 32 entidades federativas y actualmente se sistematiza la información.  Actualmente se están diseñando las matrices para el tema de Violencia contra las Mujeres, como parte de la ampliación de la Plataforma que considera nuevos temas estratégicos de la armonización legislativa. Estudios e investigaciones con perspectiva de género Con el fin de fortalecer el diseño de políticas públicas y proponer acciones que contribuyan al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, resulta fundamental impulsar la investigación en temas de género que les den sustento científico.  En el segundo trimestre del año, el Inmujeres recibió una invitación para presentar el estudio "Building an Inclusive Mexico: Policies and Good Governance for Gender Equality", en una reunión organizada por la OCDE y el gobierno de Islandia en Reykjavík, que se llevó a cabo en mayo.  Además, en otra reunión realizada en el mismo lugar el Inmujeres y la SHCP presentaron la experiencia de México para el seguimiento al Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).  Los principales compromisos derivados de estas participaciones fueron:   * Colaborar con la OCDE en la revisión y alimentación de la publicación del *toolkit* (herramientas) para la igualdad de género en la gobernanza preparado por dicha organización para sus países miembros. * Seguir participando en las iniciativas que vinculen los ODS con el trabajo de México y la OCDE, en especial el indicador 5.c.1,[[180]](#footnote-180) que busca atender las brechas en el financiamiento en relación con los compromisos de igualdad de género, promoviendo la transparencia en el gasto público y haciendo que los gobiernos rindan cuentas de la asignación de los recursos encaminados al cumplimiento de dichos compromisos.   En este contexto y derivado de las recomendaciones que la OCDE incluyó en el estudio antes mencionado, esta Organización presentó una propuesta de seguimiento , para ser considerada por el Gobierno de México, que consiste en valorar cómo se ha desarrollado en el país la incorporación de la perspectiva de género, en particular el análisis de género en el diseño y el desarrollo de políticas, programas y presupuestos y conocer su impacto en un área política particular de interés crucial para el país. Las áreas de política pueden incluir: el reformar la licencia de maternidad, de paternidad y la parental; reformar la educación y la atención de la primera infancia; incorporar más mujeres a la fuerza de trabajo formal; y eliminar la violencia contra las mujeres.  El Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Inmujeres-Conacyt (Fondo Inmujeres-Conacyt) tiene el objetivo de impulsar la investigación en temas de género, que sirva como insumo en el diseño de políticas públicas con perspectiva de género que contribuyan al cumplimiento del Proigualdad 2013-2018; así como fortalecer las habilidades y capacidades de las mujeres dedicadas al trabajo académico.  Como parte de las actividades realizadas para recopilar y difundir los productos finales de las convocatorias del Fondo Inmujeres-Conacyt, se registró en el Cedoc el libro “Trabajo, Mercado y Género: Mujeres Chiapanecas Productoras de Tostadas de Maíz” derivado del proyecto 2010-01-148536 de la Convocatoria del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Inmujeres-Conacyt del año 2010.  Por otro lado, con base en los requerimientos de temas de investigación proporcionados por diversas áreas del Inmujeres se elaboró el documento “Demandas Específicas del Sector” que incluye temáticas sobre discriminación, igualdad de oportunidades y derechos humanos de mujeres indígenas, migrantes y con discapacidad, salud sexual y reproductiva, participación de las mujeres en el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en las actividades científicas y tecnológicas y en cargos de toma de decisiones en instituciones de educación superior, así como en el Sistema Nacional de Investigadores. El documento no se ha concluido debido a que la selección final de los temas depende del resultado de la evaluación académica de la convocatoria 2016, pendiente de llevarse a cabo por el Conacyt, en la que se determinarán los proyectos que serán apoyados por el Fondo y, por tanto, las temáticas que falten abordarse en la convocatoria 2017. Evaluaciones de programas institucionales La evaluación de los programas del Inmujeres constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones y la rendición de cuentas. Ésta permite valorar la medida en que los programas cumplen con sus objetivos e identifica áreas de oportunidad para mejorarlos.  Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los factores identificados en las evaluaciones externas e internas a los programas presupuestarios como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, que pueden ser atendidos para su mejora con fundamento en el *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal*.  En abril, el Inmujeres registró en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora del Coneval dos ASM para el periodo 2016-2017 correspondientes al Programa S010. Los ASM comprometidos fueron: 1) Implementar los productos generados por los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las acciones de la administración pública estatal y municipal; 2) Institucionalizar mecanismos que propicien productos de calidad. Durante el presente ejercicio fiscal se cumplirán ambos ASM.  La Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) es un instrumento que permite mostrar el avance de los programas presupuestales (Pp) de forma estructurada, sintética y homogénea. Su objetivo es valorar los resultados de los Pp, la cobertura, la vinculación con el sector del que forman parte, es decir, con las dependencias y entidades del Ramo 47 Entidades No Sectorizadas, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas e identificar las acciones realizadas derivadas de las evaluaciones.  Durante el segundo trimestre, el Inmujeres asistió a la sesión de capacitación en el uso del Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), así como del Sistema de Evaluación Específica de Desempeño (SIEED) del Coneval. En estos sistemas el Instituto inició la elaboración de la FMyE 2016-2017 del Programa S010. La versión final de la misma se tendrá durante el tercer trimestre.  El Inventario Coneval de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social integra y sistematiza la información preponderante de los programas y acciones en materia de desarrollo social del Gobierno Federal; reúne información respecto a la vinculación de los programas y las acciones con un derecho social o la dimensión de bienestar económico establecidos en la Ley General de Desarrollo Social, los datos de la población y la cobertura, la alineación con la planeación nacional, los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, el presupuesto, las evaluaciones externas realizadas y los ASM.  Durante el segundo trimestre, el Inmujeres asistió a la sesión de capacitación que impartió el Coneval en el uso del aplicativo para llevar a cabo el Inventario del Programa S010, asimismo registró información del ejercicio fiscal 2016.  La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un instrumento del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), derivado de un proceso de planeación, donde están definidos el fin, el propósito, los componentes y las actividades de los programas presupuestales del Inmujeres, acompañados de los indicadores, los medios de verificación y los supuestos.  En atención a los *Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejoras, calendarización y seguimiento de las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestarios 2017*, en junio el Inmujeres integró la solicitud de información sobre los avances de la MIR 2017 de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y el S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género correspondiente al segundo trimestre del año.  Se realizó un ajuste a las metas de dos indicadores de la MIR: “Porcentaje de personas capacitadas en igualdad de género presencialmente y en línea” y “Porcentaje de personas certificadas”. Para el primero, el ajuste responde a que para el año 2017 los cursos en línea serán autogestivos por lo cual se proyecta que la capacidad de cobertura y atención a las solicitudes de acceso a cursos se ampliará. El ajuste al segundo obedece a que, en la implementación de los compromisos establecidos en el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* en la APF, se prevé un incremento en el número de personas a certificarse, al agregarse la figura de Persona Consejera que dicho Protocolo considera.  La validación de los indicadores históricos responde a la necesidad de conformar un Sistema de Registro para el Monitoreo de Programas Sociales (SIMPS), cuyo objetivo es recopilar información sobre los objetivos, los indicadores, las fuentes de información, los supuestos de los programas y las acciones de desarrollo social para que los/as tomadores de decisiones y la ciudadanía en general cuenten con información oportuna y robusta.  Por tal motivo, y en apego al Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la APF y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2017), el Inmujeres asistió en junio a la capacitación en el uso del SIMPS en el cual el siguiente trimestre se validará la información recopilada por el Coneval para el Programa S010.  El Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la APF y el PAE 2017 mandató una evaluación de procesos al Programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, que tiene como objetivo contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del programa, mediante la realización de un análisis y valoración de su operación, de modo de orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.  Durante el segundo trimestre, el Inmujeres llevó a cabo la contratación del equipo evaluador. Para dar inicio a la evaluación, se coordinaron seis reuniones internas de trabajo; para dar cumplimiento a los acuerdos tomados en las reuniones, se gestionó, integró y envió la información base solicitada por el equipo evaluador.  En junio se recibió el primer producto de la evaluación, el documento contiene el diagnóstico y el alcance de la evaluación, el contexto en que opera el programa, las técnicas de investigación a utilizarse, la estrategia y el plan de trabajo de campo, así como la propuesta y la justificación del enfoque metodológico y del diseño muestral.  El PAE 2017 mandató al Inmujeres una evaluación plurianual de consistencia y resultados al Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Su objetivo es valorar la orientación a resultados del Programa en el presente ejercicio fiscal, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.  En el segundo trimestre se dio inicio a las gestiones administrativas para contratar al equipo evaluador externo que realizará la evaluación del Programa S010. No fue posible completar el proceso administrativo debido a que, por el carácter plurianual del proyecto, se tuvieron que realizar modificaciones presupuestales y conseguir la autorización por parte de la presidenta del Inmujeres para realizar la evaluación, lo cual atrasó el proceso, por lo que la firma del contrato se concluirá en el tercer trimestre del año.  Para dar cumplimiento al artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, fracción V, que se refiere a “Incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social”, durante 2017 se dará seguimiento a las actividades realizadas en 2016, una de ellas es la conclusión del documento Criterios generales para incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de programas presupuestarios, que deberá ser avalado por las tres instituciones involucradas. Divulgación de información estadística Con el propósito de divulgar información estadística sobre diversas temáticas de la agenda de género y, con ello, informar tanto de la existencia y magnitud de las brechas de género, como de los avances conseguidos en su reducción, el Inmujeres elabora boletines con periodicidad mensual y edita anualmente la publicación de *Mujeres y Hombres en México*, en colaboración con el INEGI.  En el periodo abril-junio se concluyó el diseño y la programación de los dos cuestionarios del PFTPG ejercicio fiscal 2016:   * Satisfacción de las IMEF. * Satisfacción de las IMM.   Se concluyó el diseño y la programación de un tercer cuestionario que tiene como objetivo recolectar la información para dar cumplimiento al artículo transitorio cuarto del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*.  Los tres cuestionarios están listos para su aplicación y se está a la espera de que sean alojados en los servidores del Instituto para iniciar con su levantamiento.  En el periodo abril-junio se elaboraron tres boletines y un cuadernillo, con la siguiente temática:  Boletín número 4. Estereotipos y roles de género en la niñez y en la adolescencia. Muestra que esta población experimenta de manera diferenciada prácticas que violan sus derechos humanos, como son el trabajo infantil y la violencia que sufren en sus hogares. Se destaca la reproducción de roles desde la infancia y el castigo físico como una de las formas frecuentes de crianza y disciplina infantil. Asimismo, se promueve el informe final de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres (Enim) 2015 que presenta 11 indicadores relacionados con la niñez y la adolescencia. Por otra parte, como una acción a favor de la igualdad se destaca la coordinación del Inmujeres en la Comisión para la Igualdad Sustantiva del SIPINNA.[[181]](#footnote-181)  Boletín número 5. Consumo de drogas y alcohol en estudiantes de secundaria y bachillerato. A partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes (Encode) 2014 se presentan las prevalencias de consumo de drogas y alcohol, por tipo de droga y bebida y la edad de inicio en adolescentes y jóvenes. Los datos se distinguen por nivel de escolaridad: secundaria y bachillerato, y se muestran las diferencias en el consumo de mujeres y hombres. También se promueven los tres reportes de la Encode: drogas, alcohol y tabaco. Por último, se destaca el trabajo que la asociación civil Centros de Integración Juvenil (CIJ) realiza para contribuir a la reducción de la demanda de drogas, brindando servicios de prevención y tratamiento con criterios de igualdad y no discriminación.[[182]](#footnote-182)  Boletín número 6. Atención especializada para adolescentes embarazadas. En este boletín se aborda la importancia de contar con servicios especializados, no solo para la prevención de los embarazos no deseados, sino para la atención durante el embarazo, parto y puerperio de las adolescentes embarazadas y presenta datos de la Clínica para la Atención de la Paciente Adolescente del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinoza de los Reyes, que ha logrado implementar un esquema multidimensional, donde la integralidad de la atención permite saber las complejidades de cada embarazo adolescente. También se promueve el informe “Vivencias y relatos sobre el embarazo en adolescentes” realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) que indaga acerca de los factores que contribuyen a las altas tasas de embarazo en adolescentes. Al final, se presenta el sitio web ¿Cómo le hago? que promueve el Inmujeres y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) en el marco de la Enapea, el cual brinda herramientas para la toma de decisiones responsable e informada respecto a la prevención del embarazo.[[183]](#footnote-183)  Cuadernillo temático. Violencia sexual contra las mujeres, drogas y drogas de violación: una revisión de las fuentes de información en México. En el marco del plan de trabajo del Grupo de Cooperación para Combatir el Abuso y el Tráfico Ilícito de Drogas (Grupo Pompidou) del Consejo de Europa, del cual el Inmujeres es integrante, se reconoce que la violencia sexual contra las mujeres causada por las drogas de violación es un fenómeno socio-legal complejo, para el cual no se cuenta con estadísticas suficientes que permitan visibilizar esta problemática y dimensionar su magnitud. En este contexto, en el Cuadernillo se presenta una revisión de distintas fuentes oficiales de información en México, para conocer, tanto los alcances como las limitaciones de las mismas, para abordar la relación entre violencia sexual y drogas y drogas de violación.[[184]](#footnote-184)  El Inmujeres creó en 2009 el portal BDSocial con el objetivo de facilitar y promover el uso de las bases de datos, los tabulados básicos y documentos técnicos de encuestas generadas en el país, que sirva como evidencia para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y programas sociales bajo el enfoque de género. Este portal se actualiza periódicamente.  Durante el segundo trimestre del año, se incorporó en el portal el Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) 2015, cuyo objetivo es generar información estadística que permita tener una aproximación al fenómeno del ciberacoso y su impacto tanto en mujeres como en hombres. A partir de los resultados del Módulo, se puede tener información de una de las formas de violencia emergentes e identificar tipos, principales medios, frecuencia, identidad de la persona acosadora, acciones tomadas por las víctimas, conocimiento de terceras personas que hayan sido víctimas, prevención y conocimiento de autoridades u organizaciones que brinden apoyo.  El Inmujeres y el INEGI elaboran de manera coordinada desde 1997 la publicación *Mujeres y Hombres en México*, con el objetivo de ofrecer una selección de indicadores relevantes que describen su situación en distintos ámbitos.  Al segundo trimestre, el Inmujeres elaboró y compartió con el INEGI la propuesta del convenio de colaboración y los temas e indicadores a incluir en la edición 2017. Sin embargo, el INEGI consideró que la fecha de publicación de la fuente de información indispensable para el cálculo de algunos indicadores, no se ajusta con el cronograma propuesto en el convenio. Por lo anterior, se propuso un nuevo cronograma de actividades y de entrega de la publicación “Mujeres y Hombres en México 2017”.  Debido a que aún no hay un consenso con las fechas de entrega, no se ha firmado el convenio de colaboración, el Inmujeres está valorando la posibilidad de incluir la publicación de “Mujeres y Hombres en México 2017” en el programa editorial del ejercicio fiscal 2018.  Con el “Sistema de indicadores para medir la aplicación de los compromisos internacionales” se busca contar con una herramienta que dé seguimiento a la implementación de las convenciones y los tratados suscritos por el Estado mexicano en materia de género.  En el periodo abril-junio se trabajó en una matriz que relaciona 210 indicadores con los siguientes instrumentos y organismos internacionales: la CEDAW, la Plataforma de Beijing, la OCDE, los ODS, la ONU y la Convención de Belem do Pará; asimismo se diseñó una propuesta del mapa del sitio.  No se alcanzó la meta programada debido a que aún se continua con la validación de los 210 indicadores con la SRE. Rendición de cuentas Los siguientes indicadores hacen referencia a la rendición de cuentas y transparencia del ejercicio fiscal 2017 y de los programas presupuestarios del Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.  Para atender los compromisos de transparencia y rendición de cuentas, durante el periodo abril-junio de 2017 se presentaron los siguientes dos informes:   * *Informe de Resultados del Inmujeres y de la APF,* correspondiente al periodo enero-marzo de 2017 y remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública* de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2017, en coordinación con la SHCP.[[185]](#footnote-185) * Informe correspondiente al primer trimestre de 2017 sobre el avance de los indicadores de la *Matriz de Indicadores para Resultados* (MIR) de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.   Estos dos informes, aunados a los seis reportados en el primer trimestre del año, suman un total de ocho informes acumulados al mes de junio  Con el objetivo de recopilar, revisar y dar coherencia a la información que incorporan las Unidades Responsables (UR) de las dependencias de la APF al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) en el módulo *transversales*, así como para consolidar el informe que el Inmujeres remite de manera trimestral a la Cámara de Diputados, y en cumplimiento del artículo 24 del PEF 2017, durante el periodo abril-junio de 2017 se realizaron diversas acciones para el seguimiento de los programas presupuestarios:   * Se envió un atento recordatorio a las oficialías mayores o equivalentes para el registro de los avances al segundo trimestre de 2017 de las dependencias y los órganos descentralizados que tienen recursos etiquetados en el Anexo 13: Erogaciones para la igualdad de género entre mujeres y hombres en el PASH. * Se revisó el avance de 106 programas presupuestarios desarrollados por 112 UR, con recursos etiquetados para la igualdad de género del Anexo 13 del PEF 2017, correspondientes al primer trimestre de 2017 registrados en el PASH. Asimismo, en coordinación con la SHCP, se emitieron 86 recomendaciones a la información presentada por los programas de los 15 ramos que tuvieron recursos etiquetados en dicho anexo. * Se elaboró un informe ejecutivo de los avances reportados por los programas que cuentan con recurso etiquetado en el primer trimestre de 2017. Se realizaron reuniones de trabajo para brindar asesoría en materia de presupuestos públicos con perspectiva de género y el Anexo 13 a la Auditoria Superior de la Federación (ASF), la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) y al Instituto Nacional de Cancerología (INCan).   Paralelamente se han llevado a cabo reuniones con la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP para revisar la propuesta del Inmujeres de un clasificador de género más desglosado que permita un mejor análisis del gasto público en acciones para la igualdad entre mujeres y hombres. Informe de gestión de la oficina de la Presidencia **Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres**  En seguimiento a la instrucción presidencial de “Impulsar acciones específicas de planeación organización y desarrollo en las entidades federativas, encaminadas a fortalecer los Sistemas Estatales de Igualdad y de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, procurando su participación activa y programática en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”*,*se ratificó la celebración de convenios de colaboración con las entidades federativas que tuvieron cambio de administración, con el fin de articular metas, estrategias y acciones conjuntas para dar cumplimiento a la Declaración por la Igualdad entre Mujeres y Hombres.  La titular del Inmujeres ratificó con el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, la firma del Convenio de Colaboración por la Declaración de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en el acto resaltó la necesidad de generar políticas y medidas contundentes que permitan abrir mayores oportunidades educativas, culturales, de recreación y de educación integral para prevenir el embarazo temprano, así como reforzar los servicios de salud sexual y reproductiva, para que las niñas, niños y adolescentes cuenten con conocimientos e información que les permitan evitar embarazos e infecciones de trasmisión sexual y ejercer su sexualidad de manera responsable. El evento se realizó en las instalaciones del Polyforum Victoria, Ciudad Victoria, Tamaulipas, en abril.  Ratificó con el Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, la firma del Convenio de Colaboración por la Declaración de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, haciendo hincapié en reforzar la necesidad de avanzar en la educación de las niñas y mujeres, así como de reducir el tiempo que dedican al trabajo de casa e incorporar a los hombres a estas labores. También enfatizó que se debe seguir buscando la paridad en los distintos poderes, así como apoyar a las mujeres jefas de familia, e incorporarlas a la economía formal, para que ellas y sus familias realmente se desarrollen. El evento se realizó en las instalaciones del Salón Gobernadores del Palacio de Gobierno de Sinaloa, en Culiacán, en abril.  Ratificó con el Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, la firma del Convenio de Colaboración por la Declaración de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en abril. En el acto resaltó que uno de los mayores retos del Estado, radica en atender a las mujeres indígenas, que se encuentran entre las más pobres del país y sufren una discriminación múltiple, tienen poco acceso a la educación por cuestiones culturales y un nulo acceso al trabajo remunerado, situación que las coloca en desventaja con el resto de la población. El evento se realizó en las instalaciones del Congreso del Estado, en Chetumal.  **Política Nacional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres**  **Otros eventos**  Recibió en abril, a nombre de las y los servidores públicos del Inmujeres, la Certificación en la Norma Mexicana NMX-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como del Pronunciamiento Cero Tolerancia; manifestando que este tipo de certificaciones son un punto de partida hacia la mejora continua para generar un profundo cambio cultural e institucional que permitirá que mujeres y hombres disfruten su derecho al trabajo decente y digno. El evento se realizó en el Auditorio Jaime Torres Bodet, del Museo Nacional de Antropología e Historia, en la Ciudad de México.  Asistió al acto de entrega de la Certificación en la Norma Mexicana NMX-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación al Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación (Conapred), donde exhortó a todas la personas que tienen las ideas, conocimientos, voluntad y compromiso, para lograr un mundo mejor para las mujeres y hombres, sin importar su edad, orientación sexual, condición étnica, discapacidad, situación económica, social o de salud a seguir trabajando en favor de manera coordinada, expresando que somos aquellos que tenemos una mayor responsabilidad y un compromiso mayor para hacer historia en favor de todas y todos. El evento se realizó en la Sala “Gilberto Rincón Gallardo” del Conapred, en abril, en la Ciudad de México.  Asistió a la Reunión Trimestral Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, donde hizo un llamado a todas las instituciones integrantes del mismo, para redoblar esfuerzos y contribuir de forma ágil y oportuna con toda aquella información, estudios, análisis y datos, que permitan “alimentar” el Observatorio, haciendo énfasis en los datos y los registros de los casos de violencia política de las mujeres, el estatus de armonización legislativa en el país, y las acciones de defensa de los derechos políticos de las mujeres. El evento se realizó en la Ciudad de México, en abril.  Acompañó al secretario de Gobernación, al acto inaugural de la “5ª Expo de los Pueblo Indígenas”, donde resalto la necesidad de realizar mayores esfuerzos para lograr la incorporación de las mujeres a la economía para el mercado, así como a los programas de desarrollo económico insertando una clara perspectiva de género en su diseño, implementación y evaluación, ya que al haber más mujeres trabajando fuera de su hogar y cuenten con ingresos propios, podrán ser capaces de decidir sobre sus vidas y alejarse de situaciones peligrosas de violencia familiar o de pareja. El evento se realizó en las instalaciones de la Expo Reforma, Ciudad de México, en mayo.  Asistió a la presentación del libro “Autonomía y Libertad: la explotación sexual comercial de las niñas, niños y adolescentes en su modalidad de matrimonios forzados”, donde destacó que las niñas son el futuro de México, por lo que los desafíos que aún se tienen para lograr su pleno desarrollo y ejercicio de derechos implica el reforzar los esfuerzos tanto del gobierno como de la sociedad civil, ya que es necesario que las acciones en contra del matrimonio infantil, que en la mayoría de los casos pone fin a la educación de una niña, y elimina sus aspiraciones personales, su vocación y su derecho a elegir lo que quiere hacer en su vida sean más fuertes y eficaces. El evento se llevó a cabo en mayo en el auditorio José María Vigil, de la Biblioteca Nacional de México, en Ciudad de México.  Presidió, en mayo, la “Reunión de Fortalecimiento de las Capacidades de las Titulares de las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas”, donde instó a las invitadas a reafirmar el compromiso de implementar la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como a dar continuidad al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, resaltando que solo trabajando de manera conjunta se garantizará la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, programas e incluso en la legislación vigente. El evento se realizó en la Ciudad de México, México.  Firmó como Testigo de Honor el Convenio de Coordinación Interinstitucional para la Creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Guanajuato, en mayo. En el acto resaltó que es necesario impulsar e implementar nuevas herramientas para dimensionar la participación política de la población y contar con marcos legales que garanticen la participación igualitaria de la ciudadanía en los distintos procesos que permitan estudiar y reconocer, cuáles son los avances que tiene el estado, para generar más acciones que contribuyan a alcanzar la igualdad sustantiva. El evento se realizó en el Salón Bicentenario del Centro de Convenciones de Guanajuato.  Firmó como Testigo de Honor el Convenio de Coordinación Interinstitucional para la Creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Tamaulipas, donde exaltó que la lucha de las mujeres no ha sido ni fácil ni corta y que, a pesar de contar con un principio de paridad, la pelea en los tribunales continua en muchas entidades, por lo que el principal objetivo es una armonización legislativa en la materia. El evento se realizó en mayo en las instalaciones del Congreso del Estado de Tamaulipas, en Ciudad Victoria.  Firmó como Testigo de Honor el Convenio de Coordinación Interinstitucional para la Creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí, donde señaló que el contar con más mujeres tomando decisiones y legislando con perspectiva de género, hará más fácil eliminar cualquier tipo de discriminación en la práctica o en las leyes, publicar los reglamentos y adoptar los protocolos de actuación que aún faltan para erradicar la violencia de género, por lo que invitó a las autoridades electorales a garantizar el principio de paridad en la postulación de candidaturas, desde su doble dimensión: paridad vertical y horizontal. El evento se realizó en el Centro de Convenciones de San Luis Potosí, en mayo.  Firmó como Testigo de Honor el Convenio de Coordinación Interinstitucional para la Creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Michoacán, en junio, donde manifestó que no habrá desarrollo sin las mujeres, que no será posible el crecimiento de ningún tipo sin ellas y que la paridad es una premisa estructural de la democracia, otorgándole un carácter incluyente y antidiscriminatorio. La participación paritaria de las mujeres no es un tema de moda, sino una necesidad inherente al bienestar y al progreso real del país, en todos sus espacios sociales: el hogar, la comunidad, la colonia y el municipio. La igualdad entre mujeres y hombres es un requisito para la democracia, la inclusión y la gobernanza. El evento se realizó en el Auditorio César Nava de la Universidad Vasco de Quiroga, Campus Santa María, Morelia, Michoacán.  Firmó como Testigo de Honor el Convenio de Coordinación Interinstitucional para la Creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Puebla, en junio, donde manifestó que en pleno siglo XXI, ser mujer no debería ser un obstáculo para acceder a un cargo público. Hoy, la paridad es un derecho y un acierto para la vida democrática en México, porque cuando las voces de las mujeres y los hombres son escuchadas por igual, las ideas, las propuestas, las decisiones y las acciones se enriquecen. El evento se realizó en las instalaciones del Centro Integral y de Servicios de Puebla.  Participó en la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres de Oaxaca, donde exaltó la necesidad de llevar a cabo acciones de gestión pública, ya que la violencia contra las mujeres continúa siendo para México una pandemia que mata, lastima y perjudica a millones de mujeres y niñas, y es necesario contextualizar esta violencia dentro de un ambiente social y económico adverso, que se agudiza por la pobreza y discriminación que viven. El evento se realizó en las instalaciones del Salón Gobernadores del Palacio de Gobierno de Oaxaca, en mayo.  Presidió la Segunda Sesión de la Mesa Interinstitucional de Justicia sobre Delitos relacionados con Drogas cometidos por Mujeres, en mayo, donde manifestó que no se cuenta con una normativa que diferencie entre las personas acusadas que organizan y financian delitos relacionados con drogas graves y aquellas en condiciones de vulnerabilidad que son utilizadas como correos, situación que refleja la inclusión de factores agravantes que conllevan el aumento de la pena, así como la falta de mecanismos de beneficio, como remisión parcial de la pena, libertad preparatoria y medidas alternativas a la prisión, para las mujeres. El evento se realizó en las instalaciones del Inmujeres, en la Ciudad de México.  Intervino en el acto inaugural del foro “Empoderamiento Económico: Participación de las Mujeres Empresarias en el Comercio Exterior”, donde enfatizó que el no utilizar el talento de las mujeres es un desperdicio de capital humano y de posibilidades para el desarrollo sostenible, dado que la discriminación para las mujeres y niñas tiene un alto costo para el desarrollo. Refiriendo que, si las mujeres participaran en la economía y en el mercado de la misma forma que los hombres, el Producto Interno Bruto (PIB) aumentaría. El evento se realizó en mayo, en las instalaciones del Club Universitario de México A.C., Ciudad de México.  Participó en el evento de inauguración del “Modulo de Detección de Cáncer de mama a partir de nuevas tecnologías”, donde refrendo el compromiso del Inmujeres para seguir apoyando y fomentando la detección oportuna, mediante estrategias de prevención y de detección de enfermedades, que permitan que más mujeres participen en la prevención de su salud. El evento se realizó en mayo, en las instalaciones del Senado de la República, Ciudad de México.  Participó en el acto de instalación del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en el Estado de Chihuahua, donde enfatizó el gran reto que como sociedad se está enfrentando ante la problemática del embarazo en adolescentes, mismo que tiene afectaciones directas e indirectas. Las primeras para las madres, debido a la gran estigmatización y discriminación que sufren debido a su estado y a su edad y para el hijo o hija que nazca, debido a cuestiones relacionadas con la salud, pero también con estigmas sociales y problemas económicos, e indirectas para el padre y la familia de ambos. El evento se realizó en mayo, en el Salón Sacramento del Palacio de Gobierno de Chihuahua.  Firmó con el comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, un Convenio de Colaboración cuyo objetivo consiste en fomentar la realización conjunta de cursos, talleres y seminarios en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales a fin de generar una sociedad más participativa; donde manifestó que la información es la herramienta que permite a las mujeres conocer y exigir sus derechos, elaborar propuestas y participar activamente en los asuntos que ayudarán a mejorar sus vidas, y a consolidar el paradigma de la igualdad. El evento se realizó en junio, en las instalaciones del INAI en la Ciudad de México.  En el marco de ese mismo evento participó en el panel “Enfoque de derechos humanos y perspectiva” del foro “Transparencia y acceso a la información: instrumentos para la igualdad sustantiva”, donde resaltó que como Estado aún tenemos el gran desafío de tener toda la información ordenada, desagregada por sexo, etnia, edad y otras variables; disponible con oportunidad y accesibilidad para todas y todos, y que solo trabajando en equipo, es como se podrá contar con una infraestructura completa de acceso a la información que permita identificar exclusiones y discriminaciones, pero también omisiones e incumplimientos; fortaleciendo acciones y programas para una total transparencia. El evento se realizó en junio, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en la Ciudad de México.  Participó en el acto inaugural del seminario “Las intervenciones con hombres adultos y jóvenes como estrategia para el combate a la violencia de género contra las mujeres y las niñas: Análisis crítico de prácticas emprendidas desde el gobierno y la sociedad civil”, donde exaltó que el feminismo ha hecho un gran trabajo en la sociedad al decirle una y otra vez a todas las mujeres y hombres que nadie puede controlarlas, ni decidir por cada mujer y niña, que existe otro modo de vivir nuestras diferencias en la igualdad, y que es imposible el progreso sin incorporar a las mujeres plenamente en todos los ámbitos para garantizar el ejercicio de sus derechos. El evento se realizó en las instalaciones del Museo de Memoria y Tolerancia, en la Ciudad de México, en junio.  Participó en el acto inaugural de la “15ª Reunión Internacional de Especialistas sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado”, donde señaló que el mayor desafío consiste en fortalecer la generación oportuna y con calidad, de la información estadística para el diseño de políticas con perspectiva de género; fortalecer las estadísticas para avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030, la cual reconoce que no puede haber desarrollo sin la plena participación de las mujeres en el campo laboral. El evento de se realizó en junio, en la Ciudad de México.  Participó en el acto inaugural de la “5ª Reunión de Enlaces de Género de los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas”, donde resaltó que la labor a realizar por todas las unidades de género consiste en lograr una cultura institucional de respeto a los derechos humanos, que se logre juzgar con perspectiva de género para que se brinde voz y certeza a las mujeres, y que sus peticiones resuenen y protejan sus intereses. El evento se realizó en las instalaciones de la Ciudad Judicial de Tlaxcala, en junio.  Participó en la “4ª Sesión del Grupo de Reflexión para Impulsar la Política de Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres”, donde resaltó que, si hay más mujeres en la fuerza de trabajo, el ingreso per cápita se incrementará, ya que el invertir en mujeres, es un buen negocio tanto para los Estados como para las empresas, de hacerlo bien, esto, se reflejará en las ventas, en la expansión de mercados y en un mejoramiento en el reclutamiento y retención de talento clave. Las mujeres no sólo son grandes consumidoras del mercado son capaces de mover más a la economía y están listas y preparadas para tomar y afrontar los retos que implica un puesto de alta dirección. El evento se realizó en las instalaciones del Salón Emperatriz de Palacio Nacional, en la Ciudad de México, en junio.  Intervino en el acto inaugural del “Cuarto Encuentro Nacional de Armonización Legislativa de las Comisiones para la Igualdad de Género de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres y de los Tribunales Superiores de Justicia en las Entidades Federativas”; manifestando que el Inmujeres como órgano rector de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres ha insistido en la imperiosa necesidad de homologar en todo el país los tipos penales, con todos sus elementos; en la correcta tipificación y la justa sanción de los delitos contra las mujeres, para que estos sean perseguidos de oficio y se repare el daño a las víctimas, y que la vertiente principal sea la eliminación de preceptos discriminatorios, que permita la plena y efectiva participación de las mujeres en todas las esferas, en un contexto de igualdad real y liderazgo incluyente. El acto estuvo presidido por el secretario de Gobernación, y se realizó en junio, en las instalaciones de la Ciudad Judicial de la Ciudad de México.  **Eventos internacionales**  Participó en el evento paralelo del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible 2017, “Compromisos y ruta hacia un planeta 50-50 al 2030”, donde comentó que para cumplir los Objetivos del Desarrollo Sostenible, es necesario visibilizar la importancia de transversalizar la perspectiva de género en los cinco ejes centrales de la Agenda 2030, y para lograrlo se necesitan compromisos reforzados, contar con datos precisos, estadísticas puntuales, e información desagregada. El evento se realizó en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Ciudad de México, en abril.  Participó en el acto inaugural del evento “El Empoderamiento y el Liderazgo Político de las Mujeres en las Américas: avances, desafíos y agenda futura”, donde manifestó que el problema de la violencia política contra las mujeres pone de manifiesto que el logro de la paridad política en la democracia no se agota con la adopción de la paridad electoral, si no que requiere un abordaje integral, con acciones que se encaminen a la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito público. Dicho evento fue convocado por la Organización de Estados Americanos, y se realizó en mayo en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Ciudad de México.  Acompañó, en mayo, al secretario de Relaciones Exteriores, en el acto inaugural del Diálogo “Impulsar la aplicación de la Agenda 2030 con enfoque de género”, organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), donde resaltó que la perspectiva de género debe estar en todo el ciclo de la planeación de las políticas públicas, en el diagnóstico deberá incluir datos desagregados por sexo para identificar brechas, desigualdades y barreras de género; en el diseño de la política pública, que deberá atender las situaciones y problemas que se encontraron, diferenciándolos para mujeres y hombres, en la implementación de la política, con atención especial en la inclusión y la no discriminación, aunado a la estricta vigilancia de los recursos; y en el monitoreo y evaluación de la misma.  En este mismo acto, participó en el panel “El Objetivo 5 del Desarrollo Sostenible y su vínculo con las agendas de igualdad”, donde manifestó que se seguirá trabajando en conjunto con las instituciones generadoras de información estadística para que se desagregue toda la información por sexo y edad; en el establecimiento de criterios de medición de los indicadores para los ODS, en los que se encuentre inmersa la perspectiva de género para la elaboración y establecimiento de políticas púbicas en beneficio de las mujeres y niñas. El evento se realizó en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Ciudad de México**.**  Acompañó al secretario de Relaciones Exteriores, en el Panel: “Oportunidades y Desafíos para el Liderazgo de las Mujeres en las Américas”, efectuado en el marco de la XLVII Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, donde resaltó que el empoderamiento económico y político de las mujeres, es clave para el crecimiento y el progreso de los países por lo que es necesario identificar cómo potenciar el papel de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y generar sinergias en el contexto de la Agenda 2030, para encontrar soluciones, mecanismos y estrategias para impulsar el liderazgo y la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y social. El evento se realizó en Cancún, Quintana Roo, en junio. Anexo 1. Acciones implementadas para el cumplimiento del Convenio de Colaboración entre el Inmujeres y los gobiernos estatales  | **Acciones** | **Estados** | | --- | --- | | Fortalecimiento a las unidades de género e instituciones que brindan atención a mujeres que enfrentan situaciones de violencia. | Campeche, Ciudad de México, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí y Querétaro | | Promoción de la participación política de las mujeres. | Campeche, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, México y San Luis Potosí | | Actividades para incorporar la Perspectiva de Género en los presupuestos públicos. | Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán y San Luis Potosí | | Promoción de convenios de colaboración para transversalizar la perspectiva de género. | Coahuila; Michoacán; Morelos; San Luis Potosí; Querétaro y Tabasco | | Implementación de programas reeducativos. | Guanajuato y Jalisco | | Promoción de acciones para la Igualdad laboral y la no discriminación. | Estado de México y San Luis Potosí | | Servicios de atención que brindan a las mujeres que enfrentan situaciones de violencia, así como las acciones implementadas para el fortalecimiento de las redes de apoyo. | Durango, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Yucatán | | Elaboración de diagnósticos, estudios e investigaciones. | Ciudad de México, Chihuahua, Guanajuato, México, San Luis Potosí | | Elaboración de protocolos y modelos. | Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán y Querétaro | | Acciones que favorecen la conciliación vida familiar-laboral. | Guanajuato y Estado de México | | Campañas de comunicación y diversas actividades de difusión y sensibilización dirigida a la población. | Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, México, Morelos, San Luis Potosí y Querétaro | | Procesos de capacitación y profesionalización al personal del servicio público. | Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí, Querétaro y Tabasco | | Acciones para promover el empoderamiento de las mujeres. | Campeche; Ciudad de México; Coahuila; Guanajuato; Jalisco; México; Michoacán; San Luis Potosí y Querétaro |  Anexo 2. La participación del Inmujeres de abril a junio en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico A continuación, se presenta la información de la participación del Instituto en los 81 grupos interinstitucionales e intergubernamentales con los que colaboró durante el primer trimestre.  **Grupos interinstitucionales en materia de salud**  En mayo, el Inmujeres acudió al Grupo Interinstitucional de Salud Sexual y Reproductiva, para dar seguimiento a las acciones en materia de sexualidad.  También asistió a la reunión de seguimiento del Grupo Nacional de Validación para la Eliminación de la Transmisión Vertical y la Sífilis Congénita; a la Cuarta Sesión del Grupo “Salud sexual y personas con VIH”; a la Primera Reunión Ordinaria 2017 del Consejo Nacional para Prevención y Control del Sida (Conasida) y sus cuatro comités; y a la Mesa de Mujeres y VIH, con el objetivo de dar continuidad a los compromisos internacionales en la materia.  El Instituto acudió a la Primera Reunión Ordinaria del Comité Nacional de Cáncer de la Mujer, para dar seguimiento a las acciones del mismo.  Además, asistió a la Mesa Permanente de Armonización Normativa de la APF, con el objetivo que presentaran las buenas prácticas en el ámbito de la salud donde se expusieron dos: Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.  **Grupo interinstitucional en materia de personas con discapacidad**  En mayo, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018, el Inmujeres, como integrante del Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, elaboró un informe de acciones que realizó este instituto para dar seguimiento al Programa.  Participó en la sesión del Comité Coordinador del Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018 (PNTEPD), como resultado el Instituto revisó y propuso la incorporación de lenguaje no sexista al material de difusión sobre la Norma Oficial Mexicana NOM-034-STPS-2016 “Condiciones de seguridad para el acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo”. Así mismo, se está realizando un reporte sobre las acciones llevadas a cabo durante el primer semestre del 2017 en el marco del PNTEPD, que será enviado a la STPS en julio.  **Grupos interinstitucionales en materia de personas adultas mayores**  Se asistió a la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Interinstitucional sobre el Tema de Personas Adultas Mayores, celebradas en abril y junio respectivamente. Se acordó la forma de elaborar los informes nacionales mediante el cuestionario solicitado por la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y los Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe; y se discutió el establecer normas para abordar los diferentes tipos de maltrato en la vejez, así como conocer las consecuencias a largo plazo.  **Grupos en materia de investigación y educación**  En el Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género del Conocer, el Inmujeres ocupa la Presidencia y la Vicepresidencia. Dicho Comité es la instancia responsable de promover el modelo de gestión por competencias en las organizaciones del sector que representan, con la finalidad de profesionalizar al personal que lo integra.  En mayo, Inmujeres se reunió con el Comité con los objetivos de: informar sobre los avances de 2016 en materia de estandarización y certificación; discutir el programa de trabajo para 2017; aprobar los lineamientos de trabajo con los prestadores de servicios de capacitación y evaluación que colaboren con el Sector de Igualdad de Género; retroalimentar la competencia para certificar a personas consejeras de acuerdo con lo que establece el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*; y validar la estrategia para certificar a las personas consejeras en los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual.  **Grupos interinstitucionales en materia de cambio climático, ecología, sustentabilidad y prevención del riesgo de desastres**  El Inmujeres participó en junio en la Segunda Reunión de 2017 del Grupo de Negociaciones Internacionales de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, realizada en las instalaciones de la SRE. Tuvo por objetivo realizar un recuento sobre los resultados de la 46ª Sesión de los Órganos Subsidiarios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), cuyos temas principales fueron las perspectivas para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP23) y los lineamientos para la implementación del Acuerdo de París.  Participó en mayo en la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo de Políticas de Adaptación, de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, en la que el Instituto participó con una presentación en la que detalló el trabajo que se realiza para incluir la perspectiva de género en los diversos instrumentos de política pública nacional que dan respuesta a la desigualdad existente en el país.  **Grupos en materia del sector rural**  El Inmujeres acudió a la Cuarta Sesión Ordinaria y a la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), realizadas en junio. En la primera, el Director General de Programación y Presupuesto de la SHCP, presentó el Presupuesto del Programa Especial Concurrente (PEC); y en la segunda el titular de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) informó sobre las acciones que la FND desarrolla para apoyar al medio rural.  Se asistió a la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Planeación (Coplan) del CMDRS celebradas en abril y junio, respectivamente. Destaca la elaboración de una Agenda Nacional de Investigación, Innovación y Trasferencia de Tecnología del Sector Agrícola 2017 por parte de la Secretaría Técnica del Sistema de Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Sustentable, y la promoción de la operación y funcionalidad de los Consejos estatales, municipales y distritales al pleno del Consejo, mediante una consulta ante las instancias competentes sobre el estatus y funcionamiento de los Consejos.  **Grupos de trabajo en materia de migración**  Como parte del trabajo realizado en el Grupo Internacional sobre Migración Internacional (GIMI), el Inmujeres, en junio, envió recomendaciones al Conapo con el objeto de precisar el objetivo general y los objetivos específicos del trabajo a realizar este año, dirigidas a la estandarización conceptual de los registros administrativos que permita la comparación y un mejor aprovechamiento de estas fuentes de información para el análisis de la movilidad y migración internacional.  El Instituto participó en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) de la Segob, en abril, con el propósito de generar acuerdos para fortalecer las acciones que puedan poner a salvo los derechos de las y los migrantes en los ámbitos jurídicos, así como implementar el Programa Especial de Migración 2014-2018 en las entidades federativas para la protección de las y los migrantes, en especial en el Estado de México y Jalisco.  El Inmujeres se reunió con la Unidad de Política Migratoria (UPM) perteneciente a la Segob en mayo, para realizar la reunión de coordinación del Grupo Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Migrantes, con el objetivo de revisar las acciones prioritarias que se realizaran en el Grupo Técnico con base en los acuerdos generados durante la reunión de instalación. Se tuvieron los siguientes acuerdos: realizar una revisión del contenido de las reformas a la Ley de Migración y a la Ley General de Población a fin de observar la correcta incorporación de la perspectiva de género, antes de que sean enviadas para su aprobación a las Cámaras de Diputados y de Senadores; y la revisión de los programas vigentes en materia migratoria para incorporar la perspectiva de género.  En junio, se realizó la Segunda Reunión del Grupo Técnico, con el objetivo de presentar a las y los integrantes del Grupo los avances de los acuerdos de la sesión de instalación y de establecer una estrategia para dar cumplimento al Programa de Trabajo, revisar los programas institucionales identificados como prioritarios, por su alcance con la población migrante, para la incorporación de la perspectiva de género, y la instrumentación de acciones afirmativas en las normas, procedimientos administrativos y políticas públicas. Entre los acuerdos generados destacan: remitir las observaciones a la propuesta del Programa de Trabajo del Grupo; la elaboración de los Lineamientos para la Operación del Grupo; y la creación de cuatro subgrupos de trabajo para incorporar la perspectiva de género en los programas que atienden a la población migrante.  **Grupos interinstitucionales en materia de derechos humanos y acceso a la justicia**  El Instituto integra los grupos interinstitucionales y multidisciplinarios[[186]](#footnote-186) para dar seguimiento a las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres de las siguientes entidades federativas: Chiapas, Estado de México, Morelos, Michoacán, Nuevo León, Sinaloa y Veracruz. Al segundo trimestre de 2017 se declaró la AVGM para los estados de Colima, Guerrero y San Luis Potosí, para el seguimiento correspondiente se instalará el GIM. Además, coordina los Grupos de trabajo[[187]](#footnote-187) que estudian y analizan la situación que guarda el territorio sobre el que se señala que existe violación a los derechos humanos de las mujeres para dar seguimiento a las solicitudes activas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en los siguientes estados: Campeche, Jalisco, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.  **Grupos interinstitucionales sobre inclusión laboral y empoderamiento económico**  En el periodo abril-junio, se tuvieron dos sesiones de trabajo y colaboración con el Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación para la promoción de la Norma y la impartición de asesorías para impulsar la certificación.  En abril se participó en el Grupo de Trabajo sobre Ingresos y Fortalecimiento económico de la Comisión para poner Fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, el Instituto presentó a las y los integrantes del grupo las acciones que realiza para promover la autonomía económica de las mujeres y la observancia de sus derechos laborales, mediante la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 y el programa Mujeres PYME.  **Grupos interinstitucionales en materia de seguridad pública**  El Inmujeres participó en la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo Padres, Madres y Cuidadores, que coordina la Segob, la CNS y el Sipinna, donde presentó el sitio web Familias y sexualidades, que está próxima a publicarse, como una herramienta fundamental para esa población, en el marco de la Comisión para Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.  Se llevó a cabo la Segunda Sesión del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Seguridad Pública 2017, en abril, donde se presentó la retroalimentación del proceso de integración del Informe de Logros 2016 del Programa de Seguridad Pública, y se propuso la integración de grupos de trabajo para el seguimiento de las actividades que realizan las dependencias de la APF en la materia, así mismo se expuso el mapa de ruta para las actividades subsecuentes. El Inmujeres forma parte del Grupo “Consolidar una coordinación para el diseño, implementación y evaluación de la política de seguridad pública”.  **Grupo de expertos sobre violencia, mujeres y drogas de violación**  En junio, se participó en el seminario “Mujeres y Drogas: de la Política a las Buenas Prácticas”, con la ponencia “Drogas y violencia contra las mujeres, avances y limitaciones de las fuentes de información en México”. La participación se centró en mostrar la importancia de las fuentes de información para entender la problemática en cuestión y contar con insumos para una propuesta de programas y políticas públicas con perspectiva de género para atenderla. Se brindó un panorama general de las fuentes disponibles en México para el estudio de ambas temáticas y los incipientes avances en los instrumentos que permiten estudiar su relación; se enfatizó en la necesidad de diseñarlos con el fin de avanzar en la instrumentación de políticas públicas.  **Grupos interinstitucionales en materia de estadísticas con perspectiva de género**[[188]](#footnote-188)  En el seno del CTEIPG se dieron a conocer los avances en las actividades registradas en el Programa Anual de Estadística y Geografía 2017, se presentó el Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres, y en el marco del grupo de trabajo de indicadores del CTEIPG, el INEGI elaboró una propuesta de variables sobre el uso del tiempo en encuestas de hogares, que será presentada en el grupo de trabajo para su validación y posteriormente en la siguiente reunión ordinaria del Comité.  En abril, el Inmujeres participó en la sesión ordinaria del CTEPDD, en donde se presentó el Programa de Trabajo del CTEPDD para 2017 y la Conciliación y Proyecciones de Población 1990-2050. En junio, se llevó a cabo la tercera reunión ordinaria del CTEODS, donde se presentaron los avances en la medición de los indicadores de la Agenda 2030 y la propuesta de indicadores para conformar el marco nacional de los ODS. El Inmujeres emitió sus observaciones y retroalimentación en el ámbito de su competencia. Asimismo, se revisó que la información enviada al CTEODS estuviera correctamente cargada en el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.  Se asistió al Grupo de Trabajo sobre Información, se revisaron los indicadores considerados en el informe de México sobre los temas de trabajo, educación y salud.  En mayo se realizó la reunión ordinaria del CTEIJ en donde se presentó la propuesta de trabajo para la construcción del Inventario de Información Estadística sobre Juventud y el Programa de Trabajo 2017. Se dio lectura a la solicitud que se hizo formalmente desde el CTEIPG a todos los CTE sobre la importancia de generar y difundir información con perspectiva de género.  También se asistió a la mesa de trabajo convocada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA con el fin de establecer los requerimientos que se le harán al Registro Nacional de Población (Renapo) para conocer sobre el matrimonio infantil y sus dispensas.  Se instaló el Consejo Nacional de la Agenda 2030 en abril, como mecanismo de coordinación. Al Inmujeres por sus funciones, se le designó como Unidad del Estado coordinadora del ODS 5 referente a “Lograr la Igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. El objetivo del grupo es contar con los insumos de todas las dependencias involucradas en la puesta en marcha de la Agenda 2030 a nivel nacional.  En mayo se participó en la Reunión de Expertos del Objetivo 5 de Desarrollo Sostenible: “Strategies to achieve gender equality and empower all women and girls through the gender responsive implemetation of the 2030 Agenda for Sustainable Development” con la ponencia “How National Institute for Women is linked to SDG indicators” abordando la forma en la que el Inmujeres ha estado presente en la definición y seguimiento a la construcción de indicadores de los ODS, mediante la participación en el SNIEG, principalmente en los comités técnicos especializados de los ODS, y de Información con Perspectiva de Género.  En mayo se designó a la titular de la Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico como enlace para la realización de los trabajos del Programa Editorial del Gobierno de la República para la integración de la Biblioteca Digital, por tal motivo se participó en la Segunda Reunión Plenaria, en la que se informó sobre el Plan de Trabajo 2017 para realizar la integración de las obras a dicha Biblioteca. A partir de junio se lleva a cabo la integración de las obras que el Inmujeres ha considerado relevantes para ser publicadas, de acuerdo con los lineamientos establecidos.  En el siguiente cuadro se muestra la información de los grupos por nombre, institución encargada y cargo que el Inmujeres tiene en cada uno de ellos.   | **No** | **Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa** | **Comité/grupo/subcomisión/ mesa** | **Institución encargada** | **Cargo en el comité** | | --- | --- | --- | --- | --- | | 1 | Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género | Comité | INEGI | Presidencia Secretaría de Actas | | 2 | Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica | Comité | INEGI | Vocal | | 3 | Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (antes Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio) | Comité | INEGI | Vocal | | 4 | Comité Técnico Especializado de Información sobre Discapacidad | Comité | INEGI | Vocal | | 5 | Comité Técnico Especializado de Información de Juventud | Comité | INEGI | Vocal | | 6 | Grupo de Trabajo para la homologación de estadísticas en materia judicial | Grupo de trabajo | Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia INEGI/Segob/ACNUDH | Vocal propietaria | | 7 | Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes | Comité | Segob (Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes) | Vocal | | 8 | Grupo sobre Desarrollo del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes | Grupo de trabajo | Inmujeres | Coordinador | | 9 | Grupo de expertos sobre violencia, mujeres y drogas de violación (Pompidou) /Grupo de Cooperación para combatir el abuso y el tráfico ilícito de drogas del Consejo de Europa | Grupo de trabajo | Secretaría de Relaciones Exteriores (Inmujeres punto focal) | Participante | | 10 | Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional | Grupo interinstitucional | Conapo | Integrante | | 11 | Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua | Subcomisión | Segob | Integrante | | 12 | Comisión de Prevención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres | Comisión | Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) | Secretaría Técnica | | 13 | Comisión de Atención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres | Comisión | SNPASEVM | Secretaría Técnica | | 14 | Comisión de Sanción del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres | Comisión | SNPASEVM | Secretaría Técnica | | 15 | Comisión de Erradicación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres | Comisión | SNPASEVM | Secretaría Técnica | | 16 | Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Chiapas | Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario | Segob | Integrante | | 17 | Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género de Michoacán | Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario | Segob | Coordinador | | 18 | Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Morelos | Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario | Segob | Coordinador | | 19 | Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género de Nuevo León | Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario | Segob | Integrante | | 20 | Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Guerrero | Grupo de trabajo | Inmujeres | Coordinador | | 21 | Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Quintana Roo | Grupo de trabajo | Inmujeres | Coordinador | | 22 | Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de San Luis Potosí | Grupo de trabajo | Inmujeres | Coordinador | | 23 | Grupo Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Sinaloa | Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario | Inmujeres | Coordinador | | 24 | Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Cajeme, Sonora | Grupo de trabajo | Inmujeres | Coordinador | | 25 | Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Tlaxcala | Grupo de trabajo | Inmujeres | Coordinador | | 26 | Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Veracruz | Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario | Inmujeres | Coordinador | | 27 | Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Zacatecas | Grupo de trabajo | Inmujeres | Coordinador | | 28 | Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en las instalaciones del Sistema Nacional DIF | Consejo Nacional | Sistema Nacional DIF | Invitado permanente | | 29 | Grupo de Trabajo encargado de revisar, modificar o validar el texto de salida de la Norma Oficial Mexicana (NOM) de Refugios | Grupo de trabajo | SE / Inmujeres | Coordinador | | 30 | Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable | Consejo | Sagarpa | Consejero acreditado (Miembro) | | 31 | Comisión de Planeación (Coplan) del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable | Consejo | Sagarpa | Miembro | | 32 | Grupo de trabajo de políticas de adaptación de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático | Grupo de trabajo | Semarnat | Integrante | | 33 | Consejo Interinstitucional sobre el Tema de Personas Adultas Mayores | Consejo | Inapam | Miembro | | 34 | Consejo Nacional para la Prevención y Control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (Conasida) | Consejo | Secretaría de Salud / Censida | Vocal titular | | 35 | Comité Nacional del Cáncer en la Mujer | Comité | Secretaría de Salud / CNEGSR | Integrante | | 36 | Comité de Monitoreo y Evaluación | Consejo | Secretaría de Salud / Censida | Integrante | | 37 | Comité de Prevención | Comité | Conasida | Integrante | | 38 | Comité de Atención Integral | Comité | Conasida | Integrante | | 39 | Comité de Normatividad y Derechos Humanos | Comité | Secretaría de Salud / Censida | Vocal titular | | 40 | Grupo de trabajo de Validación Nacional de Eliminación de trasmisión vertical del VIH y sífilis congénita/Comité de Atención Integral (Conasida) | Grupo de trabajo | Censida | Integrante | | 41 | Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescente (GIPEA) | Grupo interinstitucional | Inmujeres / Conapo | Secretaría Técnica | | 42 | Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva (GISR) | Grupo interinstitucional | CNEGSR | Integrante | | 43 | Mesa de Trabajo Reducción de la Demanda para la elaboración del Programa Nacional de Política de Drogas | Mesa de trabajo | Conadic | Integrante | | 44 | Comité de Seguimiento al Programa Nacional de Juventud | Comité | Instituto Mexicano de la Juventud | Integrante | | 45 | Estrategia para la Implementación del Programa y el Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad | Estrategia | Conadis | Integrante | | 46 | Subcomisión de grupos vulnerables, Grupo 4 “Salud Sexual y personas con VIH" (Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos) | Subcomisión | Segob | Representante | | 47 | Consejo Consultivo de Política Migratoria | Consejo | Segob | Invitado | | 48 | Grupo Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Migrantes | Grupo | Inmujeres / Unidad de Política Migratoria de la Segob | Secretaría Técnica | | 49 | Comisión para poner Fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes | Comisión | Segob / CNS | Invitado | | 50 | Comité Coordinador del Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018 | Comité | STPS | Vocal | | 51 | Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable | Comité | STPS | Dictaminador | | 52 | Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo" | Comité | STPS | Dictaminador | | 53 | Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación | Consejo | STPS / Inmujeres / Conapred | Integrante | | 54 | Comité de Evaluación del Premio Nacional del Emprendedor | Comité | Instituto Nacional del Emprendedor (Inadem) | Invitado | | 55 | Grupo de Trabajo Ingresos y fortalecimiento económico / Comisión para poner Fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes | Grupo de trabajo | Segob / CNS / SIPINNA | Integrante | | 56 | Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Aguascalientes | Grupo de trabajo | Entidad federativa | Participante | | 57 | Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política de la Ciudad de México | Grupo de trabajo | Entidad federativa | Participante | | 58 | Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Coahuila de Zaragoza | Grupo de trabajo | Entidad federativa | Participante | | 59 | Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Guanajuato | Grupo de trabajo | Entidad federativa | Participante | | 60 | Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Guerrero | Grupo de trabajo | Entidad federativa | Participante | | 61 | Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Hidalgo | Grupo de trabajo | Entidad federativa | Participante | | 62 | Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Jalisco | Grupo de trabajo | Entidad federativa | Participante | | 63 | Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de México | Grupo de trabajo | Entidad federativa | Participante | | 64 | Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Michoacán | Grupo de trabajo | Entidad federativa | Participante | | 65 | Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Morelos | Grupo de trabajo | Entidad federativa | Participante | | 66 | Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Nuevo León | Grupo de trabajo | Entidad federativa | Participante | | 67 | Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Oaxaca | Grupo de trabajo | Entidad federativa | Participante | | 68 | Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Puebla | Grupo de trabajo | Entidad federativa | Participante | | 69 | Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Querétaro | Grupo de trabajo | Entidad federativa | Participante | | 70 | Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de San Luis Potosí | Grupo de trabajo | Entidad federativa | Participante | | 71 | Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Sinaloa | Grupo de trabajo | Entidad federativa | Participante | | 72 | Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Tamaulipas | Grupo de trabajo | Entidad federativa | Participante | | 73 | Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Veracruz | Grupo de trabajo | Entidad federativa | Participante | | 74 | Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Yucatán | Grupo de trabajo | Entidad federativa | Participante | | 75 | Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Zacatecas | Grupo de trabajo | Entidad federativa | Participante | | 76 | Grupo de trabajo de las y los integrantes del Observatorio de Participación política | Grupo de trabajo | TEPJF, INE, Inmujeres | Integrante permanente | | 77 | Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad del Conocer | Comité | Inmujeres-Conocer | Presidencia y Vicepresidencia | | 78 | Grupo de Trabajo Padres, Madres y Cuidadores | Grupo de trabajo | Segob, CNS, Sipinna | Integrante | | 79 | Grupo de Negociaciones Internacionales de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático | Grupo Interinstitucional | SRE | Invitado | | 80 | Grupo en materia editorial del Gobierno de la República | Grupo | Presidencia de la República | Enlace | | 81 | Grupo para la Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030 mediante un proceso incluyente | Grupo | Presidencia de la República | Punto Focal |   Fuente: Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, Inmujeres. Anexo 3. Relación de personas capacitadas presencialmente en el curso de alineación al estándar de competencia EC0308  | **Institución y/o dependencia** | **Mujeres** | **Hombres** | **Total de personas**  **capacitadas** | | --- | --- | --- | --- | | Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos | 8 | 0 | 8 | | Instituto Estatal de las Mujeres Nuevo León | 10 | 2 | 12 | | Instituto Jalisciense de las Mujeres | 8 | 0 | 8 | | Instituto Mexicano del Seguro Social | 0 | 1 | 1 | | Instituto Municipal de las Mujeres Regias | 1 | 0 | 1 | | Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva | 1 | 0 | 1 | | Instituto Nacional de Estadística y Geografía | 1 | 1 | 2 | | Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | 1 | 0 | 1 | | Órgano Interno de Control en la Policía Federal | 1 | 0 | 1 | | Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila | 4 | 0 | 4 | | Programa de Estudios de Género, Dpto. de Sociología UDEG | 1 | 0 | 1 | | Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano | 1 | 0 | 1 | | Secretaria De Desarrollo e Integración Social | 1 | 0 | 1 | | Secretaría de Educación Jalisco | 0 | 1 | 1 | | Secretaría de la Mujer Coahuila | 5 | 0 | 5 | | Secretaría de la Mujer (Centro de Apoyo Interdisciplinario a Víctimas de Violencia (CAIV ACAPULCO) | 1 | 0 | 1 | | Secretaría de las Mujeres de Guerrero | 2 | 0 | 2 | | Secretaría de las Mujeres Zacatecas | 2 | 0 | 2 | | Secretaría de Salud | 1 | 1 | 2 | | Secretaría de Salud Jalisco | 1 | 0 | 1 | | Secretaría de Seguridad Publica de la Ciudad de México | 0 | 3 | 3 | | Servicios de Salud de Morelos | 1 | 1 | 2 | | Tribunal Superior de Justicia | 1 | 0 | 1 | | Universidad Nacional Autónoma de México | 1 | 0 | 1 | | Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos | 1 | 0 | 1 | | Ayuntamiento de Temixco | 1 | 0 | 1 | | Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social | 5 | 2 | 7 | | Instancia de la Mujer del Municipio de Tlaltizapan de Zapata | 1 | 0 | 1 | | Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal IDEFOMM | 1 | 1 | 2 | | Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos | 1 | 1 | 2 | | Total: | 63 | 14 | 77 |   Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos. Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, Inmujeres. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Obstáculos  Los recortes presupuestales al Inmujeres han obligado a tomar nuevas estrategias para llevar a cabo cursos de capacitación.  Oportunidades  Diseñar cursos de capacitación que se ajusten a las necesidades de las y los servidores públicos. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

**Ramo:** 47 Entidades No Sectorizadas

**Clave de la UR:** HHG

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de las Mujeres

**Clave del Pp:** S010

**Nombre del Pp:** Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la Igualdad entre Mujeres y Hombres

**Número y denominación de la acción:** 266 Transversalizar la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas y la Cultura Institucional de las Entidades Federativas

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| La población objetivo del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) la componen los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), que de acuerdo a las Reglas de Operación del PFTPG son:  Las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las delegaciones de la Ciudad de México, que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación (ROP) del PFTPG. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| En México las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en cuanto a oportunidades, acceso, control y uso de recursos, bienes y servicios que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano, siguen presentes. El Plan Nacional de Desarrollo mandata a las dependencias de la administración pública federal, estatal y municipal a incluir la perspectiva de género en sus programas; lo que implica identificar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, los tipos de violencia y discriminación que viven las mujeres y niñas en todas las esferas, así como identificar los obstáculos para el avance de las mujeres y sobre todo a realizar acciones afirmativas a favor de las mujeres y niñas que coadyuven a eliminar las desigualdades.  En este sentido, los MAM se crean con el fin de instrumentar la política nacional en materia de igualdad, para coadyuvar a reducir las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres, entre otras funciones. En este contexto, el PFTPG impulsa y facilita el acceso de los MAM a los subsidios y herramientas que los fortalezcan en aspectos normativos, técnicos, metodológicos y de procedimiento, para que formulen y evalúen políticas, programas y acciones que les permitan consolidar su incidencia e insertar de manera transversal, la perspectiva de género en las políticas públicas, programas de la administración pública estatal y municipal, así como en la gestión gubernamental.  Con ello, el PFTPG da respuesta a la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres señalada en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia y en el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (Proigualdad); además en los acuerdos y convenios internacionales suscritos por México, que señalan los compromisos del gobierno mexicano de promover y en su caso, fortalecer las instancias gubernamentales que promueven la igualdad de género: la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing 1995) y la recomendación número 6 emitida por el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1988.  El Programa se ha diseñado para:   * Impulsar acciones que promuevan la modificación del marco normativo estatal, municipal y delegacional, armonizándolo con el nacional e internacional en materia de derechos humanos e igualdad de género. * Contribuir a la incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de planeación y programáticos en el ámbito estatal, municipal y delegacional. * Fortalecer las capacidades institucionales de las IMEF, de las IMM y de las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las delegaciones de la Ciudad de México para que promuevan la incorporación de la perspectiva de género en las acciones del gobierno. * Impulsar acciones que permitan la implementación del Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las delegaciones de la Ciudad de México. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| El PFTPG contribuye a la institucionalización de la perspectiva de género mediante el fortalecimiento institucional de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, al impulsar y facilitar su acceso a subsidios y herramientas que fortalezcan sus capacidades organizacionales, técnicas y operativas para que desarrollen y promuevan estrategias encaminadas a transversalizar la perspectiva de género a través de la generación de proyectos normativos en materia de igualdad, en los instrumentos de planeación y programáticos, así como en el diseño e implementación de medidas especiales de carácter temporal (acciones afirmativas) que les permitan consolidar su incidencia en las políticas públicas, programas de la administración pública estatal y municipal, así como en la gestión gubernamental.  En este sentido, las medidas especiales de carácter temporal (acciones afirmativas) conllevan la adopción de estrategias por parte de los Estados y Municipios para eliminar la discriminación contra las mujeres en la vida política y pública, en el ámbito educativo, el ámbito laboral, en la salud, en la vida económica y social, así como en la impartición de justicia, con la finalidad de alcanzar la igualdad sustantiva; la cual supone la modificación de aquellas circunstancias que impiden a las personas ejercer plenamente sus derechos y tener acceso a oportunidades de desarrollo. Por lo anterior, el PFTPG constituye un instrumento de la política de igualdad con cobertura nacional, sin embargo; no es por sí mismo un conjunto de acciones afirmativas. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Al cierre del segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, se alcanzaron los siguientes resultados:   * Del 2 al 17 de enero, 32 Instancias de las Mujeres en las entidades Federativas (IMEF), así como 1123 Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y/o las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las Delegaciones de la Ciudad de México, ingresaron a la Plataforma (e-transversalidad 2017) 1187 Solicitudes de Participación en el PFTPG 2017, de los cuales 32 corresponden a proyectos de la Modalidad I, 1123 a la Modalidad II y 32 para la Modalidad III[[189]](#footnote-189). * Los 64 proyectos registrados por las IMEF, así como los 1123 registrados por las IMM, contaron con la asesoría y el análisis del personal del Inmujeres para su integración. * Los 32 proyectos en la modalidad I y los 32 en la modalidad III, registrados por las IMEF dieron cumplimiento con los requisitos establecidos en el numeral 4 de las ROP. Asimismo, en la Modalidad II, de las 1123 IMM que enviaron su documentación, solo 986 la registraron completa y de éstas, 700 cumplieron de manera correcta con la documentación requerida, por lo que dichos proyectos fueron remitidos a la Comisión para la Validación de Proyectos (CVP). * La CVP analizó y validó que los proyectos estuvieran elaborados desde la perspectiva de género, que tuvieran coherencia técnica y financiera, además de que se vincularán con al menos uno de los objetivos específicos del Programa. En este sentido, los resultados fueron los siguientes: validó 32 proyectos de la Modalidad I, 700 de la Modalidad II y 32 proyectos de la Modalidad III.   Los MAM formularon sus proyectos considerando algunos de los objetivos transversales, estrategias y líneas de acción del Proigualdad, uno de los ejes temáticos mencionados en el numeral 3.4 de las ROP, los montos máximos del proyecto, así como los temas prioritarios del ámbito local y en particular, las IMEF alinearon algunas de las metas a las fracciones de los Convenios de Colaboración suscritos entre el Inmujeres y las personas titulares del ejecutivo estatal en el marco de la *Declaración por la Igualdad entre Mujeres y Hombres*.  A la fecha, se han entregado 151.5 mdp en Modalidad I a 32 IMEF para la ejecución de sus proyectos, en Modalidad II se entregaron 106.5 mdp para 533 Instancias Municipales de las Mujeres y en Modalidad III se radicaron 105 mdp. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Obstáculos   * Durante el 2017 habrá elecciones a gobernador en tres entidades federativas y en cuatro para Ayuntamientos, por lo que, con el cambio de administración existe la posibilidad de que se nombren nuevas titulares en las IMEF y en las IMM y que esta situación dificulte el seguimiento y cierre del proyecto. En algunos casos el desconocimiento de la administración entrante respecto a las acciones del proyecto, implica correr el riesgo de dejar la ejecución de los proyectos inconclusas. * En un gran número de IMM operan únicamente con recursos del PFTPG, situación que genera que su incidencia local se vea limitada a las acciones propuestas en los proyectos, además de estar expuestas a desaparecer cuando no son beneficiaras del Programa.   Las titulares de las IMM carecen de conocimientos básicos en género y funcionamiento de la administración pública.  Oportunidades  Simplificar y facilitar los formatos para el registro de los proyectos, así como para los informes de avance físico financiero y de cierre.  Agilizar los tiempos de revisión, validación y ajuste de los proyectos con el fin de ampliar el periodo de ejecución de los mismos.  Establecer un mecanismo de comunicación con las administraciones que tienen cambio de gobierno en el presente ejercicio fiscal, con el propósito de que las acciones comprometidas en el proyecto se lleven a cabo en su totalidad o bien, se realice una entrega formal a la nueva administración para que ésta les dé seguimiento.  **Generales**  Las condiciones de inseguridad en el país ponen en riesgo tanto la ejecución del proyecto por parte de las titulares, como el seguimiento por parte del Inmujeres.  Las herramientas tecnológicas y los servicios de mensajería foránea no están disponibles en todas las IMM, hecho que ocasiona que en algunos municipios se complique el envío de la documentación requerida en las diferentes etapas del proceso del PFTPG.  Las condiciones climatológicas que se presentan durante el año, pueden poner en riesgo la implementación en tiempo y forma de los proyectos y, por ende; la entrega de informes de avance físico financiero, así como el de cierre y los productos derivados de la ejecución del proyecto. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Impulso al Desarrollo de la Cultura

**Ramo:** 48 Cultura

**Clave de la UR:** E00

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

**Clave del Pp:** E011

**Nombre del Pp:** Impulso al Desarrollo de la Cultura

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 124 Impulso a la producción artística en todo el país con representaciones femeninas de destacada incursión en las bellas artes y cultura

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| 1. Mujeres artistas que participan en la programación artística del INBA, en el marco del *Programa de fortalecimiento de la participación de las mujeres en las artes.* 2. Público en general que asiste a las actividades artísticas presentadas por el INBA en el marco del Programa *de fortalecimiento de la participación de las mujeres en las artes,* al que se busca sensibilizar sobre la igualdad de género y el papel de las mujeres en la sociedad, a través de las actividades que se enmarcan en este programa. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| En el ámbito del Instituto Nacional de Bellas Artes, la programación artística siempre ha estado abierta a la participación equitativa de los diversos creadores, tanto mujeres como hombres; por lo que se puede afirmar que la brecha de género no se presenta en el sentido estricto de su significado; ya que se trata de un ámbito donde la manifestaciones artísticas no dependen de favorecer a hombres o mujeres, sino a la calidad de los eventos presentados; sin embargo desde 2012 se tomó la decisión de resaltar la participación de mujeres en las artes. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
|  |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Para el segundo trimestre se alcanzaron 20 eventos de 173 programados para un cumplimiento apenas del 11.56% en virtud de que no se ha contado con recursos adicionales para este tipo de actividades, por lo que se han hecho esfuerzos para su atención con recursos del presupuesto regular asignado. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| El principal obstáculo que ha enfrentado este programa ha sido la falta de recursos asignados para fortalecerlo e impulsarlo. Al INBA no se le autorizaron recursos adicionales para 2017, sin embargo, el anexo 13 indica una asignación en total de $22,182,078.00, situación que ha provocado recurrir al presupuesto considerado para otros programas en detrimento de sus metas a fin de poder atender el de Igualdad de Género. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Desarrollo Cultural

**Ramo:** 48 Cultura

**Clave de la UR:** 210

**Nombre de la UR:** Sistema Nacional de Fomento Musical (Dirección General del Centro Nacional de las Artes)

**Clave del Pp:** E011

**Denominación del Pp:** Desarrollo Cultural

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 124 Impulso a la producción artística en todo el país con representaciones femeninas de destacada incursión en las bellas artes y cultura.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| El proyecto Movimiento Nacional de Agrupaciones Musicales Comunitarias, beneficia a la población infantil y juvenil entre 7 a 17 años en 17 entidades federativas de la República Mexicana. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Actualmente no se cuenta con investigaciones que determinen cual es la situación social de los integrantes, sin embargo, el programa se implementa en polígonos zonas vulnerables determinados por la Secretaría de Gobernación. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| El programa “Movimiento Nacional de Agrupaciones Musicales Comunitarias” continúa impulsando el bienestar de sus integrantes poniendo en marcha nuevas estrategias que permitan desarrollar de manera óptima a cada una de las acciones que contribuyen con el desarrollo artístico y académico de quienes lo integran. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Se continúa fortaleciendo la participación igualitaria y activa de las integrantes, impulsa su desarrollo a partir del trabajo en equipo con una actitud colaborativa, desde la aceptación de las capacidades y talentos de cada uno.  Se valora la posibilidad de realizar un concierto, que coadyuve a la sensibilización en materia de igualdad de género, tanto de sus integrantes como del público en general. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Obstáculos:  Ajustes al presupuesto global del programa “Movimiento Nacional de Agrupaciones Musicales Comunitarias.  Oportunidades:  Las alianzas institucionales y el trabajo colaborativo son áreas de oportunidad para fortalecer acciones que impulsen la igualdad de género en las actividades propias del programa. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Atención a la Salud

**Ramo:** 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

**Clave de la UR:** GYR

**Nombre de la UR:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**Clave del Pp:** E011

**Nombre del Pp:** Atención a la Salud

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Mujeres en edad reproductiva susceptibles de poder embarazarse. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Las acciones relacionadas con el Programa de Atención Prenatal en el Instituto, la o el prestador de servicios, las dirigen a la embarazada que asiste a la Unidad de Medicina Familiar, con respeto y sin discriminación por su condición social, cultural, económica, psicológica o física y preferencia sexual, con el propósito de que adquieran conocimientos sobre el autocuidado de su salud. Cabe mencionar que la atención prenatal se otorga independiente si va o no acompañada por su pareja o un familiar.  La razón de muerte materna por 100,000 nacidos vivos en el periodo anualizado enero a diciembre 2015 fue de 34.6, último dato disponible en la Dirección General de Información en Salud (DGIS) de la Secretaría de Salud, con datos ajustados. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| El Instituto Mexicano del Seguro Social fortalece en forma permanente la atención a las mujeres que se encuentra en esta etapa que se considera vulnerable por los riesgos a que se ven expuestas, con el objeto de dar trato igualitario, desde la vigilancia prenatal, atención durante el parto y puerperio, en especial a las de alto riesgo como son las menores de 19 años, mayores de 35 años portadoras de enfermedades crónico degenerativas; así como aquellas que se encuentran en emergencia obstétrica sean o no derechohabientes. Lo anterior dentro de un marco de respeto a los Derechos Humanos, según la reforma a la Ley del Seguro Social en 2015, en que obliga la atención de mujeres embarazadas que presenten una urgencia obstétrica, independientemente de su derechohabiencia o afiliación en cualquier esquema de aseguramiento. La Ley del Seguro Social y el Reglamento de Prestaciones Médicas del IMSS, prevé un apartado especial para la atención del embarazo, parto y puerperio, en el que se prioriza la asistencia obstétrica y perinatal, además de ayuda en especie para lactancia. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| En materia de prevención, se ha logrado identificar tempranamente factores de riesgo y/o complicaciones durante el embarazo, parto y puerperio; así como brindar oportunamente acciones de comunicación educativa personalizadas y grupales sobre el cuidado de la salud. En el segundo trimestre de 2017, la oportunidad en el inicio de la vigilancia prenatal fue de 55.9%, es decir que de 5 a 6 de cada 10 embarazadas inician su control en el primer trimestre del embarazo, lo cual es satisfactorio. En relación al promedio de consultas, cada mujer asiste a vigilancia prenatal 6.5 veces durante toda la gestación, lo que contribuye a que la mujer reciba el beneficio de las acciones médico preventivas a que puede ser acreedora durante esta etapa, para poder llegar a un feliz término. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Se cuenta con personal responsable en todas las unidades médicas que atienden a mujeres embarazadas en el IMSS para realizar las actividades del Programa de Atención Prenatal, quienes monitorean el avance de los resultados mensualmente y hacia las unidades médicas a través de visitas de supervisión y asesoría dirigidas para detectar alguna desviación e implementar medidas correctivas como sería la capacitación del personal.  El personal médico, de enfermería y trabajo social que laboran en las unidades médicas se mantienen actualizados de forma permanente para brindar la prestación de servicios de atención prenatal en forma adecuada.  En el IMSS puede afiliarse la mujer, sea beneficiaria o trabajadora en cualquier semana del embarazo, y tiene derecho de recibir los beneficios de la atención del embarazo, parto y puerperio. Por tanto, la mujer puede presentarse a su primera cita con el Médico Familiar una vez realizados los trámites correspondientes para recibir consulta médica, y posteriormente se exhorta a la embarazada para que asista a la vigilancia prenatal en forma periódica, si así lo decide se puede realizar la detección oportuna de datos de alarma obstétrica que pudiera complicar el embarazo, para contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad materna y perinatal.  En las giras que realiza el Director General del IMSS y el Director de Prestaciones Médicas, se incluyen los indicadores más representativos del Programa de Atención Prenatal, lo que propicia que durante la visita en las delegaciones y unidades médicas, el monitoreo sea de forma constante por parte del personal directivo, lo que permite dar seguimiento a los resultados del programa.  La competencia técnica del personal clínico se fortalece para brindar con calidad el servicio de atención prenatal. La evaluación de los factores de riesgo obstétrico en la mujer embarazada, tiene como objetivo el de orientarla sobre el cuidado de su salud y dependiendo de su condición de salud y por norma se valora el envío a un segundo nivel con el propósito de continuar su atención médica. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Servicios de Guardería

**Ramo:** 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

**Clave de la UR:** GYR

**Nombre de la UR:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**Clave del Pp:** E007

**Nombre del Pp:** Servicios de Guardería

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** Servicio de Guardería: 195 La Ley del Seguro Social establece en sus artículos 201 al 207 a aquellos que tienen derecho a recibir la prestación del servicio de guardería, así como dónde reciben el servicio y cómo, por lo que no se pueden establecer acciones estratégicas en este sentido. El servicio lo recibe quienes cumplen con lo estipulado en el artículo 201 de esta Ley y se encuentra vigente en sus derechos.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| El ramo de guarderías cubre el riesgo de no poder proporcionar cuidados durante la jornada de trabajo a sus hijos en la primera infancia, de la mujer trabajadora, del trabajador viudo o divorciado o de aquél al que judicialmente se le hubiera confiando la custodia de sus hijos. Este beneficio se podrá extender a los asegurados que por resolución judicial ejerzan la patria potestad y la custodia de un menor, siempre y cuando estén vigentes en sus derechos ante el Instituto y no puedan proporcionar la atención y cuidados al menor conforme al artículo 201 de la Ley del Seguro Social. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| En los últimos años se ha acelerado la incorporación de la mujer al mercado laboral, por lo que adquiere importancia el que sus hijas e hijos tengan cuidado durante la jornada de trabajo, por ello la Ley del Seguro Social establece a través de sus artículos 201 al 207 quienes tienen derecho a recibir servicio de guardería. El artículo 202 dice que este servicio debe proporcionarse “atendiendo a cuidar y fortalecer la salud del niño y su buen desarrollo futuro, así como a la formación de sentimientos de adhesión familiar y social, a la adquisición de conocimientos que promuevan la comprensión, el empleo de la razón y de la imaginación y a constituir hábitos higiénicos y de sana convivencia y cooperación en el esfuerzo común con propósitos y metas comunes, todo ello de manera sencilla y acorde a su edad y a la realidad social y con absoluto respeto a los elementos formativos de estricta incumbencia familiar” y el artículo 203 establece que “los servicios de guardería infantil incluirán el aseo, la alimentación, el cuidado de la salud, la educación y la recreación de los menores a que se refiere el artículo 201” Por ello, una de las políticas que se ha propuesto desarrollar la Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil es la de ampliar la capacidad instalada a través de los procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  Asimismo, la inscripción del periodo fue de 197, 710 niñas y niños (102,657 niñas y 95,053 niños) con un aumento de  2,197 niñas y niños inscritos respecto del trimestre anterior, debido al comportamiento de la inscripción registrada que aún no alcanza los niveles del año pasado, derivado del impacto de los nuevos mecanismos implementados para el control de saturación en las salas de atención de las unidades del sistema. Adicionalmente, comparado con el trimestre anterior, la capacidad instalada presentó un ligero decremento de 334 lugares llegando a un total de 235,091, derivado de los cierres más los decrementos en la capacidad instalada por decisión de los prestadores, que sumaron un total de 370 lugares para el segundo trimestre. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| A finales del ejercicio 2016 se realizó un procedimiento de adjudicación directa en las Delegaciones por 1,912 lugares, sin embargo, se iniciaron dos procesos de rescisión administrativa quedando únicamente 1,662 lugares con inicio de operaciones prevista durante el segundo semestre de 2017. Continúan los trabajos para convocar a una nueva Licitación Pública para la apertura de nuevas guarderías en las localidades con mayor demanda y la elaboración de los criterios para el Programa de Ampliaciones 2017. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| **Cobertura de la demanda del servicio de guardería por delegación**: En el mes de junio, la cobertura de la demanda se encuentra en 22.76%, no sobrepasó la meta estimada para el mes, la cual se esperaba fuera del 22.81%, sin embargo la diferencia de -0.05% no es relevante.  **Trabajadoras/es beneficiadas/os a través del servicio de guarderías por sexo y entidad federativa**: Al mes de junio de 2017 se vieron beneficiados con la prestación del servicio 181,065 trabajadoras y trabajadores, de los cuales el 99.79% son mujeres y el 0.207% son padres viudos y/o divorciados con derecho a la prestación del servicio. En comparación con el trimestre anterior, se registró un aumento de 1,885 beneficiarios, rebasándose la meta programada en 0.01%.  **Número de niñas/os que reciben el servicio de guarderías, por sexo y entidad federativa**: Durante el mes de junio se atendieron a 197,710 niñas y niños, de los cuales el 51.9% fueron niñas y el 48.08% niños. Las entidades con mayor número de niñas y niños atendidos son Jalisco con 14,149, Chihuahua 12,966, Sonora 12,884, Baja California 12,426, Nuevo León 11,330, D.F. Sur 10,749, Tamaulipas 10,441 y Guanajuato 9,583 donde se concentra el 48% del total de los niños inscritos en el sistema de guarderías. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Se continúa tanto con el programa de reorganización y aprovechamiento de las salas de atención en las guarderías para el uso eficiente de los lugares y ofrecer unidades que cuenten con cuatro salas de atención para atender las solicitudes pendientes, las cuales se concentran principalmente en las salas de lactantes A y lactantes C; como con los trabajos para la convocatoria a licitación pública nacional 2017 y la puesta en marcha del Programa de ampliaciones 2017, a efecto de contar con un mayor número de guarderías que atiendan la demanda de este servicio en las principales ciudades del país. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Prevención y Control de Enfermedades

**Ramo:** 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

**Clave de la UR:** GYR

**Nombre de la UR:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**Clave del Pp:** E001

**Nombre del Pp:** Prevención y Control de Enfermedades

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 207 Acciones para la igualdad entre Mujeres y Hombres

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Mujeres y Hombres derechohabientes mayores de nueve años que fueron dados de alta en alguna Unidad de Medicina Familiar, asignándoles un consultorio para su atención. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| El Programa Presupuestario E001 Prevención y Control de Enfermedades, incluye las acciones preventivas y de planificación familiar que se otorgan a la población derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a lo largo del ciclo de vida, sin distinción de género y edad, tanto intra como extramuros.  La mayoría de las acciones preventivas están integradas en el programa PREVENIMSS, que tiene un alto impacto en la preservación de la salud de las y los derechohabientes, desde el nacimiento hasta la vejez, al otorgar un conjunto de acciones de promoción y protección a la salud por grupo de edad, sexo y factores de riesgo.  En lo que corresponde al Programa de Planificación Familiar, durante la prestación de servicios, las acciones se dirigen a población en edad reproductiva, sea o no derechohabiente del IMSS, tanto en unidades médicas de los tres niveles de atención, en consulta externa y hospitalización, como en área laboral, urbano marginadas y rurales, con el propósito de ampliar la cobertura de usuarias y usuarios de métodos anticonceptivos temporales y definitivos, salvaguardando el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos ante la toma de una decisión libre, voluntaria e informada, previa valoración de los factores de riesgo e identificación de necesidades personales, expectativas reproductivas y condición de salud.  La prestación del servicio se brinda de forma diferenciada entre hombres y mujeres, reconociendo los derechos sexuales y reproductivos de cada persona, por lo que se respetan las decisiones tomadas ante el tema la sexualidad y de la anticoncepción.  Los resultados obtenidos a través de los años han favorecido los niveles de salud de la población al poder planear un embarazo en las mejores condiciones de la mujer, como son evitar embarazos en edades extremas o en mujeres con alto riesgo reproductivo, por otro lado se prioriza ampliar el espacio intergenésico o finalizar cuando así lo desee la fertilidad. Esto ha contribuido en cierta forma a la disminución de las tasas de morbilidad y mortalidad materna y perinatal en el IMSS, lo que se traduce en un costo-beneficio derivado de estas acciones, impactando en la reducción de las tasas de partos y abortos por mil mujeres en edad fértil.  Los servicios que conforman el programa E001 Prevención y control de enfermedades se otorgan en 3,646 Módulos de Atención Preventiva Integrada (PREVENIMSS), 242 consultorios de Planificación Familiar y 240 Módulos de apoyo a la prestación de los servicios de Planificación Familiar, que se encuentran en las 1,503 unidades médicas del primer nivel de atención del Instituto. Los Módulos PREVENIMSS son atendidos por 7,020 Enfermeras, de las cuales 4,393 son Auxiliares de Enfermería en Salud Pública, 2,274 Enfermeras Especialistas en Medicina de Familia, 111 Enfermeras Especialistas Materno Infantil y 242 Enfermeras Especialistas en Salud Pública, este personal constituyendo el 39.0% en relación al total de personal de esta categoría asignado al primer nivel de atención (16,631). Los 242 consultorios de Planificación Familiar son atendidos por 69 Médicos, 214 Enfermeras y 20 Trabajadoras Sociales.  En 2016 el total de derechohabientes al Instituto fue de 61,864,971 personas, las cuales corresponden a la población potencial de este Programa presupuestario. Según la Dirección de Incorporación y Recaudación, a junio del mismo año la población adscrita a las unidades médicas en el primer nivel de atención asciende a 53,465,191 personas, de las cuales 44,209,184 están adscritas a un Médico Familiar, siendo ésta la población objetivo del Programa.  Actualmente, el Instituto enfrenta el doble reto de tratar una población con enfermedades crónico-degenerativas y con las enfermedades infecciosas que compiten por los recursos de atención en los servicios de salud. Así, el IMSS tiene dos grandes objetivos: i) mejorar la atención sobre todo en el primer nivel para poder atender los enfermos agudos, y ii) tener una estrategia frontal contra las enfermedades crónicas no transmisibles.  La población derechohabiente del IMSS perdió 11 millones de años de vida saludable en el 2010, (último año disponible en el acervo de información hasta el momento). El grupo de enfermedades crónicas no transmisibles fue responsable de 81% de estos AVISA; las enfermedades transmisibles, condiciones maternas, perinatales y nutricionales fueron responsables de 10% y el grupo de lesiones, de 9%.  En cuanto a resultados se tiene que en cuestión de promoción de la salud, prevención y detección de enfermedades existe un incremento constante en la cobertura preventiva anual. En 2016, se realizaron 30.2 millones de chequeos en los 3,646 módulos de atención preventiva, o bien a través de las estrategias de extensión en las empresas y escuelas. Se visitaron más de 7 mil centros laborales, con lo que se orientó y realizó el chequeo correspondiente de más de 1 millón de trabajadores.  Aunque el número de chequeos se incrementó en más de 9 millones en los últimos seis años, el principal reto es lograr que las personas de mayor riesgo acudan a realizarse este chequeo anual y lograr una cobertura y tamizaje más efectivo de los derechohabientes cuyos antecedentes familiares y estilos de vida los hacen más susceptibles de desarrollar enfermedades crónicas.  Durante el año 2016 se realizaron 6,548,878 detecciones de diabetes mellitus mediante glucometría capilar (medición de glucosa en una pequeña muestra de sangre obtenida por piquete en un dedo de la mano), con ello se obtuvo una cobertura del 23.8% en la población derechohabiente de 20 años y más.  En detección de cáncer cérvico uterino mediante citología cervical en 2016, se alcanzó una cobertura de 24.9%, beneficiando a 2,807,740 mujeres con un logro superior al 85% de la meta programada. La identificación temprana de lesiones pre malignas de cáncer cérvico uterino así como el diagnóstico y tratamiento oportunos han contribuido a la disminución de la mortalidad por esta causa en un 60.8%, al pasar de una tasa de 13.0 por 100,000 mujeres derechohabientes mayores de 24 años en el año 2000 a una de 5.1 en 2016.  Para la detección de cáncer de mama, durante 2016, se realizaron 935,827 mastografías en mujeres de 50 a 69 años de edad, y 282,582 en el grupo de 40 a 49 años. Estas acciones han contribuido a la disminución de la tasa de mortalidad por esta causa en mujeres de 25 y más años en un 16.1%, al pasar de una tasa de 11.2 por 100,000 en 2006 a 9.5 en 2016.  Respecto al Programa de Planificación Familiar, durante el año 2016, se realizaron 242,092 entrevistas dirigidas a no embarazadas o no usuarias; 178,039 a puérperas en posparto y posaborto; 134,314 a varones, 46,594 a mujeres y hombres adolescentes, con temas de salud sexual y reproductiva y planificación familiar. Lo que favoreció la aceptación y continuidad en el uso de un método anticonceptivo, en forma libre, voluntaria e informada; en caso de no adoptar un método anticonceptivo, se le respeta la decisión tomada, ya que lo más importante es que la persona cuente con la información clara y suficiente para contribuir al autocuidado de su salud.  Con la finalidad de prevenir embarazos en los menores de 20 años, en las unidades médicas del primer nivel de atención del IMSS, se entregaron por primera vez métodos anticonceptivos, observándose una mayor aceptación por los de alta continuidad como es el dispositivo intrauterino (25.8%) y el implante subdérmico (21.4%), lo que mejora sus expectativas de vida en general. En relación a la cobertura anticonceptiva en posparto, transcesárea y postaborto se tuvo una cobertura de 77.4% en el mismo año. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| En su recomendación 24 mujeres y derecho a la salud, el Comité de la CEDAW, recomienda que el Estado parte: a) Garantice el acceso universal a servicios de atención de salud y a información y educación sobre salud y derechos sexuales y reproductivos, en particular para las adolescentes, a fin de prevenir los embarazos no deseados y de adolescentes.  En relación a lo anterior, la Estrategia Nacional Para el Embarazo Adolescente (ENAPEA), se plantea como objetivo general: Reducir el número de embarazos en adolescentes en México, con absoluto respeto a los derechos humanos particularmente los derechos sexuales y reproductivos. De este, se desprende el Objetivo Específico 2 que plantea: Propiciar un entorno habilitante que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo. La línea de acción en cumplimiento a dicho objetivo, se refiere a; implementar a lo largo del tiempo campañas de comunicación sobre los derechos sexuales y reproductivos.  Al respecto, en el régimen ordinario del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) implementa desde 2006 la estrategia de Atención Integral a la Salud en el Primer nivel, conocida como PREVENIMSS para acercar los servicios preventivos y de promoción a la salud para orientar a las y los adolescentes para que tomen decisiones informadas para proteger su salud. La población juvenil tienen una escasa asistencia a las Unidades Médicas Familiares (UMF), por lo que el programa JUVENIMSS ofrece capacitación de un equipo multidisciplinario (médicos, enfermeras, trabajadoras sociales y nutriólogas) en escuelas primarias, secundarias y de nivel medio superior, que se imparte de manera lúdica y con materiales elaborados por el personal participante, con el propósito de que desarrollen su creatividad y presenten alternativas distintas para modificar o confirmar una adecuada toma de decisiones. A las y los adolescentes que terminan todos los 16 temas básicos se les invita a convertirse en promotores–educadores voluntarios, para que a su vez, formen a nuevos grupos de 20 a 25 alumnos.  Las acciones relacionadas con el Programa de Planificación Familiar en el IMSS, el personal prestador de servicios, en sus dos procesos fundamentales, que son la comunicación educativa personalizada y la entrega del método anticonceptivo por primera vez o subsecuente, las dirigen a la población en edad reproductiva, sea o no derechohabiente, con respeto y sin discriminación por su condición social, cultural, económica, psicológica o física y preferencia sexual, a fin de que pueda tomar la decisión en forma libre e informada sobre la adopción de un método anticonceptivo para regular su fertilidad en forma temporal o definitiva, con la finalidad de evitar embarazos no planeados o aborto en condiciones inseguras. Cabe mencionar que no se requiere la participación de la pareja durante la prestación de los servicios de planificación familiar, ya que se respeta el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.  Se han distribuido en las unidades médicas del IMSS, 1. Trípticos de Prevención del Embarazo en la Adolescencia, 2. Rotafolios de Salud Sexual y Reproductiva de las y los adolescentes, 3. Trípticos Pastilla Anticonceptiva de Emergencia, 4. Trípticos DIU-LNG (Dispositivo intrauterino liberador de levonorgestrel), 5. Trípticos Implante Hormonal Subdérmico Anticonceptivo. Con el apoyo del Instituto Nacional de Salud Pública se llevó a cabo el curso en línea Salud Sexual y Reproductiva y Prevención del Embarazo en Adolescentes. Se llevan a cabo actividades en coordinación con personal de la UNAM. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Al mes estimado de junio de 2017, las acciones de comunicación educativa individuales impartidas por personal de salud, específicamente por enfermería y trabajo social en lo que se refiere a la consejería en salud reproductiva y planificación familiar, en las que se resuelven dudas o amplían información sobre los beneficios y ventajas de usar un método anticonceptivo, se puntualiza los que ofrece el IMSS y, en caso de aceptar alguno en forma libre e informada, se sugiere el ideal según los factores de riesgo reproductivo y obstétrico, necesidades personales y expectativas reproductivas, con la finalidad de planear e iniciar un embarazo en las mejores condiciones de salud. Se realizaron 427,072 entrevistas dirigidas a no embarazadas o no usuarias; 275,352 a puérperas en posparto y posaborto; 185,036 a varones, 76,234 a mujeres y hombres adolescentes 276,142 a usuarias o usuarios de métodos anticonceptivos.  Las actividades de comunicación educativa en temas de salud sexual y anticoncepción, dirigidas a la población adolescente, han resultado en una disminución del porciento de embarazos adolescentes de 0.6, comparando con el primer semestre del año 2017 fue de 10.2 y en 2016 de 10.8. Lo cual es satisfactorio, ya que contribuye a evitar la morbilidad y mortalidad materna, perinatal e infantil, y a favorecer la realización de proyectos de vida en estas adolescentes que logran posponer la maternidad.  Durante el primer semestre del año, en mujeres y hombres de 20 años y más, se realizaron 3, 303,952 de detección de diabetes mellitus, con una cobertura de 11.8%, lo que permitió conocer a 181,354 sospechosos de padecer esta enfermedad y 11,683, 337 de detecciones de hipertensión arterial con una cobertura de 47.7%, identificándose a 1,428,872 sospechosos. A todos estos derechohabientes se les otorgó consejo breve sobre alimentación correcta, consumo de agua simple potable y actividad física, así mismo a los que tuvieron un resultado anormal en cualquier detección se les derivó con el médico familiar para su confirmación e inicio de tratamiento.  En relación a los cánceres de la mujer, se benefició con la prueba del Papanicolaou a 1,527,276 mujeres de 25 a 64 años de edad, lo que permitió conocer 3,147casos de displasia cervical leve y moderada; 367 de displasia severa y cáncer in situ, así como 482 de tumor maligno del cuello del útero en mujeres de 25 años y más, los cuales fueron tratados oportunamente. A 495,494 mujeres de 50 a 69 años se les realizó mastografía de detección, con una cobertura de 10.3%, identificándose 1,119 casos de tumor maligno de mama los cuales fueron tratados oportunamente. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| El personal médico, enfermería y de trabajo social que labora en las unidades médicas, debe mantenerse actualizado en forma permanente, para brindar con calidad la prestación de servicios de planificación familiar en el momento oportuno. Además existen en algunas unidades médicas, los Módulos de Apoyo a la Prestación de los Servicios de Planificación Familiar que laboran en turno matutino y/o vespertino, o bien realizan Jornadas de anticoncepción, lo que contribuye a satisfacer la demanda de servicios de planificación familiar mediante comunicación educativa y la adopción de un método anticonceptivo temporal o definitivo a la población sea o no derechohabiente del IMSS.  En forma permanente se fortalecen las actividades educativas dirigidas a los varones, con el propósito de incrementar su participación en la regulación de la fecundidad de la pareja, sobre todo en lo que se refiere a la selección de la vasectomía.  Se presentó retraso en las licitaciones de algunos insumos necesarios para realizar las detecciones de diabetes mellitus y cáncer cérvico uterino, así como descomposturas frecuentes de algunos mastógrafos por haber cumplido la vida medio útil (obsoletos) para la detección de cáncer de mama. |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**Ramo:** 51

**Clave de la UR:** GYN

**Nombre de la UR:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**Clave del Pp:** E044

**Nombre del Pp:** Atención a la Salud

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 155 Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral, y conciliación trabajo familia.

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Todas las mujeres embarazadas derechohabientes que son atendidas en las unidades médicas del Instituto |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| No Aplica ya que es un programa de atención exclusiva a mujeres |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| No aplica |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| Nombre del Indicador: Promedio de consultas por mujer embarazada  Nivel del Indicador: Actividad  Cumplimiento Porcentual: 32.77%  Justificación: Se registra un avance de 32.77% de lo programado, debido a que algunas mujeres embarazadas tienen acceso a consulta de control prenatal en medios privados, lo cual ocasiona que únicamente acudan en el último trimestre del embarazo. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| En algunas regiones las distancias hacía las unidades médicas motivan que las pacientes acudan en forma poco frecuente a solicitar atención médica, además de los tiempos prolongados de espera, por lo que muchas veces resulta más práctico acudir con médico privado, Gran parte de las mujeres embarazadas derechohabientes que no asisten a la consulta externa del Instituto, utilizan la medicina privada como una opción para su atención médica durante el periodo prenatal |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Equidad de Género

**Ramo:** 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**Clave de la UR:** GYN

**Nombre de la UR:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**Clave del Pp:** E036

**Nombre del Pp:** Equidad de Género

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:**

|  |  |
| --- | --- |
| 197 | Impulsar una Campaña Institucional de Difusión de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres |
| 198 | Realizar eventos educativos sobre Políticas de Igualdad |
| 199 | Asesoría a trabajadoras del Instituto en materia de Igualdad Laboral |
| 424 | Impulsar una Campaña Institucional de Difusión para la Prevención y Atención de la Violencia de Género |
| 425 | Realizar Jornadas de Capacitación en materia de Violencia de Género y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual |
| 426 | Asesoría a trabajadoras del Instituto en materia de prevención y atención a la violencia de género |
| 618 | Impulsar una Campaña Institucional de Difusión por la No Discriminación de Género |
| 619 | Realizar eventos educativos en materia de No Discriminación de Género y Políticas de Liderazgo |
| 620 | Asesoría a trabajadoras del Instituto en materia de no discriminación |

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| Directa: Trabajadoras y trabajadores del ISSSTE  Indirecta: Población derechohabiente |

| **Diagnóstico sobre la situación de las mujeres y los hombres** |
| --- |
| Con base en el Cuestionario de Cultura Institucional para la Igualdad 2014 (CCII 2014) se obtuvo información sobre las condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, lo cual permite identificar áreas de oportunidad para su atención o reforzamiento de las acciones emprendidas.  **General**  El CCII 2014 fue respondido por un total de 22,152 trabajadoras/es, de las cuales: 14,200 son mujeres y 7,952 son hombres. Status civil: 9,432 personas están solteras, separadas o viudas, mientas que 12,720 están casadas (42.6% y 57.4% respectivamente). Se observa que de las personas sin cónyuge 72.5% son mujeres y 27.5% son hombres, mientras que de las personas casadas o con pareja 57.8% son mujeres y 42.2% son hombres.  El 52.6% cuenta con estudios de educación básica, mientras que 47.4% tiene una licenciatura terminada.  Las mujeres ocupan en menor proporción los puestos de subdirección o superior (43.3%) respecto a los hombres (56.7%), en contra parte, es mayor la proporción de mujeres (67.2%) en los puestos técnicos u operativos que de los hombres (32.8%).  **Discriminación**  El 20% del personal se siente discriminado por su sexo, de ese porcentaje 7 de cada 10 son mujeres. Las principales condiciones de discriminación son: asensos, faltas de respeto, tareas a desarrollar y salarios, en todos los casos las mujeres se sienten mayormente discriminadas que los hombres.  • 14.6% se han sentido discriminadas por el nivel de su puesto  • 53.9% considera que en la Institución se difunde el tema de Derechos Humanos, 58% prevención de la discriminación y 51.4% el tema de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.  • 50.2% considera que se cumple el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres  **Corresponsabilidad**  En el ISSSTE el 60.6% de las y los trabajadores son responsables de un/a menor de 15 años o a una persona dependiente.  • Del personal del Instituto que declaró que los cuidados de las personas dependientes corrían a cargo de su cónyuge, 81.7% son hombres y sólo 18.3% mujeres.  • De las personas que son responsables de un/a menor de 15 años: 36.7% tiene dificultades para conciliar su vida familiar con la laboral, de ese porcentaje 32.9% son hombres y 67.1% son mujeres  • Del personal que es responsable de una persona dependiente: 38% tiene dificultades para conciliar su vida familiar con la laboral, de ese porcentaje 29.1% son hombres y 70.9% son mujeres.  Cerca del 50% piensa que se promueven medidas para que el personal pueda repartir mejor su tiempo entre la vida personal, familiar y laboral.  • 1 de cada 3 tuvieron siempre problemas con su jefa/e al pedir permiso para cuidar a sus hijas e hijos menores cuando enferman.  • 14% de los hombres conoce sobre la existencia del permiso de paternidad.  **Hostigamiento y acoso sexual**  • ¿Alguna vez ha sufrido hostigamiento sexual en su puesto actual? 8.6% del personal contestó afirmativamente; 78.6% mujeres y 21.4% hombres.  • ¿Considera usted que el hostigamiento sexual es un problema que merece atención en su institución? 39.9% contestó afirmativamente.  • ¿Alguna vez ha sufrido acoso sexual en su puesto actual? 9.3% contestó afirmativamente; 73.8% mujeres y 26.2% hombres.  • ¿Considera usted que el acoso sexual es un problema que merece atención en su institución? 40% contestó afirmativamente.  • EL 91% del instituto considera que no ha sido víctima de hostigamiento o acoso sexual.  **Experiencia de capacitación**  • 40% de las personas asegura que se imparten cursos de introducción a la Institución a cerca de la misión, visión y objetivos.  • 1 de cada 3 recibió la capacitación introductoria, de las personas que tomaron la capacitación, 76.8% apreció que se incluyeron principios de igualdad, derechos humanos y no discriminación.  • 79.1% está interesada y dispuesta a recibir capacitación en materia de igualdad de género y no discriminación. 52% del personal ha recibido capacitación  **Conocimiento del marco normativo**  2 de cada 3 personas no conocen la normatividad en materia de igualdad y 27.7% del personal conoce de la existencia de la Unidad de Igualdad de Género.  **Acciones sustantivas impulsadas**  El ISSSTE ha impulsado acciones sustantivas para favorecer la igualdad de género entre mujeres y hombres, de estas destacan:   * Creación de la Unidad de Género (2013) * Implementación del Permiso de Paternidad (2014) * Creación del Centro de Estudios y de Apoyo al Adulto Mayor (2013) * Habilitación de salas de lactancia (2015) * Reconocimiento de los derechos de seguridad social de las parejas del mismo sexo (2014) * Reconocimiento del derecho de los padres para acceder al servicio de la Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil (2014) * Implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (2015) * Desarrollo del Programa de Sensibilización y Capacitación en materia de Igualdad de Género (2014)   **Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.**  El 5, 6, 7 y 9 de diciembre de 2016 se llevaron a cabo los trabajos de Auditoria Externa a cargo del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C., quienes revisaron los 14 requisitos establecidos en la Norma. El ISSSTE obtuvo 93 puntos de los 100 posibles contemplados en la Norma.  Asimismo, el Instituto dio cumplimiento a 3 medidas de nivelación, obteniendo Certificado Plata, a saber:   * Integración de la plantilla de personal con al menos el 40% de un mismo sexo. * Contar con una figura mediadora u ombudsman dentro del mecanismo para prevenir. atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral. * Llevar a cabo actividades o eventos enfocados exclusivamente a fomentar la igualdad y no discriminación, que sean dirigidos al personal del centro de trabajo y sus familias.   **Comisión de Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.**  El 6 de octubre de 2016, se llevó a cabo la Instalación de la Comisión de Igualdad Laboral y No Discriminación del ISSSTE, cuyos objetivos son: a) Diseñar y proponer prácticas institucionales tendientes a garantizar la Igualdad de oportunidades y de trato en el ámbito laboral; b) Establecer medidas de vinculación interinstitucional para alcanzar los objetivos establecidos en los programas de trabajo en materia de igualdad laboral y no discriminación; c) Formular recomendaciones en la definición de acciones interinstitucionales orientadas a garantizar la igualdad laboral y la no discriminación; d) Proponer medidas que fortalezcan espacios laborales libres de discriminación al interior del ISSSTE; y e) Vigilar la implementación y el desarrollo de prácticas de igualdad laboral y no discriminación en el ISSSTE.  Declaración de Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.  El 4 de noviembre de 2016, el Director General del Instituto emitió la Declaración de Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, cuyo objetivo es establecer los lineamientos que promuevan una cultura de igualdad laboral y no discriminación en el ISSSTE y garantizar la igualdad de oportunidades para cada persona integrante del Instituto, de forma armonizada con lo que establece la fracción III del Artículo 1º de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.  En esa misma fecha se emitió el pronunciamiento sobre “**Cero Tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual en el Instituto”,** por parte del Director General del ISSSTE, en el que se asume el compromiso de prevenir, y en su caso atender, cualquier situación de violencia en el ámbito laboral. |

| **Análisis del avance de resultados** |
| --- |
| **Sensibilización y capacitación**  En el Segundo Trimestre de 2017 se realizaron **29** acciones de sensibilización y capacitación, organizadas por diversas Unidades Administrativas, contando con la participación de un total de **1194 personas, de las cuales 883 fueron mujeres y 311 hombres.** Las actividades se centraron en conferencias, pláticas, video, cine, cursos y talleres.   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | Entidad Federativa/Unidad Administrativa | Actividad | Día (s) | Mes | | Aguascalientes, Hospital General Aguascalientes | Plática, Perspectiva de Género y Autoestima | 10 | Abril | | Aguascalientes, Hospital General Aguascalientes | Plática sobre la Equidad de Género | 8 | Junio | | Baja California, Hospital General Fray Junípero Serra | Se impartió Curso-Taller por parte del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California con los temas: Violencia de Género, Derechos Humanos, Manejo de Emociones y Comunicación Asertiva | 14, 15 y 16 | Junio | | Baja California Sur, Clínica Hospital Ciudad Constitución | Ciclo de pláticas y cine debate sobre estereotipos de género, empoderamiento de las mujeres, masculinidad y feminidad. | 23 | junio | | Ciudad de México, Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer CEAM | El CEAM impartió el Curso “Género, Construcción Social y Lenguaje Incluyente” | 18, 19 y 20 | Abril | | Ciudad de México, Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer CEAM | El CEAM impartió el Curso “Derechos Sexuales y Reproductivos de las y los Jóvenes” | 16 y 17 | Mayo | | Ciudad de México, Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer CEAM | El CEAM impartió el Curso “Masculinidad como Construcción Social” | 30 y 31 | Mayo | | Ciudad de México, Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer CEAM | El CEAM impartió el Curso “Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres” | 07 y 08 | junio | | Ciudad de México, Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer CEAM | El CEAM impartió el Curso “Introducción a la NOM-046-SSA"-2005” | 28 y 29 | junio | | Ciudad de México, Delegación Regional Zona Sur, (Hospital General Darío Fernández Fierro) | Plática "Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral" |  | Junio | | Ciudad de México, Secretaria General/CEAM | Curso de "Inducción en Materia de Género, Igualdad y No Discriminación" | 28 abril y 30 de junio | Abril-Junio | | Ciudad de México, Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia | Taller Discriminación + Inclusión, cuyo propósito es proyectar cuatro videos que evidencian acciones de Discriminación, por otro lado la Inclusión y la eliminación de Prejuicios | 13 | Junio | | Ciudad de México, Delegación Regional Zona Poniente | Asistencia del personal de la Delegación en la Plática-Taller de" Inclusión" con motivo del Día Internacional de la No Discriminación, el día 27 de abril y 21 de junio. | 27 de abril y 21 de junio | Abril-Junio | | Ciudad de México, Delegación Regional Zona Poniente | Plática-Taller "Hostigamiento y Acoso Sexual" | 19 | Mayo | | Ciudad de México, Delegación Regional Zona Sur /CEAM | Curso "Género, construcción social y lenguaje incluyente" | 20 y 27 | junio | | Guerrero, Hospital General Acapulco | Plática: Equidad de Género | 30 | Junio | | Hidalgo | Plática técnica de los derechos humanos de las niñas y niños | 24 al 28 | Abril | | Hidalgo | Plática Técnica de Derecho a la No Discriminación. | 15 al 20 | junio | | Jalisco | Curso "Responsabilidad Legal de las y los trabajadores de la Salud" | 8 y 9 | Mayo | | Michoacán, C.M.F La Piedad | Platica Violencia en Contra de la Mujer |  | Abril-Junio | | Michoacán, Delegación y CMF Zacapu | Platica Hostigamiento y Acoso Sexual en Unidades Médicas |  | Mayo-Junio | | Morelos, C.M.F Cuernavaca | Curso: Modelo Integrado para la Prevención y atención de la Violencia Sexual y Familiar NOM-046-SSA2-2005 | 4,11 y 18 | Abril | | Morelos, Clínica Hospital Dr. Rafael Barba Ocampo | Segundo Taller de Reeducación en Violencia de Género | 4, 11, 18 y 25 de abril, 2, 9, 16 7 30 mayo, 6 y 20 de junio | Abril-Junio | | Morelos, Delegación Estatal Morelos | Taller de Reeducación en Violencia | 4, 5, 12 y 19 de abril, 3, 10, 17, 24 y 31 de mayo. | Abril-Mayo | | Morelos, Delegación Estatal Morelos | Curso: Alerta de Género | 1,8 y 15 | Junio | | Puebla | Plática "Los Estereotipos de Género y repercusión en los Derechos Humanos" | 25 | Abril | | San Luis Potosí | Plática de Violencia y Sexualidad | 28 | Mayo | | Sinaloa | Conferencia dirigida a jubilados y pensionados "Empoderamiento de las Mujeres | 21 | Junio | | Yucatán, C.M.F. Mérida | Plática y proyección de video: Manos con Voz | 19 | Abril |   **Capacitación a Enlaces de Equidad**  Durante el segundo trimestre se capacitaron 17 Enlaces de Equidad de diversas unidades administrativas del ISSSTE.   * 15 de manera presencial: Hospital Regional Veracruz, Hospital Regional Dr. Manuel Cárdenas de la Vega (Sinaloa), Delegaciones estatales de Colima, Chihuahua, Guanajuato y Tamaulipas, las Delegaciones Regionales Zona Norte y Zona Oriente, Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, y las Direcciones de Comunicación Social, Finanzas, Administración, Jurídica, Delegaciones y Tecnología y Estrategia Digital.   Los temas abordados fueron: “Género, Construcción Social y Lenguaje Incluyente”, “Derechos Sexuales y Reproductivos de las y los Jóvenes”, “Masculinidad como Construcción Social” , e “Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres” e “Introducción a la NOM- 046-SSA”-2005”,   * 2 recibieron capacitación en línea por parte del Inmujeres de la Delegación de Sonora y el Hospital Regional “Gral. Ignacio Zaragoza”.   **Programa de Capacitación en materia de Prevención y Atención de la Violencia para estudiantes de la Escuela Nacional de Enfermería e Investigación**.  A partir de 2017, el Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer y la Escuela Nacional de Enfermería e Investigación (ENEI), iniciaron un proceso de sensibilización y capacitación dirigido a las /los estudiantes de enfermería.  Al 30 de junio se han impartido talleres en las sedes de la ENEI en Mexicali, B.C., Culiacán, Sin, Monterrey, N.L., Zapopan, Jal., Veracruz, Morelia, Mich., Mérida, Yuc., Oaxaca, Puebla y Emiliano Zapata, Mor.  **Difusión e información**  En el Segundo Trimestre de 2017, se realizaron **37** actividades de difusión e información a través de videos, trípticos, carteles, pláticas, boletines, carteles, murales, voceo, talleres y comunicados, entre otros, con un alcance de más de **13375 personas**.   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Entidad Federativa/ Unidad Administrativa** | **Actividad** | **Fecha** | | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Durango, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zona Poniente, Zona Oriente, Hospital General Fernando Quiroz Gutierrez y Hospital Regional Mérida | Difusión de trípticos: CEAM, Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres, Hostigamiento y Acoso Sexual, Licencia de paternidad, NOM 046, Trata de personas, Los hombres en la Igualdad de Género y Prevención de la Violencia obstétrica | Mayo-Junio | | Ciudad de México, (Hospital Regional General Ignacio Zaragoza) | Difusión de trípticos sobre Violencia obstétrica; NOM-046-SSA2-2005; y el volante "Eres Víctima de la violencia" | Abril-Junio | | Ciudad de México, Delegación Regional Oriente | Periódico mural para el día del Padre en el que se hace énfasis en la Corresponsabilidad del Hombre en las labores de la casa, cuidado de los hijos y Licencia de Paternidad | Junio | | Ciudad de México, Delegación Regional Zona Norte | Difusión de los siguientes videos: Conceptos Básicos de los Derechos Humanos y Hostigamiento y Acoso sexual, proyectados en las salas de espera de la Clínica de Medicina Familiar "Juárez" | 4, 11, 17, 20 y 26 de abril | | Ciudad de México, Delegación Regional Zona Poniente | Se envió a través de la red de comunicación del personal de la Delegación, carteles de información dándoles a conocer los siguiente temas: Día Mundial de la salud, Lenguaje Incluyente, Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, Día Internacional Contra la Homofobia, Igualdad Laboral y No Discriminación, Código de Ética de los Servidores Públicos, Perspectiva de Género, No a la Discriminación, Licencia de Maternidad, Licencia de Paternidad, Corresponsabilidad, Lactancia Materna, Violencia Familiar y Sexual, Violencia Laboral contra la Mujer y Violencia Gineco Obstétrica | Abril-Junio | | Ciudad de México, Delegación Regional Zona Poniente | Plática-Taller "Violencia Gineco-Obstétrica" | 31 de mayo | | Ciudad de México, Dirección de Administración | Difusión de infografía: Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual, Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, Hostigamiento y Acoso Sexual en el Ámbito Laboral, CEDAW y Prevención de Violencia Obstétrica | Mayo-Junio | | Ciudad de México, Dirección de Comunicación Social | Correos electrónicos dirigidos a personal de Comunicación Social con los temas de: Salas de lactancia, permiso de maternidad, permiso de paternidad y Código de ética de los Servidores Públicos | Mayo-Junio | | Ciudad de México, Dirección de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales | Difusión vía correo electrónico de la NOM-046-SSA2-2005. | 26 de junio | | Ciudad de México, Dirección de Tecnología y Estrategia Digital | Difusión electrónica de material para promover temas como diversidad sexual, género y licencia de paternidad | Mayo-Junio | | Ciudad de México, Dirección Jurídica | Difundir vía correo electrónico, el Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento sexual y acoso sexual. | 15 de junio | | Ciudad de México, Direcciones de Administración, Finanzas, Jurídico, Comunicación Social, Delegaciones, Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales, Tecnología y Estrategia Digital, y Médica. | Difusión de trípticos: CEAM, Política de igualdad laboral y no discriminación, Prevención y atención de la violencia contra las mujeres, Hostigamiento y acoso sexual, Licencia de paternidad, NOM 046, Trata de personas, Los hombres en la igualdad de género y Violencia obstétrica | Mayo-Junio | | Ciudad de México, Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia | La mesa de la Igualdad. Actividad Trimestral en la que un equipo de 8 personas de diferentes áreas de la STCV, debatirá en un círculo de análisis, sobre alguna lectura referente a temas de Igualdad y No Discriminación. | Junio | | Ciudad de México, Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia | Pizarrón Institucional, como órgano de difusión interna, con contenidos relativos a la promoción de Derechos Humanos, No Discriminación e Igualdad entre Mujeres y Hombres | Abril-Junio | | Ciudad de México, Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia | Con el Ojo Cuadrado. Proyección trimestral de material en video para la reflexión y prevención de hostigamiento y acoso sexual | Junio | | Ciudad de México, SUPERISSSTE | Difusión de trípticos: CEAM, Política de igualdad laboral y no discriminación, Prevención y atención de la violencia contra las mujeres, Hostigamiento y acoso sexual, Licencia de paternidad, NOM 046, Trata de personas Los hombres en la igualdad de género y Violencia obstétrica | Abril-Junio | | Chihuahua | Se insertó cintillo en el talón de pago de la primera quincena de junio con el siguiente lema: "Licencia de Paternidad", el ISSSTE reconoce para todos sus trabajadores un permiso de 5 días con goce de sueldo por el nacimiento o adopción de sus hijos. | 01-jun | | Estado de México | Taller de capacitación y sensibilización para la Atención Médica de la Violación Sexual y el Procedimiento de Interrupción Voluntaria del Embarazo en casos de Violación Sexual | Junio | | Hidalgo | Plática de mitos y realidades sobre hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral | 19 de abril | | Jalisco | Entrega del tríptico Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral y difusión de Sala de Lactancia | 15 de junio | | Michoacán | Proyección de video de Hostigamiento y Acoso Sexual y entrega de material de difusión | Mayo | | Michoacán | Difusión de información por medio de correo electrónico respecto a los temas: Los Hombres en la Igualdad de Género, Licencia de Paternidad Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres y Política de Igualdad | Junio | | Michoacán, Clínica Hospital Pátzcuaro | Periódico Mural sobre acciones de prevención para que el personal identifique el hostigamiento y acoso sexual. | 15 de abril | | Nayarit | Correo electrónico "Felicitaciones Día del Padre" | 1° de junio | | Oaxaca | Entrega de material del programa "Igualdad y el acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia" | 24 de mayo | | Oaxaca | Entrega de folletos, trípticos, posters, libros, boletines, etc., sobre Derechos Humanos. | 6 de junio | | Oaxaca | Conferencia Igualdad y No Discriminación | Mayo | | Oaxaca | Difusión de material en los temas: Igualdad y Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia en el marco del proceso de Certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación a los C. Directores de las Unidades Médicas como al personal de la Subdelegación | Mayo | | Querétaro | Difusión de trípticos y carteles sobre: "Acoso y hostigamiento Sexual en el ámbito laboral" | Mayo-junio | | San Luis Potosí, Hospital General | Tríptico de Lenguaje Incluyente | Abril | | Sonora | Difusión en sesión clínica sobre las sanciones que derivan de ejercer prácticas de hostigamiento y acoso sexual | 2 de junio | | Sonora | Elaboración de mural con información para la difusión de prevención de hostigamiento y acoso sexual | 30 de mayo | | Sonora | Difusión por medio de correo electrónico de recomendaciones para el uso de lenguaje incluyente, comunicados internos con lenguaje incluyente | Mayo-Junio | | Tabasco | Envío a los Directores de las U.M la NOM-046-SSA2-2005 por correo electrónico para su difusión | Junio | | Tlaxcala | Lectura sobre roles de género/BÁJATE DEL PERRO… | Abril | | Tlaxcala | Taller "Construcción Socio-Cultural del Género" | 30 de mayo | | Veracruz | Difusión del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del ISSSTE y Pronunciamiento sobre "Cero tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual" en el Instituto | Mayo-Junio |   **Redes sociales**  Durante el primer semestre de 2017 se ha emitido a través de redes sociales, 67 tweets con información relativa a la NOM 046, género, trabajo y seguridad social, derechos humanos, no discriminación, violencia obstétrica, prevención en materia de trata de personas y prevención de la violencia contra las mujeres con discapacidad con un impacto aproximado en 17,100 personas.  **Campaña Día del Padre/Licencia de paternidad**  Con la finalidad de promover paternidades afectuosas y corresponsables, el Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer impulsó una campaña de difusión del permiso de paternidad en todo el ISSSTE, en la cual participaron las Delegaciones Estatales de Baja California, Coahuila, Chihuahua, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán; Delegaciones Regionales Oriente, Poniente y Norte; Dirección de Administración, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Tecnología y Estrategia Digital, Dirección de Delegaciones, Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia, Hospital General Tampico, Clínica de Medicina Familiar Ojocaliente, Hospital Regional Mérida, PENSIONISSSTE y SUPERISSSTE.  Dicha campaña tuvo un alcance de **9772 personas,** dentro de las actividades destaca la difusión de información a través de trípticos, folletos, carteles y correos electrónicos, jornadas de convivencia y eventos de conmemoración del día del padre, así como la difusión del derecho de acceso de los padres al servicio de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil.  Adicionalmente, el Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer elaboró y distribuyó **5,350 folletos** sobre el permiso de paternidad durante el primer semestre de 2017.  **Campaña Únete contra la violencia hacia las mujeres**  Durante el segundo trimestre de 2017, se dio continuidad a las actividades para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres, en este periodo participaron: 9,139 personas, registrando actividades en las siguientes unidades administrativas:   * Unidades Administrativas Centrales: Dirección de Administración, Dirección de Delegaciones, Dirección de Tecnología y Estrategia Digital y la Subdirección de Atención al Derechohabiente a través del Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer. * Delegaciones Estatales y Regionales: Colima, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro, Sonora, Tabasco, Zona Oriente y Zona Poniente. * Hospital General "Dr. Darío Fernández Fierro" y, Hospital General Saltillo. * SUPERISSSTE   De las actividades realizadas destacan la invitación a portar una prenda o accesorio color naranja los días 25 de cada mes, entrega de distintivos y dulces, instalación de buzones, difusión vía electrónica, entre otras.  **Estrategia Nacional para la  Prevención de Embarazos en Adolescentes**  Segundo trimestre 2017  En el segundo trimestre de 2017, en observancia de la Estrategia Nacional para la Prevención de Embarazos en Adolescentes, se realizaron actividades de sensibilización y capacitación en la Delegación Regional Oriente y en la Subdirección de Atención al Derechohabiente a través del Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer, registrando un impacto en 147 personas; 122 mujeres y 25 hombres.  Asimismo, se realizaron actividades de difusión de información en la Delegación Estatal Yucatán, Delegación Regional Poniente, Hospital General Tlaxcala, y Hospital General Saltillo registrando una participación de 318 personas  De las actividades realizadas destacan pláticas, difusión de la página "¿Cómo le Hago?" y sesiones de juego del Preventón.  **Promoción de la Salud**  En el periodo correspondiente al Segundo Trimestre de 2017 se registraron diversas actividades en materia de salud.   |  |  | | --- | --- | | **Entidad Federativa** | **Actividad** | | Aguascalientes, Hospital General Aguascalientes | Presenta Cuento, Atención y cuidados que Ellas necesitan | | Baja California Sur | Curso Salud Emocional | | CDMX, (Escuela Nacional de Enfermería e Investigación) | Difusión de tríptico en Facebook: exploración de mamas | | Ciudad de México, (Hospital Regional General Ignacio Zaragoza) | Difusión del volante "5 consejos para una vida saludable" | | Ciudad de México, (Hospital Regional General Ignacio Zaragoza) | Difusión del tríptico "El Derecho Humano a la Salud de las Mujeres" | | Ciudad de México, (Dirección de Administración). | Difusión del cartel "La Lactancia" | | Ciudad de México, Delegación Regional Oriente | Plática: Feminización de los Ciclos de la Vida. | | Ciudad de México, Delegación Regional Zona Poniente | Se realiza la constante difusión en las pantallas de esta delegación con pautas relativas a los siguientes temas: Embarazo en Adolescentes, Cáncer de mama, Parto natural, Cáncer de próstata, Estancias Infantiles, cáncer cervicouterino, Disfunción eréctil, y EBDI's | | Ciudad de México, Delegación Regional Zona Sur, (Hospital General Darío Fernández Fierro) | Curso psicoprofilactico en apoyo y beneficio a las usuarias embarazadas. | | Ciudad de México, Dirección de Delegaciones | Difusión sobre las recomendaciones de la OMS relativas a la Lactancia Materna, mediante dípticos | | Ciudad de México, Dirección de Finanzas | Difusión por medio de correo electrónico de la importancia de la Lactancia Materna | | Ciudad de México, Dirección de Finanzas | Evidencia de las personas enviadas a la CLIDDA | | Ciudad de México, Hospital Regional 1ro. de Octubre | Elaboración de material de apoyo para la difusión de la Sala de Lactancia | | Estado de México | Taller de capacitación y sensibilización en Género y Salud | | Jalisco | Difusión por correo electrónico de la Sala de Lactancia | | Morelos | Taller para Mujeres Adultas Mayores sobre Depresión y Salud (Autocuidado) | | Oaxaca | Conferencia la Salud desde un enfoque de Derechos Humanos | | Sonora | Campañas preventivas de salud para el hombre y la mujer | | Tamaulipas | Envío a los Directores de las Unidades Médicas los lineamientos de Campaña para el Día Nacional de Salud Materna Perinatal |   **Salas de Lactancia**  Al cierre del Segundo Trimestre de 2017 se ha alcanzado la habilitación de salas de lactancia en 60 Unidades Administrativas Centrales y Desconcentradas del ISSSTE, lo que represente un porcentaje de 89.55%, de un total de 67 unidades administrativas.  **Actividades culturales y recreativas**  En el Segundo Trimestre de 2017 se llevaron a cabo las actividades de la programación cultural, deportiva y recreativa, estas actividades son incluyentes y de libre acceso para personal, Derechohabiencia y público en general, sin distinción por sexo, discapacidad o ninguna otra.   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Entidad Federativa/ Unidad Administrativa** | **Actividad** | **Fecha** | | Aguascalientes, CMF Ojocaliente | Convivencia del Día de la Madre y Día del Padre | Mayo-Junio | | Ciudad de México, Delegación Regional Oriente | Festejo del Día del Padre | Junio | | Ciudad de México, Dirección de Administración | Tardes de Museos, asistir el último miércoles del mes a un museo en la Ciudad de México | Abril-Junio | | Ciudad de México, Dirección de Administración | Difusión felicitaciones: Día de la niña y niño, Día de las Madres y Día del Padre | Abril-Junio | | Hidalgo | Presentación de obra de teatro para celebrar el día del Padre. | 21 de junio | | Oaxaca | Conferencia dirigida al personal de las tres Subdelegaciones, para incentivarlos en el trato con la Derechohabiencia. Conferencia "La Estrategia del Éxito para ser Feliz". | 9 de junio | | Oaxaca | Conferencia dirigida al personal de las tres Subdelegaciones, para incentivarlos en el trato con la Derechohabiencia. Conferencia "La Excelencia como forma de vida". | 23 de junio | | Yucatán | Conmemoración del "Día de la Madre", entrega de flores y felicitaciones a las madres que laboran en la Delegación Yucatán. | 9, 10 de mayo |   **Enlaces de Equidad**  Durante el Segundo trimestre del 2017, se actualizaron nombramientos de Enlaces de Equidad en las Delegaciones Estatales de Baja California, Hidalgo y Chiapas, así como en la Delegación Regional Zona Poniente y en la Dirección Jurídica.  **Acciones adicionales a favor de la igualdad realizadas en el Segundo Trimestre 2017**   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Unidad Administrativa** | | **Actividad** | | Baja California Sur | Inicio del proceso de certificación en Igualdad Laboral. Video Conferencia. | | | Baja California Sur | Difusión del tríptico Política de Igualdad Laboral y No Discriminación | | | Baja California Sur | Formación del grupo de trabajo para la Certificación en Igualdad laboral. | | | Baja California Sur | Primera reunión del grupo de trabajo para la Certificación en Igualdad Laboral y No Discriminación. | | | Baja California Sur | Conferencia Dignidad y Desarrollo de competencias socioemocionales y el derecho de igualdad y no discriminación. | | | Baja California | Difusión de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, entre los servidores públicos de la Delegación y Unidades Médicas | | | Baja California | Capacitación y reunión con Responsables de Atención al Derechohabiente de la Delegación, responsables de recibir inconformidades sugerencias y felicitaciones del público en general | | | Baja California, Hospital General 5 de Diciembre | Se impartió curso UNAM Dignidad y Desarrollo en Competencias Socioemocionales | | | Chihuahua | Se envió oficio no. 723 a las unidades médicas para dar a conocer la "Declaración de la Política de igualdad y no Discriminación" | | | Chihuahua | Se envió correo electrónico a los Subdelegados, Jefes de Unidad y jefes de Departamento de la Delegación Estatal enviando la "Declaración de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del ISSSTE para darla a conocer a todo su personal. | | | Chihuahua | Se envió a las 13 unidades médicas del estado el oficio no. 794/2017 con el tríptico "Política de igualdad Laboral y No Discriminación". | | | Ciudad de México, (Escuela Nacional de Enfermería e Investigación) | Inducción al personal de nuevo ingreso | | | Ciudad de México, (Escuela Nacional de Enfermería e Investigación) | Comunicados Internos y Externos con Lenguaje Incluyente | | | Ciudad de México, Delegación Regional Oriente | Envío de correo electrónico de Código de Conducta, Norma Mexicana NMX-025-SFI-2015 y Pronunciamiento sobre Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento y Acoso Sexual | | | Ciudad de México, Delegación Regional Oriente | Cursos en línea: Por una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres y Claves para la Igualdad entre Mujeres y Hombres | | | Ciudad de México, Delegación Regional Zona Norte | Taller: Personal adscrito a la Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH), impartió en esta Delegación el Taller titulado "Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes" con una duración total de 12 horas. | | | Ciudad de México, Delegación Regional Zona Norte | Difusión de las 21 prestaciones durante el desarrollo de la Jornada de Salud que se presentó en el Senado de la República. | | | Ciudad de México, Delegación Regional Zona Norte | Difusión de las siguientes presentaciones: Prestaciones al personal de nuevo ingreso: Igualdad de oportunidades y desarrollo para todo el personal, licencia por paternidad, acceso a Estancias de Bienestar Infantil para los hijos de trabajadores del sexo masculino y cuidados paternos. | | | Ciudad de México, Delegación Regional Zona Norte | Difusión de las 21 prestaciones durante el desarrollo de la Jornada de Salud en la Procuraduría General de Justicia (PGJ). | | | Ciudad de México, Delegación Regional Zona Poniente | Se realiza la constante difusión en las pantallas de la Delegación con los siguientes temas: Trato para un buen trato, Derecho de Seguro de Vida e Invalidez, Seguro de Riesgos de Trabajo, Casa de Día del Adulto Mayor, 21 Prestaciones, Rompe Barreras, Seguro de Vida e Invalidez, Decálogo, Derechos Humanos, Estancias Infantiles, | | | Ciudad de México, Delegación Regional Zona Poniente | Asesorías por parte del módulo de la Unidad Jurídica de la Delegación | | | Ciudad de México, Dirección de Administración | Difusión infografías: Código de Conducta del ISSSTE y Política de Igualdad Laboral y no Discriminación | | | Ciudad de México, Dirección de Comunicación Social | Difusión en redes sociales del Protocolo para prevenir el Hostigamiento y Acoso Sexual | | | Ciudad de México, Dirección de Delegaciones | Difusión por medio de correo electrónico sobre Requisitos para las EBDIS, Corresponsabilidad vida laboral y familiar, Glosario de Términos de Diversidad Sexual (NONAPRED), Licencia de Paternidad | | | Ciudad de México, Dirección de Finanzas | Difusión por medio de correo electrónico sobre Requisitos para las EBDIS | | | Ciudad de México, Dirección de Tecnología y Estrategia Digital | Curso de Inducción al ISSSTE | | | Ciudad de México, Dirección de Tecnología y Estrategia Digital | Reunión de trabajo mensual en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa, para fomentar un clima laboral con inclusión en un ambiente no discriminatorio | | | Ciudad de México, Dirección Jurídica | Difusión por correo electrónico de la "Guía de Contenidos y recomendaciones didácticas para la sensibilización de las y los servidores públicos" elaborada por el INMUJERES. | | | Ciudad de México, Dirección Jurídica | Difusión por correo electrónico del "Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales", emitido por el CONAPRED. | | | Ciudad de México, Dirección Jurídica | Difundir información vía correo electrónico de, acerca del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del ISSSTE. | | | Ciudad de México, Dirección Jurídica | Comunicados Internos y externos con Lenguaje Incluyente | | | Ciudad de México, Hospital Regional 1ro. de Octubre | Difusión Utilidad de medios electrónicos para informar al personal de la unidad por medio de las coordinaciones médicas y administrativas | | | Ciudad de México, PENSIONISSSTE | Difusión en redes sociales sobre: Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia | | | Ciudad de México, PENSIONISSSTE | Difusión de trípticos: Licencia de Paternidad, Los Hombres en la Igualdad de Género | | | Ciudad de México, Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia | Tiempo para Mí. Es un permiso mensual que pueden ocupar las y los trabajadores del área por unas horas de la jornada laboral, con el fin de atender actividades que propicien la conciliación de la vida laboral con la personal | | | Ciudad de México, Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia | Actividades que complementan un ambiente laboral integral: celebración día de la madre día del padre y taller interno sobre la importancia del trabajo colaborativo | | | Ciudad de México, Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia | Perspectivas. Revista digital de difusión mensual, dirigida a personal de Áreas Centrales, Delegaciones Regionales y Estatales del ISSSTE, Órganos Desconcentrados, Integrantes de la Comisión de Vigilancia e Integrantes de la Comisión de Igualdad y No Discriminación | | | Ciudad de México, SUPERISSSTE | Envío de información por medio de correo electrónico institucional de los siguientes temas: Código de Ética, Código de Conducta, Licencia de Paternidad | | | Ciudad de México, SUPERISSSTE | Elaborar un Cartel sobre Igualdad y No Discriminación hacia las Mujeres, el cual se difundió a través de comunicación interna del SUPERISSSTE | | | Durango | Nota periodística El Sol de Durango "Registra ISSSTE seis cónyuges del mismo sexo" | | | Durango, Hospital General Dr. Santiago Ramón y Cajal | Taller: Derechos Humanos para Personas Adultas Mayores | | | Durango, Hospital General Dr. Santiago Ramón y Cajal | Difusión: Los Hombres en la Igualdad de Género, Hostigamiento y Acoso Sexual, Trata de Personas y Prevención de la Violencia Obstétrica | | | Estado de México | Conferencia: Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos | | | Estado de México | Conferencia: Dignidad y Desarrollo de Competencias Socioemocionales | | | Hidalgo | Plática de los derechos y obligaciones de las y los servidores públicos | | | Hidalgo | Plática de derechos de las personas con Discapacidad | | | Hidalgo | Difusión de la misión y visión, con los titulares de las Subdirecciones y Unidades Médicas. | | | Jalisco | Difusión con el cuerpo de gobierno de la Delegación Estatal Jalisco de la NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación | | | Jalisco | Entrega de Código de Ética a Personal Directivo, NOM-025 y Trato para un buen trato y plática informativa del Día naranja 25 de junio. | | | Jalisco | Reunión grupo de trabajo "Proceso de Certificación de la Norma mexicana NMX-R-025-SFCI-2015 en igualdad Laboral y no discriminación" | | | Michoacán | Difusión sobre los requisitos de ingreso a las EBDI´S mediante correo electrónico | | | Michoacán | Difusión de Código de Conducta, Política de Igualdad Laboral, Código de Ética y Manual de Comunicación No Sexista hacia un Lenguaje Incluyente | | | Michoacán, Clínica Hospital Pátzcuaro | Curso de Inducción al personal nuevo | | | Nayarit | Correo Electrónico de los archivos: Código de Ética, Código de Conducta, Misión y Visión. | | | Nayarit | Correo electrónico, Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, con fines informativos | | | Oaxaca | Actividad realizada con el CONAPRED, asignándose únicamente 8 espacios. | | | Oaxaca | Se envió la invitación vía correo electrónico a los trabajadores con correo electrónico, Aula virtual de la CNDH, para el curso en línea "Básico de Derechos Humanos" | | | Oaxaca | Conferencia denominada "Empatía y redes de apoyo para un buen trato y la plática sobre Igualdad Laboral y no Discriminación" y Trato para un Buen Trato. | | | Oaxaca | Conferencia impartida para el fortalecimiento de la Cultura de los Derechos Humanos. | | | Oaxaca | Curso de Inducción al Puesto, Panorama inicial a los de nuevo ingreso | | | Oaxaca | Taller: Igualdad y No Discriminación, Derecho a una Vida libre de Violencia y La Salud desde un Enfoque de Derechos Humanos | | | Oaxaca | Taller: La Estrategia de éxito para ser Feliz | | | Oaxaca | Taller: La excelencia como Forma de Vida | | | Oaxaca | Taller: Empatía y Redes de Apoyo para un Buen Trato | | | Sonora | Elaboración del Mural con información para la difusión de los horarios extendidos. | | | Sonora | Difusión Código de Ética, Código de Conducta misión, visión y valores del Instituto | | | Sonora | Difusión sobre los requisitos de ingreso a las EBDIS | | | Tamaulipas | Asistencia a la sesión 1/25 del taller Construyendo Familias Sanas | | | Tlaxcala | Taller "Construcción Social Cultural del Género" | | | Veracruz | Curso Diversidad Sexual, Inclusión y No Discriminación y Por una Vida libre de Violencia | | | Yucatán, Hospital Regional Mérida | Comunicados internos y externos con lenguaje incluyente | |   **Atención, orientación y canalización 2017**  **Recepción de casos de casos de hostigamiento y acoso sexual y/o laboral**  De enero a junio de 2017 se canalizaron 23 quejas; 20 mujeres y 3 hombres, sobre presuntas conductas de hostigamiento y acoso en el ámbito laboral, las cuales fueron remitidas con oportunidad a las áreas de atención competente.  **Asesorías proporcionadas por el CEAM**  Durante el primer semestre trimestre de 2017 se brindaron asesorías y orientaciones de carácter psicológico o legal a 64 personas; 60 mujeres y 4 hombres, dicho servicio es otorgado por el Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer, tanto de manera presencial como vía telefónica, con estricto apego a los derechos humanos y con absoluta confidencialidad. |

| **Análisis de la brecha de género (cuando corresponda)** |
| --- |
| El ISSSTE ha instrumentado acciones sustantivas para disminuir las brechas existentes entre mujeres y hombres, tales como:   * Permiso de paternidad * Salas de lactancia * Reconocimiento de los derechos de seguridad social de las parejas del mismo * Reconocimiento del derecho de los padres para acceder al servicio de la Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil * Modelo de atención del hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral * Certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación |

| **Análisis de las acciones afirmativas** |
| --- |
| Se han diseñado e instrumentado acciones sustantivas a favor de la igualdad y no discriminación. |

| **Explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| **Porcentaje de acciones de sensibilización y capacitación realizadas en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia en las Unidades Administrativas Centrales y Desconcentradas:** Durante el periodo se alcanzó una meta superior del 20%, derivado del incremento de enlaces de equidad y del compromiso institucional en unidades administrativas quienes llevaron a cabo un mayor número de actividades de sensibilización y capacitación en sus unidades administrativas.  **Porcentaje de acciones de difusión e información realizadas en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia en las Unidades Administrativas Centrales y Desconcentradas.**  Durante el periodo se alcanzó una meta superior del 40%, toda vez que derivado de la suma de más enlaces de equidad y del compromiso institucional en unidades administrativas se realizaron acciones adicionales de difusión.  **Porcentaje de campañas de difusión con perspectiva de género:** Se cumplió al 100% con la meta programada en el periodo, durante el trimestre se realizó la campaña en relación al Día del Padre, en la que se difundió el permiso de paternidad y los temas de masculinidad.  **Porcentaje de campañas de difusión sobre no discriminación y violencia de género realizadas**: Se cumplió al 100% con la meta programada en el periodo, durante el trimestre se realizó la campaña de prevención de la violencia contra las mujeres.  **Porcentaje de Enlaces de Equidad capacitados**  Durante el periodo se alcanzó una meta superior del 50%, derivado del incremento de enlaces de equidad y del compromiso institucional en unidades administrativas, más personas se sumaron a las actividades de capacitación.  **Porcentaje de materiales y recursos didácticos elaborados en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.**  Durante el periodo se alcanzó una meta superior del 25%, toda vez que se recorrió la fecha de uno de los cursos de capacitación programado, por lo que se trabajó a la par el material y los recursos didácticos.  **Porcentaje de cursos de capacitación en materia de igualdad, no discriminación y el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia proporcionados a Enlaces de Equidad.**  Durante el periodo se alcanzó una meta superior del 25%, toda vez que se recorrió la fecha de uno de los cursos de capacitación programados. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Oportunidades: El ISSSTE cuenta con la certificación en la NMX-R-0215-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.  Obstáculos: Cambios constantes en las designaciones de Enlaces de Equidad |

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades de apoyo administrativo

**Ramo:** 52 Pemex

**Clave de la UR:** T9N

**Nombre de la UR:** Pemex Corporativo

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de apoyo administrativo

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 119 Capacitar al personal en temas de sensibilización de género

|  |
| --- |
| **Definición de la población objetivo** |
| En cuanto a las capacitaciones para la sensibilización en materia de género, la población objetivo incluye mayoritariamente al personal de Petróleos Mexicanos, poniendo mayor énfasis en las y los trabajadores sindicalizados, en virtud de que durante 2016 se capacitó a alrededor del 90% del personal de confianza, por lo que este personal prácticamente está cubierto. De igual manera, se considera a derechohabientes de Pemex, es decir, familiares del personal, y a población abierta mediante los Centros de Integración Familiar (CIFAS) y el Centro Social e Integral para el Adulto Mayor (CESIPAM), que son propiedad de Petróleos Mexicanos y ofrecen actividades y servicios sociales, culturales y recreativos en 4 entidades federativas. Finalmente, se sensibilizará a niñas y niños, tanto hijos/as del personal como de población abierta en el marco de los Cursos de Verano.  Por lo que respecta a la estrategia para la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en Petróleos Mexicanos, se trabajará con mujeres de los niveles medio superior y superior con el objetivo de promover su mayor participación en carreras y puestos no tradicionales (ciencias, ingenierías, matemáticas y tecnologías), así como con mujeres trabajadoras de Petróleos Mexicanos para su empoderamiento y liderazgo a fin de incrementar sus oportunidades de desarrollo laboral. |

| **Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres** |
| --- |
| De acuerdo a los datos del Foro Económico Mundial, en las industrias extractivas del mundo la participación de las mujeres se encuentra en menos del 20% a nivel general, y en puestos de toma de decisiones apenas alcanza entre el 10% y 15%.[[190]](#footnote-190) Actualmente la plantilla laboral de Petróleos Mexicanos está conformada por un 27% de mujeres y 73% hombres, lo cual indica que Pemex encuentra dentro del promedio; no obstante, en puestos de toma de decisiones la participación de las mujeres es del 17.5% (mandos medios y superiores).  Además, según el “Informe del diagnóstico sobre inclusión social y laboral en el Centro Administrativo Pemex”, realizado en febrero de 2016, con una muestra de 758 personas, puso de manifiesto que mujeres y hombres coinciden al afirmar existen prestaciones y servicios que permiten a las mujeres la conciliación trabajo-familia (licencia de maternidad, lactarios y de CENDI’s, por ejemplo). En el tema de acoso y hostigamiento sexual hacia las mujeres, existe una diferencia cercana a 14 puntos porcentuales en la consideración de que en Pemex no siempre se realizan comentarios y/o propuestas de carácter sexual: hombres alrededor del 40.0% y mujeres 25.0%. Asimismo, mientras los hombres afirman que existe igualdad de género al acceder a las mismas oportunidades, las mujeres opinan que, si bien existen, éstas no siempre les favorecen; por ejemplo, 62.0% de las mujeres señala que siempre o frecuentemente sus opiniones son escuchadas en la toma de decisiones, a diferencia de 89.0% de los hombres que tienen esta misma opinión. El personal masculino (78.0%) ha considerado que las mujeres siempre han desempeñado todo tipo de funciones y puestos, tanto administrativos y secretariales, como técnicos y gerenciales; en voz de las mujeres esto ha sido de 59.2% solamente. Por último, 30% de las y los trabajadores entrevistados sugieren haber sido víctimas de algún tipo de discriminación dentro de Pemex desde que trabajan para la institución, siendo el género la causa más frecuente, según el 40.0% del personal entrevistado.  Por último, los resultados Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2016 de la Secretaría de la Función Pública para Petróleos Mexicanos, respondida por 12,637 trabajadoras/es, muestra que en el Índice de Factores Básicos se obtuvo 81.89% de percepciones de la empresa como inclusiva. Dicho factor se compone de las siguientes aspectos: igualdad de percepciones en puestos iguales para mujeres y hombres (84.49%); respeto a las diferencias por parte de los mandos superiores (84.00%); trato igualitario y sin discriminación entre superiores, subordinados/as y compañeros/as (79.67%); oportunidades de ascenso y promoción equitativos para mujeres y hombres (73.75%) percepción sobre que nadie en el área ha sido víctima de acoso sexual u hostigamiento sexual (83.42%); hombres y mujeres realizan un trabajo útil (88.97%); trato con el público igualitario y sin discriminación (86.67%); e instalaciones adecuadas para personas con discapacidad (73.75%). En cuanto al Factor Compuesto “Equidad de Género” del índice global, Pemex obtuvo 82.81%, mientras que en el correspondiente a “Respeto a los Derechos Humanos” tuvo 82.68%, en “Respeto” 86.79% y en el de “Igualdad y no discriminación” 80.97%. De igual forma, el personal aportó comentarios libres respecto a situaciones de acoso laboral y desigualdad en las oportunidades de ascenso, mismos que deben ser considerados como un área de oportunidad. |

| **Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)** |
| --- |
| No se instrumentó ninguna durante el periodo que se reporta, ya que se encuentran en fase de diseño. |

| **Avance y explicación sobre los resultados alcanzados** |
| --- |
| **Indicador 1:** Las actividades de capacitación y sensibilización en temas de género arrojaron una cobertura durante el segundo trimestre de 2,885 personas, las cuales representan el 57.7% de la meta programada para ese periodo; sumando los avances obtenidos en el primer semestre de 2017, se han capacitado 5,696 personas, lo que implica un avance de 5.7%, respecto del 20% del personal de Pemex, derechohabientes e integrantes de las comunidades de influencia de la empresa que se previó como meta anual. Esto es así, debido a que será en el segundo semestre de 2017 donde se instrumenten la mayor parte de las actividades del programa de capacitación 2017 (nueva convocatoria del curso-learning “La igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral”, Ferias por la Inclusión, cursos de verano, capacitaciones presenciales y obras de teatro). Por otro lado, los procesos administrativos para la contratación de algunos servicios han llevado más tiempo de lo previsto, lo que en consecuencia ha demorado la ejecución de los recursos presupuestales. En cuanto a la población beneficiaria, es preciso señalar que sólo se cuenta con información desagregada por sexo de las capacitaciones en sitio, debido a que las transmisiones por Intranet de las actividades no permiten identificar este dato, sino sólo el número de trabajadoras/es conectadas/os (véase también Anexo 1 y Anexo 3).  **Personas capacitadas en temas de sensibilización de género durante el periodo abril-junio 2017**   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **Población por nivel de desagregación** | **Mujeres** | **Hombres** | **Total** | | Subtotal por sexo con entidad federativa identificada | 621 | 780 | 1,401 | | Subtotal de población sin sexo ni entidad identificados | N/D | N/D | 1,484 | | Total General | | | 2,885 |   **Indicador 2:** Durante el periodo se instrumentaron 7 actividades de capacitación para la sensibilización en materia de género, con las cuales se superó la meta establecida en 40%, esto es debido a que se han encontrado mayores espacios y oportunidades para la sensibilización hacia la igualdad entre mujeres y hombres, así como nuevas estrategias de comunicación de los mensajes institucionales en la materia.  Las actividades realizadas fueron:   1. Conferencia sobre inclusión e igualdad de género en el CIFA de Salamanca (Guanajuato); 2. Feria por la Inclusión en la Refinería Antonio M. Amor de Salamanca (Guanajuato); 3. Conferencia “Masculinidades” en el CIFA de Salamanca (Guanajuato); 4. Conferencia magistral del flautista Horacio Franco, con motivo del Día Internacional del Orgullo LGBTTTI, en el Centro Administrativo Pemex; 5. Conferencia “Todas las Familias todos los derechos. Facilitación de trámites ante el Registro Civil para familias diversas”, en el Centro Administrativo Pemex (Ciudad de México); 6. Feria por la Inclusión en el Centro Petroquímico Cangrejera (Minatitlán, Veracruz); y 7. Conferencia “Igualdad de género” en el CIFA de Cd. del Carmen (Campeche).   En este sentido, el avance obtenido entre el primer y segundo trimestres es de 15 actividades de capacitación, lo cual representa el 75% de la meta establecida para ese periodo.  **Indicador 3:** Durante el segundo trimestre se obtuvo un avance del 15%, respecto del 25% programado para el periodo. Esto significa que no se ha concluido el documento técnico de la Sub-estrategia de Igualdad de Género que se elabora coordinadamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el marco de la Estrategia de Inclusión Social Institucional (EISI). Lo anterior se explica por el cambio de equipo del proyecto dentro del PNUD, mismo que debió seguir el curso establecido por los procedimientos internos de dicho organismo, resultando en demoras para la consolidación de dicho documento que, hasta el momento, cuenta con 80% de avance; sin embargo, se logró una mayor precisión de los diversos productos comprometidos, incluyendo las acciones afirmativas que se tiene planeado poner en marcha. |

| **Obstáculos y oportunidades durante la operación** |
| --- |
| Dentro de las oportunidades detectadas se encuentra el inicio de alianzas con instancias locales para la realización de acciones en los CIFA y CESIPAM (Firma del Convenio de Colaboración de la Presidencia Municipal de Salina Cruz-Instituto de la Mujer y Equidad de Género-Gerencia de Inclusión de Pemex). Igualmente, se ha encontrado una importante disposición de las diferentes áreas y empresas que conforman Pemex para el desarrollo del programa de capacitación. Adicional a ello, ha existido una buena recepción de las actividades de sensibilización, gracias a la diversificación de estrategias de capacitación, misma que ha estado acompañada de una campaña permanente de comunicación en materia de igualdad, inclusión y no discriminación por medios impresos y electrónicos a nivel nacional, lo cual ha incidido positivamente en la disposición del personal, derechohabientes y comunidad de influencia de Pemex para participar en las capacitaciones.  El principal obstáculo enfrentado durante el periodo ha sido la demora en la ejecución del gasto, a causa de los procesos administrativos para la contratación de diversos servicios; sin embargo, los procesos están prácticamente concluidos, por lo que en el segundo semestre las actividades podrán instrumentarse de manera más ágil. |

1. Los resultados de la percepción de los temas que género fueron tomados de los resultados del Cuestionario de Cultura Institucional en la SS, (Inmujeres; 2014). [↑](#footnote-ref-1)
2. Es el valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes, la cual se mide a partir del ingreso de las personas, definiendo a las que no tienen suficientes recursos para satisfacer sus necesidades básicas. [↑](#footnote-ref-2)
3. Definición referida en el Artículo 2 del Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. [↑](#footnote-ref-3)
4. El Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2017 establece en su artículo primero la existencia de 1,115 municipios de carácter rural, en cuya población se registran tales índices de pobreza, marginación y rezago. [↑](#footnote-ref-4)
5. Capítulo Quinto Bis de la Ley Federal del Trabajo. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lft.htm> [↑](#footnote-ref-5)
6. *1Situaciones de riesgo* como: explotación laboral, violencia, consumo y tráfico de substancias ilegales, explotación sexual, trabajo infantil y trata de personas. [↑](#footnote-ref-6)
7. RECOMENDACIÓN GENERAL Nº 9 del Comité de la CEDAW, (1989. Octavo periodo de sesiones) [↑](#footnote-ref-7)
8. RECOMENDACIÓN GENERAL Nº 9 del Comité de la CEDAW, (1989. Octavo periodo de sesiones) [↑](#footnote-ref-8)
9. De este total, 72,467.8 miles de pesos corresponden a pasivos 2016 de la acción de apoyo alimentario en regiones indígenas marginadas y 42 miles de pesos a pasivos de 2016 de Promotoría Social Voluntaria. [↑](#footnote-ref-9)
10. Los avances son evidentes, al concluir 2015, todas las entidades cuentan con una Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 29 estados han publicado su Reglamento y 32 entidades han instalado sus Sistemas para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; 32 entidades federativas tienen una Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, ocho estados han publicado su Reglamento y 28 entidades han instalado sus Sistemas o Consejos para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 30 entidades federativas cuentan con una Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación, cuatro de ellas han publicado su Reglamento; existen 26 Leyes Estatales para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas; y finalmente, respecto a la tipificación del Feminicidio, 31 entidades federativas han incorporado este tipo penal en sus códigos. [↑](#footnote-ref-10)
11. INEGI, Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), 2015, México. Tabulados básicos. [↑](#footnote-ref-11)
12. INEGI-INMUJERES. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), 2014, México. [↑](#footnote-ref-12)
13. INEGI-INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2011. México. [↑](#footnote-ref-13)
14. INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2015. Base de datos. [↑](#footnote-ref-14)
15. ONU. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). CEDAW/C/MEX/CO/7-8. Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. En: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/CEDAW_C_MEX_CO_7_8_esp.pdf> [↑](#footnote-ref-15)
16. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Febrero 2007, Enero 2013. [↑](#footnote-ref-16)
17. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El Acceso a la Justicia como Garantía de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Estudio de los Estándares Fijados por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. 2007. [↑](#footnote-ref-17)
18. Corte Interamericana de Derechos Humanos (COIDH), Caso González y otras (“Campo algodonero”) vs. México. Sentencia 16 de noviembre de 2009. [↑](#footnote-ref-18)
19. INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2015. México. [↑](#footnote-ref-19)
20. INEGI-INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2011. México. [↑](#footnote-ref-20)
21. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-21)
22. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-22)
23. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia Delictiva Nacional, fuero común.

    INEGI. Censos Nacionales de Impartición de Justicia Estatal 2014 y 2015. Datos sobre sentenciados. [↑](#footnote-ref-23)
24. INEGI-INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2011. México. [↑](#footnote-ref-24)
25. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Informe Mundial sobre la Trata de Personas 2014. Reporte completo. (Original en Inglés). [↑](#footnote-ref-25)
26. INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2015. [↑](#footnote-ref-26)
27. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre el Estado que Guardan los Derechos Humanos de las Mujeres Internas en Centros de Reclusión de la República Mexicana. México, 2013. [↑](#footnote-ref-27)
28. INMUJERES-INEGI. Mujeres y Hombres en México, 2012. Página 118. [↑](#footnote-ref-28)
29. INMUJERES-INEGI. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, ENUT 2014, México. Nota no se consideran a las actividades simultáneas. [↑](#footnote-ref-29)
30. INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015. Segundo trimestre. [↑](#footnote-ref-30)
31. INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015. Segundo trimestre. [↑](#footnote-ref-31)
32. INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015. Segundo trimestre. [↑](#footnote-ref-32)
33. INEGI. Encuesta Nacional de Micronegocios (ENAMIN), 2012. [↑](#footnote-ref-33)
34. INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015. Segundo trimestre. [↑](#footnote-ref-34)
35. INEGI. PIB y Cuentas Nacionales. Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares, 2014, [en línea] <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/tnrh/>. [↑](#footnote-ref-35)
36. Organización Internacional del Trabajo. Convenio 156: Igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares, 1981. Convenio 189: Trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011. Ginebra Suiza. [↑](#footnote-ref-36)
37. INMUJERES con base en el INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. Base de datos. [↑](#footnote-ref-37)
38. INMUJERES con base en el INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. Base de datos. [↑](#footnote-ref-38)
39. Diario Oficial de la Federación, 10 de junio de 2013, DECRETO por el que se reforman los artículos 3o., 4o., 9o., 37, 65 y 66; y se adicionan los artículos 12 y 13 de la Ley General de Educación. Consultado en <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301832&fecha=10/06/2013> [↑](#footnote-ref-39)
40. INMUJERES con base en el INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. Base de datos. [↑](#footnote-ref-40)
41. INMUJERES con base en el INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. Base de datos. [↑](#footnote-ref-41)
42. SEP. Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. [↑](#footnote-ref-42)
43. ANUIES, Anuario Estadístico. Licenciatura Universitaria y Tecnológica. Ciclo escolar 2014-2015 [↑](#footnote-ref-43)
44. Foro Consultivo Científico y Tecnológico, con datos de CONACYT. México, 2013. Consultado en: [http://www.foroconsultivo.org.mx/documentos/acertadistico/conacyt/sist ema\_nacional\_de\_investigadores.pdf](http://www.foroconsultivo.org.mx/documentos/acertadistico/conacyt/sist%20ema_nacional_de_investigadores.pdf) [↑](#footnote-ref-44)
45. SEP-UNICEF. Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México. México, 2009. [↑](#footnote-ref-45)
46. INEGI-INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2011. México. [↑](#footnote-ref-46)
47. INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015. Segundo trimestre. [↑](#footnote-ref-47)
48. CONEVAL. Pobreza y Género en México. Hacia un sistema de indicadores. Información 2010- 2014. Consultado en <http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/_layouts/15/xlviewer.aspx?id=/Medicion/MP/Documents/Pobreza-y-genero-2010-2014.xlsx&Source=http%3A%2F%2Fwww%2Econeval%2Egob%2Emx%2FMedicion%2FMP%2FDocuments%2FForms%2FAllItems%2Easpx&DefaultItemOpen=1> [↑](#footnote-ref-48)
49. CONAPO, Perfiles de Salud Reproductiva. República Mexicana. México 2011.

    INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2014. Base de datos. [↑](#footnote-ref-49)
50. SSA, Dirección General de Información en Salud. Dato para 2014. [↑](#footnote-ref-50)
51. Instituto Nacional de Salud Pública – INMUJERES, Monitoreo de la atención a las mujeres en servicios del sector salud 2012, México. En: <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cuadernos/Resized/agosto2013/ct38.pdf> [↑](#footnote-ref-51)
52. SSA, Dirección General de Información en Salud. [↑](#footnote-ref-52)
53. INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2014. Tabulados básicos. [↑](#footnote-ref-53)
54. INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2014. Base de datos. [↑](#footnote-ref-54)
55. Instituto Nacional de Salud Pública. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2012. México. En: <http://ensanut.insp.mx/> [↑](#footnote-ref-55)
56. CONAPO, Perfiles de Salud Reproductiva. República Mexicana. México 2011.

    INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2014. Base de datos. [↑](#footnote-ref-56)
57. Dirección General de Información en Salud (DGIS). Base de datos de Certificado de Nacimiento-Nacimientos ocurridos 2015. [en línea]: Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS). [↑](#footnote-ref-57)
58. INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2014. Tabulados básicos. [↑](#footnote-ref-58)
59. Instituto Nacional de Salud Pública – INMUJERES, Monitoreo de la atención a las mujeres en servicios del sector salud 2012, México. En: <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cuadernos/Resized/agosto2013/ct38.pdf> [↑](#footnote-ref-59)
60. *Ibídem.* [↑](#footnote-ref-60)
61. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México (ENADIS), 2010, México. [↑](#footnote-ref-61)
62. Instituto Nacional de Salud Pública. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2012. México ENSANUT, 2012. SIG, 2013. [↑](#footnote-ref-62)
63. Presidencia de la República. Tercer Informe de Gobierno 2014-105. Anexo estadístico, datos de la Secretaría de Salud. [↑](#footnote-ref-63)
64. Instituto Nacional de Salud Pública. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2012. México ENSANUT, 2012. SIG, 2013. [↑](#footnote-ref-64)
65. INMUJERES-INEGI. Mujeres y Hombres en México, 2012. [↑](#footnote-ref-65)
66. Instituto Nacional de Salud Pública. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2012. México. En: <http://ensanut.insp.mx/> [↑](#footnote-ref-66)
67. Instituto Nacional de Salud Pública. Encuesta Nacional de Adicciones, 2002 y 2011, México. [↑](#footnote-ref-67)
68. SSA. Depresión y suicidio en México, 2012. [↑](#footnote-ref-68)
69. INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2014. Base de datos. [↑](#footnote-ref-69)
70. INEGI-INMUJERES. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), 2014, México. [↑](#footnote-ref-70)
71. INEGI-INMUJERES. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), 2014, México. [↑](#footnote-ref-71)
72. INEGI-INMUJERES. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, México. Base de datos. [↑](#footnote-ref-72)
73. INEGI- INMUJERES. Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social. ELCOS, 2012. [↑](#footnote-ref-73)
74. INEGI-INMUJERES. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, México. Tabulados básicos. [↑](#footnote-ref-74)
75. CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2014, México. [↑](#footnote-ref-75)
76. INMUJERES, con base en INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, México. [↑](#footnote-ref-76)
77. INFONAVIT. Información solicitada a la Subdirección General de Crédito del INFONAVIT. Dato actualizado al 2015. [↑](#footnote-ref-77)
78. INMUJERES. Análisis cuantitativo de la oferta y demanda por vivienda, y la relación de sus características con el bienestar de los hogares; desde un enfoque de género. 2010, México. En: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/27588/ct25.pdf> [↑](#footnote-ref-78)
79. INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2015, México [↑](#footnote-ref-79)
80. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-80)
81. *Ibídem.* [↑](#footnote-ref-81)
82. *Ibídem.* [↑](#footnote-ref-82)
83. INEGI - INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011. México. [↑](#footnote-ref-83)
84. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México (ENADIS), 2010, México. [↑](#footnote-ref-84)
85. *Ibídem* [↑](#footnote-ref-85)
86. SEMARNAT. Huella ecológica, datos y rostros. 2013. Pág. 11 [↑](#footnote-ref-86)
87. INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. [↑](#footnote-ref-87)
88. INEGI. Censo Agropecuario 2007, IX Censo Ejidal, México. [↑](#footnote-ref-88)
89. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Buró de Prevención de Crisis y Recuperación. Género y Desastres. Nueva York. Octubre de 2010. [↑](#footnote-ref-89)
90. CENAPRED. Impacto Socioeconómico de los Desastres en México (resumen ejecutivo). Versión electrónica 2015. [↑](#footnote-ref-90)
91. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México. Consultado en <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/category/genero-y-politica/legislando/> [↑](#footnote-ref-91)
92. Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas, A.C. (REAMM), con base en datos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, al 31 de agosto de 2015. [↑](#footnote-ref-92)
93. INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Delegacionales y Municipales, 2015. [↑](#footnote-ref-93)
94. INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015. Segundo trimestre. [↑](#footnote-ref-94)
95. SFP. Sistema RUSP, periodo de información del 1 al 15 de junio de 2015. [↑](#footnote-ref-95)
96. INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2015. Consulta interactiva de datos (Titulares de instituciones públicas estatales). [↑](#footnote-ref-96)
97. INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2015. Consulta interactiva de datos. [↑](#footnote-ref-97)
98. SEGOB-INEGI. Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP), 2012. [↑](#footnote-ref-98)
99. Proigualdad 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013, México, Inmujeres. [↑](#footnote-ref-99)
100. Están pendientes: Campeche, San Luis Potosí y Yucatán. [↑](#footnote-ref-100)
101. Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala y Veracruz. [↑](#footnote-ref-101)
102. Están pendientes: Michoacán, Tamaulipas. [↑](#footnote-ref-102)
103. Coahuila, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Morelos, Puebla, Querétaro, Sonora y Zacatecas. [↑](#footnote-ref-103)
104. https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/observatorio-de-participacion-politica-de-las-mujeres-en-mexico-21620 [↑](#footnote-ref-104)
105. http://observatorio.inmujeres.gob.mx/a-debate/ [↑](#footnote-ref-105)
106. http://observatorio.inmujeres.gob.mx/eligiendo/ [↑](#footnote-ref-106)
107. http://observatorio.inmujeres.gob.mx/defendiendo/ [↑](#footnote-ref-107)
108. http://observatorio.inmujeres.gob.mx/resultados-2017/ [↑](#footnote-ref-108)
109. http://observatorio.inmujeres.gob.mx/observatorios-estatales/ [↑](#footnote-ref-109)
110. Aguascalientes, Coahuila de Zaragoza, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. [↑](#footnote-ref-110)
111. <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/eligiendo/> [↑](#footnote-ref-111)
112. La plataforma puede ser consultada en línea, con registro abierto de forma permanente, en: políticas.mx [↑](#footnote-ref-112)
113. Menores de 30 años (599), de 30 a 39 años (666), de 40 a 49 años (347), mayores de 50 años (162), y no contestó (50) [↑](#footnote-ref-113)
114. http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/mujermigrante/2017/new/ [↑](#footnote-ref-114)
115. A la CEAV, a la CDI, al Comisionado Nacional de Seguridad, al Conapred, al IMSS, al INEGI, a la PGR, a la Secretaría de Cultura, a la Sedatu, a la Sedesol, a la SEP, a la Segob, a la SHCP, a la SRE, a la SS, a la STPS, al SNDIF y a la SCJN. [↑](#footnote-ref-115)
116. A la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, a la CNDH, a la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores, al Conacyt, al INEGI, al ISSSTE, al IMSS, al INE, a la PGR, a la Sagarpa, a la SS, a la SCT, a la SE, a la Sectur, a la Sedatu, a la Sedena, a la Sedesol, a la Segob, a la Semar, a la Semarnat, a la Sener, a la SEP, a la SHCP, a la SRE, y a la STPS. [↑](#footnote-ref-116)
117. De la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, de la CNAV, de la CDI, de la Conavim, de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, del ISSSTE, del IMSS, del INEGI, del INE, de la Secretaría de Cultura, de la SE, de la Sener, de la Semarnat, de la SS, de la STPS, y del SNDIF. [↑](#footnote-ref-117)
118. El CTEIPG se integra por el INEGI, el Conapo, la CNDH, la Sedesol, la STPS, la SS, la SEP, la Conavim de la Segob, la SCJN, la Conatrib y el Inmujeres. [↑](#footnote-ref-118)
119. http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php [↑](#footnote-ref-119)
120. Proigualdad 2013-2018, en DOF, Sexta Sección, 30 de agosto de 2013, México, Inmujeres. [↑](#footnote-ref-120)
121. Integrantes: la Segob, la Sedesol, la CNS, la PGR, la SEP, la SS, la STPS, la Sedatu, el Inmujeres, el Conapred, el SNDIF y las 32 IMEF.

     Invitados: la SCJN, la SRE, la SHCP, la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores, la CEAV, la CDI, el INEGI, el IMSS y ONU Mujeres. [↑](#footnote-ref-121)
122. La Comisión de Prevención cuenta con 14 integrantes; la Presidencia es asumida por la SEP y el Inmujeres realiza funciones de Secretaría Técnica; sus integrantes son: la STPS; el SNDIF; el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche; la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres en el Estado de Chiapas; el Instituto Chihuahuense de la Mujer; el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México; Instituto Colimense de las Mujeres; el Instituto de la Mujer Duranguense; la Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero; la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas; el Instituto Poblano de las Mujeres y el Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala. [↑](#footnote-ref-122)
123. Indesol, SNDIF, Conavim, Profedet, CNEGSR, Fevimtra, CEAV, CDI, Inmujeres, Instituto Jalisciense de las Mujeres, Instituto de la Mujer Guanajuatense, Instituto Veracruzano de las Mujeres, Instituto Sonorense de las Mujeres, Secretaría de las Mujeres de Coahuila, Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y la Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. [↑](#footnote-ref-123)
124. En 2016, se elaboró un anteproyecto de norma y se inscribió en el Programa Nacional de Normalización 2016 de la SE con el nombre: PROY-NOM-217-SCFI-2016, Criterios para normalizar los establecimientos de los sectores público, social y privado que prestan servicios gratuitos y especializados en refugio para mujeres víctimas de violencia familiar y de género. A partir de entonces, se han celebrado diversas reuniones con un Grupo de Trabajo creado ex profeso para revisar, modificar o validar la versión de dicho anteproyecto. De abril de 2016 a junio de 2017, el Grupo de Trabajo validó el objetivo del anteproyecto, su campo de aplicación, el apartado de Generalidades e incorporó 35 definiciones. El Grupo de Trabajo se conforma por: la SE, el Inmujeres; la CEAV; la Conavim; el CNEGSR; el Indesol; el INNN; el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social; el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México; la Red Nacional de Refugios (RNR) A.C.; Otra Oportunidad A.C.; Espacio Mujeres A.C.; Mujer con Derechos A.C.; Fortaleza IAP; Createvería Social A.C.; Desarrollo Institucional, Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.; el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) ahora Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM y una consultora independiente. [↑](#footnote-ref-124)
125. Para efecto de la NOM de Refugios un núcleo familiar se considera el conformado por la mujer y en su caso, sus hijas e hijos que habitan en el refugio. [↑](#footnote-ref-125)
126. El tríptico permite comprender por qué las mujeres soportan el maltrato de su pareja durante muchos años y ayuda a identificar la fase o etapa idónea para romper este círculo vicioso. Difunde los servicios de atención a las mujeres víctimas según la LGAMVLV, especialmente el 01800 háblalo (422 5256), número gratuito de la Segob que proporciona asesoría legal y contención emocional. [↑](#footnote-ref-126)
127. Se contó con representantes de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Suplente de la Presidencia de la Comisión de Erradicación del SNPASEVM, el Inmujeres y Suplente de la Secretaría Técnica de la Comisión de Erradicación del SNPASEVM, el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, el Instituto Hidalguense de las Mujeres, el Instituto Jalisciense de las Mujeres, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México, el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, el Indesol, la CNS, la SHCP, el INEGI y el Banavim. [↑](#footnote-ref-127)
128. *Manuales Vida sin Violencia*, Tomo I*, “Marco Conceptual y lineamientos de organización”;* Tomo II, *“Conceptos y lineamientos generales para la atención telefónica”* y Tomo III, *“Servicios de la atención telefónica Atención psicológica, orientación jurídica y canalización”*; así como el Estándar de Competencia Laboral: EC0497Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género*.* [↑](#footnote-ref-128)
129. Asistieron representantes de la Asociación México Unido Contra la Delincuencia, la Asociación Mujeres para la Justicia, la Cámara de Diputados LXIII Legislatura, el CIDE, la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, la Comisión Nacional Contra las Adicciones, la CNDH, la CNS, la Conavim, la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, el Consejo de la Judicatura Federal, el Instituto de la Judicatura Federal, el Instituto Federal de Defensoría Pública, la UNODC, la STPS, el Secretariado Ejecutivo del SNSP, el TSJCDMX y de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal. [↑](#footnote-ref-129)
130. Artículo 38.-. “La coordinadora del grupo de trabajo remitirá el informe a que se refiere el artículo anterior a la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional [Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres], para su análisis. La Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional, remitirá el informe del grupo de trabajo al titular del Poder Ejecutivo de la entidad federativa correspondiente para su conocimiento. El informe a que se refiere el párrafo anterior deberá publicarse en las páginas web del Instituto Nacional de las Mujeres y de la Comisión Nacional. En caso de que el Titular del Poder Ejecutivo de la entidad federativa correspondiente considere aceptar las conclusiones contenidas en el informe del grupo de trabajo, tendrá un plazo de quince días hábiles contados a partir del día en que las recibió para informar a la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional, su aceptación…”. [↑](#footnote-ref-130)
131. Artículo 38.- “… el grupo de trabajo emitirá un dictamen sobre la implementación de las propuestas contenidas en las conclusiones del informe, el cual se remitirá a la Secretaría de Gobernación para que a través de la Comisión Nacional, determine si la entidad federativa implementó dichas propuestas”. [↑](#footnote-ref-131)
132. https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739 [↑](#footnote-ref-132)
133. En la reunión participaron: integrantes del GIM, representante de Conavim; representante de la CNDH; un académico nacional, en representación de FLACSO-México; una académica local, representante del CRIM de la UNAM; la directora del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, y el Inmujeres. [↑](#footnote-ref-133)
134. Artículo 38 Bis.– “…Una vez emitida la declaratoria de alerta de violencia de género, el grupo de trabajo se constituirá en el grupo interinstitucional y multidisciplinario a que se refiere la fracción I del artículo 23 de la Ley”. [↑](#footnote-ref-134)
135. El Convenio se suscribió en agosto del 2016, sus acciones pretenden fortalecer y estandarizar la calidad de los servicios de atención telefónica en el número único para la prestación de servicios de emergencia 9-1-1, con el objetivo de que las denuncias sobre casos de violencia contra las mujeres se atiendan con perspectiva de género y enfoque diferencial especializado. [↑](#footnote-ref-135)
136. El PFTPG del Inmujeres; PAIMEF/Indesol y los derivados de la *“Convocatoria pública para asignación de subsidios para la prestación de servicios de refugio para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia extrema y en su caso sus centros de atención externa”* del CNEGSR. [↑](#footnote-ref-136)
137. De conformidad con el artículo 31 fracciones IV y V de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, el CNPSACDII tiene atribuciones para impulsar programas de capacitación y seguimiento para el personal que labora en los Centros de Atención Integral, por ello, en la Segunda Sesión Ordinaria del 2014, se acordó la conformación de un Grupo de Trabajo coordinado por el SNDIF para desarrollar temas rectores de capacitación. [↑](#footnote-ref-137)
138. Proigualdad 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013 México, Inmujeres. [↑](#footnote-ref-138)
139. Suplemento *Todas*: https://issuu.com/todas\_milenio/docs/todas\_abr2017\_2 [↑](#footnote-ref-139)
140. Suplemento *Todas*: https://issuu.com/todas\_milenio/docs/todas\_may2017 [↑](#footnote-ref-140)
141. El padrón está disponible en la siguiente página: http://www.gob.mx/normalaboral [↑](#footnote-ref-141)
142. Blog con 68,168 visitas: http://empresarias.blogspot.mx

     Facebook con 5,717 Me gusta: http://www.facebook.com/empresarias.Inmujeres

     Directorio de empresarias con 2,023 inscritas: http://empresarias.blogspot.mx/2015/01/directorio-de-empresarias-del-instituto.html [↑](#footnote-ref-142)
143. Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, República Popular China, Hong Kong, China, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Rusia, Singapur, Corea, Chinese Taipei, Tailandia, Estados Unidos y Vietnam. [↑](#footnote-ref-143)
144. Proigualdad 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013 México, Inmujeres. [↑](#footnote-ref-144)
145. La información de este apartado, forma parte del avance del indicador 25 “Porcentaje de los informes emitidos de las asistencias técnicas en las temáticas de desarrollo humano sustentable” que se presenta en el objetivo 5 de este informe. [↑](#footnote-ref-145)
146. http://ecos.cdi.gob.mx/index.html [↑](#footnote-ref-146)
147. Liga: http://www.gob.mx/inmujeres/documentos/convenio-minamata-mia?state=published [↑](#footnote-ref-147)
148. Proigualdad 2013-2018, México, Inmujeres. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013. [↑](#footnote-ref-148)
149. 1) Todas las instituciones del gabinete deberán certificarse en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral y No Discriminación; 2) las dependencias federales deberán revisar los programas y sus Reglas de Operación para que incluyan la perspectiva de género conforme a los Lineamientos de igualdad; 3) la Segob, la SFP y el Inmujeres, deberán publicar dentro de este mismo mes el protocolo único de prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento sexual en la APF; 4) en cumplimiento de la LGIMH, deberán diseñar nuevas medidas especiales, acciones afirmativas para revertir las condiciones de desventaja histórica de las niñas y mujeres de México. [↑](#footnote-ref-149)
150. La acción 4.4.1 del PAT 2017 se refiere a: “Promover acciones que contribuyan a la instrumentación de la Política de Inclusión e Igualdad de Género en las instituciones públicas, establecidas en las líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (Proigualdad).” [↑](#footnote-ref-150)
151. La reapertura fue del 10 abril al 15 mayo, sin embargo, algunas instituciones solicitaron prórroga para terminar la carga de la información, por lo que se han realizado tres ampliaciones para dicho fin. A la fecha la plataforma se encuentra abierta. [↑](#footnote-ref-151)
152. En específico de las líneas de acción 1.3.10 del Proigualdad “Promover la adopción de criterios de paridad en cargos directivos del sistema escolar e instituciones de investigación científica y tecnológica”, y la 4.4.10 “Desarrollar acciones afirmativas para incrementar la inclusión de las mujeres en el SNI”. [↑](#footnote-ref-152)
153. Línea de acción 1.5.9. Generar la información estadística que permita medir los avances de género y el cambio social y cultural. [↑](#footnote-ref-153)
154. En la proyección de abril la asistencia fue de 22 mujeres y seis hombres; en la de mayo fue de 28 mujeres y seis hombres; y en la de junio fue de 23 mujeres y ocho hombres. [↑](#footnote-ref-154)
155. Los convenios se celebraron en 2014 y 2015. [↑](#footnote-ref-155)
156. En 2015, 2016 y 2017 las siguientes entidades federativas tuvieron procesos electorales para el cambio de gubernatura: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Estado de México, Hidalgo, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas. [↑](#footnote-ref-156)
157. Las entidades que reportaron avances: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí y Tabasco. [↑](#footnote-ref-157)
158. Para mayor información sobre las acciones que se realizaron para el cumplimiento del instrumento jurídico y el estado que las implementó, se puede consultar el Anexo 1. [↑](#footnote-ref-158)
159. Baja California, Coahuila, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Querétaro y Tabasco. [↑](#footnote-ref-159)
160. Chihuahua, Guanajuato, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí y Tabasco. [↑](#footnote-ref-160)
161. Ciudad de México, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Michoacán y San Luis Potosí. [↑](#footnote-ref-161)
162. Campeche, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos y San Luis Potosí. [↑](#footnote-ref-162)
163. El PFTPG da respuesta a la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres señalada en la LGIMH, a lo establecido en la LGAMVLV y al Proigualdad 2013-2018; así como a los acuerdos y convenios internacionales suscritos por México: la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing 1995) y la recomendación número 6 emitida por el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1988, que señalan los compromisos del gobierno mexicano de promover y, en su caso, fortalecer las instancias gubernamentales que promueven la igualdad de género. [↑](#footnote-ref-163)
164. Modalidad III. Implementación del Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en las entidades federativas, municipios y las delegaciones de la Ciudad de México (proyecto coordinado). [↑](#footnote-ref-164)
165. Modalidad I. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública estatal. [↑](#footnote-ref-165)
166. Modalidad II. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública de los municipios y las delegaciones de las Ciudad de México. [↑](#footnote-ref-166)
167. Para mayor información del papel que el Inmujeres tiene en cada grupo, comité, subcomité, comisión, subcomisión, estrategia, secretariado, mesas de trabajo, entre otros, consultar el Anexo 2. [↑](#footnote-ref-167)
168. http://www.w20-germany.org/the-w20/documents/ [↑](#footnote-ref-168)
169. Personas, Prosperidad, Paz, Planeta y Alianzas (Partnerships en su sigla en inglés) desde una perspectiva de género. [↑](#footnote-ref-169)
170. https://www.youtube.com/watch?v=\_QmrSkyrG3Q [↑](#footnote-ref-170)
171. https://www.oas.org/es/CIM/docs/GrupoViolenciaPoliticaII-ES.pdf [↑](#footnote-ref-171)
172. http://portales.te.gob.mx/genero/sites/default/files/DEMOCRACIA-PARITARIA\_impr.pdf [↑](#footnote-ref-172)
173. https://47agoea.sre.gob.mx/index.php/component/phocadownload/file/28-oportunidades-y-desafos-para-el-liderazgo-de-las-mujeres-en-las-amricas [↑](#footnote-ref-173)
174. http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/eventos\_descripcion.php?IDEvento=1 [↑](#footnote-ref-174)
175. Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos de América, El Salvador, Guatemala, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. [↑](#footnote-ref-175)
176. http://puntogenero.inmujeres.gob.mx [↑](#footnote-ref-176)
177. Para mayor información de las instituciones a las que pertenecen las personas certificadas, ver anexo 3. [↑](#footnote-ref-177)
178. Las Soluciones de Evaluación son las instituciones que fueron elegidas por el Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género para operar los estándares de competencia generados. [↑](#footnote-ref-178)
179. El área a cargo del modelo de certificación es la Subdirección de Cultura y Cambio Organizacional de la Unidad de Política de Recursos Humanos de a la APF, perteneciente a la SFP. [↑](#footnote-ref-179)
180. Relacionado con la proporción de países que cuentan con sistemas para identificar y hacer asignaciones públicas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. [↑](#footnote-ref-180)
181. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\_download/BoletinN4\_2017.pdf [↑](#footnote-ref-181)
182. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\_download/BoletinN5\_2017.pdf [↑](#footnote-ref-182)
183. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\_download/BoletinN6\_2017.pdf [↑](#footnote-ref-183)
184. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\_download/101277.pdf [↑](#footnote-ref-184)
185. El Anexo se integra con la siguiente información: anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales) y anexo XXI\_PP con erogación entre Mujeres y hombres (anexo reporte). Información disponible en el portal de transparencia del Inmujeres en la siguiente dirección electrónica:

     http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=15137&\_idDependencia=06104 [↑](#footnote-ref-185)
186. En el artículo 38 Bis del Reglamento de la LGAMVLV se establece que el Grupo de Trabajo señalado en el artículo 36 del Reglamento de la LGAMVLV se constituirá en el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) a que se refiere la fracción I del artículo 23 de la LGAMVLV:

     “Artículo 23.- La alerta de violencia de género contra las mujeres tendrá como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos, por lo que se deberá:

     1. Establecer un grupo interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género que dé el seguimiento respectivo;

     (…)” [↑](#footnote-ref-186)
187. “Artículo 36.- Admitida la solicitud, la Secretaría Ejecutiva lo hará del conocimiento del Sistema, y coordinará y realizará las acciones necesarias para la conformación de un grupo de trabajo a efecto de estudiar y analizar la situación que guarda el territorio sobre el que se señala que existe violación a los Derechos Humanos de las Mujeres, ya sea por violencia feminicida o agravio comparado, a fin de determinar si los hechos narrados en la solicitud actualizan alguno de los supuestos establecidos en el artículo 24 de la Ley.

     Dicho grupo se reunirá en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de admitida la solicitud.

     El grupo de trabajo se conformará de la siguiente manera:

     I. Una persona representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien coordinará el grupo;

     II. Una persona representante de la Comisión Nacional;

     III. Una persona representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;

     IV. Dos personas representantes de una institución académica o de investigación especializada en Violencia contra las Mujeres ubicada en el territorio donde se señala la violencia feminicida o agravio comparado;

     V. Dos personas representantes de una institución académica o de investigación de carácter nacional especializada en Violencia contra las Mujeres, y

     VI. Una persona representante del Mecanismo para el adelanto de las mujeres de la entidad de que se trate.

     (…)” [↑](#footnote-ref-187)
188. Las actividades desarrolladas en este rubro se detallan en el Objetivo 1, apartado VII. Información estadística con perspectiva de género, de este informe. [↑](#footnote-ref-188)
189. Las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) son las responsables de solicitar la participación en el PFTPG en las Modalidades I y III. [↑](#footnote-ref-189)
190. World Economic Forum Future of Jobs survey, Catalyst Inc. data, and Grant Thornton International Business Report (2014) [↑](#footnote-ref-190)